IV.ª

Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región

CAPÍTULO IV.A DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN

PANORAMA SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR PAÍS 481

I. ANTIGUA Y BARBUDA 484

II. ARGENTINA 486

III. BAHAMAS 495

IV. BARBADOS 499

V. BELICE 502

VI. BOLIVIA 506

VII. BRASIL 512

VIII. CANADÁ 522

IX. CHILE 528

X. COLOMBIA 535

XI. COSTA RICA 545

XII. DOMINICA 553

XIII. ECUADOR 555

XIV. EL SALVADOR 562

XV. ESTADOS UNIDOS 571

XVI. GRANADA 581

XVII. GUATEMALA 582

XVIII. GUYANA 593

XIX. HAITÍ 598

XX. HONDURAS 603

XXI. JAMAICA 613

XXII. MÉXICO 618

XXIII. PANAMÁ 629

XXIV. PARAGUAY 634

XXV. PERÚ 640

XXVI. REPÚBLICA DOMINICANA 652

XXVII. SAINT KITTS Y NEVIS 660

XXVIII. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS 661

XXIX. SANTA LUCÍA 663

XXX. SURINAM 665

XXXI. TRINIDAD Y TOBAGO 668

XXXII. URUGUAY 671

VOTO DISIDENTE PARCIAL DEL COMISIONADO CARLOS BERNAL PULIDO FRENTE AL CAPÍTULO IV.A DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN - PANORAMA SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR PAÍS 678

CAPÍTULO IV.A

DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN

PANORAMA SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR PAÍS[1]

METODOLOGÍA

1. La Comisión aprobó que el Capítulo IV.A de su Informe Anual de 2024 corresponda a un panorama sobre la situación de los derechos humanos en los Estados de la región, con un especial énfasis en los derechos y temas priorizados por la CIDH por medio de sus Relatorías Temáticas[2], así como en los ejes transversales establecidos por la Comisión en su Plan Estratégico 2023-2027[3].

2. Para la elaboración de esta sección, la CIDH tuvo en cuenta la información recibida respecto a la situación de los derechos humanos en la región durante 2024, en el ejercicio de su función de monitoreo. La CIDH se valió de los insumos provenientes de los diferentes mecanismos a través de los cuales la CIDH ha dado seguimiento a la situación en el país, tales como audiencias públicas, visitas temáticas, solicitudes de información bajo el artículo 41 de la Convención Americana y el artículo 18 del Estatuto de la CIDH, y medidas cautelares; así como de información de organizaciones de la sociedad civil, notas periodísticas, decisiones y recomendaciones de organismos internacionales especializados, entre otros.

3. Asimismo, y conforme a las facultades establecidas en el artículo 41 de la Convención Americana y el artículo 18 del Estatuto de la CIDH, en septiembre de 2024, la Comisión solicitó información a los Estados miembros sobre los derechos, temas y ejes transversales priorizados en el Plan Estratégico arriba mencionados. La CIDH recibió respuestas de los siguientes Estados miembros antes del cierre del presente informe: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam y Uruguay. La CIDH agradece y valora la información enviada, que en lo pertinente fue incluida en el presente capítulo.

4. La Comisión agradece la información brindada por instituciones y organizaciones de la sociedad civil a lo largo del año por medio de los diferentes mecanismos de monitoreo, que en lo pertinente fue incluida en la presente sección.

TENDENCIAS

5. En la presente introducción se destacan algunos avances y desafíos observados en el panorama de situación de los derechos humanos en la región durante 2024. Para ello, se identificaron tendencias respecto de los ejes transversales de institucionalidad democrática y seguridad ciudadana, memoria, verdad y justicia; así como igualdad y no discriminación, en particular respecto de personas y grupos

[1] Capítulo no aprobado por el Comisionado Carlos Bernal Pulido, con voto razonado parcial. El voto razonado parcial se encuentra al finalizar este capítulo.

[2] La CIDH cuenta con las siguientes 11 Relatorías Temáticas: Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres; Relatoría sobre Movilidad Humana; Relatoría sobre los Derechos de la Niñez; Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos; Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad; Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial; Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex; Relatoría sobre Memoria, Verdad y Justicia; Relatoría sobre Personas Mayores; Relatoría sobre Personas con Discapacidad. Asimismo, se encuentran 2 Relatorías Especiales: Relatoría Especial para la Libertad de Expresión; y, Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

[3] El Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH incluye como ejes transversales: Institucionalidad democrática; Institucionalidad de derechos humanos; Enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad; Seguridad y violencia; Acceso a la justicia e independencia judicial; Desarrollo y derechos humanos; Derechos humanos en el ambiente digital; Promoción de la ratificación de los instrumentos interamericanos de derechos humanos.

en situación de especial vulnerabilidad. El monitoreo de la CIDH estuvo particularmente atento a los efectos, en materia de derechos humanos, de las relaciones desiguales de poder entre personas y grupos sociales. Estas desigualdades tienen su origen en la intersección compleja de factores históricos, económicos, políticos y culturales que han dado lugar a discriminaciones históricas, sistemáticas y violaciones a los derechos humanos.

6. En materia de **institucionalidad democrática,** si bien se reconoce en general la celebración de elecciones libres y democráticas en la región, se registraron serios desafíos al principio de separación de poderes, uno de los elementos esenciales de la democracia representativa[4]. En concreto, se observaron una serie de acciones promovidas por grupos de poder desde dentro y fuera del Estado, que tendrían como fin debilitar la **independencia judicial** y, en consecuencia, el Estado democrático de derecho. Se destacan, por ejemplo, iniciativas legales, juicios políticos o procedimientos disciplinarios, que buscan remover arbitrariamente a operadoras y operadores judiciales y fiscales. Además, se recibieron denuncias de interferencias indebidas de otros poderes del Estado, y de particulares, en los procesos de selección de personas operadoras de justicia, mediante el incumplimiento de la aplicación de criterios mínimos fundamentales como la igualdad, no discriminación, formación, mérito y transparencia, de conformidad con los estándares interamericanos. También fueron observadas iniciativas del Poder Ejecutivo y/o del Legislativo en desafío del cumplimiento de decisiones judiciales. La independencia del Poder Judicial es una condición esencial tanto para su funcionamiento como para garantizar los derechos humanos y el Estado democrático de derecho.

7. En este contexto se observó tanto un creciente cuestionamiento de las instituciones democráticas por parte de la población, como un incremento de la polarización en las sociedades de las Américas. En especial, la forma cómo esa polarización exacerbada impacta en las democracias, al poner a la institucionalidad en un segundo plano, frente a las afiliaciones partidistas y afectivas. Ello, con la consecuente pérdida de confianza ciudadana en las instituciones y la generación de condiciones para el surgimiento de diversas formas de violencia política[5]. La democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos son pilares interdependientes para garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región. Dentro de esta tríada, el sistema de pesos y contrapesos cumple un rol esencial al prevenir abusos de poder, garantizar la igualdad ante la ley, proteger los derechos humanos y promover la cohesión social.

8. Respecto de la **seguridad ciudadana,** la Comisión observó grandes desafíos para abordar los altos índices de violencia e inseguridad producto de la criminalidad común y el crimen organizado. Persisten las acciones de militarización en la región y de uso excesivo de la fuerza frente a manifestaciones. Al mismo tiempo, en varios países de diferentes latitudes de la región, los Estados recurren de manera más frecuente a la suspensión de garantías a través de los estados de emergencia para enfrentar esta situación. En este sentido, la CIDH ha cuestionado su utilización cuando es decretada tanto de manera prolongada o permanente, cuando es fundamentada bajo expresiones vagas o ambiguas como "hechos de violencia en diferentes regiones del país", o cuando hay una falta de justificación o indicios de que la situación no pudiera haber sido abordada mediante los mecanismos ordinarios del Estado. Por su parte, la Corte Interamericana ha señalado que la suspensión de garantías debe operar como una medida estrictamente excepcional para enfrentar reales situaciones de emergencia y no constituye un medio para enfrentar la criminalidad común.

9. La Comisión recuerda que las políticas públicas sobre seguridad ciudadana deben dar respuestas eficaces y eficientes a las demandas de una sociedad democrática, desde un enfoque integral sobre las causas y consecuencias de la criminalidad, y dentro de los límites que establecen los estándares internacionales e interamericanos de derechos humanos. Frente al falso dilema entre adoptar acciones efectivas para enfrentar la criminalidad y cumplir con las obligaciones internacionales de los Estados en

[4] Carta Democrática Interamericana, OEA/Ser.P/AG/RES.1 (XXVIII-E/01), 11 de septiembre de 2001, Artículo 3: "Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos".

[5] En ese sentido se pronunció la CIDH en el informe "Cohesión social: el desafío para la consolidación de la democracia en Bolivia", OEA/Ser.L/V/II. Doc.1/24, 20 de enero de 2024, párr. 75.

materia de derechos humanos, la Comisión subraya que el respeto a los derechos fundamentales no solo es compatible con una política de seguridad ciudadana, sino que es su condición indispensable.

10. En ese contexto transversal entre institucionalidad democrática y seguridad ciudadana, se observó una tendencia generalizada a la **reducción del espacio cívico**. Esta situación se manifiesta en restricciones al derecho de protesta, el uso desproporcionado de la fuerza pública contra personas manifestantes y periodistas, y un ambiente cada vez más hostil para el ejercicio de la libertad de expresión y el trabajo de las **personas defensoras de derechos humanos**. La sanción de leyes limitando su financiamiento y accionar, inclusive mediante la cancelación de personerías jurídicas. La Comisión documentó ataques, amenazas y un elevado número de asesinatos contra personas defensoras de derechos humanos, así como la criminalización de su labor en varios Estados de la región como forma de obstaculizar el derecho a defender derechos humanos.

11. Asimismo, la CIDH observó el agravamiento de la situación de inseguridad de **personas operadoras de justicia**, en particular frente al accionar del crimen organizado, así como de hostigamientos frente a decisiones contrarias a sus intereses. Es obligación de los Estados garantizar la seguridad de sus operadores de justicia contra toda clase de presiones externas, puesto que el ejercicio de la función jurisdiccional puede ser gravemente afectada, y consecuentemente el acceso a la justicia.

12. En esa misma línea, la CIDH notó el debilitamiento de la institucionalidad y políticas especializadas en la **memoria, verdad, justicia y reparación** frente a graves violaciones de derechos humanos; así como la ausencia de normativas claves relacionadas a la memoria histórica y a la búsqueda de personas desaparecidas. Asimismo, identificó serios retrocesos en la lucha contra la impunidad, expresadas en el trámite o aprobación de leyes que posibilitan la prescripción de delitos de lesa humanidad o en retrocesos en causas penales emblemáticas.

13. Por otra parte, en cuanto al eje sobre **igualdad y no discriminación** se observaron avances significativos en la región. Algunos Estados aprobaron leyes y políticas públicas para garantizar los derechos que se derivan de un vínculo familiar entre personas del mismo sexo; promover la inclusión de personas y grupos históricamente discriminados en los ámbitos laboral y educativo; e impulsar la participación política y el acceso a servicios básicos de comunidades indígenas y personas afrodescendientes; así como la garantía de los DESCA de las personas con discapacidad. También se registraron progresos respecto del reconocimiento de los derechos de las **personas mayores**, así como en la consolidación y fortalecimiento de sistemas de cuidados y de protección de los derechos de esa población.

14. Sin embargo, en otros países, los desafíos particulares que enfrentan las personas y grupos que padecen discriminación histórica y sistemática se intensificaron. En particular, se observó el aumento de discursos de odio, desinformación y cuestionamiento de los derechos de las **personas LGBTI, mujeres, personas afrodescendientes, pueblos indígenas y tribales;** así como iniciativas que amenazan la plena participación y autonomía de las **personas con discapacidad.** Asimismo, se registró el debilitamiento de legislación, políticas e instituciones dedicadas al combate de la discriminación y la violencia contra esos grupos. Ello ha derivado en el aumento de la violencia, en particular contra mujeres y personas LGBTI. Lo anterior se suma a los ya elevados índices de violencia de género contra las mujeres, sobre todo en el ámbito familiar o doméstico. Adicionalmente se destaca el recrudecimiento de la discriminación sistemática contra pueblos indígenas y personas afrodescendientes.

15. Respecto de los derechos de **niñas, niños y adolescentes,** la CIDH advirtió que persisten desafíos significativos, en especial, la pobreza que aún acomete a una importante parcela de esta población y la violencia contra la niñez y la adolescencia en entornos familiares, educativos e institucionales. Asimismo, preocupa la tendencia observada en algunos países de implementar toques de queda, que podrían violar la libertad individual de niñas, niños y adolescentes.

16. En relación con la situación de las **personas privadas de la libertad**, la CIDH identificó un deterioro en las condiciones de detención en varios países de la región, caracterizado por la sobrepoblación

carcelaria derivada, la falta de acceso a servicios básicos y de actividades de reinserción. A ello se suma la violencia intracarcelaria y tortura en centros penitenciarios, así como la implementación, en algunos países, de regímenes de detención más restrictivos con medidas que limitan severamente el contacto con familiares y defensas, afectando los derechos fundamentales de las personas detenidas.

17. Finalmente, respecto de las **personas en movilidad humana** las perspectivas para 2025 muestran un panorama preocupante, con el uso de discursos y otras políticas por parte de autoridades que les estigmatizan, señalando que dichas personas atentan contra la seguridad nacional y perjudican económicamente a los países de tránsito o destino. Este contexto viene acompañado de amenazas de detención y deportación masiva, afectando gravemente a quienes migran por distintas razones o que buscan protección internacional. Asimismo, la CIDH notó retrocesos caracterizados por la implementación de políticas migratorias restrictivas dirigidas a contener los desplazamientos de personas y limitar el acceso a procedimientos de protección.

18. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.2.e.i del Reglamento de la CIDH, se presenta a continuación un panorama país por país de la situación de derechos humanos en el hemisferio durante el año 2024. Cada sección se divide en dos partes: **consideraciones generales**, en el que se resaltan avances y desafíos por país identificados por cada una de las relatorías temáticas; y **temas específicos**, correspondientes a los ejes transversales priorizados en el Plan Estratégico de la CIDH, en particular: institucionalidad democrática, institucionalidad de derechos humanos, acceso a la justicia, seguridad ciudadana, e igualdad y no discriminación. Dicho panorama se complementa con los informes de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) y la Relatoría Especial para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), que se publican en los capítulos respectivos de este informe anual.

I. ANTIGUA Y BARBUDA

- **Consideraciones generales**

19. En relación con los **avances**, la Comisión observa esfuerzos de parte del Estado por reducir las demoras en su sistema de justicia penal. Asimismo, la Comisión toma nota del avance de una acción judicial interpuesta contra leyes relativas al aborto en el Estado. La Comisión también destaca los esfuerzos del Estado por ofrecer atención médica adecuada a personas con discapacidad psicosocial que se encuentran privadas de la libertad.

20. En cuanto a los **desafíos**, la Comisión observa con preocupación el aumento de los homicidios y la imposición de toque de queda para jóvenes en el Estado. Además, la Comisión toma nota de los altos niveles de ocupación en la Prisión de Su Majestad.

21. El Estado no proporcionó la información solicitada para la redacción de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

22. Con respecto a la **institucionalidad democrática**, la Comisión tomó nota de la presentación en marzo del informe de la Comisión Electoral sobre las elecciones generales de 2023. Según información de dominio público, este informe destaca la necesidad de reformar las leyes electorales, en especial en lo que se refiere al financiamiento de campañas, e identifica la existencia de lagunas jurídicas en las leyes, incluida la Ley de Representación del Pueblo, lo que dificulta la regulación de las actividades de financiamiento de los partidos políticos[6].

[6] *Antigua News Room*, "Antigua and Barbuda Electoral Commission Report Urges Overhaul of Campaign Financing Laws", 4 de marzo de 2024.

23. En materia de **seguridad ciudadana**, en septiembre, el Estado aprobó la Ley Antipandillas, cuyo objetivo es desalentar las actividades de las pandillas y la afiliación a estas, en un esfuerzo por mantener la seguridad y el orden públicos[7]. Conforme dicha ley, toda persona que recluta a otra, incluido un menor, para que ingrese en una pandilla comete un delito y puede enfrentarse a penas de hasta 10 años de prisión si es declarada culpable[8].

24. Asimismo, la Comisión observa con preocupación el aumento de los homicidios en el país. Según información de dominio público, se registraron aproximadamente seis homicidios entre enero y junio de 2024, en comparación con los dos homicidios registrados durante el mismo período en 2023[9]. Si bien esta es una cifra baja en comparación con las cifras de homicidios registrados en la región del Caribe, representa un aumento aproximado del 200% de los homicidios en 2024. A junio de 2024, la tasa de homicidios del Estado se ubicaba en 6,23 por cada 100.000 habitantes[10].

25. Respecto del **acceso a la justicia**, según información de dominio público, en mayo, la enmienda de la Ley de Procesos Penales (Juicio por Juez Único) estableció que los juicios por juez único serían permanentes, incluso para delitos en grado de tentativa o vinculados a actos de preparación para cometer otros delitos incoados. Esta enmienda busca reducir las demoras procesales en el sistema de justicia penal[11]. La Comisión también observa la presentación por parte del Estado del Proyecto de Asociación del Caribe y la Unión Europea en materia de Justicia (PACE Justice) en julio. Este proyecto busca mejorar las capacidades institucionales de los funcionarios que se desempeñan en el sistema de justicia penal y reducir las demoras procesales mediante la capacitación de los funcionarios judiciales y públicos sobre la justicia restaurativa y las mejores prácticas en el campo de la mediación penal[12].

26. Con relación a los derechos de **niños, niñas y adolescentes**, la Comisión observa con preocupación el toque de queda para jóvenes implementado en octubre a través de la enmienda de la Ley de Cargos Menores de 2024. Dicha ley, que no establece un plazo de vigencia, establece un toque de queda según el cual es un delito el hecho de que menores no acompañados estén fuera por la noche a menos que estén con un padre o tutor; también constituye un delito que estén fuera y durante el día a menos que estén participando en actividades recreativas o educativas permitidas por la ley[13]. Además, la Comisión toma nota de informes que indican una tendencia al alza de deserción escolar entre jóvenes menores de 16 años, que en gran medida se atribuye al creciente temor a la violencia de las pandillas[14].

27. En cuanto a los derechos humanos de las **mujeres**, el Estado abrió en noviembre un registro de agresores sexuales como parte de la implementación de la ley aprobada en 2022 para combatir la reincidencia en los delitos contra la integridad sexual[15]. Además, el Tribunal Superior decidió continuar con el proceso judicial iniciado contra las leyes relativas al aborto, que permite a las mujeres interrumpir el embarazo solo en casos de riesgo para la salud[16]. Según la demandante, la legislación actual carece de directrices para

[7] Antigua y Barbuda, Proyecto de ley antipandillas, 2024, septiembre de 2024.
[8] Antigua y Barbuda, Proyecto de ley antipandillas, 2024, artículo 7, septiembre de 2024.
[9] *Antigua News Room*, "Antigua: Murders up for the first half of 2024", 4 de julio de 2024.
[10] La Comisión calculó la tasa de homicidios sobre la base de la población del país, que es de 96.286 habitantes según datos del Banco Mundial. Banco Mundial, Antigua y Barbuda, 2023.
[11] *Antigua Observer*, "Trials by Judge Alone made permanent as Senate passes Bill unanimously", 22 de mayo de 2024; Antigua y Barbuda, Proyecto de ley de procesos penales (juicio por juez único), 2021, 2021.
[12] *Antigua News*, "Government lauds the Pace Justice Project initiative aimed at Speeding Up Court Cases", 5 de julio de 2024; PNUD Barbados y Caribe Oriental [@UNDPBarbadosEC], (4 de julio de 2024), Antigua & Barbuda's heavy backlog of criminal cases is putting a strain on their judicial system [Publicación de X], X, https://x.com/UNDPBarbadosEC/status/1808943626011168778; PNUD, The Partnership of the Caribbean and the European Union on Justice (PACE Justice) Regional Programme, 17 de octubre de 2023.
[13] Gobierno de Antigua y Barbuda, Ley de Cargos Menores (enmienda), 2024.
[14] *Antigua News Room*, "Youths Dropping Out of School Because of Fear of Violence", 2 de septiembre de 2024.
[15] *Antigua News*, "Antigua and Barbuda launches sex offenders registry with controlled access", 30 de noviembre de 2024.
[16] *Antigua News Room*, "High Court Allows Abortion Law Challenge to Move Forward in Antigua and Barbuda", 17 de octubre de 2024.

diferenciar entre la interrupción legal e ilegal del embarazo, lo que fomenta prácticas arbitrarias y discriminatorias contra las mujeres[17].

28. Asimismo, la Comisión toma nota del taller destinado a los medios de comunicación que se dictó en marzo, cuyo objetivo era promocionar el lenguaje con perspectiva de género y evitar la divulgación de estereotipos de género dentro del marco del Mecanismo de Despliegue de Expertos de Canadá y la CARICOM[18]. La Comisión también observa que, en mayo, el gobierno propuso crear guarderías públicas para disminuir los costos relacionados con el cuidado de menores y facilitar la incorporación de las madres jóvenes al mercado laboral, especialmente aquellas que provienen de zonas densamente pobladas[19].

29. Con respecto a las **personas privadas de libertad**, la Comisión toma nota de la iniciativa que llevó adelante el Estado en abril para reubicar a reclusos con discapacidades psicosociales de la Prisión de Su Majestad en un establecimiento especializado. Según información de dominio público, un establecimiento reacondicionado al este de la isla funcionará como espacio provisorio y estará dotado de personal, incluido personal de enfermería[20]. Sin embargo, la Comisión manifiesta su preocupación respecto al sistema penitenciario del Estado que, a septiembre de 2024, tenía un nivel de ocupación del 266,7%[21].

30. La Comisión también expresa su preocupación por la muerte de un recluso en agosto en la Prisión de Su Majestad luego de un altercado con un guardia de seguridad[22]. La Comisión toma nota de que el guardia fue acusado de homicidio y puesto bajo custodia[23].

31. En cuanto a la **pena de muerte**, la Comisión observa que el Estado aún sostiene la pena de muerte a pesar de que no se ha llevado a cabo ninguna ejecución desde 1991, y nadie ha sido condenado a muerte desde entonces[24].

II. ARGENTINA

- **Consideraciones generales**

32. El 2024, se registraron **avances** en la implementación del sistema acusatorio en la justicia penal federal; la adopción de un régimen especial de regularización migratoria para personas de nacionalidad venezolana así como la implementación de programas para la inclusión laboral, educativa y deportiva de personas con discapacidad; la creación de un observatorio estatal del Sistema de Cuidado para Adultos y Mayores; y, el acompañamiento estatal a las comunidades romaníes que participan en procesos legislativos para el reconocimiento de sus derecho.

[17] *NY Carib News*, "Antigua/Barbuda – Colonial Era Abortion Laws Challenged", 29 de octubre de 2024.
[18] Gobierno de Antigua y Barbuda, *Antigua and Barbuda Review of the Beijing Declaration and Platform for Action*, 2024, pág. 41.
[19] *Antigua News*, "Gov't on a roll to uplift women in Antigua and Barbuda", 16 de mayo de 2024.
[20] *Antigua Observer*, "Judge tasks minister with finding suitable detention facility for mentally ill murder accused", 12 de abril de 2024; *Antigua Observer*, "'Better late than never': Gov't plans to move mentally ill inmates out of national prison", 19 de abril de 2024; *Caribbean Loop News*, "Antigua: Mentally ill prisoners to be moved to a separate facility", 18 de abril de 2024; *Antigua Newsroom*, "Government Allocates Crabbes Building for Mentally Challenged Offenders' Care and Security", 18 de abril de 2024; *Caribbean National Weekly*, "Antigua and Barbuda to relocate mentally unstable prisoners", 18 de abril de 2024.
[21] World Prison Brief, Antigua y Barbuda, mayo de 2023. Ver también: Statista, Tasas de ocupación carcelaria en el Caribe a 2024, por país, septiembre de 2024.
[22] *Antigua Observer*, "Prison inmate died of blood clot linked to injuries, death certificate says", 3 de agosto de 2024; *Antigua Newsroom*, "Funeral Held for Man Who Died from Injuries After Prison Altercation", 5 de septiembre de 2024; *Caribbean National Weekly*, "Correctional officer charged with murder of inmate in Antigua", 12 de septiembre de 2024.
[23] *Antigua Newsroom*, "Prison officer Remanded To Prison For Murder", 12 de septiembre de 2024; *Antigua Observer*, "Prison guard detained for questioning over inmate death", 10 de septiembre de 2024; *Antigua Observer*, "Father awaits justice for son's death after former prison guard charged with murder", 12 de septiembre de 2024; *Caribbean National Weekly*, "Correctional officer charged with murder of inmate in Antigua", 12 de septiembre de 2024.
[24] Coalición Mundial Contra la Pena de Muerte, Antigua y Barbuda, mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.

33. En cuanto a los **desafíos** se destacan consecuencias de las medidas de reorganización y reducción del Estado, lo que ha debilitado la lucha contra la violencia y discriminación por razones de género e impactado de manera especial al disfrute de los DESCA. Además, se observaron retrocesos en las políticas de memoria, verdad y justicia, esenciales para abordar el legado de violaciones de derechos humanos en el país.

34. El 10 de octubre de 2024, Estado presentó su respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo[25].

- **Cuestiones específicas**

35. En relación con la **institucionalidad democrática**, el Estado informó que adoptó medidas para garantizar el acceso a la información pública y la transparencia en la administración pública, como la reglamentación de las solicitudes de información y la presentación de una nueva metodología para el monitoreo de las políticas de transparencia activa en la administración pública[26].

36. En el marco de las medidas, el Gobierno adoptó Decretos Ejecutivos para reformar instituciones del Estado mediante la fusión de ministerios; transferencia de competencias y la eliminación de entidades. Ello, en el marco de la declaratoria de la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social decretada en 2023. Esto, según el informado por el Estado, para garantizar la estabilidad del presupuesto nacional y mejorar la eficiencia burocrática[27].

37. No obstante, en una audiencia temática de la CIDH, las organizaciones alertaron sobre la regresividad en derechos humanos como consecuencia de las políticas de austeridad y recortes en programas de protección social, sin considerar su impacto en los sectores más vulnerables, como los trabajadores de la economía popular. En especial, los impactos negativos en el sistema nacional de inteligencia, el sistema de jubilaciones y pensiones, y el de telecomunicaciones e internet. Asimismo, en la debilitación de la participación social y la puesta en riesgo programas esenciales para la erradicación de la pobreza[28].

38. Al respecto, un informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) indicó que, en el primer semestre del año, impactó a un 52,9% de la población, afectando a 15,7 millones de personas. Estos datos indicaron un incremento de la pobreza en todas las regiones de un 11,2% en comparación con el según semestre de 2023[29].

39. Con respecto **a institucionalidad en derechos humanos**, el país sigue enfrentando el desafío de que, pasados 15 años, la Defensoría del Pueblo de la Nación sigue sin la designación de su persona titular por parte del Congreso de la Nación, lo que sigue debilitando la institución[30]. Similarmente, se registró la posibilidad de que el Congreso no adopte medidas para extender el mandato o elegir nueva titular de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Argentina cuyo mandato finaliza en marzo de 2025, lo que podría generar riesgo en la defensa de los derechos de esta población[31].

[25] Aportes de la República Argentina para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, transmitidos mediante la nota OEA 179 de la Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de Estados Americanos, 10 de octubre de 2024.

[26] Aportes de la República Argentina para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, transmitidos mediante la nota OEA 179 de la Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de Estados Americanos, 10 de octubre de 2024.

[27] Aportes de la República Argentina para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, transmitidos mediante la nota OEA 179 de la Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de Estados Americanos, 10 de octubre de 2024.

[28] CIDH, Comunicado de prensa 290/2024 CIDH culmina 191° Período de Sesiones con 35 audiencias sobre derechos humanos en la región, 21 de noviembre de 2024.

[29] Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos - Primer semestre de 2024 - Informes técnicos / Vol. 8, No. 220, Buenos Aires, 26 de septiembre de 2024.

[30] CIDH, informe anual 2023, Capítulo IV-A Argentina, párr. 43.

[31] Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ya citada. Ver también: Tiempo Argentino. 5 de diciembre de 2024.

40. El Estado cerró el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), encargado de atender casos de racismo y xenofobia y de actuar como institución focal ante el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) de la ONU[32].

41. En materia de **seguridad ciudadana**, el Estado informó sobre capacitaciones a fuerzas de seguridad provinciales y federales, y al personal penitenciario federal, como parte del "Programa de Formación destinado a fuerzas de seguridad en materia de Derechos Humanos y prevención de la violencia institucional"[33].

42. No obstante, en 2024 se registraron eventos de uso desproporcionado de la fuerza pública en contra de personas manifestantes y periodistas. Según registró la CIDH, entre enero y septiembre de 2024, diversas protestas cerca del Congreso de la Nación Argentina fueron reprimidas con violencia. Por ejemplo, del 31 de enero al 2 de febrero, las manifestaciones contra la "Ley Ómnibus" dejaron 31 detenidos y 285 heridos, incluidos 35 periodistas afectados por balas de goma y gases lacrimógenos[34]. El 12 de junio, durante las protestas contra la "Ley de Bases", se reportó el uso excesivo de armas no letales por las fuerzas de seguridad, con varios periodistas heridos[35]. El 11 de septiembre, en las protestas de jubilados contra el veto a la ley de movilidad jubilatoria, se denunció el uso de gases lacrimógenos y balas de goma, afectando a manifestantes y transeúntes, incluidos niños y ancianos, como documentó el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura[36].

43. En lo que respecta al **acceso a la justicia**, el Estado informó que prestó asistencia y acompañamiento en 549 casos de violencia institucional a través de la Dirección Nacional de Asistencia a Personas Víctimas de Violencia Institucional y Discriminación, de la Secretaría de Derechos Humanos. Los casos atendidos incluyen tortura y detenciones arbitrarias, entre otros temas[37]. Se informó también sobre actividades para la garantía del acceso a la justicia de personas con discapacidad a través del Registro Nacional de Facilitadores de la Comunicación. Por su parte, el Ministerio de Justicia de la Nación publicó el Decreto para la implementación progresiva del sistema acusatorio en la justicia penal federal de Argentina, basado en principios como la igualdad entre las partes, oralidad y publicidad. Según informó el Estado, se prevé que este sistema sea implementado nacionalmente antes de 2027[38].

44. En relación con los derechos de los **pueblos indígenas**, el Estado derogó el decreto que prorrogaba la figura "emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas". Dicha derogatoria representa un retroceso normativo, pues levantó la suspensión de los desalojos en tierras tradicionalmente ocupadas por pueblos indígenas[39]. Incluso durante la

[32] DW, Argentina cierra instituto nacional contra la discriminación, 23 febrero 2024; Gobierno de Argentina, INADI, 6 de agosto de 2024.

[33] Aportes de la República Argentina para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, transmitidos mediante la nota OEA 179 de la Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de Estados Americanos, 10 de octubre de 2024.

[34] CIDH, Comunicado de Prensa No. 30/24, En el contexto de las protestas sociales en Argentina, recuerda estándares interamericanos sobre el respeto a los derechos humanos, especialmente el respeto al derecho a la protesta pacífica y la labor periodística, 8 de febrero de 2024.

[35] CIDH, Comunicado de Prensa No. 158/24, CIDH y RELE: Argentina debe respetar los derechos de asociación y reunión pacífica, así como garantizar la seguridad de la población, 4 de julio de 2024.

[36] CIDH y su RELE recuerdan a Argentina su deber de garantizar la protesta social, No. 280/24, 23 de septiembre de 2024.

[37] Las problemáticas y violencias mayormente denunciadas tuvieron que ver con problemas de acceso a la justicia (21,4%) (principalmente dificultades de comunicación con el defensor oficial), salud (16,6%), condiciones de alojamiento (13,4%), apremios ilegales (11,5%), lesiones (8,5%), hostigamiento (7,7%), amenazas (4,8%), muerte (4%), detención arbitraria (3,9%), violencia de género (2,5%), tortura (0,9%), causa armada (0,8%).

[38] Aportes de la República Argentina para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, transmitidos mediante la nota OEA 179 de la Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de Estados Americanos, 10 de octubre de 2024.

[39] Boletín Oficial de la República Argentina, Decreto 1083/2024, 9 de diciembre de 2024.

vigencia de la emergencia territorial se llevaron a cabo desalojos en las provincias de Jujuy[40], Río Negro[41] y Chubut[42].

45. Adicionalmente, el Estado realizó la reapertura de relevamientos territoriales técnicos jurídicos-catastrales que ya habían sido concluidos, creando inseguridad jurídica frente a tierras tradicionalmente ocupadas por pueblos indígenas[43]. Asimismo, suspendió el Registro Nacional de Comunidades Indígenas y de los trámites administrativos para el otorgamiento de personerías jurídicas de comunidades indígenas, así como la falta de implementación de registros provinciales en 13 jurisdicciones[44].

46. Las medidas fueron adoptadas en un contexto de declaraciones estigmatizantes contra los pueblos indígenas y sus lideres[45]. Ante los desafíos registrados, la CIDH publicó un comunicado de prensa que exhortó al Estado a cumplir con sus deberes internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas al adoptar decisiones administrativas y cualquier disposición interna sobre reconocimiento de las personerías jurídicas y titulación de tierras de los pueblos indígenas[46].

47. En cuanto a los **derechos humanos de las mujeres**, la reestructuración de la administración pública iniciada en diciembre 2023 ha afectado seriamente la institucionalidad y políticas de protección a sus derechos.[47] En particular, tras la eliminación de la subsecretaría de protección contra la violencia de género que concretó el cierre del Ministerio de Mujeres Géneros y Diversidad (MMGyD)[48]. Por primera vez en 40 años, el país no cuenta con un organismo rector encargado del diseño y ejecución de políticas dirigidas a prevenir y erradicar la violencia de género[49]. Esta situación, junto con otros desafíos, fue tratada en una audiencia pública ante la CIDH, en la cual organizaciones señalaron que existe un retroceso en las políticas públicas diseñadas para abordar y erradicar la violencia de género y garantizar de los derechos sexuales y reproductivos[50].

48. Según informó el Estado, actualmente, las políticas y programas pertenecientes a la extinta subsecretaría de protección contra la violencia de género se encuentran en proceso de auditoría, revisión y refocalización[51]. Así, a través de diversas secretarías y direcciones del Ministerio de Justicia de la Nación se están implementando algunos programas clave en materia de prevención, protección, atención y acceso a la justicia para víctimas de violencia, que fueron creados por el extinto MMGyD[52]. Sin embargo, preocupa que algunos de estos programas han sido debilitados mediante cierre de instituciones, recortes presupuestarios,

[40] Página 12, VIolento desalojo de familias indígenas en Guerrero, 17 de octubre de 2024.
[41] Infoterritorial, Condenas contra el Pueblo Mapuche y negación del derecho indígena, 3 de octubre de 2024.
[42] La Tecla Patagonia, Los Alerces: mapuches convocan a resistir el desalojo, 22 de octubre de 2024.
[43] Boletín Oficial de la República Argentina, Resolución INAI 44/2024, 12 de septiembre de 2024.
[44] Boletín Oficial de la República Argentina, Resolución INAI 53/2024, 30 de septiembre de 2024.
[45] Página 12, Patricia Bullrich no cesa con su discurso de odio contra los pueblos originarios, 19 de octubre de 2024.
[46] CIDH, Comunicado de Prensa 304/2024, Argentina: CIDH llama al Estado a respetar los derechos territoriales de los pueblos indígenas, 4 de diciembre de 2024.
[47] Gobierno de la República Argentina, Informe de la República de Argentina a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota OEA179, en archivo de la CIDH, 10 de octubre de 2024, pág. 22; Presidencia de la Nación, DECTO-2024-451-APN-PTE - Decreto N° 50/2019. Modificación, 23 de mayo de 2024.
[48] CIDH-IACHR, [@CIDH], (11 de junio de 2024), #CIDH manifiesta preocupación por la eliminación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades [Tweet], https://x.com/CIDH/status/1800654013957808526.
[49] Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, et al., Solicitud de audiencia temática "Situación de las políticas de prevención, sanción y erradicación de las violencias de género", 191° período de sesiones, 20 de agosto de 2024, págs. 2 y 9.
[50] CIDH, Audiencia temática "Argentina: Situación de las políticas de prevención, sanción y erradicación de las violencias de género", 191° período de sesiones, 15 de noviembre 2024.
[51] Gobierno de la República Argentina, Informe de la República de Argentina a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota OEA179, en archivo de la CIDH, 10 de octubre de 2024, pág. 22.
[52] Gobierno de la República Argentina, Informe de la República de Argentina a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota OEA179, en archivo de la CIDH, 10 de octubre de 2024, pág. 22-28; Gobierno de Argentina, Decreto 735/2024, 15 de agosto 2024.

subejercicios de presupuesto y/o despidos masivos. Tal es el caso de la Línea 144, el Programa Acompañar, los Centros de Acceso a la Justicia, el Programa Acercar Derechos, entre otros[53].

49. Además, altas autoridades profirieron discursos que niegan la existencia de la violencia de género, lo que envía un mensaje descalificador que puede impulsar la violencia contra ellas, como sucedió en el brutal ataque contra una defensora de derechos humanos[54]. En ese marco, datos de la Defensoría del Pueblo de la Nación en periodo enero-junio 2024 registraron 147 víctimas de femicidio, cuyo perpetrador en la mayoría de los casos sería la pareja o expareja de la víctima[55]. Por su parte, hasta el 20 de noviembre de 2024, la sociedad civil registró 212 femicidios y 526 tentativas[56].

50. De igual manera, según información recaba por sociedad civil, se han suspendido o recortado fondos a programas clave, como el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (Plan ENIA) y el Programa de "Desarrollo de la Salud Sexual y Procreación Responsables". Tampoco se estarían distribuyendo insumos para la interrupción legal del embarazo (ILE) ni métodos anticonceptivos por parte del Ministerio de Salud. La sociedad civil, también, reporta desafíos en el acceso a la ILE, como el uso abusivo de la objeción de conciencia, dilaciones en la atención, la negativa de resolver casos de ILE en embarazos avanzados, y la violencia y estigmatización por parte del personal de salud[57].

51. En cuanto a los derechos de las personas en situación de **movilidad humana**, se destaca como un avance, la adopción por parte la Dirección Nacional de Migraciones de la Disposición No. 388, del 5 de septiembre de 2024, a través de la cual se estableció un régimen especial de regularización migratoria para personas de nacionalidad venezolana[58]. La medida beneficiaría tanto a quienes se encontraban en el territorio al momento de su entrada en vigor como también a aquellas personas que no contaban con la documentación de viaje vigente y pretendían ingresar al país. En particular, la disposición favorecería el acceso al territorio a través de vías regulares, utilizando medios flexibles de verificación de la identidad, y garantizando una estancia regular de por, al menos, dos años a quienes cumplan con los requisitos indicados.

52. De otra parte, el 12 de septiembre de 2024, a través del Decreto No. 819, se alteró la conformación de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), mediante la incorporación de una persona representante del Ministerio de Seguridad, en reemplazo de la persona que representaba al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), disuelto previamente a través del Decreto No. 696, de 5 de agosto de 2024[59]. El Decreto No. 819, cuya base legal resultaría de una ley que declara la emergencia pública administrativa y que delega facultades legislativas al Poder Ejecutivo, habría justificado la modificación en la presunta necesidad de adoptar "medidas estatales urgentes" en la materia[60].

53. Posteriormente, el Decreto No. 942, del 21 de octubre de 2024[61], modificó la Ley No. 26.165 en lo que respecta a garantías procesales y a las causas de exclusión en los procedimientos de protección

[53] CIDH, Audiencia temática "Argentina: Situación de las políticas de prevención, sanción y erradicación de las violencias de género", 191° período de sesiones, 15 de noviembre 2024; Ministerio de Justicia, Respuesta a pedido de acceso a la información pública realizado por Amnistía Internacional Argentina, 26 de agosto 2024, págs. 7-10; Ministerio de Justicia, Resolución 178/2024, 6 de junio 2024; ACIJ, ELA, Presupuesto 2025 – Una distribución injusta de los recursos para mujeres, niñas y adolescentes, 10 de octubre 2024.

[54] MESECVI y CIDH, Comité de Expertas del MESECVI y Relatora sobre los Derechos de las Mujeres de la CIDH condenan ataque contra defensora de derechos humanos en Argentina y manifiestan preocupación por garantías de protección a las mujeres, 10 de abril de 2024.

[55] Defensoría del Pueblo de la Nación, Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación, 30 de junio de 2024.

[56] MUMALÁ, Observatorio Nacional Mumalá, Registro Nacional de Femicidios, 20 de noviembre de 2024.

[57] CIDH, Audiencia temática "Argentina: Situación de las políticas de prevención, sanción y erradicación de las violencias de género", 191° período de sesiones, 15 de noviembre 2024; Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, et al., Solicitud de audiencia temática "Situación de las políticas de prevención, sanción y erradicación de las violencias de género", 191° período de sesiones, 20 de agosto de 2024; ACIJ et al., Plan ENIA en riesgo, 28 de mayo de 2024; Ámbito, Alerta por el Plan de prevención del Embarazo No Intencional Adolescente (ENIA), 27 de abril de 2024; El Diario AR, San Isidro: advierten que no se está garantizando el derecho al aborto en el Hospital Materno Infantil, 5 de noviembre de 2024.

[58] Dirección Nacional de Migraciones, Argentina, Disposición No. 388, 5 de septiembre de 2024.

[59] Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Argentina, Decreto No. 696, 5 de agosto de 2024.

[60] Ministerio de Justicia de la Nación, Argentina, Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los argentinos No. 27.742, 8 de julio de 2024.

[61] Poder Ejecutivo, Argentina, Decreto No. 942, 22 de octubre de 2024.

internacional. En particular, suprimió instancias de revisión y acotó los tiempos establecidos para interponer un recurso ante decisiones que deniegan, cesan o cancelan la condición de persona refugiada. Asimismo, el Decreto No. 942 incorporó como figuras penales ciertas conductas que no están tipificadas como hechos ilícitos en sentido estricto en la normativa nacional, y permitiría denegar protección cuando tan sólo pesa sobre la persona solicitante una acusación. Tales modificaciones vulnerarían el principio presunción de inocencia; y, al implementar criterios penales discrecionales, cuyo significado jurídico es difuso o indeterminado, no alcanzarían un umbral tal de gravedad que reflejen la proporcionalidad, objetividad y legitimidad de la medida.

54. En materia de **trata de personas,** la citada disposición No. 388/2024 mediante la cual se crea el Régimen Especial de Regularización Migratoria para Nativos de la República Bolivariana de Venezuela, podría reducir las condiciones de vulnerabilidad que les podrían convertir en posibles víctimas de trata de personas[62]. Por otra parte, el Gobierno sancionó la Ley de Inclusión Laboral para Víctimas de Trata por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur[63]. Dicha ley busca garantizar la capacitación laboral remunerada para aquellas personas víctimas de trata que no posean antecedentes laborales o educativos.

55. En relación con los derechos de **niñas, niños y adolescentes (NNA)**, según datos oficiales, para el primer trimestre de 2024, los ingresos de un 30% de los hogares no cubrían la canasta básica alimentaria, lo que incrementó la cantidad de NNA en situación de pobreza e inseguridad alimentaria. Además, persistieron desafíos para asegurar la continuidad de la entrega de alimentos y el financiamiento de comedores comunitarios y escolares[64].

56. Asimismo, hasta septiembre de 2024, el Estado registró 14 proyectos de ley que proponen reducir la edad de responsabilidad penal, llegando incluso a los 12 años. Entre estos, la propuesta de reforma a la Ley Nacional No. 22.278, conocida como "Régimen penal de la minoridad". Aunado a lo anterior, iniciativas en trámite también buscan aumentar las penas de privación de libertad para esta población, con sanciones que podrían alcanzar hasta 20 años de encarcelamiento[65].

57. En materia de **personas privadas de libertad**, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT), junto con otros Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura de la región, adoptó la Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red, y la "Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad"[66]. Por otro lado, según un informe del CNPT publicado en 2024, se presentaría una práctica generalizada de encarcelamiento masivo mediante el uso de la prisión preventiva, así como la denegatoria de medidas alternativas y egresos anticipados[67].

58. En este escenario, el país estaría considerando adoptar una política criminal y penitenciaria que podría vulnerar los derechos de las personas acusadas o condenadas por la comisión de delitos[68]. Sumado a ello, se continuaría utilizando de manera reiterada los espacios transitorios tales como comisarías o centros

[62] Gobierno de Argentina, Dirección Nacional de Migraciones Disposición 388/2024, 5 de septiembre de 2024.

[63] Gobierno de Argentina, Tierra del Fuego ya cuenta con una Ley de Inclusión Laboral para Víctimas de Trata, 8 de febrero de 2024.

[64] Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Características generales de la población de niñas, niños y adolescentes en Argentina Desafíos en la garantía de sus derechos, Archivo de la CIDH, septiembre de 2024. Ver también: ACIJ, Noticia, "La respuesta a la crisis alimentaria infantil no puede esperar", 12 de febrero de 2024. UNICEF, Noticia, "Aumentó la indigencia en la infancia: cada vez más chicas y chicos viven en la pobreza extrema", 12 de marzo de 2024; UNICEF, Noticia, "10 millones de niñas y niños consumen menos carnes y lácteos por falta de ingresos", 11 de junio de 2024.

[65] Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Características generales de la población de niñas, niños y adolescentes en Argentina Desafíos en la garantía de sus derechos, Archivo de la CIDH, septiembre de 2024. Ver también: Fundación Sur Argentina, Análisis técnico del Proyecto del Poder Ejecutivo de Régimen Penal Juvenil, agosto 2024: Red de Jueces Penales Bonaerenses, Noticia, "Baja de la edad de imputabilidad: pronunciamiento de la red", 12 de febrero de 2024.

[66] Comité para la Prevención de la Tortura, Gobierno de Chile, Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red y Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad, 10 de mayo de 2024.

[67] CNPT, Gobierno de Argentina, Informe anual 2023, mayo de 2024, pp. 15-16, 18-20.

[68] Ver: CNN, Análisis | ¿Qué busca Argentina en el "modelo Bukele" de seguridad?, 19 de junio de 2024; El debate, La ministra de Seguridad argentina visita a Bukele para importar su método de lucha contra el crimen; 17 de junio de 2024; e Infobae, Patricia Bullrich: "Nos interesa adaptar el modelo de Bukele", 5 de febrero de 2024.

de detención policial como lugares de alojamiento permanente. De acuerdo con datos recabados por la academia, de las 24 jurisdicciones que componen Argentina, siete presentan una tasa provincial de encierro en comisarías superior al 30%[69]. De ellas, las provincias de La Pampa, Tucumán y Santiago del Estero encabezan la lista con tasas del 61,40%, 51,86% y 50,41% respectivamente[70].

59. Asimismo, el número de personas detenidas en dichos espacios en la ciudad de Buenos Aires habría aumentado en casi un 47% en un año. Para responder a esta situación, el Gobierno de la Ciudad anunció medidas para implementar tobilleras electrónicas en casos de arresto domiciliario, deportar personas migrantes que cometieron delitos, crear nuevas alcaidías e instalar módulos de detención en comisarías[71]. Respecto del último punto, dichos lugares no serían adecuados para garantizar condiciones de detención compatibles con la dignidad humana puesto que, según datos oficiales, se trataría de "estructuras modulares de metal acondicionadas" que se ubicarían en "playones o estacionamientos"[72].

60. En cuanto al combate a la tortura, en el primer trimestre de 2024, la Procuración Penitenciaria de la Nación documentó 77 casos de tortura y malos tratos, y presentó 34 denuncias penales por estos hechos. Además, se investigaron seis fallecimientos bajo custodia del Servicio Penitenciario Federal, y otras cuatro muertes de personas detenidas a disposición de la justicia federal en cárceles o comisarías provinciales o de la ciudad de Buenos Aires[73].

61. Respecto de los avances en la situación de las **personas afrodescendientes y en la lucha contra discriminación racial**, el Estado reportó que ha dado acompañamiento a comunidades romaníes que participan ante el Congreso de la República, que se encuentra analizando iniciativas de ley presentadas en 2023 para la garantía de sus derechos mediante el reconocimiento y reparación a las comunidades[74]. Organizaciones de la sociedad civil reportaron la falta de acciones estatales para financiar políticas públicas y medidas de protección destinadas a las personas afrodescendiente[75].

62. Respecto de los avances en los **derechos de las personas LGBTI,** en marzo de 2024, la justicia argentina condenó a 11 personas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Ocho de las víctimas de dichos delitos eran mujeres trans[76]. Entre los fundamentos de la sentencia emitida por el Tribunal Oral Criminal Federal N.º 1 de la ciudad de La Plata se reconoció la naturaleza sistémica de la persecución y represión en contra de las mujeres trans con fines de establecer un modelo de sexo genérico hegemónico[77].

63. De forma similar, en octubre de 2024, el tribunal oral en lo Criminal N.º 2 de La Plata condenó a una persona por el homicidio agravado debido a odio de Tehuel de la Torre, joven trans desaparecido en 2021 y dado por muerto por las autoridades argentinas[78]. De otra parte, la justicia argentina absolvió en octubre a

[69] Esta terminología se utiliza para señalar el porcentaje de personas detenidas por la provincia que se encuentran alojadas en comisarías.

[70] Instituto de estudios comparados en ciencias penales y sociales, Ránking provincial de personas encerradas en comisarías, agosto de 2024, p. 2.

[71] Medidas para mejorar la seguridad. Cuenta de Twitter del Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (@jorgemacri). Publicación del 3 de mayo de 2024.

[72] Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Cómo son los nuevos módulos para alojar a los detenidos en la Ciudad, 6 de mayo de 2024.

[73] PPN, Boletín estadístico Número 30 - 1er Trimestre 2024, 3 de julio de 2024.

[74] Gobierno de la República Argentina, Aportes de la República Argentina para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 10 de octubre de 2024, pág. 28. En archivo de CIDH.

[75] Diáspora Africana de la Argentina, Llamado a contribuciones a la sociedad civil para el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 5 de abril de 2024; Página 12, La violencia Avanza, 16 de marzo de 2024.

[76] Tiempo Argentino, Juicio Brigadas: un fallo histórico que reconoce la persecución a mujeres trans en la dictadura, 27 de marzo 2024: El Pais, La Justicia argentina reconoce a personas trans como víctimas de delitos de lesa humanidad en un fallo histórico, 27 de marzo 2024.

[77] Poder Judicial de la Nación, Tribunal oral en lo criminal federal de la Plata no. 1, Fundamentos del fallo del 26 de marzo del año 2024, causa nº FLP 737/2013/TO1 "Minicucci, Federico y otros", 5 de julio de 2024

[78] Agencia Presentes, Juicio por Tehuel: la sentencia condenó a Ramos por homicidio agravado por odio a la identidad de género, 30 de agosto 2024; Revista pensamiento penal, Caso Tehuel: condena por homicidio agravado por odio a la identidad de género y a la orientación sexual, 2 de septiembre de 2024.

la activista LGBTI Pierina Nochetti de los cargos levantados en su contra por pintar un mural con la frase "¿Dónde está Tehuel"? en Nicocea[79]. Activistas habían advertido del riesgo que este caso se utilizara para criminalizar la protesta social y libertad de expresión.[80]

64. Medios de prensa y organizaciones de la sociedad civil denunciaron que altas autoridades emitieron discursos estigmatizantes en rechazo a la diversidad de identidades sexuales y la perspectiva de género[81]. Además, anunciaron restricciones a la aplicación de la Ley de Identidad de Género para personas privadas de libertad[82], así como cese del contrato de trabajo de al menos 90 personas trans de sus cargos públicos[83].

65. Un informe del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+, publicado en 2024, documentó que durante el año anterior ocurrieron al menos 133 crímenes motivados por orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género diversas de las víctimas[84]. Entre estos, un ataque incendiario en contra de tres mujeres lesbianas, de las que dos perdieron la vida, hecho que ha sido condenado por la CIDH[85].

66. En cuanto a los procesos de **memoria, verdad y justicia**, el Estado argentino reportó que, entre 2006 y septiembre de 2024, la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad registró 328 sentencias por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, con 1.187 condenas y 192 absoluciones. Además, informó que se encuentran en curso 278 causas judiciales, con 379 personas procesadas, 70 en espera de resolución de su situación procesal y 467 imputadas[86]. Entre estos, como se indicó, la justicia argentina reconoció, por primera vez, a ocho personas trans como víctimas de estos delitos[87]. Asimismo, el Estado firmó la Convención Liubliana-La Haya sobre cooperación internacional en la investigación y enjuiciamiento de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y otros crímenes internacionales[88].

67. Pese a estos avances, organizaciones de la sociedad civil advirtieron sobre serios retrocesos que van desde el debilitamiento de la capacidad de litigio en las causas por crímenes de lesa humanidad, hasta el cierre de programas y la disolución de espacios institucionales especializados. En particular, informaron sobre el despido de personas funcionarias de la Secretaría de Derechos Humanos encargadas de las querellas institucionales y la atención a víctimas de crímenes de lesa humanidad, así como la cancelación del Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social, que registraba audiovisualmente los juicios por delitos de lesa humanidad. Además, las organizaciones denunciaron la desintegración de la Unidad Especial de Investigación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), que realizaba investigaciones administrativas sobre posibles casos de apropiación de infancias durante la dictadura, e informaron sobre la reducción presupuestaria para el 2025 del Banco Nacional de Datos Genéticos, afectando la previsibilidad de sus funciones. Por su parte, el Estado informó que las reformas tienen como objetivo evitar duplicidades en el

[79] Página 12, Absolución para Pierina Nochetti, la activista lgbti enjuiciada por un grafitti, 1 de noviembre de 2024.
[80] Agencia Presentes, Juicio contra Pierina Nochetti por pintar un mural: el municipio propuso una conciliación, 30 de octubre de 2024; Amnistia Internacional, En un mismo país, Argentina, dos historias se entrelazan revelando la lucha constante por la justicia y la igualdad, 17 de mayo 2024.
[81] El Clarín, Mariano Cúneo Libarona: "Rechazamos la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología", 28 de agosto de 2024.
[82] Presidencia de la Nación, Javier Milei anunció el fin de la utilización de la Ley de Género para lograr un traslado de penal, 26 de noviembre de 2024; La Unión, Milei prohibirá que los presos se trasladen de penal por cambio de género, 26 de noviembre de 2024
[83] CNN Argentina, ¿Cómo afectan los despidos generalizados del Gobierno de Milei a la población trans y no binaria argentina?, 30 de abril de 2024; Pagina 12, El gobierno despidió a más de 90 personas trans de la administración pública, 6 de abril de 2024.
[84] Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+, informe 2023, 2024; Pagina 12, En 2023 hubo 133 crímenes de odio, 10 de mayo 2024
[85] CIDH – IACHR [@CIDH], Pronunciamiento en X, '#Argentina: #CIDH condena el ataque incendiario contra cuatro mujeres lesbianas, en el que se afectaron sus derechos a la vida y a la integridad personal (…)'
[86] República de Argentina, Nota Diplomática OEA 179 de 10 de octubre de 2024, Anexo. Información de la República Argentina para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pp. 17 – 18.
[87] El País, La Justicia argentina reconoce a personas trans como víctimas de delitos de lesa humanidad en un fallo histórico, 26 de marzo de 2024.
[88] Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, La Argentina firmó la Convención de Liubliana/La Haya sobre cooperación internacional en la investigación y enjuiciamiento de crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra y otros crímenes internacionales, Comunicado de Prensa No. 084/24, 15 de febrero de 2024.

contexto de la crisis económica y garantizó su compromiso con los juicios por crímenes de lesa humanidad y preservando archivos y sitios de memoria[89].

68. Sumado a lo anterior, el Estado disolvió el Equipo de Relevamiento y Análisis Documental de las Fuerzas Armadas y de la Mesa Conjunta sobre Documentación de Inteligencia, que apoyaban en la reconstrucción de archivos estatales relacionados con violaciones de derechos humanos. Este retroceso ocurre en paralelo a que la negativa de los Ministerios de Defensa y de Seguridad a responder a las solicitudes de información de la CONADI[90]. El Estado justificó estas reformas institucionales como una medida para evitar duplicidad de funciones, en el contexto de la crisis económica, y aseveró que las únicas entidades que pueden solicitar información para la investigación de crímenes de lesa humanidad son el Ministerio Público y el Poder Judicial[91].

69. A su vez, organizaciones de la sociedad civil reportaron el recorte presupuestario a la Secretaría de Derechos Humanos, lo que pondría en riesgo la sostenibilidad de ocho sitios de memoria dependientes del financiamiento estatal y provocando despidos de personal[92]. Según la información recibida todas estas medidas estarían ocurriendo en un contexto de discursos oficiales, incluso desde el más alto nivel del gobierno, que relativizan, niegan o reivindican las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura, así como las denuncias de campañas de estigmatización contra las organizaciones que luchan por la memoria, verdad, justicia y reparación en el país[93]. Por otro lado, la CIDH tomó nota con preocupación del proyecto de ley No. 2434/23 en estado parlamentario en el Congreso Nacional, que buscaría establecer la prescripción de la acción penal transcurridos veinte años desde que el Estado haya tomado conocimiento de la comisión de un delito y no se hubiere dictado sentencia firme, sin distinguir los crímenes de lesa humanidad como imprescriptibles[94].

70. En relación con los derechos de las **personas mayores,** el Estado creó el Observatorio del Sistema de Cuidado para Adultos y Mayores a cargo del Ministerio de Salud[95]. Asimismo, la Ciudad de Buenos Aires desarrolló una aplicación denominada "Club+Simple" para mejorar el acceso de las personas mayores a eventos de integración comunitaria y recreación en un entorno digital amigable[96]. En relación con la salud, hubo avances en torno al acceso a vacunas para infecciones respiratorias[97]. Respecto del derecho a la vivienda, la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), reveló que el 7,25% de la población mayor de 60 años en Argentina vive en alquiler, representando el 6,58% del total de inquilinos a nivel nacional, resaltando la existencia de dificultades para esta población para acceder a la vivienda por falta de créditos[98].

[89] CIDH, Audiencia temática, "Impacto de las políticas de memoria, verdad y justicia en los derechos Humanos en Argentina", 191 periodo de sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 14 de noviembre de 2024

[90] CIDH, Audiencia temática, "Impacto de las políticas de memoria, verdad y justicia en los derechos Humanos en Argentina", 191 periodo de sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 14 de noviembre de 2024.

[91] CIDH, Audiencia temática, "Impacto de las políticas de memoria, verdad y justicia en los derechos Humanos en Argentina", 191 periodo de sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 14 de noviembre de 2024.

[92] CIDH, Audiencia temática, "Impacto de las políticas de memoria, verdad y justicia en los derechos Humanos en Argentina", 191 periodo de sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 14 de noviembre de 2024; CIDH, Audiencia temática "Afectaciones al derecho a memoria, verdad y justicia por ataques contra sitios de memoria en la región", 190º periodo de sesiones, modalidad virtual, 11 de julio de 2024.

[93] CIDH, Audiencia temática, "Impacto de las políticas de memoria, verdad y justicia en los derechos Humanos en Argentina", 191 periodo de sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 14 de noviembre de 2024.

[94] Senado de la República de Argentina, Proyecto de Ley No. 2434/23, "Proyecto de ley que incorpora en el inc. 8, del art. 59 de su similar 11.179 - Código Penal Argentino - Respecto al derecho a ser juzgado en un plazo razonable". Ver también: El Observador, Escándalo en el bloque de la LLA: Lourdes Arrieta publicó un borrador de proyecto de ley para dejar en libertad a represores, 26 de agosto de 2024.

[95] Consultor Salud, Nueva iniciativa en Argentina: Observatorio del Sistema de Cuidado para Adultos y Mayores, 20 de junio de 2024 (14 de noviembre de 2024).

[96] Computer Weekly, Club+Simple, la app que busca integrar a los adultos mayores en Argentina, 22 de enero de 2024 (14 de noviembre de 2024).

[97] Ámbito, La nueva vacuna clave para adultos mayores que llegó a la Argentina: de qué se trata, 31 de mayo de 2024 (14 de noviembre de 2024).

[98] Infobae, "Inquilinización": en 20 años se duplicó la cantidad de adultos mayores que alquilan en la Argentina, 14 de octubre de 2024 (14 de noviembre de 2024).

71. En el mes de octubre la CIDH, a través de su REDESCA, solicitó información al Estado argentino en relación con la pérdida de poder adquisitivo de las prestaciones de la seguridad social. En su respuesta, el Estado indicó que la fórmula vigente para el régimen general de jubilaciones y pensiones es la establecida en el Decreto No. 274/24, por el cual los haberes se actualizan mensualmente de acuerdo con las variaciones del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor Nacional. Según lo informado, a partir de la aplicación de dicho decreto, entre abril y septiembre de 2024 la inflación acumulada fue de 33%, por lo que los haberes se actualizaron 74%, resultando en un incremento de 31% de los haberes reales. En esta línea, también señaló que para compensar los efectos adversos del régimen anterior (Ley No. 27.609) se mantuvo el otorgamiento del bono extraordinario previsional para las personas mayores de menores ingresos[99].

72. Por otra parte, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), actualmente dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, es responsable del diseño, coordinación y ejecución general de políticas públicas relacionadas para las **personas con discapacidad**, así como de desarrollar y llevar a cabo acciones para promover el pleno ejercicio de sus derechos[100]. El Estado informó que mediante la Resolución N° 494/2024 de la ANDIS, se estableció la fecha de inicio para la presentación de proyectos a los Programas para Personas con Discapacidad en el marco del Fondo Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad (FONADIS). Los programas ofrecidos incluyen: el Programa de Apoyo a Deportistas con Discapacidad de Alto Rendimiento, que proporciona subsidios a atletas con discapacidad para la adquisición de equipamiento necesario para su actividad deportiva; el Programa de Fortalecimiento de Unidades Productivas Inclusivas, que ofrece apoyo económico a unidades productivas integradas o formadas por personas con discapacidad; y el Programa de Inclusión Educativa, destinado a mejorar la infraestructura de instituciones escolares públicas o privadas para la inclusión de personas con discapacidad[101].

III. BAHAMAS

- **Consideraciones generales**

73. En relación con los **avances**, la Comisión acoge con beneplácito la sanción de la Ley de Defensoría del Pueblo, que fijará una oficina para la Defensoría del Pueblo, responsable de la promoción y la protección de los derechos humanos. Asimismo, se observan los esfuerzos legislativos del Estado para reducir la criminalidad, incluida la enmienda de la Ley de Fianza y los proyectos de ley antipandillas. La Comisión celebra los esfuerzos del Estado para mejorar la situación de los detenidos y destaca la aprobación del Reglamento del Centro de Detención de Inmigrantes.

74. En cuanto a los **desafíos**, la Comisión toma nota del aumento de los homicidios y de las tendencias inquietantes en relación con la violencia de género. Además, la Comisión nota que no se ha enmendado ninguna ley tras el fallo de 2023 sobre la apatridia.

75. El Estado no proporcionó la información solicitada para la redacción de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

76. Respecto a la **institucionalidad democrática**, la Comisión toma nota de las acusaciones de corrupción que involucran a funcionarios públicos de alto rango. En noviembre, varios funcionarios del gobierno de Bahamas, entre ellos miembros de alto rango de la Real Fuerza de Policía de Bahamas, fueron

[99] Comunicación de Argentina, NO-2024-11510488-APN-DNPSS#MCH, del 21 de octubre de 2024.
[100] Aportes de la República Argentina para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, transmitidos mediante la nota OEA 179 de la Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de Estados Americanos, 10 de octubre de 2024.
[101] Aportes de la República Argentina para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, transmitidos mediante la nota OEA 179 de la Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de Estados Americanos, 10 de octubre de 2024.

acusados en Estados Unidos por su presunta participación en una asociación ilícita para la importación masiva de drogas ilegales[102]. Posteriormente, el primer ministro emitió una declaración en la que aseguraba que el Estado actuaría con decisión para investigar a todos los responsables de la presunta actuación ilícita[103]. En diciembre, el primer ministro informó a la Cámara Legislativa que el comisionado de la Policía de Bahamas había presentado su renuncia y que la Policía se reformaría con la llegada de una nueva dirección[104]. Además, el gobierno presentó en la Cámara Legislativa el proyecto de ley de la comisión independiente de investigaciones de 2024, que prevé la creación de una comisión independiente para investigar las graves acusaciones de actividad delictiva que involucran a miembros de las fuerzas de seguridad y determinados funcionarios públicos[105].

77. En materia de **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión observa la sanción de la Ley de Defensoría del Pueblo 2024[106]. Tal como la Comisión informó anteriormente, la Defensoría del Pueblo será responsable de investigar toda medida administrativa tomada por una autoridad del Estado y de determinar si existen pruebas de administración fraudulenta o de violación de los derechos y las libertades fundamentales por parte de dicha autoridad[107]. De acuerdo con la Procuraduría General, el rol principal de la Defensoría del Pueblo será la "promoción y protección de todos los derechos humanos"[108]. En octubre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estableció su primera oficina regional en las Bahamas, dirigida por Michelle Brathwaite, de Barbados. La creación de la oficina fue impulsada por los estados de la Comunidad del Caribe (Caricom), con una resolución presentada por la Misión Permanente de las Bahamas y respaldada por los Ministros de Asuntos Exteriores de la Caricom. La oficina contará con personal en las Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, Jamaica, Surinam y Trinidad y Tobago[109].

78. En materia de **seguridad ciudadana**, la Comisión toma nota de los esfuerzos del Estado para reducir la delincuencia y del aumento general de los homicidios. En cuanto a sus iniciativas para combatir la delincuencia, el Estado ha presentado el proyecto para la enmienda de la Ley de Fianza y el proyecto de ley antipandillas de 2024. Según el Estado, el proyecto para la enmienda de la Ley de Fianza constituye una herramienta importante en su estrategia de prevención de la delincuencia, puesto que permitirá la revocación de la libertad bajo fianza cuando una persona en libertad bajo fianza cometa un delito, interfiera con un testigo o no comparezca ante el tribunal. El proyecto fue aprobado en la Cámara Legislativa[110]. Además, el Estado presentó el proyecto de ley antipandillas en la Cámara Legislativa. Dicho proyecto de ley, que tiene como objetivo combatir el crimen organizado, tipifica como delito el hecho de pertenecer a un grupo delictivo organizado y participar en cualquier actividad delictiva relacionada con él[111].

79. Por otra parte, la Comisión observa un aumento de los homicidios en Bahamas. De acuerdo con información de dominio público, se registraron 119 homicidios durante 2024[112], en comparación con un

[102] Fiscalía General de los Estados Unidos, "U.S. Attorney Announces Cocaine Importation Charges Against Chief Superintendent Of Royal Bahamas Police Force And Other Bahamian Officials", 27 de noviembre de 2024.

[103] Oficina del Primer Ministro de la Mancomunidad de Bahamas, "Prime Minister Davis's Communication to Parliament on the United States District Court Southern District of New York Indictment Regarding Bahamian Nationals and Officials", 27 de noviembre de 2024.

[104] *The Tribune*, "Police Commissioner Clayton Fernander resigns", 4 de diciembre de 2024; *The Nassau Guardian*, "Police Commissioner resigns", 4 de diciembre de 2024.

[105] Gobierno de Bahamas, Proyecto de ley de la comisión independiente de investigaciones, 4 de diciembre de 2024.

[106] Gobierno de Bahamas, Ley de Defensoría del Pueblo 2024, 12 de marzo de 2024.

[107] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A. Bahamas, 2023, párr. 75.

[108] Gobierno de Bahamas, Ley de Defensoría del Pueblo 2024, 12 de marzo 2024, artículo 7; Gobierno de Bahamas, "Ombudsman Bill 2024 will provide a forum where citizens can report mistreatment by government agencies", 13 de febrero de 2024. El rol principal de la Defensoría del Pueblo será la "promoción y protección de todos los derechos humanos".

[109] Jamaica Observer, UN High Commission for Human Rights establishes Caribbean office, 12 de octubre de 2024.

[110] Gobierno de Bahamas, "Second Reading of Bail (Amendment) Bill Tabled in the Senate", 13 de febrero de 2024; Gobierno de Bahamas, Proyecto de ley de fianza (enmienda) 2024.

[111] Oficina del Primer Ministro de Bahamas, "'Enough is Enough' – Prime Minister Davis Champions Tough New Anti-Gang Legislation in the House of Assembly", 17 de abril de 2024; Gobierno de Bahamas, Proyecto de ley antipandillas, 2024.

[112] *The Tribune*, "Murder rate up 8% over prior year", 2 de enero de 2025; *The Nassau Guardian*, "Two shot dead in barbershop", 23 de diciembre de 2024.

total de 110 homicidios registrados en 2023[113], lo que representa una suba aproximada del 8% de los homicidios. Esto indica que la tasa de homicidios fue de 28,8 por cada 100.000 habitantes[114].

80. En cuanto al **acceso a la justicia**, la Comisión toma nota de la entrada en vigor de la Ley de Servicios Judiciales de 2023 y de la sanción de la Ley de Juicio por Juez Único de 2024 en la Cámara Legislativa. El 1.º de julio de 2024 entró en vigor la Ley de Servicios Judiciales. Según el Estado, esta ley busca modernizar y mejorar la eficiencia del sistema judicial con la creación de un consejo de servicios judiciales que gestionará todos los asuntos administrativos de los tribunales y brindará capacitación, educación y apoyo a los funcionarios judiciales, entre otras funciones[115]. Asimismo, en mayo la Cámara Legislativa sancionó la Ley de Juicio por Juez Único[116], según la cual una persona acusada puede renunciar a su derecho constitucional a un juicio por jurado en favor de un juicio por juez único[117].

81. Sobre los **derechos humanos de las mujeres**, la Comisión observa la creación de un refugio para víctimas de violencia doméstica, las tendencias inquietantes respecto de la violencia de género y la existencia de una brecha salarial significativa con relación a los hombres. En octubre de 2024, según información de dominio público, el Estado adquirió un nuevo refugio para mujeres víctimas de violencia doméstica, que también puede albergar a sus hijos e hijas[118]. Un estudio realizado en el Estado y publicado este año reveló que el 25,2% de las mujeres de Bahamas han sufrido violencia física o sexual a lo largo de su vida, mientras que el 33,7% han sido víctimas de violencia psicológica y el 8,2% han sufrido violencia sexual por parte de su pareja[119]. En este contexto, la Comisión toma nota de los reiterados llamamientos de la sociedad civil a enmendar la Ley de Delitos Sexuales para tipificar como delito la violación conyugal[120].

82. Además, la Comisión observa con preocupación las denuncias de abusos sexuales contra mujeres que habrían sido cometidos por parte de miembros de la Real Fuerza de Policía de Bahamas. Según información de dominio público, se presentaron cargos de violación contra al menos cinco miembros de dicha fuerza tras incidentes que ocurrieron en octubre de 2024[121]. La Comisión también advierte la existencia de una brecha salarial significativa en comparación con los hombres y una notoria subrepresentación de las mujeres en puestos gerenciales en el sector privado[122].

83. En lo que concierne a los derechos de las **personas en contexto de movilidad humana**, la Comisión continúa observando con preocupación la práctica continua del Estado de deportación de migrantes irregulares, en particular, personas haitianas, sin la debida evaluación de las necesidades de protección internacional. Según información de dominio público, en marzo, el Departamento de Inmigración y el

[113] Real Fuerza de Policía de Bahamas, *The State of Crime*, enero de 2024.

[114] La Comisión calculó la tasa de homicidios sobre la base de la población del país, que es de 412.623 habitantes según datos del Banco Mundial. Banco Mundial, Población, total – Las Bahamas, 2023.

[115] Gobierno de Bahamas, "Court Services Act 2023 Comes Into Effect", 1.º de julio de 2024; Gobierno de Bahamas, Ley de Servicios Judiciales 2023, 29 de diciembre de 2023.

[116] *The Tribune*, "Trial by Judge Alone Bill passes in the House of Assembly", 9 de mayo de 2024.

[117] Gobierno de Bahamas, Proyecto de ley de juicio por juez único (disposiciones misceláneas), 2024.

[118] *The Tribune*, "'Violence shelter bought' - but few details given", 2 de octubre de 2024.

[119] *The Nassau Guardian*, "Data on violence against women a wake-up call", 12 de abril de 2024.

[120] *The Nassau Guardian*, "Breaking Chains: The silence of the vows — Unveiling marital rape in The Bahamas", 9 de septiembre de 2024; *Eyewitness News*, "Path towards criminalizing marital rape still unclear", 13 de abril de 2024; *The Nassau Guardian*, "Crisis Centre presses for action on marital rape bill", 18 de abril de 2024; CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Bahamas, 31 de diciembre de 2023, párr. 80; CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, Bahamas, 1.º de abril de 2023, párr. 70.

[121] Real Fuerza de Policía de Bahamas, Denuncias de delitos por día, 21 de octubre de 2024; Real Fuerza de Policía de Bahamas, Denuncias de delitos por día, 28 de octubre de 2024; *Eyewitness News*, "Women's rights activists cry shame on men accused of rape", 26 de octubre de 2024; *Eyewitness News*, "Another officer charged with rape", 29 de octubre de 2024.

[122] Informe de la experta independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales, Attiya Waris, 31 de enero de 2024, párr. 20.

Ministerio de Seguridad Nacional de Bahamas repatriaron a 263 migrantes haitianos después de su intento de tocar tierra en Bahamas[123].

84. En relación con la prevención de la **apatridia**, la Comisión nota que no se ha enmendado ninguna ley tras el fallo de 2023 sobre la apatridia. En 2023, el Comité Judicial del Consejo Privado, el tribunal supremo del Estado, dictaminó que todos los niños y las niñas nacidos en Bahamas podían adquirir la nacionalidad bahameña al nacer si uno de sus progenitores era bahameño, independientemente de su estado civil[124]. A pesar de esta decisión, las leyes que contenían disposiciones discriminatorias contra la capacidad de las mujeres para transferir la nacionalidad siguieron vigentes y no se han enmendado. En este contexto, el primer ministro declaró que no se necesitaban enmiendas legislativas para exigir el cumplimiento de la decisión del Consejo Privado, y se han modificado las normas de las oficinas de pasaportes[125]. La Comisión entiende que estas medidas no abordan plenamente la decisión del Consejo Privado. Asimismo, señala que no dispone de más información sobre cómo se está implementando efectivamente el fallo[126].

85. Respecto de la **trata de personas**, la Comisión toma nota del Foro del Comité Regional de Lucha contra la Trata de Personas de 2024, organizado por el Estado en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. En este foro participaron 14 Estados del Caribe, y se procuró impulsar métodos de detección y hacer hincapié en las técnicas para detectar casos de trata[127].

86. Respecto de la situación de las **personas afrodescendientes y la lucha contra la discriminación racial**, la situación de los migrantes haitianos despierta preocupaciones en torno a las violaciones de los derechos humanos y la discriminación étnica. Las instituciones y organizaciones de derechos humanos han denunciado casos de discriminación y explotación laboral tales como el pago de salarios por debajo del mínimo, la retención de permisos de trabajo por parte de los empleadores y la elaboración de perfiles étnico-raciales por parte de las autoridades de inmigración[128].

87. En cuanto a los derechos de las **personas LGBTI**, la Comisión celebra la organización de la primera marcha del orgullo LGBTI en Bahamas en octubre de 2024. Este evento se llevó a cabo de manera pacífica y representó un logro significativo en pos de la visibilidad de la diversidad sexual y de género en Bahamas. No obstante, se observa con preocupación que los participantes recibieron insultos y burlas de parte de algunos espectadores durante la marcha, lo que refleja la persistencia de actitudes discriminatorias contra la comunidad LGBTI[129].

88. También se toma nota de los desafíos a los que se enfrentan las personas LGBTI y las personas con discapacidad en el país, especialmente en el contexto de la migración. Según informes recientes, las personas migrantes están particularmente expuestas a la discriminación en diversas áreas, lo que limita su acceso a servicios básicos y oportunidades para la integración social[130]. Un caso preocupante es la desaparición

[123] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Bahamas, 2023, párrs. 81-82; *Eyewitness News*, "Govt will not suspend deportations to Haiti", 21 de marzo de 2024; *Eyewitness News*, "Repatriations continue for Haitian migrants", 20 de marzo de 2024; Banco Interamericano de Desarrollo y Corporación Interamericana de Inversiones, *IDB Group Country Strategy with The Commonwealth of The Bahamas (2024-2028)*, febrero de 2024.

[124] Judicial Committee of the Privy Council, Attorney General v Shannon Tyreck and others (Bahamas), Case ID JCPC/2022/0015, 4 de mayo de 2023. Ver también: CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A Bahamas, 2023, párr. 83.

[125] *Eyewitness News*, "No citizenship legislation coming after privy council ruling", 20 de septiembre de 2024.

[126] CIDH, Comunicado de Prensa No. 230/24, CIDH llama a los Estados a continuar adoptando medidas para prevenir y erradicar la apatridia en la región, 27 de septiembre de 2024.

[127] Naciones Unidas, "Foro del Comité Regional de Lucha contra la Trata de Personas (TIPCOM) se centrará en mejorar la detección y las mejores prácticas en el Caribe", 19 de julio de 2024.

[128] Departamento de Estado de los Estados Unidos, Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, Country Reports on Human Rights Practices for 2023 – The Bahamas, 22 de abril de 2024.

[129] *The Tribune*, "First gay pride march safely held but participants faced onlookers' jeers", 15 de octubre de 2024.

[130] *Eyewitness News*, "REPORT: LGBTQ+, migrants and people with disabilities face significant discrimination in The Bahamas", 25 de marzo de 2024.

en junio de 2024 de Taylor Casey, una defensora de los derechos humanos de personas transgénero oriunda de Chicago[131].

89. En relación con las **personas privadas de libertad,** la Comisión observa los esfuerzos por parte del Estado por mejorar la situación de esta población. En particular, la Comisión valora la aprobación del Reglamento de los Centros de Detención de Inmigrantes en diciembre de 2023, cuyo objetivo es establecer normas nacionales para la administración de los centros de detención en sintonía con los estándares internacionales en materia de derechos humanos[132].

90. Asimismo, la Comisión toma nota de los planes del Estado, expresados en septiembre, de construir un nuevo centro de detención enfocado en la rehabilitación[133]. La Comisión también expresa su preocupación por el nivel de ocupación del sistema penitenciario del Estado, que a septiembre de 2024 era del 161,7%[134].

91. En cuanto a la **pena de muerte**, la Comisión señala que Bahamas ha sostenido una moratoria *de facto*. Según la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, desde el año 2000 no se ha llevado a cabo ninguna ejecución ni nadie ha sido condenado a muerte, y no hay ninguna persona a la espera de ejecución[135].

IV. BARBADOS

- **Consideraciones generales**

92. En relación con los **avances**, la Comisión destaca la creación de un Consejo Consultivo Nacional de Seguridad Ciudadana, la intención del Estado de establecer una Política Nacional de Género para abordar la prevalencia de la violencia de género, y los esfuerzos significativos por parte del Estado para promover una agenda de reparaciones para las personas afrodescendientes. La Comisión también resalta la cooperación técnica y la visita promocional al Estado en octubre.

93. Con respecto a los **desafíos**, la Comisión observa con preocupación el aumento de los homicidios y los altos niveles de violencia doméstica y sexual contra las mujeres. Asimismo, la Comisión nota que siguen vigentes en el Estado leyes que contienen disposiciones discriminatorias contra la capacidad de las mujeres para transferir la nacionalidad a hijas e hijos.

94. El Estado no proporcionó la información solicitada para la redacción de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

95. En lo que concierne a la **institucionalidad democrática**, la Comisión toma nota de la presentación del informe final de la Comisión de Reforma Parlamentaria y de la Comisión de Reforma Constitucional[136]. La Comisión de Reforma Parlamentaria recomendó la incorporación de miembros nacionales del Parlamento. Según el informe, dichos miembros nacionales del Parlamento no representarán un distrito electoral específico, sino que simbolizarán los intereses de toda la población y tendrán la facultad de impulsar cuestiones de política nacional en el Parlamento. Además, el informe recomienda aumentar de dos a cinco el

[131] *Blade, America's LGBTQ News Source*, "Black transgender woman from Chicago disappears in the Bahamas", 11 de julio de 2024.

[132] *The Bahama Journal*, "New Immigration and Detention Regulations", 1.º de diciembre de 2024; *Eyewitness News*, "Sears insists Detention Center using best practices", 10 de agosto de 2024.

[133] *Eyewitness News*, "Plans for new correctional facility shaping up", 16 de septiembre de 2024.

[134] World Prison Brief, Bahamas, mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024. Ver también: Statista, Tasas de ocupación carcelaria en el Caribe a 2024, por país, septiembre de 2024.

[135] Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Bahamas, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.

[136] Servicio Informativo del Gobierno de Barbados, "Parliamentary Reform Commission Presents Report to President", 22 de julio de 2024; Servicio Informativo del Gobierno de Barbados, "CRC Hands over Report to President of Barbados", 30 de septiembre de 2024.

número de escaños de la oposición en el Senado y elaborar un informe de progreso periódico sobre todas las leyes aprobadas, pero aún no promulgadas con el fin de promover la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante el Parlamento[137].

96. Además, después de las consultas públicas que comenzaron en 2022, el informe final de la Comisión de Reforma Constitucional prevé la ampliación de derechos y libertades fundamentales con el fin de incluir, en particular, el derecho al trabajo, al acceso a la información en poder del Estado, a medidas administrativas justas y equitativas, al voto y a presentarse a las elecciones, y la creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos que concientice sobre los derechos humanos y reciba e investigue sus presuntas violaciones[138]. Según información de dominio público, los informes elaborados por ambas comisiones serán sometidos a una consulta pública[139].

97. En lo referente a la **institucionalidad en derechos humanos**, en octubre la Comisión llevó a cabo su visita promocional y de cooperación técnica a Barbados. La visita se centró en la promoción del sistema interamericano de derechos humanos, el fortalecimiento de las relaciones de la Comisión con el país para potenciar la colaboración en materia de derechos humanos y promover mecanismos de cooperación técnica y el desarrollo de las capacidades del Estado, de la sociedad civil y de otros actores no estatales[140].

98. Con relación a la **seguridad ciudadana**, la Comisión destaca la sanción en julio de la nueva Ley de Fianza, que deroga la ley anterior relativa a la concesión de fianzas en el ámbito penal. La nueva ley eleva la mayoría de edad de 14 a 18 años, amplía los motivos y factores para rechazar la libertad bajo fianza y hace recaer en el imputado la carga de la prueba para que se le conceda la libertad bajo fianza[141]. La Comisión también destaca la creación de un Consejo Consultivo Nacional de Seguridad Ciudadana, que es responsable, entre otras tareas, de realizar consultas multisectoriales para encontrar soluciones a la situación delictiva y de llevar adelante la propuesta de creación de una unidad contra el crimen organizado grave[142].

99. Según información de dominio público, el Estado registró 50 homicidios durante 2024, en comparación con un total de 21 homicidios registrados en 2023, lo que representa un aumento aproximado del 138,09%[143]. Esto indica que la tasa de homicidios fue de 17,71 por cada 100.000 habitantes[144].

100. En relación con el **acceso a la justicia**, la Comisión observa los esfuerzos por mejorar el sistema de justicia por medio del lanzamiento de un nuevo sistema de gestión de casos judiciales en los tribunales de primera instancia, que se espera que ayude a modernizar el sistema judicial y a reducir parte de la demora existente en la administración de justicia[145]. Además, en agosto, el Estado aprobó el proyecto de ley de justicia penal (negociaciones y acuerdos de declaración de culpabilidad), que busca brindar la posibilidad de negociar las penas y establecer acuerdos de declaración de culpabilidad entre el acusado y el fiscal en procesos penales y agilizar así el proceso de justicia penal[146]. La Comisión también destaca las nuevas directrices para el dictado de sentencias de la Corte Suprema de Barbados, publicadas en mayo, cuyo objetivo

[137] Comisión de Reforma Parlamentaria, Informe 2024, 27 de junio de 2024, párrs. 3.19-3.25.
[138] CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, Barbados, 2022, párr. 87; Informe de la Comisión de Reforma Constitucional 2024, 16 de septiembre de 2024.
[139] *Barbados Today*, "Barbadians to weigh in on reform recommendations this month", 2 de noviembre de 2024.
[140] CIDH, Comunicado de Prensa No. 256/24, La CIDH concluye su visita promocional y de cooperación técnica a Barbados, 18 de octubre de 2024.
[141] Parlamento de Barbados, Ley de Fianzas, 2024, artículos 2 y 6, 30 de julio de 2024.
[142] Servicio Informativo del Gobierno de Barbados, "PM announces new National Advisory Council on Citizen Security", 19 de septiembre de 2024; Servicio Informativo del Gobierno de Barbados, "Serious Organised Unit Coming To Tackle Crime", 8 de julio de 2024.
[143] *Caribbean Broadcasting Cooperation* (*CBC*), "Police correct 'inaccurate' report of murder statistics", 9 de enero de 2025; *Nation News*, "Year in Review: A drop in crime", 15 de enero de 2024.
[144] La Comisión calculó la tasa de homicidios sobre la base de la población del país, que es de 282.336 habitantes, según datos del Banco Mundial. Banco Mundial, Población, total – Barbados, 2023; *Barbados Today*, "We can't continue on this path, says AG", 12 de diciembre de 2024.
[145] Servicio Informativo del Gobierno de Barbados, "United States & Barbados Partner To Improve Court System Efficiency", 25 de marzo de 2024.
[146] Parlamento de Barbados, Proyecto de ley de justicia penal (negociaciones y acuerdos de declaración de culpabilidad), 2024, 24 de junio de 2024.

es favorecer la coherencia y la equidad en la imposición de penas a los delincuentes, ya que establece un proceso detallado de imposición de penas que deben respetar jueces y magistrados[147].

101. En cuanto a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión celebra la sanción de la Ley de Protección de la Infancia en mayo, cuyo objetivo es proteger a niñas, niños y adolescentes contra el abuso y el abandono, brindar atención a aquellos que necesitan cuidados y promover su bienestar general[148]. La Comisión también reconoce el restablecimiento del Comité Nacional de Trabajo Infantil y sus esfuerzos por impulsar y orientar las iniciativas nacionales destinadas a prevenir y eliminar todas las formas de trabajo infantil en Barbados[149].

102. Con respecto a los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión toma nota del anuncio de un estudio sobre la prevalencia de la violencia de género en la isla[150]. El estudio complementará la propuesta de creación de una política nacional de género que será presentada al gobierno a más tardar en marzo de 2025[151]. No obstante, la Comisión observa con preocupación la prevalencia de la violencia doméstica y sexual contra las mujeres[152]. Según información de dominio público disponible en 2024, se registraron 572 casos de violencia doméstica en 2023, lo que representa un aumento del 21% en comparación con los 471 casos de 2022. De estas denuncias, el 55% estaban relacionadas con agresiones físicas[153]. Además, entre enero y junio, se denunciaron 22 violaciones[154], y la sociedad civil informó un aumento del 30% de las llamadas a las líneas de ayuda[155].

103. En relación con los derechos de las **personas en contexto de movilidad humana**, la Comisión toma nota de la intención del Estado de aprobar un nuevo proyecto de ley de inmigración. Según información de dominio público, este nuevo proyecto de ley, que reemplazaría la Ley de Inmigración de 1976, sería presentado ante el Parlamento antes de finales de 2024[156]. Sin embargo, la Comisión no recibió información sobre el contenido de dicho proyecto, y, a la fecha de la redacción de este informe, el proyecto de ley aún no se había presentado ante el Parlamento.

104. Con relación a la **apatridia**, la Comisión observa que en Barbados continúan vigentes leyes que contienen disposiciones discriminatorias contra la capacidad de las mujeres de transferir la nacionalidad a hijas e hijos, pero también toma nota de la recomendación de la Comisión de Reforma Constitucional de Barbados de abordar la discriminación de género en relación con la ciudadanía[157]. En su informe final, la Comisión de Reforma recomendó la eliminación de toda forma de discriminación de género en las disposiciones de las leyes sobre ciudadanía y la concesión de la ciudadanía en igualdad de condiciones, independientemente del género[158].

105. Respecto de la situación de las **personas afrodescendientes y la lucha contra la discriminación racial**, el Estado realizó esfuerzos significativos para impulsar una agenda de reparaciones

[147] Servicio Informativo del Gobierno de Barbados, "Sentencing Guidelines: Delivering Fairness & Justice in Barbados", 15 de mayo de 2024.
[148] Parlamento de Barbados, Ley de Protección de la Infancia, 2024, 29 de mayo de 2024.
[149] Ministerio de Trabajo de Barbados, "Message by the Hon. Colin E. Jordan, M.P. Minister of Labour, Social Security and the Third Sector for World Day Against Child Labour 2024", 12 de junio de 2024.
[150] *CBC*, "Effort to address gender-based violence in Barbados", 25 de noviembre de 2024.
[151] St Kitts & Nevis Observer, "Barbados Setting The Pace On Updating Gender Laws", 26 de noviembre de 2024; CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Barbados, 2023, párr. 99.
[152] *Barbados Today*, "Spike in domestic violence despite drop in serious crime", 14 de marzo de 2024; *Barbados Today*, "Rape stats intensify calls to end gender-based violence", 26 de noviembre de 2024.
[153] *Barbados Today*, "Spike in domestic violence despite drop in serious crime", 14 de marzo de 2024.
[154] *Barbados Today*, "Crime in decline despite surge in slayings, police report, 15 de junio de 2024.
[155] *CBC*, "Effort to address gender-based violence in Barbados", 25 de noviembre de 2024.
[156] *Loop News*, "Budget 2024: New Immigration Bill coming this year", 18 de marzo de 2024.
[157] CIDH, Comunicado de Prensa No. 230/24, CIDH llama a los Estados a continuar adoptando medidas para prevenir y erradicar la apatridia en la región, 27 de septiembre de 2024; Sistema Informativo del Gobierno de Barbados, Informe de la Comisión de Reforma Constitucional, guía y proyecto de reforma constitucional 2024, 21 de noviembre de 2024.
[158] Sistema Informativo del Gobierno de Barbados, Informe de la Comisión de Reforma Constitucional, guía y proyecto de reforma constitucional 2024, 21 de noviembre de 2024.

ligada al período de la esclavitud. La Comisión señala que la primera ministra solicitó que los países caribeños se incluyeran en el plan de reparaciones de la Iglesia anglicana debido a su papel en la trata transatlántica de esclavos[159]. Por otro lado, el Estado decidió suspender la adquisición de una antigua plantación de esclavos, propiedad de un parlamentario conservador británico, en respuesta a las demandas de la sociedad civil que exhortaban al propietario a transferir la tierra al Estado como gesto de reparación por las injusticias históricas[160].

106. Con respecto a los derechos de **las personas LGBTI**, la Comisión observa las declaraciones realizadas en octubre por funcionarios públicos de alto rango a favor del uso de lenguaje neutro en cuanto al género mediante la enmienda de la Ley de Delitos Sexuales. La inclusión de la perspectiva de género en la redacción busca garantizar la protección de todas las personas contra los delitos sexuales, independientemente de su identidad de género[161]. Asimismo, la Comisión observa con preocupación del fallo del Tribunal de Derechos Laborales de Barbados, emitido en agosto, que desestimó la demanda de una mujer transgénero contra su empleador por despido injustificado. El Tribunal dictaminó que no había fundamentos para alegar discriminación de género, dado que las personas transgénero no están reconocidas por las leyes del Estado[162].

107. Con respecto a los derechos de las **personas privadas de libertad**, la Comisión toma nota de los esfuerzos continuos del Estado durante 2024 por alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de salud de los reclusos a través de programas de producción de alimentos dentro del sistema penitenciario nacional. Esto incluye la instalación de un nuevo sistema de irrigación y otra infraestructura[163].

108. En cuanto a la **pena de muerte**, la Comisión observa que el Estado no ha llevado a cabo ejecuciones desde 1984[164]. Según la información más actualizada, en mayo de 2023 había seis personas condenadas a muerte[165].

V. BELICE

- **Consideraciones generales**

109. En cuanto a los **avances**, la Comisión destaca la propuesta de ampliación del mandato de la Defensoría del Pueblo para que sea responsable de la protección y promoción de los derechos humanos, y resalta la sanción de varias leyes destinadas a reformar el sistema de justicia penal, además de la aprobación de la enmienda de la Ley de Matrimonio, que eleva la edad legal para contraer matrimonio a 18 años. Además, la Comisión toma nota de la aprobación de la Política Nacional de Género y de la propuesta de reforma legislativa relativa al acoso sexual en Belice. La Comisión también resalta la cooperación técnica y la visita promocional al Estado en octubre.

110. En relación con los **desafíos**, la Comisión observa con preocupación el aumento de los homicidios y el uso continuo del estado de emergencia (SOE). Asimismo, subraya los altos niveles de denuncias por violencia de género y las normas restrictivas sobre el aborto, así como las denuncias de maltrato a personas privadas de libertad, por ejemplo, mediante el uso del aislamiento como forma de castigo.

[159] *The Voice UK*, "Mia Mottley slams 'unacceptable' exclusion of the Caribbean in church reparations plans", 1.º de octubre de 2024.
[160] *Reuters*, "Barbados 'pauses' acquisition of former slavery plantation owned by Tory MP", 24 de abril de 2024.
[161] *Barbados Today*, "Abrahams defends gender-neutral amendments to Sexual Offences Act", 9 de octubre de 2024.
[162] *Loop Caribbean News*, "Barbados: Tribunal rules against transgender dismissal by law firm", 13 de agosto de 2024; *Barbados Today*, "Right bodies back ERT's dismissal of transgender case", 15 de agosto de 2024.
[163] *Barbados Today*, "Prison gets closer to food self-sufficiency goal", 17 de septiembre de 2024. Ver también: *CBC*, "Efforts on to make Dodds Prison self-sufficient", 24 de noviembre de 2023; *Barbados Today*, "Prison on mission to boost food security", 22 de septiembre de 2022.
[164] Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Barbados, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.
[165] Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Barbados, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.

111. El Estado no proporcionó la información solicitada para la redacción de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

112. En el ámbito de la **institucionalidad democrática**, la Comisión toma nota de la presentación del proyecto de ley para enmendar la representación del pueblo en la Cámara de Representantes del Parlamento de Belice en 2024. Este proyecto propone dar curso al informe de redistribución de la Comisión de Elecciones y Circunscripciones mediante la modificación de los límites y la eliminación y la creación de divisiones electorales[166]. La sociedad civil manifestó oposición a la redistribución de circunscripciones propuesta por el proyecto de ley y solicitó que sea rechazada por el Parlamento. Al momento de redactar este informe, el proyecto de ley estaba siendo analizado por el Comité de la Cámara de Servicios Públicos[167].

113. En cuanto a la **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión saluda la aprobación por parte del gobierno de la reestructuración de la Defensoría del Pueblo, incluida la ampliación de su mandato para que abarque la "protección y promoción de los derechos humanos según lo establecido en los Principios de París y sus Observaciones Generales". Además, la Comisión observa la intención del gobierno de crear una institución nacional de derechos humanos en sintonía con el compromiso asumido en virtud de los tratados de derechos humanos firmados por Belice[168].

114. En octubre, la Comisión realizó su visita promocional y de cooperación técnica a Belice. La visita se centró en la promoción del sistema interamericano de derechos humanos, los mecanismos de cooperación técnica y el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento de las relaciones de la Comisión con el país para incrementar la colaboración en materia de derechos humanos, así como la organización de reuniones para recabar información relevante respecto de los avances del Estado en el Caso 12.053 sobre las comunidades indígenas mayas en Toledo[169].

115. En diciembre, Belice se adhirió oficialmente a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores al depositar su documento de adhesión ante la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Durante la ceremonia de depósito, el Representante Permanente de Belice ante la OEA destacó el compromiso del país con los derechos humanos en todas las etapas de la vida, promoviendo la dignidad y la inclusión de los adultos mayores[170].

116. En cuanto a la **seguridad ciudadana,** según el Observatorio del Delito de Belice, se denunciaron 80 homicidios durante el período que se extiende de enero a noviembre de 2024, lo que representó un aumento de aproximadamente el 2,5% de las denuncias en comparación con los 78 homicidios registrados en el mismo período en 2023[171]. Esto indica que la tasa de homicidios fue de 19,4 por cada 100.000 habitantes a junio de 2024[172].

117. Con relación al uso del estado de emergencia, la Comisión observó su adopción en la Ciudad de Belice en su Informe Anual 2023. Dicha medida concluyó en agosto de 2023 y dio lugar a la detención de 25 personas[173]. En junio de 2024, el Estado volvió a declarar el estado de emergencia en algunas partes de los distritos de Belice y Cayo con el objetivo de frenar el aumento de los homicidios y del crimen organizado. En virtud del artículo 18 de su Estatuto, la Comisión solicitó al Estado información relativa a este nuevo estado de

[166] Asamblea Nacional de Belice, Proyecto de ley de representación del pueblo (enmienda), 2024.
[167] *Amandala*, "House Committee hears objections to redistricting report", 12 de junio de 2024; *Breaking Belize News* (*BBN*), "Opposition Leader, Peace Movement denounce proposed electoral bill: A 'violation of fundamental rights'", 11 de junio de 2024.
[168] Oficina de la Defensoría del Pueblo de Belice, Informe Anual 2023, julio de 2024, págs. 38-41.
[169] CIDH, Comunicado de Prensa No. 268/24, CIDH concluye su visita a Belice, 30 de octubre de 2024.
[170] Organización de los Estados Americanos, Belice se adhiere a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 16 de diciembre de 2024.
[171] Observatorio del Delito de Belice, Comparativa de delitos enero-noviembre 2023-2024, julio de 2024.
[172] La Comisión calculó la tasa de homicidios sobre la base de la población del país, que es de 410.825 habitantes, según datos del Banco Mundial. Banco Mundial, Población, total - Belice, 2023.
[173] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Belice, 2023, párr. 112.

emergencia, en particular sobre las personas detenidas, y, específicamente, las personas menores de edad[174]. Como respuesta, el Estado informó que, al 22 de agosto de 2024, 107 personas habían sido detenidas en virtud del estado de emergencia, de las cuales ocho eran menores. Además, el Estado indicó que todas las personas detenidas, incluidas las menores de edad, tenían derecho a representación legal, que podía ser elegida por ellos mismos, por sus familias o a través del Departamento de Asistencia Jurídica del gobierno[175]. El estado de emergencia se levantó el 24 de septiembre de 2024[176].

118. En materia de **acceso a la justicia**, el Estado promulgó la Ley de Procedimiento Penal (negociación y acuerdo de la declaración de culpabilidad) de 2024, la Ley de Penas Alternativas y la Ley de Antecedentes Penales (rehabilitación de delincuentes)[177]. Según información oficial, estas leyes están dirigidas colectivamente a lograr un sistema más eficaz para la resolución oportuna de las causas penales, que se centre en la justicia reparadora y ofrezca a los delincuentes la posibilidad de reintegrarse en la sociedad sin el estigma de contar con antecedentes penales que inhiban su futuro[178].

119. Asimismo, en octubre, el Estado lanzó un nuevo sitio web para sus tribunales superiores con el objetivo de mejorar la administración de justicia y el acceso a ella. Según información oficial, el nuevo sitio web está diseñado para brindar un acceso más fácil a la información para litigantes, funcionarios judiciales, profesionales del derecho y miembros del público, de modo que se garantice una mayor transparencia y eficiencia. En este aspecto, el nuevo sitio web funcionará como centro neurálgico para una amplia gama de servicios y recursos, lo que permitirá a los usuarios acceder a fallos, instrucciones prácticas y otras actualizaciones importantes[179].

120. Con respecto a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión celebra la aprobación de la enmienda de la Ley de Matrimonio, que eleva la edad legal para contraer matrimonio a 18 años y elimina las disposiciones que permiten que personas menores de edad contraigan matrimonio con el consentimiento de su madre, padre o tutor[180]. La Comisión también acoge la aprobación por parte del Gabinete de la adhesión de Belice al Convenio de La Haya de 1996 sobre Protección de Niños y al Convenio de La Haya de 2007 sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia. El Convenio de 1996 mejora las garantías para los niños a nivel internacional, mientras que el Convenio de 2007 ofrece un marco para la ejecución en el extranjero de las decisiones relacionadas con el pago de alimentos para menores de edad[181]. Además, la Comisión felicita al Estado por haber recibido la certificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) por eliminar la transmisión materno-infantil del VIH y la sífilis[182].

121. Con respecto a los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión celebra la aprobación de la Política Nacional de Género 2024-2030, que se centra en diversas áreas, tales como la salud, la educación, el empleo, la prevención de la violencia de género y la participación de la mujer en cargos de toma de decisiones[183]. Además, la Comisión toma nota de la presentación de un nuevo proyecto de ley que busca reformar la Ley de Protección contra el Acoso Sexual para brindar protección y medios de reparación a las víctimas en el ámbito digital. Además, los empleadores deberán implementar una política contra el acoso sexual

[174] CIDH, Belice - Estado de emergencia, artículo 18 del Estatuto de la CIDH, 14 de agosto de 2024. En archivo de la CIDH.
[175] Gobierno de Belice, Respuesta a Belice - Estado de emergencia, 22 de agosto de 2024. En archivo de la CIDH.
[176] *Love FM*, "Over 150 Men Set to Be Released as State of Emergency Expires on September 24", 19 de septiembre de 2024.
[177] Asamblea Nacional de Belice, Ley de Procedimiento Penal (debate y acuerdo de la declaración de culpabilidad), 2024; Asamblea Nacional de Belice, Ley de Sentencias Alternativas, 2024; Asamblea Nacional de Belice, Ley de Antecedentes Penales (rehabilitación de delincuentes), 2024.
[178] Oficina de Prensa del Gobierno de Belice, Informe de Gabinete, 29 de febrero de 2024.
[179] Oficina de Prensa del Gobierno de Belice, "The Senior Courts of Belize Launch the New Website to Enhance the Delivery and Access to Justice", 30 de octubre de 2024.
[180] CIDH [@CIDH], (3 de diciembre de 2024), The IACHR welcomes the Senate's unanimous approval of the Marriage Amendment Bill [Publicación de X], X, https://x.com/CIDH/status/1864040640465502492.
[181] Oficina de Prensa del Gobierno de Belice, "Cabinet Grants Approval for Belize to Accede to Three International Conventions", 26 de junio de 2024.
[182] UNICEF, "Belize, Jamaica and St. Vincent and the Grenadines eliminate mother-to-child transmission of HIV and syphilis", 7 de mayo de 2024.
[183] Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Respuestas de Belice a la lista de cuestiones y preguntas relativa a sus informes periódicos quinto y sexto combinados, 11 de octubre de 2024, párr. 15.

y llevar un registro de denuncias. Sin embargo, esta propuesta de reforma incluye sanciones penales para las denuncias consideradas falsas, lo que puede disuadir a las víctimas de denunciar[184]. Entre enero y octubre de 2024, se recibieron 2.400 denuncias de violencia por razones de género, de las cuales 1.924 correspondían a víctimas mujeres[185].

122. Además, en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos, la Comisión observa las normas restrictivas sobre el acceso al aborto que exponen a las víctimas de violación o incesto a la criminalización[186]. De igual manera, la Comisión nota que no hay normas que garanticen el acceso de adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva[187].

123. En lo que concierne a la situación de las **personas en contexto de movilidad humana**, la Comisión toma nota de que el programa de amnistía del Estado, organizado en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), tiene por objetivo regularizar la condición legal de los migrantes en Belice[188]. Según información oficial, en mayo de 2024, se estaban tramitando aproximadamente 12.765 solicitudes de migrantes provenientes de 32 países[189]. Gracias a este programa de amnistía, las personas migrantes reciben tarjetas de residencia permanente que les permiten residir, trabajar y desarrollar sus actividades en Belice. Asimismo, el programa les da derecho a solicitar la nacionalidad beliceña después de cinco años de residencia[190].

124. En cuanto a la **trata de personas**, en enero, el Grupo de Mujeres Parlamentarias y miembros del Senado y de la Cámara de Representantes participaron en una capacitación destinada a brindar conocimientos y herramientas a los líderes legislativos para contribuir a la erradicación de la trata de personas[191]. En agosto, se celebró la Cumbre para Líderes contra la Trata de Personas, con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre las mejores prácticas y los errores comunes en respuesta a la trata de personas[192].

125. En relación con los **derechos de los pueblos indígenas**, el gobierno de Belice y el Ministerio de Desarrollo Humano trabajaron en conjunto para avanzar en la delimitación de las aldeas y la aplicación de una política maya de tenencia consuetudinaria de la tierra. La propuesta de política plantea un modelo conceptual para que las aldeas mayas soliciten que las parcelas de tierra se registren automáticamente como tierras mayas consuetudinarias. Además, la propuesta permite solicitar el registro de tierras adicionales más allá de estas limitaciones, una vez que las aldeas puedan demostrar o probar el uso y la ocupación consuetudinarios de la tierra[193].

126. Respecto de la situación de las **personas afrodescendientes y la lucha contra la discriminación racial**, la Comisión toma nota de la información disponible de 2024, que indica que existe una sobrerrepresentación de la población garífuna y de las mujeres de la comunidad maya en las tasas de desempleo más altas, en comparación con las tasas de otras etnias. En concreto, la tasa de desempleo de las

[184] Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Respuestas de Belice a la lista de cuestiones y preguntas relativa a sus informes periódicos quinto y sexto combinados, 11 de octubre de 2024, párr. 53; BBN, "Belize introduces landmark bill to combat sexual harassment in the digital age", 30 de junio de 2024.

[185] Observatorio del Crimen de Belice, Domestic Violence Report, octubre de 2024.

[186] Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Respuestas de Belice a la lista de cuestiones y preguntas relativa a sus informes periódicos quinto y sexto combinados, 11 de octubre de 2024, párr. 54.

[187] Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Respuestas de Belice a la lista de cuestiones y preguntas relativa a sus informes periódicos quinto y sexto combinados, 11 de octubre de 2024, párr. 55.

[188] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Belice, 2023, párr. 115.

[189] Oficina de Prensa del Gobierno de Belice, Comunicado de prensa conjunto: Oficina del Primer Ministro, Ministerio de Finanzas, Desarrollo Económico e Inversión, Ministerio de Economía Azul y Aviación Civil, Ministerio de Inmigración y Ministerio de Transformación Rural, Desarrollo Comunitario, Trabajo y Gobierno Local, 2 de abril de 2024.

[190] Oficina de Prensa del Gobierno de Belice, "Amnesty – Welcoming Residents to our Belizean Society", 23 de febrero de 2024; Oficina de Prensa del Gobierno de Belice, "Belize advances in integration of asylum-seekers", 4 de septiembre de 2024; *BBN*, "New Permanent residents granted status through Belize's flagship Amnesty Program", 6 de diciembre de 2024.

[191] Asamblea Nacional, "Women's Parliamentary Caucus – Human Trafficking Training", 29 de enero de 2024.

[192] Oficina de Prensa del Gobierno de Belice, "Trafficking in Persons Leadership Summit", 30 de agosto de 2024.

[193] Oficina de Prensa del Gobierno de Belice, "Update on Draft Maya Customary Land Tenure Policy", 31 de enero de 2024.

mujeres mayas se ubica en el 8,4%, más del triple de la tasa de los hombres mayas, que es del 2,6%. Sin embargo, la tasa de desempleo más alta es la del pueblo garífuna, que alcanza al 13,5% de esta población[194].

127. Con respecto a los derechos de las **personas con discapacidad**, según información oficial, el Análisis Situacional sobre Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad desarrollado por el Estado en colaboración con UNICEF ofrecerá un marco integral para evaluar las condiciones y los desafíos que enfrenta esta población, y buscará descubrir brechas de datos críticos, identificar barreras para la inclusión y orientar el desarrollo de políticas y programas basados en evidencia que fomenten una sociedad inclusiva. Se llevarán a cabo consultas con niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con sus familias y con partes interesadas de la comunidad para que las voces de las personas menores de edad y de sus cuidadores contribuyan al desarrollo de intervenciones específicas[195].

128. En cuanto a las **personas privadas de libertad**, la Comisión manifiesta su preocupación respecto de las denuncias de maltrato a reclusos. Según información pública difundida en 2024, el sistema penitenciario hace uso del aislamiento sin las condiciones sanitarias o de ventilación adecuadas como forma de castigo[196]. Además, los reclusos han denunciado el uso de gas pimienta en las celdas[197].

129. En cuanto a la **pena de muerte**, la Comisión observa que no se ha avanzado en la eliminación formal de la pena de muerte de su legislación, a pesar de que no se ha llevado a cabo ninguna ejecución desde 1985 y de que ninguna persona está actualmente condenada a muerte[198].

VI. BOLIVIA

- **Consideraciones generales**

130. En 2024, el Estado **avanzó** con censos nacionales y penitenciarios, proyectos de ley sobre delitos sexuales, y medidas contra el cambio climático enfocadas en mujeres y jóvenes afrodescendientes. También creó la Comisión Interinstitucional para víctimas de violencia política, promoviendo memoria, verdad y justicia, y preservando la memoria de víctimas de dictaduras.

131. No obstante, subsistieron **desafíos** relacionados con la debilidad institucional, agravada por la renovación parcial de las altas cortes de justicia y la prórroga en algunas de las autoridades judiciales. Asimismo, se agravó la polarización política dentro del movimiento político de Gobierno; mientras que la ausencia de mecanismos de diálogo efectivos derivó en incidentes de conflictividad ciudadana.

132. El 8 de octubre de 2024, el Estado presentó su respuesta a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo[199].

- **Cuestiones específicas**

133. En cuanto a avances en la **institucionalidad democrática,** en 2024, el Estado completó el Censo Nacional de Población y Vivienda, crucial para asignar recursos y ejecutar políticas públicas[200]. A su vez,

[194] Organización Internacional del Trabajo, *Decent Work Country Programme, Belize 2024-2029*, 11 de junio de 2024, pág. 19; Instituto Estadístico de Belice, Tablas de encuesta de fuerza laboral, 2022.

[195] Oficina de Prensa del Gobierno de Belice, "The Government of Belize and UNICEF Partner to Produce a Groundbreaking Situational Analysis on Children with Disabilities", 10 de diciembre de 2024.

[196] Departamento de Estado de los Estados Unidos, Informes de país 2023 sobre prácticas de derechos humanos: Belice, 22 de abril de 2024; *BBN*, "2023 Human Rights Report revealed prison isolation rooms infested with snakes, roaches", 22 de abril de 2024.

[197] *Channel 5*, "S.O.E. Prisoners Complain about Life at Prison", 24 de septiembre de 2024.

[198] Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Belice, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.

[199] Estado Plurinacional de Bolivia, Nota Verbal OI.US. Cs-275/2024 Hoja Ruta: 54786.24, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 8 de octubre de 2024.

[200] Estado Plurinacional de Bolivia, Nota Verbal OI.US. Cs-275/2024 Hoja Ruta: 54786.24, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 8 de octubre de 2024.

el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) ratificó la prohibición de la reelección indefinida[201], y un encuentro de partidos políticos resultó en acuerdos para realizar elecciones generales en 2025, garantizar la distribución justa de escaños y suspender elecciones primarias[202]. Esta decisión fue ratificada por una ley aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), aunque fue criticada por sectores opositores[203]. El 15 de diciembre se llevaron a cabo elecciones judiciales tras distintas postergaciones por la ALP y el TCP[204].

134. Sin embargo, el proceso de las elecciones judiciales fue parcial tras la decisión del TCP que declaró desierta la convocatoria a magistradas y magistrados para el Tribunal Constitucional Plurinacional en los departamentos de Pando, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Tarija; así como la convocatoria a Magistradas y Magistrados para el Tribunal Supremo de Justicia en los departamentos de Beni y Pando, lo que prorrogó mandatos judiciales y generó rechazo ciudadano[205].

135. Paralelamente, se profundizó la fractura interna del Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), afectando la gobernabilidad[206]. Esta división se reflejó en luchas internas dentro de la Asamblea Legislativa Plurinacional, donde las facciones opuestas disputan el control del Congreso. Una facción realizó protestas exigiendo el reconocimiento del liderazgo de Evo Morales y su inscripción como candidato presidencial; esto en contraposición a la facción que apoya al liderazgo político de dicho movimiento ejercido por el actual Presidente del Estado, Luis Alberto Arce Catacora [207]. En este contexto, el 26 de junio, un presunto intento de golpe de Estado por un sector del Ejército movilizó vehículos militares y ocupó espacios públicos en La Paz, generando preocupación por la debilidad institucional[208].

136. En materia de **acceso a la justicia e independencia judicial**, la CIDH llevó a cabo un proceso de cooperación técnica con la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, respecto del procedimiento de preselección de candidatas y candidatos para la conformación de los Tribunales y el Consejo de la Magistratura del Órgano Judicial. Este proceso tuvo como base los estándares interamericanos para la conformación de autoridades de justicia y contó con la participación del Estado a través de distintas institucionales. La cooperación incluyó la elaboración y el envío de un documento de sistematización de los estándares interamericanos relevantes al sector justicia, así como la elaboración de una nota técnica sobre los criterios de méritos para la valoración de candidaturas que fue objeto de diálogos de la ALP con el Relator de País[209].

137. En el proceso electoral concretado a finales de 2024, según información del Órgano Electoral Plurinacional, se registró una participación ciudadana del 82% de la población. A diferencia de las elecciones judiciales de 2011 y 2017, en esta ocasión los votos válidos superaron a los votos en blanco y nulos, alcanzando un 64,29% del total[210].

138. Sin embargo, la suspensión parcial de las elecciones y la nueva prórroga de mandatos de titulares del TCP representantes de Pando, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Tarija; y del TSJ de Beni y Pando generó rechazo ciudadano por considerarse una amenaza al Estado de Derecho y a la confianza en el sistema

[201] Estado Plurinacional de Bolivia, Agencia Boliviana de Información, TCP veta reelección continua o discontinua a la Presidencia, Morales no puede buscar nuevo mandato. 8 de noviembre de 2024.
[202] Esta Declaración se adoptó en el marco del "Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia". Estado Plurinacional de Bolivia, Gaceta Oficial, Ley No. 1578, 19 de agosto de 2024.
[203] Específicamente, por considerar que con esta decisión se obvian los procesos de democracia interna exigidos por la ley electoral EFE, Evo Morales dice que las primarias en Bolivia se suspendieron porque Arce tiene «miedo», 20 de agosto de 2024.
[204] El Defensor del Pueblo advirtió que la suspensión de las elecciones judiciales amenazó la democracia y alertó sobre la debilidad institucional en el Estado. Ver: La Razón, El Defensor del Pueblo advierte sobre el riesgo democrático por la suspensión de las judiciales, 15 de octubre de 2024.
[205] TCP, Sentencia 0770/2024-S4, 4 de noviembre de 2024. Ver también: OEA, Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral, 17 de diciembre de 2024.
[206] Esto fue advertido por la en el Comunicado de Prensa 282/2024, Bolivia: Ante creciente conflictividad, CIDH alerta sobre impactos en derechos humanos y llama a priorizar el diálogo, 8 de noviembre de 2024.
[207] CIDH, Comunicado de Prensa 282/2024, Bolivia: Ante creciente conflictividad, CIDH alerta sobre impactos en derechos humanos y llama a priorizar el diálogo, 8 de noviembre de 2024.
[208] CIDH, Comunicado de Prensa 156/2024, 3 de julio de 2024.
[209] CIDH, Comunicado de prensa 73/2024, CIDH anuncia cooperación técnica con el Estado de Bolivia, 15 de abril de 2024.
[210] ONPE, Conozca los resultados de las Elecciones Judiciales de 2024, 29 de diciembre de 2024.

de justicia[211]. En este contexto, el TCP anunció sanciones penales y disciplinarias contra magistrados que fallen en contra de esta sentencia, lo que fue señalado por operadores de justicia como una violación a su independencia judicial[212]. Esta situación ha incrementado la desconfianza social frente a la instrumentalización de casos judiciales en curso, incluyendo los relacionados con la crisis electoral de 2019, como el del exgobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho[213].

139. En cuanto a la **institucionalidad en derechos humanos** se realizaron 6 sesiones de la Comisión para la Presentación de Informes de Estado sobre Derechos Humanos y para Desapariciones Forzadas (CPIE)[214].

140. En materia de **seguridad ciudadana,** el Estado implementó capacitaciones en derechos humanos dirigidas a agentes policiales sobre límites legales en el ejercicio de la fuerza[215]. A su vez, la Policía emitió el memorando 17/2024 para garantizar el respeto a los derechos de las personas LGBTI durante la ejecución de operativos policiales[216].

141. No obstante, la polarización política intensificó la violencia en protestas sociales, replicando dinámicas de conflicto históricas en Bolivia. La Defensoría del Pueblo registró 410 conflictos entre enero y septiembre, vinculados a demandas laborales, económicas y de gobernabilidad[217]. En octubre, el Gobierno realizó desbloqueos de carreteras con fuerzas conjuntas militares y policiales[218], mientras se reportó la presunta articulación de grupos armados no estatales para actividades de choque o apoyo en seguridad ciudadana[219]. También se denunciaron detenciones de manifestantes opositores sin verificación de su estado de salud durante 12 horas[220]. Por otro lado, el expresidente Evo Morales denunció un ataque armado, que el Estado atribuyó a un operativo antinarcóticos[221].

[211] Comisión Internacional de Juristas, Fundación para el Debido Proceso y Federación Latinoamericana de Magistrados, Ni Elecciones Judiciales Integrales Ni Reforma de la Justicia en Bolivia, 2024, pág. ,Erbol, Asociación de Magistrados critica la sentencia del TCP que obstaculiza las Elecciones Judiciales, 11 de noviembre de 2024 y El Deber, El TCP bloquea el diálogo político por la ley 144 y crece rechazo a la 'autoprórroga', 1 de febrero de 2024.

[212] ATB, TCP advierte con remitir al Ministerio Público a quienes incumplan sentencia que dispuso elecciones judiciales parciales, 4 de diciembre de 2024.

[213] CIDH, Carta de solicitud de información artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 28 de mayo de 2024, archivo de la CIDH.

[214] Estado Plurinacional de Bolivia, Nota Verbal OI.US. Cs-275/2024 Hoja Ruta: 54786.24, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 8 de octubre de 2024.

[215] Estado Plurinacional de Bolivia, Nota Verbal OI.US. Cs-275/2024 Hoja Ruta: 54786.24, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 8 de octubre de 2024.

[216] Información remitida por la Defensoría del Pueblo como insumo para la elaboración del informe anual de la CIDH.

[217] Según los reportes trimestrales de conflictividad en Bolivia publicados por la Defensoría, entre enero y septiembre de 2024 se registraron 410 conflictos, relacionados principalmente con demandas sociales de tipo laboral (19%), económicas (19%), relacionadas con la gobernanza en el país (15%), entre otros; en el marco de los cuales -las partes en conflicto- adoptaron frecuentemente medidas de presión como las marchas (27%), bloqueos (9%), enfrentamientos (8%), entre otras. Información remitida por la Defensoría del Pueblo como insumo para la elaboración del informe anual de la CIDH.

[218] Información remitida por la Defensoría del Pueblo como insumo para la elaboración del informe anual de la CIDH y EFE, La Policía desbloquea la carretera tomada por 'evistas' en la región más grande de Bolivia, 4 de noviembre de 2024.

[219] El Defensor del Pueblo informó: "Durante la marcha que tuvo lugar entre el 17 y el 23 de septiembre liderada por el expresidente EMA, el Defensor del Pueblo advirtió de la existencia de grupos paraestatales que no fueron investigados por el Ministerio Público. Asimismo, durante los operativos de desbloqueo protagonizados por fuerzas policiales en el puente Ichilo (Santa Cruz) en fecha 22 de octubre, la Defensoría del Pueblo volvió a advertir sobre grupos paraestatales que estarían operando en conjunto con la Policía, lo que consideró irregular y contrario a la ley. Por otra parte, en la madrugada, del 31 de octubre, grupos de civiles intentaron desbloquear la carretera Santa Cruz – Cochabamba en la localidad de Mairana (Santa Cruz), con el saldo de un herido de gravedad. Por otra parte, según un comunicado de la Cancillería, el 1° de noviembre, tres unidades militares fueron asaltadas por grupos irregulares en la zona del Chapare, en el departamento de Cochabamba, tomando como rehenes a más de 200 efectivos militares de estas unidades y apropiándose de armamento de guerra y municiones que se encontraba al interior de los recintos castrenses". En: Información remitida por la Defensoría del Pueblo como insumo para la elaboración del informe anual de la CIDH.

[220] Información remitida por la Defensoría del Pueblo como insumo para la elaboración del informe anual de la CIDH.

[221] CIDH [@CIDH], (30 de octubre de 2024), La CIDH llama al Estado a investigar con la debida diligencia la denuncia de ataque armado contra el vehículo que transportaba al expresidente Evo Morales, el 27 de octubre en Cochabamba. [Tweet], Twitter, https://x.com/CIDH/status/1851630455574929714?ref_src=twsrc%5Etfw y Estado Plurinacional de Bolivia, Agencia Boliviana de Información, Revelan que Evo Morales atropelló e intentó asesinar a un efectivo antinarcóticos, 28 de octubre de 2024.

142. Respecto de la situación de **personas afrodescendientes y de políticas contra la discriminación racial,** el Estado se comprometió a priorizar la atención al impacto del cambio climático en mujeres y jóvenes afrodescendientes[222].

143. A su vez, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas (CERD) concluyó que se perpetuó la discriminación y el racismo estructural en el país, al observar el uso excesivo de la fuerza y perfilamiento racial por parte de agentes estatales en contra de personas indígenas, afrobolivianas, migrantes, solicitantes de asilo y personas refugiadas[223]. El CERD destacó que la situación de racismo estructural resultó en altos índices de mortalidad materna, violencia obstétrica y embarazo adolescente en mujeres indígenas y afrodescendientes en zonas rurales[224].

144. En cuanto a los **derechos humanos de las mujeres**, se presentaron proyectos de ley que proponen derogar el delito de estupro y reformar el artículo 308 del Código Penal sobre violación, enfocando el cometimiento del delito en la falta del consentimiento de la víctima y eliminando los requisitos de intimidación o violencia[225]. Adicionalmente, el Estado avanzó en la elaboración del Protocolo de atención de víctimas de acoso y violencia política[226].

145. No obstante, en 2024, el Ministerio Público registró 45.396 casos de violencia de género, con 33.907 relacionados a violencia familiar o doméstica, la forma más denunciada[227]. Hasta noviembre, se reportaron 78 feminicidios, principalmente en La Paz[228], incluyendo un intento en Cochabamba dentro de un centro penitenciario, donde la víctima fue agredida por su expareja, condenado previamente por feminicidio[229]. La violencia sexual también presentó cifras alarmantes: 3.390 casos de abuso sexual, 2.813 de violación, 2.449 de violación a menores y 1.677 de estupro[230]. En este desafiador contexto, la propuesta de reforma el artículo 94 de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia que avanzó en el Congreso, lo que podría revictimizar a las mujeres al limitar plazos y someter denuncias a revisión[231].

146. En relación con los **derechos de los pueblos indígenas**, comunidades denunciaron los efectos de la contaminación de las fuentes de agua del Ayllu San Agustín de Puñaca, en Oruro, derivada de la actividad minera, y el impacto diferenciado sobre mujeres indígenas, la migración forzada y las afectaciones agropecuarias[232]. A su vez, los incendios forestales de septiembre afectaron especialmente a los pueblos

[222] Ahora El Pueblo, Bolivia plantea diplomacia de los pueblos para cambiar la realidad de los afrodescendientes, 31 de julio de 2024; PNUD, Afrodescendientes de los países andinos dialogan sobre los desafíos del cambio climático, 30 de julio de 2024.

[223] ONU, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Observaciones finales sobre los informes periódicos 21º a 24º combinados del Estado Plurinacional de Bolivia, CERD/C/BOL/CO/21-24, 4 de enero de 2024, párr. 29.

[224] ONU, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Observaciones finales sobre los informes periódicos 21º a 24º combinados del Estado Plurinacional de Bolivia, CERD/C/BOL/CO/21-24, 4 de enero de 2024, párr. 45.

[225] Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Información suministrada por el Estado Plurinacional de Bolivia en relación con el seguimiento de las observaciones finales sobre su séptimo informe periódico. 2 de julio de 2024, párr. 3; Cámara de Diputados, Proyecto de ley "Protección reforzada para infantes, niñas, niños y adolescentes", 1 de abril de 2024; Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Ley N°010/2023-2024 C.V "De incorporación del tipo penal de violación incestuosa, eliminación de estupro y el reconocimiento de la falta de consentimiento como elemento constitutivo del delito de violación para garantizar el acceso a la justicia", 4 de abril de 2024.

[226] Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, Informe del Estado Plurinacional de Bolivia a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 275/2024, en archivo de la CIDH, 8 de octubre de 2024, pág. 15.

[227] Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, Fiscalía reporta 45.396 casos de violencia en Bolivia y hace un llamado a fortalecer las campañas de prevención, 25 de noviembre de 2024.

[228] Ministerio Público Fiscalía, Bolivia registra 78 víctimas de feminicidio y 31 de infanticidio; la paz es el departamento con mayor incidencia, 21 de noviembre de 2024.

[229] La Razón, Feminicida torturó, quemó e intentó sacarle los ojos a su expareja dentro de El Abra, 14 de octubre de 2024.

[230] Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, Fiscalía reporta 45.396 casos de violencia en Bolivia y hace un llamado a fortalecer las campañas de prevención, 25 de noviembre de 2024.

[231] Esto se realizaría a través de una entrevista en una cámara Gessel con la intervención de peritos especializados,. Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos, Solicitud de Audiencia Temática "Bolivia: retroceso normativo en violencia en razón de género",191° Periodo Ordinario de sesiones, en archivo de la CIDH, 20 de agosto de 2024, pág. 2; Visión 360, Organizaciones defensoras de derechos de mujeres rechazan proyecto de Ley 143 de senadora Arce, 23 de abril de 2024.

[232] CIDH, Audiencia temática, "Afectaciones al derecho al agua por la explotación minera", 190 período de sesiones, Washington D.C., Estados Unidos [VIRTUAL], 8 de julio de 2024.

indígenas; al menos 10 comunidades se vieron obligadas a desplazarse y refugiarse en los centros urbanos de Concepción y San Javier[233].

147. Respecto a avances en los derechos de las **personas LGBTI,** la Defensoría del Pueblo conformó, junto a organizaciones de personas trans, un comité defensorial para la incidencia en los derechos de las personas trans en Bolivia, y para articular acciones conjuntas en favor de sus derechos[234]. Por otro lado, la Defensoría también llamó al Estado a proteger los derechos de una persona intersex que nació en 2024[235].

148. Por otra parte, hasta mayo, la Defensoría documentó dos casos de asesinatos contra personas trans. En uno de los casos, el presunto responsable fue aprehendido y puesto a disposición de las autoridades de justicia[236]. En ese marco, las organizaciones de la sociedad civil reiteraron la necesidad de que el Estado tome medidas para garantizar todos los derechos de las personas trans, no binarias y de género diverso, sin discriminación; específicamente, por los efectos de una sentencia del TCP de 2017 que limitó el ejercicio de algunos derechos[237].

149. En relación con los procesos de **memoria, verdad y justicia**, hasta mayo de 2024, el Estado boliviano indemnizó a 853 víctimas de violencia política durante la dictadura y creó la Comisión Interinstitucional de Revisión Extraordinaria para reevaluar más de 4.000 solicitudes de reparación previamente rechazadas[238]. Además, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional colocó placas conmemorativas en antiguos centros de detención y tortura y lanzó la herramienta virtual "Paseo de la Memoria" para facilitar el acceso a información histórica sobre ese periodo, fortaleciendo los procesos de memoria, verdad y justicia en el país[239].

150. A pesar de estos avances, a 60 años del golpe de Estado, persiste la impunidad por las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura en Bolivia. Además, el país carece de políticas para la búsqueda de personas desaparecidas y enfrenta la necesidad de aprobar una ley para la certificación de ausencia de personas desaparecidas y una normativa que preserve y proteja sitios de memoria, lo que limita los avances en materia de justicia y memoria histórica[240].

151. Sobre los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, el Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia y los Servicios Departamentales de Salud suscribieron el manifiesto por la salud de niñas y niños a través del cual se comprometen a priorizar la vacunación completa como un objetivo sanitario fundamental para controlar y reducir la propagación de enfermedades prevenibles[241]. Asimismo, el Estado invirtió sus

[233] Debates Indígenas, Incendios forestales devastan comunidades indígenas en Bolivia, 1 de octubre de 2024.
[234] Defensoría del pueblo del Estado plurinacional de Bolivia, Defensoría del Pueblo y organizaciones conforman comité de incidencia para la vigencia de derechos de las personas trans, 3 de abril de 2024
[235] Defensoría del Pueblo, Pronunciamiento Ante El Nacimiento De Una Persona Intersexual, La Defensoría Del Pueblo Exige Protección De Sus Derechos Y Dignidad Humana, 26 de julio de 2023.
[236] Defensoría del pueblo del Estado plurinacional de Bolivia, Defensoría del Pueblo insta a las autoridades garantizar derechos de las personas LGBTI, 17 de mayo 2024 y El día, Oruro: Presunto autor de feminicidio de Noelia fue aprehendido, 23 de mayo de 2024
[237] La Razón, En 8 años, 671 personas registraron el cambio de su identidad género, 31 de marzo de 2024.
[238] Esto, con la Ley N.º 1568 de 4 de julio de 2024. En: Estado Plurinacional de Bolivia, Nota Verbal OI.US.-Cs-275/2024 de 8 de octubre de 2024, Anexo. Situación de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia, p. 19.
[239] Estado Plurinacional de Bolivia, Nota Verbal OI.US.-Cs-275/2024 de 8 de octubre de 2024, Anexo. Situación de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia, p. 19.
[240] CIDH, Audiencia temática "Afectaciones al derecho a memoria, verdad y justicia por ataques contra sitios de memoria en la región", 190º periodo de sesiones, modalidad virtual, 11 de julio de 2024. Ver también: Cohesión social: el desafío para la consolidación de la Democracia en Bolivia, OEA/Ser.L/V/II. Doc.1/24 20 de enero de 2024, Párr. 476 – 483.
[241] Ministerio de Salud y Deportes, Bolivia, Noticia, "Gobierno nacional y sedes suscriben un manifiesto por la salud de las niñas y niños de Bolivia y asumen la vacunación como prioridad sanitaria", 4 de marzo de 2024.

esfuerzos en la realización de campañas de vacunación para diversas enfermedades como el virus de papiloma humano[242], la poliomielitis[243] y la influenza[244].

152. Por otro lado, en 2024, se registró un aumento en la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en Bolivia. Entre enero y junio, se reportaron 1.466 casos de violación, lo que representa un incremento del 6,7% en comparación con el mismo periodo de 2023, según datos oficiales[245], evidenciando la creciente gravedad de esta problemática.

153. En relación con los derechos de las **personas mayores**, el Ministerio de Salud y Deportes implementó campañas médicas gratuitas a través del Sistema Único de Salud (SUS) y el Programa Nacional de Fortalecimiento de las Redes Funcionales de Servicios de Salud[246]. Además, el Estado registró el incremento en el acceso de las personas mayores al programa de pensión vitalicia "Renta Dignidad y las iniciativas estatales para visibilizar la problemática de la violencia en contra de personas mayores."[247].

154. No obstante, en cuanto a los desafíos, personas se manifestaron contra el Proyecto de Ley No. 035/2023-2024 que, a criterio de dirigentes gremiales, impondría la jubilación obligatoria a los 65 años. Dicho proyecto fue precisado posteriormente por el Gobierno, que aclaró que el texto solo establece la necesidad de un examen médico a esa edad, para hacer constar que las personas pueden seguir trabajando[248]. A su vez, la Organización Internacional del Trabajo alertó sobre la alta tasa de participación laboral de las personas mayores de 65 años en Bolivia, siendo el Estado con el porcentaje más alto en la región[249]. En este contexto, la sociedad civil expresó preocupación por la violencia física, psicológica, económica y verbal contra personas mayores[250] y exigió al Estado abordar el fenómeno de la soledad que afecta a esta población[251].

155. En materia de **personas privadas de libertad**, Bolivia concluyó un censo penitenciario que abarcó a más de 29.000 personas privadas de libertad[252]. Además, el Estado implementó programas de reinserción social, como actividades laborales para mujeres detenidas en el Centro de Orientación Femenina (COF) de Obrajes[253], y talleres educativos y artísticos en tres prisiones de Cochabamba[254]. Aunado a lo anterior, el mecanismo boliviano de combate a la tortura, junto con otros de la región, adoptó la Declaración de San José

[242] Ministerio de Salud y Deportes, Bolivia, Noticia, "Gobierno inicia histórica vacunación contra el virus del papiloma humano a niñas de 10 a 14 años y niños de 10 años", 11 de abril de 2024.
[243] Ministerio de Salud y Deportes, Bolivia, Noticia, "Bolivia activa la vacunación de las américas con la meta de proteger a 1,1 millones de niñas y niños de la poliomielitis", 23 de abril de 2024.
[244] Ministerio de Salud y Deportes, Bolivia, Noticia, "La vacunación contra la influenza cubrió a más del 100 por ciento de la meta en niñas y niños de 2 a 12 años de edad", 28 de agosto de 2024.
[245] Defensoría del Pueblo, Bolivia, Noticia, "Día Nacional de la Solidaridad con las Víctimas de Agresiones Sexuales y en Contra de la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes", 9 de agosto de 2024.
[246] Agencia Boliviana de Información (ABI), Salud fortalece políticas y programas para mejorar la calidad de vida del adulto mayor, 26 de agosto de 2026 (15 de noviembre de 2024).
[247] La Razón, El 10% de la población boliviana ya cobra la Renta Dignidad, 18 de agosto de 2024 (15 de noviembre de 2024).
[248] Ministerio de Economía y Finanzas, El Proyecto de Ley N° 035/2023-2024 no limita el derecho a seguir trabajando a los adultos mayores de 65 años o más, 9 de abril de 2024 (15 de noviembre de 2024).
[249] La Razón, Bolivia es el país con más trabajadores mayores de 65 años, 21 de abril de 2024 (15 de noviembre de 2024).
[250] Los Tiempos, Los ancianos sufren cinco tipos de abuso y hay más casos en la zona sur, 16 de junio de 2024 (15 de noviembre de 2024).
[251] Conferencia Episcopal Boliviana, Estudio revela que el 42% de las Personas Mayores en Bolivia se sienten solas y el 25% viven solas, 26 de julio de 2024 (15 de noviembre de 2024).
[252] Agencia Boliviana de Información, Gobierno de Bolivia, Concluye censo en cárceles, más de 29.000 privados de libertad fueron empadronados, 23 de marzo de 2024.
[253] Bolivia.com, Privadas de libertad de Obrajes lanzan "La Perruquería", una peluquería canina operada por las reclusas, 7 de febrero de 2024; Abc, Conocé "La Perruquería": así es la peluquería canina atendida por privadas de libertad en Bolivia, 7 de febrero de 2024; Infobae, 'Puya' es el escaparate para los tejidos hechos por jóvenes y mujeres recluidos en Bolivia, 18 de febrero de 2024; y ABC, 'Puya' es el escaparate para los tejidos hechos por jóvenes y mujeres recluidos en Bolivia, 18 de febrero de 2024.
[254] Nodal, El arte que libera: reinserción social en la cárcel de mujeres, 5 de julio de 2024; Opinión Bolivia, Talleres creativos transforman vidas detrás de los muros de los penales, 30 de junio de 2024; y NotiBolivia, Talleres creativos transforman vidas detrás de los muros de los penales, 30 de junio de 2024.

para fortalecer el trabajo institucional en red y la "Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad"[255].

156. No obstante, la Defensoría del Pueblo reportó que las prisiones en Bolivia enfrentan un grave hacinamiento, agravado por el uso excesivo de la prisión preventiva. Esto ha generado dificultades en el acceso a servicios de salud, problemas con la distribución de "prediarios" y su insuficiencia como apoyo alimenticio[256]. En particular, conforme los datos oficiales reportados por *World Prison Brief*, a julio de 2024, la población penitenciaria era de 31.105 personas; mientras que, a diciembre de 2023, la capacidad oficial de alojamiento era de 10.521personas[257]. Dichas cifras indican que, con una sobrepoblación de 20.584 personas, la tasa de hacinamiento actual alcanza el 195,6%. Esto mantiene a Bolivia como el tercer país de las Américas con la tasa de hacinamiento más elevada[258]. En adición, entre enero y junio de 2024, el número de mujeres privadas de libertad aumentó un 12,5%; más de la mitad (55,39%) son embarazadas, madres, adultas mayores, personas con discapacidad o pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, reflejando la necesidad de medidas urgentes para abordar estas condiciones[259].

157. En relación con la **trata de personas**, el Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas reactivó la comisión técnica en el ámbito de persecución penal por el delito de trata de personas[260]. Dicha iniciativa busca fortalecer el trabajo coordinado entre los miembros del consejo en temas de prevención e investigación. Se creó la Plataforma Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes la cual consolida buenas prácticas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela[261].

VII. BRASIL

- **Consideraciones generales**

158. La Comisión observó avances en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el acceso a la justicia, junto con la promulgación de leyes que benefician a personas con discapacidad y protegen los derechos de niñas, niños y adolescentes. También resalta las acciones realizadas contra la discriminación racial y el reconocimiento de territorios para comunidades quilombolas.

159. Por otra parte, identificó desafíos en seguridad ciudadana, con reportes de víctimas letales en operaciones policiales en el estado de São Paulo; así como por el incremento de la violencia en territorios indígenas. Al tiempo, observó el avance de proyectos de ley que podrían restringir derechos en salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como menoscabar los derechos de las personas trans.

160. El 7 de noviembre de 2024, el Estado presentó respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo[262].

[255] Comité para la Prevención de la Tortura, Gobierno de Chile, Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red y Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad, 10 de mayo de 2024.
[256] Defensoría del Pueblo, Gobierno de Bolivia, Informe Defensorial revela que el 55 por ciento de la población penitenciaria femenina pertenece a poblaciones en situación de vulnerabilidad, 22 de agosto de 2024.
[257] Institute for Criminal Policy Research at Birkbeck - University of London, World Prison Brief data – Bolivia, 2024.
[258] Institute for Criminal Policy Research at Birkbeck - University of London, World Prison Brief data -Highest to Lowest - Occupancy level (based on official capacity), 2024.
[259] Defensoría del Pueblo, Cinco de cada diez mujeres privadas de libertad se encuentran en situación de vulnerabilidad por ser madres, estar embarazadas, ser personas adultas mayores o personas con discapacidad entre otros, 21 de agosto de 2024.
[260] Gobierno de Bolivia, Primera sesión del consejo contra la Trata y Tráfico de Personas 2024, determina reforzar acciones de persecución penal, 4 de marzo de 2024.
[261] OIM, PRETT: Primera Reunión Técnica 2024 para la prevención y respuesta a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en América del Sur, 11 de junio de 2024.
[262] Missão Permanente do Brasil junto à Organização dos Estados Americanos, Situação dos Direitos Humanos no Brasil, Subsídios para o Capítulo IV do Relatório Anual 2024. En archivo de la CIDH.

- **Cuestiones específicas**

161. En materia de **institucionalidad democrática**, el Estado informó sobre la creación del Observatorio Nacional de Desinformación y Defensa de la Democracia, vinculado al Tribunal Superior Electoral (TSE), en respuesta a los ataques al sistema electoral observados durante las elecciones de 2022[263]. En la misma línea, el Supremo Tribunal Federal (STF) ordenó la detención de 208 personas por incumplir medidas cautelares relacionadas con los actos extremistas del 8 de enero de 2023[264]. A su vez, la Policía Federal imputó al expresidente Jair Bolsonaro y a 36 exfuncionarios de intento de un golpe de Estado tras las elecciones de 2022, bajo los delitos de abolición violenta del Estado Democrático de Derecho, golpe de Estado y organización criminal con el objetivo de asesinar a personas magistradas y electas para la presidencia y vicepresidencia[265].

162. En conexión con el tema anterior, el Supremo Tribunal Federal (STF) suspendió el funcionamiento de la red social "X", entre el 30 de agosto y 8 de octubre, por incumplir una orden judicial que le exigía nombrar un representante legal en Brasil, conforme al marco legal vigente. Esta medida se produjo después de que la empresa cerrara su oficina en desacuerdo con una decisión del Tribunal que ordenaba bloquear cuentas utilizadas para difundir mensajes de odio y noticias falsas[266]. En octubre de 2024, la plataforma cumplió con los requisitos legales y fue autorizada a reanudar sus operaciones en el país[267].

163. Sobre **institucionalidad en derechos humanos**, el Estado compartió sobre la adopción de estrategias de protección de derechos humanos con especial enfoque en grupos expuestos a mayor discriminación. En este marco, implementó el Sistema Nacional de Derechos Humanos, con perspectiva descentralizada[268]; lanzó el portal "Opinión u Odio", una herramienta para concientizar y combatir el discurso de odio[269]; promulgó la Ley 14.992, que establece directrices para la promoción de la inclusión de personas con trastorno del espectro autista (TEA) en el mercado laboral[270]; e instauró el Comité de Seguimiento de Estrategia Nacional de Lucha contra la Violencia contra las Personas LGBTQIA[271]. También reactivó la Comisión Especial de Desaparecidos Políticos, creada en 1995[272].

164. En materia de avances en el **acceso a la justicia**, el STF y el Consejo Nacional de Justicia lanzaron el Nuevo Portal del Servicio Judicial, que centraliza el acceso a la justicia y moderniza tecnológicamente el sistema judicial brasileño[273]. Además, el Poder Ejecutivo sancionó la Ley No. 14.941, que crea un consejo para gestionar los recursos del Fondo de la Defensa Pública de la Unión, lo que permitirá ampliar la asistencia jurídica integral y gratuita en las regiones del interior del Brasil[274].

[263] Missão Permanente do Brasil junto à Organização dos Estados Americanos, Situação dos Direitos Humanos no Brasil, Subsídios para o Capítulo IV do Relatório Anual 2024, p. 5. En archivo de la CIDH.
[264] Poder 360, Moraes manda prender mais de 200 envolvidos no 8 de Janeiro, 6 de junio de 2024
[265] BBC, Bolsonaro indiciado por tentativa de golpe: as outras duas acusações contra ex-presidente, 21 novembro 2024
[266] Supremo Tribal Federal, STF determina suspensão do X, antigo Twitter, em todo o território nacional, 30 de agosto de 2024
[267] O Globo, Um mês após desbloqueio, plataforma X retoma acessos no Brasil, mas em patamar menor, mostra levantamento, 2 de noviembre de 2023.
[268] Missão Permanente do Brasil junto à Organização dos Estados Americanos, Situação dos Direitos Humanos no Brasil, Subsídios para o Capítulo IV do Relatório Anual 2024, p. 1. En archivo de la CIDH.
[269] Missão Permanente do Brasil junto à Organização dos Estados Americanos, Situação dos Direitos Humanos no Brasil, Subsídios para o Capítulo IV do Relatório Anual 2024, p. 1. En archivo de la CIDH.
[270] Missão Permanente do Brasil junto à Organização dos Estados Americanos, Situação dos Direitos Humanos no Brasil, Subsídios para o Capítulo IV do Relatório Anual 2024, p. 2. En archivo de la CIDH.
[271] Missão Permanente do Brasil junto à Organização dos Estados Americanos, Situação dos Direitos Humanos no Brasil, Subsídios para o Capítulo IV do Relatório Anual 2024, p. 3. En archivo de la CIDH.
[272] Missão Permanente do Brasil junto à Organização dos Estados Americanos, Situação dos Direitos Humanos no Brasil, Subsídios para o Capítulo IV do Relatório Anual 2024, p.p. 4 y 5. En archivo de la CIDH.
[273] PNUD, Novo Portal de Serviços do Poder Judiciário centraliza acesso à Justiça no Brasil, 3 de diciembre de 2024.
[274] Senado Federal, Conselho que amplia acesso à justiça gratuita no interior do país é sancionado, 31 de julio de 2024.

165. Dichas iniciativas se suman al esfuerzo de democratizar la justicia; ya que, según datos de la Orden de Abogados del Brasil (OAB), sólo el 16% de las personas procesadas en el país tienen acceso a la defensa pública[275].

166. En **seguridad ciudadana**, el Estado informó sobre la modernización de acciones de seguridad pública a través de iniciativas como el Proyecto Nacional de Cámaras Corporales, que promueve el uso de dispositivos de grabación por agentes de seguridad; el Proyecto para Incrementar la Capacidad de Investigación de Homicidios mediante Unidades Especializadas; el Proyecto de Incremento de la Capacidad de Servicio de la Policía Militar; el Proyecto de Transformación Digital para Organismos de Seguridad Pública, que busca integrar información, y el Lineamiento Nacional sobre el Uso de la Fuerza por Agentes de Seguridad Pública[276].

167. Al tiempo, se observan datos oficiales disponibles, los cuales reportan que, la tasa de homicidios tuvo una reducción de 5,50% en el 2024, en comparación con el 2023; registrándose un total de 32.451 víctimas de homicidio doloso hasta noviembre de 2024. Los Estados con mayor número de casos fueron Bahía, Ceará, Pernambuco y Rio de Janeiro[277].

168. En lo que atañe a la violencia policial, el Estado enfrenta un desafío significativo. Según información de la sociedad civil, solo en el primer trimestre de 2024, el número de muertes causadas por la policía civil y militar en la región de Baixada Santista, en São Paulo, habría alcanzado un récord de 84 víctimas, la cifra más alta en 11 años y un aumento del 394% en comparación con las 17 muertes registradas en el mismo período de 2023[278]. En respuesta, el Supremo STF ordenó el uso obligatorio de cámaras corporales por parte de la policía militar durante las operaciones en São Paulo. Además, solicitó la instalación de más cámaras según un análisis de riesgo de letalidad policial y exigió la publicación de datos relevantes en el sitio web de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, en cumplimiento de una solicitud de la Defensoría Pública[279]. La Comisión ha recibido informes alarmantes que indican la falta de independencia en las investigaciones sobre intervenciones policiales, ya que estas son realizadas por la propia policía. Esto plantea serias preocupaciones sobre posibles amenazas al derecho de acceso a la justicia[280].

169. En relación con la situación de **los pueblos indígenas**, en 2024, la Comisión de Amnistía del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía aprobó, por primera vez desde su creación, una solicitud de reparación colectiva por graves violaciones a los derechos de las comunidades indígenas durante el régimen militar (1964-1985), que incluyeron masacres, torturas y desplazamientos forzados[281]. Además, el Estado implementó medidas para contener y remover a invasores y *garimpeiros* de la reserva amazónica yanomami, reforzando la protección de este territorio indígena[282].

170. En cuanto a los desafíos, persistió la inseguridad jurídica en la tenencia de tierras debido a la posibilidad de restablecer la tesis del marco temporal, que restringe los reclamos y titulaciones en favor de comunidades indígenas. En este contexto, el STF creó una mesa de conciliación, aunque organizaciones han

[275] Colégio Notarial do Brasil, Desigualdade no acesso à justiça no Brasil: Entre formalismos e a busca por soluções, 18 de julio de 2024.

[276] Missão Permanente do Brasil junto à Organização dos Estados Americanos, Situação dos Direitos Humanos no Brasil, Subsídios para o Capítulo IV do Relatório Anual 2024, p. 55. En archivo de la CIDH.

[277] Governo Federal Brasil, Ministério da Justiça e Segurança Pública, Mapa da Segurança Pública 2024, Dados Nacionais de Segurança Pública, Vitimas – Homicidio Doloso.

[278] Ponte, Mortes pela polícia na Baixada Santista (SP) cresceram 394% no 1º trimestre de 2024, 30 de abril de 2024. Véase Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de Brasil, Mapa da Segurança Pública 2024 y Dados Nacionais de Segurança Pública, Vitimas-Mortes por Intervençao Policial.

[279] Supremo Tribunal Federal, Presidente do STF vê risco a direitos fundamentais e determina uso obrigatório de câmeras corporais por PMs em SP, 9 de dezembro de 2024

[280] Fiscalía Federal de Derechos del Ciudadano. Información enviada a la CIDH el 12 de febrero de 2025. En los archivos de la CIDH.

[281] Agëncia Brasil, Comisión aprueba perdón a víctimas indígenas de la dictadura militar, 3 de abril de 2024.

[282] Reuters, Brazil says it has nearly cleared gold miners from Amazon Yanomami reservation, 14 de septiembre de 2024.

señalado su baja representatividad y desacuerdo con la propuesta[283]. Esto se suma a un aumento de la violencia en territorios indígenas, especialmente en los estados de Bahía[284], Paraná[285] y Mato Grosso do Sul[286], donde líderes indígenas y miembros de las comunidades Pataxó Hã-Hã-Hãe, Ava Guaraní y Guaraní Kaiowa han sido asesinados.

171. Fuentes públicas disponibles reportaron que Ademir Machado Reis, de la Reserva Indígena Caramuru Catarina Paraguassu, fue hallado muerto días después de la intervención de fuerzas militares en el área de la Força-Tarefa, sin el consentimiento previo de la comunidad, el 9 de enero. El 16 de enero, Roberto Bráz Ferreira, indígena pataxó, fue encontrado muerto en su residencia con señales de golpes violentos[287]. A su vez, Neri Guarani Kaiowa, fue asesinado por un disparo durante una acción de la Policía Militar de Mato Grosso do Sul, el 18 de septiembre[288].

172. En cuanto a los avances en la situación de **personas afrodescendientes y de políticas contra la discriminación racial**, el Tribunal del Jurado de Río de Janeiro condenó a dos expolicías como autores materiales de los asesinatos de la defensora de derechos humanos Marielle Franco y su conductor Anderson Gomes en 2018. Además, la policía finalizó las investigaciones de los autores intelectuales del asesinato, lo que resultó en la prisión de dos personas con liderazgo político[289].

173. En el mismo sentido, el Estado demarcó y tituló tierras para más de 19 comunidades quilombolas en nueve estados, beneficiando a más de 4.500 familias[290]; y creó una dirección especial para garantizar los derechos territoriales de esta población[291]. Además, promovió ante el gobierno portugués una agenda de reparaciones por los daños causados durante la esclavitud[292]. Asimismo, el Poder Ejecutivo lanzó la primera política dirigida a la población romaní del país, que incluye medidas contra la discriminación, el reconocimiento territorial y el acceso a derechos humanos[293].

174. No obstante, los índices de violencia letal en comunidades afrodescendientes aumentaron significativamente durante operativos policiales en 2024, especialmente en los estados de São Paulo, Río de Janeiro y Bahía[294]. En los primeros dos meses del año, las muertes causadas por agentes policiales crecieron un 94%, con denuncias de ejecuciones en represalia contra comunidades específicas[295]. Entre los casos más graves, Gabriel Renan Soares, de 26 años, recibió 11 disparos en la espalda tras intentar robar productos de limpieza en São Paulo el 3 de noviembre[296]; Thainara Vitória Francisco dos Santos, de 18 años y embarazada, murió el 14 de noviembre en Governador Valadares, Minas Gerais, tras ser detenida y agredida por policías

[283] Instituto Socioambiental, Organizaciones advierten sobre riesgo de retroceso en derechos indígenas en el STF, 29 de agosto de 2024.
[284] Agência Brasil, Indígenas denunciam assassinato de mulher pataxó em conflito na Bahia, 21 de enero de 2024.
[285] Conselho Indigenista Missionário, Fazendeiros atacam Avá-Guarani do Tekoha Y'Hovy, no oeste do Paraná, como se fossem caça, 28 de agosto de 2024.
[286] Globo, Indígena é morto a tiros em confronto com a polícia militar em Antônio João, em MS, 18 de septiembre de 2024.
[287] Conselho Indigenista Missionário, Em 2024, violência contra os povos indígenas persiste no Sul e Extremo Sul da Bahia, 22 de enero de 2024
[288] BdF, 'Indígenas são assassinados, mandantes são impunes', denunciam organizações em nota de solidariedade aos Guarani Kaiow, 18 de setembro de 2024
[289] BBC News, Assassinos de Merielle e Anderson são condenados a décadas de prisão, 31 de octubre de 2024.
[290] Gobierno de Brasil, Governo Federal destina mais de 120 mil hectares a 4,5mil quilombolas de Alcântara, 19 de setiembre de 2024.
[291] Gobierno de Brasil, Ministerio de Igualdad Racial, Governo Federal cria Diretoria de Territórios Quilombolas no Incra e fortalece agenda de titulações no Brasil, 9 de setiembre de 2024.
[292] UOL, Brasil trabalhará com Portugal para adotar medidas concretas de reparação, 24 de abril de 2024.
[293] Gobierno de Brasil, Ministerio de Igualdad Racial, MIR lança Plano Nacional de Políticas para Povos Ciganos, 1 de octubre de 2024.
[294] CIDH, Audiencia Temático, Brasil: Violaciones de derechos humanos en contextos de operativos policiales, 190º Periodo de Sesiones, Virtual, 12 de julio de 2024; G1, "Capitão e cabo da PM se tornam réus por homicídio na Operação Escudo no litoral de SP,", 23 de julio de 2024. Durante la Operación Verano (antes conocido como Operación Escudo), 56 personas fueron matadas entre 3 de febrero y 1 de abril de 2024.
[295] InSight Crime, En Brasil, tácticas policiales recicladas dan los mismos resultados, 14 de marzo de 2024.
[296] CNN, Novas imagens mostram que policial executou jovem negro pelas costas em SP, 2 de diciembre de 2024.

mientras defendía a su hermano autista de 15 años[297]; y Marcelo Barbosa do Amaral, de 25 años, fue agredido y arrojado desde un puente por policías militares en São Paulo el 3 de diciembre[298].

175. A su vez, el racismo estructural siguió impactando de manera desproporcionada a comunidades quilombolas, que denunciaron el otorgamiento de licencias ambientales en sus territorios ancestrales, deforestación, el uso de pesticidas, así como a amenazas y criminalización de defensores ambientales[299]. En esta línea, la comunidad quilombola de Queimadas, en Minas Gerais, reportó amenazas y represalias por su oposición a las operaciones de la compañía minera Herculano[300]. El caso se suma a otras denuncias de violaciones de derechos humanos por actores empresariales[301] que han generado altos niveles de violencia contra personas y líderes indígenas y quilombolas[302], así como la falta de demarcación de sus territorios[303].

176. En cuanto a los **derechos humanos de las mujeres**, el Estado adoptó medidas para fortalecer el marco normativo y de políticas públicas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género. Entre estas, tipificó el delito de feminicidio de manera autónoma[304] y modificó normativas para garantizar la asistencia prioritaria y adecuada a las mujeres en situación de violencia doméstica y familiar por parte de los sistemas de salud y de seguridad pública[305]. En materia de prevención de la violencia, el Poder Ejecutivo lanzó el Plan de Acción del Pacto Nacional para la Prevención del Feminicidio[306] y realizó distintas campañas de concientización para prevenir el feminicidio y la violencia política contra las mujeres[307].

177. De igual manera, se implementaron medidas importantes para impulsar la igualdad de género en diversos ámbitos, entre las que destaca la ratificación del Convenio 189 y la recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre derechos de trabajadoras domésticas[308], la inclusión del enfoque de género en el plan plurianual 2024-2027[309] y los esfuerzos de transversalización de este enfoque en las políticas públicas y presupuestos[310].

178. Por otro lado, en 2024, sólo el 10% de las Comisarías de Policía de la Mujer operaron de manera ininterrumpida, como establece la ley[311], y actualmente hay apenas 10 Casas de la Mujer Brasileña en

[297] G1, Polícia Civil vai investigar caso de jovem que morreu ao ser presa em Governador Valadares, 15 de noviembre de 2024; SBT News, Jovem de 18 anos morre em viatura após defender irmão autista de abordagem da PM, 16 de noviembre de 2024; Brasil, Jovem grávida de MG é morta em abordagem policial ao tentar defender irmão autista, 17 de noviembre de 2024.

[298] Folha de São Paulo, Ou você pula da ponte ou eu jogo você: vítima relata como foi jogada por PM em SP, 6 de diciembre de 2024.

[299] SSB, Campanha contra a Violência no Campo Acompanha Missão da Comissão Nacional de Enfrentamento a Violência no Campo no Maranhão, 27 de febrero de 2024.

[300] Brasil de Fato, "MAM denuncia ameaça de violência a comunidade quilombola de Queimadas, no Serro (MG)", 19 de marzo de 2024.

[301] CIDH, Audiencia Temático, Brasil: Responsabilidad estatal por violaciones de derechos humanos por actividades empresariales, 190º Periodo de Sesiones, Virtual, 16 de julio de 2024.

[302] CIDH, Comunicado de Prensa No. 097/24, "CIDH otorga medidas cautelares a integrantes del Pueblo Indígena Tapeba de Caucaia en Brasil", 10 de mayo de 2024; CIDH, Comunicado de Prensa No. 134/24, "CIDH amplía medidas cautelares a los integrantes del Pueblo Indígena Pataxó Hã-Hã-Hãe de Brasil", 11 de julio de 2024; Front Line Defenders, Brasil: Atentado contra Antonio Alves e ameaça de morte a defensores de direitos humanos quilombolas da comunidade Quilombola Onça no Maranhão, 25 de junio de 2024.

[303] *Ibid.*

[304] Presidência da República, Ley No. 14.994, de 9 de octubre de 2024.

[305] Presidência da República, Ley No. 14.847, de 25 de abril 2024 y Ley No. 14.899, de 17 de junio de 2024

[306] Presidencia da Republica, Governo Federal lança Plano de Ação do Pacto Nacional de Prevenção aos Feminicídios, 19 de marzo de 2024; Agencia Brasil, Plan nacional para la prevención de feminicidio, 20 de marzo de 2024.

[307] Información proporcionada por el Estado de Brasil para el informe anual de la CIDH, en archivo. Información proporcionada por la PFDC/MPF para el informe anual de la CIDH, de 29 de noviembre de 2024, en archivo de la CIDH; Agencia Brasil, El gobierno brasileño lanza la campaña Feminicidio Cero, 8 de agosto de 2024; Presidência da República, Ministério das Mulheres lança campanha 'Mais mulheres no poder, mais democracia', 11 de junio de 2024.

[308] Presidencia da Republica, Decreto No. 12.009, de 1 de mayo de 2024.

[309] Presidencia da Republica, Ley No. 14.802, de 10 de enero de 2024 (art. 4º, item II).

[310] Ministério de Planeamiento y Presupuesto, Transversalidade de gênero nas políticas públicas, no plano e no orçamento: guia prático para gestoras e gestores públicos, Brasília: Subsecretaria de Temas Transversais/SOF/MPO, 2024; Ministerio de las Mujeres, National report on the implementation of the Beijing declaration and platform for action, 2024, p. 13.

[311] VEJA, Apenas 10% das delegacias da mulher do país funcionam 24h, 10 de mayo de 2024; Presidencia da Republica, Ley No. 14.541, de 3 de abril de 2023.

funcionamiento, pese a los esfuerzos para ampliar su número[312]. En este contexto, la violencia sexual contra niñas y adolescentes sigue siendo alarmante, representando el 49,6% de los casos entre niñas de 10 a 14 años[313]. Aunado a esto, el Tribunal Superior de Justicia minimizó la gravedad de la violencia sexual contra niñas menores de 14 años, agresores jóvenes o embarazos posteriores en algunas de sus decisiones judiciales[314]. Al mismo tiempo, persistieron altos índices de explotación sexual de mujeres, niñas y adolescentes en carreteras, áreas turísticas del noreste, zonas costeras[315] y comunidades indígenas en situación de pobreza[316]. Paralelamente, el Estado registró distintos casos de violencia de género contra defensoras de derechos humanos, periodistas, líderes comunitarias en favelas, activistas[317] y mujeres en el ámbito de la política[318].

179. Por otra parte, el STF suspendió la vigencia de la resolución del Consejo Federal de Medicina en Brasil que prohibía la realización de abortos legales después de las 22 semanas de gestación[319]. Sin embargo, se siguieron presentando obstáculos para el acceso al aborto legal, tales como la prestación inadecuada o retardada del servicio de salud, la exigencia de requisitos que no están en la ley, la negación del servicio en los supuestos permitidos por la ley, la desinformación, la objeción de conciencia del personal médico y la falta de estos servicios de salud fuera de las capitales estatales[320]. Además, avanzaron distintos proyectos de leyes que buscan imponer mayores restricciones en el acceso a la salud sexual y reproductiva[321]. Esto en un contexto de altas cifras de mortalidad materna en el país, que reportó 43.196 casos entre enero y agosto 2024, la mayoría de ellas mujeres afrodescendientes[322].

180. En materia de **personas privadas de libertad**, el Supremo Tribunal Federal (STF) despenalizó la posesión de cannabis para uso personal, estableciendo un límite de 40 gramos o seis plantas hembra de *Cannabis sativa* para diferenciar entre uso personal y comercialización[323]. Además, el Estado adoptó la estrategia nacional "Pena Justa" para abordar el estado de cosas inconstitucionales en las prisiones

[312] BRASIL, Ministerio de las Mujeres, Governo federal investiu R$ 296 milhões em Casas da Mulher BrasiLeyra desde 2023, 12 de noviembre de 2024.

[313] CERQUEIRA, Daniel; BUENO, Samira, Atlas da violência 2024, Brasília: IPEA; FBSP, 2024.

[314] Representación de la Procuraduría Especial de la Mujer de la Asamblea del Estado de Amazonas, de 19 de septiembre de 2024, en archivo en la CIDH. BRASIL, Superior Tribunal de Justicia, AREsp 2.389.611, 5ª Turma, juzgado em 17 de octubre de 2024 y AgRg REsp 2015310, 6ª Turma, juzgado en 12 de septiembre de 2023.

[315] Solo en el primer semestre de 2024, el Disque 100 registró 2.128 denuncias de explotación sexual: BRASIL, Ministerio de los Derechos Humanos y Ciudadanía, Disque Direitos Humanos (Disque 100): dados abertos, primer semestre de 2024, acceso en: 4 de deciembre de 2024. Ver: G1. Exploração sexual de crianças e adolescentes: Rodovias federais tem 9.745 pontos vulneráveis. 18 de mayo de 2024; Freedom Fund, Prevalence of commercial sexual exploitation in Recife, Brazil, 15 de febrero de 2024.

[316] INESC, Sexo em troca de comida: violência sexual contra crianças indígenas, 2022; Brasil 247, PF investiga esquema de aliciamento de indígenas menores de idade e favorecimento à prostituição, 23 de diciembre de 2023; Brasil de Fato, Associação de mulheres indígenas denuncia estupro coletivo e morte de mulher Kaingang no Paraná, 25 de septiembre de 2024.

[317] Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados de Brasil, 6 de junio de 2024, párr. 28

[318] En el marco de las elecciones de 2024, más del del 66,7 % de las alcaldesas elegidas afirman haber sufrido alguna forma de violencia política de género durante la campaña o el mandato. Confederación Nacional de Municipios, Estudo sobre a violência política de gênero e fundo especial de financiamento de campanha – MMM, 2024.

[319] Supremo Tribunal Federal, STF suspende resolução do CFM que dificulta aborto em gestação decorrente de estupro, 17 de mayo de 2024; Consejo Federal de Medicina, Resolução CFM No. 2.378/2024, 3 de abril de 2024.

[320] Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados de Brasil, 6 de junio de 2024, párr. 34; Agencia Brasil, STJ autoriza aborto legal que foi negado a adolescente de 13 anos, 25 de julio de 2024; Metrópolis, Há sete meses, hospital de SP não oferece aborto legal após 22ª semana, 17 de junio de 2024; Metrópoles, Menina de 14 anos estuprada viajou de SP à BA para fazer aborto legal, 19 de junio de 2024; BC, Desinformación y burocracia: el calvario de las brasileñas para acceder al aborto legal, 18 de julio de 2024; CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 165; CIDH, informe anual 2022, Capítulo IVa, 1 de abril de 2023 párr. 176.

[321] Cámara de los Diputados, Proposta de Emenda Constitucional No. 164/2012, aprovada em la CCJ en 27 de noviembre de 2024; Cámara de los Diputados, Projeto de Ley 1904/2024; AP News, Proyecto de ley que equipara aborto tardío con homicidio genera protestas masivas en Brasil, 15 de junio de 2024.

[322] Ministerio de la Salud, Painel de Monitoramento da Mortalidade Materna, consulta realizada el 4 de diciembre de 2024; Ministerio de la Salud, Morte de mães negras é duas vezes mayor que de brancas, aponta pesquisa, 23 de noviembre de 2023.

[323] Agencia Brasil, La Corte Suprema de Brasil despenaliza consumo personal de marihuana, 26 de junio de 2024; Agencia Brasil, Se fijan 40g de marihuana para diferenciar usuario de traficante, 27 de junio de 2024; y El país, Brasil despenaliza el consumo de marihuana en una decisión que abre la puerta a miles de excarcelaciones, 27 de junio de 2024.

brasileñas[324], en cumplimiento de la sentencia del STF del 4 de octubre[325]. Este plan, ya homologado por el STF en diciembre, deberá implementarse en un plazo de tres años y contempla acciones específicas para enfrentar los desafíos relacionados con la detención[326]. Asimismo, el Consejo Nacional de Justicia adoptó una resolución que prevé inspecciones judiciales en los establecimientos de privación de libertad[327], esto, en adición a la adesión del Comité Nacional para Prevenir y Combatir la Tortura (CNPCT) a la Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red, y la "Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad"[328].

181. Sumado a ello, el CNPCT lanzó la Recomendación No. 13, del 24 de abril de 2024, que establece lineamientos para la creación y fortalecimiento de estos mecanismos en las unidades de la Federación. Igualmente, el Estado implementó el mapeo de los Sistemas Estatales de Prevención y Combate a la Tortura en la plataforma del Observatorio Nacional de Derechos Humanos para monitorear la existencia de estos sistemas, su estado actual e información adicional[329].

182. Sin perjuicio de tales avances, con una población penitenciaria total de 642.491 personas a diciembre de 2023[330], Brasil continúa siendo el tercer país con mayor población penitenciaria a nivel mundial[331]. Además, considerando que la capacidad oficial de alojamiento es de 487.208 personas, la tasa de hacinamiento es de 31,9%[332]. En este marco, el Congreso cambió su legislación para prohibir las salidas por razones humanitarias en fechas específicas, como navidad. En consecuencia, solo se permiten las salidas de aquellas personas que salgan a realizar cursos profesionales o trabajar[333].

183. A esto se suman situaciones específicas de riesgo en las cárceles de algunos Estados, como las de Pará, donde la sociedad civil denunció la existencia de diversas vulneraciones[334]. En las cárceles de Goiás, un informe del CNJ dio cuenta del hacinamiento en 14 espacios, infraestructura precaria, insuficiente alimentación y tortura, así como de la falta de asistencia jurídica[335]. En Minas Gerais, los datos disponibles indican que el 69% de las 218 prisiones están sobrepobladas y en condiciones "regulares, malas o pésimas"[336]. Por su parte, los mecanismos de combate a la tortura federal y de Río de Janeiro indicaron que la Cárcel Pública José Frederico Marques, donde se llevan a cabo las audiencias de custodia en el Estado, presenta una precaria

[324] Secretaria Nacional de Políticas Penais, Gobierno de Brasil, Pena Justa, abril de 2024.

[325] STF, Gobierno de Brasil, Resumen de sentencia No. ADPF 347, 4 de octubre de 2023. Además, ver: Asociación para la prevención de la tortura, La APT propone acciones estratégicas para el plan nacional de reforma penitenciaria de Brasil, 12 de septiembre de 2024.

[326] CIDH [@CIDH]. (23 de diciembre de 2024). CIDH comemora a aprovação do "Plano de Pena Justa" pelo Supremo Tribunal Federal. [Tweet/ X]. X. https://x.com/cidh/status/1871290210400780689?s=43&t=uf3HRk57pcbUZ8Q3BWn5zg&mx=2

[327] Consejo Nacional de Justicia, Gobierno de Brasil, Resolução Nº 593, 8 de noviembre de 2024.

[328] Comité para la Prevención de la Tortura, Gobierno de Chile, Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red y Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad, 10 de mayo de 2024.

[329] Missão Permanente do Brasil junto à Organização dos Estados Americanos, Situação dos Direitos Humanos no Brasil,Subsídios para o Capítulo IV do Relatório Anual 2024, pp. 38, 42. En archivo de la CIDH.

[330] Secretaría Nacional de Políticas Penales – Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Gobierno de Brasil, Relatório de Informações Penais – 15° ciclo SISDEPEN – 2° semestre de 2023 (RELIPEN), 2024, p. 12.

[331] World Prison Brief, Institute for Crime & Justice Policy Research, World Prison Brief data - Highest to Lowest - Prison Population Total, 2024.

[332] Secretaría Nacional de Políticas Penales – Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Gobierno de Brasil, Bases de Dados do SISDEPEN-Presos em Unidades Prisionais no Brasil – Período de Julho a Dezembro de 2022, 2023. Además, ver: CIDH, Informe Anual, Capítulo IV.A, "Desarrollo de los derechos humanos en la región", 2022, párr. 185.

[333] France 24, El Congreso de Brasil no permitirá más la salida de presos por razones humanitarias, 1 de junio de 2024; The Rio Times, Brazil's Congress Overturns Lula's Veto, Ends Prisoner "Holiday" Releases, 29 de mayo de 2024; y Swiss info, El Congreso tumba el veto de Lula y vuelve a prohibir las salidas temporales de los presos, 29 de mayo de 2024.

[334] En este sentido, Colectivo Felipa Maria Aranha, Oficio No. 0008/2024, 30 de julio de 2024. Archivo de la CIDH; e Información proporcionada a la CIDH por sociedad civil mediante correos electrónicos, 21 y 22 de mayo y 3 de julio de 2024. Archivo de la CIDH.

[335] CNJ, Relatório de Inspeções Estabelecimentos Prisionais do Estado de Goiás, 2023. Agencia Brasil, CNJ encontra superlotação e tortura nos presídios de Goiás, 11 de abril de 2024.

[336] Ministério Público do Estado de Mato Grosso, Superlotação: quase 70% dos presídios de Minas Gerais estão em condições de regulares a péssimas, 31 de enero de 2024; y Globo, Superlotação: quase 70% dos presídios de Minas Gerais estão em condições de regulares a péssimas, 31 de enero de 2024.

situación principalmente por condiciones insalubres, falta de agua potable, sanitarios inadecuados, ausencia de colchones, y escasez de medicinas[337].

184. En relación con los derechos de las **personas defensoras de derechos humanos**, el Estado informó que el Programa de Protección a Defensores de Derechos Humanos (PPDDH) operó en todo Brasil mediante acuerdos voluntarios entre la Unión y los estados federados. Paraíba, Pará, Bahía y otros estados contaron con equipos estatales, mientras que Amazonas, Roraima y Mato Grosso do Sul tuvieron equipos federales regionalizados, con los demás bajo el Equipo Técnico Federal[338]. También señaló que, en 2024, la financiación del programa aumentó un 85%, pasando de R$ 17,6 millones en 2023 a R$ 32,9 millones, incluyendo R$ 4,8 millones para proteger al pueblo Yanomami. Además, se ampliaron los equipos técnicos regionalizados y se creó una sede en Porto Seguro, Bahía, fortaleciendo la cobertura del programa en el sur del estado[339].

185. La Comisión continuó dando seguimiento a las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Técnico "Sales Pimenta" (GTT), cuyo objeto sería elaborar el "Plan Nacional de Protección a los Defensores de los Derechos Humanos, Comunicadores y Ambientalistas" y un proyecto de ley sobre la "Política Nacional de Protección a los Defensores de los Derechos Humanos"[340]. En el marco de la audiencia pública "*Seguimento à Mesa de Trabalho Conjunta das medidas cautelares a favor de Bruno Araújo Pereira, Dom Phillips e 11 membros da UNIVAJA - MC 449-22*", el Estado informó a la Comisión haber realizado tres audiencias públicas, 54 consultas públicas y 11 sesiones en el marco del GTT, incluyendo consultas con la CIDH y con la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos. La propuesta de Plan Nacional de Protección a la Defensoras y Defensores de Derechos Humanos está sometida a consulta pública del 13 a 26 de noviembre de 2024, y debe ser presentada el 12 de diciembre de 2024"[341].

186. No obstante, el año estuvo caracterizado por agresiones contra personas defensoras de derechos humanos, especialmente indígenas. El 30 de mayo, el defensor quilombola Antonio Alvez fue víctima de un ataque armado en Santa Inés, Maranhão; y otros defensores del Quilombo Onça, como Antonio Jean, Valdivino Lopes y Reginaldo da Conceição, recibieron amenazas de muerte[342]. En el marco de la violencia contra pueblos indígenas en Bahía, Paraná y Mato Grosso do Sul, vinculada a la defensa de sus derechos territoriales, la CIDH amplió medidas cautelares para el pueblo Pataxó Hã-Hã-Hãe tras el asesinato de la majé Nega Pataxó Hã-Hã-Hãe el 21 de enero y amenazas contra líderes de la comunidad[343].

187. Respecto de los avances en derechos de las **personas LGBTI,** Brasil implementó distintas políticas públicas, como la campaña para celebrar la visibilidad trans en el marco de la estrategia nacional para combatir la violencia contra personas LGBTQIA+ del Ministerio de Derechos Humanos[344]. Este Ministerio también creó el programa para apoyar a personas LGBTQIA+ en situación de calle, promover el empoderamiento económico y empleo digno, y combatir la violencia en territorios rurales, destinando R$ 8,5

[337] Mecanismo Nacional de Prevenção e Combate à Tortura y Mecanismo Estadual de Prevenção e Combate à Tortura do Rio de Janeiro, Relatório de inspeção na Cadeia Pública José Frederico Marques - Rio de Janeiro/RJ em 07 de dezembro 2023, 13 de mayo de 2024.

[338] República Federativa Do Brasil, Subsídios para o capítulo IV do relatório anual 2024 da CIDH, 7 de noviembre de 2024, pág. 44.

[339] República Federativa Do Brasil, Subsídios para o capítulo IV do relatório anual 2024 da CIDH, 7 de noviembre de 2024, págs. 44 y 45.

[340] República Federativa Do Brasil, Subsídios para o capítulo IV do relatório anual 2024 da CIDH, 7 de noviembre de 2024, pág. 45.

[341] CIDH, Audiencia Pública "Brasil: Seguimento da Mesa de Trabalho, Medidas Preventivas de membros de povos indígenas da UNIVAJA", celebrada en el marco del 191 periodo de sesiones, 13 de noviembre de 2024.

[342] Front Line Defenders, Brasil: Ataque contra Antonio Alves y amenazas de muerte a defensores de derechos humanos del Quilombo Onça en Maranhão, 25 de junio de 2024; Protect Defenders, Brasil – Agresión física y amenazas de muerte contra líderes indígenas y defensores de derechos humanos, 31 de julio de 2024.

[343] CIDH, Resolución 38/2024, Medidas Cautelares 61-23, Miembros del pueblo indígena Pataxó Hã-Hã-Hãe respecto de Brasil (Ampliación), 3 de junio de 2024.

[344] MDHC, MDHC lança campanha alusiva aos 20 anos da visibilidade trans, 22 de enero de 2024.

millones (US$ 1,62 millones) [345]. A su vez, la Procuraduría Federal de Derechos del Ciudadano respaldó cupos para personas trans en universidades [346], y el Ministerio de Educación emitió una ordenanza contra el acoso y prejuicios desde una perspectiva inclusiva [347].

188. Adicionalmente, el STF ratificó por unanimidad la determinación de que el Sistema Único de Salud (SUS) modifique sus plataformas para que las personas trans puedan acceder a las consultas, exámenes y procedimientos de acuerdo con sus necesidades específicas e independientemente del sexo registrado al nacer [348]. Igualmente, ordenó una investigación por actos de transfobia en redes sociales en contra de la congresista trans Erika Hilton [349].

189. En cuanto a los desafíos, según datos publicados por sociedad civil en enero, 257 personas LGBTI perdieron la vida de manera violenta durante el año anterior en Brasil [350]. Del total de muertes, 145 corresponden a personas trans [351]. En ese contexto sociedad civil denunció que existen en vigencia más de 70 leyes que limitan los derechos de las personas trans en diversos contextos, como en la educación, salud, deportes, uso de espacios y baños públicos [352].

190. Respecto a los procesos de **memoria, verdad y justicia**, el Estado reportó la reinstalación de la Comisión Especial de Muertos y Desaparecidos Políticos, encargada de la búsqueda de personas asesinadas y desaparecidas por motivos políticos durante la dictadura militar [353], luego de su disolución en diciembre de 2022 [354]. Asimismo, anunció un plan para reanudar la búsqueda e identificación de las víctimas de la Guerrilla del Araguaia [355]. Además, reportó que avanza en la propuesta de creación de un comité permanente para dar seguimiento a las recomendaciones del Informe Final de la Comisión Nacional de la Verdad [356]; e informó sobre la emisión de convocatorias para la instalación de dos Centros de Memoria de Víctimas de Violencia Estatal en las ciudades de Santos y Río de Janeiro [357]. Por otro lado, el Ministerio Público presentó una demanda para exigir la responsabilidad civil de 42 ex agentes de la dictadura militar por torturas y desapariciones de personas opositoras al régimen [358].

191. A pesar de estos avances, la falta de recursos financieros ha dificultado las funciones de la Comisión de Amnistía [359].

[345] Secretaria de Comunicação Social, Programas de proteção e garantia de direitos de pessoas LGBTQIA+ terão investimentos de R$ 8,5 milhões, 3 de junio de 2024; Misión permanente de Brasil para la OEA, nota 346, 7 de noviembre de 2024, pags 3 y sig. En archivo de la CIDH.

[346] Brasil de Fato, MPF defende cotas para pessoas trans em concursos públicos e universidades, 18 de enero de 2024.

[347] Misión permanente de Brasil para la OEA, nota 346, 7 de noviembre de 2024, pags 23 y sig. En archivo de la CIDH.

[348] Ministério dos Direitos Humanos e da Cidadania, Após 20 anos, pessoas trans recebem reconhecimento histórico em evento promovido pelo MDHC, 30 de enero de 2024.

[349] STF, STF determina prosseguimento de investigação sobre transfobia contra deputada Erika Hilton, 16 de octubre de 2024.

[350] Agencia Brasil, Brasil: Cifran en 257 las muertes violentas de LGBTQIA+ durante 2023, 27 de enero de 2024

[351] Agencia Brasil, Brasil: Brasil registrou 145 assassinatos de pessoas trans no ano pasado, 29 de enero de 2024; Dossiê: assassinatos e violências contra travestis e transexuais brasileiras em 2023. Bruna G. Benevides. ANTRA (Associação Nacional de Travestis e Transexuais) – Brasília, 2024.

[352] Reunión con sociedad civil de Brasil, 3 de abril 2024. Notas en archivo de la CIDH; Farol da Bahia, Brasil tem pelo menos 77 leis antitrans em vigor em 18 estados, 28 de enero de 2024.

[353] República Federal de Brasil, Nota Diplomática 346 de 7 de noviembre de 2024, Anexo. Información de la República Federal de Brasil para el capítulo IV del Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pp. 49 y 52.

[354] CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A. Desarrollo de los derechos humanos en la región, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 50 rev. 1, 1 de abril de 2023, párr. 178.

[355] República Federal de Brasil, Nota Diplomática 346 de 7 de noviembre de 2024, Anexo. Información de la República Federal de Brasil para el capítulo IV del Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, p. 53.

[356] República Federal de Brasil, Nota Diplomática 346 de 7 de noviembre de 2024, Anexo. Información de la República Federal de Brasil para el capítulo IV del Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, p. 49.

[357] República Federal de Brasil, Nota Diplomática 346 de 7 de noviembre de 2024, Anexo. Información de la República Federal de Brasil para el capítulo IV del Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, p. 15.

[358] Agência Brasil, Además, la CIDH observa que el Ministerio Público presentó una demanda para exigir la responsabilidad civil por concepto de reparación a 42 ex agentes de la dictadura militar por la tortura y desaparición de personas opositoras al régimen, 18 de marzo de 2023.

[359] Brasil de Fato, Comissão de Anistia do governo opera com dinheiro 'emprestado' e não tem verbas para próximos meses, 2 de septiembre de 2024.

192. Respecto a las **niñas, niños y adolescentes**, Brasil avanzó en la protección de sus derechos con la adopción de las leyes No. 14.811 y 15.032, que establecieron medidas contra la violencia en escuelas y el abuso sexual infantil[360], además de condicionar fondos públicos para clubes deportivos a políticas contra el abuso infantil[361]. También creó el Sistema Nacional de Monitoreo y Combate a la Violencia en las Escuelas[362] y se aprobaron resoluciones sobre derechos digitales[363] y convivencia familiar[364]. En la 12ª Conferencia Nacional de los Derechos de Niños y Adolescentes participaron más de 300 menores en la formulación de políticas públicas[365].

193. No obstante, en 2024, denuncias de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el Archipiélago Marajó, estado de Pará, hicieron que el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC) impulsara la instalación de dos Centros de Atención Integrada en Portel y Soure, equipados en colaboración con la Fundação ParáPaz. Además, se continuó implementando el Programa Ciudadanía Marajó, iniciado en 2023, enfocado en combatir el abuso y la explotación sexual infantil y garantizar el acceso a políticas públicas en la región[366]. Lo anterior en el marco de que, según datos oficiales, hasta julio, se registraron más de 255 mil denuncias de violaciones de derechos humanos contra menores, destacándose maltrato físico, psicológico y sexual, así como abandono y explotación[367].

194. Sobre la situación de las personas en **movilidad humana**, entre enero y septiembre, Brasil registró la entrada de 143.352 personas, incluyendo 71.266 venezolanos bajo la categoría de "acogida". En ese período, el país recibió 55.940 solicitudes de refugio, y el Comité Nacional para los Refugiados (CONARE) resolvió 43.019 casos, otorgando refugio en 5.938 solicitudes (13,8%). Además, entre enero y agosto, 203.473 migrantes, refugiados y apátridas ingresaron formalmente al mercado laboral. Desde 2017 hasta septiembre de 2024, 255.972 personas venezolanas solicitaron refugio en Brasil, de los cuales 134.070 fueron reconocidos como refugiados (52,3%), evidenciando el rol del país como receptor de movilidad humana en la región[368].

195. Asimismo, el Poder Legislativo aprobó una enmienda a la Ley de Migración que amplía las protecciones legales para personas refugiadas y migrantes, especialmente en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. La enmienda facilita el acceso al mercado laboral y la educación, eliminando obstáculos burocráticos que limitaban estos derechos[369]. Además, se realizó la 2ª Conferencia Nacional sobre Migraciones, Refugio y Apatridia (COMIGRAR), organizada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, con un enfoque inclusivo para orientar políticas públicas que fortalezcan los derechos de estas personas. Como resultado, se

[360] Secretaria Especial para Assuntos Jurídicos, Brasil. Lei N° 14.811 Institui medidas de proteção à criança e ao adolescente contra a violência nos estabelecimentos educacionais ou similares, prevê a Política Nacional de Prevenção e Combate ao Abuso e Exploração Sexual da Criança e do Adolescente e altera o Decreto-Lei nº 2.848, de 7 de dezembro de 1940 (Código Penal), e as Leis nºs 8.072, de 25 de julho de 1990 (Lei dos Crimes Hediondos), e 8.069, de 13 de julho de 1990 (Estatuto da Criança e do Adolescente), 12 de enero de 2024.

[361] Brasil. Lei nº 15.032, de 22 de novembro de 2024. Altera a Lei Geral do Esporte para condicionar a transferência de recursos públicos federais à adoção de medidas de proteção contra o abuso sexual de crianças e adolescentes. Diário Oficial da União: seção 1, Brasília, DF, 22 nov. 2024, p. 1.

[362] Presidência da República, Brasil. Decreto N° 12.006 Institui o Sistema Nacional de Acompanhamento e Combate à Violência nas Escolas e regulamenta a Lei nº 14.643, de 2 de agosto de 2023, 24 de abril de 2024.

[363] Ministério dos Direitos Humanos e da Cidadania; Secretaria Nacional dos Direitos da Criança e do Adolescente; Coordenação-Geral do Conselho Nacional dos Direitos da Criança e do Adolescente, Brasil. Resoluçao Nº 245 Dispõe sobre os direitos das crianças e adolescentes em ambiente digital, 5 de abril de 2024.

[364] Conselho Nacional do Ministério Público, Brasil. Resolução Nº 293 Dispõe sobre a atuação dos membros do Ministério Público na defesa do direito fundamental à convivência familiar e comunitária de crianças e adolescentes em serviços de acolhimento, 28 de mayo de 2024.

[365] Agencia Brasil. Crianças e adolescentes debatem propostas sobre direitos pós-pandemia, 4 de abril de 2024; Brasil de Fato. Após 5 anos, conferência nacional volta a debater políticas para crianças e adolescentes, 5 de abril de 2024; Secretaria da Proteção Social, Noticia, "Ceará está presente en la 12ª Conferencia Nacional de la Infancia y la Adolescencia, en Brasilia", 3 de abril de 2024.

[366] Ministério dos Direitos Humanos e da Cidadania. Requerimento de Informação nº 249/2024. Deputado Nikolas Ferreira, 11 de abril de 2024.

[367] Ministério dos Direitos Humanos e da Cidadania. Painel de Dados da Ouvidoria Nacional de Direitos Humanos, 8 de julio de 2024.

[368] Ministério da Justiça e Segurança Pública, Brasil, Migração no Brasil: Boletim Informativo N. 5, noviembre de 2024.

[369] Missão Permanente do Brasil junto à Organização dos Estados Americanos, Situação dos Direitos Humanos no Brasil, Subsídios para o Capítulo IV do Relatório Anual 2024. En archivo de la CIDH.

seleccionaron propuestas en seis áreas clave: igualdad de trato, inserción socioeconómica, enfrentamiento a violaciones de derechos, gobernanza, regularización migratoria e interculturalidad. Estas acciones consolidan avances en la protección migratoria en el país[370].

196. En abril y mayo de 2024, eventos climáticos extremos en Rio Grande do Sul afectaron a 2,3 millones de personas, desplazando a más de 600.000 internamente. Seis meses después, persisten retos para restablecer servicios públicos, reconstruir infraestructura y garantizar vivienda adecuada para los desplazados[371]. Paralelamente, la situación en el aeropuerto de Guarulhos, São Paulo, se agravó con 192 migrantes y solicitantes de refugio retenidos en condiciones precarias, enfrentando falta de dormitorios, alimentación insuficiente, higiene limitada y restricciones de movilidad[372]. Informes denuncian deportaciones sin aviso, separación familiar, detención de mujeres en los mismos espacios que hombres y negligencia médica, como en el caso del ghanés Evans Ossêi Ússu, fallecido por una infección generalizada[373]. Además, el Estado emitió la Nota Técnica No. 18/2024, sugiriendo la inadmisión de migrantes en tránsito, restringiendo su derecho a solicitar refugio[374].

197. En materia de **trata de personas**, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) publicaron una campaña que busca informar y orientar a connacionales, en particular modelos y jugadores de fútbol, sobre el trabajo en el exterior y sobre el riesgo de la trata de personas[375]. A la vez, en julio, el Estado realizó una reunión bilateral con Bolivia para fortalecer las operaciones en sus fronteras para luchar contra la trata de personas, entre otros delitos[376].

198. En relación con **las personas con discapacidad**, entre los avances la Comisión destaca que el gobierno creó el Sistema Nacional de Registro de Personas con Trastorno del Espectro Autista, que simplifica la emisión de credenciales para facilitar el acceso a políticas públicas[377].

199. No obstante, datos oficiales revelaron 8.302 casos de violencia doméstica contra personas con discapacidad, siendo las personas con discapacidad psicosocial las principales víctimas, representando 3.662 de estas denuncias[378]. Por otro lado, organizaciones de la sociedad civil expresaron preocupación[379] por la tramitación de una iniciativa de ley que reformaría el artículo 10 de la Ley de Planificación Familiar para facilitar la esterilización no consentida de personas con discapacidad[380].

VIII. CANADÁ

- **Consideraciones generales**

200. En cuanto a los **avances**, la Comisión toma nota de la entrada en vigor de la Ley de Lucha contra el Trabajo Forzoso y el Trabajo Infantil en las Cadenas de Suministro y de la Ley para Modificar Aranceles Aduaneros. Además, celebra el lanzamiento de la Iniciativa de Apoyo a las Víctimas Indígenas de Delitos (SIVC),

[370] Ministério da Justiça e Segurança Pública, Brasil, Comigrar elegeu 60 prioridades para migrantes, refugiados e apátridas, 11 de noviembre de 2024.
[371] ACNUR, Brazil Floods Emergency Six-Month Impact Report, May - November 2024, diciembre de 2024.
[372] CIDH, Solicitud de audiencia pública en el ámbito del 192° Período de Sesiones sobre Impedimento para la solicitud de asilo/refugio en los aeropuertos internacionales de Brasil, archivo de la CIDH, 3 de diciembre de 2024.
[373] CIDH, ya citado.
[374] Ministério da Justiça e Segurança Pública, Brasil, Secretaria Nacional de Justiça Gabinete do Departamento de Migrações NOTA TÉCNICA Nº 18/2024/Gab-DEMIG/DEMIG/SENAJUS/MJ, 2 de agosto de 2024.
[375] Gobierno de Brasil, Trata de Personas y Orientaciones para Trabajar en el Exterior, 2 de mayo de 2024.
[376] Gobierno de Brasil, Lula: "Estamos comenzando una nueva era en las relaciones Brasil-Bolivia", 10 de julio de 2024.
[377] Exame, Governo cria sistema de emissão de carteira nacional da pessoa com TEA, 17 de junio de 2024.
[378] Fórum Brasileiro de Segurança Pública, Violência contra pessoas com deficiência, 3 de julio de 2024.
[379] Human Rights Watch Brasil, 11 de julio 2024. También ver: República de Brasil, Cámara de Diputados, Agencia de Noticias de la Cámara: Projeto altera norma sobre esterilização cirúrgica de pessoas com deficiência mental, 15 de marzo de 2024.
[380] República de Brasil, Ley 9,263, Ley de Planificación Familiar, 12 de enero de 1996.

destinada a financiar proyectos para mejorar el acceso a servicios centrados en las víctimas dirigidos por comunidades indígenas. La Comisión también observa los esfuerzos del Estado, del gobierno de los Territorios del Noroeste y de la Corporación Regional Inuvialuit para fomentar los servicios infantiles y familiares dirigidos por los inuit.

201. En relación con los **desafíos**, la Comisión expresa su preocupación por los trabajadores migrantes que participan en el Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (TFWP), ya que pueden correr un mayor riesgo de explotación laboral. También señala con preocupación que las mujeres, las niñas y las adolescentes indígenas continúan en riesgo de ser víctimas de homicidios, desapariciones y violencia familiar. Asimismo, la Comisión expresa su preocupación ante las denuncias de perfilamiento y discriminación racial, según un informe sobre racismo contra las personas negras elaborado por la Comisión Canadiense de Derechos Humanos.

202. El 10 de octubre, el Estado presentó su respuesta a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

203. En relación con la **institucionalidad democrática**, la Comisión valora los esfuerzos del Estado para proteger la integridad de su sistema electoral. En mayo, el Estado aprobó el proyecto de ley C-70, una ley de lucha contra la injerencia extranjera, que propone actualizar las leyes existentes para dotar al gobierno de mejores herramientas para detectar y desbaratar amenazas extranjeras, así como para protegerse contra estas[381]. El proyecto de ley C-70 también busca enmendar algunas leyes existentes: la Ley de Seguridad de la Información, la Ley del Servicio de Inteligencia de Seguridad de y la Ley de Pruebas de Canadá. Además, la Comisión toma nota de las enmiendas de la Ley Electoral de Canadá (CEA), destinadas a mejorar la participación y la confianza ciudadana en el proceso electoral de Canadá[382].

204. En materia de **institucionalidad en derechos humanos**, la Comisión toma nota del nombramiento en junio del nuevo jefe de la Comisión Canadiense de Derechos Humanos (CHRC)[383]. Según información de dominio público, el Ministerio de Justicia se encuentra llevando a cabo la verificación de antecedentes del nuevo funcionario por presuntamente haber emitido comentarios antisemitas en el pasado[384].

205. En materia de **seguridad ciudadana**, el Estado señaló que, en 2024, continuó impulsando el proyecto de ley C-21, que se centra en el fortalecimiento de las medidas de control de armas de fuego y en la contención de la violencia. Las medidas del proyecto de ley incluyen, entre otras, la implementación de un congelamiento a nivel nacional de armas cortas y el establecimiento de una definición técnica de las armas de fuego prohibidas para abordar el riesgo de las llamadas "armas de asalto"[385]. Asimismo, el Estado informó que, en 2024, se asignaron fondos a la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA) y a la Real Policía Montada de Canadá (RCMP) para evitar el ingreso ilegal de armas de fuego en Canadá[386].

206. En cuanto al **acceso a la justicia**, el Estado señaló que, en 2024, lanzó la iniciativa Apoyo a las Víctimas Indígenas de Delitos (SIVC) para mejorar la disponibilidad de los servicios para víctimas

[381] Gobierno de Canadá, Informe de Canadá en respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, 10 de octubre de 2024, pág. 1. En archivo de la CIDH.

[382] Gobierno de Canadá, "Minister LeBlanc introduces legislation to further strengthen Canada 's electoral process", 20 de marzo de 2024.

[383] Gobierno de Canadá, "New Chief Commissioner of the Canadian Human Rights Commission appointed by Minister of Justice", 14 de junio de 2024.

[384] *CBC*, "Feds reviewing new human rights commissioner's online posts after Jewish advocates raise concerns", 25 de junio de 2024; *Toronto Sun*, "Minister delays appointment of new human-rights commissioner after independent review", 7 de agosto de 2024.

[385] Gobierno de Canadá, Informe de Canadá en respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, 10 de octubre de 2024, pág. 5. En archivo de la CIDH.

[386] Gobierno de Canadá, Informe de Canadá en respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, 10 de octubre de 2024, pág. 5. En archivo de la CIDH.

dirigidos por indígenas, así como el acceso a estos. Dichos servicios son seguros desde el punto de vista cultural y consideran las secuelas del trauma[387]. Se espera que esta iniciativa apoye proyectos que impulsen diversas actividades para aumentar el acceso a servicios y apoyo centrados en los sobrevivientes, así como actividades que reflejen las necesidades de la comunidad. Además, la Comisión toma nota de otras iniciativas, como la provisión de fondos para apoyar el acceso a la asistencia jurídica en el sistema de justicia penal y para facilitar el acceso a la justicia de quienes arriendan una propiedad a través de recursos, asesoramiento e información[388].

207. En cuanto a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión saluda el acuerdo de coordinación firmado en septiembre entre el gobierno de Canadá, el gobierno de los Territorios del Noroeste y la Corporación Regional Inuvialuit para brindar apoyo a los servicios infantiles y familiares dirigidos por los inuit[389]. Dicho acuerdo abre el camino para que los inuvialuit determinen por derecho propio cómo contribuir de la mejor manera al bienestar de sus familias, consolidar su forma de vida y fortalecer los lazos dentro de sus comunidades, además de proteger los vínculos de las niñas, los niños y los adolescentes con su cultura[390]. Además, la Comisión observa que, en febrero, se presentó la Ley de Daños en Línea, cuyo objetivo es lograr que las plataformas en línea asuman responsabilidad por el abordaje de los contenidos perjudiciales y la creación de un espacio en línea más seguro que proteja a todas las personas en Canadá, en especial a niñas, niños y adolescentes[391].

208. Con respecto a los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión celebra la continuación o adopción de nuevas medidas para garantizar los derechos sexuales y reproductivos. Estas medidas incluyen, entre otras: i) el lanzamiento de un plan de cobertura nacional que garantice el acceso gratuito a medicamentos y métodos anticonceptivos[392]; ii) la inversión en proyectos de investigación sobre temas de salud que afectan a las mujeres y las personas de diversidad sexual[393]; iii) la continuación del proyecto piloto Fondo para la Equidad Menstrual, que procura garantizar el acceso a productos de higiene menstrual y a la educación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos para personas en situación de vulnerabilidad económica[394]; y iv) la introducción de enmiendas en el Código Laboral que exijan la disponibilidad de productos de higiene menstrual en todos los lugares de trabajo regulados a nivel federal[395].

209. Sin embargo, la Comisión observa con preocupación que las mujeres, las niñas y las adolescentes indígenas siguen expuestas a un mayor riesgo de ser víctimas de homicidio, desaparición, violencia por parte de sus familiares o su pareja, violencia sexual y esterilizaciones forzadas en comparación con otras mujeres[396]. Ante la falta de datos oficiales específicos sobre feminicidios[397], la Comisión recurre a otras fuentes de información disponibles públicamente que indican que, a octubre de 2024, se habían reportado 137 muertes violentas de mujeres, en su mayoría ocasionadas por sus parejas o familiares[398], de las cuales el

[387] Gobierno de Canadá, Informe de Canadá en respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, 10 de octubre de 2024, pág. 6. En archivo de la CIDH.

[388] Gobierno de Canadá, Informe de Canadá en respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, 10 de octubre de 2024, pág. 6. En archivo de la CIDH.

[389] Gobierno de Canadá, Informe de Canadá en respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, 10 de octubre de 2024, pág. 6. En archivo de la CIDH.

[390] Primer Ministro de Canadá, "Government of Canada, Government of the Northwest Territories, and Inuvialuit Regional Corporation reach a historic coordination agreement to support Inuit-led child and family services", 30 de septiembre de 2024.

[391] Gobierno de Canadá, "Government of Canada introduces legislation to combat harmful content online, including the sexual exploitation of children", 26 de febrero de 2024.

[392] Primer Ministro de Canadá, "Making contraception and diabetes medications free for Canadians", 24 de mayo de 2024.

[393] Gobierno de Canadá, "Finding solutions for women and gender diverse people's top health priorities", 21 de octubre de 2024.

[394] Gobierno de Canadá, "Government of Canada continues to advance menstrual equity", 28 de mayo de 2024.

[395] Gobierno de Canadá, *Government Response to the Report of the Standing Committee on the Status of Women*, 1.º de marzo de 2024, pág. 2.

[396] CEDAW, *Observaciones finales sobre el décimo informe periódico del Canadá*, 29 de octubre de 2024, párrs. 21, 23, 29 y 37; Ministerio de Justicia de Canadá, "Understanding Indigenous Women and Girls' Experiences with Victimization and Violence", 11 de junio de 2024; Gobierno de Canadá, "Ending gender-based violence against Indigenous Peoples", 9 de septiembre de 2024; Gobierno de Canadá, "Indigenous Services Canada Statement of Support for Canada's National Action Plan on Women, Peace and Security – 2023 to 2029", 26 de marzo de 2024; Oficina de Estadísticas de Canadá, *Court outcomes in homicides of Indigenous women and girls, 2009 to 2021*, 4 de octubre de 2023.

[397] CEDAW, *Observaciones finales sobre el décimo informe periódico del Canadá*, 29 de octubre de 2024, párr. 21.

[398] Canadian Femicide Observatory for Justice and Accountability, Víctimas de 2024, octubre de 2024; Battered Women's Support Services, "Should Femicide Be a Distinct Crime in the Criminal Code?", 13 de septiembre de 2024.

16% correspondería a mujeres y niñas indígenas. Asimismo, las mujeres indígenas representarían el 11% del total de mujeres desaparecidas[399].

210. En relación con la **movilidad humana**, el Estado señaló que se pusieron en marcha acciones en el marco del Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (TFWP) para proteger a los trabajadores migrantes. Según información oficial, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024, el Ministerio de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC) otorgó 2.789 permisos en el marco del TFWP y el Permiso de Trabajo Abierto para Trabajadores Vulnerables (OWP-V). El Estado también informó que, desde el lanzamiento del OWP-V en 2019 y hasta el 31 de agosto de 2024, se aprobaron un total de 7.652 permisos para trabajadores vulnerables[400].

211. Sin perjuicio de la iniciativa mencionada, la Comisión observa con preocupación que, según la información disponible, los trabajadores migrantes que participan en el programa TFWP corren un mayor riesgo de explotación laboral que las personas nacionales de Canadá, debido principalmente a la naturaleza de sus visas[401]. De acuerdo con la información disponible, los trabajadores migrantes que participan de este programa pueden sufrir robos de salarios, condiciones de trabajo inseguras, jornadas laborales excesivas sin descanso, condiciones inadecuadas de vivienda y discriminación racial, entre otras circunstancias desfavorables. Después de realizar una visita oficial a Canadá en julio, el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud de las Naciones Unidas manifestó su preocupación sobre el TFWP, puesto que "sirve de caldo de cultivo para las formas contemporáneas de esclavitud, ya que institucionaliza asimetrías de poder que favorecen a los empleadores e impiden a los trabajadores ejercer sus derechos"[402].

212. Con respecto a la detención de migrantes, la Comisión toma nota del uso de programas alternativos a la detención migratoria por parte de la CBSA. Según información oficial, a marzo de 2024, un total de 12.819 personas se habían inscrito en estos programas[403]. Sin embargo, la Comisión manifiesta su preocupación ante los hallazgos preliminares del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria, que realizó una visita oficial a Canadá del 13 al 24 de mayo de 2024. De acuerdo con dichos hallazgos, las alternativas a la detención suelen considerarse únicamente después del arresto en la audiencia de revisión, cuando el perjuicio de ser separado de la familia, la comunidad y el empleo puede ya haberse producido[404].

213. Además, el Grupo de Trabajo consideró alarmante el hecho de que Canadá permita que se retenga a niños, niñas y jóvenes en centros para migrantes, y recomendó al Estado que prohíba cualquier detención relacionada con la migración de personas menores de 18 años[405]. El Grupo de Trabajo también expresó su preocupación por el hecho de que los guardias de seguridad privada que custodian a los detenidos no son funcionarios de la CBSA, lo que hace más difícil que los detenidos accedan a información sobre su situación y presenten denuncias sobre sus condiciones de detención[406].

214. En relación con la prevención de la **apatridia**, la Comisión celebra la decisión del Estado de presentar el proyecto de ley C-71 en mayo de 2024[407]. Dicho proyecto de ley tiene dos objetivos: i) resolver

[399] Asamblea de las Primeras Naciones, "Indigenous women are four times more likely than non-Indigenous women to be victims of violence", 25 de octubre de 2024; Amnistía Internacional, "Canada must Protect Indigenous Women, Girls and 2SLGBTQQIA+ People", 10 de septiembre de 2024.

[400] Gobierno de Canadá, Informe de Canadá en respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, 10 de octubre de 2024, pág. 6. En archivo de la CIDH.

[401] CIDH, Solicitud de audiencia pública en el ámbito del 192.º período de sesiones sobre explotación laboral de trabajadores migrantes bajo el programa canadiense de trabajador extranjero temporal, 3 de diciembre de 2024. En archivo de la CIDH.

[402] Naciones Unidas, *Informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias*, 22 de julio de 2024.

[403] Gobierno de Canadá, Notas del Comité Parlamentario: detención de personas migrantes, 8 de julio de 2024.

[404] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Working Group on Arbitrary Detention: Preliminary Findings from its visit to Canada (13 to 24 May 2024)*, 24 de mayo de 2024.

[405] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Working Group on Arbitrary Detention: Preliminary Findings from its visit to Canada (13 to 24 May 2024)*, 24 de mayo de 2024.

[406] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Working Group on Arbitrary Detention: Preliminary Findings from its visit to Canada (13 to 24 May 2024)*, 24 de mayo de 2024, págs. 9 y 10.

[407] Parlamento de Canadá, Ley de Enmienda de la Ley de Ciudadanía (2024), s.f.

automáticamente la situación de cualquier persona ya nacida que hubiera sido ciudadana de no ser por el límite de la primera generación; y ii) establecer un nuevo marco para la ciudadanía por descendencia que permitiría el acceso a la ciudadanía más allá de la primera generación sobre la base de una conexión sustancial con Canadá[408]. Según información de dominio público, mientras se espera la aprobación de las enmiendas, Canadá parece estar tramitando solicitudes para generaciones posteriores nacidas en el extranjero si el solicitante puede demostrar una necesidad urgente de ciudadanía canadiense, como la apatridia, entre otras[409]. El 19 de diciembre de 2023, el Tribunal Superior de Justicia de Ontario declaró que el límite de la primera generación para los nacidos en el extranjero es inconstitucional[410].

215. En relación con la **trata de personas**, el Estado destacó la sanción de su primera Ley de Cadena de Suministro, que exige a determinadas entidades e instituciones gubernamentales brindar información de forma anual sobre las medidas adoptadas para prevenir y reducir el trabajo forzoso e infantil en las cadenas de suministro. A mayo de 2024, se habían recibido 5.795 informes, de los cuales 5.650 provenían de entidades y 145 de instituciones gubernamentales[411]. Sin embargo, la Comisión toma nota del informe presentado por el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, según el cual la distribución de responsabilidades entre el gobierno federal y los gobiernos territoriales crea sistemáticamente situaciones de negligencia interjurisdiccional. Esto contribuye a aumentar la vulnerabilidad de ciertos grupos a las formas contemporáneas de esclavitud y socava los esfuerzos por proteger y ayudar a las víctimas, lo que afecta especialmente a los pueblos indígenas, las personas migrantes, las personas en situación de calle y las personas con discapacidad[412].

216. Sobre los derechos de los **pueblos indígenas**, la Comisión celebra el lanzamiento en octubre de la iniciativa Apoyo a las Víctimas Indígenas de Delitos (SIVC)[413], destinada a financiar proyectos para mejorar el acceso a servicios centrados en las víctimas dirigidos por comunidades indígenas. Del mismo modo, se informó a la Comisión sobre la disponibilidad de financiamiento para mejorar el acceso a la justicia de las comunidades indígenas y racializadas en Columbia Británica[414].

217. En enero de 2024, el Tribunal Supremo de Columbia Británica declaró culpables de desacato penal a tres defensores indígenas de la tierra: Sleydo' (Molly Wickham), Shaylynn Sampson y Corey Jayohcee Jocko, por desobedecer una orden judicial que prohibía obstruir la construcción del gasoducto Coastal GasLink en territorio Wet'suwet'en. Posteriormente, presentaron solicitudes de abuso de proceso, alegando mala conducta por parte de la Real Policía Montada de Canadá (RCMP) durante sus arrestos en noviembre de 2021[415]. En julio de 2024, el jefe Wet'suwet'en Dsta'hyl fue sentenciado a 60 días de arresto domiciliario por oponerse pacíficamente a la construcción del gasoducto. Amnistía Internacional condenó su condena y confinamiento, afirmando que fue injustamente penalizado por defender la tierra y los derechos de su pueblo en medio de una emergencia climática, y lo declaró "preso de conciencia"[416].

218. En lo que respecta a la situación de las **personas afrodescendientes y sobre políticas contra la discriminación racial**, el Estado informó los hallazgos del grupo directivo de la Estrategia de Justicia Negra de Canadá, que incluyen recomendaciones y medidas de rendición de cuentas que orientarán la respuesta del gobierno para hacer frente al racismo sistémico y la sobrerrepresentación de las personas

[408] Gobierno de Canadá, "Bill C-71: An Act to amend the Citizenship Act (2024)", 23 de mayo de 2024.
[409] Bart Law LPP, "Canada Expands Citizenship to Second Generation Born Abroad", 27 de junio de 2024.
[410] Gobierno de Canadá, "Bill C-71: An Act to amend the Citizenship Act (2024)", 23 de mayo de 2024.
[411] Gobierno de Canadá, Informe de Canadá en respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, 10 de octubre de 2024, pág. 4. En archivo de la CIDH.
[412] Naciones Unidas, *Informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias*, 22 de julio de 2024.
[413] Gobierno de Canadá, Iniciativa de Apoyo a las Víctimas Indígenas de Delitos, 15 de octubre de 2024.
[414] Gobierno de Canadá, Informe de Canadá en respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, 10 de octubre de 2024, pág. 7. En archivo de la CIDH.
[415] Frontline Defenders. Court rules RCMP abused its power in criminalisation of three Wet'suwet'en defenders, February 25, 2025.
[416] Amnesty International, Wet'suwet'en Campaign Updates: First Prisoner of Conscience and Key Legal Developments - Prisoner of Conscience Designation, 13 de septiembre de 2024.

afrodescendientes en el sistema de justicia penal[417]. En enero, la Real Policía Montada de Canadá (RCMP) lanzó la Iniciativa de Recolección de Datos Basados en la Raza, con el objetivo de comprender mejor las experiencias de las comunidades racializadas en sus interacciones con los funcionarios de primera línea de la RCMP[418]. En junio, el Estado lanzó la Estrategia Antirracismo de Canadá 2024-2028 destinada a construir un país mejor, más justo e inclusivo promoviendo la igualdad racial y fomentando el empoderamiento económico, social y cultural[419].

219. Además, la Comisión de Derechos Humanos de Ontario (OHRC) propuso celebrar un acuerdo vinculante con el Servicio de Policía de Toronto (TPS) y la Junta de Servicios de Policía de Toronto (TPSB) en respuesta a los escasos avances en la implementación de las recomendaciones brindadas en 2023 para abordar el racismo contra las personas negras en las prácticas policiales de la ciudad[420]. Asimismo, un informe de la Comisión Canadiense de Derechos Humanos dio a conocer presuntos casos de discriminación racial interpersonal e institucional dentro del Consejo Privado[421]. También, de acuerdo con el informe, se registraron prácticas de perfilamiento racial y un uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes de policía en Ottawa, Hamilton y Montreal[422]. El informe destacó el asesinato de Vanessa Rentería Valencia, una refugiada afrocolombiana, a quien un agente de la RCMP le disparó letalmente en Surrey, Columbia Británica[423]. Además, el 51% de las personas racializadas de 15 años o más declararon haber sufrido discriminación, en comparación con el 27% de las personas no racializadas, lo que evidencia cómo persisten las desigualdades[424].

220. Con relación a los **derechos de las personas LGBTI**, el gobierno canadiense utilizó fondos públicos para apoyar iniciativas de la sociedad civil que buscan reconocer los derechos de las personas LGBTI. Por ejemplo, propuso en junio destinar 12 millones de dólares en cinco años a proyectos de lucha contra el odio hacia las comunidades 2SLGBTQI+[425]. No obstante, se presentaron varios proyectos de ley en octubre en la provincia de Alberta, cuyo propósito es restringir los derechos de las personas transgénero[426]. Según información de dominio público, la Ley de Enmienda de los Estatutos de Salud tiene por objeto limitar el acceso a la atención sanitaria de afirmación de género para niñas, niños y adolescentes transgénero, lo que incluye tratamientos hormonales y cirugías de afirmación de género, a pesar de que dichas cirugías no suelen realizarse[427].

221. En lo que respecta a la situación de las **personas defensoras de derechos humanos**, la Comisión nota con preocupación el caso de los defensores indígenas wet'suwet'en, que en 2022 fueron

[417] Gobierno de Canadá, Informe de Canadá en respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, 10 de octubre de 2024, pág. 3. En archivo de la CIDH; Ministerio de Justicia de Canadá, *A Roadmap for Transformative Change: Canada's Black Justice Strategy*, junio de 2024; *Toronto Star*, "Canada is putting too many Black Canadians behind bars. Here is what we can do about it", 7 de agosto de 2024; Gobierno de Canadá, Estrategia de Justicia Negra de Canadá, 28 de junio de 2024.

[418] Real Policía Montada de Canadá, "RCMP launches Race-Based Data Collection pilot project", 9 de enero de 2024.

[419] Gobierno de Canadá, "The Government of Canada launches Changing Systems, Transforming Lives: Canada's Anti-Racism Strategy 2024–2028", 8 de junio de 2024.

[420] Comisión de Derechos Humanos de Ontario, *Ontario Human Rights Commission written deputation to the Toronto Police Services Board on the implementation of recommendations from the OHRC's report From Impact to Action*, 18 de marzo de 2024.

[421] *CBC*, "Privy Council Office workers face culture of 'racial stereotyping': internal report", 29 de julio de 2024; *The Conversation*, "International review of the Canadian Human Rights Commission can provide limited gains for anti-racism advocacy", 28 de junio de 2024.

[422] *CTV News*, "Ottawa Police disproportionately used force against Black and Middle Eastern residents in 2022: report", 19 de enero de 2024; *CBC*, "Hamilton police still using force disproportionately on Black people: report", 28 de junio de 2024; *The Guardian*, "Racial profiling is systemic problem in Montreal police, judge rules", 4 de septiembre de 2024.

[423] *Global News*, "Supporters of mother killed in Surrey RCMP shooting call for transparent investigation", 27 de septiembre de 2024; *CBC*, "Community demands answers in fatal police shooting of Surrey mom", 26 de septiembre de 2024; *RCI*, "Refugiada colombiana es abatida por la policía canadiense en Surrey", 1.º de octubre de 2024.

[424] Statistics Canada, *Half of racialized people have experienced discrimination or unfair treatment in the past five years,* 16 de mayo de 2024.

[425] Gobierno de Canadá, "Security funding to support Pride organizations amidst increased hate", 3 de junio de 2024; Gobierno de Canadá, Informe de Canadá en respuesta a la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, 10 de octubre de 2024, pág. 3. En archivo de la CIDH.

[426] *CTV News*, "'Doctors aren't always right': Alberta goes ahead with controversial transgender policies in 3 new bills", 31 de octubre de 2024; *CBC*, "Alberta tables bills on transgender youth health care, students' pronouns, opt-in sex education", 31 de octubre de 2024.

[427] Asamblea Legislativa de Alberta, Proyecto de ley 26, Ley de Enmienda de los Estatutos de Salud, 2024.

acusados de desacato tras presuntamente incumplir una orden judicial (orden de actuar) concedida a favor de una empresa de gas que se encuentra construyendo un gasoducto en el territorio de la comunidad[428]. En enero de 2024, 3 de las 20 personas acusadas fueron declaradas culpables del delito de desacato e impugnaron este proceso[429], mientras que, en febrero, otro de los líderes fue declarado culpable y, en julio de 2024, fue condenado a 60 días de arresto domiciliario[430]. Las deliberaciones continuaron a lo largo del año.

222. En relación con los procesos de **memoria, verdad y justicia**, la Comisión toma nota del informe final del 29 de octubre sobre el Marco de Reparación Dirigido por los Pueblos Indígenas para las Niñas y los Niños Desaparecidos y Sitios de Sepulturas y Entierros no Identificados asociados con las Escuelas Residenciales Indígenas. El nombramiento de la Relatora Especial Independiente responsable del informe se produjo tras la investigación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Canadá y tuvo como objetivo apoyar la recuperación de las y los niños indígenas desaparecidos después de ser separados de sus familias para asistir a esas escuelas hasta la década de 1990[431]. El informe señalaba lo siguiente, entre otras cosas: i) muchas desapariciones son atribuibles al Estado; ii) es urgente crear una comisión de investigación; y iii) revela la existencia de una cultura de amnistía e impunidad en Canadá[432]. El Informe identifica 42 obligaciones que deben cumplirse dentro de un sistema de reparación dirigido por los pueblos indígenas para la verdad, la justicia y la reconciliación.[433] Al respecto, la CIDH valora la inclusión de la firma y ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la aceptación de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como una de las obligaciones citadas.

IX. CHILE

- **Consideraciones generales**

223. En 2024, Chile registró **avances** significativos en derechos sociales, especialmente en reformas laborales y pensionales. Se desarrolló un proyecto de ley para crear el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, se implementó la transversalización del enfoque de género en programas de política exterior y comercio internacional, y se adoptaron medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

224. Al tiempo, enfrentó **desafíos** en materia de seguridad ciudadana, con proyectos de ley que podrían ser regresivos respecto al uso de la fuerza por agentes del orden y fuerzas armadas. Asimismo, las políticas de movilidad humana generaron preocupación por el posible riesgo que limitaría el ejercicio de los derechos de refugio y asilo.

[428] Amnistía Internacional, "Canada: International Delegation to Attend Trial of Wet'suwet'en Land Defenders", 11 de junio de 2024.

[429] Amnistía Internacional, "Canada: International Delegation to Attend Trial of Wet'suwet'en Land Defenders", 11 de junio de 2024.

[430] Amnistía Internacional, "Canada: International Delegation to Attend Trial of Wet'suwet'en Land Defenders", 11 de junio de 2024.

[431] Gobierno de Canadá, Indian Residential Schools Settlement Agreement, 9 de septiembre de 2021; Oficina de la Relatora Especial Independiente para Niñas y Niños Desaparecidos y Sitios de Sepulturas y Entierros no Identificados asociados con las Escuelas Residenciales Indígenas, Executive Summary Final Report on the Missing and Disappeared Indigenous Children and Unmarked Burials in Canada, 29 de octubre de 2024.

[432] Relatora Especial Independiente para Niñas y Niños Desaparecidos y Sitios de Sepultura e Entierro No Identificados Asociados con las Escuelas Residenciales Indígenas, Comunicado de prensa, "Today, The Independent Special Interlocutor Released her Final Report and the Indigenous-led Reparations Framework for Missing and Disappeared Children and Unmarked Burials", Gatineau, Quebec, 29 de octubre de 2024.

[433] Relatora Especial Independiente para Niñas y Niños Desaparecidos y Sitios de Sepultura y Entierro No Identificados asociados con las Escuelas Residenciales Indígenas, *Executive Summary: Final Report on the Missing and Disappeared Indigenous Children and Unmarked Burials in Canada*, 2024, págs. 203-222.

225. El 5 de noviembre de 2024, el Estado presentó su respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo[434].

- **Cuestiones específicas**

226. En materia de **institucionalidad democrática,** Chile promulgó la Ley No. 21.6932, que "Modifica Diversos Cuerpos Legales para Perfeccionar el Sistema Electoral y Realizar las Elecciones Municipales y Regionales del Año 2024 en dos días". Durante estas jornadas, se realizaron elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Consejeros Regionales. Según el Servicio Electoral de Chile (SERVEL), participaron 13.112.090 personas de un total de 15,4 millones habilitadas, alcanzando un 84,87% de participación, la cifra más alta en la historia electoral del país[435].

227. Sobre **institucionalidad en derechos humanos**, Chile adoptó medidas para avanzar en la implementación del Acuerdo de Escazú; entre estas, la creación del Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030, y el ingreso a tramitación en el Congreso de una reforma a la Ley No. 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Esta última con el intento de fortalecer y hacer más eficiente la institucionalidad del país en cuanto al tema ambiental[436].

228. En noviembre de 2024, durante la aprobación de la Ley de Presupuestos 2025, la Cámara de Diputadas y Diputados excluyó los recursos destinados al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) debido a la falta de indicaciones del Gobierno para aumentar estos fondos[437]. Posteriormente, el Senado aprobó la asignación de recursos para el INDH con 18 votos a favor, 15 en contra y una abstención, según fuentes oficiales[438].

229. A su vez, el proyecto de ley que "Establece un Nuevo Código Penal" representa un avance en el **acceso a la justicia,** al incluir nuevos delitos como los informáticos, medioambientales, el ciberacoso, el *phishing* y el *pharming*. También, de aprobarse, se eliminarían figuras de la legislación nacional como las ofensas al pudor o las buenas costumbres, e introduciría un nuevo sistema de determinación de penas[439]. Asimismo, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados resaltó distintos avances en la consolidación de un sistema de justicia robusto, entre estos, la modernización de la infraestructura judicial penal, la digitalización del sistema judicial, y los progresos realizados en materia de género gracias a la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, y de la Comisión para la Paz y el Entendimiento[440].

230. Sin embargo, al mismo tiempo, la Relatora subrayó desafíos, como la persistencia de una desigualdad socioeconómica significativa en el país, lo que se traduce en un acceso desigual a la justicia, así como destacó denuncias sobre tráfico de influencias en posibles nombramientos judiciales clave[441]. A esto se suma la decisión del Senado de destituir a un juez de la Corte Suprema defensor de derechos ambientales y de

[434] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024.
[435] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024, pag. 5.
[436] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024, pag. 15.
[437] La Tercera, Gobierno deja al INDH con $1 en la tramitación de Presupuesto de la Cámara de Diputados, 15 de noviembre de 2024.
[438] El Senado, Con la reposición de los gastos del INDH avanza votación del erario nacional, 21 de noviembre de 2024.
[439] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024, pág. 38.
[440] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024, pág. 37.
[441] Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Chile debe aprovechar los logros alcanzados en el Poder Judicial para abordar la desigualdad y evitar la influencia indebida: Relatora Especial, 9 de agosto de 2024.

salud, tras una acusación constitucional[442], por los cargos de notable abandono de sus deberes al no ejercer funciones correccionales, y omitir denunciar la falta disciplinaria de su hija, quien también desempeña funciones judiciales[443]. La decisión fue criticada por altas autoridades, que advirtieron que la resolución podría sentar un "precedente peligroso" al afectar la independencia judicial mediante argucias procedimentales[444].

231. En materia de **seguridad ciudadana**, el Estado instaló la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público[445]. También creó el Ministerio de Seguridad, e impulsó reformas a la ley antiterrorista[446].

232. No obstante, Chile enfrentó desafíos con la aprobación en primer trámite legislativo, por la Cámara de Diputadas y Diputados, del proyecto de ley sobre el uso de la fuerza por parte del personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas. Este proyecto excluyó el principio de proporcionalidad y estableció nuevas presunciones para eximir de responsabilidad criminal a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley[447]. Según fuentes oficiales, este proyecto de ley se encontraría en segundo trámite constitucional ante el Senado[448].

233. En este sentido, la CIDH y ACNUDH, a través de comunicado de prensa conjunto, destacaron la preocupación por la eliminación del principio de proporcionalidad (según el cual el nivel de fuerza utilizado debe guardar estricta relación con la gravedad de la amenaza o delito y el objetivo legítimo de orden público o de aplicación de ley que se persigue); y recordaron que los estándares internacionales son inequívocos en que la justicia militar debe limitarse a delitos de función cometidos por militares en servicio activo, de forma que en ninguna circunstancia un civil se vea sometido a la jurisdicción de tribunales militares[449].

234. Sobre la situación en la región de la Macrozona Sur, el Estado informó sobre los decretos sucesivos de Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío desde el 2022. Aunque reportó una disminución del 36% en los eventos de violencia rural durante el 2024 respecto al mismo periodo de 2023 y del 26% en comparación con 2021[450], la CIDH siguió observando hechos de preocupación, como el asesinato de tres carabineros, quienes recibieron disparos y luego fueron incinerados dentro del el auto policial, el 27 de abril de 2024, en la Región del Biobío[451].

235. El Estado chileno avanzó en **memoria, verdad y justicia** mediante la implementación del Plan Nacional de Búsqueda, destinado a localizar a las 1.469 personas desaparecidas durante la dictadura. Este plan identificó más de 36.000 documentos relevantes y 47 sitios de interés para la búsqueda forense[452]. El Gobierno anunció la expropiación de terrenos para construir sitios de memoria[453] y presentó con urgencia un proyecto

[442] *La Tercera*, "Senado destituye al juez Sergio Muñoz de la Corte Suprema", 16 de octubre de 2024.
[443] Senado de la República de Chile, Senado aprueba acusación constitucional contra juez Sergio Muñoz, 16 de octubre de 2024
[444] El País, Boric sobre la destitución del juez Sergio Muñoz de la Suprema: "Sienta un precedente que es muy peligroso", el 17 de octubre de 2024.
[445] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024, pág. 33.
[446] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024, págs. 34 y 35.
[447] Cámara de Diputadas y Diputados, 15805-07 Reglas del uso de la fuerza (RUF), 1111Oficio Nº 19.441, 3 de mayo de 2024
[448] Cámara de Diputadas y Diputados, Proyecto de Ley No. 15.805-07 de 10 de abril de 2023.
[449] CIDH, Comunicado de Prensa No. 124/24, CIDH y ONU Derechos Humanos: El Legislativo chileno debe respetar las normas de derechos humanos en materia de seguridad, 13 de junio de 2024.
[450] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024, pág. 36.
[451] X, CIDH – IACHR, #Chile: #CIDH repudia el asesinato de los carabineros Carlos Cisterna, Sergio Arévalo y Misael Vidal, el #27Abril en la región del Biobío. Los funcionarios recibieron disparos y el auto policial fue incinerado con los agentes dentro, 6 de mayo de 2024, https://x.com/CIDH/status/1787545929744023590.
[452] República de Chile, Nota verbal 234/2024 de 5 de noviembre de 2024, Anexo. Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pp. 13 – 15.
[453] CIDH, Audiencia temática "Afectaciones al derecho a memoria, verdad y justicia por ataques contra sitios de memoria en la región", 190º Periodo de Sesiones, modalidad virtual, 11 de julio de 2024. Ver también: DW, Chile inicia expropiación de terrenos de Colonia Dignidad, 2 de junio de 2024.

de ley para derogar la Ley de Amnistía, vigente desde 2014[454]. Además, Chile firmó la Convención Liubliana-La Haya, reforzando la cooperación internacional para investigar y enjuiciar crímenes de genocidio, lesa humanidad y otros crímenes internacionales[455].

236. En cuanto a los desafíos conectados a esta temática, Chile registró ataques reiterados a sitios de memoria, lo que suma más de 160 agresiones desde 2018, incluidas 20 ocurridas en 2024. Estos ataques abarcaron vandalismos con insignias negacionistas, robos e incendios[456], como el reportado en el aserradero de Neltume, declarado patrimonio nacional[457]. Además, el Estado ha enfrentado dificultades para garantizar la sostenibilidad de los sitios debido a la falta de una ley de memoria[458], problemas de concursabilidad y demoras en recursos[459]. A su vez, la falta de reconocimiento del desplazamiento forzado durante la dictadura como crimen de lesa humanidad por el país ha limitado el acceso a justicia y reparación para las víctimas[460].

237. Sobre la situación de las personas en **movilidad humana**, el Estado creó el Comité Asesor Interministerial para la Implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería, encargado de asesorar en su ejecución y en la formulación de un plan de acción[461]. Además, implementó el programa "Sello Migrante", que reconoce a municipalidades que promuevan la inclusión de la población migrante, con 141 municipalidades adheridas hasta junio de 2024[462]. Asimismo, la Segunda Sala de la Corte Suprema anuló un decreto de expulsión contra una ciudadana venezolana con arraigo familiar en el país, marcando un precedente relevante en la protección de los derechos de personas migrantes[463].

238. A lo anterior se sumó el papel fundamental de Chile en el Proceso de Cartagena +40, liderando los esfuerzos para fortalecer la protección y las soluciones para personas refugiadas, desplazadas y apátridas en América Latina y el Caribe. Este proceso culminó en la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Chile 2024-2034, una guía actualizada a los gobiernos de la región en la implementación de respuestas integrales y sostenibles para las personas refugiadas, desplazadas y apátridas[464].

239. No obstante, la Ley No. 21.655, que reforma la legislación sobre protección de refugiados y migración en Chile, restringió el acceso efectivo al derecho de buscar y recibir asilo. En particular, estableció una etapa inicial de verificación que permite rechazar solicitudes consideradas infundadas o fraudulentas sin un análisis de fondo por la autoridad competente[465]. A esto se suman los obstáculos adicionales enfrentados por personas de nacionalidad venezolana y haitiana para ejercer el derecho de buscar y recibir asilo, o para acceder a mecanismos de protección o regularización migratoria. Desde 2010 hasta 2024, de las 30.597

[454] República de Chile, Nota verbal 234/2024 de 5 de noviembre de 2024, Anexo. Informe de la República de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pp. 15 – 16.

[455] Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile Suscribe el Convenio Liubliana – La Haya, 14 de febrero de 2024.

[456] CIDH, Audiencia temática "Afectaciones al derecho a memoria, verdad y justicia por ataques contra sitios de memoria en la región", 190º periodo de sesiones, modalidad virtual, 11 de julio de 2024.

[457] Reunión con organizaciones de la sociedad civil y sitios de memoria en Chile realizada el 13 de agosto de 2024, en archivo de la CIDH. Ver también: Diario Futrono, Enorme incendio destruyó antiguo aserradero declarado Patrimonio Nacional en Neltume, 6 de junio de 2024.

[458] CIDH, Audiencia temática "Afectaciones al derecho a memoria, verdad y justicia por ataques contra sitios de memoria en la región", 190º periodo de sesiones, modalidad virtual, 11 de julio de 2024; Reunión con organizaciones de la sociedad civil y sitios de memoria en Chile realizada el 13 de agosto de 2024, en archivo de la CIDH.

[459] CIDH, Audiencia temática "Afectaciones al derecho a memoria, verdad y justicia por ataques contra sitios de memoria en la región", 190º periodo de sesiones, modalidad virtual, 11 de julio de 2024.

[460] Reunión con organizaciones de la sociedad civil sobre desplazamiento forzado en la dictadura militar de Chile realizada el 1 de octubre de 2024, en archivo de la CIDH; Reunión con organizaciones de la sociedad civil y sitios de memoria en Chile realizada el 13 de agosto de 2024, en archivo de la CIDH.

[461] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024, pág. 30.

[462] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024, pág. 31.

[463] Poder Judicial, República de Chile, Corte Suprema deja sin efecto expulsión de ciudadana venezolana con arraigo familiar en Chilev, 24 de junio de 2024.

[464] ACNUR, Cartagena+40: La Declaración y Plan de Acción de Chile consolidan el liderazgo de América Latina y el Caribe en la protección de personas refugiadas, desplazadas y apátridas, 12 de diciembre de 2024.

[465] CIDH, Comunicado de prensa No. 093/24, Chile: CIDH expresa preocupación por reformas migratorias que restringen el derecho al asilo, 7 de mayo de 2024.

solicitudes de refugio presentadas, solo 957 han sido aprobadas, con una baja tasa de reconocimiento del 3,1%. Además, el 89,1% de las solicitudes permaneció en estado de solicitante por años sin resolución definitiva, lo que ha reflejado serios desafíos administrativos en el sistema[466].

240. En materia de **pueblos indígenas**, el Estado implementó políticas focalizadas en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con enfoque intercultural y atención a zonas rurales y comunidades mapuche. Entre estas medidas, puso en funcionamiento el Consejo Interministerial para la Coordinación del Plan Buen Vivir, creado en 2023[467], y realizó sesiones de diálogo a través de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento. Estas acciones buscan establecer bases para soluciones de mediano y largo plazo en temas de tierras y reparación para las comunidades mapuche[468].

241. Por otro lado, el Senado de Chile suspendió la tramitación de los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO) en el marco de la Ley Lafkenche (Ley No. 20.249), herramienta utilizada por las comunidades indígenas para proteger y resguardar sus prácticas culturales, económicas y espirituales en los territorios costeros[469]. En respuesta, se han presentado recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, que admitió a trámite estas impugnaciones y programó sesiones para analizar el fondo del asunto[470].

242. En cuanto a los **derechos humanos de las mujeres**, el Estado promulgó la Ley No. 21.675, que regula la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género. Esta normativa incorpora modalidades antes invisibilizadas, como la violencia vicaria, simbólica y gineco-obstétrica, y establece un mecanismo de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las medidas decretadas en favor de las víctimas[471]. Asimismo, implementó el piloto de un Sistema Integrado de Información sobre violencia de género[472] y se adoptaron medidas significativas en materia de igualdad. Estas incluyen el etiquetado de asignaciones presupuestarias con perspectiva de género en el presupuesto 2025, un plan de acción para la política exterior feminista que abarca la igualdad de género como eje rector, la incorporación del enfoque de género en acuerdos comerciales internacionales[473], y reformas al Código del Trabajo a través de leyes para la compatibilidad de vida familiar y laboral, y la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo[474]. Chile también avanzó en la reforma al régimen de sociedad conyugal, considerado discriminatorio hacia las mujeres, con prioridad en su tramitación[475]. Además, modificó el reglamento de objeción de conciencia de la Ley No. 21.030, garantizando que su ejercicio no impida el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en las causales permitidas[476].

[466] CIDH, Audiencia pública, Chile: Garantía del derecho de asilo, 191 período ordinario de sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 13 de noviembre de 2024, información proporcionada por organizaciones de la sociedad civil solicitantes.

[467] Gobierno de Chile, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Consejo Interministerial para la Coordinación del Plan Buen Vivir celebró su primera sesión, 26 de enero de 2024.

[468] Gobierno de Chile, respuesta del estado, pág. 29.

[469] Resumen, La indicación que suspende la aplicación de la Ley Lafkenche expresa el racismo del estado hacia los pueblos originarios y una peligrosa regresión de derechos en Chile, 26 de noviembre de 2024.

[470] Ecooceanos, Tribunal Constitucional: Pueblos originarios expresan total rechazo a iniciativa de la industria salmonera que intenta suspender la Ley Lafkenche, el 27 de diciembre de 2024.

[471] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley 21675 estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género, 14 de junio de 2024.

[472] Gobierno de la República de Chile, Informe nacional para la Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, junio de 2024, pág. 54.

[473] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024, pags. 18 y 26.

[474] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley 21.645 que modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo "de la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar" y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica, 29 de diciembre 2023; Ley N°21.643 que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, 15 de enero 2024.

[475] Consejo de Derechos Humanos, Informe nacional presentado en virtud de las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, Chile, A/HRC/WG.6/46/CHL/1, 12 de febrero 2024, párr. 73; Cámara de Diputadas y Diputados, Proyecto que Modifica Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal, Número de boletín 7567-07, consultado el 9 de diciembre 2024.

[476] Gobierno de Chile, Informe del Estado de Chile a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 234/24, en archivo de la CIDH, 5 de noviembre de 2024, pág. 20.

243. Sin embargo, entre enero y noviembre de 2024, el país registró 41 femicidios y 266 intentos de femicidio[477]. También se reportaron casos preocupantes de violencia y explotación sexual contra mujeres migrantes, especialmente en zonas fronterizas, y un aumento en el uso de tecnologías digitales para cometer violencia en línea.[478]. Sumado a esto, persistieron desafíos en el acceso a bienes y servicios de salud reproductiva, incluyendo altos índices de objeción de conciencia, acceso limitado a anticonceptivos y planificación familiar, estigmatización hacia mujeres que viven con VIH y violencia obstétrica, con un impacto particular en mujeres en situación de mayor vulnerabilidad[479].

244. En relación con personas defensoras de derechos humanos, en abril de 2024, Chile aprobó el Protocolo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos. Este instrumento de coordinación interinstitucional busca fortalecer la respuesta del Estado y establecer medidas de protección para quienes enfrenten riesgos o amenazas a sus derechos fundamentales debido a su labor en defensa de los derechos humanos[480].

245. En cuanto a los derechos de las **personas afrodescendientes y las políticas contra la discriminación racial,** en el marco de la implementación de la Ley No. 21.151, que otorga reconocimiento legal al Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno[481], el Estado promulgó el reglamento de consulta previa para este grupo étnico-racial[482]. Además, incorporó una pregunta de autoidentificación para el pueblo afrodescendiente en el Censo de Población y Vivienda, realizado entre marzo y junio de 2024. Este proyecto censal convocó a diversos pueblos étnicos, incluyendo la participación de 45 organizaciones afro-chilenas en la primera etapa de la Participación Intercultural[483].

246. En 2024, se implementaron políticas públicas educativas e informativas para prevenir la violencia contra mujeres y **personas LGBTI** en instituciones educativas[484], promoviendo los derechos de diversidades sexuales y de género, con un enfoque especial en niños y adolescentes trans[485]. A su vez, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos fortaleció la Ley No. 20.609 mediante la creación de una institucionalidad antidiscriminación en la Subsecretaría de Derechos Humanos y un Consejo de Igualdad y No Discriminación[486].

247. Sin embargo, persistieron desafíos significativos, como la exclusión de preguntas sobre orientación sexual en el censo 2024 por parte del Instituto Nacional de Estadística[487], y medidas regresivas, como la prohibición del financiamiento estatal para tratamientos hormonales para niñez trans por el Senado y

[477] Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Femicidios, consultado el 6 de diciembre de 2024.
[478] Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de Chile, 31 de octubre de 2024, párrs. 25 y 49.
[479] Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de Chile, 31 de octubre de 2024, párr. 37. El Mostrador, Mujeres viviendo con VIH en Chile: esterilizaciones forzadas y falta de Educación Sexual Integral, 20 de enero de 2024; CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 226.
[480] Gobierno de Chile, Informe de la república de chile a la Comisión Interamericana De Derechos Humanos, Nota Diplomática No. 234/24, recibido el 5 de noviembre de 2024, pág. 11.
[481] Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Decreto 12 de 26 de agosto de 2024.
[482] Ministerio de Desarollo Social y Familia Chileno, Ministerio de Desarrollo Social y Familia presenta reglamento de consulta al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, 28 de agosto de 2024.
[483] Gobierno de Chile, Informe de la República de Chile a la CIDH, Comunicaión 701-24/CIDH/SE/MPCT-IA, 5 de noviembre de 2024, pág. 30. En el archivo de la CIDH.
[484] MOVILH, Mineduc lanza Decálogo para prevenir la violencia hacia las mujeres y las personas LGBTIQ+, 29 de noviembre de 2024; Ministerio de Educación, Decálogo para la prevención y el abordaje de la violencia de género en establecimientos educativos, 2024
[485] Ministerio de la mujer y equidad de género, Gobierno lanza campaña de prevención de la violencia con foco en la niñez y la adolescencia trans, 3 de diciembre de 2024; MOVILH, Gobierno lanza campaña para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes trans, 3 de diciembre de 2024.
[486] Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, Informe de la república de chile a la comisión interamericana de derechos humanos, Comunicación 701-24/CIDH/SE/MPCT-IA del 5 de noviembre de 2024. En archivo de la CIDH, pág. 26.
[487] MOVILH, Censo 2024: protestan contra la exclusión de preguntas que ayuden a generar políticas públicas para la diversidad sexual, 9 de marzo de 2024; El Mostrador, INE elimina pregunta referente a orientación sexual en Censo 2024, 3 de enero de 2024.

el Congreso[488]. Por su parte, una comisión de la Cámara recomendó derogar políticas en salud y educación para personas LGBTI y modificar la Ley de Identidad de Género en aspectos relacionados con la niñez[489].

248. Respecto a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, el Estado aprobó la nueva Política de la Niñez y Adolescencia junto con su Plan de Acción 2024-2032, que prioriza el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, apoyando su desarrollo a lo largo de su ciclo vital y fortaleciendo las condiciones político-institucionales para garantizar sus derechos[490]. También se armonizaron normas de protección integral mediante la alineación de leyes clave, como la Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada, la Ley de Aportes Financieros y la Ley de Garantías[491]. Además, el país creó la Comisión Asesora Presidencial para esclarecer vulneraciones a los derechos de niños y adolescentes bajo custodia del Servicio Nacional de Menores[492]. En respuesta al llamado de la Defensoría de la Niñez, el Ministerio de Educación habilitó 8.718 cupos adicionales para estudiantes sin matrícula, como parte del Plan de Fortalecimiento de Matrícula[493].

249. En relación con los derechos de las **personas mayores**, el Estado avanzó en la implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida ("SNAC") que ha dado lugar a la apertura de 20 nuevos centros diurnos comunitarios como parte del crecimiento presupuestario y de oferta para las personas mayores[494]. Asimismo, inauguró tres nuevos "Condominios de Viviendas Tuteladas" durante el 2024, que incorporará la implementación de apoyos y cuidados para cada una de las personas que residen en los condominios en funcionamiento[495]. El país también desarrolló el proyecto "Diabfrail LatAm" en la ciudad de Cauquenes, dedicado a promover el envejecimiento saludable y la autonomía de las personas mayores mediante actividades recreativas y participación intersectorial[496].

250. No obstante, entre los desafíos, un informe público de la academia indicó que las personas mayores de 50 años serían a quienes más les ha costado encontrar un empleo después de la pandemia del COVID-19[497].

251. En materia de **personas privadas de libertad**, el Tribunal de Garantía de Puerto Montt de acogió un recurso de amparo a favor de mujeres encarceladas en el penal de Alto Bonito que se encontraban en deplorables condiciones debido al hacinamiento, deficiente infraestructura, falta de espacios y colchones apropiados; y ordenó adoptar medidas para mejorar dichas condiciones[498]. Además, el Comité para la Prevención de la Tortura de Chile (CPT), junto con otros Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura

[488] MOVILH, Transfobia: la Cámara prohíbe al Minsal financiar la salud de niños, niñas y adolescentes trans, 14 de noviembre de 2024; MOVILH, Grave: Senado rechaza financiamiento para terapias hormonales en menores de 18 años, 21 de noviembre de 2024; La Tercera, Senado ratifica decisión de la Cámara: niega recursos al Minsal para terapias hormonales a menores por disforia de género, 20 de noviembre de 2024.

[489] MOVILH, Transfobia: Comisión de la Cámara pide derogar políticas en Salud y Educación para niños, niñas y adolescentes trans, 19 de noviembre de 2024; Nuevo Poder, Comisión pide suspender tratamientos hormonales en niños trans, 19 de noviembre de 2024

[490] Ministerio de Educación, Chile, Noticia, "Comité Interministerial aprueba por unanimidad la nueva Política de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032", 30 de abril de 2024.

[491] Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Chile, Noticia, "Por unanimidad: Sala del Senado aprueba en general proyecto de ley de armonización de normas de protección integral de la niñez y adolescencia", 12 de marzo de 2024.

[492] Gobierno de Chile, Noticia, "Día de los Derechos Humanos: Creamos la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para Víctimas del Sename", 10 de diciembre de 2024.

[493] Ministerio de Educación, Chile, Noticia, "Mineduc entrega balance del proceso de admisión escolar 2024: fueron habilitados más de 8.700 cupos para escolares sin matrícula", 5 de abril de 2024.

[494] Comunicación del Estado chileno, Comunicación 701-24/CIDH/SE/MPCT-IA, 5 de noviembre de 2024.

[495] Comunicación del Estado chileno, Comunicación 701-24/CIDH/SE/MPCT-IA, 5 de noviembre de 2024.

[496] Organización Panamericana de la Salud, Proyecto Diabfrail LatAm en Chile presenta notables mejoras funcionales en personas mayores con Diabetes de comunidades Rurales y urbanas, 6 de noviembre de 2024 (18 de noviembre de 2024).

[497] La Tercera, Cuando las empresas no quieren contratar a personas mayores: así es el "edadismo" que afecta a Chile, 26 de junio de 2024.

[498] Biobio Chile, Por condiciones indignas: justicia acoge recurso del INDH en favor de 8 internas de cárcel Alto Bonito, 6 de agosto de 2024; y El conquistador red los lagos, Acogen recurso de amparo en favor de reclusas del penal Alto Bonito, 7 de agosto de 2024.

de la región, adoptó la Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red, y la "Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad"[499].

252. A su vez, Chile también implementó acciones durante el 2024 en el marco del "Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria" con el objeto de incrementar el número de plazas en el sistema penitenciario [500], que incluye licitaciones para la manutención de infraestructuras y construcción de nuevos centros penitenciarios[501].

253. Estas medidas de infraestructura fueron adoptadas en el marco de la crisis penitenciaria que enfrenta Chile tras un aumento del 48% en la población carcelaria entre 2021 y 2024[502]. Esto debido al endurecimiento de la política criminal relacionada con la seguridad ciudadana, el narcotráfico y el crimen organizado[503]. Este enfoque ha incrementado las penas, su duración y el uso de la prisión preventiva, generando un hacinamiento del 137,6% en agosto de 2024, con condiciones críticas en algunos centros[504]. Además, en junio de 2024, se detuvo a 10 funcionarios de Gendarmería por integrar una presunta red de corrupción en las cárceles, vinculada al tráfico de armas, drogas y otros delitos[505].

254. Finalmente, respecto a **trata de personas**, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en su análisis del Séptimo Informe Periódico de Chile sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destacó avances en la lucha contra la trata de personas. Entre las medidas señaladas se encuentran la prevención dirigida a poblaciones vulnerables, la agilización de los procedimientos para identificar a las víctimas, el fortalecimiento de esfuerzos para investigar, juzgar y sancionar estos delitos, y la garantía de una reparación integral para las víctimas, que incluye asistencia médica, material y jurídica, ayuda para su reintegración social y protección contra la revictimización[506].

X. COLOMBIA

- **Consideraciones generales**

255. En 2024, el Estado **avanzó** en seguridad ciudadana e institucionalidad democrática, promoviendo los derechos de personas afrodescendientes e indígenas. Implementó acciones del Plan de Desarrollo para transformar territorios con baja presencia estatal y aprobó la reforma previsional como parte

[499] Comité para la Prevención de la Tortura, Gobierno de Chile, Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red y Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad, 10 de mayo de 2024.

[500] COPSA – infraestructura para Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos anuncia gran inversión en infraestructura penitenciaria, 19 de enero de 2024.

[501] Curiocity, Gobierno invita al sector privado a involucrarse en plan de inversiones en infraestructura carcelaria, 25 de enero de 2024; Emol, No sólo aumento de plazas: Las "urgencias" de una nueva política carcelaria ante la crisis de seguridad y la nueva criminalidad, 23 de enero de 2024; y COPSA – infraestructura para Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos anuncia gran inversión en infraestructura penitenciaria, 19 de enero de 2024.

[502] Los cálculos fueron realizados por la CIDH a partir de datos publicados por Gendarmería. Al respecto, ver: Gendarmería de Chile – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile, Reportes Estadísticos Mensuales - Estadística de población penal a cargo de Gendarmería de Chile, 31 de agosto de 2021; y Gendarmería de Chile – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile, Estadística General Penitenciaria – Subsistema cerrado – Régimen de control cerrado, 31 de agosto de 2024.

[503] En este sentido, ver: Centro de Estudios Públicos, Un sistema desbordado: radiografía al sistema penitenciario, 18 de julio de 2024; El mostrador, El desborde del sistema penitenciario chileno: la crisis más allá de la cárcel de máxima seguridad, 17 de agosto de 2024; Espacio público, Informe de Seguridad Pública: Tendencias recientes en crimen, 29 de abril de 2024; Insight Crime, ¿Podría Chile perder el control de sus prisiones?, 15 de abril de 2024; y Emol, No sólo aumento de plazas: Las "urgencias" de una nueva política carcelaria ante la crisis de seguridad y la nueva criminalidad, 23 de enero de 2024.

[504] Comité para la Prevención de la Tortura, Gobierno de Chile, Máxima seguridad y aislamiento, 13 de julio de 2024.

[505] Emol, Red de corrupción, secuestros, y destrucción de infraestructura: Las nuevas alertas en Gendarmería por la crisis carcelaria, 24 de junio de 2024; Infobae, Cayó una red de gendarmes que traficaban armas en las cárceles chilenas, 19 de junio de 2024; CNN, Desbaratan red de corrupción en cárceles de dos regiones: Gendarmes ayudaban a presos a cometer delitos a cambio de dinero, 17 de junio de 2024; y Swiss info, Detienen a 9 gendarmes chilenos en activo por presunta corrupción en las cárceles, 17 de junio de 2024.

[506] Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Chile, 1 de mayo de 2024.

de una respuesta integral al conflicto armado y la violencia en el país. En especial, recibió, en abril, la visita *in loco* de la CIDH, demostrando su compromiso con el escrutinio internacional de derechos humanos.

256. En relación con los **desafíos**, La violencia de los conflictos armados continuó impactando gravemente a personas defensoras de derechos humanos, líderes sociales, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas, mujeres, niñas, niños y adolescentes. Además, la falta de consensos políticos dificultó la implementación de estrategias para transformar las regiones más afectadas por el conflicto y la ausencia estatal.

257. El 3 de octubre de 2024, el Estado presentó una extensa y detallada respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo[507].

- **Cuestiones específicas**

258. En cuanto a la **institucionalidad democrática**, el Estado resaltó la adopción de un enfoque holístico de la democracia, que incluye la defensa de la diversidad, la igualdad, la justicia, la realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y garantizar la vigencia de los derechos humanos[508]. Bajo esta definición, Colombia informó sobre un conjunto amplio de acciones tendientes a la consolidación de la paz, el incremento de la participación y el desarrollo de enfoques diferenciados, entre otras iniciativas[509]. Un ejemplo de ello es la implementación del Plan de Acción Permanente de Desmantelamiento, en el que se reconocen los enfoques: diferencial, de género y feminista, étnico, etario, interseccional, de seguridad humana, territorial, transnacional, de participación ciudadana. Esta política fue formulada en diálogo con la sociedad civil a través de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad mediante el Acuerdo 001 de 2023 y adoptado por el Gobierno Nacional en el Decreto 665 de 2024[510].

259. Sin embargo, persistieron desafíos notables en la seguridad que afectaron la democracia, incluyendo la expansión de grupos armados como el Clan del Golfo, que aumentó su control territorial y actividades ilegales[511]. En 2024, la violencia continuó afectando a personas con liderazgo social y comunidades vulnerables, y la falta de una hoja de ruta clara en las negociaciones complicó los esfuerzos de pacificación. Además, la polarización política y la desconfianza en las instituciones obstaculizaron la implementación efectiva de las iniciativas de paz. Aunado a lo anterior, la Comisión Nacional Electoral (CNE) inició una investigación sobre un presunto exceso del tope del gasto en la campaña electoral de la Coalición Pacto Histórico representada por el actual presidente Gustavo Petro y otras autoridades partidarias[512].

260. En materia de **seguridad ciudadana**, entraron en vigor la Política Pública y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de las conductas criminales u organizaciones que atenten contra defensores de derechos humanos, integrantes de movimientos sociales o movimientos políticos, o que participen en la implementación de los Acuerdos y la construcción de la paz[513]. Las acciones previstas se combinan operacionalmente con la "Política de Seguridad, Defensa y Convivencia 'Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026'", adoptada por el Ministerio de Defensa[514] y el Plan Nacional de Política Criminal 2022 – 2025[515].

261. En adición, el Estado señaló los avances en la implementación de la Paz Total, entre estos, las cuatro mesas con grupos armados de carácter político: con el Ejército de Liberación Nacional, instalada en 2022; con el Estado Mayor de los Bloques Magdalena Medio "Comandante Gentil Duarte", "Comandante Jorge

[507] República de Colombia, Información para la construcción del Informe Anual 2023 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, MPC/OEA N.º 1347/2023, 23 de octubre de 2023.
[508] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 2-3.
[509] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 1-728.
[510] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 147.
[511] El País, '¿Plomo es lo que viene?' Un balance a dos años de la paz total, el 5 de enero de 2025.
[512] Consejo Nacional Electoral, Comunicado de Prensa, 8 de octubre de 2024.
[513] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, pág. 605.
[514] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 127-129.
[515] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 145-148.

Suárez Briceño" y Frente "Raúl Reyes" de las FARC-EP, instalada el 16 de octubre de 2023; y las recientemente abiertas con la Segunda Marquetalia, instalada el 25 de junio de 2024, y Comuneros del Sur, el 19 de julio de 2024[516].

262. En las negociaciones con ELN y EMC se han levantado total o parcialmente los ceses al fuego acordados, lo que ha incrementado la violencia en los territorios. Sobre las mesas restantes, se han acordado acciones que buscan disminuir la violencia donde hacen presencia estas estructuras[517]. Respecto de los espacios de conversación socio jurídica con organizaciones criminales de Medellín y Valle de Aburrá, Quibdó y Buenaventura, el Estado ha informado de una fuerte disminución en las tasas de homicidio y otros delitos contra la población civil[518]. En 2024 se registraron 13.341 homicidios, la cifra más baja desde 2020[519].

263. Pese a los esfuerzos, persisten elevados niveles de violencia en el país. Hasta noviembre de 2024, se ha emitido 26 Alertas Tempranas focalizadas para 24 departamentos, 123 municipios y 15 áreas no municipalizadas sobre violaciones a los derechos humanos vinculados con las acciones de grupos armados y sus nexos con el narcotráfico, minería ilegal y la deforestación[520].

264. Con respecto a los desafíos relacionados con el **acceso a la justicia,** en 2024, se mantuvo la práctica de destitución y/ o inhabilitación de personas que ocupan cargos de elección popular por la Procuraduría General de la Nación (PGN). En 2024, la PGN destituyó y estableció la inhabilitación general a 14 alcaldes, 7 gobernadores y un integrante de la Cámara de Representantes, suspendió e inhabilitó 4 alcaldes, 3 concejales y un integrante de la Cámara de Representantes; suspendió a 40 alcaldes, 24 concejales y 8 gobernadores, totalizando 72 personas sancionadas[521]. En este punto, la Sala Plena del Consejo de Estado determinó que la PGN podrá continuar aplicando este tipo de sanciones hasta que el Congreso legisle sobre estas facultades[522].

265. En lo que atañe a **personas defensoras de derechos humanos**, el Estado ratificó el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), luego de que la Corte Constitucional aprobara la Ley 2273 de 2022 el 28 de agosto de 2024[523]. Asimismo, reactivó la Mesa Nacional de Garantías en julio de 2024[524].

266. A pesar de estas medidas, la Defensoría del Pueblo registró, entre enero y octubre de 2024, 147 asesinatos de personas defensoras o con liderazgo[525]. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recibió, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024, 186 alegaciones de homicidios de personas defensoras, de ellos, se verificaron 80, están en análisis 11 y 95 casos son no concluyentes[526]. De acuerdo con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la mayoría de las víctimas eran personas con liderazgo que integraban juntas de acción comunal, representantes de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas. Los departamentos con mayor número de casos fueron Arauca, Cauca y el Valle del Cauca[527]. En este marco, la CIDH emitió en 2024 cinco resoluciones

[516] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 145-148.
[517] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, pág. 385-388.
[518] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, pág. 388-390.
519 Policía Nacional de Colombia, Homicidios de enero a diciembre de 2024, 13 de enero de 2025.
[520] Defensoría del Pueblo de Colombia, Contribución Defensoría del Pueblo De Colombia al informe de la CIDH, recibido el 29 de noviembre de 2024, en archivo de la CIDH, págs. 8-12.
[521] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 284-285.
[522] El Espectador, Procuraduría sí podrá sancionar y destituir a funcionarios de elección popular, 3 de diciembre de 2024.
[523] Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Histórico: Escazú es una realidad en Colombia, la Corte avala su constitucionalidad, 28 de agosto de 2024; República de Colombia, Información complementaria a la visita in loco de la CIDH, 18 de octubre de 2024, pág. 194.
[524] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, pág. 141; Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo, En Mesa Nacional de Garantías, Estado reconoció riesgo de población líder y defensora de derechos humanos y se comprometió a tomar medidas para mitigarlo, 17 de julio de 2024.
[525] Defensoría del Pueblo de Colombia, Contribución Defensoría del Pueblo de Colombia al informe de la CIDH, recibido el 29 de noviembre de 2024, en archivo de la CIDH, pág. 24.
[526] ONU Derechos Humanos Colombia, Homicidios de personas defensoras, visitado el 15 de noviembre de 2024.
[527] ONU, Consejo de Seguridad, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General, S/2024/694, 26 de septiembre de 2024, párr. 46.

otorgando medidas cautelares en favor de personas defensoras tras conocer sobre situaciones que estarían poniendo en riesgo su vida e integridad personal como consecuencia de sus actividades de defensa[528].

267. En relación con las investigaciones de delitos contra personas defensoras de derechos humanos, el Estado indicó estar en conocimiento de 1.325 homicidios de personas defensoras y con liderazgo social y comunitario ocurridos entre el 2016 y el 11 de septiembre de 2024. De estos casos, 749 contarían con impulso procesal, habiendo 186 sentencias condenatorias, cuatro sentencias sancionatorias contra menores de edad, 12 casos en apelación y 8 sentencias absolutorias[529]. Respecto de las amenazas en contra de personas con liderazgo, el Estado señaló que, a través del Grupo de Trabajo de Amenazas de la Fiscalía General de la Nación (FGN), entre el 2018 y agosto de 2024, se han obtenido avances investigativos en 120 casos; de ellos 23 contarían con sentencias condenatorias, 17 casos con principio de oportunidad por acuerdo entre las partes, 1 en preclusión por muerte del indiciado, 8 órdenes de captura solicitadas y autorizadas, 2 en jurisdicción indígena, 7 con formulación de imputación, 49 en juicio, uno con conexidad procesal y 12 en archivo[530]. En este contexto, si bien la CIDH toma nota de esos avances, organizaciones de la sociedad denuncian la persistencia de altos índices de impunidad frente a estos delitos; y destacan que, la mayoría de los casos con sentencias, se refieren a los autores materiales, sin contar con menciones sobre los autores intelectuales[531].

268. Por otra parte, hasta junio de 2024, a través de la Unidad Nacional de Protección (UNP) se habían designado 1.473 medidas de protección a personas defensoras y con liderazgo, 821 medidas duras y 652 medidas blandas[532]. Estas incluyen 665 chalecos de protección, 330 botones de apoyo, 139 medios de comunicación, 1509 personas de protección, 369 vehículos convencionales y 227 blindados y 68 apoyos de transporte[533]. El presupuesto asignado en 2024 a la UNP fue de 2,3 billones de pesos (aproximadamente 553 millones de dólares)[534].

269. No obstante, las organizaciones de la sociedad civil señalaron deficiencias en las medidas de protección asociadas, por un lado, a fallas materiales en vehículos, chalecos antibalas, teléfonos, botones de pánico, limitaciones para la movilidad por viáticos de escoltas y gasolina[535]. Por otro, relacionadas con la ausencia de la institucionalidad en territorio, la falta de personal calificado y medidas con enfoque de género, étnico-raciales y territoriales[536]. Esto dificulta el registro documental para la valoración del riesgo que requiere la UNP[537] y el desarrollo de medidas de protección efectivas[538].

270. En relación con los derechos de los **pueblos indígenas**, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto 1275 que otorga a las autoridades indígenas competencias en materia ambiental dentro de sus territorios[539].

---

[528] CIDH, Resolución No. 65/24, MC 765-24, William Stiven Rojas Rincon y núcleo familiar, Colombia, 19 de septiembre de 2024; Resolución No. 53/24(ampliación y seguimiento), MC 395-18 , Autoridades y miembros de los Resguardos Gonzaya (Buenavista) y Po Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del Pueblo Indígena Siona (ZioBain), Colombia, 21 de agosto de 2024; Resolución No. 34/24, MC 376-24, Sonia Chilgueso Dagua, Diana Montilla Moreno y sus núcleos familiares, Colombia, 23 de mayo de 2024; Resolución No. 33/24, MC 1036-23, Víctor Miguel Ángel Moreno Campaña, Colombia, 20 de mayo de 2024; Resolución No. 19/24, MC 73-24, Trece integrantes del Consejo Comunitario La Plata Bahía Málaga, Colombia, 8 de abril de 2024.

[529] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 269 y 270.

[530] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 269 y 270.

[531] CIDH, Reunión con personas de defensoras de derechos humanos, celebrada en Bogotá el 15 de abril de 2024.

[532] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 269 y 236.

[533] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, pág. 236.

534 Unidad Nacional de Protección, Resolución DGRG 0001, 2 de enero de 2024.

[535] CIDH, Audiencia Pública "Colombia: Seguimiento a medidas cautelares de personas defensoras de derechos humanos", celebrada en el marco del 191º Periodo de Sesiones, 11 de noviembre de 2024; CIDH, Audiencia Pública "Colombia: Implementación de las medidas cautelares de personas defensoras" celebrada en el marco del 185º Periodo de Sesiones, 27 de octubre de 2022; Amnistía Internacional, Esperanza bajo riesgo: la falta de un espacio seguro para defender derechos humanos en Colombia continúa, 2023, págs. 28 y 38.

[536] CIDH, Reunión con personas de defensoras de derechos humanos, celebrada en Bogotá el 15 de abril de 2024.

[537] CIDH, Reunión con organizaciones de la sociedad civil sobre derechos de las mujeres, celebrada en Bogotá el 16 de abril de 2024.

[538] CIDH, Reunión con personas de defensoras de derechos humanos, celebrada en Bogotá el 15 de abril de 2024.

[539] Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1575 "Por el cual se establecen las normas requeridas para el funcionamiento de los territorios indlgenas en materia ambiental y el desarollo de las competencias ambientales de las autoridades indígenas y su coordinación efectiva con las demás autoridades y/o entidades", 15 de octubre de 2024.

De igual modo destacó la restitución de al menos 55.000 hectáreas de tierras a comunidades indígenas en los departamentos de La Guajira, Cauca, Valle del Cauca, Chocó y Antioquia en cumplimiento de órdenes judiciales[540].

271. Por otro lado, la discriminación étnica-racial, el conflicto armado y las economías ilícitas en los pueblos indígenas continuaron afectando de manera desproporcionada a los pueblos étnicos, de los cuales Wounaam, Embera (Chamí, Katío, Dóbida, Eyábida) y Nasa han sido los más afectados[541]. Igualmente, en el 2024, se registraron distintos hechos de violencia en contra de personas con liderazgo indígenas, de las 47 víctimas de asesinato registradas hasta septiembre de 2024, 12 eran indígenas[542].

272. En cuanto a las situaciones de desplazamiento forzado y confinamiento, los pueblos indígenas representaron en 2024 el 35% y 42% de las víctimas, respectivamente[543]. Los departamentos donde más se registran mayoritariamente estas situaciones son Antioquía, Arauca, Chocó, Cauca, La Guajira, Nariño, Valle de Cauca[544]. Este marco, preocupa la situación del pueblo Wiwa, el cual se ha visto desplazado en más de una oportunidad durante 2024[545], y las comunidades afectadas por el avance de la minería ilegal en las cuencas de los ríos Atrato, Nechi y Cauca[546]. De igual modo, la violencia resultante del conflicto armado, economías ilícitas, industrias extractivas y la ausencia de una respuesta institucional frente a estos hechos puso en riesgo a la supervivencia de los pueblos indígenas transfronterizos ubicados entre los estados de Perú, Colombia y Ecuador[547].

273. En especial, el reclutamiento forzado siguió impactando a niñas, niños y adolescentes indígenas, que responden por un 50% de las víctimas[548]. Asimismo, niñas y niños Wayuu sufrieron distintas violaciones en cuanto al acceso a su derecho a la alimentación y el agua[549].

274. Respecto de los avances en la situación de **personas afrodescendientes y en políticas contra la discriminación racial**, el Estado reconoció, en el marco de la COP 16, el papel clave de los afrodescendientes en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Junto con el Estado de Brasil creó el Programa Pueblos Afrodescendientes de las Américas, que busca fortalecer su rol como guardianes de la biodiversidad y promover su acceso a fondos de cooperación para proyectos en esta área[550]. Además, reglamentó los procedimientos para la ampliación, saneamiento y protección jurídica de los territorios ocupados ancestralmente por las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palanqueras[551].

275. Por otra parte, persistieron desafíos en cuanto a la seguridad y el acceso a derechos que siguieron afectando a la vida de las personas afrodescendientes. En el marco del conflicto armado y la búsqueda

[540] Unidad de Restitución de Tierras, Con más de 55.000 hectáreas entregadas en 2024, la URT le cumple a las comunidades indígenas y afrodescendientes, 13 de noviembre de 2024.
[541] Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Información presentada en el marco de la visita *in loco* de la CIDH a Colombia, abril de 2024.
[542] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Homicidios de personas defensoras de los Derechos Humanos, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024.
[543] Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, Informe Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024 | Fecha de corte: Enero -Septiembre de 2024, 6 de noviembre de 2024.
[544] Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, Informe Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024 | Fecha de corte: Enero -Septiembre de 2024, 6 de noviembre de 2024.
[545] Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, José Francisco Calí Tzay, A/HRC/57/47/Add.1, 10 de septiembre de 2024. Notas de reuniones con representantes del pueblo Wiwa en junio y julio de 2024, en archivo de la Comisión.
[546] Defensoría del Pueblo, Contribución al Informe de la CIDH, 2 de diciembre de 2024, pág. 8. En archivo de la CIDH.
[547] CIDH, Audiencia temática, "Situación de los pueblos indígenas A'i Cofán, Andwas, Shuar, Siekopai, Siona y Wampis", 191 período de sesiones, Washington D.C., Estados Unidos, 15 de noviembre de 2024.
[548] CIDH, Audiencia temática, "Colombia: Reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes indígenas en el conflicto armado del Cauca", 189 período de sesiones, Washington D.C., Estados Unidos, 27 de febrero de 2024.
[549] Defensoría del Pueblo de Colombia, "Niños wayús entre cero y cinco años están siendo alimentados únicamente con chicha", 9 de mayo de 2024.
[550] Gobierno de Colombia, Un logro histórico: Cop16 aprobó el reconocimiento de los Afrodescendientes en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), 1 de noviembre de 2024.
[551] Gobierno de Colombia, Decreto 129 de 2024, 7 de febrero de 2024.

de control territorial para el funcionamiento de economías ilícitas, en 2024, la CIDH otorgó medidas cautelares a 13 líderes afrodescendientes integrantes del Consejo Comunitario La Plata Bahía Málaga[552]. Respecto del perfilamiento racial de las autoridades estatales, se registró el caso de una defensora afrodescendiente víctima de este accionar por parte de autoridades migratorias en Bogotá[553]. En cuanto a la violencia de género, uno de los casos ha sido el feminicidio de Naomi Arboleda, joven afrocolombiana asesinada el 11 de noviembre en Bogotá tras ser agredida por un grupo de hombres que la acosaron[554].

276. Además, estudios revelaron barreras en el acceso de mujeres afrocolombianas a servicios de salud sexual y reproductiva, como anticoncepción e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) [555]. En el Chocó, el 73% de las mujeres no recibió información sobre métodos anticonceptivos, y muchas recurrieron a prácticas inseguras, como las caseras[556]. La mortalidad materna afectó de manera desproporcionada a mujeres afrodescendientes, con tasas más altas que las de mujeres sin afiliación étnica, destacándose el impacto de abortos inseguros y la falta de acceso a servicios adecuados[557].

277. En cuanto a los **derechos humanos de las mujeres**, el Estado informó sobre la presentación y el avance de varias iniciativas legislativas enfocadas en la protección de sus derechos[558]. En particular, el Senado aprobó el proyecto de Ley 297/2024, que prohíbe el matrimonio infantil, uniones maritales de hecho y las uniones tempranas en Colombia[559]. Asimismo, el Poder Ejecutivo lanzó el Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad, cuyo objetivo es implementar acciones a favor de mujeres víctimas del conflicto armado, e incrementar su participación en la prevención, gestión y solución de conflictos[560].

278. A su vez, el Ministerio de Justicia y del Derecho implementó una serie de medidas para mejorar la respuesta judicial y combatir la impunidad en casos de violencia de género y por prejuicio. En especial, en el marco de la estrategia Red Justas, se desplegaron medidas de apoyo técnico y financiero para fortalecer la institucionalidad territorial, los procesos organizativos y las capacidades de las entidades territoriales que tienen responsabilidad en materia de atención, prevención y justicia en esos casos[561]. De igual manera, se avanzó el proceso de construcción del Proyecto de Ley de Erradicación de Violencias de Género y por Prejuicio, el cual propone múltiples medidas transversales para establecer un sistema de atención, protección, investigación y judicialización especializado en el abordaje integral de estas violencias[562].

[552] CIDH, Resolución 19/2024, Medidas Cautelares No. 73-24 Trece integrantes del Consejo Comunitario La Plata Bahía Málaga respecto de Colombia, 8 de abril de 2024, párr. 35.

[553] Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Repudio ante el perfilamiento racial sufrido por Rudy Amanda Hurtado, 15 de octubre de 2024; La Silla Vacía, Racismo y perfilamiento racial en aeropuerto El Dorado, 11 de octubre de 2024.

[554] El Espectador, "Ayer fue Sara, hoy Naomi": boxeadora olímpica habló del feminicidio de su hermana, 14 de noviembre de 2024; Volcanicas, Justicia para Naomi Arboleda, 14 de noviembre de 2024.

[555] ILEX Acción Jurídica, IVE desde el margen: Análisis de limitaciones socio jurídicas de las mujeres negras afrodescendientes para el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Colombia, 2024, pág. 47.

[556] ILEX Acción Jurídica, IVE desde el margen: Análisis de limitaciones socio jurídicas de las mujeres negras afrodescendientes para el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Colombia, 2024, págs. 69-71.

[557] ILEX Acción Jurídica, IVE desde el margen: Análisis de limitaciones socio jurídicas de las mujeres negras afrodescendientes para el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Colombia, 2024, pág. 75.

[558] Entre estas, el proyecto de Ley 239/2024 que busca prevenir, atender y erradicar la mutilación genital femenina, con énfasis en mujeres y niñas indígenas emberá, y la propuesta de reforma del artículo 28 de la Ley 1475 para garantizar paridad de género en la participación política de las mujeres. Ver: Congreso de la República de Colombia, El Congreso de la República avanza en la protección de los derechos de las mujeres y niñas con proyectos claves, 10 de noviembre de 2024; Consejo Nacional Electoral, Proyecto de Ley Estatutaria No. 201 de 2024: "Por medio del cual se modifica el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011, en relación con el porcentaje de la cuota de género para lograr una paridad real y efectiva", 23 de agosto de 2024.

[559] Congreso de la República de Colombia, Plenaria del Senado aprobó la ley, "Son niñas no esposas", 13 de noviembre de 2024.

[560] Presidencia de la República de Colombia, Gobierno del Cambio lanzó oficialmente Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad, 1 de diciembre de 2024.; EFE, Gobierno colombiano lanza plan para mujeres víctimas del conflicto y la violencia sexual, 30 de noviembre de 2024.

[561] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 122, 123 y 137.

[562] República de Colombia, Información complementaria a la visita *in loco* de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 121-124; Ministerio de Justicia y del derecho, Comisión de Expertos para la Reforma a la Justicia avanza en la construcción de proyecto de ley para erradicar violencias de género y por prejuicio, 2 de julio de 2024.

279. Por otro lado, pese a discordancias importantes en los registros, las cifras disponibles de violencia contra las mujeres continúan siendo alarmantes[563]. Al respecto, entre enero y septiembre de 2024 la Fiscalía General de la Nación (FGN) registró 474 feminicidios[564], mientras que la sociedad civil registró 671[565]; por su parte, la Procuraduría General de la Nación contabilizó 198 hasta noviembre, la mayoría cometidos por parejas o exparejas de las víctimas[566]. De igual manera, hasta septiembre de 2024, la FGN registró 74.695 denuncias por violencia intrafamiliar, la mayoría contra mujeres, y 21.012 denuncias por delitos sexuales[567]. En ese marco, preocupa que las niñas y adolescentes son mayoría entre las víctimas de violencia sexual y continúan expuestas a esta violencia incluso en entornos educativos[568].

280. Asimismo, a dos años de la decisión de la despenalización del aborto hasta la semana 24 de gestación[569], persistieron algunos obstáculos en el acceso a este servicio de salud. En particular, las brechas socioeconómicas entre las áreas urbanas y rurales, las diferencias geográficas y el desconocimiento del marco legal aplicable por prestadores de salud plantean importantes desafíos en el acceso a la interrupción legal del embarazo, especialmente para mujeres, niñas y adolescentes que habitan en zonas rurales, como las indígenas y afrodescendientes[570].

281. En relación con los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, el Senado aprobó la ley "Son niñas no esposas" en noviembre de 2024, la cual elimina un artículo del Código Civil que permitía a mayores de 14 años contraer matrimonio con el consentimiento de sus padres[571]. De igual modo, la aprobación de la ley "Sara Sofía o Alerta Colombia" posibilitó la creación y reglamentación de una herramienta de difusión de información de niños y niñas desaparecidos, facilitando la activación de los mecanismos de localización inmediata[572].

282. Respecto a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, hasta septiembre de 2024 se realizaron 13.420 exámenes medicolegales en niñas, niños y adolescentes para investigación de presunto delito sexual. El Instituto Colombia de Bienestar Familiar (ICBF) reportó que, hasta noviembre de 2024, se ingresaron 13.237 niñas, niños y adolescentes a procesos administrativos de restablecimiento a causa de violencia sexual[573]. La Defensoría del Pueblo expresó su preocupación ante los casos de abuso sexual reportados en entornos escolares[574].

---

[563] CIDH, Observaciones preliminares Visita *in loco* a Colombia, 15 al 19 de abril 2024, págs. 3, 12 y 13.

[564] Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE, Indicadores de VBG según fuente de información, Fiscalía, consultado el 9 de diciembre 2024.

[565] Observatorio de Feminicidios de Colombia, Boletín Mensual de Femicidios, Septiembre 2024, 18 de octubre 2024.

[566] Procuraduría General de la Nación, Procuraduría General alerta sobre 198 feminicidios y 8 transfeminicidios en 2024, 25 de noviembre de 2024.

[567] Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE, Indicadores de VBG según fuente de información, Fiscalía, consultado el 9 de diciembre 2024.

[568] Procuraduría General de la Nación, Procuraduría indaga presunto abuso sexual contra seis estudiantes, menores de edad, en Institución Educativa de Ibagué, 9 de diciembre de 2024; Procuraduría General de la Nación, Casos de violencia sexual siguen disparados en colegios, 2 de mayo de 2024; Secretaría de Educación, Ante caso de presunta violencia sexual, Secretaría de Educación alerta a colegios privados para estar al día en el Sistema de Alertas Tempranas y activar rutas de atención, 15 de abril de 2024; CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 265.

[569] Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-055 de 2022, disponible en: https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/C-055-22.htm

[570] ILEX acción Jurídica, IVE desde el margen: Análisis de las limitaciones socio jurídicas de las mujeres negras afrodescendientes, febrero de 2023, ISBN: 978-958-52847-8-4; Centro de Derechos Reproductivos, Informe "derechos reproductivos en Colombia" presentado en el marco de la visita *in loco* de la CIDH a Colombia, abril 2024, en archivo de la CIDH.

[571] Congreso de la República Colombiana, Colombia, Noticia, Plenaria del Senado aprobó la ley, "Son niñas no esposas", 13 de noviembre de 2024.

[572] Congreso de la República Colombiana, Colombia, Noticia, Ley Sara Sofia: El Senado dio luz verde a proyecto que permite búsqueda urgente de niños desaparecidos, 12 de junio de 2024.

[573] Defensoría del Pueblo, Colombia. Contribución Defensoría del Pueblo de Colombia al informe de la CIDH a la Asamblea General de la OEA, Archivo de la CIDH, 2 de diciembre de 2024, págs. 20 y 21.

[574] Defensoría del Pueblo, Colombia, Noticia, "Escuelas y colegios deben ser entornos seguros y no de violencia y abuso sexuales", 7 de abril de 2024.

283. Adicionalmente, hasta noviembre de 2024, la Defensoría del Pueblo registró 282 casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Del total, el 65% corresponde a niños y adolescentes varones, mientras que el 35% son niñas y adolescentes mujeres.

284. Sobre los avances en la situación de las **personas LGBTI,** el Estado adoptó medidas significativas para garantizar los derechos de las personas LGBTI. Entre ellas, creó un grupo especializado para investigar delitos motivados por prejuicios contra esta población, enfocándose en violencias homicidas, feminicidas, discriminación y hostigamiento[575]. A su vez, la Superintendencia de Salud emitió directrices para garantizar atención médica adecuada para personas trans[576]. Al tiempo que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reconoció un patrón de violencia motivada por prejuicios en el caso 07 sobre reclutamiento de menores en el conflicto armado[577].

285. En cuanto a medidas legislativas, la Cámara de Representantes aprobó en segundo debate el proyecto de ley 272 de 2024, conocido como "ley inconvertibles", que prohíbe las terapias de conversión[578]. Aunado a lo anterior, el Congreso radicó el proyecto de ley 122 de 2024, "Ley Integral Trans", para proteger los derechos de personas con identidades de género diversas[579]. En términos locales, el Concejo de Bogotá aprobó el proyecto de Acuerdo 399 de 2024 para garantizar los derechos para niñas, niños y adolescentes LGBTI en instituciones educativas[580].

286. A la vez, se observaron distintos desafíos conectados con estos avances. El proyecto de ley 272 fue archivado debido a la falta de discusión en el Congreso, lo que puso fin a su trámite legislativo[581]. En paralelo, grupos opuestos al reconocimiento de los derechos de las personas trans lanzaron una campaña contra la directiva de salud, argumentando que promueve la "hormonización de menores"[582], lo cual fue señalado como desinformación por defensores de derechos humanos[583].

287. Al mismo tiempo, iniciativas de ley que buscan limitar los derechos de personas trans, particularmente en la niñez y adolescencia avanzaron en el Congreso. Entre estos, el Proyecto de Ley 001 de 2024, "Ley con los niños no te metas", que busca prohibir terapias hormonales, bloqueadores puberales y cirugías orientadas a la afirmación del género en menores de 18 años independientemente de las recomendaciones que surjan su asesoramiento médico individualizado y especializado en la materia[584].

[575] Caribe Afirmativo, Logro importante en la rama judicial: la Fiscalía creó un grupo especializado en delitos por orientación sexual e identidad de género, 28 de febrero de 2024; Fiscalía Colombia @FiscaliaCol, pronunciamiento en x, "La Fiscal General de la Nación (e), Martha Janeth Mancera, expidió la Resolución 00077 del 26 de febrero de 2024, que crea el Grupo Nacional de Trabajo (…)", 28 de febrero de 2024.

[576] Superintendencia Nacional de Salud, Circular externa 2024150000000011-5 de 2024, 20 de septiembre de 2024.

[577] Colombia Diversa, La JEP reconoce la violencia por prejuicio contra niños y niñas LGBTIQ+, 2024; Caribe Afirmativo, Las infancias LGBTIQ+ también vivieron los estragos de la guerra: La JEP imputa a seis exintegrantes del Secretariado de las FARC-EP por crímenes de guerra de reclutamiento y utilización de niñas y niños y otros crímenes asociados, 13 de noviembre de 2024.

[578] Colombia Diversa, La JEP reconoce la violencia por prejuicio contra niños y niñas LGBTIQ+, 2024; Caribe Afirmativo, Las infancias LGBTIQ+ también vivieron los estragos de la guerra: La JEP imputa a seis exintegrantes del Secretariado de las FARC-EP por crímenes de guerra de reclutamiento y utilización de niñas y niños y otros crímenes asociados, 13 de noviembre de 2024.

[579] Caribe Afirmativo, Quedó radicado el proyecto de Ley Integral Trans en Colombia: un hecho histórico en el país, 31 de julio de 2024.

[580] Caribe Afirmativo, Aprobado el Proyecto de Acuerdo 399 de 2024: Bogotá Avanza en la Garantía de Derechos para Jóvenes LGBTIQ+ en Instituciones Educativas, 1 de diciembre de 2024; Infobae, Aprueban proyecto que garantizará los derechos de las comunidades Lgbtiq+ en los colegios públicos y privados de Bogotá, 2 de septiembre de 2024.

[581] El País, El Congreso de Colombia hunde de nuevo el proyecto que buscaba prohibir las terapias de conversión sexual, 13 de junio de 2024.

[582] El País, El bulo transfóbico que evidencia las dificultades para combatir la desinformación en Colombia, 28 de octubre de 2024; Infobae, Convocan marchas en contra de circular de la Supersalud a favor de las personas trans, que incluye procedimientos para menores: "Con los niños no te metas", 2 de octubre de 2024.

[583] Infobae, Luis C. Leal denuncia "desinformación" sobre circular para que personas trans accedan a la Salud, 24 de septiembre de 2024.

[584] Congreso de la República de Colombia, Proyecto de ley 001 de 2024.

288. En este contexto de regresión, la Defensoría del Pueblo registró 286 casos de violencia contra la población LGBTI atendidos entre enero y mayo de 2024[585]. Según organizaciones de la sociedad civil al menos 28 personas trans sufrieron muertes violentas durante 2024[586].

289. En cuanto a las **personas en movilidad humana**, Colombia creó el Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes (PEP Tutor) para nacionales venezolanos responsables de menores con Permiso por Protección Temporal (PPT) expedido hasta el 31 de diciembre de 2023. Este documento permite regularizar la situación migratoria de las personas responsables por niñas, niños y adolescentes venezolanos con PPT y ejercer actividades legales[587]. Para la reglamentación del PEP Tutor, se abrió una consulta pública para garantizar transparencia y recoger aportes de la sociedad civil. Además, la Corte Constitucional ordenó a las autoridades migratorias, por medio de la sentencia T-245-23, establecer una ruta clara y accesible que oriente a la población venezolana sobre alternativas legales, requisitos y plazos para permanecer en el país[588].

290. En materia de apatridia, la Corte Constitucional emitió la sentencia T-232-24, ordenando al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Registraduría Nacional reglamentar artículos de la Ley 2136 de 2021 para abordar el riesgo de apatridia en niñas y niños nacidos de acuerdos de gestación por sustitución transnacional. También invitó a la Superintendencia de Notariado y Registro a emitir lineamientos que consideren este riesgo al registrar nacimientos tras impugnaciones de maternidad en casos de gestación por sustitución. Además, exhortó al Congreso a legislar sobre gestación por sustitución, ponderando su dimensión transnacional y asegurando medidas para evitar riesgos de apatridia, en cumplimiento de las obligaciones internacionales de Colombia[589].

291. Por otra parte, durante el 2024 se registraron más de 170 mil víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado y la disputa por el control de economías ilícitas. De estas, 43 mil personas en desplazamientos masivos y 128 mil en desplazamientos forzados individuales. Las principales víctimas de esta situación continúan siendo los pueblos étnicos; en los desplazamientos masivos, el 41% de las víctimas pertenece a comunidades afrodescendientes y el 19% a los pueblos indígenas[590].

292. Con relación a la **trata de personas**, en el marco del Examen Periódico Universal, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU emitió recomendaciones para que Colombia se adhiera a la Declaración sobre Escuelas Seguras, adopte un protocolo de identificación y asistencia a víctimas de trata, y fortalezca la lucha contra este delito, especialmente en mujeres y niños[591].

293. Respecto de los avances sobre la situación de **personas privadas de libertad**, el Estado aprobó, en mayo de 2024, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes[592].

294. Por otra parte, persistieron desafíos en materia de condiciones de detención tanto en centros penitenciarios como en establecimientos de detención transitoria. En los Establecimiento de Reclusión del

[585] Swiss info, Defensoría registra 286 casos de violencia LGBTI de enero a mayo de 2024 en Colombia, 28 de junio de 2024; Infobae, Alarmante cifra de casos de violencia contra la población LGTBI en Colombia: van más de 280 en 2024, 29 de junio de 2024.

[586] Caribe Afirmativo [@Caribeafirmativ] Pronunciamiento en x, 'Hoy, 20 de noviembre, en el Día Internacional de la #MemoriaTrans, rendimos homenaje a las personas trans que han sido víctimas de la violencia (…)', 20 de noviembre de 2024.

[587] Migración Colombia, Migración Colombia anuncia la creación de PEP Tutor, un permiso especial de permanencia para representantes legales o custodios de menores venezolanos, 1 de octubre de 2024.

[588] CIDH [@CIDH], (22 de julio de 2024), #Colombia: #CIDH saluda la sentencia T-246-24 de la Corte Constitucional que reconoció el derecho al trabajo a [Post], X, https://x.com/CIDH/status/1815447452104765608.

[589] Corte Constitucional, Colombia, Sala Primera de Revisión de Tutelas, Sentencia T-232 de 2024, Expediente T-9.398.087, 18 de junio de 2024.

[590] Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, Informe Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024 | Fecha de corte: Enero -Septiembre de 2024, 6 de noviembre de 2024.

[591] Naciones Unidas, Asamblea General Consejo de Derechos Humanos 55 período de sesiones, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de Colombia, 26 de febrero a 5 de abril de 2024.

[592] Congreso de la República de Colombia – Senado de la República, Gobierno de Colombia, Estado de los proyectos de ley – Senado: 276/23, Cámara: 364/24, 29 de mayo de 2024.

Orden Nacional (ERON) se registró una tasa de hacinamiento del 24,6%[593] y del 140% en los centros de detención transitoria[594]. Esta sobrepoblación se conjugó con una deplorable infraestructura e higiene; falta de acceso al agua; desafíos en la provisión de energía eléctrica; alimentación escasa y de mala calidad; atención médica deficiente; escasez de camas y colchonetas; y, obstáculos para acceder a actividades de reinserción[595]. Asimismo, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) registró un déficit aproximado de 14.000 funcionarios (8.000 corresponden al personal de seguridad y 6.000 al administrativo)[596].

295. En febrero de 2024, el Estado declaró la emergencia carcelaria en los ERON como respuesta ante los ataques contra la vida e integridad de las personas funcionarias del INPEC[597]. Dichos ataques, durante 2024 resultaron en la muerte de al menos seis funcionarios; entre ellos, el director de la cárcel La Modelo de Bogotá, cuyo homicidio fue condenado por la CIDH mediante un pronunciamiento del 17 de mayo de 2024[598]. En este escenario, también nota la implementación de la "operación Dominó" para combatir la comisión de delitos al interior de los centros de detención[599].

296. Por otra parte, a pesar de que 92 mujeres fueron beneficiadas con penas alternativas de servicio de utilidad pública bajo la Ley No. 2.292 al 29 de noviembre de 2024[600], persistieron impactos desproporcionados del encarcelamiento debido a la falta de medidas con enfoque de género e interseccionalidad[601]. Las mujeres encarceladas enfrentaron atención médica irregular y constantes malos tratos[602]. Las personas indígenas carecen de espacios adecuados para su alojamiento, y las personas con discapacidad se enfrentan a una infraestructura insuficiente que compromete el respeto de sus derechos durante la detención, evidenciando la necesidad de reformas integrales en el sistema penitenciario[603].

297. En materia de **memoria, verdad y justicia**, el Estado promulgó la Ley 2364 de 2024, que reconoce y protege de manera integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas

[593] Corte Constitucional de Colombia, Información sobre el Estado de Cosas Inconstitucional Penitenciario y Carcelario, y en Centros de Detención Transitoria, 17 de abril de 2024. Archivo de la CIDH, p. 9.

[594] Corte Constitucional de Colombia, Información sobre el Estado de Cosas Inconstitucional Penitenciario y Carcelario, y en Centros de Detención Transitoria, 17 de abril de 2024. Archivo de la CIDH, p. 9.

[595] Observación de la CIDH durante sus visitas a las cárceles de Riohacha, "Buen Pastor" y "La Modelo" en su visita in loco a Colombia, 17 y 18 de abril de 2024; y Testimonios de personas privadas de libertad en las cárceles de Riohacha, "Buen Pastor" y "La Modelo" recibidos por la CIDH en su visita *in loco* a Colombia, 17 y 18 de abril de 2024.

[596] Al respecto, Información proporcionada a la CIDH durante reunión con el director y funcionarios de la cárcel "La Modelo" mantenida en la visita in loco. Colombia, 18 de abril de 2024; Información proporcionada a la CIDH durante reunión con el director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario mantenida en la visita *in loco* a Colombia, 18 de abril de 2024. Además, ver: CIDH, Comunicado de Prensa No. 143/24 - CIDH presenta observaciones preliminares de la visita in loco a Colombia – Anexo: Observaciones Preliminares, 19 de junio de 2024.

[597] Gobierno de Colombia, Ministerio de Justicia, Gobierno nacional declaró emergencia carcelaria en todos los centros penitenciarios del país, 12 de febrero de 2024.

[598] En este sentido, Información proporcionada a la CIDH durante reunión con el director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario mantenida en la visita *in loco*. Colombia, 18 de abril de 2024; Información proporcionada a la CIDH durante reunión con el director y funcionarios de la cárcel La Modelo mantenida en la visita in loco. Colombia, 18 de abril de 2024; y CIDH [@CIDH]. (17 de mayo de 2024). La CIDH condena el asesinato del director de la cárcel La Modelo de Bogotá, Élmer Fernández el #16MAY, con quien se había reunido durante la visita *in loco* al país [Tweet]. Twitter. https://twitter.com/CIDH/status/1791599831841923153.

[599] Ministerio de Justicia, Con operativo de registro y control en la cárcel La Modelo, inicia la segunda fase de la 'Operación Dominó', 25 de enero de 2024.

[600] Ministerio de Justicia, Gobierno de Colombia, Seguimiento a la Implementación de la Ley de Utilidad pública, 6 de septiembre de 2024. Además, ver: Función Pública, Gobierno de Colombia, Ley No. 2292, 8 de marzo de 2023.

[601] En este sentido, Testimonios de personas privadas de libertad en la cárcel de mujeres "Buen Pastor" recibidos por la CIDH en su visita in loco a Colombia, 18 de abril de 2024; Información proporcionada a la CIDH durante reunión con organizaciones de la sociedad en materia de personas privadas de libertad mantenida en la visita *in loco*. Colombia, 15 de abril de 2024; e Información proporcionada a la CIDH durante una reunión mantenida con organizaciones de la sociedad civil previo a la visita, 1 de abril de 2024. Además, ver: Colombia, Ley No. 2261, adoptada el 19 de julio de 2022. Además, ver: Mujeres Libres, Informe sobre las vulneraciones de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, hombres trans y personas no binarias privadas de la libertad en las cárceles de Colombia, 2024.

[602] CIDH, Información proporcionada a la CIDH durante una reunión mantenida con organizaciones de la sociedad civil previo a la visita, 1 de abril de 2024.

[603] En este sentido, Testimonios de personas privadas de libertad en las cárceles de Riohacha, "Buen Pastor" y "La Modelo" recibidos por la CIDH en su visita *in loco* a Colombia, 17 y 18 de abril de 2024.

de desaparición forzada[604]. El Poder Ejecutivo también sancionó la reforma a la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011); mediante la cual, entre otras cosas, se amplió la definición de víctimas para incluir a agentes de la fuerza pública, víctimas en el exterior y familiares de las víctimas directas[605].

298. En cuanto a justicia, la Jurisdicción Especial para la Paz avanzó en el procesamiento del macro caso 07, que resultó en la imputación de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra contra seis antiguos comandantes de las extintas FARC-EP por el reclutamiento forzado de al menos 18,677 niñas, niños y adolescentes entre 1971 y 2016[606].

299. En relación con los derechos de las **personas mayores**, el Estado aprobó la reforma del sistema pensional que ha redireccionado los subsidios estatales, focalizados hasta el momento en los hogares de mayores ingresos, y estableció un pilar solidario para las personas mayores de 65, a quienes se les entrega un pago mensual de 223.800 pesos (equivalente a 52 U$S)[607]. Así, se prevé expandir la cobertura del sistema de seguridad social del 24% al 54% de las personas adultas mayores del país, y avanzar progresivamente hasta el 87% de esta población en 2025[608].

XI. COSTA RICA

- **Consideraciones generales**

300. En cuanto a los **avances**, destaca la información sobre las medidas tomadas para promover la igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres, así como la publicación de la Política Migratoria Integral 2024-2034 y las reformas al sistema de asilo. También la iniciativa de "Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores" y la adopción de proyectos para mejorar la calidad de vida de este grupo. La Comisión reconoce la apertura de Costa Rica al diálogo y escrutinio internacional en derechos humanos, así como su liderazgo regional en esta materia.

301. Respecto a los **desafíos,** la CIDH observa con preocupación la situación de la seguridad ciudadana y los cuestionamientos a la respuesta estatal, así como los señalamientos de afectaciones a la independencia judicial. También preocupa las denuncias de violaciones a los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en relación con la consulta previa y la delimitación territorial; así como las brechas significativas en la garantía de derechos económicos, sociales y culturales para grupos en situación de riesgo como personas en movilidad humana, mujeres y personas mayores.

[604] Red social X, CIDH [@CIDH], #Colombia: #CIDH saluda la aprobación por el @SenadoGovCo del proyecto de ley de protección integral a la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada, y destaca la iniciativa como una buena práctica de relevancia para la región. #DerechosHumanos, 5 de abril de 2024, https://x.com/CIDH/status/1776245031659012279; Congreso de la República de Colombia, Ley 2364 de 2024, por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada, 18 de junio de 2024.

[605] República de Colombia, Información complementaria a la visita in loco de la CIDH, 18 de octubre de 2024, págs. 337 – 338; Ámbito Jurídico, "Esta es la amplia reforma a la Ley de Víctimas", 4 de Septiembre de 2024; Congreso de Colombia, Ley 2421 de 2024, por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno, 22 de agosto de 2024.

[606] JEP, La JEP imputa a seis exintegrantes del Secretariado de las Farc-EP por crímenes de guerra de reclutamiento y utilización de niñas y niños y otros crímenes asociados, comunicado 165, 13 de noviembre de 2024.

[607] Congreso de la República de Colombia, Ley 2381 de 2024, Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones, 16 de julio de 2024; Ministerio de Trabajo, 10 ventajas de la reforma pensional, 19 de abril de 2024.

[608] Presidencia de Colombia, ABC de la Ley de Reforma Pensional que el presidente Gustavo Petro sanciona este martes en la Plaza de Bolívar, 16 de julio de 2024.

302. El Estado presentó respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo el 9 de diciembre de 2024[609]. Asimismo, la CIDH recibió información de la Defensoría de los Habitantes de la República el 15 de noviembre de 2024[610].

- **Cuestiones específicas**

303. Sobre el eje de **institucionalidad democrática**, el Estado informó sobre la realización de elecciones municipales el 4 de febrero de 2024, en las que se eligieron 6.212 autoridades locales en 84 municipios y 492 distritos del país. Según indicó, el proceso electoral fue uno de los más complejos en la historia debido al elevado número de partidos políticos participantes, la alta cantidad de puestos de representación en disputa y la implementación, por primera vez, del principio de paridad horizontal. En total, se registraron 39.734 candidaturas en contraste con las 33.873 registradas en el año 2020[611].

304. Durante el desarrollo del proceso electoral, la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA) y la CIDH recibieron información sobre el cuestionamiento a las reglas de paridad de género y alegatos de limitaciones a los derechos políticos de algunas personas aspirantes[612]. El 6 de febrero de 2024, la MOE/OEA reconoció el desarrollo de una jornada electoral exitosa y los esfuerzos de las instituciones costarricenses, como el Tribunal Supremo de Elecciones, para "generar mayor apertura y consolidar la participación política de la ciudadanía en condiciones de equidad, así como garantizar la alternancia en el poder, pilar fundamental de un sistema democrático"[613]. Asimismo, la MOE/OEA reconoció la aplicación de la paridad de género y la prohibición de la reelección inmediata e indefinida de autoridades municipales como avances en el cumplimiento de recomendaciones previamente formuladas por la OEA[614].

305. En relación con la **institucionalidad en derechos humanos**, el Estado informó sobre la renovación de la acreditación de la Defensoría de los Habitantes como clase A, la categoría más alta, luego de haber sido evaluada por el Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos (GANHRI) [615]. En tal sentido, destacó que la Defensoría cuenta con acceso directo e independiente a los órganos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano que supervisan el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos asumidas por Costa Rica, por lo que tiene la potestad para facilitar toda la información que considere oportuna desde el ejercicio independiente de su competencia[616]. Por último, señaló que cuenta con la Academia Nacional de Policías, cuya oferta de

[609] Misión Permanente de Costa Rica ante la Organización de los Estados Americanos, Nota CROEA-1790-2024, Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, DGPE-1329-2024, 9 de diciembre de 2024.

[610] Cfr. Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), Informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos de Costa Rica, Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), presentado en la 47° sesión del Consejo de Derechos Humanos, periodo 2022-2027, en archivos de la CIDH.

[611] Misión Permanente de Costa Rica ante la Organización de los Estados Americanos, Nota CROEA-1790-2024, Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, DGPE-1329-2024, 9 de diciembre de 2024, pág. 1.

[612] OEA, Misión de Observación Electoral de la OEA saluda a Costa Rica por una jornada democrática y pacífica, Costa Rica San José, 6 de febrero de 2024, pág. 16. Por otra parte, la CIDH solicitó información al Estado de Costa Rica en el marco de las atribuciones establecidas en el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual fue proporcionada por el Estado costarricense el 23 de enero de 2024. Cf. Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, oficio DJO-041-24, en respuesta a la carta de solicitud de información artículo 41 de la CADH, "Negativa inscripción de candidaturas del partido político Aquí Costa Rica Manda", CIDH/SE/Art-41/01-2024/410, en archivo de la CIDH.

[613] OEA, Misión de Observación Electoral de la OEA saluda a Costa Rica por una jornada democrática y pacífica, Costa Rica San José, 6 de febrero de 2024, p. 1.

[614] OEA, Misión de Observación Electoral de la OEA saluda a Costa Rica por una jornada democrática y pacífica, Costa Rica San José, 6 de febrero de 2024, p. 1.

[615] Misión Permanente de Costa Rica ante la Organización de los Estados Americanos, Nota CROEA-1790-2024, Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, DGPE-1329-2024, 9 de diciembre de 2024, pág. 2.

[616] Misión Permanente de Costa Rica ante la Organización de los Estados Americanos, Nota CROEA-1790-2024, Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, DGPE-1329-2024, 9 de diciembre de 2024, pág. 2.

enseñanza tiene como requisito de graduación para todos los cuerpos policiales el curso sobre derechos humanos e igualdad de género[617].

306. La CIDH reconoce la renovación de la acreditación de la Defensoría de los Habitantes, así como los esfuerzos desplegados por la institución para promover y proteger los derechos humanos en Costa Rica señalados para colaborar con los mecanismos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos, según el Subcomité de Acreditación de GANHRI[618]. Al mismo tiempo, la CIDH resalta la importancia de seguir fortaleciendo dicha institución, mediante los recursos humanos y financieros necesarios[619].

307. En relación con el eje transversal de **seguridad ciudadana**, Costa Rica enfrenta importantes desafíos. En 2023, el país registró un récord histórico de 907 homicidios dolosos, mientras que el 2024 se proyectaría como el segundo año más violento. Hasta el 1 de diciembre de 2024, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) registraba un total de 807 homicidios en el país[620]. Por su parte, en 2024, la CIDH tomó conocimiento sobre los cuestionamientos de la Defensoría de los Habitantes a la política de seguridad implementada por el Ejecutivo; en particular, alegaciones sobre falta de transparencia en su diseño e implementación, la ausencia de mecanismos de participación ciudadana, un plan de acción concreto a mediano y largo plazo, y el incumplimiento de los requerimientos formulados por la Contraloría General de la República en las políticas de seguridad[621].

308. Respecto del **acceso a la justicia** y la **independencia judicial**, en la audiencia regional "Situación de la independencia judicial en las Américas", la CIDH recibió información sobre el paulatino debilitamiento del sistema de administración de justicia costarricense en los últimos años y su impacto para los derechos humanos de la población debido a una serie de medidas legislativas y políticas de gobierno judicial[622]. Entre otras: retrocesos en los sistemas de retiro y pensiones, restricciones presupuestarias severas a la judicatura, más de 1.000 renuncias en tres años al Poder Judicial por falta de condiciones adecuadas y la imposibilidad de sustituir dichas plazas[623]. En 2024, la CIDH fue informada sobre el alegado hostigamiento por parte del Poder Ejecutivo contra personas operadoras de justicia que han emitido decisiones que afectan su plan de gobierno o sobre el trabajo de la Fiscalía General en el marco de investigaciones por actos de corrupción[624]. Asimismo, el 1 de julio de 2024, la Corte Plena adoptó un acuerdo que obliga a los aspirantes a

[617] Misión Permanente de Costa Rica ante la Organización de los Estados Americanos, Nota CROEA-1790-2024, Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, DGPE-1329-2024, 9 de diciembre de 2024, pág. 2.

[618] GANHRI, Informe y recomendaciones del período de sesiones del Subcomité de Acreditación, en línea, celebradas del 26 al 28 de marzo de 2024 y Ginebra, 29 de abril al 3 de mayo de 2024, pág. 24.

[619] Cfr. Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), Informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos de Costa Rica, Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), presentado en la 47° sesión del Consejo de Derechos Humanos, periodo 2022-2027, pág. 33.

[620] Poder Judicial de Costa Rica, Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial, disponible en https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/ [consulta: 2 de diciembre de 2024].

[621] En 2024, la Defensoría de los Habitantes informó sobre distintas acciones para revisar la implementación y los resultados de "Política Nacional de Seguridad Pública Costa Rica-Segura Plus 2023-2030", emitida por el Poder Ejecutivo en noviembre de 2023, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República en un informe de auditoría del 20 de diciembre de 2022 para la elaboración de una política nacional de seguridad. Defensoría de los Habitantes, "Defensoría revisará resultados de la Política Nacional de Seguridad", 22 de abril de 2024; también Semanario Universidad, "Defensoría alertó vacíos en elaboración de Política de Seguridad", 15 de julio de 2024; Cfr. Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), Informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos de Costa Rica, Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), presentado en la 47° sesión del Consejo de Derechos Humanos, periodo 2022-2027, pág. 33.

[622] CIDH, Audiencia regional, Situación de la independencia judicial en las Américas, realizada en el 191° Período de Sesiones, 13 de noviembre de 2024.

[623] CIDH, Audiencia regional, Situación de la independencia judicial en las Américas, realizada en el 191° Período de Sesiones, 13 de noviembre de 2024.

[624] Federación Centroamericana de Juezas y Jueces por la Democracia (FECAJUD) y Cyrus R. Vance Center for International Justice, "Resiliencia Judicial: Diagnóstico del Estado de la Independencia Judicial en Centroamérica", página 15; y CIDH, Audiencia regional, Situación de la independencia judicial en las Américas, realizada en el 191° Período de Sesiones, 13 de noviembre de 2024.

plazas judiciales a aceptar traslados discrecionales, así como cambios en horarios o jornadas, como parte de los "poderes de dirección del empleador", debilitando la garantía de estabilidad en la judicatura[625].

309. En relación con los **derechos de los pueblos indígenas**, la Defensoría de los Habitantes informó que los programas gubernamentales no contarían con un enfoque transversal con perspectiva de los derechos de los pueblos indígenas. Sumado a ello, registró denuncias vinculadas con la falta de medidas para la delimitación y rectificación de los territorios; así como la falta de procesos de consulta previa, libre e informada[626]. Por su parte, la *Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental* de las Naciones Unidas expresó su preocupación por las dificultades en el acceso a los servicios de atención de la salud que estarían geográficamente alejados de algunas comunidades y su falta de adecuación intercultural. Asimismo, advirtió sobre el incremento de la depresión y la ansiedad entre jóvenes indígenas que estudian fuera de sus comunidades, los intentos de suicidio y las muertes por suicidio en Talamanca[627].

310. En cuanto a los **derechos humanos de las mujeres**, el Estado costarricense destacó los avances para mejorar la representación de mujeres en los gobiernos locales, particularmente reflejado en el aumento de 7 a 22 alcaldesas en las elecciones de febrero de 2024[628]. Asimismo, la CIDH toma nota de las medidas informadas por Costa Rica para promover la igualdad de género, como la aprobación de una ficha técnica para el análisis de proyectos legislativos con enfoque de género[629] y la presentación de una propuesta de ley para impartir clases sobre igualdad y equidad de género en todos los niveles educativos[630]. En cuanto a la atención de las violencias de género, destaca el relanzamiento de la línea 1125 que brinda atención legal, psicológica y social a las mujeres de manera gratuita[631], la propuesta de ley para la institucionalización legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRVV)[632].

311. Por otro lado, preocupa la persistencia de la violencia sexual contra mujeres en situación de movilidad humana[633] y de las violencias contra las mujeres en general. Según datos oficiales, hasta el 13 de noviembre de 2024 se registraron 70 muertes violentas de mujeres, de las cuales 21 fueron clasificadas como femicidios y 41 estaban pendientes de clasificar[634]. Organizaciones de la sociedad civil informaron sobre obstáculos en los servicios de salud para acceder a métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia, tales como la negación del producto o del servicio, malos tratos, exigencia de requisitos imposibles de cumplir y falta de información[635].

[625] Federación Centroamericana de Juezas y Jueces por la Democracia (FECAJUD) y Cyrus R. Vance Center for International Justice, "Resiliencia Judicial: Diagnóstico del Estado de la Independencia Judicial en Centroamérica", pág. 15; y CIDH, Audiencia regional, Situación de la independencia judicial en las Américas, realizada en el 191° Período de Sesiones, 13 de noviembre de 2024.

[626] Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), Informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos de Costa Rica, Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), presentado en la 47° sesión del Consejo de Derechos Humanos, periodo 2022-2027, págs. 23 y 24, en archivo de la CIDH.

[627] Consejo de Derechos Humanos de ONU, Informe de la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Tlaleng Mofokeng, A/HRC/56/52/Add.2, 29 de abril de 2024, págs. 16-18.

[628] Gobierno de la República de Costa Rica, Examen Periódico Universal, IV Informe nacional presentado en virtud de las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, agosto de 2024, párr. 81.

[629] Gobierno de la República de Costa Rica, Examen Periódico Universal, IV Informe nacional presentado en virtud de las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, agosto de 2024, párr. 44.

[630] El Observador, "Proyecto busca obligatoriedad en educación contra la violencia de género en escuelas y colegios", 10 de mayo de 2024.

[631] Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU pone a disposición línea 1125 para información y orientación sobre derechos de las mujeres, 12 de abril de 2024.

[632] Semanario Universidad, Corte Plena clama por plazas para implementar protocolo de 72 horas para atender a víctimas de violación, 18 de noviembre de 2024.

[633] CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IV.a, 31 de diciembre de 2023, párr. 304; Médicos Sin Fronteras, Violencia sexual en El Darién: "Intentaron violarme, me manosearon y me dejaron varios morados", 18 de junio de 2024.

[634] Poder Judicial, Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia, noviembre de 2024, págs. 10 y 20.

[635] OPTIO, et al., Insumos para el Informe Anual 2024 de la CIDH sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas en Centroamérica y República Dominicana, archivo de la CIDH, 25 de noviembre de 2024, pág. 7.

312. Respecto de los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión saluda la aprobación, en junio de 2024, de la Ley de prevención, detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y adolescencia. Esta ley tiene por objeto generar acciones de prevención y detección temprana de todas las formas de violencia contra esta población a través de procesos de concientización, la acción coordinada entre las instituciones del Estado y la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia[636]. Asimismo, la CIDH toma nota de la presentación de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2036, elaborada con la participación de 2.000 niñas, niños y adolescentes. Esta política busca promover la coordinación institucional en materia de infancia y adolescencia mediante siete ejes estratégicos orientados a fortalecer la protección, promoción, garantía y defensa de sus derechos[637]. Por su parte, la Defensoría de los Habitantes advirtió que la política excluiría a niñas, niños y adolescentes indígenas, por lo que presentó un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, el cual ha sido admitido para estudio[638].

313. Además, la Comisión advierte de los desafíos identificados por la Defensoría de los Habitantes sobre el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes. Entre ellos se destacan: i) la falta de pago al personal docente[639]; ii) los recortes presupuestarios al programa de becas "Avancemos", que afectarían a al menos 15.000 niñas, niños y adolescentes[640]; y iii) un posible recorte presupuestario[641] previsto para políticas de educación en 2025[642].

314. Finalmente, la CIDH observa con preocupación las denuncias de irregularidades en el sistema de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes privados de cuidado familiar. En particular, respecto a la participación personal del Patronato Nacional de la Infancia en un esquema de adopciones irregulares[643]. Asimismo, se reportó el allanamiento de una organización no gubernamental que atendía a 70 niñas, niños y adolescentes, tras una denuncia por ejercicio ilegal y presuntas violaciones de derechos[644].

315. En cuanto a los derechos de las **personas LGBTI**, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica resolvió, en el mes de febrero, que negar la licencia de maternidad a una mujer en una relación del mismo sexo por no ser ella la madre gestante constituyó un acto de discriminación. En consecuencia, ordenó el reconocimiento de los derechos de esta persona[645]. En la misma línea, la Sala Constitucional de Costa Rica rechazó una acción de inconstitucionalidad presentada contra el decreto que estableció la "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI"[646]. En dicha decisión, la Sala Constitucional permitió a las personas funcionarias públicas

[636] La Gaceta. Ley no. 10476 Ley de prevención, detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y adolescencia, 11 de junio de 2024.

[637] Patronato Nacional de la Infancia, Costa Rica, Noticia, "Presentan Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036", 23 de abril de 2024.

[638] La Defensoría de los Habitantes, Costa Rica, Noticia, "Costa Rica excluyó a niñez indígena de Política Nacional", 18 de julio de 2024.

[639] La Defensoría de los Habitantes, Costa Rica, Noticia, "Estudiantes deben estar en las aulas y Gobierno pagar al personal educativo compromisos salariales", 3 de abril de 2024; La Defensoría de los Habitantes, Costa Rica, Noticia, "Defensoría acelera intervención por reclamos contra el MEP", 17 de junio de 2024.

[640] La Defensoría de los Habitantes, Costa Rica, Noticia, "Recortes presupuestarios en sector social afectan a la niñez", 19 de febrero de 2024.

[641] CR Hoy. Sindicatos denuncian recorte de más de ₡11 mil millones para infraestructura educativa en 2025, 14 de septiembre de 2024.

[642] La Defensoría de los Habitantes, Costa Rica, Noticia, "Recortes profundizaría crisis en la educación", 5 de septiembre de 2024.

[643] La República. 5 trabajadores del PANI son detenidos por tramitar posibles adopciones irregulares, 13 de agosto de 2024; Amelia Rueda. Detienen a cinco funcionarios del PANI investigados por "adopciones irregulares" de menores de edad, 13 de agosto de 2024; Monumental. Funcionarios del PANI detenidos por supuestas irregularidades quedaron en libertad sin medidas cautelares, 15 de agosto de 2024; Delfino. Detienen a cinco funcionarios del PANI por sospechas de trata de personas con fines de adopción irregular, 13 de agosto de 2024.

[644] Patronato Nacional de la Infancia, Costa Rica, Noticia, "PANI, fiscalías y OIJ intervienen y allanan ONG que atiende 70 niños, niñas y adolescentes en Alajuela", 5 de marzo de 2024.

[645] Infobae, "Sala Constitucional concede licencia de maternidad a pareja de mujeres en Costa Rica", 13 de febrero de 2024.

[646] Ministerio de Educación Pública Costa Rica, Decreto N° 38999: "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI", 9 de noviembre de 2018.

rechazar capacitaciones sobre temas LGBTI si consideran que estas contravienen sus creencias éticas, morales o religiosas, invocando la objeción de conciencia[647].

316. En materia de **movilidad humana**, la Comisión toma nota de la publicación del Decreto No. 44385-MGP que oficializa la Política Migratoria Integral 2024-2034. De acuerdo con información oficial, dicha política establece objetivos y acciones en materia migratoria para la programación y definición de programas y proyectos estratégicos de mediano y largo plazo[648]. Costa Rica, al igual que otros países de Centroamérica, se ha distinguido por ser corredor migratorio de personas en movilidad; principalmente, de personas que cruzan la frontera entre Colombia y Panamá por el Darién, con destino a los países del norte de América[649]. Durante 2024 se ha registrado el tránsito de 251.912 personas migrantes, lo que representa una disminución del 24% en comparación con el mismo periodo durante 2023 cuando se registró el ingreso de 333.422 personas[650].

317. Por otra parte, la CIDH saludó la adopción del Decreto Ejecutivo 44.501 que incorporó reformas al sistema de asilo[651]. En particular, la Comisión destaca: i) la protección contra la devolución de las personas solicitantes de asilo; ii) la entrega de un documento provisional que acredita la regularización migratoria temporal y permite ejercer labores remuneradas por cuenta propia o en relación de dependencia; y iii) la habilitación de los recursos de revocatoria y apelación en contra de las decisiones que declaren manifiestamente infundada una solicitud de asilo[652]. Entre enero y agosto de 2024, Costa Rica recibió 16.063 solicitudes de asilo. Los principales países de nacionalidad de las personas que solicitan asilo en el país son Nicaragua, con 12.636 solicitudes; Cuba, con un total de 1.125; Venezuela con 1.046; Colombia, con 796 y China, con 156[653].

318. En el marco de la audiencia pública "Situación de personas solicitantes de asilo y refugiadas nicaragüenses", las organizaciones solicitantes expusieron los desafíos que enfrentan las personas nicaragüenses en el acceso a derechos y a la protección en Costa Rica. Asimismo, señalaron la ausencia de políticas inclusivas hacia las personas indígenas y expresaron preocupación por casos de devolución de personas a Nicaragua. Por su parte, el Estado destacó las medidas legales y administrativas implementadas para atender la migración de personas nicaragüenses, garantizar su acceso a derechos y mejorar los procedimientos migratorios. En la audiencia, la Comisión reconoció la política de fronteras abiertas adoptada por Costa Rica y señaló los obstáculos persistentes en el acceso a derechos para las personas nicaragüenses, con énfasis en los retos adicionales que enfrentan las personas indígenas[654].

319. Adicionalmente, la Comisión reconoce la auditoría operativa realizada por la Contraloría General de la República para "evaluar la eficacia de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) en la gestión del otorgamiento de la condición de refugio"[655], la cual concluyó que los procedimientos de la DGME no son eficaces en el otorgamiento de la condición de refugiado. A partir de ello, la Contraloría formuló ocho

[647] Poder Judicial de la República de Costa Rica, Sala Constitucional, Resolución Nº 23246 – 2024, 14 de agosto de 2024; El Observador, Sala IV autoriza a empleados públicos a rechazar capacitaciones en temas LGBT, 29 de agosto de 2024.

[648] Presidente de la República y Ministerio de Gobernación y Policía, Costa Rica, Decreto No. 44385-MGP, Oficialización de la Política Migratoria Integral 2024-2034, 12 de marzo de 2024, artículo 2. Dirección General de Migración y Extranjería, Costa Rica, Política Migratoria Integral 2024-2034, s.f.

[649] Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Monitoreo Nacional del flujo de personas en movilidad por las Américas en sitios de alto tránsito y concentración de personas migrantes en Costa Rica - agosto 2024, 20 de septiembre de 2024, p. 2.

[650] Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Monitoreo Nacional del flujo de personas en movilidad por las Américas en sitios de alto tránsito y concentración de personas migrantes en Costa Rica - agosto 2024, 20 de septiembre de 2024, p. 2.

[651] CIDH [@CIDH], (21 de junio de 2024), #CostaRica: #CIDH saluda las reformas al reglamento de #PersonasRefugiadas, publicadas el #14Jun [Post], X, https://x.com/CIDH/status/1804233145685786670.

[652] Presidente de la República y Ministerio de Gobernación y Policía, Costa Rica, Decreto Ejecutivo No. 44502-MGP, 28 de mayo de 2024.

[653] Dirección General de Migración y Extranjería, Costa Rica, Informes Estadísticos Anuales, Refugio, 2024, fecha de consulta 4 de octubre de 2024.

[654] CIDH, Audiencia temática, "Costa Rica: Situación de personas solicitantes de asilo y refugiadas nicaragüenses," 190° Período de Sesiones, 8 de julio de 2024.

[655] Cfr. Contraloría General de la República, Costa Rica, Informe de auditoría sobre la eficacia de la Dirección General de Migración y Extranjería en la gestión del otorgamiento de la condición de refugio, Informe N° DFOE-GOB-IAD-00003-2024, 10 de mayo de 2024.

recomendaciones para fortalecer dichos procedimientos, y fijó plazos para que la DGME informe sobre avances en su ejecución, lo que permitiría una adecuada implementación y seguimiento[656].

320. En cuanto a la **situación de personas afrodescendientes y de políticas contra la discriminación racial**, de acuerdo con información pública, el Estado impulsó iniciativas para promover el acceso a la justicia y combatir la creciente discriminación en redes sociales, especialmente la firma de convenios por parte de la Defensa Pública y la creación de la Estrategia Gubernamental contra los Discursos de Odio y la Discriminación con enfoque diversidad cultural, étnico-racial y de género[657].

321. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil señalaron que el Plan Regulador Costero, que abarca políticas de ordenamiento territorial para el desarrollo económico, social y ambiental en la Zona Marítimo Terrestre, podría comprometer derechos territoriales de las comunidades afrodescendientes en la región caribeña. La Comunidad Tribal Afrocostarricense de Cahuita, ubicada en la provincia de Limón, expresó su oposición a este plan e instó al Estado a garantizar su derecho a una consulta previa, adecuada e informada[658].

322. En materia de **personas privadas de libertad**, la CIDH valora la participación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Costa Rica, junto con los mecanismos de otros cinco Estados de la región[659], en el marco de la adopción de la declaración "Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad", presentada el 3 de mayo de 2024. Esta llama a reforzar la protección de los derechos de las personas con discapacidad en contextos de encierro, e intercambiar buenas prácticas, conocimientos, experiencias y desafíos[660]. Igualmente, la CIDH valora la participación de dicho mecanismo junto con otros nueve[661], en el marco de la adopción, el 10 de mayo de 2024, de la Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red[662].

323. Sin perjuicio de los avances mencionados, preocupa la información proporcionada por el Ministerio de Justicia y Paz a la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica sobre la evaluación de un proyecto que contemplaría la construcción de centros penitenciarios mediante el uso de carpas. En respuesta a esta situación, la Defensoría inició una "intervención de oficio"[663]. Por otra parte, en 2024, la CIDH dio seguimiento a las denuncias de falta de agua potable por daños en las tuberías en los Centros de Atención Integral Terrazas, Jorge Arturo Montero, Adulto Mayor, Ofelia Vicenci y Carlos Luis Fallas, y en las Unidades de Atención Integral Reynaldo Villalobos y 20 de diciembre[664]. Según información aportada por la familiar de una persona detenida,

[656] Cfr. Contraloría General de la República, Costa Rica, Informe de auditoría sobre la eficacia de la Dirección General de Migración y Extranjería en la gestión del otorgamiento de la condición de refugio, Informe N° DFOE-GOB-IAD-00003-2024, 10 de mayo de 2024.

[657] El Mundo, Firma de Convenio para el Proyecto AFROJUSTICIA: Defensa Pública Fortalecerá Acceso a la Justicia para Afrodescendientes, 18 de octubre de 2024; ONU, Discursos de odio y discriminación crecen en Costa Rica pero a menor ritmo que en años anteriores, 29 de julio de 2024.

[658] Diario digital Nuestro País, Asociación de Desarrollo y Movimiento comunitario de Cahuita rechaza audiencia y Plan Regulador de Talamanca, 8 de marzo de 2024; Defensoría de los Habitantes, Defensoría emite alerta sobre Plan Regulador Costero Caribe Sur, 10 de octubre de 2024.

[659] En particular, los mecanismos de Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Uruguay.

[660] Comité para la Prevención de la Tortura, Gobierno de Chile, Declaración conjunta de los MNP acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad, mayo de 2024; e Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Gobierno de Uruguay, Presentación declaración conjunta de los MNP regionales, mayo de 2024.

[661] En específico, los Mecanismos de Prevención de la Tortura de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay.

[662] CIDH, Comunicado de Prensa No. 148/24 - CIDH llama a los Estados a promover la creación y funcionamiento de los mecanismos nacionales contra la tortura, 26 de junio de 2024; y Comité para la Prevención de la Tortura de Chile, Declaración de San José, adoptada por los Mecanismos Nacionales y Locales de Prevención de la Tortura (MNPs y MLPs) de América Latina para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red, el 10 de mayo de 2024.

[663] Al respecto, la publicación no define "intervención de oficio". Ver: Defensoría de los Habitantes, Gobierno de Costa Rica, Defensoría interviene de oficio ante proyecto de carpas en centros penales, 31 de julio de 2024.

[664] La Nación, Siete cárceles pasaron apuros por falta de agua, 19 de julio de 2024; Teletica, "Durante tres días no nos bañamos", dice privado de libertad en La Reforma, 19 de julio de 2024; y Diario extra, Cárceles suman 48 horas sin agua potable, 18 de julio de 2024.

en el mes de julio, el agua suministrada era transportada en recipientes para basura, lo cual habría afectado la salud e higiene de las personas encarceladas[665].

324. En relación con los derechos de las **personas mayores**, la CIDH valora el compromiso del Estado al participar en la iniciativa global de "Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores". Actualmente, cuenta con 30 localidades adaptadas a las necesidades de las personas mayores, donde se han implementado proyectos innovadores como un jardín terapéutico y un circuito diseñado para facilitar el caminar[666].

325. En relación con la seguridad social, la Comisión toma nota de datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que indican que el 60,6% de las personas mayores laboran en empleos informales sin acceso a garantías sociales. Esta situación determina que los índices de pobreza sean más elevados entre este grupo en comparación con otros sectores de la población. De acuerdo con un informe de la Cátedra de Envejecimiento y Sociedad de la Facultad de Medicina y del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOdD), más de 215.000 personas adultas mayores no reciben ningún tipo de pensión, por lo que viven en la incertidumbre económica[667]

326. Finalmente, la Comisión ha conocido del informe elaborado por la Cátedra de Envejecimiento y Sociedad de la Facultad de Medicina y el Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOdD) de la Universidad de Costa Rica (UCR). Este informe advirtió sobre el acelerado envejecimiento de la población en Costa Rica, lo que ha generado un impacto significativo en el sistema de salud y en la calidad de los servicios. Además, señala que las personas mayores enfrentan desafíos como enfermedades crónicas, desnutrición, discriminación, exclusión social, abandono y mayor dependencia, entre otros problemas[668].

327. Con respecto a los derechos de las p**ersonas con discapacidad**, se observan avances con la publicación de los resultados de la Encuesta Nacional de la Discapacidad, que incluyó datos desagregados y el análisis de múltiples variables, además de la creación de un registro actualizado sobre la situación de esta población, facilitando la formulación de políticas y leyes[669]. El Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) eliminó el requisito de exámenes médicos para obtener la certificación por discapacidad[670] y, junto con la Organización Internacional de Migraciones (OIM), desarrolló iniciativas para proteger a personas con discapacidad víctimas de trata, incorporando un enfoque diferencial[671].

328. Sin embargo, en cuanto a desafíos, la derogación del artículo 5 y otros puntos clave de la Ley 9379/16 en 2024 reinstauró figuras jurídicas como la interdicción y la curatela, los que debilitó el derecho al ejercicio de la capacidad jurídica en igualdad de condiciones y sustituyó los apoyos libremente elegidos para la toma de decisiones[672].

329. En materia de **trata de personas**, la CIDH toma nota del taller desarrollado en mayo de 2024, en el marco del Programa para el Fortalecimiento de Capacidades de los Organismos del Orden Público y

[665] Información proporcionada a la CIDH por familiar de persona detenida mediante correo electrónico, 14 de julio de 2024. Archivo de la CIDH.

[666] Organización Panamericana de la Salud, Costa Rica cuenta con 30 ciudades y comunidades amigables con las personas mayores, 4 de marzo de 2024 (19 de noviembre de 2024).

[667] El País.cr, Costa Rica: Limitaciones de pensión y seguros para adultos mayores, 17 de junio de 2024 (19 de noviembre de 2024); El País.cr, Unos 215 mil adultos mayores viven sin pensión en Costa Rica, 10 de septiembre de 2024 (19 de noviembre de 2024).

[668] Amelia Rueda, Un "considerable grupo" de adultos mayores viven enfermos, excluidos, discriminados y abandonados, alerta informe de la UCR, 14 de febrero de 2024.

[669] República de Costa Rica, Instituto Nacional de Estadísticas (INEC), Encuesta Nacional sobre Discapacidad, 2023. Ultima actualización, 11 de diciembre de 2024.

[670] CRHoy.com, Segura, Ambar, "Así es el nuevo proceso para solicitar el certificado de discapacidad", Costa Rica Hoy, 6 de marzo de 2024.

[671] Naciones Unidas, Organización Internacional de Migraciones, sede Costa Rica: CONAPDIS y OIM unen fuerzas para proteger a las personas con discapacidad de la trata, 1 de noviembre de 2024.

[672] República de Costa Rica, Asamblea Legislativa, Proyecto de Ley N. 24115, Derogatoria del Inciso E) de la Ley 9747, Código Procesal de Familia, 24 de enero de 2024.

Justicia Penal, para fortalecer la incorporación del enfoque de género y derechos humanos en datos y estadísticas sobre trata de personas[673].

XII. DOMINICA

- **Consideraciones generales**

330. En lo que se refiere a los **avances**, la Comisión celebra la decisión del Tribunal Supremo de Dominica con respecto a los derechos de las personas LGBTI y las iniciativas del Estado para desarrollar un plan de acción nacional para combatir la violencia doméstica.

331. En cuanto a los **desafíos**, la Comisión observa con preocupación los altos niveles de prisión preventiva.

332. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

333. En el ámbito de la **institucionalidad democrática**, la Comisión toma nota de la publicación en mayo del proyecto de ley de la Comisión Electoral de 2024, que regula el funcionamiento de la Comisión Electoral; el proyecto de ley y reglamento de la Cámara Legislativa para las elecciones de 2024, que regula la elección de los miembros de la Cámara Legislativa; y el proyecto de ley y reglamento del registro de electores de 2024, que regula el registro de los electores[674]. En este contexto, de conformidad con el artículo 41 de la Convención Americana, la Comisión solicitó información al Estado sobre su propuesta de proceso de reforma electoral[675].

334. Además, se informó a la Comisión sobre las preocupaciones del público respecto del proceso de reforma electoral, incluida la eliminación de disposiciones del proyecto de enmienda de las leyes electorales relativas a la financiación de campañas, la votación en el exterior y el transporte de electores para el país por partidos políticos, y la selección, la nominación y el nombramiento de los miembros de la Comisión Electoral[676]. En virtud de lo dispuesto constitucionalmente, las próximas elecciones están previstas para 2027[677].

335. En materia de **seguridad ciudadana**, la Comisión señala que, según información de dominio público, al 19 de diciembre, el Estado había registrado 10 homicidios, en comparación con los 18 homicidios registrados en 2022, lo que representa una baja interanual de aproximadamente el 44%[678]. Esto indica que la tasa de homicidios del Estado se ubicó en 13,6 por cada 100.000 habitantes en diciembre[679].

336. En cuanto al **acceso a la justicia**, la Comisión toma nota del nombramiento en septiembre de jueces adicionales para tratar cuestiones civiles en el Tribunal Superior. El número de jueces se ha aumentado

[673] Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Agencias de Naciones Unidas en Costa Rica y la CONATT realizan taller para fortalecer la gestión de datos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes desde un enfoque de género, 21 de mayo de 2024.

[674] Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, Proyectos de ley de reforma electoral, 30 de mayo de 2024.

[675] CIDH, Dominica – Reforma Electoral, artículo 41, Estatuto de la CIDH, 19 de diciembre de 2024. En archivo de la CIDH.

[676] *Dominica News Online*, "Electoral Reform Coalition to increase public mobilization as it presses government to amend draft electoral legislation", 19 de agosto de 2024.

[677] Constitución de la Mancomunidad de Dominica, artículo 54.

[678] *Dominica News Online*, "Murder rate declined, drug-related crime increased in 2024, say police officials", 19 de diciembre de 2024; *Dominica News Online*, "Calibishie man charged and denied bail for murder", 2 de enero de 2024.

[679] La Comisión calculó la tasa de homicidios sobre la base de la población del país, que es de 73.040 habitantes según datos del Banco Mundial. Banco Mundial, Población, total – Dominica, 2023.

a tres y se ha asignado un nuevo juez del Tribunal Superior al Estado, dependiente del Tribunal Supremo del Caribe Oriental[680].

337. Con respecto a los **derechos humanos de las mujeres**, el Estado puso en marcha iniciativas para elaborar un plan de acción nacional contra la violencia doméstica con el objetivo de garantizar que los proveedores de servicios de primera línea y otros actores clave, como la policía, el poder judicial y la sociedad civil, estén plenamente al tanto de las disposiciones de la Ley de Violencia Doméstica actualizada[681]. Asimismo, la Comisión toma nota de la presentación en abril de un recurso de inconstitucionalidad contra leyes de la época colonial que penalizan el aborto y afectan desproporcionadamente a las mujeres, niñas y adolescentes en situación de pobreza[682].

338. En lo que concierne a la situación de las **personas en contexto de movilidad humana**, en mayo y septiembre, se llevaron a cabo programas de capacitación como parte de la iniciativa Formación de Formadores de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dirigidos a agentes de inmigración y de las fuerzas del orden. El plan de estudios de la capacitación incluyó varios temas sobre inmigración y gobernanza en las fronteras, como la gestión de documentos de identidad y de viaje, los marcos normativos para la migración y los métodos de trata y tráfico de personas, las técnicas de investigación y las estrategias de cooperación entre organismos, entre otros[683].

339. Con relación a los derechos de las **personas LGBTI**, la Comisión saludó el fallo emitido por el Tribunal Supremo de Dominica en abril, mediante el cual se declararon inconstitucionales, nulos y sin efecto los artículos 14 y 16 de la Ley de Delitos Sexuales, que prohíben la "indecencia grave" y la "sodomía", respectivamente. La Comisión instó a los Estados de la región que aún mantienen estas formas de penalización a derogar estas leyes que permiten la persecución de las personas LGBTI y fomentan actos de violencia a raíz del prejuicio y de la discriminación[684].

340. En cuanto a las **personas privadas de libertad**, la Comisión valora la implementación en febrero de un programa de granjas penitenciarias para lograr la autosuficiencia alimentaria dentro de la prisión estatal de Dominica[685]. En marzo y abril, el Estado organizó una capacitación de reintegración para que los reclusos amplíen sus habilidades en la construcción de módulos comerciales y pintura de textura con espátula[686]. Además, la Comisión reitera su preocupación respecto del uso de la prisión preventiva[687]. Según información de dominio público, al mes de marzo, la población carcelaria de Dominica era de 260 reclusos, de los que 125 esperaban juicio[688]. Esto significa que la tasa de prisión preventiva era del 48%.

341. Respecto de la **pena de muerte**, la Comisión observa que Dominica aún sostiene la pena de muerte a pesar de que no se ha llevado a cabo ninguna ejecución desde 1986. Asimismo, al mes de mayo de 2023, nadie había sido condenado a muerte[689].

---

[680] *Dominica News Online*, "Dominica now has a third judge", 23 de septiembre de 2024; *Carib Daily News*, "Dominica's New High Court Judge: Justice Zainab Alami Appointed", 19 de septiembre de 2024.

[681] Mancomunidad de Dominica, Examen Periódico Universal, *Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21*, 19 de agosto de 2024, párr. 101.

[682] Campaña internacional por el derecho de las mujeres al aborto seguro, "DOMINICA and ANTIGUA & BARBUDA – Historic constitutional challenge to colonial-era abortion laws in the Caribbean", 10 de mayo de 2024.

[683] *Dominica News Online*, "Dominica law enforcement personnel undergo IOM ToT on border management", 21 de mayo de 2024; *EMONews*, "IOM concludes Two-Day Training on Human Trafficking for Immigration and Law Enforcement Officers in Dominica, Bolstering Border Security", 20 de septiembre de 2024.

[684] CIDH, Comunicado de Prensa No. 091/24, La CIDH saluda la decisión del Tribunal Superior de Dominica en favor de la igualdad, 6 de mayo de 2024; Tribunal Supremo del Caribe Oriental en el Tribunal Superior de Justicia, Denuncia N.º DOMHCV2019/0149, 22 de abril de 2024; ONUSIDA, "ONUSIDA celebra la sentencia del Tribunal que protege los derechos de las personas LGBTQ en Dominica", 22 de abril de 2024.

[685] *Dominica News Online*, "Blackmoore: meetings held with authorities concerning issues at state prison", 1 de febrero de 2024.

[686] *Dominica News Online*, "Prison superintendent outlines rehabilitative activities at facility", 25 de abril de 2024.

[687] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Dominica, párr. 327.

[688] *The Sun*, "Long Road to Justice", 3 de abril de 2024.

[689] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Dominica, párr. 328; Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Dominica, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.

XIII. ECUADOR

- **Consideraciones generales**

342. En 2024, Ecuador **avanzó** con un protocolo de alertas tempranas para pueblos indígenas en aislamiento, distintos instrumentos de protección a las mujeres contra la violencia, así como derechos de las personas LGBTI, en especial con la prohibición de tratamientos para modificar la identidad de género.

343. A su vez, persistieron distintos **desafíos** relacionados con la seguridad ciudadana por la creciente militarización de la seguridad ciudadana mediante reiterados estados de excepción, los que impactaron distintos derechos humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales.

344. El 17 de octubre de 2024, el Estado respondió la solicitud de información para la elaboración de este capítulo [690].

- **Cuestiones específicas**

345. En materia de **institucionalidad democrática**, el Consejo Nacional Electoral convocó elecciones generales para 2025 [691]. Asimismo, realizó actividades de fortalecimiento del proceso electoral, incluyendo talleres para combatir la desinformación y la instalación de una mesa de seguridad electoral [692].

346. Por otro lado, el Ministerio de Trabajo suspendió por 150 días a la Vicepresidenta Verónica Abad por supuesto abandono injustificado de funciones. A su vez, Abad denunció que la suspensión viola el Estado de Derecho, ya que la Constitución no permite medidas administrativas contra la Vicepresidencia. También señaló un presunto plan del Ejecutivo para impedir su asunción interina a la Presidencia, denunciando actos de violencia política de género [693].

347. En materia de **seguridad ciudadana** el Estado informó que la Policía Nacional tomó acciones para incrementar la efectividad en la intervención policial frente al crimen; asimismo, se realizaron talleres en materia de atención a la violencia contra mujeres, niñez y adolescencia [694].

348. Sin embargo, el crimen organizado continuó amenazando la seguridad ciudadana y la democracia en Ecuador. La CIDH publicó un comunicado de prensa en el que dio cuenta de que, entre el 8 y 9 de enero, se reportó una nueva escalada terrorista que inició dentro de los centros de privación de libertad. Seis cárceles reportaron amotinamientos en los que al menos 139 agentes estatales fueron tomados como rehenes. Fuera de las cárceles, se registraron actos de violencia y explosiones, incluso una en proximidades de la residencia del Presidente de la Corte Nacional de Justicia. La Comisión tomó nota de que la ciudad de Guayaquil fue particularmente afectada; los hechos de violencia en esa localidad resultaron en 8 personas asesinadas, y múltiples heridas. Asimismo, un grupo armado irrumpió en las instalaciones del canal TC Televisión y amenazó de muerte a las personas trabajadoras durante una transmisión en directo. La Policía

[690] República del Ecuador, Nota Verbal 4-2-207/2024, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 17 de octubre de 2024.

[691] Consejo Nacional Electoral, CNE aprobó convocatoria para las Elecciones Generales 2025, 11 de septiembre de 2024.

[692] Consejo Nacional Electoral, CNE activa Mesa Nacional de Seguridad para las Elecciones 2025, 4 de diciembre de 2024; Ecuador con apoyo de la OEA fortalece las capacidades de funcionarios electorales para combatir a la desinformación, 13 de agosto de 2024; CNE capacita a Juntas Provinciales y del Exterior para las Elecciones Generales 2025, 26 de agosto de 2024.

[693] Abad, Verónica [@veronicaabad], (10 de noviembre de 2024), Mi rechazo frente a la improcedente, clara, e innegable violación a los principios de legalidad y justicia, con la "suspensión" en mi contra por el Ministerio de Trabajo. [Tweet], https://x.com/veroniabad/status/1855785638282375312?ref_src=twsrc%5Etfw Ver también: El Mercurio, Suspensión Verónica Abad es inconstitucional según especialistas, 12 de noviembre de 2024.

[694] República del Ecuador, Nota Verbal 4-2-207/2024, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 17 de octubre de 2024.

Nacional realizó un operativo oportuno para salvaguardar la vida e integridad física de las personas amenazadas y aprehendió a los responsables[695].

349. En respuesta, el Estado decretó al menos 10 nuevos estados de excepción, en seguimiento de una práctica que ha adoptado en los últimos años para tatar de la problemática de la seguridad[696]. Por primera vez, se basó la suspensión de garantías en un supuesto conflicto armado de carácter no internacional que, según el Ejecutivo, habilitaría la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH), entre otros aspectos que fueron resaltados por el Estado en la información enviada para la elaboración de este capítulo[697]. Al respecto, la Corte Constitucional recordó que la existencia de un conflicto armado y la consecuente aplicación del DIH no depende de una declaración del Gobierno[698].

350. En cuanto al **acceso a la justicia e independencia judicial**, la Fiscalía reveló investigaciones sobre la penetración del crimen organizado en la función judicial en Ecuador. Estructuras criminales habrían pagado sobornos a personas operadoras de justicia a cambio de decisiones; asimismo, habrían influido en modificaciones ilegítimas en composiciones de tribunales; retardos procesales injustificados y beneficios penitenciarios a favor de integrantes de organizaciones del crimen organizado[699].

351. A su vez, el crimen organizado amenazó la independencia judicial mediante actos de violencia en contra de fiscales, particularmente sobre quienes investigan actos de corrupción[700]. Organizaciones registraron al menos seis asesinatos de servidores judiciales, cinco intentos de asesinato, y cinco ataques armados a dependencias judiciales[701]. Estos hechos incluyeron el asesinato del Fiscal César Suárez, de la

[695] CNN, Hombres encapuchados toman instalaciones de TC televisión en Ecuador, 9 de enero de 2024.

[696] i) El 9 de enero de 2024, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA la nota verbal comunicando la suspensión de garantías, Nota No. 4-2-004/2024, junto a su respectivo anexo, en cumplimiento del artículo 27, inciso 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; ii) el 9 de enero de 2024, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA la nota verbal comunicando la suspensión de garantías, Nota No. 4-2-007/2024, junto a su respectivo anexo, en cumplimiento del artículo 27, inciso 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; iii) el 8 de marzo de 2024, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA la nota verbal comunicando la suspensión de garantías, Nota No. 4-2-051/2024, junto a su respectivo anexo, en cumplimiento del artículo 27, inciso 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; iv) el 22 de abril de 2024, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA la nota verbal comunicando la suspensión de garantías, Nota No. 4-2-090/2024, junto a su respectivos anexos, en cumplimiento del artículo 27, inciso 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; v) el 2 de mayo de 2024, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA la nota verbal comunicando la suspensión de garantías, Nota No. 4-2-098/2024, junto a su respectivo anexo, en cumplimiento del artículo 27, inciso 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; vi) el 23 de mayo de 2024, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA la nota verbal comunicando la suspensión de garantías, Nota No. 4-2-104/2024, junto a su respectivo anexo, en cumplimiento del artículo 27, inciso 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; vii) 3 de julio de 2024, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA la nota verbal comunicando la suspensión de garantías, Nota No. 4-2-130/2024, junto a su respectivo anexo, en cumplimiento del artículo 27, inciso 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; viii) el 12 de agosto de 2024, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA la nota verbal comunicando la suspensión de garantías, Nota No. 4-2-160/2024, junto a su respectivo anexo, en cumplimiento del artículo 27, inciso 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; ix) el 3 de septiembre de 2024, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA la nota verbal comunicando la suspensión de garantías, Nota No. 4-2-172/2024, junto a su respectivo anexo, en cumplimiento del artículo 27, inciso 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y x) el 3 de octubre de 2024, la Secretaría General de la OEA recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA la nota verbal comunicando la suspensión de garantías, Nota No. 4-2-194/2024, junto a su respectivo anexo, en cumplimiento del artículo 27, inciso 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos;

[697] República del Ecuador, Nota Verbal 4-2-207/2024, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 17 de octubre de 2024.

[698] Corte Constitucional del Ecuador, Dictamen 2-24-EE, 21 de marzo de 2024.

[699] CIDH, Comunicado de prensa 100/24, CIDH: La independencia judicial en Ecuador debe ser garantizada frente a injerencias del crimen organizado, 14 de mayo de 2024.

[700] CIDH, Comunicado de Prensa No. 100/24, CIDH: La independencia judicial en Ecuador debe ser garantizada frente a injerencias del crimen organizado, 14 de mayo de 2024.

[701] CIDH, Audiencia Pública "Regional: Situación de la independencia judicial en las Américas", celebrada en el marco del 191º Periodo de Sesiones, 13 de noviembre de 2024.

Unidad Nacional Especializada de Investigación contra la Delincuencia Organizada Transnacional, a cargo de las investigaciones de la escalada de violencia en enero[702].

352. En este contexto, las **personas defensoras de derechos humanos** denunciaron desafíos para el ejercicio de sus labores derivados de amenazas del crimen organizado y de los continuos estados de excepción. Advirtieron sobre la estigmatización de sus actividades; criminalización; procesos legales contra la participación pública, en particular a través del uso de la figura de "daño moral", falta de investigaciones en casos de violencia y la ausencia de un mecanismo especializado para su protección. Estos riesgos se intensifican para quienes defienden el medio ambiente ante actividades extractivas en territorios de comunidades indígenas, campesinas, montubias y afrodescendientes[703].

353. Con respecto a los derechos de los **pueblos indígenas**, se adoptó un protocolo de alertas tempranas para atender situaciones de riesgo a los derechos de pueblos en aislamiento voluntario[704].

354. No obstante, pueblos indígenas transfronterizos en Perú, Colombia y Ecuador advirtieron sobre riesgos a su supervivencia derivados de actividades ilegales; presencia de grupos armados, y el desarrollo de industrias extractivas[705]. Esto, en conjunto con la persistencia en la falta de procesos de consulta previa, libre e informada para la explotación de actividades extractivas en territorios indígenas, lo cual provocó protestas por parte de comunidades indígenas que, a su vez, resultaron en detenciones arbitrarias y criminalización de líderes[706].

355. Sobre la situación de **personas afrodescendientes y de las políticas contra la discriminación racial**, organizaciones sociales reportaron casos recurrentes de perfilamiento racial y violencia policial que afectan principalmente a jóvenes afrodescendientes de entre 15 y 30 años. Según las denuncias, el aumento de la militarización en el Estado ha resultado en violaciones de derechos humanos y discursos de odio contra personas afrodescendientes[707]. El 8 de diciembre se denunció la desaparición y posterior asesinato de un niño y tres adolescentes afrodescendientes, tras un operativo militar que les detuvo en Guayaquil. La Fiscalía inició una investigación por desaparición forzada[708].

356. Por otro lado, las comunidades potencialmente afectadas por proyectos mineros en las parroquias de Las Pampas y Palo Quemado, así como en el cantón de Las Naves, fueron excluidas del proceso de consulta ambiental. Esto incluye los proyectos mineros La Plata S.A. en Cotopaxi y Curipamba - El Domo en Bolívar[709]. En ese marco, defensores de derechos humanos de estas comunidades han denunciado ser procesados penalmente por oponerse a estos proyectos y exigir consultas previas[710].

[702] X de la CIDH [@CIDH], #Ecuador: #CIDH condena el asesinato del Fiscal César Suárez, de la Unidad Nacional Especializada de Investigación contra la Delincuencia Organizada Transnacional, quien estaba a cargo, entre otros casos, de las investigaciones referidas a la irrupción de un grupo armado en el canal @tctelevision, 18 de enero de 2024.

[703] CIDH, Audiencia pública "Derechos humanos de personas defensoras en el contexto del estado de excepción, Ecuador", 12 de julio de 2024.

[704] República del Ecuador, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Protocolo para casos de encuentro con pueblos indígenas en aislamiento voluntario en la zona intangible Tagaeri-Taromenane y su área de influencia, 23 de julio de 2024.

[705] CIDH, Audiencia temática, "Situación de los pueblos indígenas A'i Cofán, Andwas, Shuar, Siekopai, Siona y Wampis", 191º Período de Desiones, Washington D.C., Estados Unidos, 15 de noviembre de 2024.

[706] Reunión con organizaciones de la sociedad civil, 28 de febrero de 2024. En archivo de la Comisión.

[707] Fundación de Desarrollo Social Afroecuatoriana AZÚCAR, Presentación por escrito - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), 16 de abril de 2024, pág. 3; Defensoría del Pueblo, Informe Alternativo para el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en su 114° sesión, octubre de 2024, párr. 10; Primicias, Un agente de control destituido y otro multado por golpear a joven afroecuatoriano en Quito, 11 de noviembre de 2024.

[708] Fiscalía Ecuador [@FiscaliaEcuador]. (21 de diciembre de 2024). *especto al presunto secuestro de 4 personas menores de edad* [Tweet]. Twitter. https://x.com/FiscaliaEcuador/status/1870557557170811327 Ver también: Asamblea Nacional, Noticia, "Asamblea Nacional exige respuestas en el caso de los 4 niños desaparecidos en Guayaquil", 22 de diciembre de 2024.

[709] ONU, Expertas y expertos de la ONU llaman a consultas sustantivas para proyectos mineros en Ecuador, 13 de mayo de 2024.

[710] ONU, Expertas y expertos de la ONU llaman a consultas sustantivas para proyectos mineros en Ecuador, 13 de mayo de 2024.

357. En cuanto a los **derechos humanos de las mujeres**, el Estado creó tribunales especializados en violencia contra las mujeres[711] y promulgó la Ley de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijas, Hijos, Madres, Padres y demás Familiares de Víctimas de Femicidio y otras Muertes Violentas por Razones de Género[712]. Adicionalmente, el Estado informó que el Poder Ejecutivo inauguró cuatro establecimientos Centros Violeta[713]. Además, aprobó de la Ley Orgánica para la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres y elaboró el proyecto de reglamento para su aplicabilidad[714].

358. Sin embargo, entre enero y noviembre de 2024, se registraron 453 muertes de mujeres de las cuales 72 se clasificaron como femicidios, en su mayoría, perpetrados por parejas o exparejas de las mujeres en las primeras horas de la madrugada[715]. A su vez, la sociedad civil registró 96 feminicidios hasta septiembre de 2024; y advirtió que 23 de las mujeres víctimas habrían denunciado previamente antecedentes de violencia[716].

359. Por otro lado, la Comisión toma nota del estado de la investigación en el caso de María Belén Bernal Otavalo, actualmente en fase de apelación, según información aportada por el Estado ante una carta de solicitud enviada por la CIDH sobre el caso[33]. Asimismo, observa con preocupación un nuevo hecho de violencia contra las mujeres vinculado con la institucionalidad estatal. En este contexto, se reportó el femicidio de la subteniente Aidita Pamela Ati en las instalaciones de las Fuerzas Armadas en Orellana, caso en el que oficiales del Ejército están siendo investigados[34]. Este nuevo hecho de violencia, relacionado con la institucionalidad estatal, ha evidenciando la necesidad urgente de abordar la violencia de género en las fuerzas armadas y fortalecer medidas de prevención y rendición de cuentas en estos espacios[717].

360. En materia de derechos sexuales y reproductivos, el Ejecutivo trabajó el Reglamento a la Ley Orgánica que regula la interrupción voluntaria del embarazo para niñas, adolescentes y mujeres en caso de violación. Asimismo, se toma nota de la Guía de Práctica Clínica para la Atención del Aborto Terapéutico 2024 y una propuesta de ampliar la red de establecimientos de salud para brindar el servicio[718]. Se presentaron demandas de inconstitucionalidad promovidas por sociedad civil para despenalizar el aborto[719]. Al tiempo que la sociedad civil denunció el persistente estigma y obstáculos en el acceso a la interrupción del embarazo como consecuencia de reservas personales por parte de agentes de salud[720].

361. En cuanto a los derechos de las **personas LGBTI,** se aprobó el "Registro Administrativo de Variables Sexo-Género", para generar datos y diseñar políticas inclusivas[721]. Igualmente, el Estado desarrolló

[711] Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Asamblea aprobó la reforma al Código de la Función Judicial, 21 de mayo de 2024.

[712] Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Ley que obliga la reparación integral a víctimas y familiares de femicidios está en plena vigencia, 27 de junio de 2024.

[713] Gobierno de la República de Ecuador, Informe del Ecuador a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 4-2-207/2024, en archivo de la CIDH, 17 de octubre de 2024, pág. 56; Gobierno de Ecuador, El gobierno nacional brindará atención a las mujeres víctimas de violencia con la implementación de seis centros violetas más a escala nacional, 25 de noviembre de 2024; Gobierno de Ecuador, Ecuador inauguró su séptimo centro violeta, esta vez en la ciudad de Portoviejo, 19 de octubre de 2024; Gobierno de Ecuador, Centro violeta se inaugura en la ciudad de Quito, 24 de octubre de 2024.

[714] Gobierno de la República de Ecuador, Informe del Ecuador a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 4-2-207/2024, en archivo de la CIDH, 17 de octubre de 2024, pág. 7.

[715] Fiscalía General del Estado, Análisis de las muertes de mujeres en contexto delictivo, 30 de noviembre de 2024.

[716] Fundación Aldea, Feminicidios 2024: 180 mujeres y niñas víctimas de la violencia machista, 15 de octubre de 2024.

[717] Defensoría del Pueblo, La Defensoría del Pueblo de Ecuador en el caso de la Sbte. Aidita Pamela Ati Gavilánes, 20 de septiembre de 2024; El Comercio, Caso Pamela Ati suma seis procesados en la investigación por femicidio, 31 de julio de 2024.

[718] Gobierno de la República de Ecuador, Informe del Ecuador a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 4-2-207/2024, en archivo de la CIDH, 17 de octubre de 2024, pág. 41.

[719] HRW, Justa Libertad: Movimiento busca despenalizar el aborto en Ecuador, 15 de abril de 2024; Efeminista, Nueva demanda ante la Corte Constitucional de Ecuador para despenalizar el aborto, 10 de julio de 2024.

[720] Observatorio de Derechos y Justicia, Informe sobre la situación de la interrupción voluntaria del embarazo a partir de la sentencia 34-19-IN/21, 29 de mayo de 2024, pág. 4.

[721] República del Ecuador, Ministerio de la mujer y derechos humanos, Acuerdo Nro. MMDH-MMDH-2024-0001-A, del 26 de marzo de 2024; República del Ecuador, Ministerio de la mujer y derechos humanos, Registro administrativo de variables sexo- género para las instituciones del Estado.

la Mesa Interinstitucional del Plan de Acción de Diversidades[722]. Ecuador además informó que se realizaron talleres de sensibilización para personas servidoras públicas[723], así como elaboró un manual interinstitucional para la atención de personas privadas de libertad con enfoque en diversidad sexual y género[724]. En paralelo, el Ministerio de Salud actualizó su manual de atención a diversidades sexo-genéricas[725].

362. Por otra parte, los datos del censo de 2024 revelaron que 270.970 personas, equivalentes al 2,43% de la población, se identifican como LGBTI. En este marco, reformas a la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles permitieron a personas mayores de 18 años rectificar su género en documentos oficiales[726]. Además, la Ley Orgánica de Salud Mental prohibió los tratamientos dirigidos a modificar la identidad de género[727].

363. Sin embargo, en el marco de la crisis de seguridad, activistas LGBTI denunciaron que las personas con expresiones de género no normativas son consideradas como "sospechosas" y expuestas a controles militares arbitrarios[728]. Se denunció que las personas LGBTI privadas de libertad sufren discriminación y violencia[729]. Sociedad civil expresó bajo apoyo social a leyes contra la discriminación hacia personas LGBTI y a que vivan abiertamente su identidad o expresen afecto en público[730].

364. Sobre la situación de las personas en **movilidad humana** se aprobó el Decreto No. 370 que otorga una amnistía migratoria y establece un proceso extraordinario de regularización para personas de nacionalidad venezolana y su grupo familiar[731]. Esto aplica para quienes tengan un certificado de registro de permanencia migratoria caducado y no hayan obtenido un visado como parte de los anteriores procesos de regularización, con normativa especializada para niñas, niños y adolescentes de nacionalidad venezolana solos, no acompañados o separados. Además, permitirá presentar documentos de identidad o de viaje de hasta cinco años después de su vencimiento o prórroga[732].

365. En otro orden, el 5 de abril la Policía Nacional de Ecuador irrumpió en la Embajada de México, en la ciudad de Quito, a fin de detener al exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas que se encontraba en el lugar desde diciembre de 2023. Horas antes, el Estado de México le había otorgado asilo político diplomático. Ante este hecho, la CIDH llamó al Estado a observar sus obligaciones internacionales en materia de asilo e inmunidad diplomática[733], y continuó supervisando la medida cautelar adoptada a favor de Jorge Glas vigente desde diciembre de 2019, incluyendo una visita de observación sobre sus condiciones de detención en el mes de octubre de 2024.

[722] Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, 42% de implementación del Plan de Acción de Diversidades 2022- 2025, 8 de abril de 2024; Misión permanente del Ecuador ante la OEA, nota 4-2-207/2024, 17 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.

[723] Se capacitaron 2.625 servidores públicos en 14 provincias. Misión permanente del Ecuador ante la OEA, nota 4-2-207/2024, 17 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.

[724] A cargo de los Consejos Nacionales para la Igualdad, junto al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo. Misión permanente del Ecuador ante la OEA, nota 4-2-207/2024, 17 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.

[725] Misión permanente del Ecuador ante la OEA, nota 4-2-207/2024, 17 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.

[726] Edicion 111, Entran en vigencia las reformas a la Ley de Gestión de Identidad: Personas trans podrán cambiar sexo o género en su cédula, 14 de marzo de 2024; Primicias, Presidente Noboa emite reglamento para ley que viabiliza cambio de sexo o género en cédula de identidad, 12 de junio de 2024

[727] Misión permanente del Ecuador ante la OEA, nota 4-2-207/2024, 17 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.

[728] Agencia Presentes, Militarización en Ecuador: «Las personas LGBTI somos consideradas sospechosas», 14 de enero de 2024

[729] En particular, denunciaron ser sometidas a vejámenes y tratos crueles en base a prejuicios contra su orientación sexual y/o identidad de género. Entre estos, mujeres trans han sido ubicadas en recintos con hombres sin considerar su identidad de género o situación de vulnerabilidad. Agencia Presentes, Militarización en Ecuador: «Las personas LGBTI somos consideradas sospechosas», 14 de enero de 2024.

[730] Ipsos, Percepción de los ecuatorianos acerca de la comunidad LGBTI+, 28 de junio de 2024.

[731] Hasta finales de abril de 2024, Ecuador había acogido a 578.169 personas forzadas a huir, de las cuales 444.778 son personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. ACNUR, Tendencias nacionales el desplazamiento forzado en Ecuador 2024, 1 de julio de 2024.

[732] Presidente Constitucional de la República de Ecuador, Decreto No. 370, 23 de agosto de 2024.

[733] CIDH, Comunicado de Prensa 74/2024 Ecuador: CIDH llama a observar las obligaciones internacionales, 15 de abril de 2024.

366. En cuanto a los **derechos de niñas, niños y adolescentes**, el Estado adoptó la Política para la Erradicación de la Violencia Sexual en el Ámbito Educativo[734]. Esto en el marco que, según datos de sociedad civil, entre enero de 2020 y junio de 2024, se habrían registrado 2.827 casos de violencia sexual en el sistema educativo[735]. Por otra parte, el programa "Creciendo con Nuestros Hijos" aumentó su cobertura, que pasó del 21,8% al 27,6%. Este programa está dirigido a niñas y niños de 0 a 36 meses y mujeres gestantes que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

367. Como desafío, el país registró que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, el 19,3% de las niñas y niños menores de dos años presenta desnutrición crónica[736]. Además, el contexto de violencia en el país provocó la suspensión temporal de clases presenciales hasta marzo de este año la cual afectó a millones de estudiantes[737]. Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo registró un alto número de casos de desapariciones de niñas, niños y adolescentes que hasta junio de 2024 sumaban 574 casos[738].

368. Asimismo, asambleístas propusieron reducir la edad de imputabilidad penal, permitiendo que adolescentes de 14 a 17 años sean procesados y juzgados como adultos en casos de delitos graves como homicidio, secuestro, extorsión y narcotráfico y que, una vez que lleguen a la mayoría de edad, cumplan sus penas en un centro de detención de personas adultas[739].

369. En relación con los derechos de las **personas mayores**, el Estado informó sobre campañas para el cumplimiento de la ley y protección de sus derechos humanos con enfoque en la exoneración del pago del impuesto predial[740]. La ciudad de Quito se adhirió a la "Red Mundial de Ciudades Amigables con los Adultos Mayores"[741]. La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu), que indican que aproximadamente el 8.7% de la población total mayor de 65 años se ha visto en la necesidad de extender su vida laboral por falta de acceso a seguridad social. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo alertó sobre el alto porcentaje de personas mayores en Ecuador que vive una situación de inseguridad económica, aunado a que el 82% de las personas entre 65 y 75 años están empleadas en el sector informal[742].

370. En materia de **personas privadas de libertad**, el mecanismo ecuatoriano de combate a la tortura, junto con otros de la región, adoptó la Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red, y la "Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad"[743]. A su vez, el Estado resaltó que las personas privadas de la libertad son un grupo de atención prioritaria, destacó la instalación de mesas de diálogos, y mencionó la constante capacitación a cuerpos de

[734] Esta política tiene como objetivo fortalecer y coordinar las actividades entre las instituciones gubernamentales responsables de combatir la violencia sexual en el entorno escolar. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Noticia, "El Nuevo Ecuador refuerza la Lucha Contra la Violencia Sexual en las Aulas", 21 de agosto de 2024.

[735] Human Rights Watch, Noticia, "Como poniendo parches", 24 de julio de 2024.

[736] Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ecuador, Noticia, "Desnutrición Crónica Infantil se ubica en el 19,3 para menores de 2 años",12 de septiembre de 2024.

[737] Human Rights Watch, Noticia, "El repunte de la violencia en Ecuador aumenta los riesgos para los estudiantes", 12 de marzo de 2024. Ver también UNICEF, Noticia, "En Ecuador, la tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes aumenta en un 640% en cuatro años", 16 de enero de 2024.

[738] Defensoría del Pueblo, Ecuador, Noticia, "La Defensoría del Pueblo hace un llamado al Estado a impulsar acciones urgentes ante el aumento de desapariciones de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador", 1 de junio de 2024.

[739] El Mercurio. Proponen sancionar a adolescentes como adultos, 5 de noviembre de 2024; La Hora. Asamblea: Juzgar como adultos a menores de edad que asesinen, entra a segundo debate, 25 de noviembre de 2024; KCH Noticias, Asamblea Nacional discute si los adolescentes infractores deben ser juzgados como adultos o se aplica una justicia 'restaurativa, 25 de noviembre de 2024.

[740] Misión permanente del Ecuador ante la OEA, nota 4-2-207/2024, 17 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.

[741] Esto, en el marco del I Seminario Internacional "Buenas Prácticas e Innovación en los Servicios de Cuidado y Participación de Personas Adultas Mayores desde los Gobiernos Locales"; Infobae, Quito, primera urbe de Ecuador en adherirse a red ciudades amigables con adultos mayores, 22 de noviembre de 2024.

[742] Primicias, El 81% de los adultos mayores que trabaja en Ecuador está en la informalidad**,** 2 de septiembre de 2024 (21 de noviembre de 2024); Primicias, 44% de adultos mayores en Ecuador no recibe ingresos laborales ni pensión, 30 de septiembre de 2024.

[743] Comité para la Prevención de la Tortura, Gobierno de Chile, Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red y Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad, 10 de mayo de 2024.

seguridad[744]. Adicionalmente, anunció la construcción de dos nuevos centros de detención de máxima seguridad[745].

371. No obstante, la CIDH observó que en 2024 la violencia intracarcelaria fue profundizada luego de la evasión del detenido Adolfo Macías Villamar, que resultó en amotinamientos en al menos seis cárceles[746]. En este contexto, hasta el 7 de marzo, 21 personas privadas de libertad fallecieron a causa de la violencia intracarcelaria y 111 personas detenidas evadieron la prisión, de las cuales 35 habían sido recapturadas a esa fecha, y 211 agentes estatales fueron tomados como rehenes —y luego liberados—[747]. A dichos fallecimientos, se le adiciona la muerte de 15 personas detenidas en la Penitenciaría del Litoral el 12 de noviembre de 2024.[748].

372. Para contener la crisis, los estados de excepción decretados por el Ejecutivo incluyeron la autorización de que las fuerzas armadas apoyen a la Policía en todos los centros de privación de libertad[749]. Según informó el Estado, una vez finalizado el estado de excepción carcelario, dichos espacios permanecen bajo el control de las fuerzas armadas con base en la declaratoria de las cárceles como "zonas de seguridad"[750]. Si bien estas medidas habrían permitido una reducción el número de muertes por violencia intracarcelaria[751], el Comité contra la Tortura destacó la falta de un plan integral para abordar las causas sistémicas de la crisis carcelaria y la continua adopción de medidas de carácter militar y distintos problemas relacionados con malos tratos y posibles torturas[752].

373. Respecto de la alimentación, dentro de los primeros meses del estado de excepción carcelario, sociedad civil constató prácticas de negación de alimentos y provisión de alimentos en mal estado, entre otras[753]. Asimismo, en 2024, la provisión de alimentos fue suspendida temporalmente durante semanas por falta de pago al anterior proveedor[754]. A pesar de que se contrató una nueva empresa, los problemas en la coordinación de la distribución de alimentos generarían que algunas personas detenidas no reciban su alimentación. En cuanto a la salud, debido a las dificultades en la atención médica, el número de personas con tuberculosis habría aumentado a gran escala durante el 2024, especialmente en el Centro de Privación de Libertad Guayas No. 1[755].

[744] CIDH, Audiencia pública "Derechos humanos de personas privadas de libertad en el contexto de la crisis carcelaria en Ecuador", 190° Período Ordinario de Sesiones, 12 de julio de 2024.

[745] El Plan Fénix sigue en ejecución, y con la construcción de los nuevos Centros de Privación de la Libertad en Pastaza y Santa Elena. Cuenta de Twitter del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (@SNAI_Ec). Publicación del 11 de enero de 2024.

[746] En atención a ello, la CIDH solicitó información al Estado sobre la situación en los centros de detención en atención a la actual crisis de seguridad ciudadana y penitenciaria. (CIDH, Carta de solicitud de información a la luz del artículo 41 de la CADH No. 229-24/CIDH/SE/MCP-Art.41, 1 de marzo de 2024. Archivo de la CIDH) yCIDH, Comunicado de Prensa No. 017/24 - Ecuador: CIDH y RELE condenan graves hechos de violencia cometidos por el crimen organizado, 17 de enero de 2024.

[747] Estado de Ecuador, Nota Verbal No. 06026 en respuesta a la Carta de solicitud de información a la luz del artículo 41 de la CADH No. 229-24/CIDH/SE/MPCT-Art.41, 15 de marzo de 2024, pp. 9-12. Archivo de la CIDH.

[748] CIDH [@CIDH]. (18 de noviembre de 2024). CIDH condena la violencia en la Penitenciaría del Litoral el #12NOV que resultó en al menos 15 #PersonasPrivadasDeLibertad fallecidas[X]. X. https://x.com/cidh/status/1858520421848777079?s=48&t=uf3HRk57pcbUZ8Q3BWn5zg.

[749] Secretaría de Comunicación de la Presidencia, Gobierno de Ecuador, Boletín No. 044 - Incidentes en los centros de privación de libertad son la respuesta del crimen organizado ante acciones del gobierno para enfrentarlo, 8 de enero de 2024.

[750] CIDH, Audiencia pública "Derechos humanos de personas privadas de libertad en el contexto de la crisis carcelaria en Ecuador". 190° Período Ordinario de Sesiones, 12 de julio de 2024.

[751] Información proporcionada a la CIDH durante una reunión con organizaciones de la sociedad civil, 10 de septiembre de 2024.

[752] Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, Observaciones finales sobre el octavo informe periódico del Ecuador – versión avanzada no editada, 22 de julio de 2024, párr. 15.

[753] Información proporcionada a la CIDH por la organización de la sociedad civil "Comité permanente por la defensa de los derechos humanos" mediante correo electrónico, 21 de agosto de 2024. Archivo de la CIDH.

[754] Comité permanente por la defensa de los derechos humanos, Personas en prisión sin acceso a alimentos, 21 de mayo de 2024; Información proporcionada a la CIDH por familiar de persona detenida mediante correo electrónico, 17 de mayo de 2024. Archivo de la CIDH; Infobae, Cinco cárceles de Ecuador con 12.600 presos, sin proveedor de comida desde el 1 de junio, 3 de junio de 2024.

[755] Información proporcionada a la CIDH durante una reunión con organizaciones de la sociedad civil, 10 de septiembre de 2024. Además, ver: Información proporcionada a la CIDH por sociedad civil mediante correo electrónico, 12 de julio de 2024. Archivo de la CIDH; Ecuavisa, Más de 600 reclusos en las cárceles ecuatorianas padecen de tuberculosis, 1 de agosto de 2024; Expreso, Casos de tuberculosis en reos alerta al entorno de la Penitenciaría del Litoral, 4 de septiembre de 2024.

374. Por otra parte, Ecuador registró distintos hechos de violencia contra personas funcionarias del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). En esta línea, la directora del Centro de Privación de Libertad Guayas No. 1, María Daniela Icaza Resabala, fue asesinada en 12 de septiembre de 2024[756]. Dicho acontecimiento se sumó a los homicidios de los directores de las cárceles "El Rodeo" y "Lago Agrio", Damián Parrales y Álex Guervara, ocurridos los días 21 de abril y 3 de septiembre de 2024, respectivamente[757].

375. Finalmente, en cuanto a **la trata de personas**, el Estado creó el Mecanismo para la Detección y Derivación de Casos de Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral. El mecanismo tiene como objetivo que inspectores de trabajo y servidores públicos actúen de manera integral y articulada ante posibles casos de trata con fines de explotación laboral[758]. Aunado a lo anterior, el Estado reportó que el Servicio de Protección Integral realizó talleres de formación para la prevención e investigación de la trata de personas[759].

XIV. EL SALVADOR

- **Consideraciones generales**

376. En cuanto a los **avances**, la CIDH reconoce una reducción significativa de la tasa de homicidios en el país. También valora la adopción de diversas medidas para el fortalecimiento institucional de protección y garantía de los derechos de las mujeres, incluyendo la creación de la Comisión Interinstitucional de Cuidados y la reforma a la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria para promover la independencia económica de las mujeres. Asimismo, saluda las medidas para incorporar un indicador de autoidentificación como persona afrodescendiente en el Censo de 2024.

377. En relación con los **desafíos**, la CIDH reitera su preocupación por la prórroga sucesiva del régimen de excepción en 33 ocasiones, manteniendo suspendidos derechos y garantías constitucionales desde marzo de 2022. En este contexto, persisten las preocupaciones sobre las denuncias de detenciones masivas, arbitrarias e ilegales y las condiciones de detención de las personas privadas de libertad, especialmente en relación con las denuncias de tortura, malos tratos y muertes bajo custodia, así como de obstáculos para acceder a recursos judiciales efectivos. Se da cuenta de cuestionamientos sobre el proceso de selección de las personas magistradas de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, se expresa preocupación por las cifras de embarazo infantil y adolescente, restricciones al acceso a la educación sexual integral y la persistencia de la criminalización absoluta del aborto. Por otro lado, se subraya la persistente impunidad por las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado, así como la falta de una legislación sobre justicia transicional.

378. El Estado de El Salvador presentó su respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo el 18 de octubre de 2024[760].

[756] CIDH [@CIDH]. (13 de septiembre de 2024). La CIDH condena el asesinato asesinato de la directora del Centro de Privación de Libertad Guayas No. 1, María Daniela Icaza Resabala, el #12SEP. [Tweet]. Twitter. https://twitter.com/CIDH/status/1834674998298169563.

[757] Canal 26, Ecuador sangriento: asesinaron a 2 directores de cárceles en menos de 10 días, 13 de septiembre de 2024; Ecuavisa, El director de la cárcel de Sucumbíos fue asesinado en Lago Agrio, 3 de septiembre de 2024; Primicias, Ataque a director de la cárcel de Sucumbíos apunta a Los Choneros, 3 de septiembre de 2024; DW, Ecuador: matan a director de cárcel en medio de referendo, 21 de abril de 2024; El universo, Asesinan a Damián Parrales, director de la cárcel El Rodeo de Manabí, 21 de abril de 2024; y Primicias, Asesinan a Damián Parrales, director de la cárcel El Rodeo en una cevichería de Jipijapa, 21 de abril de 2024.

[758] Naciones Unidas, Ecuador dice NO a la trata de personas con fines de explotación laboral, 21 de febrero de 2024.

[759] Gobierno de la República del Ecuador, Informe Anual CIDH 2024, Nota No. 4-2-207/2024, 17 de octubre de 2024, pág. 56.

[760] República de El Salvador, Nota Verbal MPOEA-OEA-162/2024 de 18 de octubre de 2024, Anexo. Contribuciones del Estado de El Salvador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la solicitud de información sobre el Capítulo IV (Informe Anual 2024).

- **Cuestiones específicas**

379. En materia de **institucionalidad democrática**, la CIDH toma nota de que, en febrero y marzo de 2024, se celebraron elecciones en El Salvador para elegir los cargos de la Presidencia de la República, diputaciones de la Asamblea Legislativa, las alcaldías, los consejos municipales y representantes del Parlamento Centroamericano[761]. Las jornadas electorales transcurrieron sin incidentes. La Misión de Observación Electoral de la OEA señaló que estas elecciones se llevaron a cabo en condiciones inéditas, ya que se desarrollaron bajo un régimen de excepción y, por primera vez desde la vigencia de la Constitución de 1983, un Presidente en funciones compitió por la reelección para un segundo mandato consecutivo[762]. Asimismo, destacó que las reformas electorales de 2023, que redujeron el número de escaños legislativos y modificaron su asignación, resultaron en una drástica disminución del pluralismo político en la Asamblea Legislativa[763].

380. En audiencia pública ante la CIDH, organizaciones de la sociedad civil expresaron su preocupación por la reelección presidencial inmediata debido a que contraviene una prohibición expresa en la Constitución, y señalaron que ésta fue posible gracias a una sentencia emitida tras el cese y sustitución de las personas magistradas de la Sala de lo Constitucional en 2021[764]. Por otro lado, las organizaciones denunciaron la falta de contrapesos institucionales, lo que estaría facilitando la concentración de poder en el Ejecutivo. Remarcaron el abuso de la figura de "dispensa de trámite" por parte de la Asamblea Legislativa para aprobar reformas constitucionales y legales propuestas por el Ejecutivo, sin discusión previa ni amplia participación ciudadana[765]. Manifestaron particular preocupación por la enmienda al artículo 248 de la Constitución[766], que buscaría flexibilizar el proceso de reformas constitucionales al permitir que una sola legislatura apruebe y ratifique las modificaciones con una mayoría de tres cuartas partes, en un contexto donde el partido oficialista mantiene el control de la Asamblea Legislativa[767]. La CIDH observa que esta reforma fue aprobada en abril de 2024 y se mantiene pendiente de ratificación por una segunda legislatura para su entrada en vigor[768].

381. Por otro lado, en septiembre de 2024, la Asamblea Legislativa designó a las personas que ocuparán siete cargos de magistratura en la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, incluida la presidencia de la Sala de lo Constitucional[769]. Al respecto, la CIDH advierte que el proceso de selección fue cuestionado por parte de organizaciones de la sociedad civil debido a la falta de transparencia en la presentación de los perfiles de las personas candidatas, la ausencia de criterios claros de idoneidad y mérito profesional para su evaluación, la reducción de los espacios de participación ciudadana en el proceso de selección, y la escasa paridad de género en las personas designadas[770]. Asimismo, la Comisión sigue de cerca el proceso de selección para la titularidad

[761] República de El Salvador, Nota Verbal MPOEA-OEA-162/2024 de 18 de octubre de 2024, Anexo. Contribuciones del Estado de El Salvador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la solicitud de información sobre el Capítulo IV (Informe Anual 2024), pág. 1.

[762] Organización de Estados Americanos (OEA), Misión de Observación Electoral de la OEA en El Salvador, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en El Salvador, 6 de febrero de 2024, pág. 1.

[763] Organización de Estados Americanos (OEA), Misión de Observación Electoral de la OEA en El Salvador, Tercer Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en El Salvador, 5 de marzo de 2024, págs. 1 – 2.

[764] CIDH, Audiencia temática, "Institucionalidad Democrática en El Salvador", 191° Periodo Ordinario de Sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 12 de noviembre de 2024; CIDH, Audiencia temática, "Situación general de los derechos humanos en El Salvador", 190 periodo ordinario de sesiones, modalidad virtual, 12 de julio de 2024.

[765] CIDH, Audiencia temática, "Institucionalidad Democrática en El Salvador", 191° Periodo Ordinario de Sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 12 de noviembre de 2024.

[766] La CIDH observa que actualmente el artículo 248 de la Constitución de El Salvador establece que el proceso de reforma constitucional debe contar con la participación de dos legislaturas. En primer lugar, se requiere la aprobación por mayoría simple en una legislatura, y, posteriormente, la ratificación por dos terceras partes de otra legislatura. Ver: Asamblea Legislativa, Constitución de la República de El Salvador, 15 de diciembre de 1983, artículo 248.

[767] CIDH, Audiencia temática, "Institucionalidad Democrática en El Salvador", 191° Periodo Ordinario de Sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 12 de noviembre de 2024.

[768] Prensa Latina, Avizoran reforma constitucional en El Salvador, 6 de noviembre de 2024.

[769] Corte Suprema de Justicia de El Salvador, Presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia son elegidos en la Asamblea Legislativa, 23 de septiembre de 2024; Diario El Salvador, Asamblea Legislativa elige a nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, 23 de septiembre de 2024; La Prensa Gráfica, Asamblea Legislativa elige a nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, 26 de septiembre de 2024.

[770] Observa El Salvador, Comunicado de prensa ante elección de magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, comunicado de prensa, 26 de septiembre de 2024; La Prensa Gráfica, Cuestionan independencia de nuevos magistrados de la Corte

de la Fiscalía General de la República, que comenzó en octubre de 2024 y debe concluir con la designación antes del 5 de enero de 2025[771]. Según información en prensa, la Asamblea Legislativa recibió solo dos postulaciones para dicho cargo[772].

382. En cuanto a la **institucionalidad en derechos humanos,** el Estado salvadoreño informó sobre diversas medidas adoptadas en relación con las políticas de protección de la infancia, cuidados, seguridad alimentaria y salud, así como sobre el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones internacionales en relación con distintos órganos de tratados y procedimientos especiales de las Naciones Unidas[773]. Por su parte, la CIDH observa que, según el proyecto de presupuesto para 2025, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador sufrirá un recorte de poco más de dos millones de dólares en comparación con 2024, lo que representaría el presupuesto más bajo asignado a esta institución desde 2020 e implicará una reducción de 56 plazas[774].

383. En relación con la **seguridad ciudadana** y el **acceso a la justicia**, la CIDH ha seguido de cerca las medidas estatales de seguridad implementadas en el contexto del estado de excepción en el país. Al respecto, el Estado salvadoreño reportó que, desde la implementación del régimen de excepción hasta septiembre de 2024, han transcurrido 700 días sin homicidios[775]. También destacó la puesta en marcha de los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO) para formar y capacitar a jóvenes en zonas anteriormente controladas por pandillas, y la implementación del programa 'Activación Territorial', que acerca los servicios de 15 instituciones estatales a las comunidades afectadas por la violencia pandilleril[776]. Al término del 2024, el Estado salvadoreño ha prorrogado el régimen de excepción en 33 ocasiones consecutivas[777], a pesar de los reiterados llamados de la CIDH para poner fin a esta medida[778]. Sobre este asunto, en su informe Estado de excepción y derechos humanos en El Salvador publicado este año, la CIDH indicó que la información proporcionada por el Estado sobre la mejora en las tasas de criminalidad sugeriría que no existe una situación de emergencia que justifique la continuación de la suspensión de derechos y garantías.

384. Durante 2024, la CIDH continuó recibiendo información sobre presuntas violaciones a los derechos humanos relacionadas con los operativos de seguridad ciudadana en contra personas presuntamente vinculadas a pandillas en el contexto del régimen de excepción. Desde el inicio del régimen de excepción hasta junio de 2024, organizaciones de la sociedad civil han documentado un total de 6.426 denuncias de violaciones

Suprema de Justicia de El Salvador, 24 de septiembre de 2024; DPLF, Renovación de la Corte Suprema en el Salvador: una Corte a la medida del Ejecutivo, 11 de septiembre de 2024; CIDH, Audiencia temática, "Situación general de los derechos humanos en El Salvador", 190° Periodo Ordinario de Sesiones, modalidad virtual, 12 de julio de 2024.

[771] La Prensa Gráfica, Asamblea inicia proceso para elegir fiscal general, 9 de octubre de 2024; El Mundo, Se acerca elección de fiscal general: AC sugiere estas preguntas para los candidatos, 23 de septiembre de 2024.

[772] Diario El Salvador, Expertos tienen poca credibilidad en proceso de elección de fiscal, 4 de diciembre de 2024. La Prensa Gráfica, Poca participación en elección de fiscal general evidencia "desconfianza" en proceso, aseguran expertos, 3 de diciembre de 2024; Diario El Mundo, Solo dos inscritos en elección de fiscal general: Rodolfo Delgado busca reelección, 5 de noviembre de 2024.

[773] República de El Salvador, Nota Verbal MPOEA-OEA-162/2024 de 18 de octubre de 2024, Anexo. Contribuciones del Estado de El Salvador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la solicitud de información sobre el Capítulo IV (Informe Anual 2024), págs. 2 – 5.

[774] La Prensa Gráfica, PDDH tendrá recorte de $2 millones en presupuesto de 2025, 17 de noviembre de 2024.

[775] República de El Salvador, Nota Verbal MPOEA-OEA-162/2024 de 18 de octubre de 2024, Anexo. Contribuciones del Estado de El Salvador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la solicitud de información sobre el Capítulo IV (Informe Anual 2024), pág. 12.

[776] República de El Salvador, Nota Verbal MPOEA-OEA-162/2024 de 18 de octubre de 2024, Anexo. Contribuciones del Estado de El Salvador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la solicitud de información sobre el Capítulo IV (Informe Anual 2024), págs. 10 – 11.

[777] Asamblea Legislativa, El Salvador continuará siendo el país más seguro de Latinoamérica al mantener régimen de excepción, 5 de diciembre de 2024. La Prensa Gráfica, Aprueban prórroga 33 del régimen de excepción, 5 de diciembre de 2024.

[778] CIDH, Estado de excepción y derechos humanos en El Salvador, OEA/Ser.L/V/II Doc. 97/24, 28 de junio de 2024, párr. 403, recomendación 1; CIDH, CIDH llama a El Salvador a restablecer los derechos y garantías suspendidos hace un año por el régimen de excepción, Comunicado de Prensa 58/23, Washington, D.C., Estados Unidos, 6 de abril de 2023; CIDH, Siete meses del régimen de excepción: CIDH recuerda a El Salvador cumplir sus obligaciones de derechos humanos, Comunicado de Prensa 254/22, Washington, D.C., Estados Unidos, 11 de noviembre de 2022; CIDH, CIDH urge a El Salvador a cumplir sus obligaciones internacionales y garantizar políticas penitenciarias y de seguridad ciudadana con respeto a los derechos humanos, Comunicado de Prensa 126/22, Washington, D.C., Estados Unidos, 3 de junio de 2022.

a los derechos humanos, de las cuales 245 fueron hechas en el primer semestre del 2024[779]. Entre las principales violaciones reportadas, se identificaron denuncias de detenciones arbitrarias y violaciones al debido proceso, allanamientos de morada, tratos crueles o inhumanos; amenazas, desapariciones forzadas, y hostigamiento. Además, se registraron alegaciones por acoso sexual, abuso sexual, violación sexual y discriminación por orientación e identidad sexual. En cuanto a la autoría de los hechos, las organizaciones de la sociedad civil identificaron que, en al menos el 75% de los casos, los responsables serían agentes de la Policía Nacional Civil[780].

385. Sumado a lo anterior, la Comisión recibió información sobre obstáculos en el acceso a un recurso judicial efectivo frente a las violaciones de derechos humanos en el contexto del estado de excepción. En una audiencia pública ante la CIDH, organizaciones de la sociedad civil señalaron que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia estaría rechazando de manera masiva y sistemática los recursos de *hábeas corpus*, utilizando excesivos formalismos y contraviniendo su propia jurisprudencia sin la debida motivación de un cambio de criterio[781]. Indicaron que, en casos de extrema gravedad, como posibles desapariciones forzadas o situaciones de riesgo para la vida e integridad, en lugar de ofrecer protección urgente, la Sala de lo Constitucional estaría solicitando aclaraciones en plazos excesivamente cortos[782]. En relación con lo anterior, la CIDH observa que, según información pública, existen reiteradas negativas de acceso del Instituto de Medicina Legal a los centros penitenciarios para realizar inspecciones médicas, a pesar de existir órdenes judiciales vigentes en ese sentido[783].

386. Por lo que refiere a las **personas privadas de libertad**, la CIDH continuó dando cercano seguimiento a la situación que esta población enfrenta en el contexto del régimen de excepción. De acuerdo con información oficial, hasta el 18 de octubre de 2024, se registraron 82.963 detenciones en el marco del estado de excepción[784]. Esto indicaría que, en los primeros diez meses de 2024, se han realizado aproximadamente 7.800 capturas, dado que a finales de 2023 se habían reportado 75.163 detenciones en el mismo contexto[785]. En una audiencia pública ante la CIDH, organizaciones de la sociedad civil informaron con preocupación sobre la ausencia de una política de reinserción para las personas privadas de libertad en el marco del régimen de excepción, así como la reducción de los recursos para las políticas de reparación a víctimas de la violencia y el delito[786].

387. La CIDH advierte que las deplorables condiciones de detención en las cárceles salvadoreñas se han agravado, lo que ha generado serios riesgos para la vida e integridad de las personas detenidas. Según organizaciones de la sociedad civil, estas condiciones habrían causado la muerte de al menos 349 personas hasta la primera quincena de diciembre de 2024[787], lo que indicaría la muerte de 136 personas bajo custodia

[779] Instituto de Derechos Humanos de la UCA, Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, Servicio Social Pasionista, Azul Originario Asociación, Cristosal, AMATE, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, Organizaciones reportan más de 6,400 víctimas en 27 meses de suspensión de derechos fundamentales, 25 de julio de 2024.

[780] Instituto de Derechos Humanos de la UCA, Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, Servicio Social Pasionista, Azul Originario Asociación, Cristosal, AMATE, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, Organizaciones reportan más de 6,400 víctimas en 27 meses de suspensión de derechos fundamentales, 25 de julio de 2024; Voz de América, Varias ONG reportan 6.426 violaciones a DDHH durante régimen de excepción en El Salvador, 25 de julio de 2024. DW, ONG: suben víctimas del régimen de excepción en El Salvador, 26 de julio de 2024. Red Social X, La Prensa Gráfica [@prensagrafica], *Organizaciones civiles salvadoreñas han documentado 265 muertes y 6,426 casos de violaciones de derechos humanos, durante 27 meses de régimen de excepción. El 75% de los abusos son atribuibles a la PNC, de acuerdo con un reporte.* 25 de julio de 2024, https://x.com/prensagrafica/status/1816531433592435023.

[781] CIDH, Audiencia temática, "Institucionalidad Democrática en El Salvador", 191° Periodo Ordinario de Sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 12 de noviembre de 2024.

[782] CIDH, Audiencia temática, "Institucionalidad Democrática en El Salvador", 191° Periodo Ordinario de Sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 12 de noviembre de 2024.

[783] La Prensa Gráfica, Tribunales salvadoreños advierten que Centros Penales no permite el ingreso de Medicina Legal a cárceles, 27 de noviembre de 2024.

[784] Prensa Latina, Cerca de 83 mil detenidos en El Salvador, 19 de octubre de 2024.

[785] Contrapunto, Régimen de Excepción: Más de 75 mil detenidos desde 2022, 3 de enero de 2024.

[786] CIDH, Audiencia temática, "Situación general de los derechos humanos en El Salvador", 190° Periodo Ordinario de Sesiones, modalidad virtual, 12 de julio de 2024.

[787] Swiss Info, La cifra de fallecidos en cárceles de El Salvador aumenta a 349, según la organización SJH, 16 de diciembre de 2024; El Foco, Aumenta cifra de muertes en cárceles de El Salvador, 17 de diciembre de 2024; YSUCA, Piden investigar a directores y custodios de Izalco por muertes bajo el régimen de excepción, 19 de diciembre de 2024.

estatal durante 2024, toda vez que en diciembre de 2023 se registraron 213 muertes[788]. La información disponible indica que las condiciones de detención se caracterizarían principalmente por hacinamiento, falta de acceso a servicios esenciales, condiciones insalubres, negligente atención médica, acceso insuficiente a agua, alimentación y medicinas, y empleo de malos tratos[789]. Respecto del último punto, los datos evidencian que se presentaría un uso sistemático de tortura y otros malos tratos contra personas privadas de libertad en centros penales en El Salvador, lo cual abarcaría abusos físicos y verbales, uso desmedido de gas pimienta, y restricciones de alimentación, agua, y uso del baño, entre otros[790]. Además, se documentaron diversas formas de violencia sexual contra mujeres detenidas, tanto por parte de custodios como de otras personas privadas de libertad[791].

388. Sumado a lo anterior, se conocieron casos en que el Estado no habría brindado información a las familias sobre la situación de sus familiares detenidos. Según comunicaciones recibidas por la Comisión, las familias alertan que solo tomaron conocimiento de la privación de libertad, no necesariamente mediante notificación del Estado. En algunos casos, a partir de la toma de conocimiento de la detención, habrían perdido todo tipo de comunicación desconociendo incluso su situación actual[792]. En este escenario, conforme testimonios recibidos por la Comisión, personas familiares se han visto forzadas a trasladarse a diferentes centros penitenciarios para conocer el paradero de su familiar detenido[793].

389. En relación con las **personas defensoras de derechos humanos**, la Comisión conoció sobre el caso de Rosa Elvira Flores Martínez, defensora de derechos humanos y lideresa del Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM) quien estaba desaparecida desde el 19 de marzo y fue posteriormente encontrada sin vida y con indicios de violencia en el Cantón Los Lagartos, municipio de San Julián, departamento de Sonsonate[794]. Adicionalmente, Verónica Delgado madre buscadora e integrante del Bloque de Búsqueda de Personas Desaparecidas, fue detenida el 11 de marzo acusada de agrupaciones ilícitas. Su detención se habría dado en el marco del régimen de excepción vigente en El Salvador[795]. La Comisión conoció sobre su liberación, luego de estar detenida por 24 días[796].

390. En materia de los derechos de **las niñas, niños y adolescentes,** la Comisión observa con preocupación que, entre marzo de 2022 y diciembre de 2023, más de 3.000 niñas, niños y adolescentes habrían sido detenidos en el marco del régimen de excepción, de los cuales 841 permanecían en detención en enero de 2024[797]. De acuerdo con un informe de sociedad civil, parte considerable de estas niñas, niños y adolescentes no tenían vínculos con las operaciones de las pandillas. Además, las niñas, niños y adolescentes detenidos serían víctimas de torturas y/u otras formas de malos tratos, y sometidos a condiciones inhumanas e insalubres, así como falta de alimentos, atención sanitaria y contacto con sus familias[798]. Además, la CIDH fue

[788] Agencia EFE, Más de 200 muertes en las cárceles de El Salvador desde el inicio del régimen de excepción, 12 de diciembre de 2023.

[789] En este sentido, Cristosal, El silencio no es opción: Investigación sobre las prácticas de tortura, muerte y justicia fallida en el régimen de excepción, julio de 2024, págs. 23, 34; y Amnistía internacional, El Salvador: Detrás del velo de la popularidad: Represión y regresión en materia de derechos humanos en El Salvador, 4 de diciembre de 2023, págs. 30-33.

[790] Amnistía internacional, El Salvador: Detrás del velo de la popularidad: Represión y regresión en materia de derechos humanos en El Salvador, 4 de diciembre de 2023, págs. 30-33.

[791] Cristosal, El silencio no es opción: Investigación sobre las prácticas de tortura, muerte y justicia fallida en el régimen de excepción, julio de 2024, pág. 97.

[792] Información proporcionada a la CIDH por familiares de personas detenidas mediante correos electrónicos, 14 de julio y 4 de agosto de 2024. Archivo de la CIDH.

[793] CIDH, Informe sobre Estado de excepción y derechos humanos en El Salvador, citado, párr. 310.

[794] IM Defensoras, El Salvador /A ocho días de haber sido desaparecida, encuentran asesinada a la defensora Rosa Elvira Flores Martínez, lideresa del Movimiento Salvadoreño de Mujeres, 29 de marzo de 2024; El Salvador.com, Familiares confirman hallazgo de cadáver de lideresa reportada como desaparecida, 27 de marzo de 2024; La Prensa Gráfica, Autoridad ordenó enterrar a Rosa Elvira de forma inmediata, 5 de abril de 2024.

[795] IM Defensoras, Criminalizan y privan de libertad a la defensora buscadora Verónica Delgado en el marco del régimen de excepción, 25 de marzo de 2024.

[796] La Prensa Gráfica, Liberan a Verónica Delgado, madre buscadora que había sido capturada en régimen de excepción, 3 de abril de 2024;El Salvador.com, Liberan a Verónica Delgado, madre buscadora que estuvo presa 24 días bajo el régimen, 3 de abril de 2024.

[797] Human Rights Watch, Noticia, “Su hijo no existe aquí”,16 de julio de 2024

[798] Human Rights Watch, Noticia, “Su hijo no existe aquí”,16 de julio de 2024; Human Rights Watch, Noticia, "Torturas a menores detenidos en El Salvador",14 de agosto de 2024.

informada de una solicitud realizada por organizaciones de sociedad civil para la investigación del CONAPINA por presunta falta de respuesta ante las muertes de niñas, niños y adolescentes registradas en cárceles[799].

391. Por lo que refiere a los derechos de las **mujeres**, se reconocen los esfuerzos sostenidos del ISDEMU para transversalizar el enfoque de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres en las instituciones públicas, a través de procesos de formación, sensibilización y asesorías especializadas[800]. Sin embargo, preocupa la reforma a la Ley del ISDEMU que redujo la participación de sociedad civil en la Junta Directiva de dos a uno[801], así como la eliminación del Grupo Parlamentario de Mujeres[802] y de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de género en la Asamblea Legislativa —ahora transformada en la Comisión de Niñez e Integración Social—, la cual se dedicaba exclusivamente al estudio de iniciativas de leyes relacionadas con los derechos de las mujeres[803].

392. Por otra parte, la CIDH valora las medidas adoptadas para impulsar la igualdad de género en el ámbito económico, como la reforma a la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria que busca promover la independencia económica de las mujeres y reducir la brecha digital de género[804], y la creación de la Comisión Interinstitucional de Cuidados para implementar la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados[805]. Sin embargo, también advierte la persistencia de impactos económicos y sociales sobre las mujeres en el marco del régimen de excepción, tanto por las detenciones realizadas en ese contexto[806] como por los desalojos de personas vendedoras ambulantes de los espacios públicos, afectando de manera diferenciada a las mujeres cuya subsistencia depende de esta actividad económica[807].

393. Respecto a la situación de violencia de género contra las mujeres, la CIDH reitera su preocupación por la reserva de información estadística relacionada con feminicidios, personas desaparecidas y casas de acogida[808]. A la vez, de la información oficial disponible, advierte un incremento de 15% de las denuncias por hechos de violencia de género entre junio 2023 y mayo 2024, en comparación con el mismo periodo del año anterior[809]. Así, en el periodo más reciente se constataron 130 feminicidios, 8.984 casos de violencia sexual, de los cuales 3.018 corresponden a violación sexual, 2.664 hechos de violencia física, 7.909 casos de violencia psicológica y 1.263 de violencia patrimonial[810]. Por su parte, datos de sociedad civil en el periodo enero-noviembre 2024 dan cuenta de 36 feminicidios, 17 de ellos cometidos por parejas o exparejas[811]. De igual forma, preocupan los continuos señalamientos hacia las fuerzas de seguridad por acoso y violencia

[799] Red Social X, UNIDEHC El Salvador [@Unidehc]. *Caso en contra del CONAPIA y Su Directora Ejecutiva por los delitos de actos arbitrarios e incumplimiento de deberes.* [Tweet]. 8 de agosto de 2024. https://x.com/Unidehc/status/1821602596915966368. Ver también: Swissinfo. Piden que se investigue a ente de niñez por muertes de menores en cárceles de El Salvador, 9 de agosto de 2024; DW. Señalan al CONAPINA tras muertes en cárceles de El Salvador, 9 de agosto de 2024.

[800] CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 572; Gobierno de la República de El Salvador, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en El Salvador durante el año 2024, Nota MPEOA-OEA-162/2024, 18 de octubre de 2024, archivo de la CIDH, pág. 6.

[801] Asamblea Legislativa de El Salvador, Reformas a la ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, decreto 34, 26 de junio de 2024; Diario El Mundo, ¿Cuáles serán los cambios en la directiva del Isdemu y en sus atribuciones?, 1 de julio de 2024.

[802] La Prensa Gráfica, Nuevas Ideas justifica la desaparición del grupo parlamentario de mujeres, 12 de enero de 2024.

[803] Asamblea Legislativa de El Salvador, Comisión: La Mujer y la Igualdad de Género, consultado el 22 de noviembre de 2024, 2 de mayo de 2024.

[804] Gobierno de la República de El Salvador, Informe exhaustivo nacional Beijing +30, julio de 2024, pág. 13.

[805] Ministerio de Cultura de El Salvador, Instalan Comisión Interinstitucional de Cuidados, 30 de abril de 2024.

[806] CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 371; CIDH, informe anual 2022, Capítulo IVa, 1 de abril de 2023 párr. 382.

[807] Revista La Brújula, Vendedoras: El Régimen de Excepción como aderezo a los desalojos – Tercer entrega, 16 de agosto de 2024; El Faro, ¡Viene el CAM!: huir para vender en el Centro, 27 de mayo de 2024.

[808] CIDH, informe anual 2022, Capítulo IVa, 1 de abril de 2023 párr. 380; Portal de Transparencia FGR, Índice de información reservada, 24 de junio de 2024, pág. 24; RED-FEM, Respuesta de la RED FEM al cuestionario de seguimiento de las recomendaciones del Informe sobre la situación de derechos humanos en El Salvador 2021, en archivo de la CIDH, 4 de octubre de 2024, pág. 5.

[809] Ver: Fiscalía General de la República, Informe de labores 2023-2024, 31 de julio de 2024, pág. 151, e Informe de labores 2022-2023, 26 de julio de 2023, pág. 169.

[810] Fiscalía General de la República, Informe de labores 2023-2024, 31 de julio de 2024, pág. 151.

[811] Observatorio de violencia ORMUSA, Feminicidios enero-noviembre 2024, 22 de noviembre de 2024.

sexual cometidos contra mujeres, niñas y adolescentes en el marco del régimen de excepción[812], así como los ataques y amenazas contra defensoras de derechos humanos y periodistas tanto en espacios presenciales como digitales[813].

394. Por otro lado, la CIDH observa con preocupación que, durante el primer semestre del año, se registraron 4.024 embarazos en niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años[814]. En ese marco, alarma que la directriz del Ministerio de Educación que prohibió la mal llamada "ideología de género"[815] en las instituciones educativas, sin explicar su alcance, restringiendo el acceso a la educación sexual integral[816], lo cual dificulta la implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en adolescentes (ENIPENA)[817]. También en el ámbito de los derechos reproductivos, aunque la CIDH saluda la liberación de una mujer que sufrió un aborto producto de una emergencia obstétrica[818], lamenta la persecución penal de otra joven en similares circunstancias y la persistencia de la criminalización absoluta del aborto[819]. Además, toma nota del reporte de detención de una defensora de derechos con un embarazo de alto riesgo a quien se le habría negado control prenatal y cuya hija falleció mientras estaba bajo custodia del Estado[820].

395. Respecto de los derechos de las **personas LGBTI**, se han reportados distintos desafíos. Hasta el 30 de julio de 2024, al menos 137 personas LGBTI han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el régimen de excepción, según información de diversas organizaciones de la sociedad civil[821]. Conforme información de prensa, en los centros penitenciarios, la población LGBTI enfrentó malos tratos, castigos destinados a "corregir" su orientación sexual e identidad de género, y diversas formas de tortura[822]. Mujeres trans han sido obligadas a modificar su expresión de género femenina, incluyendo cortarles el cabello

[812] CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 371; Cristosal, El silencio no es opción, Investigación sobre las prácticas de tortura, muerte y justicia fallida en el régimen de excepción, julio de 2024, pág. 97; La Prensa Gráfica, Denuncian más casos de extorsión sexual por agentes de seguridad durante régimen de excepción, 27 de septiembre de 2024**;** El Salvador.com, Cuatro vendedoras presas por no aceptar invitación de policía, 3 de noviembre de 2024.

[813] RED-FEM, Respuesta de la RED FEM al cuestionario de seguimiento de las recomendaciones del Informe sobre la situación de derechos humanos en El Salvador 2021, 4 de octubre de 2024, pág. 43; Revista La Brújula, El Salvador no es un país seguro para ejercer el Derecho a Defender Derechos», afirman organizaciones, 31 de mayo de 2024.

[814] Diario El Salvador, Los embarazos en adolescentes han disminuido un 9.5 % en los últimos seis años, 19 de agosto de 2024.

[815] La CIDH ha considerado preocupante que la perspectiva de género sea peyorativamente referida como "ideología de género". En ese sentido, ha aclarado que la perspectiva de género no es una "teoría" ni mucho menos una "ideología", sino un método de análisis de la realidad que permite visibilizar la valoración social diferenciada de las personas en virtud del género asignado o asumido, y evidencia las relaciones desiguales de poder originadas en estas diferencias. De esa manera, constituye una herramienta clave para combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres y contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. CIDH, Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas, 7 de diciembre de 2018, párr. 63; CIDH, Norte de Centroamérica, Impacto del crimen organizado en Mujeres, niñas y adolescentes, 17 de febrero 2023, párr. 178.

[816] La Prensa Gráfica, Ministerio de Educación amenaza con despidos si se difunde "ideología de género" en escuelas públicas de El Salvador, 29 de febrero de 2024; CLADEM, aportes de CLADEM El Salvador al Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Grupo de trabajo presesional para la adopción de la lista de cuestiones, 20 de mayo 2024, pág. 6; José Mauricio Pineda [@JMauricioPineda], *CONFIRMADO: todo uso o todo rastro de la ideología de género lo hemos sacado de las escuelas públicas*, [Tweet], 27 de febrero de 2024, https://x.com/JMauricioPineda/status/1762545694190023000

[817] RED-FEM, Respuesta de la RED FEM al cuestionario de seguimiento de las recomendaciones del Informe sobre la situación de derechos humanos en El Salvador 2021, 4 de octubre de 2024, pág. 44.

[818] Gato Encerrado, "Las 17 y más" recuperan su libertad tras enfrentar condenas injustas por emergencias obstétricas, 18 de enero de 2024.

[819] Agrupación Ciudadana, Organizaciones alertan por un nuevo caso de mujer encarcelada por una emergencia obstétrica en El Salvador, 2 de octubre de 2024.; CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 372.

[820] RED-FEM, Respuesta de la RED FEM al cuestionario de seguimiento de las recomendaciones del Informe sobre la situación de derechos humanos en El Salvador 2021, 4 de octubre de 2024, pág. 44; El Salvador.com, Organizaciones denuncian que se le negó el control prenatal a madre de bebé que murió en prisión, 9 de abril de 2024.

[821] Instituto de Derechos Humanos de la UCA, Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, Servicio Social Pasionista, Azul Originario Asociación, Cristosal, AMATE, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, Organizaciones reportan más de 6,400 víctimas en 27 meses de suspensión de derechos fundamentales, 25 de julio de 2024.

[822] La prensa gráfica, El régimen de excepción también impacta a la comunidad LGBTI, a dos años de su implementación, 26 de marzo de 2024; La Prensa Gráfica, Oenegés denuncian que personas LGBTIQ+ capturadas por el régimen de excepción reciben "castigos correctivos", 17 de mayo de 2024.

y asignarles vestimenta masculina. Además, han sido ubicadas en celdas con hombres, lo que las expone a violencia sexual y física por parte de otras personas privadas de libertad[823].

396. Estos desafíos se enmarcan en una serie de retrocesos institucionales en los derechos de estas personas. Se observa que el Ejecutivo expresó su intención de prohibir la enseñanza de "ideologías de género" en el sistema educativo[824]. La CIDH ha observado que, en la región, este tipo de medidas que califican despectivamente la perspectiva de género como una ideología son usadas para justificar limitaciones a los derechos de las mujeres y las personas LGBTI[825] . En esa línea, en febrero de 2024, el Ministerio de Salud eliminó un protocolo contra la discriminación hacia personas con VIH, junto con materiales educativos dirigidos a la población LGBTI[826]. Posteriormente, en junio, el Ministerio de Cultura despidió a 300 trabajadores tras una obra teatral de *drag queens*, lo que atendió al argumento de incompatibilidad con las políticas gubernamentales[827].

397. Sobre la situación de las **personas afrodescendientes y de las políticas contra la discriminación racial**, la Comisión observa que el Censo de 2024 incorporó una sección en la boleta censal que permite la autoidentificación como afrodescendiente[828]. Esta medida representa un avance y ha resultado en un incremento en el número de personas que se reconocen como afrodescendientes en el país, en comparación con los datos del censo realizado en 2007[829].

398. Por lo que refiere a los derechos de los **pueblos indígenas**, el Estado informó sobre la celebración de efemérides y otras iniciativas culturales a favor de los pueblos indígenas. Por su parte, la Comisión advierte la instalación del Observatorio de Violencia contra Mujeres Indígenas, una iniciativa de la sociedad civil a cargo de lideresas indígenas para visibilizar y evidenciar los casos de violencia. Según una encuesta elaborada en este marco, el 47% de las mujeres indígenas declararon sus primeros embarazos antes de los 18 años[830].

399. En cuanto a los derechos de las **personas en contexto de movilidad humana,** la Comisión nota el lanzamiento del eje de prevención de la migración irregular en el marco del Mecanismo de Coordinación sobre Movilidad Humana. Este eje busca articular esfuerzos para fortalecer los programas que promuevan el acceso a oportunidades laborales, emprendimientos, proyectos académicos y de habilidades con el fin de ayudar a las personas en riesgo de migrar[831].

400. No obstante, el segundo informe diagnóstico sobre características y causas de la migración salvadoreña del Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE) señala que, aunque varias fuentes coinciden en que las necesidades económicas son la principal motivación

[823] La prensa gráfica, El régimen de excepción también impacta a la comunidad LGBTI, a dos años de su implementación, 26 de marzo de 2024; La Prensa Gráfica, Oenegés denuncian que personas LGBTIQ+ capturadas por el régimen de excepción reciben "castigos correctivos", 17 de mayo de 2024.

[824] Caribe Afirmativo, Nayib Bukele manifestó su convicción de impedir la "ideología de género" en el sistema educativo de su país, 27 de febrero de 2024; Blade Washington, El gobierno salvadoreño intensifica su lucha contra la "ideología de género", 19 de marzo de 2024; Presentes, El Salvador: Bukele intensifica sus políticas contra la "ideología de género", 29 de febrero de 2024.

[825] CIDH, Comunicado de Prensa 198/2021, La CIDH llama a los Estados de la región a aplicar el enfoque de género como herramienta para combatir la discriminación estructural en contra de las mujeres y personas LGBTI, 29 de julio de 2021.

[826] La Prensa Gráfica, Organizaciones LGBTIQ+ piden al MINSAL que retome el protocolo de atención especializada, 25 de junio de 2024.

[827] Nayib Bukele, [@nayibbukele], "*En estos momentos, el nuevo Ministro de Cultura @raulncastillo procederá a la destitución de más de 300 empleados del Ministerio*", 27 de junio de 2024 [Tweet]; Ministerio de Cultura [@culturasv] 'El Ministerio de Cultura informa a la población salvadoreña', 17 de junio de 2024 [Tweet].

[828] Fundación Afrodescendientes Organizados Salvadoreños [@fundacionafroos0], Sabías que por primera vez en El Salvador el Censo 2024 en el apartado Etnia de la boleta Censal da espacio para auto reconocernos como Afrodescendientes [tweet], 1 de mayo de 2024.

[829] Infodemia, Crece el número de salvadoreños que se reconocen indígenas y afrodescendientes: Censo 2024, 29 de octubre de 2024.

[830] ONU Mujeres, Lideresas indígenas en El Salvador desarrollan Observatorio de Violencia pionero en la región, 5 de septiembre de 2024.

[831] Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador, Cancillería lanza eje de prevención de la migración irregular del Mecanismo de Coordinación sobre Movilidad Humana, 30 de abril de 2024.

para la migración salvadoreña, diferentes tipos de violencia también constituyen una causa importante de movilidad humana, por ejemplo, la persistencia del desplazamiento forzado interno[832]. Agrega que enfrentan dificultades para acceder a datos actualizados y constatables por parte del Estado sobre movilidad humana. Esto limita las posibilidades de evaluar el diseño e implementación de una adecuada política pública en esta materia[833], y dificulta estudiar el fenómeno a partir de fuentes oficiales, así como su análisis multicausal e interseccional[834].

401. Respecto de las personas retornadas, según las cifras de la OIM, entre enero y agosto de 2024, un total de 10.326 personas han sido retornadas al país. De ellas, 70,7% son hombres, mientras que el 29,3% son mujeres[835]. Aunque organizaciones de la sociedad civil observan una disminución en el número de personas retornadas a El Salvador debido a que los registros de retornos son menores en relación con los de detenciones, desde mediados de 2021 no se tiene acceso a los datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) de personas migrantes retornadas ni a las estadísticas de las respuestas del formulario que deben completar cuando regresan[836].

402. En materia de **desplazamiento interno,** organizaciones defensoras de derechos humanos indican que, desde que inició el régimen de excepción hasta el 15 de marzo de 2024, se reportaron 669 personas desplazadas, un promedio de 28 víctimas mensuales. Destacan que esta tendencia se habría mantenido en el 2024. A la vez, expresan preocupación a la atención que estaría dando el Estado a este fenómeno. Esto, debido a que la Procuraduría General de la República reporta únicamente 35 víctimas identificadas[837].

403. Por su parte, el Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC, por su sigla en inglés) señala que obtener datos de los países afectados por la violencia criminal y otras formas de violencia en Centroamérica sigue siendo un desafío. El único país donde los datos de las encuestas permiten trazar una imagen anual del desplazamiento interno es El Salvador, donde se reportaron alrededor de 66.000 movimientos este año, la cifra más baja desde 2014, cuando los datos estuvieron disponibles por primera vez. Los datos de la encuesta también mostraron que, hasta finales de 2023, alrededor de 49.000 personas vivían desplazadas como resultado del conflicto y la violencia. Además, para esa misma fecha se reportaron 5.300 desplazamientos relacionados con desastres[838].

404. En lo que respecta a las **personas mayores,** la CIDH ha identificado, a partir de información pública, situaciones relacionadas con el derecho a la participación comunitaria, a la seguridad social y a la no discriminación. La Comisión celebra la implementación del programa "Activando Abuelos" liderado por la Dirección Nacional de Integración, a través del cual ofrecerían pasantías remuneradas a personas mayores de 60 años que trabajen impulsando los proyectos de la institución[839]. En relación con el derecho a la seguridad social, la CIDH ha conocido información del Banco Central de Reserva (BCR) que alerta sobre el aumento de la deuda estatal con los fondos privados de pensiones en más de 737 millones de dólares, de acuerdo con cifras

[832] Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal "María Julia Hernández" / Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE), Segundo informe diagnóstico sobre características y causas de la migración salvadoreña, 4 de abril de 2024, pág. 21.

[833] Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal "María Julia Hernández" / COFAMIDE, Segundo informe diagnóstico sobre características y causas de la migración salvadoreña, 4 de abril de 2024, pág. 30.

[834] Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal "María Julia Hernández" / COFAMIDE, Segundo informe diagnóstico sobre características y causas de la migración salvadoreña, 4 de abril de 2024, pág. 9.

[835] OIM, Retornos a El Salvador, s.f.

[836] Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal "María Julia Hernández" / COFAMIDE, Segundo informe diagnóstico sobre características y causas de la migración salvadoreña, 4 de abril de 2024, págs. 9 y 31.

[837] Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Boletín trimestral enero – marzo 2024, pág. 19.

[838] Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC por su sigla en inglés), Global Report on Internal Displacement 2024, 14 de mayo de 2024, págs. 90 y 121.

[839] La Prensa Gráfica, Lanzan programa de pasantías remuneradas para mayores de 60 años, 10 de octubre de 2024.

del del Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP). Asimismo, información periodística revela que el 80% de los adultos mayores no puede pensionarse[840].

405. En lo atinente a los **procesos de memoria, verdad y justicia**, el Estado salvadoreño informó que ha fortalecido la Unidad de la Fiscalía General de la República para la Investigación de Delitos cometidos Durante el Conflicto Armado, lo que ha permitido la detención de altos mandos militares en casos como la Masacre de El Calabozo, Periodistas Holandeses, la Masacre de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas[841]. En tal sentido, la CIDH observa que, en agosto de 2024, un tribunal salvadoreño ordenó iniciar la etapa de juicio en contra de cinco miembros de las fuerzas armadas por el asesinato de cuatro periodistas holandeses durante el conflicto armado en el país[842]. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil recordaron que ninguna persona ha sido juzgada ni sancionada por las graves violaciones de derechos humanos y crímenes internacionales cometidos durante el conflicto armado salvadoreño, por lo que estos hechos permanezcan en total impunidad[843].

406. Por otro lado, organizaciones de la sociedad civil reiteraron que la Asamblea Legislativa sigue sin cumplir con la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de 2016 que le ordenó legislar en materia de justicia transicional[844]. La CIDH observa que el proyecto de Ley de Justicia Transicional presentado con participación de las organizaciones de la sociedad civil fue archivado por la Asamblea Legislativa en mayo de 2024[845]. Asimismo, advierte que, tras este hecho, se presentó por tercera ocasión una propuesta por parte de organizaciones de la sociedad civil que se mantiene pendiente de discusión[846].

407. En materia de búsqueda de personas desaparecidas, el Estado informó que las Comisiones de Búsqueda han realizado 53 reencuentros, 27 exhumaciones, han recuperado 43 osamentas y han tomado 450 muestras biológicas. Además, señaló que se avanza en la creación de un registro de personas desaparecidas[847]. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil informaron que permanecen desaparecidos entre seis mil y ocho mil personas adultas y cerca de dos mil niñas, niños y adolescentes a raíz del conflicto armado. Por su parte, las organizaciones remarcaron que la dependencia al Poder Ejecutivo de las dos instituciones especializadas en la búsqueda limita su autonomía financiera e independencia técnica en su labor[848].

XV. ESTADOS UNIDOS

- **Consideraciones generales**

408. En cuanto a los **avances**, la Comisión reconoce algunas de las medidas tomadas por el Estado, como el fondo de reparaciones de California para las comunidades afroamericanas y los esfuerzos por mejorar el acceso a la justicia para sobrevivientes de la violencia de género. También destaca las acciones federales para

[840] Infobae, El Salvador eleva en más de 737 millones de dólares la deuda de pensiones en 2024, 1 de octubre de 2024; La Prensa Gráfica, El Salvador tiene "una crisis de cuidados": 40 % de la niñez vive abandonada y 80 % de los adultos mayores no puede pensionarse, 10 de abril de 2024.

[841] República de El Salvador, Nota Verbal MPOEA-OEA-162/2024 de 18 de octubre de 2024, Anexo. Contribuciones del Estado de El Salvador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la solicitud de información sobre el Capítulo IV (Informe Anual 2024), pág. 12.

[842] Federación Internacional de Periodistas, El Salvador: un paso hacia la justicia para los 4 periodistas holandeses asesinados en 1982, 28 de agosto de 2024.

[843] CIDH, Audiencia temática, "Situación general de los derechos humanos en El Salvador", 190° Periodo Ordinario de Sesiones, modalidad virtual, 12 de julio de 2024.

[844] CIDH, Audiencia temática, "Situación general de los derechos humanos en El Salvador", 190° Periodo Ordinario de Sesiones, modalidad virtual, 12 de julio de 2024.

[845] Revista la Brújula, Archivan propuesta de Ley de Justicia Transicional por "no estar acorde a las exigencias", 16 de mayo de 2024.

[846] Diario El Salvador, Nueva propuesta de ley de justicia transicional sin apoyo para estudiarse, 5 de noviembre de 2024.

[847] CIDH, Audiencia temática, "Situación general de los derechos humanos en El Salvador", 190° Periodo Ordinario de Sesiones, modalidad virtual, 12 de julio de 2024.

[848] CIDH, Audiencia temática, "Situación general de los derechos humanos en El Salvador", 190° Periodo Ordinario de Sesiones, modalidad virtual, 12 de julio de 2024.

combatir la violencia con armas de fuego, incluida la creación del Grupo de Trabajo sobre Amenazas Emergentes de Armas de Fuego y la implementación de leyes de alerta roja, así como las iniciativas para proteger a niñas, niños y adolescentes de la explotación en línea. Asimismo, la Comisión observa los esfuerzos por mejorar la integridad electoral, garantizar la seguridad pública durante las elecciones y luchar contra la desinformación digital.

409. En cuanto a los **desafíos**, la Comisión expresa su incesante preocupación por los patrones persistentes de racismo, las desigualdades institucionales y estructurales, la aplicación de la pena de muerte, la creciente frecuencia de tiroteos masivos, la violencia relacionada con armas de fuego y el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad en los Estados Unidos. La Comisión también manifiesta su inquietud respecto de las políticas restrictivas de migración y asilo, y hace referencia a las limitaciones legislativas en materia de derechos reproductivos y de protección de las personas transgénero.

410. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

411. En cuanto a la **institucionalidad democrática**, la Comisión siguió de cerca la celebración de las elecciones presidenciales del 5 de noviembre de 2024, en las que se eligió a los nuevos presidente y vicepresidente, así como 33 escaños del Senado y 435 de la Cámara de Representantes. Si bien hubo algunas demoras, inconvenientes técnicos y largas colas debido a la alta afluencia de votantes, las elecciones se llevaron a cabo de manera organizada y pacífica[849]. En este sentido, la Comisión toma nota de los esfuerzos del Estado por velar por la seguridad de la población. Las autoridades desestimaron rápidamente como falsas y poco creíbles las amenazas de bomba recibidas en varios colegios electorales de diferentes estados, y aseguraron que la votación podría reanudarse de forma segura[850]. Además, detectaron la proliferación de desinformación en línea a través de videos falsos que buscaban engañar o intentar evitar que la población acudiera a votar en persona. Como respuesta, se informó debidamente a la población de la falsedad de estos mensajes[851].

412. Con respecto al resultado de las elecciones, la Comisión toma nota de la victoria del candidato presidencial del Partido Republicano, el expresidente Donald Trump, así como del posterior reconocimiento de esta victoria por parte de la candidata opositora del Partido Demócrata y su compromiso con una transferencia pacífica del poder[852].

413. No obstante, la Comisión observa con preocupación que la campaña política presidencial incluyó comentarios discriminatorios y falsos, con frecuencia dirigidos a personas en el contexto de movilidad humana. La Comisión condenó estos comentarios y recordó que estos mensajes fomentan la xenofobia, alimentan la discriminación y socavan la dignidad y los derechos de las personas migrantes[853].

[849] *The New York Times*, "Despite Bomb Threats and Disinformation, a Fairly Smooth Election", 5 de noviembre de 2024; *CNN*, "Voting nationwide has been mostly orderly, despite non-credible bomb threats from Russian origin", 5 de noviembre de 2024; *PBS*, "Election Day unfolds relatively smoothly after massive turnout by early voters", 5 de noviembre de 2024; *The Guardian*, "Voting on US election day 'by and large normal' despite some glitches, experts say", 5 de noviembre de 2024.

[850] FBI, "FBI Statement on Bomb Threats to Polling Locations", 5 de noviembre de 2024; *The New York Times*, "Bomb Threats Hit Several States, but None Are Found Credible", 5 de noviembre de 2024; *Reuters*, "Hoax bomb threats linked to Russia target polling places in battleground states, FBI says", 5 de noviembre de 2024.

[851] FBI, "FBI Statement on Inauthentic Use of Bureau Name, Insignia in Promoting False Election-Related Narratives", 5 de noviembre de 2024; FBI, "FBI Statement on Additional Inauthentic Uses of Bureau Name, Insignia in Promoting False Election-Related Narratives", 5 de noviembre de 2024.

[852] Harris, K. [@KamalaHarris], (6 de noviembre de 2024), We must accept the results of this election. Earlier today, I spoke with President Trump and congratulated him on his victory. I told him that we will help him and his team with that transition, and we will engage in a peaceful transfer of power [Publicación de X], X, https://x.com/KamalaHarris/status/1854276029772451896; *AP*, "Harris says nation must accept election results while urging supporters to keep fighting", 7 de noviembre de 2024.

[853] CIDH [@CIDH], (20 de septiembre de 2024), The #IACHR condemns the false and offensive remarks made about migrants, particularly Haitians, during the presidential electoral campaign [Publicación de X], X, https://x.com/cidh/status/1837128120400289818?s=46.

414. Asimismo, la Comisión toma nota del fallo dictado en julio por la Corte Suprema de los Estados Unidos sobre el alcance de la inmunidad presidencial respecto de las medidas tomadas en virtud de la autoridad constitucional, que podrían tener un impacto en el Estado de derecho, la rendición de cuentas y los controles sobre el Poder Ejecutivo[854].

415. En lo que concierne a las **instituciones de derechos humanos**, la Comisión observa que Estados Unidos aún no cuenta con una institución nacional dedicada exclusivamente a la promoción y protección de los derechos humanos[855]. La Comisión reitera que las instituciones nacionales de derechos humanos desempeñan un papel significativo como órganos autónomos, independientes y pluralistas en la promoción y protección de los derechos humanos[856].

416. En materia de **seguridad ciudadana**, la Comisión saluda el anuncio de nuevas medidas para prevenir la violencia armada y mejorar la seguridad pública. En septiembre, el presidente de los Estados Unidos firmó el decreto que dispone la creación del Grupo de Trabajo sobre Amenazas Emergentes de Armas de Fuego e insta a las agencias federales a desarrollar y publicar información sobre protocolos de seguridad escolar[857]. Además, el Departamento de Justicia publicó una ley modelo y pautas para que los estados realicen verificaciones de antecedentes más exhaustivas de las personas que desean adquirir armas de fuego. El Estado también asignó fondos a diversos programas de intervención, prevención, divulgación, terapia, capacitación y asistencia técnica[858].

417. Adicionalmente, según información proporcionada por el Estado, mediante la reciente creación del Centro Nacional de Recursos de Órdenes de Protección de Riesgo Extremo (ERPO), se busca ofrecer asistencia técnica y recursos a las diferentes partes interesadas en la optimización de las leyes de alerta roja, que permiten a los agentes de las fuerzas del orden o a los familiares de quienes portan armas de fuego (que pueden ser un peligro para sí mismos o para otras personas) solicitar autorización judicial para quitarles el acceso al arma de fuego. El Estado informó que 21 estados aprobaron leyes de alerta roja. De estos, seis han recurrido a la financiación de la Ley Bipartidista de Comunidades más Seguras para aplicar estas leyes. El Estado también anunció que sigue instando a los estados a sancionar e implementar leyes de alerta roja[859]. La Comisión celebró estas medidas, que se suman a iniciativas anteriores, como la creación de la Oficina de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego de la Casa Blanca[860].

418. No obstante, la Comisión tomó nota de la persistente violencia armada endémica en los Estados Unidos. Entre enero y noviembre de 2024, hubo 465 tiroteos masivos y 14.904 homicidios intencionales y no intencionales, que provocaron la muerte de más de 2.592 personas, entre ellas 1.247 niñas, niños y adolescentes[861]. El número total de muertes y lesiones causadas por armas de fuego se situó en 43.457[862], lo que representa un aumento de más del 15% respecto del mismo período del año anterior[863]. Además, a noviembre de 2024 se habían registrado 210 víctimas en 300 incidentes con armas de fuego en instituciones educativas[864]. La Comisión observa que el Informe Consultivo del Cirujano General de los Estados

[854] Corte Suprema de los Estados Unidos de América, "Trump v. United States", No. 23–939, 1 de julio de 2024.
[855] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Estados Unidos de América, párr. 391.
[856] CIDH, Compendio sobre Institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos, 30 de noviembre de 2023, OEA/Ser.L/V/II. Doc.318/23, párr. 136.
[857] The White House, "President Biden and Vice President Harris Announce Additional Actions to Reduce Gun Violence and Save Lives", 26 de septiembre de 2024.
[858] Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, "Justice Department Announces New Resources to Improve Firearm Background Checks and Reduce Gun Violence", 26 de septiembre de 2024.
[859] CIDH, Carta del Departamento de Estado de Estados Unidos a la CIDH respecto de la audiencia sobre la violencia armada que tuvo lugar el 15 de noviembre de 2024, 14 de noviembre de 2024, págs. 5-6. En archivo de la CIDH.
[860] CIDH [@CIDH], (4 de octubre de 2024), #IACHR welcomes the announcement of new measures to prevent gun violence and enhance public safety [Publicación de X], X, https://x.com/CIDH/status/1842217840817959410.
[861] Gun Violence Archive, Registro de violencia armada 2024, actualizado el 17 de noviembre de 2024.
[862] Gun Violence Archive, Registro de violencia armada 2024, actualizado el 17 de noviembre de 2024.
[863] CIDH, Informe Anual 2023. Capítulo IV.A, Estados Unidos de América, párr. 393.
[864] K-12 School Shooting Database, Todos los tiroteos en escuelas desde 1996 hasta la actualidad, 2024.

Unidos de 2024 declaró que la violencia con armas de fuego es una crisis de salud pública en los Estados Unidos, ya que es la principal causa de muerte de niñas, niños y adolescentes[865].

419. En noviembre, durante el 191.º período de sesiones, la Comisión celebró una audiencia pública sobre el impacto de la violencia armada en los derechos humanos en Estados Unidos. En la audiencia, las organizaciones académicas y de la sociedad civil solicitantes informaron a la Comisión sobre el impacto de la violencia armada en niñas, niños y adolescentes, que afecta de manera desproporcionada a niñas, niños y adolescentes afrodescendientes. Aludieron al marco jurídico actual, que, según su opinión, no regula lo suficiente el uso de armas de fuego e implica un peligro para las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Asimismo, solicitaron a la Comisión la elaboración de un informe sobre la violencia armada en los Estados Unidos, que analice cuestiones como la debida diligencia, la inmunidad y la falta de reparación para las víctimas[866]. Como respuesta, el Estado ratificó su compromiso de abordar el problema de la violencia armada a través de acciones concretas, algunas de las cuales ya se han implementado. Dichas acciones incluyen ofrecer servicios de salud mental a las personas afectadas por la violencia armada, imponer restricciones adicionales al acceso a las armas de fuego y tomar medidas para abordar el problema de las armas de fuego sin seguro en los hogares[867].

420. Asimismo, la Comisión continúa observando un excesivo uso de la fuerza por parte de las fuerzas del orden, que suele ir acompañado de impunidad. La sociedad civil informó que, a octubre de 2024, 1.151 personas habían muerto en situaciones de violencia policial[868]. En agosto, la Comisión emitió un comunicado sobre el caso de Sonya Massey, una mujer afroamericana asesinada por un agente de policía en su casa[869]. La Comisión también toma nota de que estos actos de violencia afectan a personas con impedimentos psicosociales, especialmente a las de ascendencia africana y otros orígenes raciales y étnicos. Ejemplos de esta tendencia son los casos de Ryan Gainer, Win Rozario y Yong Yang, quienes murieron luego de recibir disparos de la policía durante crisis de salud mental a pesar de las llamadas de sus familiares para pedir ayuda[870].

421. Además, 47 agentes de las fuerzas del orden fueron asesinados en acto de servicio durante los primeros ocho meses de 2024, lo que representa un aumento del 6,8% en comparación con el mismo período de 2023. En el 76,6% de los casos, se utilizaron armas de fuego. Las circunstancias principales en torno a la muerte de los agentes estaban asociadas a investigaciones o intervenciones policiales (16), ataques no provocados (8) y emboscadas —incitación al delito o premeditación— (6)[871].

422. En relación con el **acceso a la justicia**, la Comisión celebra la publicación por parte del Departamento de Justicia, en mayo, del Marco para Fiscales para el Fortalecimiento de la Respuesta Nacional a la Agresión Sexual y la Violencia Doméstica que Involucra a Víctimas Adultas, cuyo objetivo es reducir la repetición del trauma de las víctimas y asegurar que se responsabilice a los autores de agresiones sexuales y violencia doméstica. Este marco se basa en cinco principios fundamentales, a saber: i) la confianza en el valor probatorio del testimonio de la víctima; ii) la importancia de una acción multidisciplinar centrada en la víctima; iii) el uso eficaz de la ley y de las normas probatorias; iv) acciones reflexivas y conscientes basadas en lo que

[865] Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, "The U.S. Surgeon General's Advisory on Firearm Violence: A Public Health Crisis in America", 25 de junio de 2024.

[866] CIDH, Audiencia temática "Estados Unidos: El impacto de la violencia provocada por armas en los derechos humanos", 191.º período de sesiones, Washington D.C., 15 de noviembre de 2024. Ver también: CIDH [@CIDH], (15 de noviembre de 2024), #UnitedStates: Impact of gun violence on #HumanRights. Organizations informed about what they describe as irresponsible gun practices and the impact they have on the lives of people in the country [Publicación de X], X, https://x.com/CIDH/status/1857558756923498765.

[867] CIDH, Audiencia temática "Estados Unidos: El impacto de la violencia provocada por armas en los derechos humanos", 191.º período de sesiones, Washington D.C., 15 de noviembre de 2024. Ver también: CIDH [@CIDH], (15 de noviembre de 2024), #UnitedStates: Impact of gun violence on #HumanRights. Organizations informed about what they describe as irresponsible gun practices and the impact they have on the lives of people in the country [Publicación de X], X, https://x.com/CIDH/status/1857558756923498765.

[868] Campaign Zero, Estadísticas de violencia policial, 2 de noviembre de 2024.

[869] CIDH [@CIDH], (1.º de agosto de 2024), #IACHR strongly condemns the killing of Sonya Massey, an African American woman, by an Illinois police officer at her home on #July6 [Publicación de X], X, https://x.com/cidh/status/1818772557375394009?s=48.

[870] CIDH, Comunicado de Prensa No. 203/24, Estados Unidos debe abordar la violencia policial motivada por el origen étnico-racial y la discapacidad psicosocial, 3 de septiembre de 2024.

[871] Oficina Federal de Investigación (FBI), Estadísticas de muertes de agentes de las fuerzas del orden en acto de servicio de enero a agosto de 2024, 23 de diciembre de 2024.

representan la justicia y la responsabilidad; y v) una redefinición del éxito basada en una fuerza de trabajo productiva, sana y comprometida[872].

423. Asimismo, la Comisión toma nota de la implementación de Access DOJ (Acceder al Departamento de Justicia), una iniciativa centrada en las personas y destinada a mejorar el acceso de las personas a los servicios, programas y recursos del Departamento de Justicia. Esta iniciativa permite a la Oficina de Acceso a la Justicia colaborar con la Oficina del Abogado de Indultos para eliminar los obstáculos a los que se enfrentan las personas que desean solicitar un indulto presidencial. La oficina también colabora con el Programa de Síndicos de los Estados Unidos para mejorar el acceso a las reuniones de quiebra, en particular para aquellas personas que no cuentan con representación legal[873].

424. Con relación a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión celebra la sanción del proyecto de ley para proteger a niñas, niños y adolescentes de la explotación en línea. Esta ley requerirá que los sitios web y las plataformas de redes sociales denuncien delitos relacionados con la trata y la incitación de niñas, niños y adolescentes a nivel federal al Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC)[874].

425. La Comisión señala que, según organizaciones de la sociedad civil, a diciembre de 2024 se habían registrado 39 tiroteos en escuelas en todo el país, que tuvieron un saldo de 18 muertos y 59 heridos[875]. Durante una audiencia sobre el impacto de la violencia armada en los derechos humanos en los Estados Unidos, la Comisión expresó su preocupación por el impacto de la violencia armada en niñas, niños y adolescentes, especialmente afrodescendientes. También reconoció los esfuerzos realizados por el Estado y destacó la necesidad de que estas medidas sean sostenibles a largo plazo[876]. Además, la Comisión tomó nota de que la Corte Suprema de los Estados Unidos analizará la legalidad de la prohibición de brindar atención médica de afirmación de género a niñas, niños y adolescentes transgénero[877].

426. En cuanto a los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión valora las iniciativas anunciadas en septiembre a nivel federal para mejorar los cuidados y la protección de las víctimas de violencia de género, a través de la asignación de nuevos fondos para apoyar a las sobrevivientes; el abordaje de la violencia en el ámbito digital y la inteligencia artificial; las restricciones en el acceso de los agresores a las armas; la emisión de órdenes de protección para las personas mayores; la emisión de órdenes de protección para las víctimas; y la emisión de órdenes de protección a favor de las mujeres por vía electrónica, entre otras medidas[878]. La Comisión también señala el lanzamiento, en julio, del sitio web de Lucha contra la Violencia de Género del Departamento de Seguridad Nacional, que ofrece información sobre las opciones de inmigración disponibles para sobrevivientes de la trata de personas, la violencia doméstica y otros delitos[879]. Sin embargo,

[872] Departamento de Justicia de los Estados Unidos, "Justice Department Announces Framework for Prosecutors to Strengthen National Response to Sexual Assault and Domestic Violence", 20 de mayo de 2024.

[873] Departamento de Justicia de los Estados Unidos, "Justice Department Launches Access DOJ", 7 de junio de 2024. Ver también: Departamento de Justicia de los Estados Unidos, "Access DOJ".

[874] Jon Ossof, senador de los Estados Unidos por Georgia, Comunicado de prensa, "Sen. Ossoff's Bipartisan Bill to Protect Children from Online Exploitation Signed into Law", 7 de mayo de 2024.

[875] *Education Week*, "School Shootings This Year: How Many and Where", 17 de diciembre de 2024.

[876] CIDH, Audiencia pública "Estados Unidos: El impacto de la violencia provocada por armas en los derechos humanos", 191.º período de sesiones, Washington D.C., 15 de noviembre de 2024.

[877] Human Rights Campaign, Comunicado de prensa, "How the First Supreme Court Case on Transgender Medical Care Could Impact the State of Healthcare and LGBTQ+ Rights Across the Country", 2 de diciembre de 2024.

[878] La Casa Blanca, "FACT SHEET: Biden-Harris Administration Commemorates the 30th Anniversary of the Violence Against Women Act and Strengthens Commitment to Ending Gender-Based Violence", 12 de septiembre de 2024.

[879] Departamento de Seguridad Nacional, "DHS Announces New Resources to Combat Gender-Based Violence", 2 de julio de 2024.

preocupa la persistente situación de violencia en el entorno familiar o de pareja[880] y la violencia sexual, en particular la que se produce en las instituciones educativas[881].

427. En cuanto a los **derechos sexuales y reproductivos**, se han registrado avances a nivel federal, como la concesión de licencias por maternidad[882] y la prohibición de divulgar información confidencial sobre la salud[883]. A nivel estadual, siete estados aprobaron la incorporación de garantías de salud reproductiva en sus constituciones durante las elecciones de noviembre de 2024[884]. Sin embargo, a noviembre de 2024, el aborto estaba penalizado en 13 estados[885] y se encontraba severamente restringido en 12[886]. Además, hay varias iniciativas y demandas pendientes de aprobación o resolución que buscan ampliar o bloquear el acceso al aborto[887], métodos anticonceptivos[888], píldoras abortivas[889] y atención médica de emergencia[890].

428. Esta situación ha dado lugar a incertidumbre jurídica respecto de la legalidad de la provisión de bienes y servicios de salud reproductiva. Como consecuencia, el acceso a estos se ha visto restringido, lo que afecta especialmente a las mujeres afrodescendientes, las mujeres con discapacidades, las migrantes, las indígenas, las latinas y las que viven en zonas rurales[891]. Asimismo, el temor a posibles sanciones ha llevado al personal sanitario a interrumpir o retrasar la atención médica[892], incluso en casos de emergencia y embarazos de alto riesgo[893]. Se han registrado denuncias de suspensión de los servicios de planificación familiar[894] y amenazas a quienes facilitan los viajes fuera de los estados para quienes deciden realizarse un aborto[895]. También se documentaron actos de violencia contra el personal sanitario, que incluyeron ataques físicos a

[880] CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, Estados Unidos de América, párr. 419; La Casa Blanca, "A Proclamation on National Domestic Violence Awareness and Prevention Month", 30 de septiembre de 2024; Break the Cycle, Estadísticas de violencia doméstica 2024, 28 de octubre de 2024.

[881] Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de los Estados Unidos de América**, 7 de diciembre de 2023, párr. 20; Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual, "¿Qué necesita saber sobre la agresión sexual en los campus universitarios?", 1 de agosto de 2024; *RAINN*, Violencia sexual en los campus: estadísticas, 20 de noviembre de 2024.

[882] Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo, *Implementation of the Pregnant Workers Fairness Act*, 19 de abril de 2024.

[883] Registro Federal, *HIPAA Privacy Rule To Support Reproductive Health Care Privacy*, 26 de abril de 2024.

[884] Arizona, Colorado, Maryland, Missouri, Montana, Nevada y Nueva York. *CNN*, "7 states vote to protect abortion rights, while efforts to expand access in Florida, Nebraska and South Dakota fail", 6 de noviembre de 2024.

[885] Alabama, Arkansas, Idaho, Indiana, Kentucky, Luisiana, Misisipi, Misuri, Oklahoma, Dakota del Sur, Tennessee, Texas, Virginia Occidental. CRR, "After Roe Fell: Abortion Laws by State", 15 de noviembre de 2024.

[886] Arizona, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Dakota del Norte, Florida, Georgia, Iowa, Nebraska, Pensilvania, Utah, Wisconsin y Wyoming. CRR, "After Roe Fell: Abortion Laws by State", 15 de noviembre de 2024

[887] Corte Suprema de Georgia, Orden de suspensión en Estado de Georgia vs. SisterSong Women Of Color Reproductive Justice Collective y otros, 7 de octubre de 2024; *AP*, "Supreme Court declines Biden's appeal in Texas emergency abortion case", 7 de octubre de 2024; *NPR*, "Kentucky judge throws out Jewish mothers' lawsuit challenging the state's abortion ban", 29 de junio de 2024. La normativa sobre la licencia para personas que decidan practicarse un aborto se suspendió para quienes trabajen para empleadores católicos y en los estados de Luisiana y Misisipi. *AP*, "Judge lets over 8,000 Catholic employers deny worker protections for abortion and fertility care", 24 de septiembre de 2024; *AP*, "Judge rules that federal agency can't enforce abortion rule in Louisiana and Mississippi", 3 de julio de 2024.

[888] *AP*, "Louisiana governor signs bill making two abortion drugs controlled dangerous substances", 24 de mayo de 2024; *AP*, "Republicans block bill to protect contraception access as Democrats make election-year push", 5 de junio de 2024.

[889] *The Hill*, "3 states renew efforts to limit abortion pill access", 17 de octubre de 2024; Carmen Purl, M.D. vs. Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Demanda Civil N.°2:24-cv-228-Z, octubre de 2024; *Reuters*, "US Supreme Court preserves access to abortion pill mifepristone", 13 de junio de 2024.

[890] American Hospital Association, "Supreme Court dismisses EMTALA case", 27 de junio de 2024.

[891] National Partnership for Women and Families, "State Abortion Bans Threaten Nearly 7 Million Black Women, Exacerbate the Existing Black Maternal Mortality Crisis", 15 de mayo de 2024; National Partnership for Women and Families, "State Abortion Bans Harm More Than Three Million Disabled Women", mayo de 2024; Center for Law and Social Policy, "Deepening the Divide: Abortion Bans Further Harm Immigrant Communities (2024)", 17 de septiembre de 2024; Amnistía Internacional, *Abortion in the USA. The human rights crisis in the aftermath of Dobbs*, 5 de Agosto de 2024, págs. 110 y 120.

[892] *Propublica*, "Abortion Bans Have Delayed Emergency Medical Care. In Georgia, Experts Say This Mother's Death Was Preventable", 16 de septiembre de 2024; CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Estados Unidos de América, párr. 399.

[893] *CNN*, "Women suing over Idaho's abortion ban describe dangerous pregnancies, becoming 'medical refugees'", 13 de noviembre de 2024.

[894] *BBC News*, "La controvertida decisión judicial en EE.UU. que considera que los embriones congelados son niños (y los efectos que está teniendo)", 22 de febrero de 2024.

[895] *NPR*, "It's harder to pay and travel for abortion care, and support funds are struggling", 3 de octubre de 2024.

personas e instalaciones, así como casos de acoso y amenazas de sanciones legales, económicas y profesionales[896].

429. En cuanto a los derechos de las **personas en el contexto de movilidad humana**, la Comisión continúa supervisando el impacto que las políticas del Estado han tenido en los derechos humanos de esta población. Particularmente, la Comisión observó la restricción al derecho de las personas a solicitar protección internacional, la continua detención de personas migrantes y el monitoreo inadecuado de niñas, niños y adolescentes no acompañados.

430. En relación con el derecho de las personas a solicitar protección internacional, la Comisión expresa su preocupación por la posible implementación por parte del gobierno de los Estados Unidos de la proclamación presidencial sobre seguridad en las fronteras, cuyo objetivo es fortalecer la seguridad en la frontera sur del país. Según el Estado, las medidas restringirían la búsqueda de asilo de las personas que entran en el territorio del Estado de manera "ilegal"[897]. Además, la Comisión toma nota de la finalización de los procesos de libertad condicional para ciertas personas oriundas de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela. Según información de dominio público, aproximadamente medio millón de personas se verán directamente afectadas por esta decisión, y es posible que sean deportadas[898]. La Comisión también observa que, según información oficial, se produjeron 525.610 repatriaciones entre enero y agosto de 2024[899].

431. Adicionalmente, la Comisión observa un aumento de la detención de personas migrantes. Según el centro Transactional Records Access Clearinghouse, a noviembre de 2024, había un total de 38.863 personas migrantes detenidas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE). De este total de personas, 23.588 (o el 60,7%) no tienen antecedentes penales, y muchas de ellas han cometido delitos menores, como infracciones de tránsito[900]. En relación con la detención de personas migrantes, la Comisión realizó una visita en octubre de 2024 para supervisar la aplicación de las medidas cautelares a favor de las personas detenidas en el Centro de Procesamiento del Noroeste del ICE (NWIPC) en Tacoma, estado de Washington. Durante esta visita, la Comisión recorrió el NWIPC, se reunió con organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales, y entrevistó a los beneficiarios de las medidas cautelares de la Comisión. La Comisión también observó las condiciones de detención en el centro y recibió quejas por la falta de higiene, la mala calidad de la comida y la inadecuada respuesta médica a los problemas de salud mental[901]. Lamentablemente, la Comisión tomó conocimiento de la muerte de una persona detenida en el NWIPC apenas unos días después de su visita, lo que supone la segunda muerte en este centro en 2024[902].

432. La Comisión también toma nota de los acuerdos de cooperación internacional del Estado con otros países de la región centrados en los esfuerzos de repatriación. En particular, observa que los Estados Unidos firmó un memorando de entendimiento sobre asistencia y cooperación en asuntos migratorios con Panamá, con el objetivo de implementar medidas tales como vuelos de repatriación para hacer frente a la

[896] CIDH, Información complementaria de las organizaciones solicitantes sobre la audiencia temática en el contexto del 188º período de sesiones sobre "Atención sanitaria denegada: El estado de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Estados Unidos tras la decisión del caso Dobbs", 1 de marzo de 2024, pág. 3. En archivo de la CIDH; Southern Poverty Law Center, "Abortion Clinics Face Increased Harassment Post-Roe", 13 de junio de 2024.

[897] La Casa Blanca, "President Biden Announces New Actions to Secure the Border", 4 de junio de 2024.

[898] *ABC News*, "Parole program CHNV recipients will need to find alternative benefits, or leave the country: DHS", 4 de octubre de 2024; *El País*, "Biden acaba con el 'parole' humanitario para medio millón de venezolanos, haitianos, cubanos y nicaragüenses", 5 de octubre de 2024; Boundless Immigration, "Biden Administration Will Not Renew Legal Status for Hundreds of Thousands of Migrants from Four Countries", 8 de octubre de 2024.

[899] Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Tablas mensuales de aplicación de normas de inmigración y procesos legales, actualizado el 29 de octubre de 2024.

[900] Transactional Records Access Clearinghouse, Datos básicos sobre la detención de personas migrantes, actualizado el 3 de noviembre de 2024.

[901] CIDH, Comunicado de Prensa No. 266/24, CIDH culmina visita a Tacoma (EE. UU.) para dar seguimiento al cumplimiento de medidas cautelares, 29 de octubre de 2024.

[902] *The Seattle Times*, "Second person this year dies at WA immigrant detention center", 29 de octubre de 2024; *The News Tribune*, "Person was declared dead at Tacoma immigration detention center on Sunday, officials say", 29 de octubre de 2024; *KNKX*, "ICE releases identity of latest death at Tacoma detention center", 30 de octubre de 2024.

situación en el Parque Nacional Darién[903]. En relación con niñas, niños y adolescentes no acompañados, la Comisión manifiesta su preocupación por las advertencias del ICE respecto de la imposibilidad de monitorear la ubicación y la situación de más de 291.000 niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Según información proporcionada por el Estado, esto se debe en parte a la inexistencia de un proceso automatizado para intercambiar información entre autoridades nacionales[904].

433. En cuanto a la **trata de personas**, la Cámara de Representantes aprobó la Ley de Mejora de la Detección de la Trata de Personas HR 443, que garantizará que el personal del Departamento de Trabajo cuente con las herramientas y los recursos necesarios para identificar, prevenir y enjuiciar los casos de explotación[905].

434. En relación con los **derechos de los pueblos indígenas**, la Comisión toma nota de la disculpa del Presidente Joe Biden durante una visita a la reserva indígena del río Gila, en Arizona, en octubre, por el sistema de internados administrado por el gobierno federal, a raíz del cual se separó a niños y niñas indígenas de sus familias durante décadas. Así, se reconoció este hecho como una "mancha en la historia estadounidense"[906].

435. A su vez, en febrero, en una audiencia celebrada durante el 189º período de sesiones, la Comisión expresó su preocupación por el impacto ambiental de la extracción de uranio —que contamina las aguas subterráneas y genera emisiones radiactivas—, debido a su impacto en la salud de los pueblos indígenas, puesto que aumenta la tasa de personas con cáncer, y debido a la falta de consentimiento previo, libre e informado sobre dichos potenciales impactos[907].

436. En lo que respecta a los derechos de las **personas afrodescendientes**, el estado de California destinó un presupuesto de 12 millones de dólares a reparaciones para remediar los "daños y atrocidades" históricos sufridos por la población negra del estado. Esta decisión representa un hito significativo en el proceso de reconocer y subsanar las consecuencias del racismo sistémico. Estos fondos se utilizarán para apoyar iniciativas como programas comunitarios y asistencia directa a las personas, con el objetivo de mitigar los efectos duraderos de las políticas y prácticas discriminatorias[908]. Además, algunos estados y municipios han avanzado en la lucha contra la discriminación racial policial y la impunidad[909].

437. Así y todo, las personas afrodescendientes continuaron enfrentando desafíos. La población afrodescendiente y otros grupos raciales y étnicos históricamente marginados siguieron siendo víctimas del racismo sistémico por parte de la policía en todo el país, lo que contempla prácticas como el perfilamiento racial, ejecuciones extrajudiciales, uso excesivo de la fuerza y aumento de la vigilancia. La policía de California mató a Ryan Gainer, un niño negro de 15 años con autismo, el 9 de marzo[910]. La policía de Nueva York mató a Win Rozario, un estadounidense de Bangladesh de 19 años que buscaba ayuda por una crisis de salud mental, el 27 de marzo[911]. La policía de Illinois mató a Sonya Massey, una mujer negra, el 6 de julio después de que pidiera ayuda por un presunto robo en su casa[912].

---

[903] Departamento de Estado de los Estados Unidos, "United States Signs Arrangement with Panama to Implement Removal Flight Program", 1.º de julio de 2024; La Casa Blanca, "Statement from NSC Spokesperson Adrienne Watson Welcoming the Agreement with Panama to Address Irregular Migration Jointly", 1 de julio de 2024.

[904] Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, OIG-24-46 *Management Alert - ICE Cannot Monitor All Unaccompanied Migrant Children Released from DHS and U.S. Department of Health and Human Services' Custody*, 19 de agosto de 2024.

[905] Gobierno de los Estados Unidos de América, "House Passes Bill to Combat Human Trafficking", 5 de febrero de 2024.

[906] *El País*, "La histórica disculpa de Biden por el "pecado" de los internados para niños nativos", 25 de octubre de 2024.

[907] CIDH, Audiencia temática "Estados Unidos: Impactos de la explotación del uranio en los derechos de los pueblos indígenas", 189.º período de sesiones, Washington D.C., 28 de febrero de 2024.

[908] *AP*, "California budgets up to $12 million for reparations bills, a milestone in atoning for racist legacy", 3 de junio de 2024.

[909] *Mississippi Today*, "New law gives state board power to probe misconduct", 16 de mayo de 2024; *The Guardian*, "Detroit changes rules for police use of facial recognition after wrongful arrest of Black man", 1 de julio de 2024.

[910] *The Guardian*, "A talented, goofy kid': family of Ryan Gainer, autistic teen killed by police, speak out", 21 de marzo de 2024.

[911] *CBS News*, "Family of man fatally shot by NYPD officers speaks out after release of body cam video. They say they want justice", 9 de mayo de 2024.

[912] *AP*, "Illinois sheriff, whose deputy killed Sonya Massey apologizes: 'I offer up no excuses'", 30 de julio de 2024.

438. En paralelo, varias jurisdicciones policiales de los Estados Unidos emplearon tecnologías[913] de inteligencia artificial con sesgos raciales, y los servicios de localización de disparos proporcionados por los dispositivos ShotSpotter[914] se concentraron de manera desproporcionada en vecindarios habitados por comunidades africanas y latinoamericanas[915]. A pesar de algunos avances específicos a nivel federal, las iniciativas legislativas nacionales destinadas a aumentar el grado de responsabilidad policial, como la Ley de Justicia Policial George Floyd, siguieron demorándose en el Congreso[916]. Los datos también mostraron un aumento de los delitos de odio, de los cuales el 52,5% fueron motivados por prejuicios relacionados con la raza, el origen étnico o la ascendencia[917].

439. Además, el 23 de mayo, la Corte Suprema de los Estados Unidos revocó un fallo de un tribunal inferior y autorizó prácticas racialmente discriminatorias en la elaboración de mapas electorales en Carolina del Sur, lo que redujo la representación política de los votantes negros. El mapa del Distrito 1 del Congreso removió a más del 60% de los residentes negros del distrito, lo que deja a las personas negras de Carolina del Sur con la posibilidad de elegir solo a uno de los siete representantes del Congreso de los Estados Unidos, a pesar de conformar más de una cuarta parte de la población del estado[918].

440. Con relación a los avances en los derechos de las **personas LGBTI**, en mayo se publicó la política revisada del Título IX, cuyo objetivo es combatir la discriminación basada en estereotipos sexuales, características sexuales, embarazo, orientación sexual e identidad de género en los programas escolares financiados por el Estado[919]. Sin embargo, conforme datos de dominio público recientes, estas políticas no se implementaron con uniformidad en todo el territorio de los Estados Unidos, ya que varios estados solicitaron la emisión de órdenes judiciales para frenarlas[920].

441. Organizaciones de la sociedad civil denunciaron que, a noviembre de 2024, se habían registrado al menos 36 muertes violentas de personas transgénero en los Estados Unidos, la mayoría de las cuales correspondía a mujeres transgénero de color[921]. Estas muertes se producen en un contexto más amplio de actividad legislativa en 2024, durante el cual se presentaron más de 600 proyectos de ley en 43 estados con el objetivo de restringir o socavar los derechos humanos de las personas transgénero. De estas iniciativas, se aprobaron 48, se desestimaron o archivaron 482, y 139 siguen activas o están a la espera de trámites legislativos[922]. Los estudios indican que estas medidas legislativas se dirigen y afectan de manera desproporcionada a niñas, niños y jóvenes transgénero[923].

---

[913] Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, *Formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia*, A/HRC/56/68, 3 de junio de 2024.

[914] ShotSpotter es un dispositivo de detección de disparos con inteligencia artificial que ha demostrado ser poco confiable, da lugar al envío innecesario de agentes de policía y supervisa ilegalmente a las comunidades. Ver: *WIRED*, "Here Are the Secret Locations of ShotSpotter Gunfire Sensors", 22 de febrero de 2024; ACLU Winsconsin, "ShotSpotter Leak Shows that Surveillance Tech is Used to Overpolice Black and Brown Communities", 6 de marzo de 2024.

[915] *WIRED*, "Here Are the Secret Locations of ShotSpotter Gunfire Sensors, 22 de febrero de 2024; ACLU Winsconsin, "ShotSpotter Leak Shows that Surveillance Tech is Used to Overpolice Black and Brown Communities", 6 de marzo de 2024.

[916] The Hill, Sheila Jackson Lee reintroduces George Floyd Justice in Policing Act, 23 de mayo de 2024.

[917] Departamento de Justicia de los Estados Unidos, "FBI Releases 2023 Hate Crime Statistics", 23 de septiembre de 2024.

[918] Human Rights Watch, "U.S. Supreme Court Allows Racial Discrimination in Electoral Maps", 24 de mayo de 2024; American Civil Liberties Union, "U.S. Supreme Court Rejects Unanimous Post-Trial Decision and Long-Settled Precedent, Allows South Carolina's Racially Discriminatory Congressional Map to Stand", 23 de mayo de 2024.

[919] CIDH [@CIDH], (9 de mayo de 2024), #USA: #IACHR welcomes the revised Title IX policy (…) [Publicación de X], X, https://x.com/CIDH/status/1788660661406384166.

[920] *CBS News*, "Supreme Court maintains block on entirety of Biden administration's new Title IX rule", 17 de agosto de 2024; *The Hill*, "Supreme Court refuses DOJ request to partially reinstate new Title IX rule", 16 de agosto de 2024

[921] Human Rights Campaign, "HRCF's 2024 Epidemic of Violence Report: Fatal Violence Against Transgender and Gender Non-Conforming People Continues, with Black Trans Women Comprising Nearly Half of the Deaths", 19 de noviembre de 2024; Human Rights Campaign Foundation (HRCF), *The Epidemic of Violence Against the Transgender & Gender-Expansive Community in the U.S.*, noviembre de 2024.

[922] Trans Legislation Tracker, Monitor de proyectos de ley antitrans 2024. Última visita: 29 de noviembre de 2024; ACLU, Mapa de ataques a los derechos LGBTQ en las legislaturas estatales de los Estados Unidos en 2024. Última visita: 28 de noviembre de 2024.

[923] Redfield, E., Conron, K. J., & Mallory, C., The Impact of 2024 Anti-Transgender Legislation on Youth, The Williams Institute, UCLA School of Law, 2024; Lee, W. Y., Hobbs, J. N., Hobaica, S., DeChants, J. P., Price, M. N., & Nath, R., State-level anti-transgender laws

442. En diciembre de 2024, la Corte Suprema de los Estados Unidos escuchó argumentos orales sobre el caso *Estados Unidos vs. Skrmetti*, en el que se examina si la ley de Tennessee que prohíbe la atención de afirmación de género —en concreto las terapias hormonales para niñas, niños y adolescentes trans— infringe la cláusula de igual protección de la Constitución de los Estados Unidos[924]. La Asociación Estadounidense de Psicología y otras organizaciones líderes en salud mental han presentado informes *amicus curiae* en apoyo del demandante, en los que destacan las posibles consecuencias negativas a largo plazo para la salud mental que tiene la legislación al prohibir los tratamientos de afirmación de género y los desafíos que este tipo de ley plantean a los profesionales de la salud mental que se esfuerzan por brindar una atención personalizada a sus pacientes[925].

443. En cuanto a las **personas privadas de libertad**, la Comisión saluda el fallo judicial dictado en abril, en el que se designó a una supervisora especial para la Institución Correccional Federal de Dublin, una prisión federal de mujeres ubicada en California, conocida por el abuso sexual generalizado de las reclusas. Además, la jueza nombró a varios miembros del personal para que asistieran a la supervisora, quienes tendrán pleno acceso a las instalaciones de la prisión y a sus registros[926]. Asimismo, la Comisión acoge con beneplácito los trámites iniciados por la Fiscalía de los Estados Unidos para investigar el abuso sexual de varias reclusas en dicho centro de detención. A marzo de 2024, por lo menos siete agentes penitenciarios federales habían sido condenados a prisión por los delitos cometidos en la Institución Correccional Federal de Dublin[927].

444. Del mismo modo, el constante aumento del número de mujeres privadas de libertad es motivo de preocupación para la Comisión. Según una investigación publicada en julio, la población carcelaria femenina es casi siete veces mayor que en 1980. Esta tasa de crecimiento del encarcelamiento femenino ha sido incluso dos veces mayor que la de los hombres desde ese año, lo que podría estar relacionado con políticas y prácticas que conducen a la penalización y el encarcelamiento masivo de mujeres. La investigación también resalta que, entre 2000 y 2022, la tasa de encarcelamiento de mujeres negras y latinas en prisiones estatales y federales cayó un 69%, mientras que la tasa de encarcelamiento de mujeres blancas aumentó un 18%. Sin embargo, la tasa de encarcelamiento de mujeres negras sigue siendo superior a la de las mujeres blancas y a la de mujeres latinas[928].

445. Además, la Comisión manifiesta su preocupación por la sanción de la Ley N.º 9 y la Ley N.º 10, que, por un lado, derogan la libertad condicional discrecional, que permitía poner en libertad a personas encarceladas, y, por otro, disminuyen la posibilidad de reducir el tiempo en prisión por buena conducta y exigen que las personas condenadas cumplan al menos el 85% de su condena, respectivamente[929].

446. En lo que respecta a la **pena de muerte**, la Comisión continuó monitoreando su aplicación, dado que los Estados Unidos es el único país del hemisferio occidental que ejecuta a personas condenadas a muerte. En particular, a través de dos declaraciones publicadas en enero, la Comisión manifestó su profunda

increase past-year suicide attempts among transgender and non-binary young people in the USA, Nature Human Behaviour, 2024; NPR, "More trans teens attempted suicide after states passed anti-trans laws, a study shows", 26 de septiembre de 2024.

[924] ACLU, "The Supreme Court Case on Trans Health Care, Explained", 5 de septiembre de 2024; The Advocate, "What is U.S. v. Skrmetti, the Supreme Court case that could change gender-affirming care forever?", 22 de noviembre de 2024.

[925] Academia Estadounidense de Pediatría, Escrito amici curiae de la Academia Estadounidense de Pediatría y otros, 3 de septiembre de 2024.

[926] Fresno, "Designan a supervisora especial para prisión federal de mujeres de California tras abusos sexuales", 8 de abril de 2024; Fox 11, "Special master appointed California federal women's prison after rampant abuse", 6 de abril de 2024; AP, "Judge appoints special master to oversee California federal women's prison after rampant abuse", 8 de abril de 2024.

[927] Departamento de Justicia de los Estados Unidos, "Seventh Correctional Officer at Federal Facility in Dublin, California, Sentenced to Prison for Sexual Abuse of Female Prisoners", 27 de marzo de 2024. Ver también: Departamento de Justicia de los Estados Unidos, "Two More Dublin Federal Correctional Officers To Plead Guilty To Sexually Abusing Multiple Female Inmates", 14 de julio de 2023; AP, "Warden ousted as FBI again searches California federal women's prison plagued by sexual abuse", 11 de marzo de 2024.

[928] The Sentencing Project, "Incarcerated Women and Girls", 24 de julio de 2024.

[929] Legislatura del Estado de Luisiana, Gobierno de Luisiana, Segunda Sesión Extraordinaria de 2024, Proyecto de ley n.º 9 de la Cámara de Representantes y Proyecto de ley n.º 10 de la Cámara de Representantes, 2024. Ver también: Prison Policy Initiative, "An Act of Regression: Louisiana takes a giant step backward in parole and sentencing reform", 31 de agosto de 2024.

preocupación por la ejecución programada de Kenneth E. Smith mediante hipoxia por nitrógeno en Alabama. Además, destacó su alarma por la primera aplicación de este método de ejecución no probado[930].

447. Asimismo, a través de un comunicado de prensa publicado en noviembre, la Comisión condenó la ejecución de Richard Moore, a pesar de que el 4 de julio de 2023 la Comisión había otorgado medidas cautelares en su favor[931] y el 30 de octubre de 2024 la Comisión había instado al Estado a abstenerse de aplicar la pena de muerte que se le había impuesto[932]. Según el Centro de Información sobre la Pena de Muerte, al 3 de diciembre de 2024, se había ejecutado a un total de 23 personas presas en ocho estados del país en el curso del año[933].

XVI. GRANADA

- **Consideraciones generales**

448. En cuanto a los **avances**, la Comisión saluda el fallo de la Corte Suprema de Granada, que declaró inconstitucional la pena de castigo corporal con flagelación o azotes. Asimismo, la Comisión toma nota de la baja en la acumulación de casos penales en el sistema judicial.

449. Con respecto a los **desafíos**, la Comisión observa con preocupación la falta de avances por parte del Estado en la creación de una institución nacional de derechos humanos para su promoción y protección, las altas tasas de ocupación en las cárceles y la persistencia de leyes que penalizan relaciones homosexuales consentidas entre adultos.

450. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

451. En el ámbito de la **institucionalidad democrática**, según información de dominio público, la Oficina de Elecciones Parlamentarias, que gestiona el registro y el proceso electoral en el Estado, se encuentra tramitando un nuevo sistema de registro de votantes y tenía previsto informar al público sobre las mejoras propuestas a través de una serie de consultas celebradas de mayo a junio[934]. Sin embargo, la Comisión observa que la Oficina de Elecciones Parlamentarias suspendió dichas consultas públicas en junio sin brindar ninguna explicación[935].

452. Con respecto a las **instituciones de derechos humanos**, la Comisión vuelve a señalar la ausencia de una institución nacional centralizada de derechos humanos y reitera la importancia de su establecimiento a nivel nacional para la promoción y protección de los derechos humanos en sintonía con los Principios de París[936].

[930] CIDH [@CIDH], (25 de enero de 2024), #IACHR expresses deep concern on the scheduled execution of Kenneth E. Smith in #Alabama on #Jan25 via nitrogen hypoxia [Publicación de X], X, https://x.com/cidh/status/1748031381190423034?s=43&t=uf3HRk57pcbUZ8Q3BWn5zg; CIDH [@CIDH], (25 de enero de 2024), #IACHR reiterates its deep concern on the scheduled execution of Kenneth E. Smith in #Alabama on #Jan25 via nitrogen hypoxia [Publicación de X], X, https://x.com/cidh/status/1750604374735278339?s=43&t=uf3HRk57pcbUZ8Q3BWn5zg.

[931] CIDH, Comunicado de Prensa No. 281/24, CIDH condena ejecución de Richard Moore, sentenciado a pena de muerte en Estados Unidos, 8 de noviembre de 2024.

[932] CIDH, Comunicado de Prensa No. 269/24, CIDH insta a Estados Unidos a no aplicar la pena de muerte a beneficiario de medidas cautelares Richard Moore, 30 de octubre de 2024.

[933] Centro de Información sobre la Pena de Muerte, Lista de ejecuciones 2024, 1 de noviembre de 2024.

[934] Sistema Informativo del Gobierno de Granada, "Consultation on the Voter Registration Process", 15 de mayo de 2024.

[935] *Caribbean Times*, "GRENADA-POE suspends "until further notice" public consultations on new registration system", 5 de junio de 2024.

[936] CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, Granada, párr. 442; CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Granada, párr. 462.

453. En materia de **seguridad ciudadana**, el Estado enmendó la Ley de Armas de Fuego para aumentar las penas por delitos relacionados con armas de fuego, lo que incluye penas de prisión más largas y multas más altas, y estableció una amnistía de armas del 1.º de mayo al 30 de julio[937]. Según información de dominio público, se recuperaron seis armas de fuego y 339 cartuchos durante esos 90 días de amnistía[938].

454. En relación con el **acceso a la justicia**, según información de dominio público, la acumulación de casos penales en el Tribunal Superior se redujo de 179 casos en abril de 2020 a 79 casos en abril de 2024, gracias a la racionalización de los procedimientos judiciales y la resolución de casos pendientes en el sistema de justicia[939]. Esto representa una baja de aproximadamente un 56% en la acumulación de casos de 2020 a 2024[940].

455. Con relación a los derechos de las **personas LGBTI**, la Comisión resalta la persistencia de leyes que penalizan las relaciones homosexuales consentidas entre adultos. En este contexto, la Comisión reitera su llamado a que se deroguen las leyes que penalizan las relaciones sexuales consentidas entre adultos y a que se adopte un marco jurídico para combatir la discriminación a raíz de la orientación sexual, la identidad de género, la expresión real o percibida de género, y la diversidad corporal.

456. En el ámbito de las **personas privadas de libertad**, la Comisión celebró en diciembre el fallo emitido por la Corte Suprema de Granada, que declaró inconstitucional la pena de castigo corporal con flagelación o azotes. La Comisión señaló que la Corte Suprema reconoció el derecho de todas las personas a recibir un trato humano basado en el respeto irrestricto de su dignidad inherente y de sus derechos fundamentales, en particular, el derecho a la vida y a la integridad personal[941]. Pese a lo anterior, la Comisión observa con preocupación que, a septiembre, el Estado tenía una tasa de ocupación carcelaria del 194,4%[942].

457. En cuanto a la **pena de muerte**, la Comisión señala que Granada ha sostenido una moratoria *de facto* desde la última ejecución que se llevó a cabo en 1978[943]. La Comisión expresa una vez más preocupación por la única persona condenada a muerte e insta al Estado a abolir la pena de muerte como castigo[944].

XVII. GUATEMALA

- **Consideraciones generales**

458. En cuanto a los **avances** observados, la CIDH reconoce la toma de posesión de las autoridades electas para la Presidencia y Vicepresidencia de la República como un logro para la democracia, en respeto a la voluntad del pueblo guatemalteco expresada libremente en las urnas. Asimismo, destaca la apertura del nuevo Gobierno al monitoreo internacional. En particular, la invitación a la CIDH a realizar una visita *in loco* en el mes de julio, así como el compromiso expresado desde las más altas autoridades para garantizar los derechos humanos de la población, implementar políticas públicas en la materia y cumplir con las recomendaciones formuladas por la CIDH y otros mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos. La CIDH saluda el fortalecimiento de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer (CONAPREVI) y las medidas tomadas para mejorar la atención, investigación y sanción de los casos de

[937] *Now Grenada*, "90-day firearms amnesty to begin 1 May 2024", 30 de abril de 2024.
[938] *Now Grenada*, "Six illegal firearms handed over to Police during gun amnesty", 1 de agosto de 2024.
[939] *The New Today*, "High Court backlog sees remarkable decline", 13 de abril de 2024.
[940] *The New Today*, "High Court backlog sees remarkable decline", 13 de abril de 2024.
[941] Corte Suprema de Granada, Joseph & Ferguson v. The Attorney Geral, Claim No. GDAHCV2021/0386, 16 de octubre de 2024. Ver también: CIDH, Comunicado de Prensa No. 309/24, La CIDH saluda la sentencia de la Corte Suprema de Granada contra el castigo corporal con azotes, 6 de diciembre de 2024.
[942] Statista, Tasas de ocupación carcelaria en el Caribe a 2024, por país, septiembre de 2024.
[943] Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Granada, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.
[944] CIDH, La pena de muerte en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: de restricciones a abolición, cuyo objetivo es poner fin a esta forma de castigo, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 68, 31 de diciembre de 2011, párr. 143.

violencia contra la mujer, incluyendo la creación del modelo de protección social para mujeres víctimas de violencia.

459. Respecto a los **desafíos,** la CIDH observa la persistencia de la instrumentalización del sistema de justicia para criminalizar a personas defensoras de derechos humanos, periodistas, operadores de justicia, líderes políticos —incluyendo al Presidente de la República—, referentes sindicales e indígenas y, de manera general, a quienes han participado en la lucha contra la impunidad y la corrupción. También preocupan las alegadas injerencias en el proceso de selección de la Corte Suprema de Justicia, las Cortes de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, así como las denuncias sobre la falta de cumplimiento de los estándares internacionales en esta materia.

460. El Estado de Guatemala presentó respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo el 22 de octubre de 2024[945]. El 19 de diciembre de 2024, el Procurador de Derechos Humanos de Guatemala (PDH) remitió información adicional para el presente capítulo[946].

- **Cuestiones específicas**

461. Respecto el eje de **institucionalidad democrática**, el Estado de Guatemala informó sobre los "intentos de actores antidemocráticos"[947] de obstruir el proceso electoral del año 2023 mediante prácticas de *lawfare*. Señaló que, después de un periodo de tensiones políticas que pusieron a prueba la institucionalidad democrática, la toma de posesión del Presidente Bernardo Arévalo y la Vicepresidenta Karin Herrera, el 15 de enero de 2024, reflejó "la firme voluntad de la población, particularmente de los pueblos indígenas por defender su democracia[948]". No obstante, el Estado indicó que la democracia sigue bajo amenaza debido a la falta de consenso y prácticas antidemocráticas en el Congreso de la República, que favorecen intereses privados, así como por la cooptación del sistema de justicia y su instrumentalización para criminalizar a personas defensoras de derechos humanos, operadoras de justicia, líderes y lideresas sociales, así como al Presidente de la República y otras funcionarias públicas, con el fin de socavar los esfuerzos de quienes denuncian abusos de poder, corrupción y violaciones de derechos humanos[949].

462. El actual Gobierno de Guatemala también expresó su compromiso de fortalecer la democracia, a través de la consolidación de un sistema judicial independiente y la protección efectiva de los derechos humanos "para superar las actuales crisis[950]". En tal sentido, retomó la relación con organismos internacionales de derechos humanos, abriendo la posibilidad para las visitas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos realizadas en el año 2024[951]. En este contexto, el PDH informó a la CIDH sobre los desafíos observados para la implementación de la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 del Ejecutivo, tales como: la corrupción y debilidad institucional, capacidades limitadas de gobiernos locales, desigualdades sociales, entre otras[952].

[945] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024.
[946] Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Guatemala, Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, para el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024 a presentar a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -OEA-, diciembre de 2024, en archivo de la CIDH.
[947] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 10.
[948] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 10.
[949] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, págs. 8, 67, 139 y 140.
[950] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 21.
[951] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 21.
[952] Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Guatemala, Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, para el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024 a presentar a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -OEA-, diciembre de 2024, en archivo de la CIDH.

463. El 15 de enero de 2024, la CIDH reconoció la investidura de Bernardo Arévalo como Presidente de la República para el período 2024-2028, como un triunfo de la democracia y la resiliencia del pueblo guatemalteco demostrada en su lucha por la prevalencia del Estado de Derecho. Además, la CIDH expresó la disposición de brindar la cooperación técnica requerida para atender y superar las serias afectaciones a los derechos humanos observadas en el país, en particular las relacionadas con el deterioro de la institucionalidad democrática, la independencia judicial y impunidad. Estas problemáticas resultaron en la inclusión de Guatemala en el Capítulo IV.B de los informes a anuales de la CIDH entre 2021 y 2023[953]. Finalmente, por invitación del Estado de Guatemala, entre el 22 y el 26 de julio de 2024, la CIDH realizó una visita *in loco* para observar los impactos del proceso de debilitamiento de la institucionalidad democrática y la independencia judicial a partir de la última visita realizada en 2017[954].

464. Respecto el eje de **institucionalidad en derechos humanos**, el Estado de Guatemala indicó que enfrenta desafíos históricos debido a las profundas desigualdades sociales, la violencia estructural y la discriminación histórica en contra de algunos grupos de la población[955]. Destacó que el inicio del nuevo Gobierno marca un nuevo compromiso con el respeto y garantía de los derechos humanos, por lo que priorizará la implementación de políticas públicas no solo que garanticen el acceso a derechos como la salud, la educación y la seguridad, sino que también promuevan la inclusión y participación de mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y personas con discapacidad[956]. Entre los compromisos asumidos, el Estado subrayó el fortalecimiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), así como su disposición de colaborar con mecanismos internacionales de protección de derechos humanos. En relación con el trabajo de la COPADEH, el Estado proporcionó información abundante sobre las acciones realizadas para el seguimiento de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las recomendaciones formuladas por la CIDH a través de sus distintos mecanismos[957].

465. En relación con el eje transversal de **seguridad ciudadana**, el Estado informó sobre el trabajo del Ministerio de Gobernación (MIGOB) y la Policía Nacional Civil (PNC) para la reducción de los índices de criminalidad y restablecer la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad[958]. En especial, como parte de su Plan Estratégico Institucional 2024-2032, el MIGOB tendría a cargo la implementación de las políticas públicas de Reforma Penitenciaria, Datos Abiertos, de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros, Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, contra la Violencia Sexual en Guatemala (2019-2029) [959]. Por otro lado, la PNC cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2021-2028 como guía de su actuación[960]. Finalmente, señaló haber implementado mecanismos de control más rigurosos en las zonas fronterizas para enfrentar el crimen organizado y proteger la soberanía del país; en tal sentido, proporcionó información sobre los resultados del trabajo desarrollado por la

[953] CIDH, Comunicado de Prensa No. 14/24, Guatemala: CIDH reconoce la toma de posesión del Presidente Arévalo como triunfo de la democracia y la voluntad popular, Washington, D.C., 15 de enero de 2024.

[954] Asimismo, la CIDH visita tuvo como finalidad observar la situación de derechos humanos de grupos en especial situación de vulnerabilidad, desde los enfoques étnico racial y de género; la situación de la libertad de expresión; la seguridad ciudadana; los derechos a la memoria, la verdad y justicia; así como los derechos económicos, sociales y culturales. CIDH, Comunicado de Prensa No. 199/24, CIDH presenta observaciones preliminares de la visita in loco a Guatemala, Washington, D.C., 30 de agosto de 2024. A la fecha de elaboración de este informe anual, la CIDH se encuentra elaborando el informe final respecto a la visita *in loco*.

[955] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 52.

[956] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 52.

[957] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, págs. 53 y ss.

[958] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, págs. 94 y 95.

[959] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, págs. 95 y 96.

[960] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, págs. 101 y 102.

Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en colaboración la PNC y el Ejército de Guatemala, tales como decomisos y allanamientos[961].

466. Según información pública proporcionada por el PDH, en 2024, se registró una ligera reducción en la tasa de homicidios en comparación con 2023, pasando de 24,8 a 24,0 por cada 100 mil habitantes. No obstante, también registraría un incremento en otros delitos como las extorsiones, con un aumento del 44,6% en las denuncias recibidas por el Ministerio Público (de 13.468 casos en 2020 a 19.469 en 2024). Mientras que, datos de la Policía Nacional Civil (PNC) indicarían que este aumento fue aún mayor, alcanzando un 76,8% (de 13.031 casos en 2020 a 23.042 en 2024) [962].

467. En relación con la **independencia judicial y personas operadoras de justicia,** el Estado señaló que la cooptación del sistema de justicia en Guatemala sigue siendo un desafío crítico[963]. En particular, indicó que "la influencia de grupos de poder sobre instituciones clave como el Ministerio Público y los Tribunales de Justicia, así como los ataques contra operadores de justicia independientes, han socavado la confianza en el sistema judicial"[964]. Además expresó que, a pesar de los esfuerzos del Ejecutivo por impulsar una política de pleno respeto a los derechos humanos, la cooptación del sistema de justicia ha debilitado la capacidad del sistema para impartir justicia de manera imparcial, afectando gravemente la institucionalidad y la democracia[965]. Según remarcó a la CIDH, un grupo importante de personas operadoras de justicia, defensoras de derechos humanos, periodistas y otras, que colaboraron en la lucha contra la corrupción y siguen criminalizados, continúan en el exilio[966]. En tal sentido, precisó que "se hace necesaria la evaluación de un mecanismo para la revisión de sus casos y un proceso de desjudialización en aquellos casos de evidente criminalización y uso de la acción penal como mecanismo de persecución política"[967]. Finalmente, el Estado afirmó que el reciente proceso de selección de Altas Cortes dejó en evidencia la necesidad de avanzar en reformas que garanticen un sistema de justicia libre de interferencias externas, que permita actuar a personas operadoras de justicia con imparcialidad y conforme a los principios de justicia y equidad[968].

468. La CIDH dio seguimiento al proceso de elección de magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia y las Cortes de Apelaciones correspondientes al período 2024-2029, que concluyó en octubre de 2024[969]. Al respecto, la Comisión conoció sobre diversos desafíos entre los que destacan: la aplicación de instrumentos deficientes de evaluación y falta de evaluación de ética de las personas aspirantes por parte de las Comisiones de Postulación; falta de publicidad y transparencia por parte del Congreso Nacional para dar a conocer a las personas candidatas; así como la presunta injerencia del Ministerio Público en este proceso mediante la instrumentalización del derecho penal[970].

[961] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, págs. 108 a 115.

[962] Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Guatemala, Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, para el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024 a presentar a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -OEA-, diciembre de 2024, en archivo de la CIDH, pág. 22.

[963] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 140.

[964] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 140.

[965] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 140.

[966] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 140.

[967] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 140.

[968] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 135.

[969] Véase: Informe preliminar de Misión de Observación Electoral de la OEA para la selección de jueces en Guatemala, 18 de septiembre de 2024, e informes del Panel de Personas Expertas Independientes para observar la elección de Altas Cortes en Guatemala.

[970] *Cfr. Impunity Watch*, Lecciones aprendidas de la elección de Cortes en Guatemala, 4 de noviembre de 2024; y Panel de Personas Expertas Independientes para observar la elección de Altas Cortes en Guatemala, Obstáculos y desafíos para la independencia judicial en Guatemala, noviembre de 2024.

469. En relación con las **personas defensoras de derechos humanos**, el Estado informó haber retomado la elaboración de la Política Pública de Protección a personas defensoras de derechos humanos, para lo cual ha contado con asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Guatemala. Señala haber realizado reuniones de trabajo con representantes de las víctimas para actualizar el documento, y también se ha socializado con diversas instituciones del Estado, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil[971].

470. Por su parte, el PDH destacó la reactivación de la Instancia de Análisis de Ataques contra el Derecho de Personas, Organizaciones, Comunidades y Autoridades de los Pueblos Originarios, a defender Derechos Humanos, mediante Acuerdo Ministerial del 29 de agosto de 2024, como parte del cumplimiento de recomendaciones formuladas por dicha entidad al Ministerio de Gobernación[972]. Indicó que, en 2024, realizó el seguimiento para la implementación de la política pública de protección a personas defensoras de derechos humanos[973].

471. En relación con las investigaciones de los delitos contra personas defensoras, el Estado señaló que a través de la Orden General 08-2022 del Director General de la Policía Civil, se establece la organización y designación de funciones de dos secciones de la División Especializada de Investigación Criminal (DECI) que tienen como objeto la investigación criminal, documentar, asesorar e informar sobre hechos delictivos contra la vida e integridad de personas defensoras[974]. Por su parte, el Ministerio Público reporta que entre enero y agosto del 2024 recibió un total de 75 denuncias sobre delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos[975].

472. Adicionalmente, la Comisión conoció sobre el asesinato de Felipe Xo Quib, pescador y líder comunitario fundador de la Gremial de Pescadores Artesanales de El Estor, Izabal[976]. De igual forma, condenó el asesinato del defensor de derechos humanos José Alberto Domingo Montejo, ocurrido el 5 de junio en el departamento de Escuintla, tras un ataque, en el que también resultaron heridos los integrantes del Comité de Unidad Campesina (CUC) Marcelo Yaxón Pablo y Gustavo Yaxón[977]. La CIDH posteriormente otorgó medidas cautelares en favor de Marcelo y Gustavo Yaxón por considerar que se encuentran en una situación gravedad y urgencia ante las situaciones de riesgo que enfrentan[978].

473. En materia de criminalización de personas defensoras, en el marco de la audiencia pública "Guatemala: Desplazamiento interno forzado de comunidades indígenas y campesinas" celebrada durante el 190 Periodo de Sesiones de la CIDH, organizaciones de la sociedad civil informaron a la Comisión sobre la existencia de un número importante de órdenes de captura en contra de varias personas indígenas y campesinas. De acuerdo con la información recibida, existirían al menos 115 órdenes de captura en distintas comunidades de Guatemala, en su mayoría ubicadas en el departamento de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal y Suchitepéquez. Por su parte, el Comité Campesino del Altiplano (CCDA) -Sección Alta Verapaz- reportó en

[971] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 70.

[972] Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Guatemala, Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, para el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024 a presentar a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -OEA-, diciembre de 2024, en archivo de la CIDH, pág. 13.

[973] Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Guatemala, Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, para el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024 a presentar a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -OEA-, diciembre de 2024, en archivo de la CIDH, pág. 14.

[974] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 71.

[975] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, Anexo 1.

[976] Resumen Latinoamericano, Guatemala. Asesinan a pescador Felipe Xo Quib, integrante de la Gremial de Pescadores de El Estor, 29 de octubre de 2024; Business and Human Rights Resource Centre, Guatemala: Felipe Xo Quib, líder pescador parte de la resistencia contra la Compañía Guatemalteca de Níquel, es asesinado, 11 de noviembre de 2024.

[977] [@CIDH], CIDH condena el asesinato del defensor de #DerechosHumanos José Alberto Domingo Montejo, el 5 de junio en el departamento de Escuintla, tras un ataque, en el que también resultaron heridos los integrantes del Comité de Unidad Campesina (CUC) Marcelo Yaxón Pablo y Gustavo Yaxón, 11 de junio de 2024.

[978] CIDH, Resolución 44/2024, Medidas Cautelares No. 638-24, Gustavo Yaxón Meletz y su núcleo familiar respecto de Guatemala, 2 de agosto 2024.

2023 la existencia de 1080 acusaciones judiciales en su mayoría por el delito de usurpación, así como órdenes de captura que estarían pendientes en contra de miembros de comunidades y personas defensoras como consecuencia de su defensa de la tierra. Del total de personas acusadas, 342 serían mujeres[979].

474. Sobre los procesos de **memoria, verdad y justicia**, el Estado guatemalteco informó que está impulsando una propuesta de Plan Nacional de Dignificación y Reparaciones, cuyo objetivo es reconocer y reparar a las víctimas del conflicto armado (1960-1996), así como una Política de Memoria Democrática, orientada a preservar la verdad histórica[980]. Además, destacó que la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos ha iniciado procesos de diálogo para abordar la situación de las personas desaparecidas, incluyendo la elaboración de un plan nacional de búsqueda, así como la creación de un Registro Nacional de Personas Desaparecidas[981].

475. En cuanto a desafíos, la CIDH ha recibido denuncias sobre el abuso de recursos legales para obstaculizar la investigación de violaciones de derechos humanos y crímenes internacionales cometidos durante el conflicto armado[982]. En noviembre, la CIDH expresó preocupación por la decisión de la Sala Segunda de Apelaciones de Mayor Riesgo de declarar incompetente al Juzgado de Mayor Riesgo "A", liberar a los presuntos responsables y anular los actos procesales en el caso Creompaz, relacionado con la desaparición forzada de 558 personas, tras un recurso de amparo presentado por un militar implicado[983]. También se conoció la suspensión de la etapa final del juicio en el caso Genocidio Ixil, debido a un recurso de recusación presentado por el exjefe del Estado Mayor del Ejército, investigado por genocidio y desaparición forzada[984]. Preocupan además las denuncias de desmantelamiento de la Fiscalía de Derechos Humanos por la destitución del fiscal Erick de León, a cargo de la investigación del caso Genocidio Ixil[985], así como las denuncias de traslados de agentes fiscales de la Unidad de Casos del Conflicto Armados Interno[986].

476. En cuanto a los **derechos humanos de las mujeres**, la CIDH saluda los actos de disculpa pública realizados por el Estado a las familias de Claudina Isabel Velásquez Paiz y María Isabel Véliz Franco por las violaciones a derechos humanos cometidas en relación con los hechos de violencia de género en su contra, que resultaron en condenas por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos[987]. En ese marco, valora los esfuerzos del Estado para prevenir y combatir la violencia de género, así como para mejorar la respuesta judicial en esos casos.

477. En particular, saluda la reactivación de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer (CONAPREVI), mediante el Acuerdo Gubernativo No. 257-2023; que requirió a las entidades relevantes la asignación presupuestaria necesaria para implementar el Plan Nacional

[979] CIDH, Audiencia pública "Guatemala: Desplazamiento interno forzado de comunidades indígenas y campesinas" celebrada en el marco del 190 Periodo de Sesiones, 12 de julio de 2024.Ver también: CIDH, Observaciones Preliminares Visita in loco a Guatemala, OEA/Ser.L/V/II.doc.124/24, aprobado el 15 de agosto de 2024, párr. 27.

[980] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, pág. 9.

[981] Gobierno de la República de Guatemala, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala 2024, recibido mediante Nota Diplomática OEA-M4-NV-315-2024, 22 de octubre de 2024, págs. 63 – 66.

[982] Reunión con organizaciones de la sociedad civil en memoria, verdad y justicia en Guatemala realizada el 26 de noviembre de 2024, en archivo de la CIDH.

[983] CIDH [@CIDH], "#Guatemala: La #CIDH expresa su preocupación por la decisión de la Sala Segunda de Apelaciones de Mayor Riesgo de declarar incompetente al Juzgado de Mayor Riesgo 'A', liberar a los militares presuntamente responsables y anular todos los actos procesales realizados en el caso #Creompaz, relacionado con la desaparición forzada de 558 personas durante el conflicto armado. La decisión se toma tras un amparo presentado por uno de los militares investigados." 27 de marzo de 2024; y ver también: No Ficción, "Cierran el caso CREOMPAZ ¿Quiénes son los militares liberados?," 6 de noviembre de 2024; Kilómetro 169 Prensa Comunitaria, "Sala anula caso Creompaz y ordena libertad de militares acusados de desaparición forzada", 5 de noviembre de 2024.

[984] Ocote, En riesgo juicio por Genocidio Ixil previo a la sentencia, 25 de noviembre de 2024.

[985] Kilómetro 169 Prensa Comunitaria, "Porras destituye a fiscal que investigó casos de violaciones a los derechos humanos", 4 de noviembre de 2024.

[986] Ocote, En riesgo juicio por Genocidio Ixil previo a la sentencia, 25 de noviembre de 2024; Reunión con organizaciones de la sociedad civil en memoria, verdad y justicia en Guatemala realizada el 26 de noviembre de 2024, en archivo de la CIDH.

[987] Gobierno de la República de Guatemala, Informe nacional para la Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, junio de 2024, págs. 54 y 55.

para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Planovi 2020-2029)[988]. De igual manera, como medidas para mejorar la atención, investigación y sanción de las violencias, destaca la creación del modelo de protección social para mujeres víctimas de violencia[989]; la creación de la Comisión Interinstitucional contra la violencia sexual (CIVS), desde donde se tomarán decisiones para la prevención, atención integral, justicia y reparación de las víctimas[990]; y las reformas a la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth y la Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas para coordinar la divulgación de información con los operadores de telefonía móvil[991]. Además, valora la creación y fortalecimiento de las Unidades de Género en la administración pública[992].

478. Por otro lado, preocupan las cifras de violencia contra las mujeres denunciadas en el 2024. Según datos oficiales, entre enero y agosto 2024, se registraron 34.121 denuncias de hechos de violencia contra las mujeres, 157 denuncias de femicidio, y 56 denuncias por delitos de violencia contra mujeres cometidos por la Policía Nacional Civil[993]. Asimismo, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses intervino en 6.184 reconocimientos médicos por violencia sexual entre enero a noviembre de 2024[994]. En cuanto al acceso a la justicia, datos oficiales constatan que, entre enero y agosto 2024, se condenaron a 3.549 personas por actos de violencia contra las mujeres y a 55 personas por femicidio[995].

479. La CIDH observa con preocupación el alto número de embarazos en niñas y adolescentes. De acuerdo con datos del Observatorio de Salud Reproductiva, entre enero y octubre 2024 se registraron 46.557 embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años, y 1.650 en niñas de entre 10 y 14 años[996]. Además, advierte impactos desproporcionados de la criminalización del aborto, como la exposición a procesos penales y embarazos forzados[997], los impedimentos para acceder al servicio de aborto terapéutico —el único permitido en el marco legal vigente- [998] incluso en casos de embarazos de niñas menores de 14 años considerados de alto riesgo por su naturaleza[999]; y los actos de escarmiento público a los que son sometidas las mujeres detenidas y acusadas de abortar[1000].

480. En cuanto a los **derechos de las personas LGBTI**, el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala informó que cuenta con una sección especializada en la atención de personas LGBTI, integrada por personal capacitado en la defensa de víctimas de delitos. Además, el instituto dispone de una ruta de abordaje enfocada en eliminar estereotipos, garantizar un trato digno y respetar la identidad de género y los pronombres de las personas atendidas. Asimismo, la institución ha avanzado en la implementación del protocolo de atención

[988] Gobierno de la República de Guatemala, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Guatemala durante el año 2024, Nota OEA-M4-NV-315-2024, 18 de octubre 2024, archivo de la CIDH, págs. 70-71

[989] Secretaría Presidencial de la Mujer, Sistema de Protección Social para mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, págs. 4 y 5.

[990] Gobierno de la República de Guatemala, Vicepresidencia y SVET realizan lanzamiento de la Comisión Interinstitucional contra la Violencia Sexual (CIVS), 29 de abril de 2024.

[991] Congreso de la República, Normativa fortalece búsqueda de menores y mujeres desaparecidas, 27 de febrero de 2024.

[992] Gobierno de la República de Guatemala, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Guatemala durante el año 2024, 18 de octubre 2024, archivo de la CIDH, pág. 71.

[993]Gobierno de la República de Guatemala, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Guatemala durante el año 2024, Nota OEA-M4-NV-315-2024, Anexo Ministerio Público, 18 de octubre 2024, archivo de la CIDH, págs. 3 y 9.

[994] Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Evaluaciones Médico Legales, consultado el 25 de noviembre de 2024.

[995]Gobierno de la República de Guatemala, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Guatemala durante el año 2024, Nota OEA-M4-NV-315-2024, Anexo Ministerio Público, 18 de octubre 2024, archivo de la CIDH, págs. 3 y 9.

[996] Observatorio de Salud Reproductiva, Registros de nacimiento y embarazos en madres adolescentes – Año 2024, 15 de octubre de 2024.

[997] CIDH, Observaciones preliminares, Visita *in loco* a Guatemala, 22 al 26 de julio de 2024, párr. 68.

[998] CIDH, Informe anual 2021, Capítulo IVb, 31 de diciembre de 2023, párr. 223.

[999] Centro de Derechos Reproductivos, et.al., Informe enmarcado en la visita *in loco* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Guatemala, en archivo de la CIDH, julio de 2024, pág. 3.

[1000] Centro de Derechos Reproductivos, et.al., Informe enmarcado en la visita *in loco* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Guatemala, en archivo de la CIDH, julio de 2024, pág. 3.

a la comunidad LGBTI de 2020, que establece lineamientos para que los defensores públicos brinden un servicio digno y libre de discriminación[1001].

481. A pesar de ello, el Estado enfrenta desafíos en cuanto a la violencia, que hasta mediados de 2024 habría resultado en la muerte de, al menos, 19 personas LGBTI con altos niveles de crueldad, principalmente afectando a hombres gays, bisexuales y mujeres trans[1002]. A esto se suma la resolución de la Corte de Constitucionalidad del 28 de junio de 2024 que ordenó la vigilancia de las "buenas costumbres" en el desfile del Orgullo LGBTI 2024, tras una petición que intentaba impedir actividades en espacios públicos de Ciudad de Guatemala, lo que podría restringir a la libre expresión y reunión pacífica de las personas LGBTI[1003]. A su vez, en septiembre de 2024, un grupo de diputados propuso eliminar referencias a identidad de género y orientación sexual de los libros escolares, argumentando la defensa de valores tradicionales[1004]. Aunque el Ministerio de Educación negó la existencia de tales contenidos en las escuelas, estas iniciativas podrían limitar el derecho de los estudiantes a una educación integral y al respeto por la diversidad[1005].

482. Respecto de la situación de **personas afrodescendientes y pueblos indígenas,** el Estado indicó que ha implementado esfuerzos para proteger y promover los derechos sociales y económicos de las poblaciones afrodescendientes y garífunas[1006], mediante el trabajo del Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala (FODIGUA) y proyectos enfocados en la educación intercultural, la agricultura sostenible y el acceso a agua potable y servicios de salud para estas comunidades[1007].

483. La Comisión toma nota de las acciones para el acceso al agua, vivienda y educación realizadas por el Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala que abarcó a unas 10.000 personas de 11 comunidades lingüísticas. Asimismo, saluda la propuesta de ley presentada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de creación de la Categoría de Manejo para Áreas de Gestión Colectiva, Indígenas o Comunitaria. Además, la Comisión reconoce el diseño curricular del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces en la Primera Instancia que incluye la priorización en la formación en derechos humanos de los pueblos indígenas[1008].

484. Por otro lado, la CIDH observa con preocupación la denuncia de organizaciones y comunidades sobre cortes frecuentes en el suministro de energía eléctrica durante 2024, lo que ha afectado su acceso a derechos básicos como salud y agua, además de generar pérdidas económicas en sus negocios[1009]. Igualmente, comunidades indígenas, campesinas y garífunas reportaron desalojos forzosos vinculados a intereses mineros y de cultivo de palma, así como persecución hacia personas defensoras de derechos humanos

[1001] Guatemala, Informe de la acción del Estado para la vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala, 2024. En Archivo de la CIDH, págs. 122 y sig.

[1002] Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Observaciones Preliminares Visita *in loco* a Guatemala, OEA/Ser.L/V/II.doc.124/24, 15 de agosto de 2024.

[1003] Corte de Constitucionalidad de Guatemala [@CC_Guatemala]- "La Corte de Constitucionalidad a la opinión pública hace saber" [Tweet], 28 de junio de 2024.

[1004] Congreso Guatemala [@CongresoGuate], "El diputado Rodrigo Pellecer - @rapellecer junto a legisladores de diferentes bloques legislativos presentaron a Dirección Legislativa una iniciativa de ley que propone retirar de los libros de texto educativos, contenido sobre la ideología de género", [Tweet], https://x.com/CC_Guatemala/status/1806749169375228360, 18 de septiembre de 2024.

[1005] Emisoras Unidas, Proponen eliminar el contenido sobre ideología de género en libros de texto, 19 de septiembre de 2024.

[1006] Información recibida durante reunión de la CIDH con autoridades locales de Puerto Barrios, realizada en 24 de julio de 2024 en el marco de la visita *in loco* a Guatemala. Acta de reunión en archivo de la CIDH.

[1007] Gobierno de Guatemala, Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala en 2024, 18 de octubre de 2024, págs. 76-77. En archivo de la CIDH.

[1008] Gobierno de Guatemala, Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, Informe sobre la acción del Estado para la vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala en 2024, 18 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.

[1009] Información recibida durante reunión de la CIDH con organizaciones garífunas y miembros de la sociedad civil de Livingston, realizada en 23 de julio de 2024, en el marco de la visita *in loco* a Guatemala. Acta de reunión en archivo de la CIDH; Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas, Habitantes de Livingston rechazan Eneguarte, 3 de septiembre de 2024; Prensa Comunitaria, Retos para el gobierno de Arévalo frente al extractivismo en Guatemala, 29 de enero de 2024.

en sus territorios[1010]. Dichos desalojos serían realizados sin notificación ni recursos judiciales efectivos, lo que ha resultado en el desplazamiento forzado de comunidades indígenas[1011].

485. De acuerdo con información del PDH, la desarticulación de la institucionalidad para la paz habría exacerbado la conflictividad sobre la tierra. En 2024, aunque el titular del Ejecutivo presentó un "Acuerdo Político Agrario", actualmente no existirían procedimientos ni normativas claras sobre acceso y tenencia de la tierra, lo que impactaría principalmente en los derechos de comunidades indígenas[1012].

486. Por su parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos indicó que la discriminación racial y el racismo sistémico continúan afectando en el goce y disfrute de los derechos humanos de los pueblos indígenas, garífuna y afrodescendientes y analizó que el porcentaje de hogares que padece privaciones multidimensionales es del 86,1% para el pueblo Xinka y del 82,3% para el pueblo Maya, mientras que para el país es del 63,2%[1013].

487. Respecto de la **movilidad humana**, Guatemala se ha caracterizado por ser un país de origen, tránsito y retorno de personas en el contexto de la movilidad humana y, en menor medida, de destino de algunas personas que requieren protección internacional. De acuerdo con un informe conjunto de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el flujo migratorio de personas guatemaltecas hacia el exterior es constante y con una tendencia de crecimiento permanente. La mayoría de los desplazamientos se realiza de forma irregular, lo que hace que sea un movimiento invisible institucionalmente y, por tanto, difícil de medir[1014].

488. En cuanto al tránsito de personas por el país, el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) informó a la CIDH que, durante 2024, se registró un alza en el tránsito de personas con un promedio diario de 2.300 personas[1015]; esto, comparado con el 2023 cuando se identificó un un promedio diario de 2.213 personas en tránsito[1016]. En este contexto, la Comisión notó con preocupación los riesgos que enfrentan en la ruta migratoria. Estas personas serían víctimas de robos, extorsiones y secuestros, amenazas, violencia física, psicológica y violencia sexual a mujeres, niñas y personas LGBTI, principalmente por parte de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC). En 2024, la CIDH recibió información sobre graves casos de violación sexual contra mujeres y niñas en movilidad, cometidos por grupos de personas, inclusive por agentes policiales. Asimismo, organizaciones de sociedad civil expresaron preocupación por la desaparición de personas migrantes guatemaltecas en su ruta migratoria, y la falta de respuesta del Estado para su búsqueda y eventual repatriación de los cuerpos[1017]. El PDH destacó que la complejidad de los flujos migratorios, influenciada por factores

[1010] Información recibida durante reunión de la CIDH con organizaciones garífunas y miembros de la sociedad civil de Puerto Barrios y El Store, realizada en 24 de julio de 2024, en el marco de la visita *in loco* a Guatemala. Acta de reunión en archivo de la CIDH; International Land Coalition, Exigimos la protección y el fin del hostigamiento y la violencia contra las personas defensoras de la tierra en Guatemala, 11 de septiembre de 2024; Business and Human Rights, Guatemala: Exigen parar desalojos a comunidades maya q´eqchi´ a favor de intereses mineros y de cultivo de palma africana y banano, 29 de octubre de 2024.

[1011] CIDH, Audiencia temática, "Guatemala: Desplazamiento interno forzado de comunidades indígenas y campesinas", 190° período de sesiones, Washington D.C., Estados Unidos [VIRTUAL], 12 de julio de 2024.

[1012] Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Guatemala, Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, para el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024 a presentar a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -OEA-, diciembre de 2024, p. 18.

[1013] Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**,** *Situación de los derechos humanos en Guatemala,* A/HRC/55/21, 6 de febrero de 2024, págs. 17-28.

[1014] Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Análisis de Situación de Población 2024, p. 32.

[1015] PDH, Guatemala, Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, para el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024 a presentar a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -OEA-, diciembre de 2024, p. 6.

[1016] PDH, Guatemala, Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, para el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024 a presentar a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -OEA-, diciembre de 2024, p. 6.

[1017] CIDH, Comunicado de prensa No. 199/24, CIDH presenta observaciones preliminares de la visita *in loco* a Guatemala, 30 de agosto de 2024.

económicos, sociales y políticos, ha demandado respuestas integrales y coordinadas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas en movilidad[1018].

489. En lo vinculado con la inserción y adaptación de las personas retornadas, hasta el 30 de septiembre de 2024, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) había identificado a 61.892 personas retornadas, de las cuales el 10,47% son niñas, niños y adolescentes[1019]. Lo anterior, representa un incremento en comparación con el mismo periodo durante 2023 cuando se registró el retorno de 57.384 personas[1020]. Estas personas regresan muchas veces bajo condiciones económicas adversas, sin perspectivas claras de empleabilidad, con tejidos de apoyo social desgastados y con necesidad de atención psicosocial[1021]. A criterio del PDH, este aumento refleja las fluctuaciones en las políticas migratorias de los países de destino y las dinámicas migratorias regionales[1022].

490. En cuanto al fenómeno del desplazamiento interno en Guatemala, el informe del IDMC, publicado en 2024, indica que, para finales de 2023, fueron identificados únicamente 580 desplazamientos relacionados con conflicto y violencia y 48.000 relacionados con desastres. El informe también señala que revelar la escala, el alcance y la complejidad del desplazamiento interno en países como Guatemala es clave para informar la formulación de políticas y las respuestas operativas[1023].

491. En materia de **personas privadas de libertad**, persisten preocupaciones sobre las condiciones de detención y el uso excesivo de la prisión preventiva. En particular, la situación de las personas detenidas en Guatemala se caracteriza por hacinamiento, con una ocupación carcelaria que supera el 200% de la capacidad[1024]. Ello es producto de una política criminal que prioriza el encarcelamiento mediante el uso excesivo de la prisión preventiva, cuya tasa alcanza el 47%[1025], así como la imposibilidad de aplicar medidas sustitutivas a esta medida respecto de determinados delitos, entre ellos, los vinculados con la criminalidad organizada, especialmente extorsión y los contenidos en la Ley contra la Narcoactividad[1026]. En igual sentido, dicha política se refleja en los obstáculos para acceder a beneficios como la redención de penas por insuficiencia de programas o dificultades administrativas, y en la permanencia en detención de personas con condena cumplida debido a la falta de recursos para abonar las multas impuestas[1027].

492. En cuanto a derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la CIDH toma nota del lanzamiento de los Programas de Prevención del Delito en la prevención de delitos y la seguridad ciudadana, dirigidos a la niñez

[1018] PDH, Guatemala, Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, para el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024 a presentar a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -OEA-, diciembre de 2024, p. 6.

[1019] Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), Consolidado de guatemaltecos retornados vía aérea y terrestre, s.f., fecha de consulta 2 de octubre de 2024.

[1020] IGM, Informe de labores, 2023, págs. 1, 2 y 3.

[1021] Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Análisis de Situación de Población 2024, pág. 57.

[1022] PDH, Guatemala, Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, para el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024 a presentar a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -OEA-, diciembre de 2024, pág. 7.

[1023] IDMC, *Global Report on Internal Displacement 2024*, 14 de mayo de 2024, págs. 90 y 122.

[1024] Información proporcionada a la CIDH durante una reunión con el personal de la Dirección General del Servicio Penitenciario mantenida durante la visita *in loco*, 23 de julio de 2024.

[1025] Información proporcionada a la CIDH durante una reunión con el personal de la Dirección General del Servicio Penitenciario mantenida durante la visita *in loco*, 23 de julio de 2024.

[1026] En particular, estos delitos son: tránsito internacional, siembra y cultivo, fabricación o transformación, comercio, tráfico o almacenamiento ilícito, posesión para el consumo, promoción y fomento, facilitación de medios, alteración, expedición ilícita, receta o suministro, transacciones o inversiones ilícitas, asociación delictiva, procuración de impunidad o evasión, promoción o estímulo de drogadicción, encubrimiento real, encubrimiento personal. En este sentido, Gobierno de Guatemala, Inf. Inter. DAJCC-Seprem 003-2021, 14 de abril de 2021, pág. 6. Información proporcionada en el marco de la elaboración del informe sobre Mujeres Privadas de Libertad. Además, ver CIDH, Informe sobre la Situación de derechos humanos en Guatemala, párr. 400.

[1027] En este sentido, Información proporcionada a la CIDH durante una reunión con el personal de la Dirección General del Servicio Penitenciario mantenida durante la visita *in loco*, 23 de julio de 2024; e Información proporcionada a la CIDH durante una reunión con organizaciones de la sociedad civil sobre personas privadas de libertad mantenida durante la visita *in loco*, 23 de julio de 2024.

y adolescencia guatemalteca[1028]. Asimismo, destaca el lanzamiento, en mayo, del plan para la prevención y respuesta a la violencia contra la niñez, desarrollado en colaboración con el Gobierno de Suecia y UNICEF[1029].

493. Adicionalmente, la Comisión reconoce los esfuerzos de la Procuraduría General de la Nación (PGN) para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Guatemala. Durante el primer trimestre de 2024, la PGN atendió a 588 niñas, niños y adolescentes cuyos derechos a la protección contra el maltrato, el derecho a la integridad, la familia, la salud, la educación y la protección contra la explotación sexual habían sido vulnerados[1030]. Además, entre enero y septiembre de 2024, la PGN atendió 104 casos de niñas, niños y adolescentes afectados por desnutrición, siendo las niñas y niños de cero a cinco años los más afectados, con 93 casos del total[1031].

494. Por otra parte, de acuerdo con datos del Ministerio Público, hasta el 31 de agosto de 2024, se recibieron 9.496 denuncias por delitos contra niñas, niños y adolescentes de las cuales el 59% correspondió a denuncias por maltrato, el 28% por violencia y el 11% por agresión sexual[1032]. En lo que respecta a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, de enero al 28 de septiembre de 2024 se registró un total de 6.484 niñas, niños y adolescentes retornados a Guatemala. De esta cifra, 2.027 correspondieron a niñas, niños y adolescentes no acompañados[1033].

495. En adición, la Comisión toma nota que, en enero de 2024, casi siete años después del caso del "Hogar Seguro Virgen de Asunción", en el cual murieron 41 niñas y adolescentes a causa de un incendio[1034], comenzó el juicio contra ocho exfuncionarios públicos acusados de abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, homicidio culposo, lesiones culposas y maltrato contra personas menores de edad[1035].

496. En materia de **trata de personas**, la Comisión toma nota de la carta compromiso firmada en marzo por el Instituto Guatemalteco de Migración y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) mediante la cual se unen esfuerzos para que, en puestos fronterizos, se atiendan las denuncias y brinde atención inmediata a las víctimas de trata de personas[1036]. Por su parte, el PDH indicó que la trata de personas continuaría presentando cifras alarmantes, afectando principalmente a niñas y niños, incluso en edades de la primera infancia[1037].

[1028] Ministerio de Gobernación, Guatemala, Noticia, "Se fortalecen Programas de Prevención del Delito para proteger a la niñez y adolescencia", 8 de mayo de 2024; Agencia Guatemalteca de Noticias. Programas de prevención de delitos llegan a la niñez y adolescencia del país, 9 de mayo de 2024.

[1029] Agencia Guatemalteca de Noticias. Presentan plan para la prevención y respuesta a la violencia contra la niñez, 30 de mayo de 2024.

[1030] Procuraduría General de la Nación, Guatemala, Noticia, "¿Cuáles son los derechos más vulnerados de la niñez y adolescencia?", 10 de abril de 2024.

[1031] Agencia Guatemalteca de Noticias. PGN rescata por desnutrición a más de 100 niños menores de 5 años, 26 de octubre de 2024.

[1032] Prensa Libre. Día del Niño: El 27% de los guatemaltecos tienen menos de 12 años y tienen limitadas oportunidades, 1 de octubre de 2024.

[1033] Agencia Guatemalteca de Noticias. 72 migrantes fueron atendidos durante el fin de semana en su paso por Guatemala, 14 de octubre de 2024.

[1034] CIDH, Comunicado de prensa 31/17 - CIDH otorga medidas cautelares a Guatemala y lamenta muertes por incendio en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Washington DC, 13 de marzo de 2017; Disability Rights International, Still at risk: Death and Disappearance of Survivors of the Fire at Hogar Seguro Virgen de la Asunción, 13 de octubre de 2021, pág. 7.

[1035] Plaza Pública, Fuego en la punta de la lengua: los primeros días del juicio por el incendio en el Hogar Seguro, 22 de febrero de 2024; La Lupa. Caso Hogar Seguro: Seis años de impunidad, corrupción y violencia, 20 de febrero de 2023; Prensa Libre, Caso Hogar Seguro: a 7 años de la tragedia empieza juicio contra 8 personas por la muerte de 41 niñas, 10 de enero de 2024.

[1036] Gobierno de Guatemala, Firman Carta de compromiso contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, 4 de marzo de 2024.

[1037] PDH, *Situación de la Trata de Personas en Guatemala: "Una década bajo la lupa de los Derechos Humanos de las víctimas"*. Guatemala, septiembre de 2024.

XVIII. GUYANA

- **Consideraciones generales**

497. En lo que respecta a los **avances**, la Comisión pone de relieve el hecho de que el Estado siga trabajando en pos de la reforma constitucional, lo que incluye la creación de una comisión de reforma constitucional, y destaca los esfuerzos legislativos del Estado para transformar el sistema judicial y abordar la violencia de género. Además, la Comisión resalta la propuesta del Estado de brindar capacitación especializada a los migrantes y la oferta de clases de idioma para niñas, niños y adolescentes migrantes. La Comisión también valora el compromiso permanente del Estado de facilitar la reintegración social y mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de libertad.

498. En cuanto a los **desafíos**, la Comisión observa la continua demora en la creación de una comisión de derechos humanos. Asimismo, la Comisión toma nota de los altos niveles de violencia sexual contra las mujeres y de femicidios. La Comisión también expresa su preocupación respecto de la violencia contra los miembros de la comunidad LGBTI en el Estado y de la necesidad de introducir reformas legales para proteger a este grupo vulnerable.

499. El 3 de octubre de 2024, el Estado presentó su respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo [1038].

- **Cuestiones específicas**

500. En el ámbito de la **institucionalidad democrática**, en abril el Estado creó la Comisión de Reforma Constitucional (CRC). Según información oficial, la Comisión se encargará de revisar la Constitución para abordar los derechos, los deberes y las obligaciones del pueblo de Guyana, así como de implementar reformas relacionadas con las elecciones y la Comisión Electoral de Guyana (GECOM). La CRC analizará las propuestas de reformas constitucionales y enviará recomendaciones a la Asamblea Nacional. Este será el tercer proceso de reforma constitucional en Guyana [1039].

501. Asimismo, en julio se iniciaron procesos judiciales por las denuncias de fraude en relación con las elecciones generales y regionales de 2020. En marzo de 2020, el Estado llevó a cabo elecciones, cuyos resultados condujeron a un estancamiento político y provocaron disturbios civiles [1040]. En abril de 2023, el Estado completó su investigación y publicó un informe sobre las circunstancias de dichas elecciones [1041]. En estos procesos judiciales, nueve acusados se enfrentan a 19 cargos de asociación ilícita por el presunto intento de defraudar a los electores de Guyana manipulando los votos emitidos durante las elecciones generales y regionales de marzo de 2020 [1042].

502. Además, en el contexto de la revisión del tercer informe periódico de Guyana, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU) saludó los esfuerzos del Estado por combatir la corrupción, incluida la creación de la Unidad Especial de Crimen Organizado de la Policía de Guyana. Sin embargo, el Comité expresó su preocupación por el hecho de que el marco institucional de lucha contra la corrupción no sea aún lo suficientemente sólido y eficaz en la práctica como para prevenir y procesar adecuadamente los casos de corrupción, especialmente aquellos que involucran a miembros de las fuerzas policiales y a funcionarios públicos de alto rango. En este sentido, el Comité recomendó la adopción de medidas

[1038] República Cooperativa de Guyana, Aportes para el Informe Anual 2024 de la CIDH, 3 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.
[1039] Departamento de Información Pública, "Constitutional Reform Commission sworn-in", 3 de abril de 2024.
[1040] CIDH, Informe Anual 2020, Capítulo IV.A, Guyana, párr. 414.
[1041] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Guyana, párr. 436.
[1042] Departamento de Información Pública, "Continuous delay of elections fraud trial does not align with principles of justice – AG Nandlall", 18 de septiembre de 2024.

concretas para abordar las causas raíz de la corrupción, incluidas las necesarias para garantizar la independencia y eficacia de todos los órganos anticorrupción[1043].

503. En cuanto a las **instituciones de derechos humanos**, si bien la Constitución de Guyana prevé el establecimiento de una comisión de derechos humanos para promover el respeto de los derechos humanos y la investigación de las violaciones de los derechos fundamentales, el Estado aún no ha procedido con su creación[1044]. El CDHNU recomendó que el Estado tome las medidas necesarias para poner en funcionamiento la Comisión de Derechos Humanos como institución nacional independiente de derechos humanos, de conformidad con los Principios de París. El CDHNU también enfatizó que el Estado debe garantizar que la Comisión de Derechos Humanos, una vez establecida, disponga de los recursos humanos y financieros necesarios para desempeñar su mandato con eficacia[1045].

504. En materia de **seguridad ciudadana**, según información de dominio público, se denunciaron 35 homicidios entre enero y el 15 de abril de 2024, en comparación con los 28 homicidios registrados durante el mismo período en 2023, lo que representa un incremento del 25%[1046]. Esta cifra supera el aumento del 21,4% de los homicidios registrado en 2023[1047]. La tasa de homicidios del país se ubicaba en 4 por cada 100.000 habitantes a abril de 2024[1048].

505. En mayo, el CDHNU expresó su preocupación por las presuntas ejecuciones extrajudiciales ocurridas entre 2002 y 2006, instó al Estado a que garantice que todas las denuncias se investiguen de forma rápida y exhaustiva, y recomendó la creación de una comisión presidencial de investigación[1049]. En consecuencia, en septiembre, el Estado anunció que pronto conformaría la comisión para investigar las ejecuciones extrajudiciales durante ese período[1050]. Al momento de redactar este informe, la comisión de investigación aún no se había establecido.

506. En lo que respecta al **acceso a la justicia**, la Comisión toma nota de la sanción de la Ley de Procedimiento Penal con relación a la Remisión a Juicio sobre la base de Pruebas Escritas y de la Ley de Procedimiento Penal con relación a la Negociación y el Acuerdo de la Declaración de Culpabilidad, y el Acuerdo de Asesoramiento Legal. La primera ley suprime las investigaciones preliminares y prevé la implementación de la remisión a juicio por medio de pruebas escritas. Este proceso implica revisar las pruebas y los argumentos por escrito en lugar de llevar a cabo una audiencia presencial, y tiene por objeto ahorrar tiempo y recursos durante la fase de la investigación preliminar. Según la información proporcionada por el Estado, este proceso ahorrará tiempo a los tribunales, reducirá la acumulación de casos penales y disminuirá la población carcelaria con prisión preventiva[1051]. Asimismo, el Estado aprobó la Ley de Procedimiento Penal con relación a la Negociación y el Acuerdo de la Declaración de Culpabilidad, y el Acuerdo de Asesoramiento Legal, que establece un sistema de negociaciones y acuerdos para la declaración de culpabilidad entre los acusados y los fiscales del Estado en los procesos penales. El propósito de esta ley es agilizar los procesos penales y, al mismo tiempo,

[1043] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Guyana*, CCPR/C/GUY/CO/3, 3 de mayo de 2024, párrs. 10-13.
[1044] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Guyana, párr. 437.
[1045] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Guyana*, CCPR/C/GUY/CO/3, 3 de mayo de 2024 párr. 9.
[1046] *News Room*, "Fewer serious crimes being reported- Police", 3 de mayo de 2024.
[1047] *Kaiteur News*, "Murders increased by 21.4% in 2023", 22 de enero de 2024.
[1048] La Comisión calculó la tasa de homicidios sobre la base de la población del país, que es de 813.834 habitantes según datos del Banco Mundial. Banco Mundial, Población total – Guyana, 2023.
[1049] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Guyana*, CCPR/C/GUY/CO/3, 3 de mayo de 2024, párrs. 24-25.
[1050] Departamento de Información Pública, "GS Jagdeo confirms crime wave CoI to be announced soon", 19 de septiembre de 2024.
[1051] República Cooperativa de Guyana, Aportes para el Informe Anual 2024 de la CIDH, 3 de octubre de 2024, en archivo de la CIDH; Departamento de Información Pública, "National Assembly passes bill to abolish preliminary inquiries", 8 de julio de 2024; Parlamento de la República Cooperativa de Guyana, Ley de Procedimiento Penal (Remisión a Juicio sobre la base de Pruebas Escritas) 11 de 2024, 15 de julio de 2024.

garantizar una condena adecuada para quienes hayan cometido un delito, a fin de reducir la acumulación de casos y el número de personas en prisión preventiva[1052].

507. En cuanto a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión saluda la presentación del proyecto de ley de 2024 sobre medidas internacionales para la protección de niñas, niños y adolescentes (Convenio de La Haya), que busca fortalecer las medidas de seguridad para niñas, niños y adolescentes en el país al alinear la legislación de Guyana con el Convenio de La Haya de 1996 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños[1053]. Además, la Comisión destaca la campaña impulsada por el gobierno de Guyana, a través del Ministerio de Servicios Humanos y Seguridad Social, mediante la cual se otorgó una subvención de $50.000 dólares de Guyana a 200 niños para cubrir tres meses de servicios de cuidado infantil. De este modo, se brindó apoyo a los padres y las madres que trabajan, y se garantizó un entorno seguro y de calidad para las niñas y los niños[1054].

508. Respecto de los **derechos humanos de las mujeres**, la Comisión destaca el aumento de la representación de las mujeres en el poder judicial. Según información proporcionada por el Estado, en junio se procedió al nombramiento de nueve nuevas juezas *puisne*, lo que eleva la representación total de las juezas en el poder judicial al 70%[1055]. Asimismo, la Comisión celebró la sanción de la Ley de Violencia Familiar, que fortalece la protección de las víctimas de violencia en contextos familiares o de pareja[1056]. Según datos oficiales, se registró una reducción del 33% de los homicidios cometidos en contextos de violencia doméstica en 2024[1057]. La Comisión también toma nota de que el Estado informó que el proyecto de ley sobre acoso sexual[1058] y la propuesta de enmienda de la Ley de Delitos Sexuales[1059] están en proceso de aprobación. Asimismo, el Estado aún tiene pendiente la inclusión de la figura de femicidio en su legislación[1060].

509. Además, la Comisión observa con preocupación los niveles de femicidio y la situación de violencia sexual contra las mujeres, especialmente contra las mujeres indígenas y migrantes[1061]. El Tribunal Superior de Demerara documentó 114 personas acusadas de violación en enero, 94 en abril y 98 en junio[1062]. Según información brindada por la sociedad civil, entre 2020 y 2024, se registraron 275 casos de violencia

[1052] República Cooperativa de Guyana, Aportes para el Informe Anual 2024 de la CIDH, 3 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH; Parlamento de la República Cooperativa de Guyana, Ley de Procedimiento Penal (Negociación y Acuerdo de Declaración de Culpabilidad, y Acuerdo de Asesoramiento Legal) 7 de 2024, 24 de mayo de 2024.

[1053] Parlamento de la República Cooperativa de Guyana, Proyecto de ley de medidas internacionales para la protección de niñas, niños y adolescentes (Convenio de La Haya) 2024, 25 de noviembre de 2024; *Kaiteur News*, "New bill to add another layer of protection to child safety measures in Guyana", 3 de diciembre de 2024.

[1054] Departamento de Información Pública, Comunicado de prensa, "200 children receive $50,000 under Childcare Subsidy initiative", 9 de septiembre de 2024.

[1055] República Cooperativa de Guyana, Aportes para el Informe Anual 2024 de la CIDH, 3 de octubre de 2024, pág. 8. En archivo de la CIDH. *Puisne* es el título formal que se les da a los jueces de un tribunal superior con un rango inferior al de la persona a cargo de la presidencia del tribunal.

[1056] CIDH [@CIDH], (7 de agosto de 2024), #Guyana: The #IACHR commends the recent passage of the Family Violence Bill 2024, which replaces the Domestic Violence Act and increases protection against family violence [Publicación de X], X, https://x.com/CIDH/status/1821178310644154648; República Cooperativa de Guyana, Aportes para el Informe Anual 2024 de la CIDH, 3 de octubre de 2024, pág. 3. En archivo de la CIDH; *Guyana Chronicle*, "Landmark Family Violence Bill enacted", 3 de agosto de 2024; Departamento de Información Pública, "Guyana has comprehensive, holistic model to address Gender-Based Violence", 22 de septiembre de 2024.

[1057] Departamento de Información Pública, "Murders caused by domestic violence reduced to 33 per cent – Min Persaud", 9 de diciembre de 2024.

[1058] Departamento de Información Pública, "Public consultation underway for new harassment bill", 27 de octubre de 2024; CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Guyana, 31 de diciembre de 2023, párr. 443.

[1059] República Cooperativa de Guyana, Aportes para el Informe Anual 2024 de la CIDH, 3 de octubre de 2024, pág. 5. En archivo de la CIDH.

[1060] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Guyana*, CCPR/C/GUY/CO/3, 3 de mayo de 2024, párr. 18.

[1061] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Guyana*, CCPR/C/GUY/CO/3, 3 de mayo de 2024, párr. 18.

[1062] *Caribbean Investigative Journalism Network* (*CIJN*), "In This South American Nation, Rapes of Women, Young Girls, and Migrants are Rampant", 3 de octubre de 2024.

contra mujeres migrantes[1063]. Además, según líderes indígenas, los casos de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes indígenas pasan desapercibidos por las autoridades debido a una presunta influencia política[1064].

510. En lo que concierne a la situación de las **personas en contexto de movilidad humana**, según información de dominio público, el Estado llevará a cabo una encuesta dirigida a los migrantes venezolanos que se encuentran en el país para asistir en el dictado de capacitaciones y la entrega de certificaciones a fin de lograr su inclusión en la fuerza laboral[1065]. Además, se ofrecieron clases de inglés como segunda lengua durante el receso escolar durante dos semanas, con el objetivo principal de eliminar las barreras lingüísticas para niñas, niños y adolescentes migrantes en las escuelas[1066]. Por otra parte, la Comisión toma nota de la recomendación del CDHNU de que el Estado sancione leyes nacionales para proteger los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo, de conformidad con las normas y los estándares internacionales[1067].

511. En relación con la **trata de personas**, el Estado informó que, en mayo, entró en vigor la nueva Ley para Combatir la Trata de Personas de 2023, cuyo objetivo es impulsar medidas integrales para abordar la trata de personas[1068]. Del mismo modo, la Comisión acoge con beneplácito la capacitación sobre la nueva ley destinada a funcionarios de primera línea, que comenzó a impartirse el 3 de julio de 2024 y llegará a 150 miembros del personal para finales de 2024. En este contexto, el Estado también informó que, durante el primer trimestre de 2024, la Unidad de Trata de Personas de la Policía de Guyana recibió e investigó siete casos, en los que 159 presuntas víctimas fueron examinadas y entrevistadas. Se acusó y llevó ante los tribunales a una persona por el delito de trata de personas[1069].

512. En el ámbito de los derechos de los **pueblos indígenas**, en junio, el Estado lanzó la Unidad Móvil Remota de Violencia de Género como parte de una estrategia para brindar servicios básicos a comunidades indígenas remotas de la ciudad de Mabaruma. Según información oficial, el propósito de esta unidad es brindar apoyo accesible e inmediato a sobrevivientes de violencia de género en Mabaruma y zonas aledañas[1070].

513. La Comisión saluda la celebración de la Conferencia Nacional Anual de Toshaos en julio, evento en el que se reunieron líderes indígenas de más de 200 comunidades de todo el país. La conferencia se centró en cómo mejorar el acceso a los servicios gubernamentales[1071]. Además, en agosto, el Estado concedió títulos de propiedad a siete comunidades indígenas: otorgó títulos de concesión absolutos a Hotoquai, Hobodai y Red Hill en la región uno, Akiwini en la región dos y Moco Moco en la región nueve; y entregó certificados de título a la aldea de Arrau en la región siete y a Karasabai, también en la región nueve[1072].

514. En materia de **personas afrodescendientes y la lucha contra la discriminación racial**, en abril, ante un foro de las Naciones Unidas, el Estado reafirmó su compromiso de combatir la discriminación

[1063] CIDH, Audiencia temática "Impactos de la violencia de género en mujeres migrantes, trabajadoras sexuales y mujeres transgénero", 191.º período de sesiones, 15 de noviembre de 2024.

[1064] *Kaieteur News*, "Investigate growing cases of sexual abuse in Indigenous communities", 28 de abril de 2024; *CNN*, "Guyanese political power broker accused of sexual assault by another woman", 10 de mayo de 2024.

[1065] *Guyana Times*, "Venezuelan migrants in Guyana to be trained, certified to join workforce – Min Hamilton", 10 de mayo de 2024.

[1066] *Guyana Times*, "Education Ministry extends ESL after-school classes for migrant learners", 15 de julio de 2024.

[1067] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Guyana*, CCPR/C/GUY/CO/3, 3 de mayo de 2024, párrs. 38-39.

[1068] República Cooperativa de Guyana, Aportes para el Informe Anual 2024 de la CIDH, 3 de octubre de 2024, pág. 10. En archivo de la CIDH; Parlamento de Guyana, Proyecto de ley para combatir la trata de personas, 2023.

[1069] República Cooperativa de Guyana, Aportes para el Informe Anual 2024 de la CIDH, 3 de octubre de 2024, págs. 10 y 11. En archivo de la CIDH.

[1070] Departamento de Información Pública, "Official Opening of the Gender-Based Violence Mobile Remote Unit in Region One, Mabaruma, Guyana", 24 de junio de 2024.

[1071] Ministerio de Asuntos Internos, "Minister, PS joins opening ceremony of the National Toshao's Council Conference", agosto de 2024; Departamento de Información Pública, "National Toshaos Council – Notice to the Public – National Toshaos Council Conference", 12 de julio de 2024.

[1072] Departamento de Información Pública, "Seven villages receive certificate of title, absolute grants at NTC", 19 de agosto de 2024.

racial y aseguró que investigará todas las denuncias creíbles relacionadas con este tema. Funcionarios públicos de alto rango enfatizaron que no se tolerarán prácticas discriminatorias y que se priorizará la igualdad racial como un pilar fundamental para fomentar la cohesión social en un país marcado por su diversidad cultural y étnica[1073].

515. Además, un informe del CDHNU destacó que el Estado sigue enfrentando desafíos, según surge de las denuncias de tensiones étnicas, discursos de odio e incitación a la hostilidad racial por parte de personas en puestos de liderazgo político y cargos públicos, así como prácticas de perfilamiento racial llevadas a cabo por agentes de las fuerzas del orden[1074].

516. Con relación a los derechos de las **personas LGBTI**, en noviembre, durante una audiencia pública en el contexto del 191.º período de sesiones, la Comisión tomó conocimiento de los altos niveles de violencia sexual y de género en Guyana, en particular contra mujeres migrantes, mujeres trans y trabajadoras sexuales. Las organizaciones solicitantes remarcaron la necesidad de implementar reformas judiciales para proteger a estos grupos vulnerables. Como respuesta, el Estado resaltó sus avances en la protección de las mujeres y en la mejora del acceso a la justicia. Para ello, citó medidas legislativas como la Ley de Violencia Familiar, los programas de apoyo especializados para migrantes venezolanos y las unidades policiales contra la violencia de género[1075]. En este contexto, la Comisión toma nota del homicidio de una trabajadora sexual transgénero que fue denunciado. Como consecuencia, dos personas fueron acusadas formalmente en relación con este caso[1076].

517. En lo que se refiere a las **personas privadas de libertad**, la Comisión valora el compromiso permanente del Estado de facilitar la reintegración social y mejorar las condiciones de detención[1077]. Según información proporcionada por el Estado, en julio, el Servicio Penitenciario de Guyana y la Autoridad Central de Vivienda y Planificación (CH&PA) firmaron un acuerdo para la construcción de 500.000 bloques de hormigón con mano de obra de reclusos como parte del Proyecto de Estimulación del Empleo Comunitario, que tiene como meta ofrecerles a los reclusos oportunidades laborales, formación en distintas habilidades e ingresos para mantener a sus familias durante su estadía en prisión. Asimismo, el Estado informó que, durante el primer semestre de 2024, 354 reclusos completaron la capacitación en varias habilidades técnicas y profesionales, y 271 miembros del personal penitenciario finalizaron unos 50 cursos sobre gestión penitenciaria, derechos humanos y gestión de la supervisión. Además, según información proporcionada por el Estado, 13 exreclusos participaron del programa "Fresh Start" (Nuevo comienzo), cuyo objetivo es brindarles habilidades y recursos para su reintegración en la sociedad y la fuerza laboral[1078].

518. Según información de dominio público, en abril, el Servicio Penitenciario de Guyana estableció alianzas con diferentes organizaciones con el objetivo de implementar programas para fomentar la iniciativa empresarial de las mujeres y facilitar su reintegración en la sociedad[1079]. De acuerdo con información de dominio público, las reclusas en el mismo complejo recibieron capacitación en mecánica, ebanistería, albañilería, sastrería, soldadura y carpintería[1080]. La Comisión también destaca los esfuerzos del Estado por

[1073] *News Source Guyana*, "Tourism Minister assures UN forum that Government will investigate 'credible' claims of Racial Discrimination", 16 de abril de 2024.
[1074] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Guyana*, CCPR/C/GUY/CO/3, 3 de mayo de 2024, párr. 14.
[1075] CIDH, Audiencia temática "Guyana: Impactos de la violencia de género en mujeres migrantes, trabajadoras sexuales y mujeres transgénero", 191.º período de sesiones, 15 de noviembre de 2024.
[1076] *Stabroek News*, "Second man remanded over transgender woman's murder", 23 de julio de 2024; *News Room*, "Man, 31, remanded for murder of sex worker", 19 de julio de 2024; *Stabroek News*, "Two charged with murder of transgender woman", 20 de julio de 2024.
[1077] Ver también: CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Guyana, párrs. 448-449. Ver también: CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, Guyana, párr. 468.
[1078] República Cooperativa de Guyana, Aportes para el Informe Anual 2024 de la CIDH, 3 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.
[1079] *NCN Guyana*, "Guyana Prison Service Partners with Organizations to Empower Female Inmates", 16 de abril de 2024.
[1080] *Guyana Chronicle*, "Lusignan Prison inmates gain new skills through trade shops", 12 de junio de 2024.

ampliar la disponibilidad de la atención sanitaria a todos los reclusos y al personal desde enero de 2024[1081], que incluyeron la inauguración, en febrero, de una nueva farmacia en la prisión de Lusignan que funcionará las 24 horas[1082]. La Comisión toma nota de los esfuerzos por mejorar la infraestructura de las prisiones de New Amsterdam, Lusignan y Mazaruni[1083] a fin de proporcionar mejores espacios para la rehabilitación y la seguridad de la población carcelaria[1084].

519. Pese a lo anterior, según las Naciones Unidas, las condiciones de las personas encarceladas se caracterizan por el hacinamiento (lo que se ve agravado por el uso excesivo de la prisión preventiva y la ausencia de aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento), el maltrato físico y la falta de acceso a servicios de higiene, agua, atención sanitaria y luz solar. Asimismo, la prisión preventiva presuntamente se utiliza por períodos que exceden ampliamente las penas máximas de prisión aplicables. Existen también denuncias sobre la falta de independencia y transparencia de los Comités de Visitas a Prisiones[1085].

520. En relación con la **pena de muerte**, la Comisión observa que Guyana es el único país de América del Sur donde se aplica la pena de muerte como castigo. La última ejecución se llevó a cabo en 1997[1086].

XIX. HAITÍ

- **Consideraciones generales**

521. En lo que se refiere a los **avances**, la Comisión toma nota de la reelección del primer ministro y presidente del Alto Consejo de Transición (HCT). También observa la constitución del Consejo Electoral Provisional (CEP) y el nombramiento de sus miembros, ambos necesarios para celebrar elecciones. Además, se desplegó en el país la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MMAS) a partir de junio para restablecer las condiciones de seguridad.

522. En cuanto a los **desafíos**, la Comisión observa con preocupación el repunte de los ataques violentos, incluso masacres, y el riesgo creciente de violencia de género. Además, la Comisión está sumamente alarmada por el aumento del número de personas desplazadas dado el continuo deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en el país.

523. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

524. En el ámbito de la **institucionalidad democrática**, la Comisión toma nota de la creación del Consejo de Transición Presidencial (CPT) tras la renuncia en abril del Primer Ministro Ariel Henry. La creación del CPT contó con el apoyo de la comunidad internacional durante una reunión de alto nivel celebrada en marzo[1087]. La nueva institución busca promover el diálogo y organizar elecciones generales transparentes para

[1081] *Stabroek News*, "Prison Service gets new Medex", 31 de enero de 2024; *Guyana Times*, "Equal healthcare for prisoners a State responsibility – Prison Director", 8 de enero de 2024.
[1082] *Stabroek News*, "Lusignan Prison opens new pharmacy", 24 de febrero de 2024; *Newsroom Guyana*, "Lusignan Prison gets new pharmacy", 23 de febrero de 2024.
[1083] *Stabroek News*, "Impressive strides' being made on $1.7b NA prison complex – ministry", 14 de abril de 2024; *Kaieteur News*, "$166M more to complete female prison at Lusignan", 5 de enero de 2024; *Guyana Chronicle*, "Major construction works at Mazaruni, Lusignan prisons progressing well", 8 de abril de 2024; *Guyana Chronicle*, "New Amsterdam Prison undergoing $1.7B upgrade", 10 de abril de 2024; *Guyana Times*, "Lusignan Prison upgrades: New block for high-profile inmates to tackle violence, gang formation – OIC", 12 de agosto de 2024; *NCN Guyana*, "Mazaruni Prison Overcrowding Resolved with $700 Million Expansion", 2 de septiembre de 2024.
[1084] *Stabroek News*, "Impressive strides' being made on $1.7b NA prison complex – ministry", 14 de abril de 2024; *NCN Guyana*, "Mazaruni Prison Overcrowding Resolved with $700 Million Expansion", 2 de septiembre de 2024.
[1085] ACNUDH, "In Dialogue with Guyana, Experts of the Human Rights Committee Commend Measures Promoting Gender Equity, Ask About the Territorial Dispute with Venezuela and Alleged Corruption Regarding Oil Exploitation Permits", 20 de marzo de 2024.
[1086] Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Guyana, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.
[1087] CARICOM, "Agreements on transitional governance in place following talks on Haiti in Jamaica", 15 de marzo de 2024.

febrero de 2026[1088]. En un principio, se nombró a Edgar Leblanc-Fils como presidente del CPT y a Garry Conille como primer ministro. Sin embargo, es evidente la continuidad de la inestabilidad política una vez que ambos funcionarios fueron reemplazados en sus funciones por Leslie Voltaire, en octubre, y por Alix Didier Fils-Aimé, en noviembre, respectivamente[1089].

525. Asimismo, el Estado creó el Consejo Electoral Provisional (CEP)[1090] y designó a sus miembros[1091], a pesar de los desacuerdos iniciales que existieron entre los distintos sectores representados en el CEP, que impidieron el nombramiento dentro del plazo acordado por decreto[1092]. Organizaciones de la sociedad civil también denunciaron que no tuvieron una participación significativa ni fueron consultadas durante el proceso de designación y cuestionaron algunos de los nombramientos[1093].

526. La Comisión observa que la inestabilidad del proceso de transición política se ve agravado por la violencia armada de las pandillas, que impide el restablecimiento de la autoridad y el control del Estado. También contribuyen a la inestabilidad la existencia de una impunidad endémica respecto de las violaciones y los abusos de derechos humanos[1094] y los altos niveles de corrupción[1095]. En este sentido, según las organizaciones de la sociedad civil, existe una permisividad y corrupción generalizadas en todos los niveles de gobierno que menoscaba el papel del Estado y la confianza en las instituciones[1096].

527. La Comisión también destaca el trabajo realizado por la Comisión de Venecia, a petición del Secretario General de la OEA, Luis Almagro. El dictamen final de la Comisión de Venecia considera una prioridad ineludible que el gobierno de Haití llame a elecciones y restaure un nivel adecuado de seguridad. En cuanto a las enmiendas constitucionales y electorales, la Comisión de Venecia resaltó la necesidad de reformar la constitución para eliminar todos los elementos de inestabilidad que han llevado al colapso de las instituciones estatales, así como de consagrar las principales características del sistema electoral y de la administración electoral para garantizar la estabilidad de la ley y las instituciones electorales. Por último, el dictamen subraya que el apoyo de la comunidad internacional es esencial[1097].

528. En materia de **seguridad ciudadana**, como se ha expresado a lo largo del año en los varios comunicados de prensa publicados[1098], la Comisión reitera su preocupación por la situación de inseguridad y violencia generalizadas que se ha agravado y deteriorado en el transcurso del año, dados los continuos ataques de las pandillas armadas en todo el país. Según datos de las Naciones Unidas, se estima que el número de personas asesinadas en Haití en el año asciende a 5.000[1099].

[1088] CIDH, Comunicado de Prensa No. 55/24, CIDH saluda el apoyo de la comunidad internacional y llama a Haití a garantizar una transición pacífica, 21 de marzo de 2024.

[1089] *Journal Officiel de la République "Le Moniteur"*, Arrêté du 11 novembre 2024, Spécial No. 57, 8 de noviembre de 2024.

[1090] *Journal Officiel de la République "Le Moniteur"*, Arrêté du 19 septembre 2024, Spécial No. 48, 22 de septiembre de 2024.

[1091] *Juno*, "Le Conseil Électoral Provisoire désormais au complet avec l'installation de deux nouveaux members", 13 de diciembre de 2024.

[1092] *Haitian Times*, "Haiti's Provisional Electoral Council finally complete after contentious process", 14 de diciembre de 2024.

[1093] *RLN News Haiti*, "Nomination à la DGI et au CEP : tensions autour des décisions du Conseil des ministres", 5 de diciembre de 2024.

[1094] Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), "Haiti: UN Human Rights Expert William O'Neill Concludes Official Visit, Laments Bleak Situation", 20 de septiembre de 2024.

[1095] Naciones Unidas, Comunicado de prensa, 9757.ª sesión, "Rising Displacement, Criminal Gangs and Corruption Continue to Plague Haitian Life, Slowing Democratic Reform, Speakers Tell Security Council", 22 de octubre de 2024.

[1096] Instituto para la Justicia y la Democracia en Haití, *Human Rights and the Rule of Law in Haiti: Key Recent Developments*, diciembre de 2024, pág. 5.

[1097] Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia), *Haiti Final Opinion on possible constitutional and legislative solutions to conduct future electoral processes*, 11 de diciembre de 2024.

[1098] CIDH, Comunicado de Prensa No. 39/24, CIDH expresa preocupación por el significativo recrudecimiento de la violencia en Haití, 21 de febrero de 2024; CIDH, Comunicado de Prensa No. 048/24, CIDH condena escalada de violencia y ataques de grupos armados en Haití, 7 de marzo de 2024; CIDH Comunicado de Prensa No. 55/24, CIDH saluda el apoyo de la comunidad internacional y llama a Haití a garantizar una transición pacífica, 21 de marzo de 2024; CIDH, Comunicado de Prensa No. 146/24, CIDH pide a Haití que garantice el proceso de transición con el apoyo de la comunidad internacional, 24 de junio de 2024; CIDH, Comunicado de Prensa No. 316/24, CIDH reitera su preocupación ante el continuo deterioro de la seguridad en Haití, 12 de diciembre de 2024.

[1099] Naciones Unidas, "Le chef de l'ONU condamne le massacre de 184 personnes par un gang en Haïti", 9 de diciembre de 2024.

529. Entre enero y abril de 2024, la creación de una alianza y el lanzamiento de ataques coordinados entre las pandillas G-9 y G-Pèp (dos coaliciones contrarias) contra infraestructuras críticas en el área metropolitana de Puerto Príncipe habrían contribuido a un aumento inédito de la violencia[1100]. Esta situación habría desbordado las capacidades de las fuerzas de seguridad nacionales, que, además, se habrían visto especialmente afectadas por la falta de protección de los agentes, dimisiones del servicio policial y la pérdida de instalaciones policiales debido a los ataques perpetrados contra ellos por pandillas armadas[1101]. Todo ello llevó a la destitución del director de la Policía Nacional de Haití en junio[1102].

530. Posteriormente, durante el segundo semestre de 2024, la Comisión observó una propagación de la violencia de las pandillas armadas desde la capital hacia diferentes departamentos del país, con ataques repetidos de pandillas armadas en municipios como Ganthier, Cabaret y Arcahaie, Carrefour, Gressier, Petit-Goâve y Léogâne, entre otros[1103]. Durante el último trimestre de 2024, en particular a partir de noviembre, se registró un repunte de la violencia en los distintos vecindarios de la capital, y las pandillas armadas controlaban más del 80% del área metropolitana de Puerto Príncipe[1104].

531. La Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití (MMAS), creada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, comenzó su despliegue en junio, y su mandato se ha prorrogado hasta el 2 de octubre de 2025[1105]. Se estima que la misión tiene más de 400 miembros, en su mayoría provenientes de Kenia, pero también de Jamaica y Belice[1106]. Según información de las organizaciones de la sociedad civil, si bien la respuesta a la violencia es más eficaz y coordinada, el despliegue de la MMAS no ha impedido que las pandillas armadas amplíen su control territorial a zonas que antes no se veían afectadas por la violencia[1107]. Como resultado de los continuos desafíos de seguridad, en octubre, el presidente del CTP elevó una petición a las Naciones Unidas para transformar a la MMAS en una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas[1108]. Sin embargo, esta petición fue rechazada[1109].

532. El **acceso a la justicia** está prácticamente paralizado en la región metropolitana de Puerto Príncipe debido a los numerosos ataques violentos perpetrados por las pandillas armadas contra las principales instituciones judiciales. La Comisión observó que la parálisis se ve agravada en los tribunales de primera instancia por la persistencia de las huelgas de los magistrados y del personal judicial que reclaman por sus derechos laborales[1110]. Según la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), desde comienzos del año judicial en octubre de 2023 y hasta junio de 2024, los tribunales estuvieron en funcionamiento solo diez días[1111].

533. Con relación a los **derechos de niñas, niños y adolescentes**, la Comisión manifiesta su preocupación por el impacto que el contexto de violencia generalizada en el país pueda tener sobre esta población. Según la BINUH, niñas, niños y adolescentes continúan perdiendo la vida o resultando heridos en medio de ataques de pandillas y operativos policiales. Algunos han sido atacados por su supuesto apoyo a

[1100] Naciones Unidas, Informe provisional del Panel de Expertos sobre Haití presentado de conformidad con la resolución 2700 (2023), S/2024/253, 29 de marzo de 2024.
[1101] CIDH, Comunicado de Prensa No. 39/24, CIDH expresa preocupación por el significativo recrudecimiento de la violencia en Haití, 21 de febrero de 2024.
[1102] *Milton Today*, "Haitian leaders oust police chief and appoint a new one as gang violence claims officers' lives", 15 de junio de 2024.
[1103] ACNUDH, "Haití: Jefe de Derechos Humanos de las Naciones Unidas insta a poner fin a la violencia en aumento en Puerto Príncipe", 20 de noviembre de 2024.
[1104] CIDH, Comunicado de Prensa No. 316/24, CIDH reitera su preocupación ante el continuo deterioro de la seguridad en Haití, 12 de diciembre de 2024.
[1105] Naciones Unidas, *Resolución 2751 (2024) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 9735ª sesión*, 30 de septiembre de 2024.
[1106] BINUH, *Informe del Secretario General*, 15 de octubre de 2024.
[1107] Instituto para la Justicia y la Democracia en Haití, *Human Rights and the Rule of Law in Haiti: Key recent Developments*, diciembre de 2024, pág. 2.
[1108] Naciones Unidas, *Carta de fecha 22 de octubre de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas*, 25 de octubre de 2024.
[1109] *The Haitian Times*, "Russia, China block UN mission for Haiti amid rising gang violence", 21 de noviembre de 2024.
[1110] ACNUDH, Informe provisional sobre la situación de los derechos humanos en Haití, 26 de septiembre de 2024, pág. 32.
[1111] BINUH, *Quarterly report on the human rights situation in Haiti April - June 2024*, junio de 2024, pág. 9.

pandillas rivales o a la policía, mientras que otros, sospechosos de cometer delitos menores, han sido linchados y asesinados por miembros de la comunidad local[1112]. De acuerdo con la información brindada por la sociedad civil, al mes de agosto de 2024, por lo menos 131 niñas, niños y adolescentes, e incluso bebés, habían perdido la vida o resultado heridos tras ataques violentos en sus vecindarios o confrontaciones entre grupos armados y la policía[1113].

534. A la Comisión también le preocupa el creciente número de niñas, niños y adolescentes que son reclutados por pandillas en Haití, en gran parte a causa de la falta de oportunidades socioeconómicas[1114]. Según UNICEF, el número de niñas, niños y adolescentes reclutados por grupos armados en Haití aumentó un 70% durante 2024[1115]. Además de cometer delitos menores, algunos de ellos también han participado en actos violentos, como asesinatos, secuestros, ataques y saqueos de instituciones públicas[1116].

535. En relación con el derecho a la educación, UNICEF informó que, en octubre de 2024, el Ministerio de Educación de Haití había confirmado el cierre de 919 escuelas en todo el país, lo que representa un aumento de más del 20% en comparación con 2023. Esta situación interrumpió la asistencia a clases y ha afectado a más de 300.000 niñas, niños y adolescentes[1117]. Además, casi dos millones de niñas, niños y adolescentes, es decir, casi la mitad de la juventud del país, atraviesan niveles críticos de hambre. Entre ellos, más de 760.000 sufren inseguridad alimentaria de emergencia, que se caracteriza por la desnutrición aguda y un riesgo elevado de muerte por inanición[1118].

536. La coyuntura de violencia ha llevado al desplazamiento interno de muchas niñas, niños y adolescentes. Para julio de 2024, el número de niñas, niños y adolescentes desplazados internos en Haití había aumentado aproximadamente un 60% respecto de marzo debido a la violencia perpetrada por los grupos armados[1119].

537. En materia de los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión reitera su preocupación por la emergencia nacional de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes en el país, perpetrada por grupos armados y pandillas[1120]. Estos grupos hacen uso de la violencia sexual deliberadamente como arma extorsiva[1121] y exacerban la violencia sexual contra las víctimas que han sido desplazadas y buscan refugio como resultado de los enfrentamientos entre pandillas[1122]. Según información de la sociedad civil, entre enero y octubre de 2024, se registraron 5.400 casos de violencia de género, de los cuales el 72% corresponde a violencia sexual[1123]. En este sentido, se ha producido un aumento del 1.000% en los casos de violencia sexual contra niñas en relación con el año pasado[1124].

[1112] BINUH, *Quarterly report on the human rights situation in Haiti April - June 2024*, junio de 2024, págs. 1 y 8.
[1113] Save the Children, Comunicado de prensa, "Una media semanal de cinco niños y niñas mueren o son heridos por la violencia armada en Haití", 13 de agosto de 2024.
[1114] BINUH, *Quarterly report on the human rights situation in Haiti April - June 2024*, junio de 2024, pág. 8.
[1115] UNICEF, Comunicado de prensa, "El número de niños y niñas reclutados por grupos armados en Haití se dispara en un 70% en el plazo de un año", 24 de noviembre de 2024.
[1116] BINUH, *Quarterly report on the human rights situation in Haiti April - June 2024*, junio de 2024, pág. 8.
[1117] UNICEF, Comunicado de prensa, "Haití: La educación de más de 1 millón de niños, niñas y adolescentes en peligro debido a la violencia armada", 2 de octubre de 2024.
[1118] Save the Children, Comunicado de prensa, "Uno de cada seis niños, niñas y adolescentes en Haití a un paso del hambre", 3 de octubre de 2024.
[1119] UNICEF, Comunicado de prensa, "Cada minuto se desplaza un niño en Haití a causa de la violencia armada", 2 de julio de 2024.
[1120] CIDH, Audiencia temática "Haiti: Impunidad de la violencia sexual contra mujeres y niñas", 189.º período de sesiones, 29 de febrero de 2024; Bureau des Avocats Internationaux, *et al.*, *Update on Widespread Sexual Violence against Women and Girls in Haiti*, 26 de febrero de 2024, pág. 12. En archivo de la CIDH; CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Haití, 31 de diciembre de 2023, párr. 468; CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, Haití, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 50 rev., 1.º de abril de 2023, párr. 488; CIDH, Audiencia temática "Violencia sexual contra mujeres y niñas en Haití", 186.º período de sesiones, 15 de marzo de 2023.
[1121] ACNUDH, "Haiti: Soaring number of displaced desperately need protection and aid priority", 20 de junio de 2024.
[1122] Human Rights Watch (HRW), "Haití: Escasa capacidad de protección ante la escalada de violencia sexual", 25 de noviembre de 2024. Subgrupo de violencia de género, *Snapshot sur les incidents de violences basees sur le genre (VBG)*, 6 de noviembre de 2024.
[1123] Subgrupo de violencia de género, *Snapshot sur les incidents de violences basees sur le genre (VBG)*, 6 de noviembre de 2024.
[1124] Naciones Unidas, "Haiti: Persistent, Brutal Crisis Having Devastating Impact on Children", 12 de noviembre de 2024.

538. En este contexto, la Comisión recibió información respecto de la grave situación de impunidad generalizada en los casos de violencia sexual. Según datos de la sociedad civil, de 1.375 denuncias de violencia sexual, 353 recibieron seguimiento y solamente 31 casos llegaron a juicio[1125]. Además, persisten los obstáculos para que las sobrevivientes accedan a los servicios de cuidado de la salud, incluida la atención materna. Algunos de estos obstáculos son la falta de infraestructura, el cierre de centros de salud, la escasez de personal y la imposibilidad de pagar la atención privada[1126].

539. En relación con la **movilidad humana**, la Comisión señala con preocupación el aumento continuo del número de personas desplazadas internas como resultado del contexto de violencia generalizada y crisis multidimensional al que se enfrenta Haití[1127]. Según la OIM, se estima que, en 2024, el número de desplazamientos internos superará las 700.000 personas, la mitad de ellas niñas, niños y adolescentes[1128]. El número de personas desplazadas internas se duplicó desde diciembre de 2023[1129]. Según la información disponible, muchas de estas personas se refugian en centros de acogida que se encuentran en condiciones deficientes de acceso a agua potable, higiene, saneamiento y alimentación[1130]. Además, según la OIM, las personas menores de edad desplazadas no reciben educación, y la violencia que sufren las personas desplazadas internas ha afectado su salud mental[1131]. Ante esta situación, muchas personas optan por dejar la isla por mar, lo que se traduce en un creciente número de intercepciones, desapariciones o muertes en alta mar[1132].

540. En cuanto a los avances en la situación de las **personas afrodescendientes y la lucha contra la discriminación racial**, el Estado se ha unido a la Comisión de Reparaciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM), cuyo objetivo es lograr medidas de reparación por los daños causados por la esclavitud y el colonialismo en sus países miembros[1133].

541. Con respecto a las **personas privadas de libertad**, según información de la BINUH, al mes de junio, con un total de 7.523 personas detenidas, la tasa de ocupación carcelaria era de 295%. De este total, el 84% se encontraba en prisión preventiva[1134]. Con este porcentaje, Haití sigue posicionándose como el país con el porcentaje más alto de personas en prisión preventiva de la región[1135].

542. Además, la Comisión vuelve a expresar su preocupación por las deficientes condiciones de detención en las cárceles haitianas, que presuntamente han causado la muerte de personas encarceladas[1136]. En un comunicado de prensa publicado en junio, la Comisión puso de relieve la deplorable situación de las cárceles, que están absolutamente superpobladas (excepto la Penitenciaría Nacional de Puerto Príncipe) y no cuentan con servicios sanitarios y alimentarios[1137]. Asimismo, según información de la BINUH, estos espacios se caracterizan por la escasez de medicamentos y productos sanitarios. Ante este panorama, de enero a junio de 2024, al menos 107 personas detenidas en las cárceles haitianas murieron, en su mayoría debido a la falta

[1125] CIDH, Audiencia temática "Haití: Impunidad de la violencia sexual contra mujeres y niñas", 189º Período de Sesiones, 29 de febrero de 2024.
[1126] Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), "Madres e hijas de Haití que viven amenazadas por la violencia", 6 de agosto de 2024; HRW, "Haití: Escasa capacidad de protección ante la escalada de violencia sexual", 25 de noviembre de 2024. Subgrupo de violencia de género, *Snapshot sur les incidents de violences basees sur le genre (VBG)*, 6 de noviembre de 2024.
[1127] Organización Internacional para las Migraciones (OIM), "Haiti: More than 60% of forced displacements happened in 2023, a year of growing brutality", 26 de enero de 2024.
[1128] Naciones Unidas, "Haiti: 'Very critical situation on the ground,' warns Humanitarian Coordinator", 20 de noviembre de 2024.
[1129] OIM, "Over 700,000 Displaced in Haiti, Half are Children as Humanitarian Crisis Worsens", 2 de octubre de 2024.
[1130] Global Protection Cluster, *Protection of Internally Displaced People in Haiti*, 31 de mayo de 2024.
[1131] OIM, *Protection et assitance aux populations affectées par la violence des gangs en Haiti*, marzo de 2024.
[1132] OIM, "Incendio trágico en barco cobra la vida de 40 personas migrantes frente a la costa de Haití", 19 de julio de 2024.
[1133] *Dominican Today*, "Haiti joins CARICOM Reparations Commission", 12 de agosto de 2024.
[1134] BINUH, Quarterly Report on the Human Rights Situation in Haiti April - June 2024, 3 de agosto de 2024.
[1135] World Prison Brief, De mayor a menor – Personas detenidas en prisión preventiva, 2024.
[1136] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Haití, párr. 475.
[1137] CIDH, Comunicado de Prensa No. 146/24, CIDH pide a Haití que garantice el proceso de transición con el apoyo de la comunidad internacional, 24 de junio de 2024.

de atención, las condiciones insalubres, la falta de acceso a agua potable, la insuficiencia de alimentos y las enfermedades causadas por la desnutrición[1138].

543. La Comisión también expresa su preocupación con respecto al impacto de la crisis de violencia que tiene lugar en los centros de detención. En un comunicado de prensa emitido en marzo, la Comisión se refirió a los ataques perpetrados por grupos armados en comisarías, en la Penitenciaría Nacional de Puerto Príncipe y en una prisión civil en Croix-des-Bouquets, a raíz de los cuales al menos 12 personas fueron asesinadas, múltiples policías sufrieron heridas y miles de detenidos se fugaron en masa[1139]. Según estimaciones de las Naciones Unidas, un total de 4.299 personas se fugaron de la Penitenciaría Nacional de Croix-des-Bouquets en Puerto Príncipe durante estos acontecimientos[1140]. Además, según datos de dominio público, en agosto se produjo un ataque y una fuga de presos en la ciudad de San Marcos, al norte de Puerto Príncipe, que provocó la muerte de 12 prisioneros durante un intercambio de fuego con las fuerzas de seguridad[1141].

XX. HONDURAS

- **Consideraciones generales**

544. Respecto a los **avances** observados durante el 2024, la Comisión saluda la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Asimismo, reconoce positivamente las medidas en materia de género, tales como la aprobación de la Ley de Casas Refugio para mujeres víctimas sobrevivientes de violencias; la reactivación de la mesa técnica de investigación de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios; y avances en la inclusión de personas trans en el sistema de identificación nacional a través de la implementación de procesos que permiten la rectificación de documentos oficiales ante Registro Nacional de las Personas (RNP). De igual manera, destaca la creación del Instituto Nacional de la Memoria Histórica.

545. En relación con los **desafíos**, durante el 2024, la CIDH observó que el Estado continuó prorrogando la vigencia del estado de excepción como parte de su política de seguridad ciudadana; así como permanencia de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) en la dirección y control de los centros penales. La Comisión siguió advirtiendo sobre altos niveles de violencia en contra de personas defensoras, mujeres y personas LGBTI.

546. El Estado dio respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo el 21 de octubre de 2024[1142].

- **Cuestiones específicas**

547. En cuanto a la **institucionalidad democrática** el Estado informó sobre las medidas que están siendo adoptadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de cara a las elecciones primarias a celebrarse en 2025, dentro de las que se destacan: la convocatoria oficial para elecciones primarias 2025; la aprobación del

[1138] BINUH, *Quarterly Report on the Human Rights Situation in Haiti*, 3 de agosto de 2024.

[1139] CIDH, Comunicado de Prensa No. 048/24, CIDH condena escalada de violencia y ataques de grupos armados en Haití", 7 de marzo de 2024; CIDH, Comunicado de Prensa No. 055/24, CIDH saluda el apoyo de la comunidad internacional y llama a Haití a garantizar una transición pacífica", 21 de marzo de 2024.

[1140] El cálculo fue realizado por la CIDH sobre la base de datos de la BINUH que indican que, al 30 de junio de 2024, había 7.523 personas detenidas en las cárceles haitianas; y que, en marzo de 2024, antes de la fuga, había 11.822. En este sentido, ver: BINUH, *Quarterly Report on the Human Rights Situation in Haiti*, 3 de agosto de 2024.

[1141] *La Jornada*, "Fuga de presos en cárcel de Haití causa 12 muertos", 16 de agosto de 2024; *Voz de América*, "Una fuga en cárcel de Haití causa 12 muertos", 17 de agosto de 2024; *Diario Libre*, "Once muertos en fuga carcelaria en Haití: la tercera en cinco meses", 17 de agosto de 2024.

[1142] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024.

presupuesto especial para el proceso electoral el reglamento de observación electoral; y la juramentación del nuevo pleno del CNE[1143].

548. En materia de lucha contra la corrupción, la Comisión continuó monitoreando la posible instalación de una Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) bajo el auspicio de las Naciones Unidas. Al respecto, se conoció sobre la presentación a las Naciones Unidas de un segundo borrador del convenio de la CICIH que estaría en proceso de negociación[1144].

549. Por otra parte, el Estado indicó que el 20 de septiembre de 2024, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional a las zonas de empleo desarrollo económico (ZEDE)[1145]. La Comisión ha dado seguimiento a la implementación de las ZEDE en Honduras[1146], y la importancia de la ratificación de la derogación realizada por el Congreso Nacional en el 2022 a la Ley ZEDE[1147].

550. En lo atinente a la **institucionalidad en derechos humanos** el Estado se refirió al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH); así como a la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH); la Fiscalía Especial de Derechos Humanos; la Fiscalía Especial de Protección de Defensores de Derechos Humanos; y el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV). De igual forma, señaló haber capacitado en diversos temas de derechos humanos a un total de 7.159 personas, de las cuales 1.098 son funcionarias públicas, 4.908 encargadas de cumplir la ley; y 1.153 población general[1148].

551. Respecto a **seguridad ciudadana** se observa se mantiene la tendencia a la baja en los homicidios. De acuerdo con cifras preliminares de la Secretaría de Seguridad, hasta el 1 de diciembre de 2024 se registraría una tasa parcial de homicidios del 23,42 por cada 100 mil habitantes[1149]. A pesar de lo anterior, habría una percepción general sobre un incremento en la criminalidad ante la falta de persecución del delito[1150]. En ese sentido, Honduras seguiría siendo considerada como el país más violento de Centroamérica por encabezar las cifras de homicidios[1151]. Adicionalmente, según información pública, entre enero y julio se denunció la desaparición de al menos 200 personas, en su mayoría jóvenes[1152]. El CONADEH identificó que, en los últimos 18 meses, al menos, 76 personas habrían desaparecido en 13 departamentos del país[1153].

[1143] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, pág. 4.

[1144] Contra Corriente, Honduras entregó a la ONU el segundo borrador del convenio de la Cicih que aún está en proceso de negociación, 27 de septiembre de 2024; Prensa Latina, Honduras entregó a ONU borrador sobre comisión anticorrupción, 24 de septiembre de 2024.

[1145] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, párr. 4.a.

[1146] CIDH, Situación de derechos humanos en Honduras, OEA/Ser.L/V/II Doc.9/24, 24 de marzo de 2024, párr. 142.

[1147] Contracorriente, Mientras Gobierno celebra anulación constitucional de las ZEDE, inversionistas califican al Estado hondureño de «mentiroso» y «abusivo, 28 de septiembre de 2024.

[1148] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, págs. 4 y 5.

[1149] Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Histórico de tasa anual de homicidios por cada 100,000 habitantes (dato parcial a la fecha año 2024), visitado el 4 de noviembre de 2024.

[1150] Criterio Honduras, Homicidios descienden en 2024, pero la percepción de inseguridad crece, 4 de junio de 2024; El Periódico, La Criminalidad en Honduras: Realidad y Percepción Pública, 29 de julio de 2024;

[1151] El Heraldo Honduras, Honduras es el país más violento de Centroamérica, 28 de septiembre de 2024; Hondudiario, Honduras es el país más violento de Centroamérica con percepción de inseguridad alta, 3 de junio de 2024; Swiss Info, Honduras, segundo país más violento de Latinoamérica, con 11.294 muertes entre 2023 y 2024, 10 de septiembre de 2024.

[1152] Radio Progreso, Una ola trágica de desapariciones, 2 de julio de 2024; Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Desapariciones en Honduras, un análisis de la coordinadora del ONV-UNAH, 5 de julio de 2024; Expediente Público, Alarma por desapariciones en Honduras pese a Estado de Excepción, 10 de julio de 2024.

[1153] Proceso Digital, Sin tregua femicidios, masacres y desapariciones forzadas, 1 de julio de 2024.

552. Honduras continúa bajo el régimen de estado de excepción implementado en diciembre de 2022. Desde entonces el Estado ha venido prorrogando esta medida vigente en 158 municipios del país[1154]. Su última prórroga se realizó a través del Decreto Ejecutivo Número PCM 18-2024 que extiende esta medida hasta el 31 de diciembre de 2024. Sobre el particular, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, expresó su preocupación por el uso prorrogado del estado de excepción, en el que se registrarían más de 25.896 detenciones y más de 17.062 allanamientos sin orden judicial en virtud de las facultades otorgadas a la Policía Nacional y la Policía Militar del Orden Público de las Fuerzas Armadas en el marco del estado de excepción[1155]. La Comisión recuerda al Estado que la suspensión de garantías no constituye un medio para enfrentar la criminalidad común, como parte de una política de seguridad. Al mismo tiempo, resalta la necesidad de adoptar una política de seguridad integral con enfoque de derechos humanos, que desarrolle en forma simultánea acciones específicas y planes estratégicos en el plano operativo, normativo y preventivo[1156].

553. En materia de **acceso a la justicia e independencia judicial**, el Estado informó que, en febrero de 2024, el Congreso Nacional eligió a Johel Zelaya Álvarez como Fiscal General de la República y a Marcio Cabañas Cadillo como Fiscal General Adjunto[1157]. Informó que el Poder Judicial se encuentra elaborando un nuevo proyecto de ley para sustituir la actual Ley de la Carrera Judicial y que está adoptando medidas concretas para garantizar la independencia e integridad de sus funcionarios[1158]. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil informaron a la Comisión sobre traslados y cancelaciones de aproximadamente 17 jueces y magistrados, presuntamente injustificados[1159].

554. En relación con la **memoria, verdad y justicia**, el Estado hondureño destacó la creación del Instituto Nacional de la Memoria Histórica, cuyo objetivo es la investigación y difusión de los hechos relacionados con las violaciones de derechos humanos y las rupturas del orden democrático en el país[1160]. Además, la CIDH tiene conocimiento de la iniciativa de la "Ley de Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos ocurridas en Honduras como consecuencia de la implementación de la doctrina de la Seguridad Nacional", elaborada con la participación de organizaciones de derechos humanos y presentada en abril ante el Pleno del Congreso Nacional. Entre los aspectos a destacar, se propone crear una política pública de memoria, un banco de perfiles genéticos, unidades especiales de investigación, y una Dirección Nacional de Reparaciones para gestionar las reparaciones y el Registro Único de Víctimas[1161].

555. En cuanto a **personas defensoras de derechos humanos** la Comisión conoció sobre al menos cinco asesinatos en el 2024. Observa, que la conflictividad agraria continúa siendo uno de principales factores de violencia contra estos colectivos, en particular en el Bajo Aguán, departamento de Tocoa[1162]. Al respecto, se conoció sobre el asesinato de Selvin Noé García Pérez, socio activo de la Cooperativa Brisas del

[1154] La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, Decreto Ejecutivo PCM 18-2024, 21 de junio de 2024.

[1155] ONU, Comité contra la Tortura, Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Honduras, CAT/C/HND/CO/3*, 27 de mayo de 2024, párr. 10.b y 14.

[1156] CIDH, Situación de derechos humanos en Honduras, OEA/Ser.L/V/II Doc.9/24, 24 de marzo de 2024 párr. 185.

[1157] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, pág. 20.

[1158] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, pág. 20.

[1159] CIDH, Audiencia Pública "Situación de independencia judicial en las Américas", celebrada en el marco del 191° Periodo de Sesiones, 13 de noviembre de 2024.

[1160] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, pág. 2.

[1161] Radio América Honduras, Presentan en el CN propuesta de Ley de Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos en Honduras, 2 de abril de 2024.

[1162] CIDH, Informe Situación de Derechos Humanos en Honduras, OEA/Ser.L/V/II Doc.9/24, 24 de marzo de 2024, párr. 132; En octubre de 2024, y ante la elevada violencia registrada en el Departamento de Colón, comerciantes, ganaderos, agricultores y organizaciones comunitarias realizaron manifestaciones para exigir la derogación del Decreto 119-2012, que prohíbe la tenencia, portación y comercio de armas de fuego y proyectiles. En respuesta, la Secretaría de Seguridad mostró su disposición para impulsar una reforma a este Decreto. El Mundo, Secretaría de Seguridad y empresarios impulsan reforma a la Ley de Desarme en Colón, 14 de octubre de 2024; La Tribuna, Seguridad se compromete con la CCIT a impulsar reforma a Ley de Desarme, 12 de octubre de 2024; Hondudiario, Desarme en Colón es "inconstitucional", denuncian agricultores del Aguán, 8 de octubre de 2024.

Aguán, ocurrido el 17 de octubre[1163]. Asimismo, el 14 de septiembre en el departamento de Tocoa, fue asesinado el defensor ambiental y beneficiario de medidas cautelares de la CIDH, Juan López[1164]; y el 17 de marzo fue asesinado Marvin Dubón, socio de la Cooperativa Agropecuaria de Campesinos Tranvio.[1165]. Además, se conoció sobre el asesinato del defensor de la tierra y líder campesino Olman García, el 4 de agosto en el departamento de Atlántida[1166]; y del defensor ambiental y LGBTI Erlin Blandín Álvarez ocurrido el 14 de julio en el departamento de Olancho[1167]. De acuerdo con información del CONADEH, se estima que entre el 2022 y el 2024, al menos 30 personas defensoras de pueblos indígenas, de la tierra, territorio y medio ambiente han sido asesinadas[1168]. La Comisión ha sido informada de la impunidad en la mayoría de estos casos, sobre todo respecto a autores intelectuales.

556. En relación con otros actos de violencia, la Comisión otorgó medidas cautelares en favor de Rodsman Saadik Molina Ortez, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil tras conocer sobre múltiples formas de amedrentamiento, lo cual incluiría interceptación de su vehículo por personas armadas cuando se dirigía a su oficia de trabajo, seguido de amenazas, golpes y despojo de pertenencias; asalto practicado por personas vestidas con uniformes policiales; seguimiento y toma de fotos por personas en vehículos desconocidos y sin placa, entre otros[1169].

557. Por otro lado, la Comisión continuó recibiendo información sobre la criminalización de personas defensoras. En este contexto, la CIDH fue informada del caso de Nolvia Obando, lideresa del Movimiento de Mujeres Campesinas Las Galileas, quien enfrenta un proceso judicial por el delito de usurpación de tierras. Actualmente, el fallo se encuentra pendiente, ya que el proceso está suspendido debido a un recurso de amparo aún por resolverse[1170]. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la Corte Segunda de Apelaciones de La Ceiba ordenó reabrir el proceso penal en contra de los cinco defensores del agua en la comunidad de Guapinol e integrantes del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos (CMDBCP) por los delitos de incendio agravado y privación injusta de la libertad por su labor de defensa del Río Guapinol frente a los daños ambientales ocasionados por la presencia de actividades mineras y extractivas en la zona[1171].

558. En relación con el proceso penal seguido en contra de las personas responsables del asesinato de la defensora indígena Berta Cáceres, la Comisión recibió información sobre retrasos en la resolución de los recursos de casación interpuestos por las ocho personas inculpadas en el caso del asesinato de la defensora

[1163] Criterio Hn, Asesinato de Selvin Noé García Pérez: un nuevo golpe a la lucha campesina en Honduras, 18 de octubre de 2024; Más noticias televisión, Matan a socio de cooperativa de campesinos, 17 de octubre de 2024.

[1164] CIDH, Comunicado de Prensa No. 219/24 - Honduras: CIDH condena el asesinato del defensor ambiental Juan López, 18 de septiembre de 2024.

[1165] CIVICUS, Se intensifican los ataques contra la prensa, represión de manifestantes en Choluteca y asesinato de otro líder comunitario en el Bajo Aguán, 17 de mayo de 2024.

[1166] Peace Brigades International (PBI), PBI-Honduras envía condolencias por el asesinato de Olman García, líder campesino de la CNTC y defensor de la tierra, 13 de agosto de 2024; InterReligious Task Force on Central America (IRFT), Comunicación al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras, 22 de septiembre de 2024; CIVICUS, Killing of environmental defender highlights ongoing violence against HRD, 20 de octubre de 2024.

[1167] C-Libre, Acallan la voz de un defensor de derechos humanos en Juticalpa Olancho, 15 de julio de 2024; IRFT, Comunicación al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras, 6 de agosto de 2024.

[1168] Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Más de 30 defensores del ambiente, la tierra y de pueblos originarios murieron violentamente, 9 de octubre de 2024.

[1169] CIDH, Resolución No. 56/2024, Medidas Cautelares No. 511-24, Rodsman Saadik Molina Ortez respecto de Honduras, 26 de agosto de 2024 párr. 27.

[1170] Criterio Hn, Juicio contra Nolvia Obando se suspende indefinidamente por falta de resolución en recurso de amparo, 3 de septiembre de 2024; IM Defensoras, HONDURAS / Juicio oral y público contra Nolvia Obando: Ministerio Público juzga a campesina y defensora del derecho a la tierra y alimentación, 26 de agosto de 2024; IM Defensoras, Actualización del caso sobre Nolvia Obando, recibido el 9 de septiembre de 2024, en archivo de la CIDH.

[1171] Front Line Defenders, Ordenan reabrir proceso legal contra cinco defensores de derechos ambientales de Guapinol criminalizados, incluyendo al recién asesinado Juan López, 25 de septiembre de 2024; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), OACNUDH expresa preocupación por la resolución que revoca el sobreseimiento para los defensores de Guapinol, 19 de septiembre de 2024.

Berta Cáceres. Los recursos fueron interpuestos en 2018 y 2022[1172]. El 25 de noviembre, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ratificó las condenas contra siete de las ocho personas sentenciadas como autores materiales y coautores del asesinato de la defensora. En esta decisión se redujo las penas de tres de ellos y remitió al pleno de la CSJ la discusión sobre la ratificación de una sentencia respecto de otro de los inculpados que estaría pendiente[1173].

559. Sobre los derechos de las **personas indígenas y afrohondureñas,** el Estado informó sobre la creación del "I Plan Nacional de Salvaguarda de los Idiomas de las Poblaciones Indígenas y Afrohondureñas" que busca revitalizar y preservar su riqueza lingüística mediante acciones conjuntas con estas comunidades. Asimismo, se implementó el Proyecto de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial Afrodescendiente, el cual se enfoca en proteger el patrimonio cultural de esta población y en implementar medidas para combatir el racismo y la discriminación racial[1174].

560. Por otra parte, el Estado ha presentado avances en la restitución de tierras para la Comunidad Garífuna de Punta Piedra, en cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de 2015 a través de la instalación de la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales en abril, y el inicio del proceso de saneamiento de sus territorios en octubre de 2024[1175]. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas expresó su preocupación ante el complejo y lento proceso de registro y demarcación de las tierras de los pueblos indígenas y afrohondureños, así como los casos de desalojo, desposesión y desplazamiento de estos pueblos debido a controversias sobre la tierra y el impacto de proyectos extractivos en sus territorios consuetudinarios sin consulta previa, libre e informada[1176]. En esta línea, organizaciones de la sociedad civil informaron a la CIDH sobre desalojos masivos de comunidades negras, indígenas y campesinas concretados por el Estado, realizados de forma violenta, sin previo aviso y sin sentencias judiciales en firme. Además, denunciaron que comunidades fueron víctimas de desplazamiento forzado de sus territorios ancestrales debido a actividades de industrias extractivas; las cuales, en general, contaban con el respaldo del Estado. También advirtieron sobre una sistemática criminalización y violencia dirigida hacia personas con liderazgo[1177]. Además, se conoció sobre la construcción de una cárcel en La Mosquitia, dentro de territorios ancestrales que, según denuncias del pueblo Miskito, se estaría llevando a cabo sin consulta ni consentimiento previo[1178].

561. Adicionalmente, según información pública, líderes de 50 comunidades garífunas denunciaron exclusión social, racismo institucional y marginación, y solicitaron al gobierno implementar medidas afirmativas para garantizar derechos básicos, así como territoriales y ambientales[1179]. Por otra parte, en octubre se conoció sobre actos de violencia en contra de la comunidad garífuna de Nueva Armenia, Atlántida, cuando la Policía Nacional de Honduras habría intimidado, amenazado y disparado en contra personas

[1172] Washington Office on Latin America (WOLA), Llamado a las autoridades hondureñas a hacer justicia en el asesinato de Berta Cáceres, 24 de junio de 2024; Center for Justice and International Law (CEJIL), Continúan sin confirmarse las sentencias contra los responsables del asesinato de Berta Cáceres, 8 de mayo de 2024; Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), Honduras: Ocho años después del asesinato de Berta Cáceres, exigimos justicia, 1 de marzo de 2024.

[1173] Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Comunicado N°12 2024: La Corte Suprema de Justicia de Honduras confirma sentencias de asesinos de Berta Cáceres, pero modifica agravantes en la condena de David Castillo y envía el caso de Sergio Rodríguez al pleno de la Corte Suprema de Justicia, 25 de noviembre de 2024; Criterio Hn, Ratifican condenas en el caso Berta Cáceres: persiste la impunidad para autores intelectuales, 25 de noviembre de 2024.

[1174] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, pág. 19.

[1175] Criterio Hn, Tras tenso inicio, Garífunas y gobierno instalan Comisión para cumplir fallos de Corte IDH, 12 de abril de 2024; Swiss Info, Honduras inicia la restitución de tierras a la comunidad garífuna tras fallo de CorteIDH, 15 de octubre de 2024; ANSA Latina, Gobierno restituye tierras a comunidad garífuna Tras fallo de Corte IDH, 15 de octubre de 2024.

[1176] ONU, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Honduras, 22 de octubre de 2024, E/C.12/HND/CO/3, párr. 54.

[1177] CIDH, Audiencia Temática, Honduras: Desalojos forzosos de comunidades indígenas, negras y campesinas, celebrada en el marco del 189° Periodo de Sesiones, 28 de febrero de 2024.

[1178] El Mundo, Ministro de Seguridad defiende construcción de cárcel en La Mosquitia pese a controversia indígena, 4 de diciembre de 2024. Documentación recibida, en archivo de la Comisión.

[1179] La Prensa, Racismo, exclusión y discriminación: las realidades que persiguen a garífunas de Honduras, 12 de setiembre de 2024.

defensoras de la comunidad, quienes reclaman pacíficamente un predio de su territorio ancestral usurpado por la Empresa Palmas de Atlántida[1180]. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Honduras expresó su preocupación por estos hechos[1181].

562. En relación con los **derechos humanos de las mujeres**, la CIDH destaca la aprobación de la Ley de Casas Refugio para mujeres víctimas sobrevivientes de violencias[1182]. Asimismo, valora las diversas medidas adoptadas para mejorar la respuesta judicial y el acceso a la justicia en casos de violencia de género, tales como la reactivación de la mesa técnica de investigación de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios[1183]; el lanzamiento del modelo de despachos judiciales abiertos en el Juzgado Especializado contra la Violencia Doméstica y el Tribunal de Sentencia de Francisco Morazán[1184]; y los avances en la creación del Observatorio de Justicia y Género en el Poder Judicial[1185].

563. Sin embargo, advierte pocos avances respecto a la Ley Integral de Violencia contra las Mujeres y la Ley de Alerta Morada para la búsqueda de mujeres desaparecidas[1186], así como la Ley contra violencia política hacia las mujeres[1187]. Asimismo, observa que durante el primer semestre del año se registraron 1.566 quejas de mujeres ante el CONADEH, la mayoría relacionadas con violaciones a derechos humanos cometidas en el marco del debido proceso y acceso a la justicia[1188]. Por otro lado, recibe con preocupación los reportes de violencia mediática contra mujeres y adolescentes que son detenidas por la supuesta comisión de aborto, quienes son expuestas por las autoridades en medios de comunicación y redes sociales[1189].

564. Por otro lado, nota que persisten altas cifras de violencia femicida, sexual y doméstica contra mujeres, niñas y adolescentes[1190]. Según datos oficiales, entre enero y octubre de 2024 se registraron 177 muertes violentas de mujeres[1191], mientras que sociedad civil reporta 203 femicidios durante el mismo periodo, la mayoría cometidos en espacios públicos[1192]. Solo en el primer trimestre del año, el Ministerio Público registró 766 denuncias de violencia sexual contra mujeres y niñas[1193]. Asimismo, entre enero y septiembre 2024 se registraron 27.809 denuncias de violencia doméstica y 39.550 de maltrato familiar[1194]. En

[1180] Solidarity Collective, Pronunciamiento Público: Organizaciones Condenan Violencia en Contra de Comunidades Garífunas en Honduras, 17 de octubre de 2024; Expediente Público, Brutalidad policial contra garífunas en Honduras, 11 de octubre de 2024.

[1181] ONU Derechos Humanos, OACNUDH expresa preocupación por los actos de violencia cometidos contra miembros de la comunidad garífuna de Nueva Armenia, Atlántida, que resultaron en dos personas heridas por arma de fuego, 8 de octubre de 2024.

[1182] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, pág. 3.

[1183] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, pág. 14.

[1184] Canal 8, Lanzan el Modelo de Despachos Judiciales Abiertos en Honduras, 19 de noviembre de 2024.

[1185] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, pág. 10

[1186] CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 494; Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, 1 de abril 2023, párr. 529; y Criterio, Honduras: urge aprobación de la Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres, 13 de septiembre de 2024.

[1187] Criterio, Ley Contra la Violencia Política hacia las mujeres sigue estancada en el Congreso Nacional, 19 de noviembre de 2024.

[1188] La tribuna, Mujeres son principales víctimas de violaciones a DD. HH. en Honduras, 4 de septiembre de 2024.

[1189] OPTIO, et al., Insumos para el Informe Anual 2024 de la CIDH sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas en Centroamérica y República Dominicana, archivo de la CIDH, 25 de noviembre de 2024, pág. 9; Dirección Policial de Investigaciones [@dpi_honduras], (21 de julio de 2024), Policía Nacional arresta mujer por la comisión del supuesto delito de aborto en Catacamas, Olancho. [Tweet], https://x.com/dpi_honduras/status/1815064572698427731

[1190] CIDH, Honduras. Situación de derechos humanos, 24 de marzo de 2024, párrs. 129 y 350; Informe Anual 2021, Capítulo IV.A, 26 de mayo de 2022, párr. 689; Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, 1 de abril de 2023, párr. 530; e Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 493.

[1191] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, pág. 15.

[1192] Centro de Derechos de Mujeres, Violencias contra las mujeres en Honduras, 31 de octubre de 2024.

[1193] Expediente Público, En Honduras hay una denuncia por abuso sexual cada tres horas, 22 de mayo de 2024.

[1194] Centro de Derechos de Mujeres, Violencias contra las mujeres en Honduras, 31 de octubre de 2024.

el mismo periodo se atendieron 3.799 víctimas de trata de personas, de las cuales 45 fueron rescatadas este año, incluyendo 33 niñas y niños y ocho mujeres[1195].

565. En materia de derechos sexuales y reproductivos, se advierte que continúa la alta prevalencia de embarazos en niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años[1196], reportándose 6.914 partos en los primeros siete meses del 2024[1197]. En ese marco, preocupa la falta de inclusión en la agenda legislativa de la Ley de Educación Integral y Prevención del Embarazo en Adolescentes vetada en el año 2022[1198] y la iniciativa legislativa que dificultaría su adopción[1199]. Asimismo, se observan obstáculos en el acceso a servicios de salud reproductiva, en particular de las víctimas de violencia sexual que resultan embarazadas[1200], como la escasa distribución de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia[1201] y la falta de implementación efectiva del Protocolo de Atención a Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Sexual[1202].

566. Sobre la situación de la **movilidad humana**, datos del Instituto Nacional de Migración de Honduras demuestran que, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de agosto de 2024, se registró el ingreso irregular de 290.902 personas. Las principales nacionalidades identificadas fueron Venezuela con un total de 140.400 personas; Cuba con 47.247; Haití con 16.726; Ecuador con 16.372 y Colombia con un total de 14.037[1203]. Dicha cifra demuestra un aumento de 16,3% en comparación con 2023 cuando, para el mismo periodo, se identificó el ingreso irregular de 249.972 personas migrantes[1204]. Para el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con el aumento en el número de personas en movilidad incrementan también las necesidades de asistencia y protección[1205]. En este contexto, la Comisión toma nota de una nueva prórroga que suspende la sanción administrativa por ingreso por puntos fronterizos no autorizados[1206], medida originalmente adoptada mediante el Decreto Legislativo 42-2022[1207].

567. Por otro lado, la CIDH continúa acompañando el retorno de personas hondureñas. Al 31 de agosto de 2024 el Instituto Nacional de Migración había recibido a 24.392 personas retornadas, principalmente de México y Estados Unidos. Dicha cifra representa una disminución en relación con el 2023 cuando se registró el retorno de 40.895 personas durante el mismo periodo[1208]. Al respecto, la CIDH toma nota de la presentación del Plan Nacional de Reintegración (2024-2025)[1209]. De acuerdo con información públicamente disponible, el plan en referencia incorpora un conjunto de acciones concretas que permitirán a las personas retornadas restablecer sus relaciones económicas, sociales y psicosociales para preservar su vida y sus medios de subsistencia, así como contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades. Además, forma parte de un

[1195] CICESCT HN [@cicesct], (20 de noviembre de 2024), "La CICESCT te informa que en el año 2024 se han atendido 3.799 víctimas directas e indirecta del delito de Trata de Personas a nivel nacional", [Tweet], https://x.com/cicesct/status/1859226576551878975 .

[1196] CIDH, Honduras. Situación de derechos humanos, 24 de marzo de 2024, párr. 376.

[1197] Criterio, Honduras registra casi siete mil partos en adolescentes en 2024, 23 de julio de 2024.

[1198] CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 496; CIDH [@CIDH], (21 de noviembre de 2024), Estándares interamericanos sobre derechos sexuales y reproductivos, [Tweet], Twitter, https://x.com/CIDH/status/1859681323381817527

[1199] Contracorriente, Grupos conservadores promueven ley de derechos parentales que limita la educación sexual y estigmatiza a organizaciones de mujeres. 23 de octubre de 2024.

[1200] Centro de Derechos Reproductivos, Honduras fue denunciado ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU por la prohibición absoluta del aborto vigente en el país, 10 de abril de 2024; CIDH [@CIDH], (21 de noviembre de 2024), Estándares interamericanos sobre derechos sexuales y reproductivos, [Tweet], Twitter, https://x.com/CIDH/status/1859681323381817527.

[1201] Criterio, Acceso libre y gratuito de la PAE sigue sin cumplirse en Honduras, 25 de junio de 2024.

[1202] Criterio, Protocolo de atención a víctimas de violencia sexual sigue sin materializarse en el sistema de salud pública, 11 de diciembre de 2023.

[1203] Instituto Nacional de Migración, Honduras, Flujo Migratorio Irregular, s.f., fecha de consulta: 1 de octubre de 2024.

[1204] Instituto Nacional de Migración, ya citado.

[1205] Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Balance Humanitario 2024 Honduras, 5 de abril de 2024, págs. 8 y 9.

[1206] Instituto Nacional de Migración, [@MigracionHND], 31 de enero de 2024. El Congreso Nacional aprobó la ampliación de la amnistía migratoria [Post]. X. https://x.com/MigracionHND/status/1752722943254102030.

[1207] CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A. Desarrollo de los derechos humanos en la región, 1 de abril de 2023, párr. 518.

[1208] Instituto Nacional de Migración, Honduras, Hondureños Retornados, s.f., fecha de consulta: 1 de octubre de 2024.

[1209] Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), Honduras, Plan Nacional de Reintegración. Resumen Ejecutivo, julio de 2024.

conjunto de acciones para un retorno digno y una reintegración sostenible, en línea con el Objetivo 21 del Pacto Mundial sobre Migración[1210].

568. En cuanto al **desplazamiento interno**, el Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC, por su sigla en inglés) señala que Honduras registró 5.100 desplazamientos relacionados con conflictos—una estimación conservadora ya que solo incluye a los beneficiarios de apoyo humanitario en algunas partes del país—y 5.800 por desastre[1211]. A más de un año de haberse aprobado la Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas internamente, aún falta su reglamentación para establecer los procedimientos y lineamientos para implementarla[1212].

569. En relación con la **trata de personas**, la CIDH saluda acciones adoptadas por el Estado contra la trata de personas tales como los avances a las reformas al Código Penal para incluir terminologías precisas relacionadas con el delito de trata[1213]; también las capacitaciones contra los ciberdelitos sexuales y trata de personas en la localidad de la Ceiba[1214].

570. En relación con los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la CIDH saluda la aprobación, en abril de 2024, de la Ley que crea el "Congreso Nacional Infantil"[1215]. Mediante este Congreso, 128 niñas y niños congresistas pueden sesionar, discutir y presentar proyectos relacionados con temas de interés para la infancia y la población en general, aunque la ley no especifica el mandato específico de este Congreso o el impacto efectivo de sus deliberaciones[1216].

571. Por otra parte, la Comisión toma nota de la preocupación expresada por el CONADEH y por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) ante los cierres de varias instalaciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia como resultado de las protestas llevadas a cabo por el personal de la institución en abril. Estas manifestaciones tenían como motivación pagos atrasados, despidos considerados injustificados y denuncias de acoso laboral. La interrupción de los servicios habría tenido un impacto negativo en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes bajo tutela estatal, dejando temporalmente suspendida la atención a esta población[1217].

572. Además, la Comisión advierte el elevado número de niñas y niños víctimas de violencia. Cifras del CONADEH indican que, entre el 2020 y abril de 2024, hubieron alrededor de 950 muertes violentas de niñas y niños. Hasta mayo de 2024, este organismo reportó un total de 93 quejas por violaciones a los derechos de la niñez, de las cuales al menos 22 fueron por maltrato perpetrado por particulares, cuatro por deserción escolar y cuatro por lesiones, entre otras formas de vulneración de derechos[1218]. Aunado a ello, de enero a julio, el CONADEH registró más de 20 niñas, niños y adolescentes desaparecidos[1219].

[1210] SRECI, Honduras, Honduras lanza el Plan Nacional de Reintegración para asistir a quienes retornan al país, s.f. OIM, Honduras lanza el Plan Nacional de Reintegración para asistir a quienes retornan al país, 20 de junio de 2024.

[1211] IDMC, *Global Report on Internal Displacement 2024*, 14 de mayo de 2024, págs. 90 y 122.

[1212] Secretaría de Derechos Humanos de Honduras, SEDH participa en la quinta sesión ordinaria del 2024 de la Comisión para la Protección de Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF), 28 de mayo de 2024.

[1213] Gobierno de Honduras, La CICESCT junto al MP socializan reformas al código penal sobre delitos de trata de personas, 30 de enero de 2024.

[1214] Gobierno de Honduras, La CICESCT, presente en inauguración de la campaña "Tu Seguridad en Cada Paso", 15 de abril de 2024.

[1215] La Gaceta, Decreto No. 16-2024 Ley del Congreso Nacional Infantil, 16 de abril de 2024.

[1216] SRECI, Noticia, "Presidenta Castro recibe a los 128 niños diputados del Congreso Infantil", 2024.

[1217] Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, El CONADEH exhorta a la SENAF a solucionar y superar los desafíos internos para garantizar efectivamente los derechos de la niñez, 15 de marzo de 2024; UNICEF, Noticia, Ante los acontecimientos ocurridos en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, UNICEF manifiesta su preocupación por su impacto en la garantía y protección de los derechos de la niñez, especialmente la más vulnerable, 7 de marzo de 2024.

[1218] Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Honduras, Noticia, "Alrededor de 950 niños y niñas murieron violentamente en los últimos 52 meses", 9 de mayo de 2024.

[1219] Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Honduras, Noticia, "Más de una veintena de niños y adolescentes reportados como desaparecidos en el 2024", 24 de julio de 2024.

573. En cuanto a los derechos de las **personas privadas de libertad,** la Comisión celebró la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, cuyo instrumento fue depositado por Honduras el 23 de julio [1220]. Asimismo, toma nota que el mecanismo hondureño de combate a la tortura, junto con otros de la región, adoptaron la "Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red", y la "Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad" [1221]. Igualmente, saluda la adopción del Decreto No. 40-2024 que, entre otras cuestiones, establece la creación de la Mesa Interinstitucional de Seguimiento de Compromisos y Recomendaciones en Materia de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el registro de personas detenidas; la formación y capacitación de agentes de seguridad, y el examen de salud de las personas detenidas al ingresar a los centros [1222]. Asimismo, valora la remodelación de las instalaciones de la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS), a fin de garantizar mejores condiciones de detención tanto para las mujeres detenidas como para sus hijas e hijos [1223].

574. Sin embargo, el CONADEH, entre el 23 de junio de 2023 y el 14 de junio de 2024, documentó 30 muertes bajo custodia en diversos centros de detención [1224]. Asimismo, la militarización de la función penitenciaria continuaría ante la prórroga de la declaratoria del estado de emergencia en el sistema penitenciario nacional y la vigencia del decreto que designa a la Policía Militar del Orden Público (PMOP) como Comisión Interventora del Sistema Penitenciario Nacional a cargo de la dirección y control de los centros [1225].

575. Al respecto, en el marco de la audiencia "*Honduras: Derechos humanos de personas privadas de libertad en el contexto de la crisis carcelaria*", la Comisión fue informada de un aumento en las violaciones de derechos contra personas detenidas producto de la militarización de las prisiones. Entre las principales vulneraciones, sociedad civil destacó las muertes bajo custodia, el hacinamiento, las prácticas de tortura, y el riesgo para mujeres encarceladas y sus hijos e hijas. Además, las organizaciones expresaron preocupación por la construcción de una "megacárcel" en lugares despoblados y una nueva prisión en Isla del Cisne. El Estado reconoció la crisis carcelaria y se comprometió a un sistema enfocado en la protección de los derechos humanos. Igualmente, informó que, por la muerte de 46 mujeres detenidas en la PNFAS en junio de 2023, se ha imputado a 16 integrantes de la pandilla 18, y aún se sigue investigando para identificar a funcionarios estatales involucrados [1226].

576. Adicionalmente, el Estado informó a la Comisión sobre acciones para garantizar condiciones de vida digna a la población carcelaria. En esta línea, refirió a las fases de: intervención y dominio; estabilización, gobernanza y gobernabilidad; implementación de programas de rehabilitación; ampliación y/o actualización del marco legal y normativo; así como datos sobre la modernización institucional, potenciación de la Academia Nacional Penitenciaria. Igualmente, presentó información acerca de los logros, entre los cuales la CIDH destaca el censo penitenciario al 95% de la población penitenciaria a julio de 2024 y, como un indicador relevante, la reducción de la violencia [1227].

577. En materia de **combate a la tortura,** la Comisión conoció de la conformación del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONPAREV). El Estado informó de la juramentación, el 20 de agosto de 2024, de una nueva integrante como representante del

[1220] CIDH [@CIDH]. (23 de julio de 2024). *CIDH celebra la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura* [X]. Twitter. https://twitter.com/CIDH/status/1815876473598734588.

[1221] Comité para la Prevención de la Tortura, Gobierno de Chile, Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red y Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad, 10 de mayo de 2024.

[1222] La Gaceta, Gobierno de Honduras, Decreto No. 40-2024, publicado el 6 de junio de 2024. Archivo de la CIDH.

[1223] Instituto Nacional Penitenciario, Gobierno de Honduras, Renovación y Esperanza: Inauguración de Módulo en la PNFAS, 2 de agosto de 2024.

[1224] Defensoría de personas privadas de libertad - Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Memorandum DPPL – 10/2024, 14 de junio de 2024.

[1225] La Gaceta, Gobierno de Honduras, Decreto ejecutivo No. PCM 18-2024, publicado el 21 de junio de 2024. Además, ver: CIDH, Comunicado de Prensa No. 139/23 - CIDH condena la muerte de al menos 46 mujeres privadas de libertad en Honduras, 28 de junio de 2023.

[1226] CIDH, Audiencia pública "Honduras: Derechos humanos de personas privadas de libertad en el contexto de la crisis carcelaria", 190° Período Ordinario de Sesiones, 10 de julio de 2024.

[1227] Gobierno de Honduras, Nota diplomática No. DNDDHH-LAI-1137-2024, 13 de septiembre de 2024, págs. 7-22.

Poder Ejecutivo[1228]. No obstante, la CIDH observa que continúa la falta de nombramiento de la representante de las organizaciones de sociedad civil del MNP-CONPAREV, a pesar de haber sido elegida el 25 de julio de 2023[1229].

578. Respecto a los **derechos de las personas LGBTI**, Honduras ha avanzado en la inclusión de personas trans en el sistema de identificación nacional. El Registro Nacional de las Personas (RNP) anunció la implementación de procesos para permitir la rectificación de documentos oficiales, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana en el caso de Vicky Hernández[1230]. Además, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) llevó a cabo un diplomado sobre Equidad y Derechos Humanos para personas con VIH y población LGBTI, y desarrolló una guía para educar y sensibilizar al funcionariado público sobre los derechos de las personas LGBTI[1231].

579. No obstante, en cuanto a los desafíos, hasta agosto, sociedad civil registró al menos 17 personas LGBTI asesinadas, junto con altos niveles de violencia, exclusión y rechazo social en entornos laborales, educativos y familiares, motivados por prejuicios hacia orientaciones sexuales o identidades de género diversas[1232].

580. En relación con los derechos de las **personas mayores**, la CIDH ha identificado, a partir de información pública, situaciones relacionadas con los derechos a la participación comunitaria, a la seguridad social, a la vivienda, a la alimentación y a la no discriminación. La Comisión valora la entrada en vigor del Decreto No. 34-2024 el cual exonera a las personas de la tercera edad de comisiones bancarias, emisiones de tarjetas de crédito y libretas de banco[1233]. Asimismo, da cuenta de la organización del diplomado "Desarrollo de Competencias en la Atención en Salud para las personas adultas mayores" dirigido a personas funcionarias públicas e impartido por la Secretaría de Desarrollo Social[1234].

581. En relación con el derecho al trabajo y la no discriminación, la Comisión saluda la aprobación de una ley por parte del Congreso Nacional de Honduras que busca evitar la discriminación por edad de personas mayores de 35 años durante los procesos de reclutamiento, selección, contratación y en las condiciones laborales[1235].

582. Finalmente, la CIDH toma nota del estudio realizado por el Observatorio Universitario en Seguridad Alimentaria Nutricional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Obsan-UNAH), el cual mostró que el 44,33% de las personas mayores de 60 años, en al menos 15 departamentos del país, se encuentran en riesgo de padecer malnutrición, mientras que el 7,91% sufre de malnutrición severa[1236]. Asimismo, la Comisión celebra la aplicación de descuentos por la Protección al Consumidor, entre el 30% y el 40%, en pasajes, consumo de alimentos en restaurantes, servicios de salud, farmacias y droguerías, atenciones médicas generales y especializadas, así como en la compra de aros y lentes para personas mayores[1237].

[1228] Gobierno de Honduras, Nota diplomática No. DNDDHH-LAI-1137-2024, 13 de septiembre de 2024, pág. 6.
[1229] CIDH, Comunicado de Prensa No. 148/24 - CIDH llama a los Estados a promover la creación y funcionamiento de los mecanismos nacionales contra la tortura, 26 de junio de 2024. Además, ver: CIDH, Informe Anual, Capítulo IV. A "Desarrollo de los derechos humanos en la región", 2023, párr. 511.
[1230] La Prensa, Honduras avanza para identificar personas trans en el RNP, 20 de agosto de 2024; El Heraldo, Aprobarán protocolo para que la comunidad LGTBI+ cambie su nombre, confirma RNP, 5 de agosto de 2024.
[1231] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024, págs. 6 y siguientes.
[1232] Infobae, La discriminación y el estigma contra personas LGTBI no cede en Honduras, dice un estudio, 15 de agosto de 2024.
[1233] El Heraldo, Nuevos beneficios para personas de la tercera edad en el sistema bancario, 21 de octubre de 2024 (22 de octubre de 2024).
[1234] Gobierno de la República de Honduras, Comunicación Electrónica No. 1516-DPM-SRECI-2024, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo41, sobre la situación de derechos humanos en Honduras durante el 2024, Secretaría de Estado en el Despecho de Derechos Humanos, 21 de octubre de 2024.
[1235] El País, CN aprueba reforma de ley para evitar discriminación laboral en personas mayores de 35 años, 1 de agosto de 2024 (22 de noviembre de 2024).
[1236] El Heraldo, El 8% de los hondureños mayores de 60 años sufren malnutrición severa, 21 de octubre de 2024 (22 de noviembre de 2024).
[1237] Proceso Digital, En vigencia nuevos descuentos para personas de la tercera edad en Honduras, 19 de febrero de 2024 (22 de noviembre de 2024).

XXI. JAMAICA

- **Consideraciones generales**

583. En cuanto a los **avances**, la Comisión toma nota de la baja de los homicidios registrados en el país. Además, la Comisión toma nota de los esfuerzos por aumentar el acceso a la justicia para los grupos vulnerables, abordar la violencia de género, incluir enmiendas a la Ley de Violencia Doméstica y ampliar la protección de niñas, niños y adolescentes.

584. Con respecto a los **desafíos**, la Comisión observa con preocupación el uso continuo del estado de emergencia y de las zonas de operativos especiales como medidas de lucha contra la delincuencia. Asimismo, la Comisión tomó nota de las denuncias de violaciones de derechos humanos contra nacionales haitianos en situación de movilidad humana en Jamaica y de la persistencia de marcos normativos que criminalizan la actividad sexual consentida entre adultos del mismo sexo.

585. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

586. En el ámbito de la **institucionalidad democrática**, la Comisión observa que, en febrero, el Estado llevó a cabo elecciones locales en 228 divisiones electorales. Por medio de estas elecciones, la ciudadanía eligió concejales y alcaldes para desarrollar y administrar infraestructura e instalaciones públicas dentro de estas divisiones[1238]. Según la Oficina Electoral de Jamaica, los resultados indican que el Partido Laborista de Jamaica, actualmente en el poder, obtuvo la mayoría de los escaños en siete distritos, mientras que el Partido Nacional del Pueblo obtuvo cinco[1239]. Además, la Comisión señala que, en diciembre, el gobierno presentó un proyecto de ley ante la Cámara de Representantes para abolir la monarquía constitucional y hacer la transición de Jamaica hacia un sistema republicano. Según la información oficial, el proyecto de ley también aclara las disposiciones relativas a la ciudadanía jamaiquina y reglamenta el funcionamiento republicano de la Presidencia de Jamaica, incluidos los requisitos para ocupar el cargo y el procedimiento de nombramiento[1240].

587. En lo que se refiere a las **instituciones de derechos humanos**, la Comisión observó en su *Informe Anual 2023* que el Estado estaba en proceso de transferir las funciones de la Oficina del Ombudsman Político a la Comisión Electoral[1241]. Esta transición se completó mediante la enmienda de la Ley de la Oficina del Ombudsman Político. Según la información oficial, se anticipa que esta transferencia dará lugar a recomendaciones más eficaces para los partidos políticos y sus representantes, lo que contribuirá a mejorar la supervisión del proceso y la conducta políticos[1242]. Además, la Comisión toma nota del renovado llamamiento de la sociedad civil a que se establezca una institución nacional de derechos humanos que investigue las denuncias de abusos de los derechos humanos y haga un seguimiento de las violaciones de los derechos humanos en el Estado[1243].

588. En materia de **seguridad ciudadana**, según datos presentados por la Fuerza de Policía de Jamaica, se denunciaron 842 homicidios entre el 1 de enero y el 21 de septiembre de 2024, en comparación con

[1238] Servicio de Información de Jamaica, "Local Government Elections in Jamaica", 30 de enero de 2024.
[1239] Oficina Electoral de Jamaica, "Final Count Complete for ALL Electoral Divisions", 29 de febrero de 2024.
[1240] Ministerio de Asuntos Legales y Constitucionales, Proyecto de ley de reforma constitucional (república), 2024; Servicio de Información de Jamaica, "Legislation Facilitating Jamaica's Transition To A Republic Tabled In The Lower House", 11 de diciembre de 2024.
[1241] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Jamaica, párr. 519.
[1242] Servicio de Información de Jamaica, "Bill Passed to Integrate Political Ombudsman into ECJ", 7 de febrero de 2024.
[1243] *Jamaicans for Justice*, Comunicado de prensa, 10 de diciembre de 2024.

los 1.013 homicidios registrados durante el mismo período en 2023, lo que representa una disminución del 17%[1244]. Esto indica que la tasa de homicidios fue de 29 por cada 100.000 habitantes a septiembre de 2024[1245].

589. Asimismo, la Comisión observa el uso continuo del estado de emergencia como estrategia para contrarrestar la delincuencia. En agosto, el Estado declaró un estado de emergencia en el distrito de Clarendon tras un tiroteo en el que murieron ocho personas y nueve resultaron heridas[1246]. En un comunicado de prensa, la Comisión expresó su preocupación por la dependencia de Jamaica de los estados de emergencia y subrayó que tales medidas deben ser excepcionales y de alcance y duración limitados. La Comisión instó al Estado a abordar las causas y las consecuencias de la delincuencia de manera integral e interseccional, y a adoptar medidas de prevención y respuesta que garanticen el respeto de los derechos humanos, incluidos los enfoques de género e intersectoriales[1247]. En respuesta, el Estado reiteró su compromiso de proteger, defender y respetar los derechos humanos de todas las personas en Jamaica, de conformidad con su Carta de Derechos y Libertades Fundamentales[1248]. En diciembre, según datos de dominio público, el Estado declaró un estado de emergencia en toda la división policial de St. Andrew South y en secciones de St. Andrew Central debido a un aumento de las actividades delictivas[1249].

590. La Comisión también toma nota del uso continuo de zonas de operativos especiales (ZOSO) en todo el país. Las ZOSO se han implementado en paralelo a los estados de emergencia. En diciembre, las ZOSO en siete comunidades se prorrogaron durante otros 180 días[1250]. Según el Estado, todas las ZOSO cuya duración se ha extendido están en la fase de desarrollo comunitario, que implica el establecimiento de un Comité de Intervención Social. Este comité es responsable de evaluar y elaborar planes de desarrollo sostenible para la comunidad, lo que incluye abordar cuestiones relacionadas con la salud, el medioambiente, la educación y el desarrollo económico. Asimismo, el comité ofrece recomendaciones de intervenciones sociales que pueden incluir la asistencia escolar obligatoria e iniciativas de renovación urbana[1251].

591. En relación con el **acceso a la justicia**, la Comisión observa los esfuerzos del Estado por aumentar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de niñas, niños y adolescentes en contacto y en conflicto con la ley mediante la colaboración con la sociedad civil. Según información oficial, el proyecto Social Justice (Justicia Social) tiene como objetivo consagrar la igualdad, el acceso, la participación y los derechos como la piedra angular de un sistema judicial modernizado, y lograr que los servicios judiciales sean más fáciles de entender y utilizar para toda la población[1252]. A través de este programa, 56 abogados, proveedores de asistencia jurídica y servicios de justicia del Ministerio de Justicia han completado la formación en lengua de señas jamaiquina y en cultura sorda para poder comunicarse mejor y estar en contacto con los miembros de la comunidad sorda[1253].

592. Además, la Comisión toma nota de la intención del Estado de crear un portal de información jurídica para mejorar el acceso público a las leyes de Jamaica, educar al público sobre todos los aspectos de la

[1244] Fuerza de Policía de Jamaica, Estadísticas de delincuencia: 1 de enero-21 de septiembre, 2024, octubre de 2024.
[1245] La Comisión calculó la tasa de homicidios sobre la base de la población del país, que es de 2.825.544 habitantes, según datos del Banco Mundial. Banco Mundial, Población, total - Jamaica, 2023.
[1246] Servicio de Información de Jamaica, "Reward for Information Leading to Arrest and Charge of Persons Involved in Cherry Tree Lane Gun Attack", 14 de agosto de 2024.
[1247] CIDH, Comunicado de Prensa No. 208/24, El uso reiterado del estado de emergencia de Jamaica preocupa a la CIDH, 5 de septiembre de 2024.
[1248] Gobierno de Jamaica, "Comments by the Government of Jamaica iro proposed release titled ´IACHR Expresses Concern Over Jamaica's Continued Use of States of Emergency and Zones of Special Operations´", 30 de agosto de 2024. En archivo de la CIDH.
[1249] *Jamaica Observer*, "SOE declared in St Andrew South; sections of St Andrew Central police divisions", 5 de diciembre de 2024.
[1250] Servicio de Información de Jamaica, "ZOSOs Extended in Seven Communities", 4 de diciembre de 2024.
[1251] Gobierno de Jamaica, "Comments by the Government of Jamaica iro proposed release titled ´IACHR Expresses Concern Over Jamaica's Continued Use of States of Emergency and Zones of Special Operations´", 30 de agosto de 2024. En archivo de la CIDH.
[1252] Servicio de Información de Jamaica, "Vulnerable Groups' Access to Justice Services Being Increased", 21 de febrero de 2024.
[1253] Servicio de Información de Jamaica, "56 Justice Ministry Service Providers Graduate from Six-Week Sign Language Training Course", 13 de septiembre de 2024.

información jurídica y proporcionar un medio para que las personas expresen sus opiniones y consulten el estado de cualquier ley. Se espera que el portal esté en funcionamiento a partir de febrero de 2025[1254].

593. Con relación a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión observa que la Agencia de Protección Infantil y Servicios Familiares (CPFSA) se esforzó por mejorar la calidad de los servicios que presta a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo mediante el fortalecimiento de su personal y la colaboración con el Ministerio de Educación y Juventud (MOEY) para cubrir una serie de puestos vacantes[1255]. Además, la Comisión felicita al Estado por haber recibido la certificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) por eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH y la sífilis[1256].

594. La Comisión también celebra las iniciativas lideradas por el MOEY para concientizar al público sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, empoderar a niños, niñas y adolescentes mediante el conocimiento de sus derechos y responsabilidades, y promover el compromiso y la afirmación. Estas iniciativas incluyen el Foro Nacional de Protección Infantil en Línea sobre la importancia de proteger a niños, niñas y adolescentes en los espacios digitales, la serie de eventos *Child Conversation* con una edición para niños con necesidades especiales, y el evento *Wellness Bench Lyme - Child Conversation* en colaboración con el Ministerio de Salud y Bienestar[1257].

595. Por otro lado, organizaciones de la sociedad civil informaron que niñas y niños eran trasladados a menudo dentro del sistema de atención infantil de Jamaica, presuntamente sin evaluaciones ni seguimientos adecuados, y que los procedimientos de apoyo y ubicación posteriores a las medidas de cuidado seguían siendo insuficientes[1258]. En abril, en una carta enviada al Estado con fundamento en el artículo 41 de la Convención Americana, la Comisión solicitó información sobre la derogación de la licencia del Sunbeam Children's Home en enero de 2024 por parte de la Agencia de Protección de la Infancia y Servicios Familiares (CPFSA, por su sigla en inglés) tras las denuncias de abuso infantil en el centro. De acuerdo con la información pública disponible, los niños del hogar tuvieron que ser reubicados en otras unidades residenciales de cuidado infantil, colocados en hogares de acogida o, en algunos casos, devueltos a sus familias[1259]. En este contexto, la CIDH solicitó detalles sobre las medidas adoptadas para apoyar a los niños afectados y los criterios que orientan las decisiones sobre su colocación en el sistema de cuidado residencial. Sin embargo, la Comisión no recibió respuesta del Estado.

596. La Comisión también toma nota del llamamiento de UNICEF a actualizar el Plan Nacional de Acción para brindar una respuesta integral a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, y para asignar los fondos necesarios con el objetivo de reforzar los mecanismos de coordinación y fortalecer los programas y servicios diseñados para proteger a niñas, niños y adolescentes contra la violencia[1260].

597. En cuanto a los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión señala que las enmiendas de la Ley de Violencia Doméstica entraron en vigor en enero de 2024. Dichas enmiendas amplían las categorías de personas que pueden solicitar una orden de protección y prevén sanciones por incumplimiento que abarcan multas de hasta un millón de dólares jamaiquinos y penas de hasta un año de prisión[1261]. Sin embargo, la

[1254] Servicio de Información de Jamaica, "Jamaica Legal Information Portal to Be Developed", 6 de marzo de 2024.
[1255] Servicio de Información de Jamaica, "CPFSA on Drive to Improve Services to Children at Risk", 13 de marzo de 2024.
[1256] UNICEF, Comunicado de prensa, "Belize, Jamaica and St. Vincent and the Grenadines eliminate mother-to-child transmission of HIV and syphilis", 7 de mayo de 2024.
[1257] Servicio de Información de Jamaica, "Education Minister Gives Firm Commitment to the Care and Protection of Children", 2024.
[1258] Información proporcionada a la CIDH por la sociedad civil en reunión virtual, 2 de febrero de 2024.
[1259] *Jamaica Star*, Licencia del hogar infantil Sunbeam será derogada por reclamos de abuso infantil, 16 de enero de 2024; Caribbean Times, Se retirará la licencia del hogar infantil tras una denuncia de abuso infantil, 19 de enero de 2024; Radio Nacional, Sunbeam Children's Home pierde su licencia debido a abuso infantil, 16 de enero de 2024.
[1260] UNICEF, Comunicado de prensa, "UNICEF Calls for Action to Keep Promise to Children", 10 de agosto de 2024.
[1261] Servicio de Información de Jamaica, "Amended Domestic Violence Act Takes Effect January 22", 17 de enero de 2024.

Comisión observa que las organizaciones de la sociedad civil han destacado el alcance limitado de las enmiendas, ya que se centran en la violencia física y no tienen en cuenta otras formas de violencia[1262].

598. Asimismo, la Comisión destaca el taller impartido a personal de primera respuesta para abordar la violencia de género en situaciones de emergencia[1263] y resalta la revisión y actualización constante de la Política Nacional para la Igualdad de Género de 2011[1264]. Finalmente, la Comisión reitera su preocupación por la persistencia de la penalización del aborto en todos los casos con penas que incluyen la cadena perpetua[1265].

599. En lo que concierne a la situación de las **personas en contexto de movilidad humana**, según información oficial, el Estado facilitó el traslado de aproximadamente 50 niñas, niños y adolescentes haitianos, incluidos niñas, niños y adolescentes con discapacidades, de un orfanato en Haití asediado por grupos delictivos organizados a un orfanato privado en Jamaica, para asegurar su cuidado y bienestar[1266]. Sin embargo, el Estado siguió deportando personas migrantes haitianas sin una evaluación adecuada de sus necesidades de protección internacional. Según datos de dominio público, en octubre se deportó a 17 ciudadanos haitianos[1267].

600. Además, a través de una audiencia pública celebrada durante su 191º Período de Sesiones, la Comisión recibió información de organizaciones de la sociedad civil sobre los abusos de derechos humanos a los que estarían sometidos los haitianos en situación de movilidad humana en Jamaica, incluidos casos de presunta tortura, detención arbitraria, separación de familias y detención de niños, niñas y adolescentes, así como expulsiones colectivas[1268]. Durante la audiencia, el Estado destacó los desafíos operativos y logísticos a los que se enfrentaba como resultado del movimiento irregular de haitianos a Jamaica. En este contexto, la Comisión instó al establecimiento de un marco normativo para proteger y regularizar la situación migratoria de los haitianos en Jamaica y la región[1269].

601. En relación con la **trata de personas**, la Comisión toma nota del compromiso de reducir la incidencia de la migración irregular y combatir la trata de personas que el Estado asumió en el marco de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección. Asimismo, la Comisión celebra las medidas adoptadas por el Ministerio de Seguridad Nacional para proteger a niñas, niños y adolescentes de la trata de menores, entre las que se incluyen las siguientes: i) la creación de espacios amigables para asistir a niñas, niños y adolescentes víctimas de la trata; ii) la institucionalización de líneas telefónicas de ayuda disponibles las 24 horas; iii) el establecimiento de organismos de protección de la infancia con servicios familiares; y iv) el establecimiento de un mecanismo nacional de derivación para entrevistar a niñas, niños y adolescentes víctimas y testigos con un enfoque amigable para evitar su revictimización[1270]. La Comisión también toma nota de la aplicación continua del Marco del Mecanismo Nacional de Derivación para entrevistar a niñas, niños y

[1262] *Jamaica Observer*, "A promise is a comfort to a fool: JASL bemoans gaps in law", 2 de diciembre de 2024.
[1263] Servicio de Información de Jamaica, "BGA Hosts Gender-Based Violence in Emergencies Workshop", 16 de septiembre de 2024.
[1264] Gobierno de Jamaica, *National Review Report on the Beijing Declaration and Platform for Action 2019-2024*, 25 de septiembre de 2024, pág. 33.
[1265] Comité de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de Jamaica, 15 de noviembre de 2023, párr. 32; CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A Jamaica, párr. 525; e Informe Anual 2022, Capítulo IV.A Jamaica, párr. 546.
[1266] Servicio de Información de Jamaica, "Gov't Working Out Arrangements to Legally Receive Just under 50 Displaced Haitian Orphans", 14 de marzo de 2024.
[1267] *Jamaica Observer*, "35 fleeing Haitians returned home via JDF coast guard", 29 de julio de 2024; *Jamaica Observer*, "Human rights group wants Haitians to be assessed for asylum or refugee status", 6 de octubre de 2024; *Jamaica Observer*, "17 Haitians reportedly in Jamaica for a year returned home", 23 de octubre de 2024.
[1268] CIDH, Audiencia pública "Jamaica: Situación de los haitianos en movilidad humana", 191º Período de Sesiones, 14 de noviembre de 2024.
[1269] CIDH, Audiencia pública "Jamaica: Situación de los haitianos en movilidad humana", 191º Período de Sesiones, 14 de noviembre de 2024.º Período de Sesiones, 14 de noviembre de 2024.
[1270] Gobierno de Jamaica, "Johnson Smith Joins Regional Talks on Migration in LatAm and The Caribbean", 7 de mayo de 2024.

adolescentes víctimas y testigos de la trata de personas, que proporcionaría un enfoque adaptado a ellos para llevar a cabo las entrevistas de un modo tal que evite que estas personas vuelvan a sufrir traumas[1271].

602. En lo que respecta a la situación de las **personas afrodescendientes y la lucha contra la discriminación racial**, la Comisión observa que el Tribunal de Apelación de Jamaica sostuvo en un fallo que la política de una escuela sobre el uso de peinados con rastas violaba los derechos constitucionales de una niña al negarle el acceso a la escuela después de que su familia se rehusara a recortarle las rastas. El Tribunal dictaminó que dicha política violaba sus derechos constitucionales a la libertad de expresión y a un trato igualitario por parte de una autoridad pública. En relación con la protección general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el Tribunal de Apelación sostuvo que la formalización de normas y exenciones era facultad del poder ejecutivo y no estaría contemplada en la sentencia[1272].

603. Con relación a los derechos de las **personas LGBTI**, el Ministerio de Salud de Jamaica suspendió el servicio de chat e inteligencia artificial Yute Chatz. Este servicio brindaba información a personas mayores de 13 años sobre temas de salud, incluidas cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva. La suspensión se produjo tras las acusaciones de que el programa promovía valores considerados contrarios a la "moral" jamaiquina, al afirmar que el género es una elección personal y no una realidad biológica, y al dirigir a los usuarios a organizaciones LGBTI como fuente de información[1273]. Este contexto refleja la persistencia de marcos normativos que penalizan la actividad sexual consentida entre personas adultas del mismo sexo.

604. En cuanto a las **personas privadas de libertad**, la Comisión celebra la apertura, en septiembre, de una guardería para madres embarazadas en el centro correccional para adultos South Camp, en Kingston. Según datos oficiales, la guardería cuenta con tres salas y está equipada con cunas, sillas para comer, juguetes, un cambiador y zonas de lavado[1274]. Además, la Comisión celebra la iniciativa del Estado en septiembre de reutilizar un albergue recientemente reacondicionado como centro de alojamiento temporal para personas que reúnen los requisitos para la libertad condicional. Específicamente, el centro funciona como alojamiento temporal donde los reclusos en libertad condicional pueden residir tras ser puestos en libertad[1275].

605. Asimismo, la Comisión valora la implementación continua de un programa de rehabilitación educativa durante 2024, que es el resultado de una asociación conformada en enero de 2020 entre el Estado, la Universidad de la Mancomunidad del Caribe y la sociedad civil[1276]. Para los reclusos que padecen enfermedades mentales, según la sociedad civil, el sistema actual no brinda la atención y la protección adecuadas debido a la falta de instalaciones para el tratamiento y el alojamiento a largo plazo[1277].

606. En cuanto a la **pena de muerte**, la Comisión observa que el Estado no ha avanzado formalmente en la eliminación de la pena de muerte de su legislación. A pesar de ello, no se ha llevado a cabo ninguna ejecución desde 1988 y, al 23 de mayo de 2023, ninguna persona estaba condenada a muerte[1278].

[1271] Servicio de Información de Jamaica, "Gov't Implementing Framework to Protect Child Victims of Human Trafficking", 31 de julio de 2024.

[1272] Tribunal de Apelación de Jamaica, "Virgo and Another v Board of Management of Kensington Primary School and Others JMCA Civ 33", 2024; *The Gleaner*, "Celebrate and respect African values", 20 de julio de 2024; *Jamaica Observer*, "Court rules school breached constitutional rights of dreadlocks student, PNP applauds ruling", 16 de junio de 2024.

[1273] *Jamaica Observer*, "Health ministry suspends Yute Chatz chatbot", 24 de junio de 2024; *Jamaica Observer*, "Chatbot suspended. Advocacy groups welcome health ministry's review of controversial platform", 25 de junio de 2024; *The Gleaner*, "Health ministry suspends Yute Chatz service over concerns it's promoting deviant sexual behaviour to children", 24 de junio de 2024.

[1274] Servicio de Información de Jamaica, "First Ever Infant Nursery for Incarcerated Expectant Mothers Opened", 25 de septiembre de 2024; Servicio de Información de Jamaica, "South Camp Correctional Nursery", 30 de septiembre de 2024; *Jamaica Observer*, "Nursery coming for women who give birth while in custody", 22 de febrero de 2024.

[1275] Servicio de Información de Jamaica, "Hostel Refurbished for Rehabilitated Inmates of Correctional Institutions Eligible for Parole", 29 de septiembre de 2024.

[1276] *Jamaica Observer*, "More success for prison inmates under educational rehabilitation programme", 31 de julio de 2024.

[1277] Jamaicans for Justice y Stand Up For Jamaica, "Urgent Reforms Needed for Mentally Ill in Jamaica's Justice System", 26 de junio de 2024. En archivo de la CIDH; *Jamaica Observer*, "Mental health services in prison only 50% therapeutic Expert psychiatrist testifies at trial of former JDF officer who killed wife", 18 de febrero de 2024. Ver también: *Jamaica Observer*, "Transfer of mentally ill prisoners from Spanish Town to Tower Street putting pressure on system", 22 de febrero de 2024.

[1278] Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Jamaica, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.

XXII. MÉXICO

- **Consideraciones generales**

607. En cuanto a los **avances**, la CIDH saludó la profunda vocación democrática del pueblo mexicano y celebró la elección de la primera mujer Presidenta. Es positiva la constitucionalización de varias medidas relacionadas con pensiones, salario mínimo, vivienda, fomentos para trabajadores y trabajadoras y protecciones diferenciadas para personas con discapacidad y personas mayores, así como la reforma constitucional en materia de igualdad entre hombres y mujeres y sobre pueblos indígenas y afromexicanos, y la disminución porcentual de la pobreza multidimensional. Asimismo, se observa positivamente el registro de detención migratoria ordenado por la Suprema Corte de Justicia. La disminución de la incidencia delictiva es un avance, así como las acciones dirigidas a fortalecer el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas.

608. Respecto de los **desafíos**, se destacan las tensiones en torno a la reforma judicial y la preocupación por las garantías de independencia e idoneidad de las personas operadoras de justicia. Las reformas constitucionales para la militarización constitucional de la Guardia Nacional y el cese de funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impactan en las obligaciones de México en materia de derechos humanos. Continúa la violencia contra personas y grupos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, personas defensoras, periodistas, mujeres trans, personas buscadoras y personas en movilidad. Asimismo, ocurrieron altos niveles de violencia contra personas candidatas en el contexto electoral. Es preocupante la falta de emisión de tarjetas de visitante por razones humanitarias que agravan el riesgo de violencia contra las personas migrantes. Cifras del 2024 reportan 120 mil personas desaparecidas en México y 72 mil cuerpos no identificados bajo custodia del Estado.

609. El Estado presentó respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo con fecha 1 de octubre de 2024[1279].

- **Cuestiones específicas**

610. En cuanto al eje de **institucionalidad en derechos humanos** el Estado indicó que viene trabajando en la implementación Programa Nacional de Derechos Humanos 2020 – 2024 (PNDH). Precisó que más del 90 % de las 188 acciones puntuales del PNDH cuentan con un avance sustantivo y que el seguimiento de la implementación se realiza a través de una plataforma digital[1280].

611. La CIDH saluda las reformas que constitucionalizan la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, el derecho a la rehabilitación y habilitación de personas que viven con discapacidad permanente (con prioridad a los menores de 18 años) y el derecho a la pensión no contributiva universal a todas las personas mayores de 65. Asimismo, establecen un jornal seguro, justo y permanente a los campesinos, apoyos económicos directos y en fertilizantes gratuitos a

[1279] Estado mexicano, Informe del Estado mexicano para el Informe Anual 2024 de la CIDH, 27 de septiembre de 2024, remitido mediante Nota Diplomática OEA3220, 4.0.2.1 de 1 de octubre de 2024. [En adelante "Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024"].

[1280] Asimismo, en el período de reporte señaló que organizó dos ediciones del curso "Práctica legislativa desde el enfoque de derechos humanos" en catorce congresos locales a 150 personas funcionarias, convocó a dos sesiones de la "Agenda Nacional de Coordinación en Derechos Humanos" (febrero y julio) e impartió de 27 cursos de capacitación y siete sesiones del Curso Principios Constitucionales a 12.395 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno sobre temas de derecho a la protesta, derecho a la libertad de expresión, violencia de género, entre otros. Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, págs. 11-12.

productores agrícolas de pequeña escala y pescadores y el acceso al crédito o arrendamiento social de vivienda para trabajadores[1281].

612. De otro lado, la Comisión tomó nota de las preocupaciones en torno a un posible debilitamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), relacionadas con denuncias sobre irregularidades en el proceso de elección de su presidencia por el Senado[1282]; reportes sobre el cierre de expedientes de quejas sin una investigación adecuada; campañas de descrédito contra organizaciones de la sociedad civil, periodistas y defensores de derechos humanos; así como la desintegración de su Consejo Consultivo como forma de protesta por la gestión de la institución[1283].

613. Sobre el **eje de institucionalidad democrática** el Estado explicó que llevó a cabo el proceso electoral más grande de la historia, en el que fueron elegidos más de 20.000 cargos públicos a nivel federal y estatal. Entre las autoridades elegidas, se destaca la elección de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como la primera Presidenta mujer de México[1284]. La CIDH saludó al pueblo mexicano por su profunda vocación democrática y celebró la elección de la primera mujer Presidenta de la vida republicana del país[1285].

614. Por otra parte, información pública dio cuenta de graves hechos de violencia contra la vida e integridad de personas candidatas y precandidatas que, en algunos conteos, alcanzaría a 37 víctimas mortales, de un total de 320 ataques identificados[1286]. En virtud de una solicitud de información bajo el artículo 41 de la Convención Americana al respecto, el Estado reportó la creación de la Mesa de Seguridad Interinstitucional para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024 y del Protocolo específico para atender las solicitudes de candidatas, candidatos y partidos políticos, relacionadas con la seguridad en las entidades federativas para el otorgamiento de esquemas de seguridad[1287]. La Comisión reconoció los esfuerzos de México para prevenir y responder a estos actos de violencia, lamentó la pérdida de vidas humanas en el contexto electoral, e instó a las autoridades mexicanas a fortalecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas candidatas e investigar los hechos de conformidad con las garantías del debido proceso[1288]. De conformidad con información pública, luego de la elección, ocurrieron asesinatos de autoridades recientemente elegidas[1289].

615. De otro lado, la Comisión dio seguimiento al proceso de reforma constitucional en México que inició el 5 de febrero de 2024 con el envío de un paquete de 20 reformas constitucionales y legales de parte del Poder Ejecutivo para su trámite legislativo[1290]. Además, dos reformas fueron presentadas y aprobadas

[1281] Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, 2 de diciembre de 2024; Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, 2 de diciembre de 2024.

[1282] El País, "Rosario Piedra pasa a la terna para dirigir la CNDH pese a estar entre las candidatas peor evaluadas", 5 de noviembre de 2024 (10 de diciembre de 2024); Pie de Página, "Organizaciones de Derechos Humanos piden transparencia en próxima elección en la CNDH", 18 de septiembre de 2024 (10 de diciembre de 2024); El País, "El Senado reelige a Rosario Piedra Ibarra al frente de la CNDH pese a todas las críticas", 13 de noviembre de 2024 (10 de diciembre de 2024); Animal Político, "La reelección en la CNDH y el México que viene", 13 de noviembre de 2024 (10 de diciembre de 2024),

[1283] Centro Prodh, "CNDH, balance de su debilitamiento institucional durante la gestión 2019-2024", págs. 6 y ss., págs. 23 y ss., y págs. 30 y siguientes.

[1284] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, pág. 6.

[1285] CIDH [@CIDH], (3 de junio de 2024), #México: #CIDH celebra la elección de la primera mujer presidenta en la vida republicana del país; saluda al pueblo mexicano por su profunda vocación democrática; y felicita a la presidenta electa Claudia Sheinbaum, por su amplio triunfo, resultado de la jornada electoral en la que se registraron 43.623.360 votos. [X post], X, https://twitter.com/CIDH/status/1797627030831251727.

[1286] El País, México sale a las urnas bajo la sombra de la violencia y 37 aspirantes asesinados, 1 de junio de 2024.

[1287] Comunicación del Estado mexicano OEAA1245 Exp. 4.2.0.2., solicitud de información de conformidad con el artículo 41 de la [CADH] sobre hechos de violencia en el marco del proceso electoral mexicano, 16 de abril de 2024.

[1288] CIDH, Comunicado de Prensa No. 114/24, México: CIDH condena hechos de violencia contra personas candidatas y llama a reforzar las acciones preventivas para garantizar elecciones pacíficas, 24 de mayo de 2024.

[1289] El Economista, "Suman tres asesinatos de candidatos electos a puestos públicos en el país", 27 de junio de 2024 (10 de diciembre de 2024); Swiss info, "Asesinan en México a alcalde electo en municipio del estado de Guerrero", 18 de junio de 2024 (10 de diciembre de 2024); El País, "Terror en Chilpancingo: el narco impone su ley tras la decapitación del alcalde", 7 de octubre de 2024 (10 de diciembre de 2024).

[1290] Andrés Manuel López Obrador, Iniciativas de reforma a la Constitución, desde Palacio Nacional, 5 de febrero de 2024.

posteriormente al paquete inicial: una en materia de inimpugnabilidad de las reformas constitucionales a través de procesos judiciales[1291]; y otra sobre temas relacionados con la igualdad de género[1292].

616. Por su profundo impacto jurídico y político, las reformas constitucionales se relacionan directamente con la institucionalidad democrática del Estado. El Estado indicó que el proceso de reforma constitucional en México se encuentra estructurado de modo tal que garantiza la legalidad y legitimidad de las reformas; y que la aprobación en el Senado requiere una mayoría calificada, la cual ninguna fuerza política posee en solitario, lo que pondría de manifiesto la necesidad de privilegiar el diálogo para una adopción efectiva de la reforma[1293]. Sumado a lo anterior, el Estado informó que el proceso de reforma constitucional es el producto del libre ejercicio de participación política de la ciudadanía y de su aprobación por medio de personas representantes libremente elegidas, que conforman mayorías calificadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas de las Entidades Federativas, lo que refleja el consenso político sobre una reforma a la Constitución Política General. El Estado también explicó que el nuevo marco constitucional es resultado de la participación social en ejercicio de sus derechos políticos y, en consecuencia, es compatible con la CADH[1294]. Con base en el artículo 41 de la CADH, la Comisión reiteró a México la importancia de que los procesos de reforma constitucional se conduzcan de modo consistente con las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos[1295].

617. En relación con la reforma constitucional en materia judicial, con base en la CADH, la Comisión solicitó información sobre el proceso de aprobación de la reforma con base en el artículo 41 de la CADH[1296]; emitió un comunicado de prensa resaltando las preocupaciones que le fueron manifestadas por personas expertas, organizaciones de sociedad civil, órganos internacionales de protección de derechos humanos y asociaciones de personas operadoras de justicia[1297]; y convocó a una audiencia pública sobre el tema[1298].

618. La Comisión valora la participación e información proporcionada por México al respecto durante el año[1299]. La Comisión observa que la reforma constitucional supone una transformación fundamental de uno de los poderes del Estado. El alcance de la reforma judicial en cuanto al proceso de designación de las personas ministras, magistradas y juezas a través el voto popular; la terminación de las designaciones de casi 1700 personas operadoras de justicia; la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial; la instauración de medidas de preservación de la identidad de operadores de justicia, y otras modificaciones procesales en materia de plazos y amparo son de gran envergadura. Todas estas medidas han sido objeto de grave preocupación por parte de diversos actores que han cuestionado sobre todo la elección popular como método para la selección de autoridades judiciales idóneas e independientes, las posibles afectaciones a la garantía de inamovilidad del cargo y los derechos laborales de las autoridades judiciales salientes[1300]. En esta línea, también se puso de relieve ante la Comisión la relación entre la posible elección de autoridades judiciales inidóneas y el derecho de acceso a la justicia de víctimas de graves

[1291] Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a , de 31 de octubre de 2024.

[1292] Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, 15 de noviembre de 2024.

[1293] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, págs. 55-56.

[1294] Comunicación del Estado mexicano, OEA3898 4.5.0.1, Respuesta a la solicitud de información de conformidad con el artículo 41 de la [CADH] respecto de las reformas constitucionales en México, 29 de noviembre de 2024.

[1295] Comunicación de la CIDH, 1017-24/CIDH/SE/MCPT-Art.41 del 1 de noviembre de 2024

[1296] Comunicación de la CIDH, 608-24/CIDH/SE/MPCT-Art.41, de 14 de agosto de 2024.

[1297] CIDH, Comunicado de Prensa No. 213/24, México: CIDH advierte posibles afectaciones en la independencia judicial, el acceso a la justicia y el Estado de Derecho frente a la aprobación de la reforma judicial, 12 de septiembre de 2024.

[1298] CIDH, 191º Período Sesiones, Audiencia Pública "Reforma Judicial en México", 12 de noviembre de 2024.

[1299] Comunicación del Estado mexicano, OEA2799 Exp. 4.2.0.2, Informe del Estado mexicano, solicitud de información de conformidad con el artículo 41 de la [CADH] respecto de la propuesta de reforma del Poder Judicial en México, de 23 de agosto de 2024.

[1300] Comunicación de la senadora Edith Anaya Mota y otras, de 29 de octubre de 2024.

violaciones a los derechos humanos. Algunos de estos temas fueron tema de pronunciamiento público de la CIDH[1301].

619. Por su parte, el Estado señaló que la reforma judicial se condujo según los procedimientos constitucionales adecuados y de modo participativo. Indicó también que, en su ejecución, la reforma respetará los derechos laborales del personal judicial cesado y que garantizará la elección de personas idóneas a través de los comités de selección. Sobre lo anterior, en la audiencia pública convocada por la CIDH, el Estado reconoció no contar con un diagnóstico que haya determinado el modelo de reconfiguración de sus tribunales a través del voto popular[1302].

620. Por otra parte, la CIDH ha tomado conocimiento sobre las preocupaciones y sentimientos de incertidumbre del personal judicial en torno a la reforma judicial, en particular respecto de los cargos que han sido terminados. En esta línea, la Comisión también fue informada de que la FGR habría iniciado carpetas de investigación contra jueces que otorgaron amparos en contra de la reforma judicial por el delito de abuso de autoridad[1303].

621. En relación con el INAI, la Comisión observa que, en noviembre de 2024, se concluyó la reforma constitucional que elimina la referencia textual de la existencia de un organismo autónomo y especializado responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales[1304]. En esta línea, organizaciones de derechos humanos indicaron que esta reforma constitucional eliminaba un pilar fundamental para la transparencia de los gobiernos y que constituía un grave retroceso en transparencia y acceso a la información[1305].

622. Respecto del **acceso a la justicia e independencia judicial,** además de lo ya reportado, el Estado informó sobre tres herramientas tecnológicas para mejorar la gestión y transparencia de entidades de justicia[1306]. El Estado asimismo transmitió avances en la consolidación del sistema de justicia penal en las 32 entidades federativas, destacando 16 mesas de trabajo con representantes judiciales y penitenciarios de 23 estados para mejorar el sistema, 11 mesas virtuales con operadores de justicia en cinco estados y la certificación de 382 expertos en funciones clave del proceso penal entre agosto de 2022 y junio de 2024[1307].

623. La CIDH observa que la impunidad continúa siendo un problema grave en México. México Evalúa reporta que en 2023 el índice de impunidad penal fue de 93,6 %; siendo que, los delitos con mayor impunidad fueron desaparición forzada (99,5 %), extorsión (98,4 %), fraude (97,2 %) y homicidio doloso (96,8 %)[1308]. Según datos del INEGI de 2024, en 2023 las fiscalías de México abrieron alrededor de 2.226.000 carpetas de investigación, pero solo en el 9,2% se ejerció acción penal, archivando temporalmente el resto[1309].

624. Asimismo, en el marco de la audiencia pública regional sobre la situación de la independencia judicial en las Américas, organizaciones mexicanas informaron sobre amenazas contra la independencia

[1301] CIDH, Comunicado de Prensa No. 213/24, México: CIDH advierte posibles afectaciones en la independencia judicial, el acceso a la justicia y el Estado de Derecho frente a la aprobación de la reforma judicial, 12 de septiembre de 2024.

[1302] Por su parte, en dicha audiencia la Relatora Especial para la Independencia Judicial de las Naciones Unidas indicó que las personas operadoras de justicia no tienen como función la representación popular, sino la impartición de justicia. CIDH, 191º Período de Sesiones, Audiencia Pública "Reforma Judicial en México", 12 de noviembre de 2024.

[1303] Índice político, ¿Represalia? La FGR Investiga a Jueces por Suspensiones de la Reforma Judicial, 4 de noviembre de 2024 (10 de diciembre de 2024).

[1304] Senado de la República, Senado de la República aprueba reforma de simplificación orgánica y la envía a las legislaturas estatales, 28 de noviembre de 2024 (10 de diciembre de 2024).

[1305] Centro Prodh, Senado aprueba desaparición del INAI, 29 de noviembre de 2024 (10 de diciembre de 2024), Fundar, México dejará de ser un referente en el mundo en materia transparencia para convertirse en uno de opacidad, 26 de noviembre de 2024 (10 de diciembre de 2024).

[1306] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, pág. 56.

[1307] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, pág. 57.

[1308] México Evalúa, México Evalúa presenta Hallazgos 2023: falta de recursos y sobrecarga de trabajo debilitan las instituciones de justicia en México, 31 de octubre de 2024.

[1309] INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024, 3 de octubre de 2024; Proceso, Fiscalías, el hoyo negro de la impunidad en México, 8 de noviembre de 2024 (10 de diciembre de 2024).

judicial que incluirían ataques a operadores de justicia tras emitir sentencias desfavorables a ciertas políticas de estado, entre los que hicieron referencia al uso de juicios políticos[1310]. En respuesta a una solicitud de información, el Estado explicó que los juicios políticos en su normativa nacional se aplican en casos de violaciones a los derechos humanos, ataques a las instituciones democráticas y graves infracciones a la Constitución y las leyes[1311]. Por su parte, la Fundación para la Justicia y el Estado de Derecho y México Evalúa dieron cuenta de que entre el 1 de enero de 2023 y el 11 de octubre de 2024 habrían detectado 449 supuestos "ataques" contra personas operadoras de justicia formulados por diferentes autoridades de otros poderes del Estado[1312].

625. En relación con la **seguridad ciudadana**, el Estado informó que cuenta con una Estrategia Nacional de Seguridad Pública que opera ejecutivamente a través del Gabinete de Seguridad que preside la persona titular del Ejecutivo Federal; y que ha logrado la instalación de 32 Mesas Estatales y 266 Regionales de Paz y Seguridad. México señaló que, a la fecha, la Guardia Nacional cuenta 133.102 elementos desplegados en el territorio nacional. Según lo informado, el promedio diario de víctimas de homicidio doloso en 2024 disminuyó en un 18% en comparación con el promedio de 2018[1313]. De otro lado, según las cifras aportadas comparadas entre diciembre 2018 y junio de 2024, el secuestro bajó 62,9%, así también el robo de hidrocarburos se redujo 94,2%; el robo total descendió 34,8%, y el robo de vehículo decreció 50,3% [1314].

626. Por otro lado, mediante una reforma constitucional se estableció que la Guardia Nacional es una fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial y se adscribe a la Secretaría de Defensa Nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública[1315]. La militarización de la seguridad ciudadana ha sido una preocupación histórica del sistema interamericano respecto de México[1316]. En este sentido, esta reforma no sería consistente con las recomendaciones y pronunciamientos de órganos internacionales de protección de derechos humanos sobre la necesidad de desmilitarizar la seguridad ciudadana en México[1317].

627. De otro lado, preocupan los hechos de violencia ocurridos en el estado de Sinaloa por enfrentamientos entre organizaciones del crimen organizado. Los medios de comunicación han reportado la ocurrencia de más de cien días de violencia continuada que habrían cobrado la vida de más de 600 personas[1318].

628. En cuanto a la **tortura**, México informó que viene implementando la Estrategia Nacional contra la Tortura para la prevención y atención de víctimas de tortura en 18 dependencias y unidades administrativas de la administración pública federal y las 32 entidades federativas. Asimismo, elaboró e integró

[1310] CIDH, 189º Periodo de Sesiones, Audiencia Pública Regional: Situación de la independencia judicial, 28 de febrero de 2024.
[1311] Comunicación del Estado mexicano, OEA1267, Exp. 4.2.0.2, Informe del Estado mexicano, Solicitud de información de conformidad con el Artículo 41 de la [CADH] sobre juicio político contra operadores de justicia en México, de 17 de abril de 2024.
[1312] Fundación para la Justicia, Información para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con motivo de su Informe anual 2024 sobre la Situación de Derechos Humanos en México, octubre de 2024, págs. 5-8.
[1313] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, pág. 41.
[1314] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, págs. 42-44. Sumado a lo anterior, México informó sobre la realización de 29 Ferias de Paz en el período de reporte y las campañas de desarme voluntario que promueve la entrega de armas de manera voluntaria y anónima por una contraprestación económica también afirma que hubo una disminución de la incidencia delictiva.
[1315] Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, 30 de septiembre de 2024.
[1316] CIDH, Situación de los derechos humanos en México, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 44/15, 31 de diciembre de 2015, párr. 34 y ss; Corte IDH, Caso Alvarado Espinoza y otros Vs. México, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 28 de noviembre de 2018, Serie C No. 370, párr. 54 y ss.
[1317] ONU-DH México, ONU Derechos Humanos preocupada porque la Guardia Nacional de México pase a estar bajo control militar, 9 de septiembre de 2024, Comunicado de Prensa No. 201/22, CIDH: urge que México adopte una política de seguridad ciudadana que responda a las obligaciones internacionales en derechos humanos, 9 de septiembre de 2022.
[1318] Proceso, Cien días de violencia en una Sinaloa ocupada por el narco; suman más de 600 asesinatos, 18 de diciembre de 2024 (18 de diciembre de 2024); Diario Cambio 22, Guerra Civil en el Cártel de Sinaloa: 100 Días de Violencia entre Los Chapitos y La Mayiza, 18 de diciembre de 2024 (18 de diciembre de 2024); Contramuro, Sinaloa cumple más de 100 días de violencia, suma más de 600 asesinatos, 18 de diciembre de 2024; Nmas, Se Cumplen 100 Días de Violencia Continua en Sinaloa, 17 de diciembre de 2024 (17 de diciembre de 2024).

el Programa Nacional de Capacitación en Materia de Tortura 2024-2025; y desde junio 2024 difunde la Campaña Nacional contra la Tortura.

629. En relación con las **desapariciones,** el Estado informó que, desde la implementación de la llamada "Estrategia Nacional para la búsqueda masiva de personas desaparecidas y no localizadas en todo el territorio mexicano", se han encontrado 20.193 personas desaparecidas: 4.656 fueron encontradas en visitas casa por casa; 4.629 por reporte de defunción; 10.717 fueron reportadas por la autoridad local como ya localizadas; y 191 personas que estaban registradas como desaparecidas fueron encontradas en centros penitenciarios. En cuanto a la identificación de personas desaparecidas, logró identificar genéticamente a 317 personas utilizando bases de datos del INE y el Servicio Médico Forense. Además, se realizaron 15 brigadas de toma de muestras a 3.749 familias, logrando 22 coincidencias genéticas, entre otros hallazgos[1319].

630. La Comisión destaca que las organizaciones Quinto Elemento Lab y A dónde Van Nuestros Desaparecidos indicaron que, a la fecha, habría al menos 72.100 cuerpos sin identificar bajo custodia del Estado en las morgues del país[1320], lo que supone el incremento de casi 20 mil cadáveres más respecto del último reporte del Movimiento Por Nuestros Desaparecidos México de 2021[1321].

631. Adicionalmente, la CIDH observa que en marzo de 2024 se realizó un censo que redujo cerca de 11.000 nombres del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) frente a su supuesta localización[1322]. Al respecto, toma nota de las preocupaciones de organizaciones de sociedad civil relativas a la falta de transparencia de la metodología del censo, la ausencia de centralidad de familiares de las víctimas en la aplicación del censo y la alegada modificación irregular de los registros de RNPDNO[1323]. El Estado ha puesto de relieve que el denominado "censo" no "está desapareciendo desaparecidos" y que no se borra ningún registro[1324]. Asimismo, se recibió información sobre desafíos en la identificación forense de personas desaparecidas. Llama la atención el cierre del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense[1325], así como la reducción de personal pericial y la falta de condiciones presupuestarias para la operación del Centro Nacional de Identificación Humana[1326].

632. De otro lado, en audiencia pública, la Comisión recibió información de personas buscadoras que reclamaban mejores medidas de seguridad durante las jornadas de búsqueda, su reconocimiento como personas defensoras de derechos humanos y que cesen los actos de hostigamiento y ataques en su contra. La Comisión valora que el Estado haya reconocido que la búsqueda es una responsabilidad del Estado y un derecho de las familias y que no permitirá en adelante que las familias salgan a buscar solas. En 2024, la Fundación para la Justicia reportó el asesinato de Noé Sandoval (13 de febrero) y Angelita Meraz (8 de febrero) y la desaparición de Lorenza Cano (15 de enero), todas ellas personas buscadoras[1327].

633. En relación con los **pueblos indígenas y afromexicanos**, la Comisión saluda la creación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas como órgano de participación entre estos pueblos y el Poder Ejecutivo,

[1319] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, págs. 47-48.
[1320] Quinto Elemento, Cierra sexenio de AMLO con más de 72,100 cuerpos sin identificar, 24 de septiembre de 2024 (10 de diciembre de 2024).
[1321] Movimiento por Nuestros Desaparecidos México, La Crisis Forense, agosto de 2021.
[1322] Animal Político, Desaparecer dos veces: estos son 10 mil nombres que el censo borró de lista oficial de desaparecidos, 13 de marzo de 2024; Río Doce, 11 mil nombres borrados entre bases de desaparecidos del gobierno, según Data Cívica, 19 de marzo de 2024; El Universal, "Borran" 10 mil 953 nombres de registro desaparecidos, 21 de marzo de 2024.
[1323] Animal Político, Desaparecer dos veces: estos son 10 mil nombres que el censo borró de lista oficial de desaparecidos, 13 de marzo de 2024; Río Doce, 11 mil nombres borrados entre bases de desaparecidos del gobierno, según Data Cívica, 19 de marzo de 2024; El Universal, "Borran" 10 mil 953 nombres de registro desaparecidos, 21 de marzo de 2024.
[1324] También informó que su Sistema Nacional de Búsqueda (SNB) se reunió tres veces en 2024 para discutir procesos de trabajo, lineamientos de operación, y estrategias para la atención a víctimas y familiares, así como sobre el Programa Nacional de Capacitación de Personas Buscadoras. Cf,. Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, págs. 46.
[1325] A dónde van los desaparecidos, Adiós al Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense; cierra en marzo, 26 de febrero de 2024.
[1326] A dónde van los desaparecidos, Regresa CNB tareas de identificación forense a las fiscalías; rompen con ruta creada este sexenio, 18 de abril de 2024.
[1327] Fundación para la Justicia, Buscadoras asesinadas, 2024.

para el diseño e implementación de políticas públicas[1328]. Asimismo, valora el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tras la reforma del artículo 2 de la Constitución[1329]. No obstante, toma nota de que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de las Naciones Unidas expresó su preocupación porque la reforma no refleja adecuadamente los resultados de la consulta previa, especialmente en relación con el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas[1330].

634. En cuanto a la protección de los **derechos humanos de las mujeres**, la CIDH destaca la creación de la Secretaría de las Mujeres[1331] y la reforma constitucional sobre la igualdad sustantiva de las mujeres, la perspectiva de género y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia[1332]. Asimismo, la CIDH resalta el reconocimiento de responsabilidad y disculpa pública del Estado por la desaparición y feminicidio de mujeres y niñas en Ciudad Juárez entre 1995 y 2003[1333].

635. De igual manera, la CIDH valora las medidas federales y estatales para prevenir y sancionar la violencia, así como para proteger a las víctimas, tales como la inauguración de nuevos Centros de Justicia para las Mujeres[1334], el apoyo a 75 refugios en todo el país[1335] y el Operativo Violeta en municipios con Alerta de Violencia de Género[1336]. Además, remarca las reformas penales para sancionar el encubrimiento de feminicidio[1337], retirar la patria potestad a los padres condenados por este delito y prevenir y sancionar la violencia vicaria[1338].

636. A pesar de los esfuerzos, la CIDH observa que la violencia contra las mujeres sigue siendo alarmante. Entre enero y septiembre de 2024 se reportaron 598 feminicidios, 449 casos de trata de mujeres, 16.398 denuncias de violación sexual y 214.572 denuncias de violencia familiar; y, 248.854 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres[1339]. Además, la demanda de atención en los refugios aumentó un 75,6% entre enero y julio de 2024[1340].

[1328] Gobierno de México, Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, última reforma DOF 29/12/2023.
[1329] Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 2/12/2024.
[1330] Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), Observaciones finales sobre los informes periódicos 22° a 24° combinados de México, CERD/C/MEX/CO/22-24, pág. 4.
[1331] Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria, Iniciativa del Ejecutivo federal, 1 de noviembre de 2024.
[1332] Gobierno de México, Presidenta Claudia Sheinbaum firma decreto que garantiza la igualdad sustantiva de las mujeres en la Constitución, 15 de noviembre de 2024.
[1333] Gobierno de México, Ofrece Estado mexicano disculpa pública a familiares de niñas y mujeres desaparecidas y víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez, 6 de marzo de 2024.
[1334] Gobierno del Estado de Sinaloa, Rocha inauguró el tercer Centro de Justicia para las Mujeres, cumpliendo así su compromiso, 27 de febrero de 2024; Gobierno del Estado de Querétaro,[gobqro], (17 de julio de 2024), Con la inauguración del edificio del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, damos un gran paso en materia de seguridad y acceso a la justicia, https://mobile.x.com/gobqro/status/1813658106783818115; La Jornada Maya, Inauguran Centro de Justicia para las Mujeres de Tizimín, 19 de agosto de 2024; Enrique Alfaro, Inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres, 24 de septiembre de 2024; Gobierno del Estado de Baja California, Ofrece CEJUM san quintín servicios integrales para mujeres en situación de violencia, octubre 2024. Gobierno de México, Inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres en Chetumal, Quintana Roo, 18 de octubre de 2024
[1335] Centro de Producción CEPROPRIE, Estrategia Nacional Protección Integral a Mujeres y Niñas que Viven Violencias Basadas en el Género, 27 de julio de 2024.
[1336] Gobierno del Estado de México, [Edomex], (14 de mayo de 2024), El Operativo Violeta es una estrategia implementada en el Estado de México para salvaguardad la seguridad de las mexiquenses, https://x.com/Edomex/status/1790472152493236517.
[1337] Este año se aprobaron en los Estados de Oaxaca, Ciudad de México, Milenio, Aprueban 'Ley Monse' en el estado de Oaxaca; van por feminicidas y cómplices, 14 de marzo de 2024.
[1338] Congreso de la Ciudad de México, Aprueba comisión reformas en materia de violencia vicaria, 8 de mayo de 2024; Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Cámara de Diputados fortalece marco normativo para prevenir y sancionar eficazmente la violencia vicaria, 29 de noviembre de 2023; Suprema Corte de la Nación, La corte valida legislación del Estado de San Luis Potosí que prevé la figura de la violencia vicaria, 26 de febrero de 2024.
[1339] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre violencia contra las mujeres, 30 de septiembre de 2024, págs. 15, 55, 60, 69 y 77.
[1340] Red Nacional de Refugios, "Voces de Mujeres: Violencias machistas y la Respuesta de los Refugios", 26 de agosto de 2024.

637. En materia de derechos sexuales y reproductivos, se despenalizó el aborto en otros cuatro estados[1341] y se emitieron decisiones judiciales que amplían la protección de estos derechos, incluyendo el acceso al aborto para mujeres con discapacidad, reconociendo su derecho a la autonomía reproductiva[1342]. En Aguas Calientes se aprobó una reforma que redujo el límite para el aborto de 12 a 6 semanas[1343].

638. Respecto de los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, se presentaron los Lineamientos y Acciones para una Vida Saludable, enfocados en garantizar una alimentación adecuada para niñas, niños, y adolescentes en las escuelas[1344]. Por otro lado, la CIDH toma nota del aumento del 0,3% en los delitos contra esta población entre enero y septiembre de 2024, en comparación con el mismo período en 2023, especialmente en corrupción de menores, extorsión, feminicidio, homicidio, lesiones, rapto y tráfico de menores[1345].

639. En lo atinente a las **personas privadas de libertad**, la CIDH valora los esfuerzos estatales para garantizar el sufragio de las personas en prisión preventiva. En las elecciones generales de 2024, el 86% de este grupo votó en 214 centros penitenciarios todo el país, salvo Yucatán[1346]. Por otra parte, aunque el número de personas sujetas a prisión preventiva ha reducido; preocupa que su uso continúa por encima del 35%[1347].

640. En cuanto a las condiciones de detención, la CIDH recibió información sobre denuncias de malas condiciones debido a la falta de recursos, el autogobierno, la ausencia de medicinas, y los malos tratos en contra de personas detenidas[1348]. En una audiencia pública ante la CIDH, organizaciones informaron sobre siete intentos de suicidio en febrero de 2024, y la ocurrencia de 13 suicidios en los últimos tres años de mujeres privadas de libertad en el CEFERESO Nº 16, atribuibles a problemas en el acceso a derechos, incluyendo deficiencias en la atención a la salud física y mental. El Estado lamentó los fallecimientos y destacó las medidas adoptadas para prevenir futuros incidentes e investigar las muertes[1349]. Asimismo, la Comisión observa con preocupación hechos de violencia ocurridos en 2024 que resultaron en varias afectaciones de la vida e integridad de personas detenidas y personal penitenciario[1350].

[1341] Gobierno del Estado de Michoacán, Se publica en Periódico Oficial decreto que despenaliza el aborto, 11 de octubre de 2024; Congreso del Estado de Jalisco, Avalan modificar el código penal para despenalizar el aborto, 4 de octubre de 2024; Infobae, San Luis Potosí aprueba legalización del aborto, 7 de noviembre de 2024; Congreso el Estado de Puebla, Aprueba Congreso de Puebla reformas al Código Penal sobre el aborto, 15 de julio de 2024; El Universal, Congreso de Zacatecas aprueba despenalización del aborto; integrantes ProVida bloquean accesos al recinto, 20 de noviembre de 2024; Infobae, Congreso de Chiapas aprueba reforma para eliminar de la Constitución el artículo que castiga el aborto, 19 de noviembre de 2024; El País, El derecho al aborto avanza en México: se despenaliza en Chiapas y en el Estado de México, 26 de noviembre de 2024.

[1342] SCJN, La Corte protege el derecho de la mujer y personas gestantes a decidir sobre su vida reproductiva, 7 de noviembre de 2024; SCJN, La interrupción no consentida del embarazo de mujeres y personas con capacidad de gestar, que tienen alguna discapacidad, es inconstitucional: primera sala, 17 de octubre de 2024; Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito y Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región (Chihuahua), Amparo en revisión 195/2023, 1019/2023 y 1036/2023, mayo 2024; Infobae, Tribunal ordena la despenalización del aborto en Nayarit, 2 de agosto de 2024;

[1343] Human Rights Watch, Estado mexicano aprueba límite de aborto de seis semanas, 30 de agosto de 2024.

[1344] Subsecretaría de Educación Media Superior, México. "Presenta SEP nuevos lineamientos y acciones de Vida Saludable en las escuelas", 21 de octubre de 2024.

[1345] Gobierno de México. Datos Abiertos de Incidencia Delictiva, 21 de octubre de 2024.

[1346] Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, El voto de las personas en prisión preventiva permite la vinculación con su comunidad política, 26 de mayo de 2024. Ver además: Instituto Nacional Electoral, Voto de las Personas en Prisión Preventiva Proceso Electoral 2024, 14 de mayo de 2024.

[1347] Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobierno de México, Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, junio de 2024, p. 3. Además, ver: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobierno de México, Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, julio de 2023, p. 4.

[1348] Información proporcionada a la CIDH durante una reunión con la organización de la sociedad civil "Red solidaria década contra la impunidad AC", 27 de febrero de 2024.

[1349] CIDH, Audiencia temática "México: Situación de las mujeres privadas de libertad en el CEFERESO 16". 191° Período Ordinario de Sesiones, Washington, DC, Estados Unidos, 12 de noviembre de 2024.

[1350] El país, Al menos tres muertos y seis heridos graves tras el motín en una cárcel de San Luis Potosí, 14 de marzo de 2024; La jornada, Motín en penal de La Pila de SLP deja tres muertos y seis heridos, 14 de marzo de 2024; El diario, Golpes en el tórax provocaron la muerte a interno del Cereso 3, 25 de marzo de 2024; El Heraldo de Chihuahua, Reo del Cereso 3 localizado sin vida presentaba huellas

641. Respecto de las **personas LGBTI**, en junio se aprobaron reformas legislativas para prohibir y sancionar intentos de modificar orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas[1351]. Además, Baja California Sur aprobó la Ley de Infancias Trans, permitiendo el reconocimiento de identidad de género y cambio de nombre[1352], mientras que Yucatán adoptó una iniciativa similar[1353]. En Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral exigió la inclusión de personas de la diversidad sexual en planillas electorales[1354], y Guanajuato aprobó la Ley de Diversidad Sexual y de Género, que estableció una Dirección de la Diversidad Sexual[1355]. Por su parte, en Nayarit y Ciudad de México se tipificó el delito de transfeminicidio[1356]. La CIDH destaca los avances jurisprudenciales sobre el reconocimiento del transfeminicidio por la SCJN[1357] y la obligación de legislar reconociendo el derecho a la identidad de género en Guanajuato[1358].

642. Por otra parte, durante el año, se registraron al menos 36 asesinatos de mujeres trans[1359]. Asimismo, en el marco del proceso electoral, se reportaron tres asesinatos de personas candidatas LGBTI, además de amenazas e intimidaciones[1360]. En materia de desapariciones, un observatorio de sociedad civil registraba hasta el mes de diciembre 35 casos de personas LGBTI desparecidas[1361].

643. Sobre las **personas mayores**, el Estado informó avances en la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para garantizar servicios accesibles, de calidad y suficientes para las personas mayores, mediante sistemas de información, investigaciones, y apoyo al proyecto de ley del sistema. Asimismo, según lo informado, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores entregó pensiones económicas a 12.343.472 personas, de las cuales 1.070.549 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas[1362].

644. Sobre los derechos de las **personas en el contexto de la movilidad humana**, datos oficiales señalan que, entre enero y agosto de 2024, 925.085 personas extranjeras en situación migratoria irregular fueron identificadas y presentadas ante las autoridades[1363], de las cuales el 11,72% serían niños, niñas y adolescentes[1364]. Dicha cifra representa un incremento del 131,85% en relación con el mismo periodo en

de golpes, 24 de marzo de 2024; Sin embargo, Riña en Cereso de Juárez, 4 de agosto de 2024; El Heraldo de Chihuahua, Riña en el Cereso 3 en Ciudad Juárez deja a seis internos lesionados, 4 de agosto de 2024; Estamos aquí, Tras operativo, reos se amotinan y lesionan a director de penal de Iguala, 20 de mayo de 2024; 24 horas, Se registra intento de motín en penal de Iguala; reportan agresión al director, 20 de mayo de 2024; Net noticias, Chihuahua: Identifican a reo que mató a otro en Cereso 1, 24 de junio de 2024; El Heraldo de Chihuahua, Riña que dejó un muerto en el Cereso 1ue entre La Línea y Mexicles, 25 de junio de 2024.

[1351] CIDH, Comunicad de Prensa No. 135/24, CIDH saluda la prohibición de prácticas que buscan modificar la orientación sexual y expresión de género en México, 12 de junio de 2024.

[1352] Pulso, Aprobación de la Ley de infancias Trans en Baja California Sur, 27 de junio de 2024; Milenio, Ley en Baja California permite modificación de actas de nacimiento para adolescentes trans, 23 de junio de 2024.

[1353] Animal Político, Yucatán aprueba iniciativa para reconocer la identidad de género; suman 22 estados que lo avalan, 29 de marzo de 2024.

[1354] AM, Obligados partidos a incluir candidatos LGTB en Pachuca y La Reforma, acuerda IEE, 19 de enero de 2024; Central Hidalgo Irreverente, Partidos deben postular una fórmula LGBT+ en 12 municipios de Hidalgo, 19 de enero 2024.

[1355] AM, ¡Guanajuato pone el ejemplo! Aprueban Ley de la Diversidad Sexual y de Género, la primera de su tipo en el País, 15 de febrero de 2024, H. Congreso del Estado de Guanajuato, Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, 7 de junio de 2024.

[1356] El Financiero, Nayarit tipifica el delito de transfeminicidio; es el primer estado en hacerlo, 1 de marzo de 2024; Excelsior, Congreso de la CDMX aprobó tipificar transfeminicidios, 10 de julio de 2024; El Universal, Aprueban en comisiones dictamen para tipificar transfeminicidios en la CDMX, 9 de julio de 2024.

[1357] El Imparcial, SCJN determina que personas transgénero y transexuales son consideradas víctimas de feminicidio, 1 de marzo de 2024; Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el jueves 29 de febrero 2024, 4 de marzo de 2024.

[1358] Zona Franca, Sentencia obliga a Congreso a cambiar procedimiento de actas para personas trans en Guanajuato, 5 de junio de 2024.

[1359] El Sol de México, Aumenta 280% cifra de transfeminicidios, 29 de junio de 2024.

[1360] Heraldo de México, Barbara Fox, candidata trans en Sinaloa, denuncia amenazas y pide protección, 5 de marzo de 2024; Agencia Presentes, Violencia electoral en México: 48 precandidates asesinades en 2024, 3 de elles LGBT, 5 de marzo de 2024.

[1361] Datos del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBTI+ en México, Registro de casos, desapariciones 2024. Ultima visita 4 de diciembre de 2024.

[1362] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024.

[1363] Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad, México, 2024 Boletín estadístico mensual, III Personas en situación migratoria irregular (antes, extranjeros presentados y devueltos), 2024, Cuadro 3.1.

[1364] Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad, ya citado, Cuadro 3.1.4.

2023 [1365]. La Comisión saluda la decisión de la SCJN que ordena crear un registro público de personas migrantes detenidas [1366]

645. En materia de asilo y protección complementaria, cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) señalan que, entre enero y octubre de 2024, un total de 66.179 personas solicitaron asilo en México, lo que representa una disminución del 48,21% respecto del mismo periodo en 2023, cuando se presentaron 127.796 solicitudes [1367]. Aunado a lo anterior, datos oficiales demuestran que, para finales de octubre de 2024, se habían entregado 3.457 tarjetas de visitante por razones humanitarias (TVHR) [1368], lo que muestra una importante disminución del 97,32% en comparación con el mismo período durante el 2023 cuando se entregaron 129.212 tarjetas [1369].

646. Ante las denuncias de sociedad civil de que el Instituto Nacional de Migración (INM) habría suspendido la entrega de TVHR, la CIDH solicitó información al Estado con base en el artículo 41 de la CADH [1370]. El Estado explicó que el sistema de asilo se encuentra saturado por el "uso inadecuado de TVRH" [1371]; e identificó que un alto porcentaje de las solicitudes eran abandonadas. El Estado indicó que la mejora de los procedimientos se ha visto reflejada en el incremento de la tasa de reconocimiento. De acuerdo con los datos proporcionados por el Estado, en 2023 la tasa de reconocimiento de la condición de refugiado fue del 69% y de protección complementaria fue del 5%; mientras que, al cierre del primer semestre de 2024, la tasa de reconocimiento de solicitudes de asilo ascendió al 73% y de protección complementaria al 7% [1372].

647. En materia de desplazamiento interno, datos del IDMC señalan que México registró 11.000 desplazamientos asociados con conflictos y violencia en 2023, un 20% más que en 2022. Específicamente, el IDMC destaca que Chiapas fue el estado más afectado como resultado de los enfrentamientos entre el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa. Al respecto, la Comisión sostuvo una audiencia pública en su 190º Período de Sesiones [1373] sobre el recrudecimiento de la situación de violencia extrema e inseguridad en el estado de Chiapas. Asimismo, ha dado seguimiento al tema mediante una solicitud de información enviada al Estado [1374].

648. En relación con las **personas defensoras de derechos humanos**, hasta agosto de 2024, el Estado informó que el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas contaba con 1.994 personas incorporadas, de las cuales 1.320 eran defensoras de derechos humanos (724 mujeres y 596 hombres). Además, destacó haber triplicado la inversión en su presupuesto y aumentado el personal, de 42 a 72 funcionarios. Resaltó también su enfoque en los procesos internos, la implementación de metodologías con perspectiva de género y la realización de análisis con un enfoque diferenciado e integral [1375].

[1365] Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad, México, 2023 Boletín estadístico mensual, III Personas en situación migratoria irregular (antes, extranjeros presentados y devueltos), 2023, Cuadro 3.1.

[1366] Clínica Jurídica Alaide Foppa, [@CJRAlaideFoppa], (2024, 28 de noviembre), La Clínica Jurídica "Alaíde Foppa" de la @IBERO_mx y el @JRSMex ganaron un amparo en la SCJN [Post], X, https://x.com/CJRAlaideFoppa/status/1862271843249373592, La Jornada, SCJN ordena al Congreso crear registro de personas migrantes detenidas, 27 de noviembre de 2024. Milenio, ONU-DH celebra resolución de la Corte que ordena crear registro de migrantes detenidos, 28 de noviembre de 2024.

[1367] COMAR, México, La COMAR en números. Octubre 2023, 3 de noviembre de 2023.

[1368] Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad, México, 2024 Boletín estadístico mensual, II Documentación y condición de estancia en México, 2024, Cuadro 2.10.

[1369] Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad, México, 2023 Boletín estadístico mensual, II Documentación y condición de estancia en México, 2023, Cuadro 2.10.

[1370] CIDH, Carta de solicitud de información artículo 41 de la Convención Americana, 22 de julio de 2024, en archivo de la CIDH.

[1371] En su informe remitido a la CIDH, el Estado mexicano no especificó las razones por las que considera se ha dado un uso inadecuado a la TVRH. Ver: Estado de México, Nota Verbal No. OEA2547 Exp. 4.2.0.2, en respuesta a la Carta de solicitud de información a la luz del artículo 41 de la CADH No. 527-24/CIDH/SE/MPCT-Art.41, 2 de agosto de 2024, pág. 4, en archivo de la CIDH.

[1372] Estado de México, ya citado.

[1373] CIDH, 190º Periodo de Sesiones, audiencia pública "México; Impacto de la situación de violencia en Chiapas en los Derechos humanos", 11 de julio de 2024.

[1374] Estado de México, Nota Verbal No. OEA3344 Exp. 4.2.0.2, en respuesta a la Carta de solicitud de información a la luz del artículo 41 de la CADH No. 755-24/CIDH/SE/MPCT-Art. 41, 17 de septiembre de 2024, párr. 37, en archivo de la CIDH.

[1375] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, págs. 12 y 13.

649. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil indicaron a la Comisión que tanto el presupuesto asignado como el número de personas funcionarias para el mecanismo todavía sería insuficiente e insostenible en relación con el número de personas beneficiarias, que también se ha incrementado[1376]. A su vez se ha informado sobre la falta de coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales o municipales encargados de brindar la protección a personas beneficiarias del mecanismo[1377].

650. Cifras de ONU Derechos Humanos señalan que, entre enero y octubre de 2024, al menos siete personas defensoras fueron asesinadas[1378]. En octubre de 2024, la CIDH condenó el asesinato del sacerdote Marcelo Pérez Pérez, defensor de derechos humanos y beneficiario de medidas cautelares por la CIDH[1379]. Adicionalmente, se tiene conocimiento de la desaparición en el estado de Oaxaca de la defensora Sandra Domínguez el 4 de octubre de 2024[1380]. En materia de criminalización, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de la ONU identificó al menos nueve casos de personas defensoras indígenas que habrían sido condenadas en procesos judiciales[1381].

651. Respecto de la **trata de personas** la Comisión toma nota que, en febrero, el Estado inició la implementación de la política pública nacional e integral con enfoque de derechos humanos[1382].

652. En relación con los procesos de **memoria, verdad y justicia**, la CIDH saluda la reforma para incorporar el derecho a la memoria en la Ley General de Desaparición, según informó el Estado[1383]. Asimismo, el Estado reportó sobre la señalización como sitio de memoria del sótano del edificio que funcionó como sede de la extinta Dirección Federal de Seguridad, donde se cometieron torturas y otras graves violaciones de derechos humanos entre 1960 y 1990[1384]. Por su parte, la SCJN determinó que la aplicación de las figuras de prescripción, atipicidad e irretroactividad a la investigación de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la "guerra sucia" contraviene los derechos a la verdad y al acceso a la justicia[1385]. Por último, organizaciones de la sociedad civil entregaron el informe final del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de la Comisión para el Acceso a la Verdad y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves de Derechos Humanos (MEHV), en dos partes: el 25 de junio de 2024 se presentó una colección titulada *"Fue el Estado (1965-1990)"*, y el 11 de julio de 2024, se entregó el informe *"Verdades innegables. Por un México sin impunidad"*. Estos informes documentarían graves violaciones a los derechos humanos, los factores de persistencia de estas prácticas, y las barreras enfrentadas para acceder a información de las Fuerzas Armadas y otras agencias de seguridad. La segunda parte del informe se habría presentado el 10 de octubre de 2024, tras la conclusión del mandato del MEHV. El 25 de septiembre de 2024, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) presentó un Resumen Ejecutivo de los informes en una sesión cerrada, excluyendo algunos hallazgos cruciales del MEHV.

653. Finalmente, México presentó abundante información sobre su política en derechos económicos, sociales y culturales y diferentes programas sociales que han disminuido el desempleo y

[1376] Espacio OSC, Respuesta a cuestionario de consulta de la CIDH, recibido el 17 de enero de 2024, en archivo de la CIDH.
[1377] CIDH, 189º Período de Sesiones, Audiencia Pública, Protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, 28 de febrero de 2024.
[1378] Ver: ONU Derechos Humanos, La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condena el asesinato del sacerdote Marcelo Pérez Pérez, perpetrado esta mañana en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, e insta a las autoridades a llevar a cabo una investigación pronta, exhaustiva y eficaz, 20 de octubre de 2024.
[1379] CIDH, Comunicado de Prensa No. 260/24, CIDH condena asesinato del Padre Marcelo Pérez Pérez, beneficiario de medidas cautelares en México, 24 de octubre de 2024.
[1380] X [@ONUDHmexico], Expresamos nuestra preocupación por la desaparición de la defensora de #DDHH Sandra Estefanía Domínguez Martínez y su esposo, quienes fueron vistos por última vez el viernes 4 de octubre en la comunidad de María Lombardo, San Juan Cotzocón, #Oaxaca, 9 de octubre de 2024; Amnistía Internacional, Acción Urgente, Defensora de los derechos humanos, desaparecida, 22 de octubre de 2024;
[1381] ONU, México: Experta de la ONU preocupada por criminalización, detenciones arbitrarias y largas condenas a defensores indígenas, 8 de noviembre de 2024.
[1382] Gobierno de México, Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, 16 de febrero de 2024.
[1383] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, pág. 49.
[1384] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, pág. 58.
[1385] SCJN, "Es factible investigar y sancionar los hechos acontecidos durante la llamada guerra sucia como delitos de lesa humanidad: primera sala", Comunicado de Prensa No. 301/2024, 12 de septiembre de 2024.

aumentado los salarios; el incremento de afiliaciones al sistema de seguridad social; la implementación de planes nutricionales en las infancias, y la ampliación de la oferta de subsidios de vivienda, entre otras políticas de atención directa en salud y educación. Resaltó que la pobreza multidimensional disminuyó del 41,9% al 36,3%; y que las carencias en seguridad social, alimentación y acceso a ingresos, también disminuyeron. La pobreza extrema bajó del 18,6% al 13,5%, y se redujo la pobreza en adultos mayores, personas con discapacidad, niños, y en áreas rurales [1386].

XXIII. PANAMÁ

- **Consideraciones generales**

654. En cuanto a los **avances**, la Comisión resalta la celebración de elecciones generales en el país para los cargos a la Presidencia de la República, las diputaciones de la Asamblea Nacional, alcaldías, corregimientos y representantes del Parlamento Centroamericano. La CIDH destaca la aprobación de medidas en materia de género, como la adopción de reformas penales para sancionar la violencia sexual en el ámbito digital, un Plan Nacional contra la Explotación Sexual, y protocolos para prevenir y atender las violencias de género, incluyendo violencia política y contra mujeres con discapacidad. También son relevantes las medidas adoptadas para la atención de las infancias, como la ampliación de la capacidad de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia y la adopción de un Protocolo para la identificación y atención de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados en contextos de movilidad humana.

655. En relación con los **desafíos,** la Comisión observa dificultades en la atención a las personas en contexto de movilidad humana durante su tránsito por la selva colombo-panameña, subrayando la falta de información detallada sobre la situación y la necesidad de establecer mecanismos regionales de atención. Asimismo, la CIDH señala los desafíos vinculados con los procesos de consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas en relación con proyectos empresariales. Además, se reportan ataques contra la población LGBTI y discursos estigmatizantes dirigidos a este grupo durante el período electoral.

656. El Estado de Panamá presentó su respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo el 15 de noviembre de 2024 [1387].

- **Cuestiones específicas**

657. En materia de **institucionalidad democrática**, la Comisión observa que el 5 de mayo de 2024 se celebraron elecciones generales en Panamá para los cargos a la Presidencia de la República, las diputaciones de la Asamblea Nacional, alcaldías, corregimientos y representantes del Parlamento Centroamericano [1388]. Al respecto, el Estado panameño informó sobre diversas medidas implementadas para la difusión, sensibilización, transparencia, acceso a la información, capacitación ciudadana, así como de cooperación y supervisión internacional en relación con el proceso electoral [1389]. La CIDH advierte que, según la Misión de Observación Electoral de la OEA, la jornada electoral transcurrió sin incidentes mayores, con una alta participación ciudadana que alcanzó un promedio del 78% del padrón electoral. También destacó el alto nivel de participación de mujeres en las mesas de votación, quienes integraron el 80% de las mesas y presidieron el

[1386] Informe del Estado mexicano, Capítulo IV.A, 27 de septiembre de 2024, págs. 59-98.
[1387] República de Panamá, Nota Verbal NV-PANA-OEA-2-472 de 15 de noviembre de 2024, Anexo. Reporte Nacional de los Derechos Humanos en Panamá (período del 1 enero de 2024 al 31 de agosto de 2024).
[1388] DW, Abren las urnas en las elecciones generales de Panamá, 5 de mayo de 2024.
[1389] República de Panamá, Nota Verbal NV-PANA-OEA-2-472 de 15 de noviembre de 2024, Anexo. Reporte Nacional de los Derechos Humanos en Panamá (período del 1 enero de 2024 al 31 de agosto de 2024), párrs. 5 – 21.

64% de ellas[1390]. Como resultado de los comicios, José Raúl Mulino fue electo Presidente, asumiendo el cargo el 1 de julio de 2024 para un periodo de cinco años[1391].

658. En cuanto a la **institucionalidad en derechos humanos,** la CIDH toma nota de que la Defensoría del Pueblo de Panamá presentó, ante la Asamblea Nacional, un anteproyecto de ley para modificar la Ley Nº 7 del 5 de febrero de 1997, por la cual se crea la Defensoría del Pueblo. El objetivo de la propuesta es fortalecer su marco jurídico conforme a los estándares internacionales de derechos humanos y los Principios de París de las Naciones Unidas[1392]. Entre las modificaciones formuladas, se busca promover una mayor participación de la sociedad civil en el mecanismo de selección de la titularidad de la Defensoría, crear una Defensoría Adjunta para la Niñez y la Adolescencia, establecer una carrera defensorial basada en el mérito y otorgar la facultad de intervenir como *amicus curiae* en casos judiciales de derechos humanos de trascendencia colectiva[1393].

659. En relación con la situación de **seguridad ciudadana,** la CIDH observa que, según cifras de la Procuraduría General de la República de Panamá, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024 se registraron preliminarmente 501 víctimas de homicidios a nivel nacional, lo que representa un aumento de 70 homicidios respecto al mismo periodo del año anterior[1394]. En octubre de 2024, el Poder Ejecutivo anunció la implementación del Plan Panamá 3.0 con el objetivo de combatir las pandillas y el crimen organizado en el país, contemplando el despliegue de más de mil agentes policiales y la adquisición de 100 vehículos y 50 motocicletas para patrullajes policiales[1395]. Según información pública, durante los primeros 18 días de implementación de dicha estrategia, se aprehendieron un total de 2.907 personas, detenidas por órdenes judiciales, en flagrancia y por faltas administrativas[1396].

660. Sobre el **acceso a la justicia e independencia judicial**, el Estado panameño reportó una serie de medidas de capacitación en materia de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia de género, con énfasis en mujeres indígenas y en el contexto de movilidad humana; derechos humanos y el acceso a la justicia de la población afrodescendiente, así como prevención y persecución de delitos de corrupción[1397]. Indicó que implementa el Programa de Certificación de Fiscales y Personeros para fortalecer sus competencias técnicas, éticas y profesionales[1398]. Asimismo, informó que se habilitaron las oficinas subregionales de Canaán, Membrillo y Bajo Chiquito, en la provincia del Darién, de la Procuraduría General de la República, las 24 horas del día, los siete días de la semana, para la atención de personas en el contexto de movilidad humana[1399].

661. Por lo que refiere a las **personas privadas de libertad**, la Comisión toma nota de la construcción de un nuevo centro de detención femenino ubicado en el corregimiento de Las Garzas, que tendrá una capacidad para 498 mujeres. Según información oficial, la unidad cumplirá con estándares internacionales en la materia y garantizará mejores condiciones de detención. De conformidad con el Ministerio de Gobierno, el nuevo centro contará con diversos espacios entre los que destacan: hogares, sector de clasificación, área

[1390] Organización de Estados Americanos (OEA), Misión de Observación Electoral de la OEA en Panamá, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Panamá, 7 de mayo de 2024, pág. 6.
[1391] Agencia AP, José Raúl Mulino asume como presidente y anuncia que Panamá "no será más un país de tránsito ilegal", 1 de julio de 2024.
[1392] Defensoría del Pueblo de Panamá, Proponen modificar Ley que crea la Defensoría del Pueblo, 23 de octubre de 2024.
[1393] Defensoría del Pueblo de Panamá, Proponen modificar Ley que crea la Defensoría del Pueblo, 23 de octubre de 2024.
[1394] La Prensa, Homicidios en aumento: la conexión entre pandillas y drogas, 8 de diciembre de 2024.
[1395] Gobierno Nacional, Presidente Mulino pone en marcha plan para combatir a las pandillas, 10 de octubre de 2024.
[1396] La Prensa, Resultados de la Operación Panamá 3.0: más de 2,900 aprehensiones, 28 de octubre de 2024.
[1397] República de Panamá, Nota Verbal NV-PANA-OEA-2-472 de 15 de noviembre de 2024, Anexo. Reporte Nacional de los Derechos Humanos en Panamá (período del 1 enero de 2024 al 31 de agosto de 2024), párrs. 71 – 72 y 86 – 90.
[1398] República de Panamá, Nota Verbal NV-PANA-OEA-2-472 de 15 de noviembre de 2024, Anexo. Reporte Nacional de los Derechos Humanos en Panamá (período del 1 enero de 2024 al 31 de agosto de 2024), párrs. 80 – 82.
[1399] República de Panamá, Nota Verbal NV-PANA-OEA-2-472 de 15 de noviembre de 2024, Anexo. Reporte Nacional de los Derechos Humanos en Panamá (período del 1 enero de 2024 al 31 de agosto de 2024), párr. 76.

administrativa, sectores para visitas generales, familiares e íntimas, clínica, auditorio; talleres, cancha techada, escuela, dormitorios de custodios, cocina, quiosco y lavandería[1400].

662. En cuanto a los derechos humanos de las **mujeres**, la CIDH valora las medidas avanzadas para mejorar la prevención, atención y sanción de la violencia sexual. En el ámbito normativo, destaca la aprobación de reformas penales para sancionar la violencia sexual en el ámbito digital, incluyendo prácticas como la extorsión sexual y el *grooming*[1401] y la propuesta de reformas penales para permitir la declaración temprana mediante anticipo de prueba en delitos sexuales[1402]; en el plano institucional, la inauguración de una Cámara Gessel en la Unidad de Protección y Atención a Víctimas y Testigos (UPAVIT) en la provincia de Darién[1403] y la aprobación del Plan Nacional contra la Explotación Sexual 2024-2028[1404]. Además, se toma nota de la adopción de diversos protocolos para prevenir y atender las violencias de género[1405], contemplando la violencia política, y para brindar atención adecuada a mujeres con discapacidad sobrevivientes de violencia[1406].

663. De igual manera, se valoran los esfuerzos del Estado de Panamá para promover la igualdad de género en distintos ámbitos. Entre estos, resalta la aprobación de la ley que institucionaliza el Sistema Nacional de Cuidados, estableciendo el derecho a recibir y brindar cuidados en condiciones de igualdad[1407]; la actualización de la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2024-2034[1408]; y las acciones para promover la participación política de las mujeres a través de campañas[1409], cápsulas informativas y procesos de formación en derechos políticos de las mujeres[1410].

664. En el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, destaca la creación de la Casa Materna en Metetí-Darién, cuyo objetivo es contribuir a un parto seguro y disminuir la mortalidad materna e infantil[1411]; Al mismo tiempo, la CIDH observa el llamado de la sociedad civil a tomar acciones para asegurar la disponibilidad de productos menstruales gratuitos en instituciones públicas y la incorporación de la educación menstrual integral en las currículas educativas[1412]. Por otro lado, preocupan las cifras de violencia contra las mujeres reportadas por el Ministerio Público. Al respecto, entre enero y octubre de 2024 se registraron un total de 17 femicidios, dos tentativas de femicidio, 23 muertes violentas de mujeres, 13.225 denuncias de violencia

[1400] Ministerio de Gobierno, Gobierno de Panamá, Inicia construcción de moderno centro de rehabilitación femenino La Perla, 19 de enero de 2024.
[1401] Asamblea Nacional de Panamá, La nueva asamblea se alinea en la lucha contra el mal uso de la tecnología y la violencia sexual digital, 9 de octubre de 2024.
[1402] Gobierno de la República de Panamá, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Panamá durante el año 2024, Nota NV-PANA-OEA-2-472, 15 de noviembre de 2024, en archivo de la CIDH, párr. 61.
[1403] Gobierno de la República de Panamá, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Panamá durante el año 2024, Nota NV-PANA-OEA-2-472, 15 de noviembre de 2024, en archivo de la CIDH, párr. 77; Ministerio Público, Procurador Caraballo inaugura Cámara Gesell en la UPAVIT de la provincia de Darién, 5 de junio de 2024.
[1404] Gobierno de la República de Panamá, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Panamá durante el año 2024, Nota NV-PANA-OEA-2-472, 15 de noviembre de 2024, en archivo de la CIDH, párr. 62.
[1405] Gobierno de la República de Panamá, Informe nacional para la Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, junio de 2024, pág. 16.
[1406] Gobierno de la República de Panamá, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Panamá durante el año 2024, Nota NV-PANA-OEA-2-472, 15 de noviembre de 2024, en archivo de la CIDH, párrs. 28, 29 y 31
[1407] Gobierno de la República de Panamá, Informe nacional para la Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, junio de 2024, pág. 33.
[1408] Gobierno de la República de Panamá, Informe nacional para la Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, junio de 2024, pág. 71; OIM Panamá, Panamá presenta nueva política pública para cerrar la brecha de oportunidades para mujeres, 3 de julio de 2024.
[1409] Gobierno de la República de Panamá, Informe nacional para la Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, junio de 2024, pág. 62.
[1410] Gobierno de la República de Panamá, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Panamá durante el año 2024, Nota NV-PANA-OEA-2-472, 15 de noviembre de 2024, archivo de la CIDH, párr. 40.
[1411] Ministerio de Salud de Panamá, MINSA y UNFPA inauguran la primera Casa Materna en Metetí- Darién, 17 de enero de 2024.
[1412] La Estrella, Panamá 'necesita' una ley de gestión menstrual, 26 de septiembre de 2024.

en el ámbito familiar o de pareja y 5.185 casos de violencia sexual[1413]. Asimismo, persiste el alto riesgo de mujeres, niñas y adolescentes en situación de movilidad a sufrir violencia y explotación sexual[1414].

665. En cuanto a los derechos de las **personas LGBTI**, Panamá enfrenta desafíos en cuanto a la inclusión de estas personas. En marzo organizaciones de la sociedad civil hicieron un llamado a adoptar un pacto ético para evitar campañas de odio hacia las personas LGBTI en el contexto de las elecciones generales[1415]. Sin embargo, una investigación de sociedad civil dio cuenta de una alta presencia de discurso estigmatizante u ofensivo en redes sociales en contra de personas LGBTI durante este periodo[1416].

666. También existen retos en cuanto a la exclusión de la perspectiva de género en los programas educativos. En 2024, varios diputados propusieron eliminar contenidos sobre diversidad sexual y de género de los planes de estudio, argumentando que contradicen los valores tradicionales de la sociedad. Estas iniciativas, criticadas por organizaciones de la sociedad civil, podrían justificar la discriminación y violencia hacia personas LGBTI y limitar el acceso a una educación inclusiva[1417]. En el año a su vez se documentaron al menos cinco asesinatos de hombres gays y dos de mujeres trans, presuntamente motivados por prejuicios hacia la orientación sexual de las víctimas[1418].

667. En relación con los derechos de los **pueblos indígenas**, la Comisión saluda que el Estado realizó un ciclo de capacitaciones y talleres sobre el Protocolo de Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género con enfoque particular en mujeres indígenas[1419]. Se registró el traslado, por parte del Estado, de familias del pueblo guna de la isla de Gardi Sugdub hacia la costa, debido a la situación de hacinamiento en la que se encontraban[1420]. Por otro lado, la CIDH observa con preocupación las denuncias de falta de información y de procesos de consulta previa, libre e informada sobre el desarrollo de proyectos empresariales que afectan a las comunidades indígenas, con efectos en la vida, salud y el medioambiente[1421].

668. Sobre la situación de las **personas afrodescendientes y de las políticas contra la discriminación racial**, el Estado de Panamá informó que ha implementado acciones y políticas públicas para promover la equidad e inclusión de personas afrodescendientes, destacando los avances realizados por la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños (SENADAP)[1422]. En una audiencia pública ante la CIDH, las comunidades afrodescendientes en las Islas Casaya, Casayeta y Bolaños denunciaron la existencia de violaciones a sus derechos sobre la tierra, el desarrollo y los medios de vida, además de enfrentar barreras en el acceso a la justicia, educación y servicios básicos. También reportaron detenciones ilegales y criminalización injustificada de los residentes[1423]. Estas comunidades destacaron la falta de titulación colectiva de territorios que han ocupado históricamente, lo que agrava su situación[1424]. Por su parte, el Estado reconoció

[1413] Observatorio Panameño contra la violencia de género, Femicidios, tentativas y muertes violentas registrados a nivel nacional, consultado el 27 de noviembre de 2024.

[1414] MESECVI, Trata y violencia sexual contra mujeres migrantes: Delegación de OEA/CIM/MESECVI realiza visita a Panamá para fortalecer capacidades de acción y cooperación regional, 9 de febrero de 2024; CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 619; HRW, Abandonados en la selva Protección y asistencia para migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién, 3 de abril de 2024.

[1415] Panamá América, Colectivo LGTBIQ+ presenta un 'pacto ético electoral', 7 de marzo de 2024.

[1416] Fundación Iguales, Monitoreo del discurso LGBTIQ+ en el entorno digital en Panamá, Odio y LGBTIfobia durante las elecciones generales y el mes del orgullo, 2024.

[1417] Telemetro, La polémica discusión entre diputados por la ideología de género, 19 de abril de 2024.

[1418] El Siglo, ¿Cuál es la responsabilidad de la homofobia sistemática en Panamá en el aumento de asesinatos de homosexuales?, 20 de mayo de 2024; Crítica, Beteta: "En un año han sido asesinados 5 gays y 2 trans", 14 de mayo de 2024.

[1419] Gobierno de Panamá, respuesta, 15 de noviembre de 2024. Archivo de la CIDH.

[1420] Castillo Díaz, Bernal Damián, Hacinamiento y cambio climático en Panamá: reubicación de una comunidad guna desde su isla a la tierra firme, Debates Indígenas, 1 de agosto de 2024.

[1421] CIDH, Audiencia temática, "Panamá: Impactos de actividades de empresas privadas en los derechos humanos de comunidades indígenas y campesinas", 189° Período de Sesiones, Washington D.C., Estados Unidos, 29 de febrero de 2024.

[1422] Gobierno Nacional de Panamá, Panamá reafirma su compromiso con las políticas de población y desarrollo en el Segundo Informe de Avances en la Implementación del Consenso de Montevideo, 1 de junio de 2024.

[1423] CIDH, Audiencia Temática, Panamá: Situación de la población afrodescendiente en las Islas Casaya, Casayeta y Bolaños, 191º Periodo de Sesiones, Washington, DC, Estados Unidos, 15 de noviembre de 2024.

[1424] CIDH, Audiencia Temática, Panamá: Situación de la población afrodescendiente en las Islas Casaya, Casayeta y Bolaños, 191º Periodo de Sesiones, Washington, DC, Estados Unidos, 15 de noviembre de 2024.

la situación de pobreza en el archipiélago, los desafíos persistentes para proveer servicios básicos en las islas, y explicó que la titulación de tierras está restringida constitucionalmente por un régimen especial para garantizar la seguridad del Canal de Panamá y proteger el ecosistema del archipiélago[1425]. Al respecto, el Estado panameño señaló que emprende esfuerzos para conciliar los derechos posesorios de las comunidades afrodescendientes con el régimen legal[1426].

669. En relación con los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión valora los esfuerzos del Estado para ampliar la capacidad de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) que buscan promover el desarrollo integral de niñas y niños menores de 4 años a través de servicios enfocados en educación, salud, nutrición, identidad y crianza. Según datos oficiales, la capacidad de atención de los CAIPI aumentó de 1.200 niñas y niños en 2019 a 2.400 en 2024[1427]. Asimismo, la CIDH toma nota de la presentación, en mayo, de tres guías de modalidad comunitaria y familiar elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con UNICEF y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). Estas guías tienen como objetivo fortalecer las prácticas de cuidado, fomentar una crianza positiva y promover el aprendizaje y desarrollo infantil temprano en niñas y niños de 0 a 47 meses de edad en Panamá[1428].

670. Por otra parte, la Comisión saluda la aprobación, en junio, del Protocolo para la identificación y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes no Acompañados/o Separados, en Contexto de Movilidad Humana en Panamá que tiene como objetivo garantizar la protección, el bienestar y el desarrollo integral de esta población. Este documento se establece como una guía y herramienta de trabajo para las personas funcionarias y diversos actores involucrados en la atención niñas, niños y adolescentes, fomentando una coordinación interinstitucional efectiva[1429]. La adopción del protocolo se da en un contexto de particular importancia, considerando que, hasta julio de 2024, se había registrado el paso de 46.567 niñas, niños y adolescentes a través del Parque Nacional del Darién, de los cuales 2.400 correspondían a niñas, niños y adolescentes no acompañados[1430].

671. Sobre los derechos de las personas en el contexto de la **movilidad humana,** la Comisión observó con preocupación la aprobación, el 25 de octubre de 2024, del Decreto Ejecutivo No. 194, el cual prevé que se impondrá una multa de 1.000 a 5.000 balboas a toda persona que ingrese al país violando los puestos de control del Estado. Para atender a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran algunas personas, la multa será ajustada para que puedan pagarla antes de abandonar el territorio panameño. En caso de no tener los medios para pagarla, las personas serán deportadas[1431]. A su vez, los datos del Servicio Nacional de Migración reflejan que, hasta agosto de 2024, un total de 238.185 personas migrantes habían cruzado la región del Darién. Dicha cifra representa una importante disminución aproximada del 28% en comparación con el 2023 cuando, durante el mismo periodo, se registró el tránsito de 333.704 personas migrantes[1432].

672. Durante su 191º Período de Sesiones, a solicitud de la Defensoría del Pueblo de Panamá, la Comisión celebró una audiencia pública sobre los derechos de las personas en movilidad humana en la selva colombo-panameña, en la que participaron los Estados de Colombia y Panamá. La Defensoría del Pueblo destacó que la falta de información precisa sobre las personas que atraviesan la selva dificulta conocer el

[1425] CIDH, Audiencia Temática, Panamá: Situación de la población afrodescendiente en las Islas Casaya, Casayeta y Bolaños, 191º Periodo de Sesiones, Washington, DC, Estados Unidos, 15 de noviembre de 2024.

[1426] CIDH, Audiencia Temática, Panamá: Situación de la población afrodescendiente en las Islas Casaya, Casayeta y Bolaños, 191º Periodo de Sesiones, Washington, DC, Estados Unidos, 15 de noviembre de 2024.

[1427] Ministerio de Desarrollo Social, Noticia, " Ministra María Inés Castillo presenta los avances, retos y desafíos de la niñez y la adolescencia en Panamá", 26 de mayo de 2024.

[1428] Ministerio de Desarrollo Social, Noticia, "MIDES, UNICEF y CAF presentan tres "Guías de prácticas de cuidado" que fortalecen la crianza positiva y el aprendizaje y desarrollo infantil temprano de niños y niñas en Panamá", 27 de mayo de 2024.

[1429] Ministerio de Desarrollo Social, Panamá. Decreto Ejecutivo No. 16 que adopta el Protocolo para la identificación y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes no Acompañados/o Separados, en Contexto de Movilidad Humana en Panamá, 6 de junio de 2024; UNICEF y Ministerio de Desarrollo Social. Protocolo para la identificación y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes no Acompañados/o Separados, en Contexto de Movilidad Humana en Panamá, junio de 2024.

[1430] UNICEF. Situation report children on the move, 31 de agosto de 2024, pág. 1.

[1431] Gaceta oficial digital, Panamá, Decreto Ejecutivo 194 de 25 de octubre de 2024.

[1432] Servicio Nacional de Migración, Panamá, Estadísticas – Tránsito irregular por el Darién, s.f., fecha de consulta 1 de octubre de 2024.

número real de víctimas de violaciones de derechos humanos, principalmente aquellas en especial situación de riesgo, y subrayó la necesidad de establecer mecanismos regionales de protección y atención a los flujos migratorios[1433]. El Estado panameño, por su parte, señaló que el Darién es una ruta de tránsito con un flujo creciente de migrantes debido a factores ajenos al Estado, y reafirmó su compromiso de gestionar la situación respetando los derechos humanos. La CIDH agradeció al Estado panameño por la invitación para observar la situación, en una visita prevista para el mes de febrero de 2025 y destacó la importancia de estos esfuerzos para abordar la movilidad humana en la región[1434].

673. En relación con los derechos de las **personas mayores,** la CIDH ha identificado, a partir de información pública, situaciones relacionadas con los derechos a la seguridad social, a la salud, a los cuidados y a vivir vidas libres de violencia. La Comisión celebra la presentación de la política pública "Por un Envejecimiento Saludable", a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, la cual incluye ejes como la seguridad económica en la vejez, la salud y el bienestar, así como la promoción de entornos propicios y saludables[1435]. Además, la CIDH valora la inversión que el Ministerio del Desarrollo Social (MIDES) ha realizado en beneficio de las personas mayores a través del programa de transferencia monetaria "120 a los 65", el cual consiste en la entrega de 120 balboas mensuales a las personas adultas mayores de 65 años o más sin jubilación ni pensión por vejez, en condiciones de riesgo social, vulnerabilidad, marginación o pobreza[1436].

674. En lo atinente al derecho a la salud, la CIDH valora la sanción de la Ley 423 que establece la gratuidad del servicio de atención en materia de salud en el sistema público para las personas mayores que carezcan de recursos económicos, en todas las instalaciones de salud del Ministerio de Salud[1437]. Asimismo, la Comisión saluda la implementación del Portal Electrónico para Personas Adultas Mayores (PAM's) a cargo del Ministerio de Salud, el cual es una herramienta segura y confiable para que los adultos mayores accedan a información relevante y se mantengan conectados con su comunidad[1438].

675. Finalmente, la CIDH observa que, entre enero y julio de 2024, el Ministerio Público registró un total de 484 denuncias por casos de maltrato a personas mayores[1439]. Asimismo, toma nota del incremento de denuncias por delitos contra la familia, los cuales han aumentado un 35%, según cifras del Ministerio Público, siendo el incumplimiento de los deberes familiares el delito más frecuente este año, con 287 casos[1440].

XXIV. PARAGUAY

- **Consideraciones generales**

676. En 2024, se lograron **avances** en institucionalidad democrática con la reacreditación de la Institución Nacional de Derechos Humanos en la categoría "A" de los Principios de París. Además, se mejoró el acceso a la justicia para grupos vulnerables, se fortaleció la respuesta a la violencia contra las mujeres y se impulsó una encuesta sobre la población afro paraguaya.

677. No obstante, Paraguay enfrentó **desafíos** con la aprobación de una ley que limita la libertad de asociación, lo que podría restringir la labor de defensa de los derechos humanos. Además, observó el cierre

[1433] CIDH, Audiencia temática, Regional: Derechos de las personas en movilidad humana en la selva colombo-panameña, 191° Período Ordinario de Sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 13 de noviembre de 2024.
[1434] CIDH, Audiencia temática, Regional: Derechos de las personas en movilidad humana en la selva colombo-panameña, 191° Período Ordinario de Sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 13 de noviembre de 2024.
[1435] Prensa Latina, Panamá impulsa política pública sobre envejecimiento saludable, 16 de junio de 2024.
[1436] La Estrella, Panamá invierte $900 millones en reducir la pobreza en adultos mayores, 12 de noviembre de 2024.
[1437] Panamá América, Adultos mayores recibirán atención médica gratuita, 20 de febrero de 2024.
[1438] Destino Panamá, Minsa lanza portal electrónico para personas adultas mayores, 18 de septiembre de 2024.
[1439] La Prensa, Por día dos adultos mayores son maltratados, la Defensoría del Pueblo pide erradicar esta acción, 31 de agosto de 2024.
[1440] Panamá América, Penas más severas por abandono de ancianos, 26 de mayo de 2024.

del espacio cívico, con impactos en el Estado de Derecho y narrativas contrarias al género, afectando los derechos de personas LGBTI y mujeres.

678. El 15 de octubre de 2024, el Estado respondió la solicitud de información para la elaboración de este capítulo[1441].

- **Cuestiones específicas**

679. En cuanto a avances en la **institucionalidad democrática**, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) creó la unidad para combatir la desinformación electoral y presentó una propuesta de reforma legal para fortalecer los procesos electorales[1442]. En este marco, organizaciones de la sociedad civil llamaron al Congreso a garantizar que todas las reformas electorales incluyan participación de la academia y amplios sectores sociales[1443].

680. El Senado removió a la senadora Kattya González por supuesto uso indebido de influencias[1444], en un proceso cuestionado[1445] como inconstitucional[1446] y señalado como parte de un patrón de violencia política de género[1447]. Además, se promulgó la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas para organizaciones sin fines de lucro[1448] que, según la sociedad civil, debilita el espacio cívico, amenaza la autonomía de las organizaciones de derechos humanos[1449] y afecta particularmente a organizaciones feministas y LGBTI, restringiendo la libertad de asociación[1450].

681. En este contexto, el Congreso instaló una Comisión Bicameral para investigar posibles vínculos entre el financiamiento político y organizaciones de derechos humanos, con especial atención en

[1441] República del Paraguay, Nota Verbal MPP/OEA/No.1107/2024, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 15 de octubre de 2024.

[1442] Específicamente, la Ley 635/95 que reglamenta a la Justicia Electoral y la Ley 834/96 que establece el Código Electoral paraguayo. Ver: Cámara de Senadores, Senado de la Nación recibió proyecto de reformas electoralesv, 28 de agosto de 2024.

[1443] Gauto Bozzano, Enrique «Propuesta de reforma electoral precisa de más amplitud». En Derechos Humanos en Paraguay 2024, editado por CODEHUPY, pág. 304, Asunción, CODEHUPY, 2024.

[1444] Congreso Nacional de Paraguay, Cámara de Senadores, La Cámara Alta dispuso la pérdida de investidura de la senadora Kattya Gonzálezv, 14 de febrero de 2024.

[1445] La Nación, Fiscalía recomienda la restitución de Kattya González, 14 de junio de 2024; Última Hora, Fiscalía recomienda a la Corte hacer lugar a la acción de Kattya González, 14 de junio de 2024; Radio Ñanduti Digital AM, El Ministerio Público dictamina como inconstitucional la pérdida de investidura de la exsenadora Kattya González, consultado el 4 de enero de 2025; y Leguizamón Morra, Dante Ariel. «Democracia en peligro: organizaciones de la sociedad civil, las nuevas «enemigas». En Derechos Humanos en Paraguay 2024, editado por CODEHUPY, página 420, Asunción: CODEHUPY, 2024.

[1446] El caso está bajo análisis de la Corte Suprema de Justicia. La exsenadora y organizaciones de la sociedad civil han denunciado públicamente la demora en la resolución del caso. Ver: ABC Color, Presentan acción de inconstitucionalidad para reponer a Kattya González en el Senado, 27 de febrero de 2024; Yahoo Noticias, Exsenadora opositora urge a la Corte Suprema de Paraguay resolver sobre su destitución, 29 de agosto de 2024.

[1447] En ese sentido, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) indicó "Comité de Expertas expresa su preocupación por la decisión de retirar la investidura a la Senadora @KattyaGonzalez9, luego de reiterados ataques y actos de acoso en su contra por parte de correligionarios que se configuran como violencia política de género [Tweet], https://x.com/mesecvi/status/1757894875343712504?s=48&t=YhxMmLJZhyT1fJ2aW9za2Q". Ver también: Mariela Cuevas. «Retos y deudas para la seguridad y protección en el entorno digital». En Derechos Humanos en Paraguay 2024, editado por Codehupy, página 274, Asunción: Codehupy, 2024 y ABC, Expulsión inconstitucional: reacción de Kattya al dictamen de Fiscalía, 14 de junio de 2024.

[1448] Sistema de Información Legislativa del Congreso de Paraguay, Ley 7363, Art. 17 b). Ver también: La Nación, Peña promulgó ley de control y transparencia de ONG, 15 de noviembre de 2024; Swiss Info, Presidente Peña promulga ley de control a oenegés pese a las críticas de sectores sociales, 16 de noviembre de 2024.

[1449] Velásquez Moreira, Vladimir. La política cultural del cartismo En Derechos Humanos en Paraguay 2024, editado por CODEHUPY, página 195, Asunción: CODEHUPY, 2024. Estas preocupaciones fueron recogidas en el comunicado de prensa No. R255/24, RELE advierte sobre proyecto de ley que limita la libertad de asociación en Paraguay, 18 de octubre de 2024.

[1450] Entre otros aspectos, por los riesgos a la privacidad y seguridad de donantes, beneficiarios e integrantes de las organizaciones, además de que la ley contiene términos vagos y ambiguos, así como penas elevadas en caso de incumplimientos. Ver: CIDH, Comunicado de Prensa No. R255/24, RELE advierte sobre proyecto de ley que limita la libertad de asociación en Paraguay, 18 de octubre de 2024 y Mandatos de la Relatora Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación: de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión y de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Carta OL PRY 1/2024, 19 de julio de 2024 y ADN Político, Red Ciudadana por la Niñez expresa respaldo a la sanción de la Ley de Transparencia de las ONG, 8 de julio de 2024.

aquellas que reciben financiamiento internacional[1451]. Esto ha generado preocupaciones por posibles filtraciones de información, así como actos de persecución y desprestigio[1452]. La sociedad civil advirtió que estas acciones, sumadas a la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas, están contribuyendo a un entorno adverso para la defensa de los derechos humanos, el ejercicio del periodismo y la oposición política, afectando gravemente la libertad de asociación y expresión[1453].

682. En el ámbito de la **institucionalidad en derechos humanos**, la Defensoría del Pueblo recuperó la categoría "A" otorgada por la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), que reconoció avances en las garantías para su independencia[1454]. Por su parte, el Estado informó que el Poder Ejecutivo impulsó actividades de la Red de Derechos Humanos y fortaleció mecanismos de monitoreo de recomendaciones internacionales, además de continuar con la capacitación de agentes estatales en materia de derechos humanos[1455].

683. En materia de avances en la **seguridad ciudadana**, el Estado envió datos sobre el fortalecimiento de la Dirección de Protección Integral de la Mujer con el objetivo de mejorar la protección de las mujeres frente a las violencias basadas en género[1456]. Además, el Estado reportó a la Comisión que el Ministerio Público implementó iniciativas educativas dirigidas a desincentivar la violencia y promover la prevención de estos actos[1457]. Asimismo, el Estado incrementó la recompensa para encontrar a Edelio Morínigo, Félix Urbieta y Óscar Denis, quienes fueron secuestrados por el autodenominado "Ejército del Pueblo Paraguayo" y permanecen en cautiverio[1458].

684. En cuanto a los desafíos, el Poder Ejecutivo autorizó la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad interna en Itapúa, Misiones y Ñeembucú, con una duración indefinida[1459]. Dicha iniciativa encontró críticas en organizaciones de la sociedad civil, que manifestaron su preocupación por nuevas medidas de militarización de la seguridad, que se suman a las acciones ya implementadas por las Fuerzas de Tarea Conjunta (FTC) [1460]. La acción conjunta de las fuerzas militares y policiales ha sido objeto de monitoreo de la CIDH, tomando en cuenta los estándares interamericanos que limitan la participación de fuerzas militares en tareas de seguridad ciudadana[1461].

[1451] Se trata de la Comisión Bicameral de Investigación de Carácter Transitorio para la Investigación de Hechos Punibles de Lavado de Dinero y Otros Delitos Conexos. Congreso Nacional de Paraguay, Cámara de Senadores, Instalan Comisión Transitoria para Investigación de Lavado de Activos y Delitos Contra el Patrimonio, 26 de agosto de 2024.

[1452] Leguizamón Morra, Dante Ariel. «Democracia en peligro: organizaciones de la sociedad civil, las nuevas «enemigas». En Derechos Humanos en Paraguay 2024, editado por CODEHUPY, pág. 421, Asunción: CODEHUPY, 2024; Últimas Noticias, Sindicato de Periodistas exige a CBI aclarar la filtración de datos, 23 de septiembre de 2024.

[1453] Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), CODEHUPY exige al Congreso Nacional que cesen las mentiras y la persecución a las organizaciones de la sociedad civil y sus integrantes, 24 de septiembre de 2024; ABC, Antecedentes de algunos de los convocados a la comisión "Garrote", 20 de septiembre de 2024.

[1454] GANHRI, Informe y recomendaciones del período de sesiones del Subcomité de Acreditación, 2024. Ver también: Última Hora, Defensoría del Pueblo recupera la categoría A en derechos humanos, 13 de mayo de 2024.

[1455] Ministerio de Justicia de la República del Paraguay, Nota DGDDHH No. 240/2024, 3 de octubre de 2024. Este documento forma parte de la documentación remitida mediante Nota Verbal MPP/OEA/No.1107/2024 enviada por la República del Paraguay, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 15 de octubre de 2024.

[1456] Por ejemplo: la Resolución 667/2024 que actualiza el Manual de actuación policial y de articulación para la atención integral ante hechos de violencia intrafamiliar, y los formularios de Evaluación de Riesgo de Vida por VIF – Escala de Feminicidio o Decálogo de la Violencia. Cf. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Paraguay durante el año 2024, Nota MPP/OEA/No.1107/2024, 15 de octubre 2024, en archivo de la CIDH, Anexo IV, págs. 2-4. También: Gobierno del Paraguay, Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Prevención y Atención Integral en casos de violencia, diciembre 2023

[1457] Ministerio Público, Nota DDHH No. 228/2024 de 4 de octubre de 2024. Este documento forma parte de la documentación remitida mediante Nota Verbal MPP/OEA/No.1107/2024 enviada por la República del Paraguay, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 15 de octubre de 2024.

[1458] Ñanduti, Anuncian millonaria recompensa por información de miembros del EPP, 14 de octubre de 2024.

[1459] Presidencia de la República del Paraguay, Decreto 1767 de 28 de mayo de 2024.

[1460] CODEHUPY y el Servicio Paz y Justicia, Capítulo Paraguay (Serpaj-Py), Viejas respuestas para viejos problemas: militarizar no es efectivo contra la inseguridad, 11 de junio de 2024.

[1461] CIDH, Informe Anual 2023: Capítulo IV.A. Situación de derechos humanos en la región, párr. 643; Informe Anual 2022, Capítulo IV. A, párr. 623; e Informe Anual 2021, párr. 768.

685. En 2024, el Estado informó sobre avances en **acceso a la justicia e independencia judicial** con la apertura de tres nuevas oficinas del Centro de Atención a Víctimas, Centros de Mediación Fiscal y Mesas de Trabajo enfocadas en la violencia contra las mujeres[1462]. El Estado actualizó a la CIDH sobre iniciativas para el acceso a justicia de pueblos indígenas, que incluyeron al menos cinco jornadas de justicia en comunidades indígenas, contemplando aquellas con casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos[1463]. Asimismo, el Estado indicó que el Ministerio de la Defensa Pública brindó atención legal a personas LGBTI, pueblos indígenas, mujeres y personas con discapacidad[1464]. De manera similar, el Ministerio Público asesoró a grupos en situaciones de vulnerabilidad histórica y estructural, entre estos los pueblos indígenas[1465].

686. En el marco de los derechos de los **pueblos indígenas**, el Estado reportó a la CIDH la conformación de una mesa de trabajo para tratar la problemática de la tenencia y propiedad de tierras e informó que, hasta agosto, la Dirección de Derechos Humanos acompañó cinco procedimientos judiciales de restitución de tierras en las que no se habrían afectado a comunidades indígenas[1466]. La comunidad Primero de Marzo expresó preocupación por posibles desalojos en territorios titulados o en litigio. Por su parte, la comunidad indígena Hugua Po'i, del pueblo Mbya Guaraní, denunció el levantamiento de una medida cautelar que protegía tierras en disputa con una empresa[1467].

687. A su vez, la Unión de Nativos Ayoreos del Paraguay (UNAP), junto con otras organizaciones y comunidades ayoreas, presentaron una acción constitucional contra la deforestación y actividades agrícolas en el territorio Tamocode, Estancia Faro del Moro, en el departamento de Boquerón, señalando que estas actividades amenazan la supervivencia del pueblo ayoreo en aislamiento voluntario[1468]. El caso fue acompañado por el Ministerio Público que, informó el Estado, ha venido emprendiendo acciones en la defensa de los derechos de estos pueblos[1469].

688. En materia de **personas privadas de libertad**, Paraguay destacó sobre la realización de al menos seis acciones de monitoreo para verificar las condiciones de detención de personas en dependencias

[1462] Ministerio Público, Nota DDHH No. 228/2024 de 4 de octubre de 2024. Este documento forma parte de la documentación remitida mediante Nota Verbal MPP/OEA/No.1107/2024 enviada por la República del Paraguay, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 15 de octubre de 2024.

[1463] Ministerio de Justicia de la República del Paraguay, Nota DGDDHH No. 240/2024, 3 de octubre de 2024. Este documento forma parte de la documentación remitida mediante Nota Verbal MPP/OEA/No.1107/2024 enviada por la República del Paraguay, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 15 de octubre de 2024.

[1464] Se reportó la atención legal a 11 personas LGBTI, entre enero y agosto, a través del "Protocolo de atención a personas pertenecientes al colectivo LGBTI" del Ministerio de la Defensa Pública; 152 personas con discapacidad; 2.865 personas mayores; 22.629 personas privadas de la libertad; 294 personas indígenas, en cuyos casos se procura la participación de peritos en pueblos indígenas; 2.505 mujeres víctimas de violencia'. Asimismo, el Estado destacó la institucionalidad dentro del Ministerio Público especializada en Violencia de Género y violencia intrafamiliar; niñez, adolescencia y derechos de los pueblos indígenas. Ver: Ministerio de la Defensa Pública, Nota DG No. 523/2024, 2 de octubre de 2024. Este documento forma parte de la documentación remitida mediante Nota Verbal MPP/OEA/No.1107/2024 enviada por la República del Paraguay, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 15 de octubre de 2024.

[1465] Ministerio Público, Nota DDHH No. 228/2024 de 4 de octubre de 2024. Este documento forma parte de la documentación remitida mediante Nota Verbal MPP/OEA/No.1107/2024 enviada por la República del Paraguay, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 15 de octubre de 2024.

[1466] Ministerio del Interior de la República del Paraguay, Nota DDHHMI No. 53/2024, 4 de octubre de 2024. Este documento forma parte de la documentación remitida mediante Nota Verbal MPP/OEA/No.1107/2024 enviada por la República del Paraguay, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 15 de octubre de 2024.

[1467] Rodríguez Olmedo, Natalia Paola. «Hambre Cero» sin agua para los pueblos indígenas del Chaco. En Derechos Humanos en Paraguay 2024, editado por CODEHUPY, pág. 50, Asunción: CODEHUPY, 2024.

[1468] Comunidad Ayoreo Ebetogue, Filadelfia, Comunicado de 11 de julio de 2024, disponible en: https://www.iniciativa-amotocodie.org/2024/07/13/comunicadoorganizacionesayoreoarpestadoparaguayo/.

[1469] Ministerio Público, Nota DDHH No. 228/2024 de 4 de octubre de 2024. Este documento forma parte de la documentación remitida mediante Nota Verbal MPP/OEA/No.1107/2024 enviada por la República del Paraguay, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 15 de octubre de 2024.

policiales[1470]. En el marco del "Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria"[1471], el Estado también inauguró el centro penitenciario de Minga Guazú, diseñado para promover la reinserción y reducir el hacinamiento, con esfuerzos de clasificación y separación de personas detenidas de acuerdo con su perfil[1472]. Estos avances han sido acompañados por la adopción, por parte del mecanismo paraguayo de combate a la tortura, de la Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red, y la "Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad"[1473].

689. No obstante, en 2024, el sistema penitenciario del país registró una elevada tasa de hacinamiento del 391% según los estándares de derechos humanos[1474], atribuida al uso excesivo de la prisión preventiva, que afecta al 57% de la población carcelaria, posicionando al país como el tercero en la región con mayor porcentaje de personas detenidas preventivamente[1475]. Además, se denunciaron casos de tortura contra 36 personas en el Centro de Reinserción Social, actualmente bajo investigación[1476].

690. En cuanto a los derechos **humanos de las mujeres** el Estado resaltó las campañas de prevención impulsadas de la violencia a cargo del Ministerio de la Mujeres.[1477] Adicionalmente, amplió el uso de dispositivos electrónicos para monitorear el cumplimiento de órdenes de restricción por violencia intrafamiliar; así como inauguró el Centro Regional de las Mujeres de San Pedro, y habilitó dos albergues en Boquerón y Concepción.[1478]

691. No obstante, los datos disponibles indicaron que la mayoría de las denuncias de violencia contra las mujeres que ingresan al sistema judicial a nivel nacional corresponde a casos ocurridos en el ámbito familiar, doméstico o de pareja; esos delitos son también prevalentes en comunidades indígenas[1479]. Hasta octubre 2024 se registraron 27 víctimas de feminicidio y 40 tentativas, la mayoría cometidos por parejas, exparejas o personas cercanas a la víctima[1480]. A pesar de los esfuerzos estatales, la respuesta continúa siendo

[1470] Ministerio del Interior de la República del Paraguay, Nota DDHHMI No. 53/2024, 4 de octubre de 2024. Este documento forma parte de la documentación remitida mediante Nota Verbal MPP/OEA/No.1107/2024 enviada por la República del Paraguay, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 15 de octubre de 2024.

[1471] Ministerio de Obras públicas y comunicaciones, Gobierno de Paraguay, Se habilitó el nuevo centro penitenciario de Minga Guazú con enfoque en la reinserción social, 17 de mayo de 2024 y Agencia de Información Paraguaya, Gobierno de Paraguay, Nuevo modelo penitenciario ya está generando impacto y resultados, afirma ministro, 24 de agosto de 2024.

[1472] Ministerio de Justicia, Gobierno de Paraguay, Ministerio de Justicia cumple con deuda histórica al separar a personas condenadas de procesadas, 1 de junio de 2024.

[1473] Comité para la Prevención de la Tortura, Gobierno de Chile, Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red y Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad, 10 de mayo de 2024.

[1474] Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2024), Anuario estadístico de personas afectadas de libertad en la República del Paraguay 2024, Asunción, pág. 20.

[1475] Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2024), Anuario estadístico de personas afectadas de libertad en la República del Paraguay 2024, Asunción, pág. 33.

[1476] Ministerio de Justicia, Gobierno de Paraguay, Director del Cereso solicitó iniciar investigación de supuestos casos de torturas, 31 de agosto de 2024.

[1477] Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Paraguay durante el año 2024, Nota MPP/OEA/No.1107/2024, 15 de octubre 2024, archivo de la CIDH, párrs. 18-19 y Anexo IV, pág. 3. Entre las campañas implementadas se encuentran: "todos los meses son noviembre", "noviazgo sin violencia", "lentes lilas", "hay excusas que matan", entre otras.

[1478] Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Informe de respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo 41, sobre la situación de derechos humanos en Paraguay durante el año 2024, Nota MPP/OEA/No.1107/2024, 15 de octubre 2024, archivo de la CIDH, párr. 22 y Anexo IV, pág. 3.

[1479] Hasta agosto 2024 se registraron 21.300 denuncias por violencia contra las mujeres en los juzgados de paz a nivel nacional. Ver: ABC, Corte Suprema reporta más de 21mil denuncias por violencia contra las mujeres, 2 de octubre 2024; Honorable Cámara de Senadores, Abogan por la aprobación del proyecto de Ley para atender casos de violencia contra las mujeres, 15 de octubre 2024 y Ministerio Público, República del Paraguay, Observatorio de Ministerio Público: principales hechos punibles registrados en las comunidades indígenas a nivel país, 2 de septiembre 2024.

[1480] Fiscalía Paraguay, [@MinPublicoPy], (7 de noviembre de 2024), Feminicidio: 27 mujeres víctimas, 58 hijos quedaron huérfanos. También se registra 40 casos de Tentativa de Feminicidio [Tweet], https://x.com/MinPublicoPy/status/1854606217219391527.

insuficiente pues, según información oficial, la Policía cubre solo 16 de las 95 denuncias de violencia contra las mujeres que se registran por día.[1481]

692. Sobre los desafíos enfrentados por las **personas LGBTI,** una alta autoridad del Estado declaró públicamente su rechazo a estudiantes con lo que llamó de "tendencia homosexual" en escuelas agrarias[1482]. A lo anterior se suman posturas de personas funcionarias públicas que se opusieron a la participación de organizaciones LGBTI en el Consejo de la Niñez y en discusiones sobre educación sexual integral[1483]. En este contexto, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto para eliminar la palabra "género" de la Comisión de Equidad Social y Género[1484].

693. En cuanto a en los derechos de las **personas afrodescendientes y las políticas contra la discriminación racial**, el Estado impulsó una iniciativa con el objeto de medir el tamaño y las características de la población afrodescendiente, generando datos clave sobre su situación socioeconómica[1485]. En otro orden, organizaciones afroparaguayas exigieron al gobierno emitir el reglamento de la Ley para prevenir y sancionar actos de racismo y discriminación, que permanece sin reglamentación dos años después de su aprobación[1486].

694. En relación con los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, Paraguay lanzó un programa para promover el cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes privados de cuidados familiares[1487] y una iniciativa dirigida a generar conciencia en niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos del consumo de drogas, las consecuencias sociales y legales del microtráfico y el uso seguro de redes sociales[1488]. El país también implementó un operativo de control del tránsito de niñas, niños y adolescentes a través del Puente Internacional de la Amistad con el objetivo de identificar y prevenir delitos como la trata de personas y el tráfico de migrante[1489].

695. Por otra parte, el Senado aprobó una propuesta de declaración de emergencia nacional ante las alarmantes cifras de abuso y violencia contra niñas, niños y adolescentes[1490]. Según datos oficiales, hasta julio de 2024, el Ministerio Público atendió 11.482 casos de hechos punibles contra niñas, niños y adolescentes, lo que representa una tasa de alrededor de 54 víctimas por día[1491].

696. Con relación a los procesos de **memoria, verdad y justicia**, el Tribunal de Apelación Penal emitió una sentencia condenatoria contra un excomisario de la policía paraguaya por hechos de tortura durante la dictadura militar[1492]. Además de la decisión, un reglamento publicado por el Poder Ejecutivo estableció una

[1481] Ultima hora, Violencia contra la mujer: De 95 denuncias diarias, solo en 16 interviene la Policía Nacional, 29 de octubre 2024.
[1482] ABC, Tras polémica declaración de homofobia ministro de mag habla de supuesta mala intepretacion, 27 de febrero de 2024.
[1483] RND, Lizarella denuncia que amenazaron con "homosexualizar" a sus hijos, 9 de julio de 2024; Radio Ñandutí [@nanduti] Publicacion en X, 'Aprueban proyecto para controlar a las ONG (…)', 9 de julio de 2024.
[1484] ADN Digital, Diputados eliminan la palabra "género" de la Comisión de Equidad, 6 de marzo de 2024.
[1485] Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay, Proyecto busca visibilizar a la población afrodescendiente paraguaya, 13 de septiembre de 2024.
[1486] ABC Color, Afrodescendientes em Paraguay: exigen a Santi Peña reglamentar ley contra el racismo, 25 de junio de 2024.
[1487] Se trata del Programa Nacional de Cuidados Alternativos y Adopciones "Familias de la Guarda". Ver: Presidencia de la República del Paraguay, Paraguay, Noticia, "Gobierno del Paraguay lanza "Familias de la Guarda" Programa Nacional de Cuidados Alternativos y Adopciones", 8 de octubre de 2024.
[1488] Se trata de la iniciativa "Convivencia sana entre pares en las instituciones educativas". Ver: Agencia de Información Paraguaya. Iniciativa apunta a consolidar herramientas para una convivencia sana entre estudiantes, 19 de marzo de 2024.
[1489] En este contexto, se observa que la primera aplicación del operativo en octubre resultó en 161 impedimentos de salida de niñas, niños y adolescentes por no portar la documentación de viaje necesaria, Ver: Dirección Nacional de Migraciones, Paraguay, Noticia, "Despliegan operativo de seguridad migratoria orientado a la protección de niños, niñas y adolescentes en el Puente Internacional de la Amistad", 25 de septiembre de 2024.
[1490] Senado, Paraguay, Noticia, "Ante el aumento de casos de abuso, Comisión del Senado abordó problemática en mesa de trabajo", 3 de septiembre de 2024.
[1491] Ministerio Público, Paraguay, Noticia, "Hasta abril de 2024, el Ministerio Público atendió a 8 víctimas por día de Abuso Sexual en Niños, el 75% son niñas y el 55% son menores de 13 años", 31 de mayo de 2024.
[1492] La sentencia fue ratificada por Tribunal de Apelación Penal. Ver: Última hora, Tribunal confirma pena de 30 años para comisario stronista que torturó a opositores, 25 de octubre de 2024; Radio Francia Internacional, Condena histórica de 30 años a un torturador de la dictadura de Paraguay, 21 de febrero de 2024.

indemnización para los agentes de las fuerzas armadas que participaron en la gesta contra la dictadura, del 2 y 3 de febrero de 1989[1493].

697. Finalmente, en cuanto a la **trata de personas, autoridades** paraguayas y bolivianas realizaron una reunión con el objetico de resaltar desafíos y buenas prácticas sobre el tema y en relación con asuntos migratorios[1494].

XXV. PERÚ

- **Consideraciones generales**

698. Perú **avanzó** respecto de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad y la institucionalidad en derechos humanos con la aprobación de la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040. También fortaleció servicios legales interculturales, atendiendo a pueblos indígenas y mujeres mediante grupos de trabajo en cuidado, feminicidio y derechos de trabajadoras sexuales.

699. A su vez, persisten **desafíos** significativos, como el deterioro de la democracia debido a la interferencia del Congreso en instituciones clave para el Estado de Derecho, como la Junta Nacional de Justicia, el Jurado Nacional de Elecciones y fiscales anticorrupción. Además, el Congreso aprobó leyes controvertidas sobre delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra.

700. El Estado presentó respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la elaboración de este capítulo el 9 de noviembre de 2024[1495].

- **Cuestiones específicas**

701. Sobre **institucionalidad democrática**, el Congreso avanzó un proyecto de ley para garantizar el derecho de elegir en el exterior[1496]. A su vez, el Estado informó sobre la aprobación de un instrumento técnico para ampliar la participación ciudadana en las audiencias de rendición de cuentas de los gobiernos regionales y locales[1497]. En paralelo, la Defensoría del Pueblo reconoció positivamente ese instrumento y exigió que sea obligatorio, para fortalecer los mecanismos de auditoría social[1498].

702. No obstante, el Congreso continuó interfiriendo indebidamente en el funcionamiento de otros poderes e instituciones públicas, mediante procesos sancionatorios contra autoridades cuyos mandatos son esenciales para la preservación de la democracia, como la Junta Nacional de Justicia (JNJ), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y fiscales a cargo de casos contra la corrupción[1499]. Al respecto, el Poder Legislativo promovió

[1493] Última Hora, Ejecutivo reglamenta ley para la indemnización para veteranos del golpe de 1989, 9 de septiembre de 2024.
[1494] Gobierno de Paraguay, Paraguay y Bolivia celebran II Reunión del Comité de Frontera Infante Rivarol-Cañada Oruro, 19 de julio de 2024.
[1495] República del Perú, Nota Verbal 7-5-m/216, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 9 de noviembre de 2024.
[1496] Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE implementaría voto digital para peruanos en el extranjero, 10 de diciembre de 2024.
[1497] Entre otras medidas, el instrumento pide a las autoridades publicar un resumen de su informe de rendición de cuentas en días previos a cada audiencia, para facilitar la interacción de la ciudadanía, https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-destaca-aprobacion-de-nuevas-medidas-para-desarrollo-de-audiencias-publicas-de-rendicion-de-cuentas-pero-pide-que-sean-obligatorias/, 9 de julio de 2024.
[1498] Defensoría del Pueblo, Defensoría del Pueblo destaca aprobación de nuevas medidas para desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas pero pide que sean obligatorias, 9 de julio de 2024.
[1499] En ese sentido se pronunció la CIDH, Comunicado de Prensa 130/2024v, Perú: CIDH expresa preocupación por la interferencia del Congreso en el funcionamiento de otros poderes públicos, 7 de junio de 2024.

al menos 14 procedimientos sancionatorios contra la JNJ; finalmente, inhabilitó y destituyó a dos integrantes de la JNJ: Inés Tello y Aldo Vásquez[1500].

703. En ese escenario, la CIDH activó sus distintos mecanismos, incluyendo el envío de una solicitud de información al Estado sobre la situación de la JNJ; otra, sobre investigaciones contra periodistas y fiscales y la publicación de un comunicado de prensa en el que expresó su preocupación ante las afectaciones sucesivas al sistema de pesos y contrapesos que pueden resultar en el debilitamiento del Estado de derecho en Perú. En este contexto, subrayó la necesidad de que el Estado garantice la vigencia de la democracia y de los derechos humanos; instó al respeto de la independencia del Poder Judicial y del sistema electoral y de los derechos humanos, los cuales fortalecen la democracia[1501].

704. En cuanto a la **institucionalidad en derechos humanos** el Estado informó que el Poder Ejecutivo aprobó la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040 (PNMD) que, entre otros aspectos, busca atender la desigualdad y la discriminación estructural como un problema público; ello, tras un proceso participativo descentralizado de escucha, para conocer las necesidades de las comunidades[1502]. Adicionalmente, el Estado realizó sesiones para fortalecer las capacidades de la administración pública para la igualdad de géneros[1503]. En paralelo, la Defensoría del Pueblo creó las Unidades Funcionales de Prevención y Alertas, Mediación y Gestión de Conflictos y Gestión de Cumplimiento de Acuerdos, adscritas a la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, con el fin de garantizar la intervención oportuna en conflictos sociales con un enfoque preventivo[1504].

705. A pesar de estos avances, el Congreso tramitó un proyecto de ley para autorizar al Gobierno iniciar el proceso de denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la competencia de la Corte Interamericana, como parte de una creciente tendencia política contraria al sistema interamericano de derechos humanos[1505]. De manera contradictoria, el Ejecutivo propuso un candidato para la Corte Interamericana que resultó electo en la Asamblea General de la OEA. Asimismo, el Congreso aprobó reformas al código procesal constitucional que, a criterio de organizaciones sociales, debilitarían la posibilidad de ejercer el control de convencionalidad por parte de autoridades judiciales al indicar que solo las sentencias de tribunales internacionales contra Perú pueden ser tomadas en cuenta por los tribunales constitucionales[1506]. Además de esta reforma, el Congreso avanzó en una iniciativa de ley para limitar el control difuso de constitucionalidad[1507].

706. En cuanto al **acceso a la justicia e independencia judicial** el Estado informó que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la defensa pública penal, realizó 280.725 consultas y 171.306 patrocinios, incluyendo atención intercultural y con perspectiva diferenciada para grupos específicos[1508]. El Poder Ejecutivo realizó campañas informativas y entrenamientos sobre las atenciones que

[1500] Ojo Público, Congreso quiebra a la JNJ con la inhabilitación de Inés Tello y Aldo Vásquez, 8 de marzo de 2024; Instituto de Defensa Legal (IDL), Pronunciamiento del IDL frente a la destitución de los miembros de la Junta Nacional de Justicia Inés Tello y Aldo Vásquez, 8 de marzo de 2024.

[1501] CIDH, Comunicado de Prensa 130/2024v, Perú: CIDH expresa preocupación por la interferencia del Congreso en el funcionamiento de otros poderes públicos, 7 de junio de 2024.

[1502] El proceso de planificación contó con la participación de 31 entidades públicas y diversas organizaciones de la sociedad civil. Gobierno del Perú, Ministro Arana destacó el enfoque inclusivo y participativo de la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040, 10 de diciembre de 2024 y República del Perú, Nota Verbal 7-5-m/216, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 9 de noviembre de 2024.

[1503] República del Perú, Nota Verbal 7-5-m/216, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 9 de noviembre de 2024.

[1504] Defensoría del Pueblo de Perú, Información elaborada por las Adjuntías de la Defensoría del Pueblo para el Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2024, 2 de diciembre de 2024.

[1505] LP, "Proyecto de ley plantea retiro del Perú de la Convención Interamericana de Derechos Humanos", 13 de diciembre de 2024.

[1506]República del Perú, LEY Nº 32153 del 5 de noviembre de 2024. Ver también: Instituto de Defensa Legal, ¿Por qué es inconstitucional la Ley 32153, que restringe el uso de la jurisprudencia de la Corte IDH?, 13 de enero de 2025.

[1507] Proyecto de Ley 9171/2024 que busca eliminar la facultad de los jueces de ejercer "control difuso". Disponible en: https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search

[1508] República del Perú, Nota Verbal 7-5-m/216, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 9 de noviembre de 2024.

brindan Centros de Asistencia Legal Gratuita (ALEGRA) con un enfoque intercultural, para garantizar el acceso a la justicia en zonas con población indígena[1509]. Por otra parte, la JNJ destituyó a Liz Patricia Benavides Vargas, ex Fiscal de la Nación, por faltas disciplinarias graves al haber usado su puesto para separar del cargo a la Fiscal Bersabeth Revilla, quien investigaba a su hermana[1510]. La CIDH realizó una audiencia pública en la cual organizaciones denunciaron que personal del Ministerio Público estaría siendo sometido a procesos administrativos, penales y remociones injustificadas; asimismo, denunciaron amenazas de reformas legales que podrían afectar su institucionalidad; el desmantelamiento de equipos que investigan casos de alto impacto; y denuncias de injerencias indebidas que ponen en riesgo el funcionamiento independiente de la institución[1511].

707. En contrapunto a los avances, parlamentarios presentaron al menos dos iniciativas de reforma constitucional en el Congreso, una dirigida a la sustitución de la JNJ por una Escuela Nacional de la Magistratura; y, la otra, a la reorganización de la JNJ y el Ministerio Público, que resultaría en la destitución de las personas titulares de los mandatos de dichas instituciones y podría debilitar la institucionalidad del país[1512].

708. Adicionalmente, el Estado eligió la nueva composición de la JNJ; tras un proceso calificado como poco transparente por organizaciones de la sociedad civil, quienes destacaron la falta de evaluación de información básica sobre postulantes que impidió identificar posibles conflictos de interés[1513]. La CIDH celebró una audiencia pública sobre este tema, en la que resaltó que el proceso de selección de personas funcionarias del sistema de justicia es un pilar fundamental para el Estado de Derecho, debiendo garantiza la imparcialidad, transparencia y competencias del órgano judicial. La Comisión recordó el monitoreo que ha mantenido sobre el sistema democrático y de justicia en el país y reiteró la importancia del sistema de justicia para la institucionalidad democrática[1514].

709. Sumado a esto, se promulgó una reforma al Código Procesal Penal que transfirió competencias investigativas propias de la Fiscalía a la Policía Nacional; lo que, a criterio de organizaciones sociales y la Junta de Fiscales Supremos, amenaza la independencia fiscal y la objetividad de las investigaciones[1515]. Ello se suma a otra serie de iniciativas que han generado preocupación de las organizaciones de la sociedad civil, por sus impactos en el sistema y acceso a la justicia.

710. Organizaciones, familiares y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 7 de diciembre de 2022 y el 23 de enero de 2023 continuaron expresando sus preocupaciones por los desafíos para el acceso a la justicia y falta de cumplimiento a las recomendaciones de la CIDH en su informe "Situación de los Derechos Humanos en el Perú en el contexto de las protestas sociales". La Comisión visitó Perú el 12 y 13 de agosto para dar seguimiento a las recomendaciones del Informe. En esa oportunidad, autoridades, defensoras y defensores de derechos humanos y sociedad civil, aportaron información sobre el estado y los retos en la implementación de las recomendaciones, incluyendo información de la Fiscalía de la

[1509] En esa línea, se inauguró un Centro en el Pasaje San Pablo 174 en La Merced, provincia de Chanchamayo, para garantizar servicios legales gratuitos con un enfoque intercultural en la selva central del Perú. República del Perú, Nota Verbal 7-5-m/216, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 9 de noviembre de 2024.

[1510] Gobierno del Perú, JNJ, JNJ destituyó a Patricia Benavides del cargo de fiscal suprema y de fiscal de la Nación, 22 de mayo de 2024.

[1511] CIDH, Comunicado de Prensa 51/2024, CIDH finaliza 189º Período de Sesiones con 29 audiencias públicas sobre derechos humanos, 11 de marzo de 2024.

[1512] Congreso de la República de Perú, Presentan propuesta para reorganizar la Junta Nacional de Justicia y el Ministerio Público, 4 de junio de 2024.

[1513] En suma, denunciaron falta de transparencia, publicidad, veeduría ciudadana, apertura al escrutinio, criterios técnicos en la confección de las pruebas de conocimiento, y confianza e igualdad de condiciones para las personas participantes. Esta información fue transmitida durante la audiencia pública "*Democracia y los efectos del proceso de selección de la Junta Nacional de Justicia*", celebrada en el marco del 191 período de sesiones de la CIDH. Ver: CIDH, Audiencia Pública "Democracia y los efectos del proceso de selección de la Junta Nacional de Justicia", celebrada en el marco del 191º Período de Sesiones, 15 de noviembre de 2024; Misión de Observación Internacional (MIO), La situación de la Junta Nacional de Justicia de Perú y el proceso de elección de sus miembros, octubre de 2024.

[1514] CIDH, Audiencia Pública "Democracia y los efectos del proceso de selección de la Junta Nacional de Justicia", celebrada en el marco del 191 período de sesiones, 15 de noviembre de 2024.

[1515] El Peruano, Junta de Fiscales Supremos advierte que ley que faculta a la PNP a investigar delitos es inconstitucional, 29 de agosto de 2024.

Nación relacionada con las investigaciones sobre violaciones a derechos humanos, así como información de distintas autoridades y sociedad civil respecto a asuntos relacionados con la institucionalidad democrática[1516],

711. En materia de **seguridad ciudadana,** la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, hasta agosto, atendió 117 casos para prevenir la escalada de los conflictos sociales; realizó 1.338 reuniones con organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales para la gestión de la conflictividad; impulsó entrenamientos sobre diálogo, prevención y gestión de conflictos; avanzó en una actualización de los Lineamientos y Protocolos del Ejecutivo para la gestión social y el diálogo, y para la participación de las mujeres en procesos de diálogo para la atención de conflictos[1517]. Esto, en el marco de al menos 40 estados de excepción decretados por el Gobierno en distintos puntos del país, principalmente fundamentados en la lucha contra el crimen organizado[1518].

712. En contraposición, el Congreso aprobó una ley sobre crimen organizado que restringió el concepto de organización criminal para aplicarse únicamente a las organizaciones que cometan delitos con penas de 6 años de prisión o más, lo que dejaría de fuera delitos como la extorsión[1519]. Organizaciones sociales y gremiales de transportistas afectados por la extorsión protestaron contra dicha ley, por sus posibles efectos debilitadores de la lucha contra el crimen organizado[1520]. Aunado a lo anterior, el Gobierno presentó una propuesta de ley para tipificar el delito de "terrorismo urbano" y agravar las penas por sicariato y extorsión[1521]; y se promulgó la Ley 32181, que prohíbe a los órganos judiciales dictar detención preliminar o prisión preventiva a los efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) que hagan uso de su arma de forma reglamentaria[1522].

713. Respecto de los avances en la situación de **personas afrodescendientes y en las políticas contra la discriminación racial,** el Congreso aprobó la reforma que incluye el pueblo afroperuano en la Constitución, informada por el Estado como un hito para reconocer y garantizar los derechos fundamentales del pueblo afroperuano. Además, el Estado avanzó en la implementación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano 2030 (PNPA) [1523].

714. A pesar de estos avances, información pública disponible señaló limitaciones metodológicas en el proceso de seguimiento y evaluación de los indicadores asociados a los objetivos de dicha política, lo cual dificultaría su implementación e impediría establecer perspectivas claras para eliminar la discriminación racial y garantizar el pleno ejercicio de los derechos[1524]. Esto puede ser observado en las barreras enfrentadas por mujeres y jóvenes afroperuanas para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva debido a deficiencias en infraestructura rural, falta de información adecuada y criminalización del aborto[1525]. Organizaciones de la sociedad civil alertaron sobre los impactos diferenciados que tienen las catástrofes climáticas en comunidades

[1516] CIDH, Comunicado de Prensa 192/2024 CIDH culmina visita de seguimiento a Perú, 26 de agosto de 2024.
[1517] República del Perú, Nota Verbal 7-5-m/216, en respuesta a la solicitud de información enviada por la CIDH para la preparación del Informe Anual de la CIDH, remitida el 9 de noviembre de 2024.
[1518] OEA, Suspensión de Garantías recientes en materia de Tratados Multilaterales, disponible en: https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_suspencion_garantias.asp
[1519] Congreso de la República del Perú, Ley No. 32108 del 9 de agosto de 2024.
[1520] Dávila Lynch, Eduardo Ley 32108 sobre crimen organizado: "El Congreso ha generado incentivos para que las organizaciones delictivas crezcan", 1 de octubre de 2024 y El País, Los transportistas y los comerciantes se echan a la calle en Perú para acabar con la ola de extorsiones, 10 de octubre de 2024.
[1521] Gobierno de la República del Perú, Poder Ejecutivo remitió al Congreso el proyecto de ley que incorpora el delito de terrorismo urbano al Código Penal, 3 de octubre de 2024.
[1522] Gobierno de la República del Perú, Policías que usen sus armas de forma reglamentaria no podrán ser objeto de detención preliminar ni de prisión preventiva, 11 de diciembre de 2024.
[1523] Congreso de la República de Perú, Congreso ratifica, en segunda votación, reforma constitucional que reconoce al pueblo afroperuano, 20 de noviembre de 2024.
[1524] Ministerio de Cultura del Gobierno de Perú, Informe de Evaluación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030, junio de 2024, pág. 3.
[1525] Ashanti Perú Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes, Estudio sobre derechos sexuales y reproductivos de juventudes afroperuanas, junio de 2024, págs. 83-85.

afrodescendientes como Yapatera, Pura, en donde las desigualdades preexistentes son agravadas ante recurrentes afectaciones ambientales[1526].

715. En relación con **personas defensoras de derechos humanos**, el Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos (MINJUSDH) monitoreó riesgos contra 192 personas defensoras, para coordinar medidas de atención a riesgos. Asimismo, instaló mesas regionales para articular y tomar decisiones para la protección de personas defensoras[1527].

716. Por otra parte, la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República aprobó un dictamen que agrupó seis proyectos de ley que buscan modificar la Ley de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con potenciales impactos nocivos en la defensa de derechos humanos y el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil[1528]. Este dictamen incluye como una infracción muy grave, con posible cancelación, el hecho de que las organizaciones que usen recursos de la cooperación técnica o donaciones internacionales para actividades que el Estado declare contrarias al orden público y el orden interno[1529]. Esta iniciativa fue identificada por sociedad civil como parte de una estrategia de reducción del espacio cívico y poco conducente a la defensa de derechos. Adicionalmente, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) denunció intimidaciones y difamaciones que desinforman sobre su labor de defensa de derechos humanos y les acusan de promover violencia durante protestas[1530].

717. Esto, en un contexto de violencia contra líderes indígenas y lideres sindicales. El 19 de abril de 2024 fue asesinado Victorio Dariquebe Gerewa, guardaparque y protector la Reserva Comunal Amarakaeri perteneciente a la comunidad nativa de Keros[1531]. En Ica, fue asesinado el 28 de mayo el dirigente sindical Julio Alejandro Siancas Chati[1532]. El 2 de julio fue asesinado Ronald Caisahuana Flores, dirigente sindical de la construcción civil en Jujín, Satipo[1533]; el 14 de julio fue encontrado sin vida Mariano Mucama Isacama Feliciano, líder indígena kakataibo en Aguaytía, distrito de Padre Abad, Ucayali, luego de estar 22 días desaparecido[1534]. En el mismo mes, el 28 de julio, fue asesinado el secretario general del Sindicato de Construcción Civil de Casma Juan José Mota Silvestre[1535]; seguido del asesinado el secretario general del sindicato de la Construcción Civil de Lima y Balnearios, Arturo Cárdenas, en Lima, el 15 de agosto[1536]. El 7 de octubre de 2024, en la Reserva

[1526] Ashanti Perú Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes, Estudio sobre derechos sexuales y reproductivos de juventudes afroperuanas, junio de 2024, págs. 85-88 y UNFPA, "Una luchadora permanente": la activista afrodescendiente Lilian León ofrece solidaridad y apoyo a las sobrevivientes de violencia de género en el norte de Perú, 25 de marzo de 2024.

[1527] A la fecha, se cuenta con ocho mesas regionales constituidas en las regiones de Madre de Dios, Ucayali, San Martín, Loreto, Amazonas, Junín, Piura y Huánuco.

[1528] Instituto de Defensa Legal (IDL), Críticas al dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso contra el trabajo de las ONG, 8 de junio de 2024.

[1529] La Congreso Nacional de la República de Perú, Predictamen recaído en los proyectos de Ley Nº 6162/2023-CR, 6252/2023-CR, 7140/2023-CR, 7354/2023-CR, 7367/2023-CR Y 7505/2023-CR, ley que modifica la Ley 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana De Cooperación Internacional - APCI, con la finalidad de fortalecer el trabajo de dicha institución y contribuir con la transparencia y la supervisión de la ejecución de los recursos recibidos por las entidades que gestionan la cooperación técnica internacional no reembolsable, junio de 2024.

[1530] Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), Perú: Intimidación y difamación contra la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) y Jennie Dado, 1 de agosto de 2024; Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), Perú: Actos de intimidación y difamación contra la CNDDHH y Jennie Dador, 1 de agosto de 2024.

[1531] Ojo Público, Minería ilegal y narcotráfico detrás del asesinato del guardaparque Victorio Dariquebe, 23 de abril de 2024; SPDA Actualidad ambiental, Asesinan a Victorio Dariquebe, guardaparque de la Reserva Comunal Amarakaeri, 21 de abril de 2024;

[1532] Federación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores de la Construcción, Madera y Materiales de la Construcción (FLEMACON), Asesinato del sindicalista en Perú: ¡No a la impunidad!, 29 de mayo de 2024; El Perfil, "Con Siancas ya son 22 los dirigentes de sindicatos afiliados asesinados y exigimos justicia, 29 de mayo de 2024.

[1533] Diario Correo, Satipo: Asesinan a balazos a dirigente de construcción civil, 3 de julio de 2024; América TV, Satipo: Asesinan a dirigente de construcción civil delante de su familia, 4 de julio de 2024.

[1534] Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Urgente: Hallan muerto a líder kakataibo Mariano Isacama desaparecido hace 22 días, 14 de julio de 2024; Caretas, Ucayali: Hallan muerto a líder kakataibo cerca del río Yurac, 15 de julio de 2024.

[1535] Caretas, Sujetos armados dieron muerte a Juan Mota Silvestre, dirigente de Construcción Civil en Casma, 30 de julio de 2024; Radio Santo Domingo, Áncash: asesinaron a balazos a dirigente de construcción civil en Casma, 29 de julio de 2024.

[1536] Infobae, Asesinan a secretario del sindicato de Construcción Civil en La Victoria: imágenes muestran los movimientos del sicario, 16 de agosto de 2024; Ministerio Público de Perú, Fiscalía inicia investigación preliminar por la muerte de dirigente de construcción civil ocurrido en La Victoria, 16 de agosto de 2024.

Comunal Amarakaeri. distrito del Manu, región Madre de Dios, fue encontrado sin vida el líder indígena Gerardo Keimari Enrique del pueblo Matsiguenka[1537].

718. A su vez, la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Lima fue denunciada ante el Consejo de Ética de la institución por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, tras sostener una reunión con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos[1538].

719. En cuanto a los **derechos humanos de las mujeres**, la Corte Superior Nacional condenó a los 13 militares denunciados por delitos de violencia sexual contra mujeres campesinas de la región Huancavelica, durante el conflicto armado interno[1539]. El Estado creó la "Mesa de Trabajo para el fortalecimiento de la atención de casos de feminicidio y tentativa de feminicidio en los Centros Emergencia Mujer conformada por personal público y representantes de sociedad civil para realizar seguimiento a los casos atendidos en estos centros[1540]. Asimismo, instauró el Grupo de Trabajo y un plan piloto para la articulación de intervenciones sectoriales en materia de cuidados, que tiene por objetivo mejorar las condiciones de las personas que los brindan tanto de forma remunerada como no remunerada[1541]; y, la Mesa de Trabajo para la promoción y protección de los derechos de las mujeres que ejercen el trabajo sexual[1542].

720. No obstante, prevalecieron altas cifras de violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes, en especial, violencia feminicida, psicológica, sexual y las desapariciones[1543]. Entre enero y octubre de 2024 se registraron 5.518 alertas por mujeres desaparecidas. Solo en el mes de octubre, se registraron 603 caso, de los cuales 413 (68%) corresponden a niñas y adolescentes[1544]. Por su parte, el MIMP informó que hasta el 11 de noviembre se registraron 135 muertes de mujeres con características de feminicidios de los cuales la mayoría fueron cometidos por la pareja en el hogar de la víctima[1545]. Además, hasta octubre se reportaron 189 tentativas de feminicidio[1546]; y 25.067 casos de violencia sexual contra las mujeres atendidos por los CEM de los cuales 10.804 corresponden a violación sexual y 868 se cometieron contra mujeres embarazadas[1547]. Además, hasta octubre de este año se registraron 6.489 casos de violación contra niñas y adolescentes[1548].

721. Entre enero y mayo de 2024 se registraron más de 300 casos de agresión sexual cometidos por profesores en instituciones educativas a nivel nacional[1549]. Se dio seguimiento a los reportes de 524 incidentes de violencia sexual cometidos por docentes contra estudiantes indígenas de las comunidades

[1537] Amazon Watch, El asesinato de un defensor indígena peruano de la tierra subraya la importancia de proteger los derechos territoriales indígenas antes de la COP12 de la UNTOC y la COP16 del CDB, 11 de octubre de 2024; CIVICUS, Asesinan a un segundo activista que protegía una reserva comunal, 7 de noviembre de 2024; Mongabay, Perú: segundo defensor ambiental asesinado en el área de influencia de la Reserva Comunal Amarakaeri en Madre de Dios, 14 de octubre de 2024.

[1538] Colegio de Abogados de Lima, Gobierno Amenaza al Decano y Directivos del CAL por Reunión con Miembros de la CIDH, 8 de enero de 2025.

[1539] DEMUS [@DemusPeru], (19 de junio de 2024), #SentenciaManta | ¡Históricas! Corte Superior Nacional condena a los 13 militares denunciados por violaciones sexuales durante el conflicto armado interno. Twitter, https://x.com/demusperu/status/1803553614792626507?s=48&t=YhxMmLJZhyT1fJ2aW9za2Q.

[1540] Gobierno del Perú, Informe del Estado peruano a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 7-5M/216, en archivo de la CIDH, 9 de noviembre de 2024, pág. 16.

[1541] Gobierno del Perú, Informe del Estado peruano a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 7-5M/216, en archivo de la CIDH, 9 de noviembre de 2024, pág. 15.

[1542] Gobierno del Perú, Informe del Estado peruano a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota 7-5M/216, en archivo de la CIDH, 9 de noviembre de 2024, pág. 17.

[1543] CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 677; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Casos atendidos por los CEM nacional – año 2024, 31 de octubre de 2024.

[1544] Defensoría del Pueblo, Defensoría del Pueblo: de enero a octubre del 2024 se han reportado 5518 alertas de mujeres reportadas como desaparecidas, 24 de noviembre de 2024.

[1545] Perú 21, Alarmantes cifras de FEMINICIDIO: 135 mujeres fueron asesinadas en lo que va de 2024, 19 de noviembre de 2024.

[1546] Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Portal Estadístico Programa Nacional Aurora, 31 de octubre de 2024.

[1547] Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables , Casos de violencia sexual enero-octubre, octubre de 2024.

[1548] Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables , Casos de violación sexual enero-octubre, octubre de 2024.

[1549] Infobae, Violencia sexual en las escuelas: Denuncias superan las 900 en reporte del portal 'SíseVe' del Minedu, 24 de junio de 2024.

Wampís y Awajún, ocurridos entre el año 2010 y mayo de 2024[1550]. Entre estos casos también se reportaron hechos de transmisión de VIH y embarazos, como producto de las violaciones[1551]. Autoridades del Poder Ejecutivo calificaron la violencia sexual como "práctica cultural", lo cual fue rechazado por sociedad civil y la Defensoría del Pueblo[1552]. La CIDH monitoreó esta situación mediante el envío de una solicitud de información al Estado[1553].

722. En este escenario de violencia, se registraron iniciativas regresivas en materia de igualdad y combate contra la discriminación de género. Entre estas, el cambio de nombre del Ministerio de la Mujer a "Ministerio de la Familia" o su fusión con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, lo cual afectaría la especificidad en el abordaje de la violencia de género contra las mujeres[1554]; la derogación de los decretos que establecían la implementación de oficiales de género para la igualdad en las instituciones públicas; y, la capacitación obligatoria en género en las entidades de administración pública[1555]. Además, se propuso una ley que permitiría a los padres exonerar a sus hijos de los cursos que contengan educación sexual integral[1556].

723. Asimismo, el Poder Ejecutivo promulgó la "Ley de protección del embarazo de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar". Al respecto, la sociedad civil advirtió la contradicción de esta ley con el aborto terapéutico, el único permitido por la ley[1557]. Esto, en un contexto de otra propuesta de ley que busca despenalizar el aborto en casos de violación sexual cuando el agresor sea familiar de la víctima[1558]. Igualmente, persistió la falta de una política de reparación para las víctimas de esterilización forzada, la cual ha sido reconocida como una práctica de violencia de género y discriminación interseccional[1559]. Por otro lado, información pública disponible registró hasta seis casos de muertes maternas en la región de Pasco que habrían sido causadas por falta de atención médica adecuada[1560].

724. En cuanto a las **personas LGBTI,** el Estado avanzó con proyectos como la "Ley de identidad de género" y la prohibición de esfuerzos para cambiar orientación sexual o identidad de género[1561]. También se implementaron políticas públicas como la "Norma técnica de salud de prevención combinada del VIH" y el

[1550] Infobae, Denuncian que 423 docentes acusados de violencia sexual contra escolares awajún en Amazonas siguen dictando clases, 11 de junio de 2024.

[1551] Defensoría del Pueblo, Balance de las Recomendaciones Formuladas por la Defensoría del Pueblo y Agenda pendiente para restituir los derechos fundamentales de la niñez Awajún, agosto de 2024, pág. 15; IDEHPUCP, Las violaciones de niñas wampís y awajún: Injusticia comunitaria y ordinaria e impunidad, 25 de junio de 2024.

[1552] Defensoría del Pueblo, Balance de las Recomendaciones Formuladas por la Defensoría del Pueblo y Agenda pendiente para restituir los derechos fundamentales de la niñez Awajún, agosto de 2024, pág. 15; Infobae, Ministro de Educación desata ola de repudio al sugerir que agresiones sexuales contra niñas awajún pueden ser una "práctica cultural", 13 de junio de 2024; Infobae, Wampis responden al ministro de Educación sobre agresiones sexuales contra niñas awajún: "No es una práctica cultural, es un delito", 16 de junio de 2024.

[1553] CIDH, Solicitud de información de artículo 41 de la CADH, 21 de agosto de 2024, en archivo de la CIDH.

[1554] Infobae, Congreso insiste en desaparecer el Ministerio de la Mujer: Waldemar Cerrón presenta PL para cambiarle el nombre, 20 de julio de 2024; Congreso de la República de Perú, Proponen cambio de nombre del "Ministerio de la Mujer" por el "Ministerio de Familia, Infancia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad", 6 de diciembre de 2023; Infobae, Fusión del MIMP y el Midis: el impacto de un atentado contra los derechos de la mujer y la falta de transparencia desde el Gobierno, 1 de septiembre de 2024; CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IVa, 31 de diciembre de 2023, párr. 676.

[1555] Milagros Jáuregui de Aguayo [@MJAguayo63], (5 de abril de 2024), ARCHIVADO | ¡Defendiendo la libertad de todos los peruanos! Hoy, en la @commujeryfam la cual presido, se aprobó derogar los decretos. Twitter, https://x.com/mjaguayo63/status/1776331367816548789?s=48&t=YhxMmLJZhyT1fJ2aW9za2Q.

[1556] Congreso de la República de Perú, Propuesta de ley para el reconocimiento del derecho de los padres en la educación sexual de sus hijos, 16 de abril de 2024.

[1557] Infobae, Publican ley que protege embarazo de la madre gestante, criticada por su posible afectación al acceso al aborto terapéutico, 13 de abril de 2024.

[1558] LP, Plantean despenalizar el aborto por violación cuando el abuso se haya producido por el padre, el tío, el abuelo o el hermano de la víctima, 21 de octubre de 2024.

[1559] CIDH, Audiencia temática, "Perú: Derechos humanos de las víctimas de esterilización forzada", 189 período de sesiones, Washington D.C., Estados Unidos, 1 de marzo de 2024 y Asociación de Mujeres Víctimas de Esterilización Forzada de Chumbivilcas, Información adicional a la Audiencia temática "Derechos humanos de las víctimas de esterilización forzada, en archivo de la CIDH, marzo de 2024, pág 3; Naciones Unidas, Peru: Fujimori government's forced sterilisation policy violated women's rights, UN committee says in landmark ruling, 30 de octubre de 2024.

[1560] Infobae, Muerte materna en el Perú: una mujer fallece cada 36 horas por complicaciones en el embarazo o durante el parto, 10 de julio de 2024.

[1561] Representación permanente del Perú ante la OEA, Nota 7-5-M-198, 15 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.

"Protocolo para la asistencia legal de personas trabajadoras sexuales" [1562]. El Tribunal Constitucional ordenó la rectificación del sexo registral para una persona intersex [1563]. Además, la Comisión de Justicia aprobó el proyecto de ley de unión civil entre personas del mismo sexo [1564], criticado por organizaciones LGBTI por no garantizar igualdad de derechos [1565], mientras sectores religiosos protestaron alegando que contradice valores tradicionales [1566].

725. Sin embargo, el gobierno aprobó el decreto Nº 009-2024-SA, que recepta una perspectiva que patologiza las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, especialmente hacia las personas trans [1567]. Tras denuncias, el Gobierno suspendió el uso de diagnósticos patologizantes en el sistema de salud [1568]. Sociedad civil denunció las barreras de acceso a servicios de salud que experimentan las personas trans [1569]. Sumado a ello, se denunciaron los obstáculos específicos que enfrentan las masculinidades trans, como la negación de servicios en base a su identidad de género incluida la salud sexual y reproductiva [1570].

726. Al respecto, la CIDH realizó una audiencia púbica sobre los derechos de las personas trans, no binarias y de género diverso, en la cual organizaciones denunciaron la violencia y discriminación persistentes contra mujeres trans y trabajadoras sexuales en ámbitos como el educativo, de salud y acceso a la justicia en el Perú. Exigieron al Estado la aprobación de una ley de identidad de género a través del cual las personas trans puedan rectificar su nombre y género en documentos de identidad, capacitación a jueces y auxiliares judiciales en temas de igualdad y no discriminación, así como el registro de cifras entorno a la violencia en contra de personas LGBTI, entre otros. A su vez, el Estado mencionó leyes, regulaciones, talleres y mesas redondas que se han realizado para promover los derechos de las personas LGBTI y manifestó su compromiso ante la mejora de la situación de su país [1571].

727. Todo en un escenario que, según datos oficiales, entre 2012 y junio de 2024, se registraron 157 muertes de personas LGBTI debido a la violencia [1572] y la asistencia de 231 personas LGBTI hasta agosto de 2024 por la Defensa Pública [1573].

728. Sobre las personas en el contexto de la **movilidad humana**, se aprobó la ley que amplía la cobertura temporal del Seguro Integral de Salud (SIS) a las personas migrantes y refugiadas que viven con VIH y con diagnósticos de tuberculosis, para garantizar su salud sin necesidad de contar con documentación oficial de residencia [1574].

[1562] Representación permanente del Perú ante la OEA, Nota 7-5-M-198, 15 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.
[1563] Tribunal Constitucional, Sentencia 228/2024, EXP. N.° 02563-2021-PA/TC, Lima, a los 23 días del mes de septiembre de 2024; Pasión por el derecho, TC: Persona a la que se asignó sexo femenino al nacer, a pesar que presentaba cromosomas masculinos, logra que se le reconozca como varón [Exp. 02563-2021-PA/TC], 16 de noviembre de 2024; Agencia Presentes, Perú: una persona intersex exige reconocimiento legal de su identidad ante el Tribunal Constitucional, 24 de septiembre de 2024; Promsex [@promsex] Pronunciamiento en X, '#JusticiaParaEidan Inicia la audiencia pública ante el @TC_Peru sobre el caso de Eidan (…)', 24 de julio de 2024.
[1564] Infobae, Ley de unión civil avanza en Congreso de Perú: qué derechos se ganarían y lo que falta para su oficialización, 21 de noviembre de 2024; AP, Comisión Legislativa abre puertas para debate de unión civil de personas del mismo sexo en Perú, 21 de noviembre de 2024.
[1565] La Mula, Unión civil: una propuesta limitada que perpetúa la desigualdad de derechos para parejas del mismo sexo, 20 de noviembre de 2024; PROMSEX, [@promsex], pronunciamiento en X, La aprobación del dictamen de Unión Civil es un hecho tardío y limitado en el reconocimiento de los derechos LGBTIQ+ (…), 21 de noviembre de 2024.
[1566] Expresso, Marcha por la vida y la familia: Más de 50 mil personas se manifiestan en Lima contra la unión civil LGBT, 7 de diciembre de 2024.
[1567] HRW, Perú opta por la intolerancia en los servicios médicos, 15 de mayo de 2024.
[1568] Representación permanente del Perú ante la OEA, Nota 7-5-M-198, 15 de octubre de 2024. En archivo de la CIDH.
[1569] CIDH, 190º Periodo de Sesiones, Perú: Derechos humanos de las personas trans, 10 de julio de 2024.
[1570] CIDH, 191º Periodo de Sesiones, Transmasculinidades y acceso al derecho a la salud, 12 de noviembre de 2024
[1571] CIDH, 190 Periodo de sesiones, Perú: Derechos humanos de las personas trans, 10 de julio de 2024.
[1572] Representación permanente del Perú ante la OEA, Nota 7-5-M-198, 15 de octubre de 2024, pág. 10. En archivo de la CIDH.
[1573] Representación permanente del Perú ante la OEA, Nota 7-5-M-216, 9 de noviembre de 2024, Informe del estado Peruano a la solicitud de información de la CIDH para el Informe Anual 2024, en archivo de la CIDH, pág. 21.
[1574] ONUSIDA, Perú aprueba ley para ampliar la cobertura de salud a las personas migrantes con VIH y TB, 21 de octubre de 2024. Organización Panamericana de la Salud, Perú da importantes pasos para mejorar la cobertura de salud de migrantes no residentes con VIH y tuberculosis, 6 de noviembre de 2024.

729. No obstante, el Estado publicó el Decreto Supremo No. 011-2024-IN en Perú, que propone identificar a migrantes para "asegurar seguridad y orden público", limitar el ingreso y tránsito de extranjeros por razones de seguridad y exigir a establecimientos de hospedaje verificar la condición migratoria de sus huéspedes, con sanciones en caso de incumplimiento [1575]. Este decreto transfiere la responsabilidad de control migratorio a particulares [1576] y surge en un contexto donde migrantes han sido señalados como supuestos responsables del aumento de inseguridad, lo que podría estigmatizar aún más a estas personas [1577].

730. Sobre los procesos de **memoria, verdad y justicia**, se destaca como un avance la adopción del Texto Único Ordenado y el Reglamento del Decreto Legislativo No. 1428 para fortalecer el Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas, a fin de atender los casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad y establecer un marco de actuación uniforme de las autoridades responsables en la materia [1578]. A su vez, la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad de Ayacucho recuperó restos óseos de 11 posibles víctimas de la masacre de Putis de 1984 [1579]. Adicionalmente, el Poder Judicial condenó a diez militares por crímenes de lesa humanidad, en particular hechos de violencia sexual, en perjuicio de nueve mujeres campesinas, ocurridos entre 1984 y 1985 durante el conflicto armado interno [1580].

731. No obstante, en el transcurso del 2024, se dieron graves retrocesos en las políticas de memoria, verdad, justicia y reparación en el Perú. En particular, preocupan las posturas oficiales que niegan la existencia del conflicto armado interno en el país [1581]. Aunado a esto, el Estado promulgó la "Ley que precisa la aplicación y los alcances del delito de lesa humanidad y los crímenes de guerra", lo que impide la investigación y sanción de estos delitos cuando hubieren sido cometidos antes del 1 de julio de 2002 [1582]. La CIDH instó a derogar la iniciativa y a no aplicarla, recordando que la imprescriptibilidad de estos crímenes es un principio de derecho internacional y que Perú tiene la obligación de asegurar el acceso a la justicia en casos de esa gravedad [1583]. Esta promulgación se dio a pesar de la orden de la Corte IDH relativa a que el Estado debía tomar

[1575] Diario Oficial del Bicentenario, Perú, Decreto Supremo No. 011-2024-IN, 22 de octubre de 2024.

[1576] IDEHPUCP, El Decreto Supremo N° 011-2024-IN y las nuevas restricciones en la política migratoria, 29 de octubre de 2024. Ver también: CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A. Desarrollo de los derechos humanos en la región, 31 de diciembre de 2023, párr. 682.

[1577] Infobae, Dina Boluarte acusa a migrantes venezolanos por el incremento de la inseguridad en el Perú: "Los vamos a botar", 22 de octubre de 2024; Ahora, Dina Boluarte responsabiliza a migrantes venezolanos por el aumento de la inseguridad en Perú, 22 de octubre de 2024; Prensa MERCOSUR, Dina Boluarte acusa a migrantes venezolanos por el incremento de la inseguridad en el Perú: "Los vamos a botar", 23 de octubre de 2024.

[1578] República de Perú, Nota diplomática No. 7-5 M/216 de 9 de noviembre de 2024, Anexo. Informe del Estado peruano a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, párr. 47.

[1579] X, CIDH [@CIDH], *#Perú: #CIDH reconoce la recuperación de restos óseos de 11 posibles víctimas de la masacre de Putis (1984), resultado del trabajo liderado por la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad de Ayacucho. La Comisión alienta al Estado a continuar las acciones interinstitucionales para la búsqueda e identificación de las víctimas de la masacre de Putis, y la restitución digna de sus restos a familiares; así como para el juzgamiento a los responsables*, 9 de julio de 2024, https://x.com/CIDH/status/1810795355430142286.

[1580] France 24, Perú: condenan a 10 exmilitares a hasta 12 años de cárcel por violaciones en el conflicto con Sendero Luminoso, 20 de junio de 2024; El País, Condenados en Perú 10 militares por violar a mujeres campesinas hace 40 años, 20 de junio de 2024.

[1581] Tal como lo declaró el Estado peruano en audiencia pública ante la CIDH, durante su 190º periodo de sesiones. CIDH, Audiencia temática, "Impacto de la ley sobre delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra para los casos del Comunicado de Prensa Conjunto en Perú", 191 periodo de sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 15 de noviembre de 2024; CIDH, Audiencia temática, "Impunidad de graves violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado de 1980-2000 en Perú", 190º Periodo de Sesiones, modalidad virtual, 10 de julio de 2024.

[1582] Congreso de la República de Perú, Ley 32.017, "Ley que Precisa la Aplicación y Alcances del Delito de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en la Legislación Peruana", 9 de agosto de 2024.

[1583] CIDH, Comunicado de Prensa No. 206/24, CIDH advierte afectaciones al acceso a la justicia tras aprobación de ley sobre delitos de lesa humanidad en Perú, Washington, D.C., Estados Unidos, 3 de septiembre de 2024; CIDH, Audiencia temática, "Impunidad de graves violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado de 1980-2000 en Perú", 190º Periodo de Sesiones, modalidad virtual, 10 de julio de 2024; X, CIDH [@CIDH], *#Perú: #CIDH manifiesta preocupación por la aprobación en primera votación del Pleno del @congresoperu del Proyecto de Ley 6951/2023-CR, que establece la prescripción de todos los delitos de lesa humanidad y de guerra cometidos antes de 1 de julio de 2002, fecha de la entrada en vigor del Estatuto de Roma en el país. La iniciativa es contraria al derecho internacional y desobedece abiertamente sentencias emitidas por la @CorteIDH y otros instrumentos internacionales, incluido el Estatuto de Roma; por lo que se insta a las personas congresistas a detener el avance del mencionado Proyecto de Ley*, 10 de junio de 2024, https://x.com/CIDH/status/1800266985055440981.

las acciones necesarias para que no se adopte dicho proyecto de ley; ello generó el repudio de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de víctimas[1584].

732. Al respecto, la CIDH realizó una audiencia temática en la que organizaciones solicitantes indicaron la existencia de impactos negativos de la Ley No. 32107 de 2024, normativa que determina que nadie será procesado, condenado ni sancionado por delitos de lesa humanidad previos al 1 de julio de 2002, y solicitaron su derogatoria. Señalaron que esta ley representa un retroceso para el acceso a la justicia de las víctimas de los casos comprendidos en el Comunicado de Prensa Conjunto, con afectaciones a más de 550 víctimas y a sus familiares. Por su lado, el Estado resaltó su compromiso y el trabajo realizado en el marco del seguimiento de los casos, incluyendo las reuniones periódicas con la Comisión y la parte peticionaria en los ejes de justicia e investigación. Sobre el impacto de la Ley No. 32107, el Estado sostuvo que los órganos de justicia, en el marco de su autonomía, han decidido no aplicar la ley bajo la figura de control difuso convencional; y que, a la fecha, no se ha sancionado a personas operadoras de justicia que no hayan aplicado la ley, aunque hay investigaciones administrativas al respecto. A la vez, recalcó que están pendientes acciones de inconstitucionalidad sobre la referida ley, las cuales serán resueltas por el Tribunal Constitucional[1585].

733. En efecto, durante 2024 la CIDH tomó conocimiento de represalias y el uso indebido del derecho penal contra personas operadoras de justicia que estarían inaplicando dicha norma[1586]. Asimismo, el Congreso avanzó con el proyecto de Ley No. 7549/2023-CR que otorgaría amnistía a agentes de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, grupos de autodefensa y funcionarios estatales investigados sin sentencia firme, así como a aquellos condenados mayores de 80 años, por delitos cometidos entre 1980 y 2000[1587].

734. Por otra parte, organizaciones denunciaron falta de cumplimiento de la sentencia judicial que ordena al Estado peruano desarrollar una política integral de reparación para las víctimas de esterilizaciones forzadas en la que se garantice su participación efectiva[1588], así como la falta de avances en la implementación del Plan Integral de Reparaciones para las víctimas de graves violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado[1589]. La CIDH convocó sendas audiencias temáticas para abordar los dos temas[1590]. Paralelamente, se registraron amenazas contra el sitio de memoria "El Ojo que Llora", como la posible cancelación del estatus como Patrimonio Cultural de la Nación y una solicitud de la Municipalidad de Lima para demolerlo[1591].

735. En materia de derechos de **niñas, niños y adolescentes**, en noviembre se lanzó el Programa Nacional de Protección Especializado para Niñas, Niños y Adolescentes, que iniciará en 2025, para atender

[1584] Corte IDH, Caso Barrios Altos y Caso La Cantuta Vs. Perú. Medidas Provisionales y Supervisión de Cumplimiento de Sentencias. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 1 de julio de 2024; CEJIL, Organizaciones de derechos humanos de América Latina condenan aprobación de ley de prescripción en Perú en abierto desacato a lo dispuesto por la Corte IDH, 11 de julio de 2024.

[1585] CIDH, Audiencia temática, "Impunidad de graves violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado de 1980-2000 en Perú", 190º Periodo de Sesiones, modalidad virtual, 10 de julio de 2024.

[1586] CIDH, Audiencia temática, "Impacto de la ley sobre delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra para los casos del Comunicado de Prensa Conjunto en Perú", 191º Periodo de Sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 15 de noviembre de 2024.

[1587] CIDH, Audiencia temática, "Impunidad de graves violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado de 1980-2000 en Perú", 190º Periodo de Sesiones, modalidad virtual, 10 de julio de 2024; Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ¿Amnistía o impunidad?: análisis de la incompatibilidad del Proyecto de Ley N° 7549/2023 con las obligaciones internacionales del Perú en materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 30 de abril de 2024. La Corte IDH se ha pronunciado sobre este tipo de disposiciones: Corte IDH, Caso Barrios Altos Vs. Perú, Fondo, Sentencia de 14 de marzo de 2001, Serie C No. 75, párr. 41.

[1588] CIDH, Audiencia temática, "Derechos humanos de las víctimas de esterilización forzada en Perú", 189º Periodo de Sesiones, Washington D.C., Estados Unidos, 1 de marzo de 2024.

[1589] CIDH, Audiencia temática, "Impunidad de graves violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado de 1980-2000 en Perú", 190º Periodo de Sesiones, modalidad virtual, 10 de julio de 2024.

[1590] CIDH, Audiencia temática, "Derechos humanos de las víctimas de esterilización forzada en Perú", 189º Periodo de Sesiones, Washington D.C., Estados Unidos, 1 de marzo de 2024 e "Impunidad de graves violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado de 1980-2000 en Perú", 190 Periodo de Sesiones, modalidad virtual, 10 de julio de 2024.

[1591] La República, Municipalidad de Lima quiere demoler 'El ojo que llora', 23 de marzo de 2024; CIDH, Audiencia temática "Afectaciones al derecho a memoria, verdad y justicia por ataques contra sitios de memoria en la región", 190º Periodo de Sesiones, modalidad virtual, 11 de julio de 2024.

niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar[1592]. El Estado brindó atención a 3.064 niñas, niños y adolescentes en comunidades rurales a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social[1593].

736. Adicionalmente, parlamentarios presentaron iniciativas para reformar el Código Penal y el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, proponiendo que adolescentes de 16 y 17 años sean imputables en el sistema penal como adultos. Esto incluiría la posibilidad de condenas como cadena perpetua en casos graves, tales como sicariato, extorsión, narcotráfico, secuestro, feminicidio y violación sexual[1594].

737. A su vez, la Defensoría del Pueblo expresó preocupación por los bajos niveles de vacunación a niñas y niños menores de cinco años, especialmente en áreas remotas, como comunidades y pueblos indígenas. Además, señaló que, hasta abril de 2024, el Ministerio de Salud registró 158 casos de niñas y adolescentes de entre 11 y 14 años que se convirtieron en madres y 9.224 casos de embarazos en edades entre 15 y 19 años. El Ministerio de Educación informó que, hasta marzo de 2024, ocurrieron 398 casos de violencia entre estudiantes, de los cuales 63 fueron de índole sexual. En el mismo periodo, ocurrieron 394 casos de violencia perpetrada por personal hacia estudiantes, de los cuales 71 fueron de carácter sexual[1595]. Por otra parte, según estimaciones de Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las intensas sequías en el país habrían afectado a 344 mil niñas, niños y adolescentes[1596]. Además, los incendios forestales ocurridos en septiembre de 2024 habrían afectado a más de 160 mil niñas, niños y adolescentes[1597].

738. En relación con los derechos de las **personas mayores** el Estado creó el "Grupo de Trabajo para la articulación de intervenciones sectoriales en materia de cuidados" para coordinar las intervenciones sectoriales, sobre cuidados a diferentes poblaciones, entre las que se encuentran las personas mayores[1598]. Se aprobó el reglamento de la Ley 31781 que fortalece la atención a las personas mayores con discapacidad en situación de desprotección familiar o riesgo de exclusión social, con medidas para garantizar su salud, seguridad, educación, trabajo y participación, entre otros derechos, con perspectiva de igualdad y no-discriminación[1599].

739. Adicionalmente, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social incrementó el monto de la pensión recibida por las personas mayores a través del programa "Pensión 65"[1600]. Se creó el Programa Nacional de Servicios Especializados Gratitud, diseñado para brindar soporte y cuidados a las personas mayores en situaciones de alto riesgo, con el objetivo de reducir los casos de abandono y maltrato[1601]. A esto

[1592] El plan prevé beneficiar a más de 87.000 niñas, niños y adolescentes.

[1593] Diseñadas para acercar servicios estatales a comunidades rurales y en situación de pobreza o exclusión social Gobierno de Perú, PIAS - Plataformas móviles, s.f. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Perú, Noticia, "Ministra Hernández Cajo presenta nuevos programas para proteger a 87 mil niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o desprotección", 19 de abril de 2024.

[1594] Congreso de la República, Perú, Noticia, "Sicarios menores de edad serán sentenciados como adultos", 17 de octubre de 2024. Ver también: UNICEF Perú [@UNICEFpru]. (8 de noviembre de 2024). *Ante la reducción de la edad penal a 16 años, desde UNICEF recordamos que los y las adolescentes deben ser juzgados en un sistema penal juvenil especializado, que priorice su reinserción social* [Tweet]. Twitter. https://x.com/UNICEFperu/status/1854892991262884325.

[1595] Defensoría del Pueblo, Perú, Noticia, "Defensoría del Pueblo: brechas de vacunación y casos de anemia, embarazo adolescente y violencia continúan impactando en el desarrollo de la niñez y adolescencia", 14 de abril de 2024.

[1596] Esto, en vista de que provocaron dificultades en el transito fluvial, el abastecimiento de suministros y combustible y el acceso a agua potable.

[1597] UNICEF, Noticia, "UNICEF estima que más de 160 mil niños, niñas y adolescentes residen en las zonas de mayor concentración de incendios forestales", 27 de septiembre de 2024.

[1598] Comunicación del Estado peruano, Informe del Estado peruano a la Solicitud de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe Anual 2024, Nota No. 7-5-M/216, 9 de noviembre de 2024.

[1599] Plataforma del Estado Peruano, Reglamentan norma que fortalece atención integral de adultos mayores con discapacidad, 26 de junio de 2024.

[1600] La República, Gobierno de Perú aumentará pago de Pensión 65 para adultos mayores: ¿desde cuándo aplicará?, 15 de noviembre de 2024.

[1601] Infobae, Programa Gratitud para adultos mayores: conoce cuáles son los servicios que brindará esta iniciativa, 25 de abril de 2024 (25 de noviembre de 2024).

se suma la aprobación del dictamen que busca modificar la Ley de la Persona Adulta Mayor para otorgar a las personas mayores un descuento del 50% en el costo de los transportes públicos urbanos e interurbanos[1602].

740. En relación con los derechos de los **pueblos indígenas**, el Juzgado Mixto de Nauta de la región de Loreto reconoció al Río Marañón —afectado por derrames petroleros— como titular de derechos; ello, en una demanda presentada por la Federación de Mujeres Indígenas Kukama Huaynakana Kamatahuara Kana, quienes denunciaron amenazas a sus comunidades derivadas de la contaminación[1603].

741. No obstante, los pueblos indígenas transfronterizos ubicados entre Perú, Colombia y Ecuador denunciaron riesgos a su supervivencia ante el avance de actividades ilegales y la presencia de grupos armados, y el desarrollo de industrias extractivas[1604]. El pueblo Mashco Piro, en aislamiento voluntario, enfrentó riesgos en su territorio ante el avance de la actividad forestal[1605]. Asimismo, representantes del pueblo Wampís denunciaron el avance de actividades extractivas, presuntamente, sin la realización de procesos de consulta previa, libre e informada con miras a obtener el consentimiento en su territorio autónomo ante el avance de la actividad minera por parte de una empresa extranjera[1606].

742. En 2024, el Perú fortaleció los **derechos de personas privadas de libertad** mediante la adopción de la Declaración de San José y la "Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad" [1607]. También se firmaron convenios entre el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), la Superintendencia de Registros Públicos y los Colegios de Notarios para garantizar servicios notariales y registrales[1608]. Además, un acuerdo con una institución académica permitió a personas detenidas, incluidas aquellas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes menores de 20 años y LGBTI, acceder a estudios universitarios[1609]. A su vez, la Defensoría del Pueblo implementó el programa "Rompiendo Cadenas" para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes con padres o cuidadores detenidos[1610].

743. La CIDH toma nota del Decreto Supremo No. 014-2024-JUS del 26 de noviembre de 2024, que declaró en emergencia el sistema penitenciario, a fin de garantizar condiciones de seguridad en los penales así como la implementación de la Política Nacional Penitenciaria al 2030. Asimismo, la normativa ordena que el Ministerio de Justicia cuenta con 45 días hábiles para aprobar la Estrategia Sectorial de Emergencia Penitenciaria[1611].

[1602] Infobae, Medio pasaje para adultos mayores de 70 años: Comisión del Congreso aprobó dictamen, 11 de abril de 2024 (25 de noviembre de 2024).

[1603] Pontificia Universidad Católica del Perú, Sentencia emblemática: el río Marañón es declarado titular de derecho, 1 de mayo de 2024.

[1604] CIDH, Audiencia temática, "Situación de los pueblos indígenas A'i Cofán, Andwas, Shuar, Siekopai, Siona y Wampis", 191º Período de Sesiones, Washington D.C., Estados Unidos, 15 de noviembre de 2024.

[1605] Esto pone en riesgo su salud y la propia subsistencia al verse directamente afectados los animales terrestres, peces y bosques en que se desarrollan. Debates Indígenas, Mashco Piro: territorialidad, extractivismo e iniciativas para su protección, 1 de septiembre de 2024.

[1606] Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís, Carta pública: Gobierno Wampís rechaza destrucción minera por emprea estatal china, 21 de agosto de 2024.

[1607] Comité para la Prevención de la Tortura, Gobierno de Chile, Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red y Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad, 10 de mayo de 2024.

[1608] Plataforma del Estado peruano, Gobierno de Perú, Suscriben convenio para acercar servicios notariales y registrales a personas privadas de la libertad, 23 de enero de 2024.

[1609] Infobae, Una nueva oportunidad: Convenio del INPE permitirá que internos accedan a una carrera universitaria, de febrero de 2024. Además, ver: INPE, Gobierno de Perú, Estudian más de 16 mil internos, 19 de marzo de 2024.

[1610] Está enfocado en brindar atención diferenciada y especializada en materia de salud, educación, recreación, vida libre de violencia y bienestar integral, entre otros conexos. Defensoría del Pueblo, Gobierno de Perú, Defensoría del Pueblo crea Programa "Rompiendo Cadenas" dirigido a defender los derechos de la niñez y adolescencia con madres, padres o cuidadores en establecimientos penitenciarios, 11 de julio de 2024.

[1611] Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Perú, Gobierno emite Decreto Supremo que declara en emergencia el sistema penitenciario para combatir la criminalidad, 26 de noviembre de 2024.

744. Por otra parte, en 2024, un incendio en un establecimiento penitenciario de Huancayo causó la muerte de cinco personas[1612], evidenciando la crisis del sistema penitenciario peruano, con un hacinamiento del 134% según el INPE[1613]. Al respecto, la Defensoría del Pueblo denunció la alta prevalencia de enfermedades crónicas en cárceles[1614], la falta de políticas para atender a personas LGBTI y con discapacidad, y la insuficiencia de talleres de estudio y trabajo en comparación con la demanda de la población penitenciaria[1615].

745. En relación con la **trata de personas**, el Poder Judicial realizó entrenamientos a jueces y juezas sobre el enfrentamiento de formas modernas de esclavitud[1616]. En el primer trimestre de 2024 fueron desarticuladas más de 20 organizaciones criminales vinculadas a la trata de personas[1617].

746. No obstante, hasta octubre, el país registró 153 casos de mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual de las cuales 109 eran niñas y adolescentes y el 29,2% del total eran personas con nacionalidad extranjera[1618].

XXVI. REPÚBLICA DOMINICANA

- **Consideraciones generales**

747. Respecto a los **avances**, la Comisión saluda la reforma constitucional y el incremento de la participación de mujeres en cargos públicos. Asimismo, toma nota de la continuidad de acciones para reducir la mora judicial en los tribunales, la implementación de la reforma policial, así como la disminución de los homicidios. A la vez, destaca la reforma a la Ley sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas; y la implementación de medidas para mejorar la atención a víctimas de violencia de género, promover la igualdad de género, y garantizar el registro inmediato de nacimientos.

748. Entre los **desafíos**, la CIDH advierte limitaciones en el ejercicio del derecho a la nacionalidad de personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana, y la persistencia de un contexto de discriminación estructural. También recibió con preocupación la decisión de expulsar a personas migrantes en situación irregular, y las denuncias de violaciones a derechos humanos en los procedimientos de expulsión. Además, preocupa la persistencia de embarazos en niñas y adolescentes, el mantenimiento de la prohibición absoluta del aborto, actos de violencia contra personas defensoras de derechos humanos, así como el hacinamiento de personas privadas de la libertad y el uso excesivo de la prisión preventiva.

749. El 5 de noviembre de 2024 el Estado presentó respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo[1619].

[1612] SwissInfo, Al menos cinco reclusos mueren en el incendio de una prisión en el centro de Perú, 16 de octubre de 2024; Voz de América, Incendio en cárcel en los Andes de Perú deja cinco muertos y 20 heridos, 16 de octubre de 2024; y La República, Cinco reclusos mueren y otros 35 quedan heridos por incendio en penal, 17 de octubre de 2024.

[1613] Instituto Nacional Penitenciario - Sistema de Información de Estadísticas Penitenciarias (SIEP), Gobierno de Paraguay, Población Penal – Situación Actual de la Capacidad de Albergue y Sobrepoblación, mayo de 2024.

[1614] Tales como diabetes, TB, hipertensión y VIH-SIDA

[1615] Esto genera dificultades para acceder a servicios básicos, instalaciones adecuadas y atención médica especializada dentro del sistema penitenciario. Ver: Defensoría del Pueblo, Gobierno de Perú, Informe Defensorial No. 216 - Derechos humanos de los internos e internas de los 68 establecimientos penitenciarios del país, junio de 2024, pp. 85-86.

[1616] OIT, Jueces y juezas se fortalecen en justicia penal para abordar casos complejos de esclavitud moderna, 15 de mayo de 2024.

[1617] Gobierno de Perú, Presidenta Dina Boluarte: "Para este Gobierno la seguridad de todos los peruanos es una prioridad", 24 de mayo de 2024.

[1618] Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Portal Estadístico Programa Nacional Aurora, 31 de octubre de 2024.

[1619] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024.

- **Cuestiones específicas**

750. En cuanto a la **institucionalidad democrática**, en mayo el Estado celebró elecciones generales en las que se eligieron Presidente, Vicepresidente, 32 senadores, 195 diputados del Congreso de la República y 20 diputados para el Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Mediante resolución 41-2024 de 24 de mayo de 2024, la Junta Central Electoral (JCE) declaró Presidente electo, por mayoría absoluta, a Luis Rodolfo Abinader Corona[1620] quien, según las cifras de la JCE, obtuvo el 57,44% del total de los votos válidos[1621].

751. La Comisión toma nota del informe de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que destacó que la campaña "transcurrió en un ambiente de respeto y que los medios de comunicación brindaron amplia cobertura a las candidaturas, dando oportunidad para que las diferentes opciones políticas pudieran presentar sus propuestas"[1622]. No obstante, observa con preocupación que el informe en referencia recibió con preocupación que, de las 35 denuncias recibidas, siete fueron por compra de votos, una práctica que también observaron de forma directa miembros de la Misión. Además, registró un uso innecesario de la figura del voto asistido en algunos recintos, incluyendo casos en las que una misma persona acompañó a diferentes votantes. Por ello, insistió en la necesidad impostergable de erradicar la compra de votos y cédulas, y reitera que su eliminación es una responsabilidad compartida de las autoridades administrativas, electorales, policiales y judiciales, así como de los propios partidos políticos y de la ciudadanía en general[1623].

752. Por su parte, el Estado informó que en octubre se proclamó la nueva Constitución[1624] para el fortalecimiento de la democracia[1625]. En particular, destacó que incorpora: i) la elección presidencial como un derecho inmodificable, asegurando la alternancia en el poder; ii) la limitación de la reelección presidencial; iii) la consolidación de la independencia del Ministerio Público; iv) la designación del Procurador General de la República como una decisión conjunta con el Consejo Nacional de la Magistratura; y v) una cláusula pétrea para evitar que una futura reforma constitucional permita la perpetuación en el poder. Según lo informado, la norma dispone categóricamente que la forma de gobierno será siempre civil, republicana, democrática y representativa, con el mismo estatus jerárquico de otros principios inamovibles[1626].

753. En materia de **institucionalidad en derechos humanos**, el Estado informó sobre la ampliación de la vigencia del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2022, hasta el 2024, debido a las interrupciones provocadas por la pandemia de COVID-19 y a la necesidad de asegurar una mayor cohesión en las políticas públicas y la planificación estratégica gubernamental[1627]. Según información oficial, la ampliación del plazo contribuirá en la observancia de los derechos humanos y servirá de herramienta de buena gobernanza para el fortalecimiento de la gestión estatal frente a la promoción, protección y realización de estos derechos[1628]. El Estado no indicó si existen iniciativas para el diseño de un nuevo Plan Nacional a partir de 2025.

754. Respecto de la **seguridad ciudadana**, el Estado informó que la Fuerza de Tarea Conjunta logró una reducción del 1,7% en la tasa de homicidios en relación con años anteriores y que, hasta el 14 de

[1620] Junta Central Electoral, República Dominicana, Resolución 41-2024 que declara los ganadores del nivel presidencial y vicepresidencial, correspondiente a las elecciones ordinarias generales del 19 de mayo de 2024, 24 de mayo de 2024.
[1621] Junta Central Electoral (JCE), República Dominicana, Resultados definitivos Presidencial y Congresual, s.f.
[1622] Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Informe Preliminar Elecciones Presidenciales, Senatoriales y de Diputaciones 2024, 21 de mayo de 2024, pág. 4.
[1623] MOE/OEA, ya citado, págs. 6 y 7.
[1624] Gaceta Judicial, República Dominicana, Reforma Constitucional. Promulgada y publicada la Constitución del 2024, 2 de diciembre de 2024.
[1625] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, pág. 2.
[1626] Gobierno de República Dominicana, ya citado, pág. 2.
[1627] Gobierno de República Dominicana, ya citado, pág. 5.
[1628] Ministerio de Relaciones Exteriores, Plan Nacional de Derechos Humanos, s.f.

octubre de 2024, la tasa anual acumulada era de 9,65 por cada 100.000 habitantes. Esto, en comparación con la tasa de 11,5 registrada en 2023, y de 13,2 identificada en 2022. A criterio del Estado, esto demuestra la efectividad de las acciones implementadas en la materia. Adicionalmente, reiteró el trabajo que ha realizado sobre la reforma policial, destacando la capacitación en Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana a 3.000 agentes policiales activos en todo el territorio nacional[1629].

755. En cuanto al **acceso a la justicia**, el Estado detalló esfuerzos para mejorar la eficacia y la accesibilidad del sistema de justicia[1630]. Entre ellos, la resolución del 100% de los expedientes en las diferentes salas de la Suprema Corte de Justicia que estaban pendientes de audiencias y fallos antes del 2022. Según lo indicado, quedarían pendientes 12 expedientes con fecha de ingreso de 2023 a enero 2024. También precisó que el 35% de las salas de los tribunales a nivel nacional se encuentra libre de mora. También destacó la aprobación del nuevo Escalafón Judicial, una herramienta que permite a jueces desarrollarse dentro de la Carrera Judicial[1631].

756. En lo atinente a los derechos de las personas en **movilidad humana**, el Estado informó que "la actual coyuntura de crisis en Haití ha generado un aumento sin precedente de la presión migratoria hacia República Dominicana, y un riesgo de penetración de la criminalidad organizada haitiana en el país". Agregó que esta situación obligó al gobierno a tomar medidas nuevas para mitigar ese riesgo[1632], aunque no especificó dichas acciones. Durante el año, la Comisión expresó preocupación por el anuncio del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional de ejecutar procedimientos de expulsión de hasta 10.000 personas en situación migratoria irregular por semana[1633], sin considerar posibles necesidades de protección internacional[1634]. Información oficial señala que, entre enero y junio de 2024, el Estado expulsó a 67.844 personas de las cuales 66.227 eran haitianas[1635]. La CIDH nota que la expulsión de personas se habría intensificado a partir de la implementación de la decisión del Consejo de Seguridad, al registrarse 15.500 expulsiones en los primeros 15 días de noviembre[1636].

757. Sobre las expulsiones, el Estado sostuvo que cada caso se evalúa de manera individual previo a ejecutarse, y que, en los centros de detención, se realiza un registro de cada persona. También destacó que, como parte del compromiso de continuar fortaleciendo los derechos humanos, están trabajando en un Protocolo para las Operaciones de Interdicción y Deportación basado en el acuerdo binacional de 1999 celebrado con Haití. El instrumento tiene como objetivo estandarizar los procesos relacionados con personas extranjeras que hayan violado las normativas migratorias o se encuentran en el país con estatus migratorio irregular[1637]. A pesar de lo informado, la CIDH recibió con preocupación denuncias sobre la elaboración de perfiles raciales y la implementación de protocolos de migración supuestamente discriminatorios los cuales afectan, principalmente, a personas haitianas, dominicanas de ascendencia haitiana y afrodescendientes[1638].

[1629] Gobierno de República Dominicana, ya citado, pág. 36.
[1630] Gobierno de República Dominicana, ya citado, págs. 30 y 31.
[1631] Gobierno de República Dominicana, ya citado, pág. 31.
[1632] Gobierno de República Dominicana, ya citado, pág. 27.
[1633] Presidencia de la República Dominicana, Consejo de Seguridad y Defensa Nacional acuerda operativo para repatriar hasta 10,000 migrantes por semana, 2 de octubre de 2024; Dirección General de Migración (DGM), Arranca operativo de Migración para cumplir con la meta de deportar 10 mil extranjeros irregulares por semana, 7 de octubre de 2024.
[1634] CIDH [@CIDH], (4 de octubre de 2024), #RepúblicaDominicana: #CIDH expresa preocupación por el anuncio del Gobierno de ejecutar de manera inmediata procedimientos de expulsión [Tweet], Twitter, https://x.com/CIDH/status/1842247661652525322.
[1635] Dirección General de Migración (DGM), En 6 meses más 67 mil extranjeros de diferentes nacionalidades han sido deportados a sus países de origen, 5 de julio de 2024.
[1636] DGM, Migración informa en los primeros 15 días de noviembre deportó 15,500 extranjeros, 19 de noviembre de 2024.
[1637] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, pág. 27.
[1638] Amnistía Internacional, República Dominicana: Autoridades deben frenar políticas migratorias de facto racistas, 2 de abril de 2024; France 24, "¿Por qué con nosotros son así?": el racismo contra los haitianos en República Dominicana, 18 de mayo de 2024; Robert F. Kennedy Human Rights, Apátridas y Vulnerables: La crisis actual de los descendientes de haitianos en la República Dominicana, 20 de septiembre de 2024; BBC News, "Se lo llevaron como a un animal": la deportación "a gran escala" de haitianos en República Dominicana y las críticas que despierta, 9 de octubre de 2024.

758. Al respecto, organizaciones de la sociedad civil manifestaron públicamente que muchas de las expulsiones desde la República Dominicana han sido colectivas y son realizadas con operativos migratorios que perfilan y discriminan racialmente. Frente a esta situación, hicieron un llamado urgente para que las instituciones erradiquen el perfilamiento racial, el racismo estructural y la discriminación racial, y garanticen el respeto a la dignidad humana e integridad física de personas migrantes haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana[1639].

759. En cuanto a niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana, el Estado informó que, entre el 2021 y el primer semestre del 2024, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) asistió a 7.554 niñas, niños y adolescentes no acompañados. Del total, se reunificó a 2.761 con sus familias en la República Dominicana y se facilitó el retorno asistido de 4.323 a Haití a través del mecanismo binacional CONANI–*Institut du Bien-Être Social et de Recherches* (IBESR)[1640]. Sin embargo, información proporcionada por sociedad civil da cuenta de casos en los que el CONANI habría entregado a niñas, niños y adolescentes a las autoridades haitianas sin un protocolo adecuado y sin garantizar su interés superior, derechos y seguridad. Además, han reportado deportaciones hacia áreas sin la presencia de autoridades u organizaciones adecuadas, como Malpasse, una zona que estaría controlada por bandas criminales[1641]. Aunado a lo anterior, denunciaron que la negativa de entregar documentos de identidad a niños, niñas y adolescentes dominicanos de ascendencia haitiana les impide matricularse en escuelas y universidades[1642].

760. En materia de apatridia, el Estado informó que, en seguimiento a la implementación de la Ley 169-14: i) se autorizaron los registros de 24.806 hijos e hijas de padres y madres extranjeros en situación migratoria regular quienes al momento del registro poseían cédulas de identidad; y, ii) se transcribieron 28.014 registros de hijos e hijas de padres y madres extranjeros en situación migratoria irregular, quienes mantuvieron la nacionalidad dominicana[1643]. En esta línea, la Comisión observó los esfuerzos del Estado para restituir la nacionalidad de al menos 26.000 personas, y la concesión de naturalización a otras 799 personas afectadas por la sentencia del Tribunal Constitucional TC/0168/13 que resultó en la privación arbitraria de nacionalidad dominicana a un número considerable de personas y dejó apátridas a quienes no eran consideradas nacionales de ningún otro Estado[1644]. No obstante, a 10 años de la adopción de la ley en referencia, aún persisten desafíos en su implementación efectiva; debido a que, personas identificadas por el Estado como beneficiarias de dicha ley siguen sin una solución[1645].

761. Adicionalmente, la Comisión fue informada de la adopción de la resolución 13-24 de la JCE la cual establece el "procedimiento para la recepción, tramitación y transcripción de los registros de nacimientos correspondientes a los/as hijos/as de personas extranjeras nacidas en la República Dominicana, regularizadas y naturalizadas de conformidad a lo dispuesto en el plan nacional de regularización de personas extranjeras, situación migratoria irregular"[1646]. Según organizaciones de la sociedad civil, esta resolución crea un procedimiento adicional posterior a la obtención de los decretos de naturalización y beneficiaría únicamente a

[1639] Amnistía Internacional, Segundo mandato del presidente Luis Abinader debe priorizar el respeto a los derechos humanos y poner fin a políticas migratorias racistas, 28 de agosto de 2024.

[1640] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, pág. 28.

[1641] Amnistía Internacional, "Segundo mandato del presidente Luis Abinader debe priorizar el respeto a los derechos humanos y poner fin a políticas migratorias racistas", 28 de agosto de 2024.

[1642] Acento, Muertos civiles: la realidad de los dominicanos de ascendencia haitiana, impedidos de estudiar por falta de documentos, 20 de marzo de 2024.

[1643] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, pág. 25.

[1644] ACNUR, Informe final de implementación del Plan de Acción de Brasil 2014-2024, pág. 116.

[1645] CIDH, Comunicado de prensa No. 230/24, CIDH llama a los Estados a continuar adoptando medidas para prevenir y erradicar la apatridia en la región, 27 de septiembre de 2024.

[1646] JCE, República Dominicana, Resolución 13-2024, que establece el procedimiento para la Recepción, Tramitación y Transcripción de los Registros Nacimientos Correspondientes a los/as Hijos/as de personas extranjeras nacidas en la República Dominicana, Regularizadas y Naturalizadas de Conformidad a lo dispuesto en el Plan nacional de Regularización de Personas Extranjeras, Situación Migratoria Irregular, 20 de febrero de 2024.

las 799 personas que han recibido dichos decretos[1647] del total de personas que integran grupo B de la Ley 169-14[1648]. También expresaron preocupación debido a que, entre los requisitos, se deben presentar los certificados de naturalización—los cuales se encontrarían en poder del Estado al ser quien los otorga—así como las cédulas de identidad las cuales, según la información brindada, no habrían sido entregada por las autoridades dominicanas[1649].

762. Por otro lado, el Estado informó que la JCE ha promovido la creación de oficialías en centros de salud para registrar los nacimientos de manera inmediata. A pesar de ello, en el caso de madres extranjeras, se entrega una constancia del nacimiento para que la JCE les registre en un libro para personas extranjeras lo que no implica que las personas inscritas en dicho libro adquieran la nacionalidad dominicana[1650], lo que podría provocar riesgos de apatridia[1651].

763. En materia de **trata de personas**, la Comisión toma nota de: i) la capacitación, en abril, a inspectores de trabajo para identificar, monitorear y mejorar la respuesta ante la trata de personas, con énfasis en poblaciones migrantes y "vulnerables"[1652]; y, ii) firma, en febrero, del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Programa Supérate (una medida de Protección Social para erradicar la pobreza[1653]) para fortalecer la asistencia a las personas dominicanas identificadas como víctimas de la trata de personas en el exterior, a partir de su retorno al país[1654]. Adicionalmente, el Estado informó que el Senado aprobó, en octubre, reformas a la Ley sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. Entre las modificaciones destacan que el consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación no constituirá causal de exoneración del ilícito penal. Asimismo, cuando una infracción grave de trata de personas se cometa en perjuicio de niños, niñas, personas con discapacidad o "vulnerables", no será necesario que concurran ningunos de los medios utilizados como el engaño, el rapto, el uso de la fuerza, la coacción, la coerción, la amenaza, entre otros, para su configuración[1655]. También subrayó acciones de persecución del delito de trata de personas, como la Operación Catleya, en la que se rescataron a más de 80 víctimas[1656].

764. En relación con los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la CIDH saluda la creación, en marzo, de una Comisión para evaluar el funcionamiento y operatividad del Sistema de Protección Especial de Niños, Niñas y Adolescentes, priorizando su atención en los hogares de paso gestionados por el CONANI[1657]. Asimismo, resalta el acuerdo de colaboración firmado entre el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia y UNICEF, destinado a fortalecer el modelo de atención integral para niñas y niños de cero a cinco años[1658]. Adicionalmente, la Comisión reconoce el acuerdo firmado, en abril, entre la Asociación de Hoteles y Turismo y UNICEF, el cual busca promover los derechos de la infancia en zonas turísticas del país,

[1647] Informe Anual 2023, Capítulo IV.A. Desarrollo de los derechos humanos en la región, 31 de diciembre de 2023, párr. 709.
[1648] CIDH, Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República Dominicana, OEA/Ser.L/V/II., Doc. 45/15, 31 de diciembre de 2015, párrs. 12 al 16.
[1649] Análisis sobre la Resolución 13-2024 de la Junta Central Electoral, en la República Dominicana, s.f. Archivo CIDH.
[1650] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, págs. 24 y 26.
[1651] CIDH, Resolución 02/2023 Resolución sobre derecho a la nacionalidad, prohibición de privación arbitraria de la nacionalidad y apatridia, 4 de diciembre de 2023.
[1652] Naciones Unidas, República Dominicana une esfuerzos para luchar contra la trata de personas con fines de trabajo forzoso, con el apoyo de UNODC, 22 de abril de 2024.
[1653] Presidencia de la República Dominicana, Supérate, s.f.
[1654] Presidencia de la República Dominicana, MIREX y Supérate firman convenio para fortalecer asistencia a dominicanos víctimas de trata de personas en el exterior, 20 de febrero de 2024.
[1655] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, pág. 15.
[1656] Gobierno de República Dominicana, ya citado, pág. 15.
[1657] Presidencia de la República Dominicana, Decreto 173-24, 26 de marzo de 2024.
[1658] UNICEF, "INAIPI y UNICEF acuerdan fortalecer el modelo de atención integral a la primera infancia", 8 de febrero de 2024.

implementar políticas amigables para las familias en beneficio de los empleados del sector turístico, y prevenir la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el sector vacacional[1659].

765. En cuanto a los derechos de las **mujeres**, la CIDH toma nota de: i) la creación de 14 unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales (UVG) y la adecuación de otras 19[1660]; ii) la inauguración de dos Centros de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDI-MUJER) en Santiago y Santo Domingo del Norte[1661]; iii) la apertura de la Oficina Municipal de la Mujer en Boca Chica para facilitar la coordinación de programas que promueven los derechos de las mujeres en el territorio[1662]; y, iv) la implementación de la Escuela Nacional de la Igualdad para la transversalización del enfoque de género en el sector público, privado y comunitario[1663]. Asimismo, valora el aumento en la representación de las mujeres en cargos públicos. En las elecciones del 2024 el número de mujeres electas en las regidurías aumentó de 352 a 484; y en el Congreso Nacional de 52 a 74, en comparación con las elecciones del 2020. Sin embargo, en las alcaldías, la representación disminuyó de 19 a 16 cargos[1664]. En línea con lo anterior, la Comisión toma nota de la elaboración del Diagnóstico Participativo en Género para aumentar la participación de las mujeres en el Ministerio de Relaciones Exteriores[1665].

766. Por otro lado, preocupan a la CIDH las altas cifras de violencia contra las mujeres. Entre enero y agosto se reportaron 13.667 denuncias de violencia de género; 26.866 de violencia intrafamiliar; 5.003 de violencia sexual; se decretaron 25.052 órdenes de protección[1666]; y, hasta noviembre, se registraron 47 feminicidios[1667]. Además, hasta septiembre, se atendieron a 37 víctimas de trata de persona, la mayoría por explotación sexual[1668].

767. A su vez, el Estado informó sobre la disminución en los casos de embarazo adolescente. Entre enero y marzo se registraron 1.623 casos, lo que representa una reducción del 26,58% en comparación con el mismo período en 2023[1669]. No obstante, cifras de la Oficina Nacional de Estadística demuestran que, hasta junio, el Estado había identificado 8.365 partos de adolescentes y 647 de niñas menores de 15 años[1670]. Finalmente, la Comisión lamenta que subsiste la prohibición absoluta del aborto y toma nota de que los

[1659] UNICEF, "UNICEF RD y ASONAHORES firman convenio para la promoción de los derechos de la niñez en zonas turísticas", 26 de abril de 2024.

[1660] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, pág. 42.

[1661] Presidencia de la República Dominicana, Presidente Luis Abinader inaugura el primer Centro de Desarrollo Integral para la Mujer del país, 10 de agosto de 2024; Gobierno de la República Dominicana, Presidente Abinader Inaugura en Santo Domingo Norte el segundo Centro de Desarrollo Integral para la Mujer, 13 de noviembre de 2024.

[1662] Presidencia de la República Dominicana, Ministerio de la Mujer inaugura Oficina Municipal en Boca Chica para fortalecer los servicios que ofrece a nivel territorial, 20 de marzo de 2024.

[1663] El Caribe, RD abrirá Escuela de Igualdad para combatir violencia género, 29 de febrero de 2024.

[1664] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, págs. 39 y 40.

[1665] Gobierno de República Dominicana, ya citado, pág. 40; Comisión Interamericana de Mujeres, República Dominicana y la Comisión Interamericana de Mujeres acordaron implementar un Diagnóstico Participativo de Género, 13 de marzo de 2024.

[1666] Procuraduría General de la República, República Dominicana, Tablas/cuadros preliminares de violencia de género, intrafamiliar, delitos sexuales y las ordenes de protección en la república dominicana enero-agosto 2024, pág. 2.

[1667] Policía Nacional, República Dominicana, Ministra Interior lamenta pervivencia de feminicidios, 26 de noviembre de 2024.

[1668] Procuraduría General de la República, República Dominicana, Ministerio Público ha rescatado decenas de mujeres víctimas de explotación sexual, 22 de septiembre de 2024.

[1669] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, pág. 11.

[1670] Oficina Nacional de Estadística, República Dominicana, Embarazos en adolescentes en República Dominicana, 26 de septiembre de 2024.

esfuerzos para avanzar en su despenalización no lograron obtener los votos necesarios en el proceso de aprobación del nuevo Código Penal[1671].

768. En lo vinculado con los **derechos de las personas LGBTI**, la CIDH toma nota del proyecto de ley que busca penalizar diversas formas de violencia contra las mujeres, receptando la violencia basada en su orientación sexual, identidad o expresión de género[1672]. Por otro lado, observa con preocupación la exclusión de la causal de discriminación por orientación sexual e identidad género de la propuesta de reforma al Código Penal[1673].

769. En cuanto a las **personas afrodescendientes y a las políticas contra la discriminación racial**, el Estado capacitó a las fuerzas de seguridad con el objetivo de que sus operaciones cumplan con los estándares internacionales de derechos humanos, incluido el programa de Entrenamiento en Derechos Humanos y Uso Progresivo de la Fuerza para el personal militar desplegado en la Zona Fronteriza[1674]. Además, el Servicio Nacional de Salud (SNS) brindó capacitación en criollo haitiano a su personal con el fin de mejorar la comunicación y el consentimiento informado entre médicos y pacientes[1675].

770. Sin embargo, la Comisión observa que persisten desafíos relacionados con la intersección de la discriminación racial y la violencia letal por las fuerzas de seguridad, lo que resultó en 78 muertes, en su mayoría, de jóvenes afrodescendientes en situación de vulnerabilidad económica. Según información proporcionada por sociedad civil, esto habría ocurrido en ausencia de un mecanismo institucional independiente para supervisar a las fuerzas de seguridad[1676]. En el caso de personas afrodescendientes que viven en comunidades rurales conocidas como bateyes, además de la violencia, enfrentan condiciones de pobreza, con acceso limitado a atención médica, educación, electricidad y agua potable[1677].

771. Respecto de la situación de **personas defensoras de derechos humanos**, organizaciones de la sociedad civil han advertido que, cada vez más, son víctimas de amenazas, actos de intimidación, discursos de odio, estigmatización, ciberacoso y agresiones verbales y físicas a causa de su labor[1678]. Esta situación también fue reiterada durante una audiencia pública celebrada en noviembre, en donde se denunció que estas personas son frecuentemente señaladas como "posibles agentes que promueven la migración," incluso de forma "irregular" y, en muchos casos, se les vincula con redes criminales[1679]. En tal sentido, en octubre, la Comisión condenó el ataque a las oficinas del Movimiento Socio-Cultural de Trabajo Humanitario y Ambiental (MOSCTHA), organización dedicada a la defensa de los derechos de personas migrantes, luego de conocer que representantes de grupos que respaldarían una nueva política de expulsión impulsada por el Ejecutivo rodeara

[1671] CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IV.A. Desarrollo de los derechos humanos en la región, 31 de diciembre de 2023, párr. 706. Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, pág. 11.

[1672] Diario Libre, Castigarían con dos años de cárcel a quienes "repriman" a mujeres por su orientación sexual, 6 de enero de 2024.

[1673] Diario Libre, Activistas LGBT preocupados por aprobación del Código Penal, 15 de julio de 2024.

[1674] CIDH, Audiencia temática, República Dominicana: Denuncias de violaciones al derecho a la vida en el contexto de acciones policiales, 191º Periodo de Sesiones, Washington, DC, EE. UU., 14 de noviembre de 2024, información proporcionada por el Estado; Ministerio de Defensa, República Dominicana, FF.AA. imparten capacitación en derechos humanos y uso progresivo de la fuerza en Brigadas del ERD que operan en la frontera, 31 de mayo de 2024.

[1675] Gobierno de la República Dominicana, Ministerio de Relaciones Exteriores, Posición dominicana sobre asuntos esenciales de las relaciones con Haití incluyendo la migración 13 de octubre de 2024 13, p. 3. En archivo de CIDH.

[1676] CIDH, Audiencia temática, República Dominicana: Denuncias de violaciones al derecho a la vida en el contexto de acciones policiales, 191º Periodo de Sesiones, Washington, DC, EE. UU., 14 de noviembre de 2024, información proporcionada por sociedad civil.

[1677] Acento, Muertos civiles: la realidad de los dominicanos de ascendencia haitiana, impedidos de estudiar por falta de documentos, 20 de marzo de 2024.

[1678] ONU, Consejo de Derechos Humanos, Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre la República Dominicana para el Examen Periódico Universal, A/HRC/WG.6/46/DOM/3, 23 de febrero de 2024, párr. 12. Amnistía Internacional, Organizaciones de sociedad civil expresamos preocupación por el agravamiento de la situación de personas defensoras de derechos humanos en República Dominicana, 7 de noviembre de 2024.

[1679] CIDH, Audiencia pública "Regional: Personas defensoras de la población en situación de movilidad", celebrada en el marco del 191º Período de Sesiones, 11 de noviembre de 2024.

sus oficinas exigiendo de manera violenta que el personal les recibiera mientras gritaban consignas estigmatizantes en contra de las personas haitianas[1680].

772. En materia de **personas privadas de libertad**, la CIDH valora la creación de la Comisión para el Seguimiento al Plan de Reforma Penitenciaria mediante el decreto No. 186-24 firmado en abril. Entre otras acciones, colaborará con las autoridades y supervisará la habilitación del centro penitenciario Las Parras y la adecuación de la infraestructura de la Penitenciaría Nacional de La Victoria[1681]. En materia de salud, celebra la inauguración, en mayo, de un pabellón para atender la salud mental de las personas en el "Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres", el cual albergará hasta 40 personas[1682], y saluda la incorporación de 28 profesionales "en áreas críticas" parte de los acuerdos con el Servicio Nacional de Salud y el Ministerio de Salud Pública[1683]. Sobre reinserción social, la Comisión toma nota de la firma, en agosto, de un acuerdo entre el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional y la Academia Regional Penitenciaria para desarrollar herramientas para motivar a las personas privadas de libertad a aprender un oficio e insertarse en el mercado laboral[1684]; así como de la inauguración de una cocina industrial en el centro "Najayo 17", en San Cristóbal, para capacitar en el arte culinario a las personas detenidas[1685].

773. Sin perjuicio de los avances mencionados, la Comisión expresa preocupación por las condiciones de detención en las unidades, que habrían resultado en el fallecimiento de 13 personas en la Penitenciaría Nacional de La Victoria el 18 de marzo, a raíz de un incendio ocurrido por una falla eléctrica[1686]. Si bien el hacinamiento se redujo pasando de 90,46% en 2020 a 58,17% en 2024, la sobrepoblación continúa siendo una preocupación. Frente a esta situación, el Estado indicó que creará 10.650 nuevas plazas en algunos centros penitenciarios con el fin de aliviar el déficit actual de 9.891 espacios y generar un superávit de 1.859 plazas[1687]. Información proporcionada por el Estado da cuenta de que el 62% de las personas privadas de libertad se encuentran en detención preventiva, lo que constituye un factor del hacinamiento[1688].

774. Sumado a lo anterior, en una audiencia pública celebrada en febrero, la CIDH fue informada de que, además del hacinamiento, las personas encarceladas afrontan la falta de acceso a servicios de salud y educación, así como malos tratos y tortura. También se refirieron al estancamiento del proceso de transformación del sistema penitenciario iniciado con la Ley No. 113-21 que implementó un "único modelo", lo que resulta en que cohabiten dos modelos de gestión, y que más de la mitad de las personas detenidas se encuentren en el modelo tradicional. Por su parte, el Estado reconoció los desafíos presentes e indicó las acciones emprendidas para mejorar la situación de las personas privadas de libertad, así como los esfuerzos de coordinación con el sector justicia[1689].

[1680] CIDH, Comunicado de prensa No. 248/24, CIDH condena ataques a personas defensoras en República Dominicana, 16 de octubre de 2024.

[1681] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática No. MPRD-OEA 0450-2024, 28 de mayo de 2024. Además, ver: Gobierno de República Dominicana, Decreto No. 186-24, 5 de abril de 2024, Artículo 1; y Presidencia de República Dominicana, "Presidente Abinader conforma comisión para colaboración y acompañamiento a las autoridades en la Reforma Penitenciaria", 5 de abril de 2024.

[1682] Procuraduría General, República Dominicana, "DGSPC inaugura pabellón de Salud Mental para privados de libertad del CCR-17 Najayo Hombres", 3 de mayo de 2024.

[1683] Los datos brindados no aportan la fecha de dicha incorporación. Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, pág. 21.

[1684] Presidencia de República Dominicana, "Infotep y la Academia Regional Penitenciaria trabajarán para facilitar la reinserción de los privados de libertad", 12 de agosto de 2024.

[1685] Los datos brindados no aportan la fecha de dicha inauguración. Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, pág. 21.

[1686] CNN, Al menos 13 muertos deja incendio en cárcel de República Dominicana; la cifra podría aumentar, 20 de marzo de 2024; Diario Libre, Hallan otro cadáver entre escombros en La Victoria, 20 de marzo de 2024; y Hoy, Sube a 13 número de muertos por incendio en cárcel La Victoria; PGR crea gabinete, 20 de marzo de 2024.

[1687] Gobierno de República Dominicana, Nota Diplomática MPRD-OEA1014-2024 – Anexo: Información correspondiente al Estado dominicano en calidad de aporte para el Informe Anual 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2024, pág. 18.

[1688] Gobierno de República Dominicana, ya citado, p. 20.

[1689] CIDH, Audiencia pública "República Dominicana: Derechos humanos de personas privadas de Libertad", 189° Período Ordinario de Sesiones, 28 de febrero de 2024.

XXVII. SAINT KITTS Y NEVIS

- **Consideraciones generales**

775. En lo que se refiere a los **avances**, la Comisión destaca las reformas legislativas para hacer frente a las demoras actuales en los procedimientos penales y para frenar el tráfico de personas migrantes hacia el país.

776. En cuanto a los **desafíos**, la Comisión nota con preocupación una ley que busca penalizar el merodeo infantil.

777. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

778. En lo que se refiere a las **instituciones de derechos humanos**, la Comisión toma nota de la enmienda en febrero de la Ley de la Libertad de la Información[1690], que permite que la Defensoría del Pueblo o la Fiscalía Especial actúen como Comisionados de la Información, en un esfuerzo por aumentar la transparencia y mejorar la eficiencia operativa y presupuestaria[1691]. Además, en febrero se modificó la Ley de la Defensoría del Pueblo para revisar la remuneración de la Oficina del Defensor del Pueblo y extender la duración de su mandato a cinco años con posibilidad de renovación[1692].

779. En materia de **seguridad ciudadana**, en agosto, el Estado anunció sus planes de crear un nuevo departamento de seguridad ciudadana, que fomentará el enfoque de salud pública del Estado para hacer frente a la delincuencia. Este enfoque de salud pública se centra en las causas raíz de la delincuencia, como la pobreza, la falta de educación y la salud mental[1693]. Además, luego de la aprobación de la enmienda de la Ley de Armas de Fuego, se dispuso una amnistía de armas de fuego durante 15 días, del 10 al 25 de mayo, para combatir la proliferación de armas de fuego y municiones ilegales en el Estado[1694]. Asimismo, la enmienda de la Ley de Delitos contra las Personas elevó las penas de los delitos relacionados con las armas de fuego, entre los que se incluyen el delito de disparar con la intención de matar y el delito de disparar con la intención de ocasionar lesiones corporales graves[1695].

780. En cuanto al **acceso a la justicia**, la Comisión toma nota de la sanción en septiembre de la Ley de Juicios con un Único Juez. Según el Estado, se espera que esta ley, que introduce los juicios con un único juez en el Tribunal Superior para determinados asuntos penales, ayude a reducir la acumulación de casos penales al posibilitar que, cuando corresponda, los asuntos sean atendidos por un solo juez sin un jurado[1696].

781. Con relación a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, en agosto el Estado anunció su intención de exigir el cumplimiento estricto de la Ley de Enmienda del Código Penal. Dicha ley, a fin de

[1690] Saint Kitts y Nevis, Proyecto de ley de la libertad de la información (Enmienda) 2024, 29 de febrero de 2024; Saint Kitts y Nevis, Proyecto de ley de la defensoría del pueblo (Enmienda) 2024, 29 de febrero de 2024.
[1691] St. Kitts & Nevis Observer, "St. Kitts And Nevis Enhances Transparency With Passage Of Freedom Of Information (Amendment) Bill, 2024", 8 de julio de 2024.
[1692] Saint Kitt y Nevis, Proyecto de ley de la defensoría del pueblo (Enmienda) 2024, 29 de febrero de 2024; Saint Kitt y Nevis, Ley de la Defensoría del Pueblo, Cap. 3.22.
[1693] The St. Kitts and Nevis Observer, "Government of St. Kitts and Nevis To Establish New Department For Citizenship Security", 23 de agosto de 2024.
[1694] *Loop News*, "Gun amnesty declared in St. Kitts and Nevis", 10 de mayo de 2024.
[1695] Saint Kitts y Nevis, Proyecto de ley de armas de fuego (Enmienda) 2024, 8 de mayo de 2024; Saint Kitts y Nevis, Proyecto de ley de delitos contra las personas (Enmienda) 2024, 8 de mayo de 2024; *The St. Kitts and Nevis Observer*, "St. Kitts and Nevis' Parliament Increases Penalties For Offences Against the Person", 10 de mayo de 2024.
[1696] Servicio de Información de Saint Kitts y Nevis, "National Assembly Approves Judge Alone Trials Bill, 2024, To Modernise Criminal Justice System", 18 de septiembre de 2024.

mantener el orden público y proteger a la juventud, establece que cualquier niña, niño o adolescente menor de 16 años que sea encontrado merodeando después de las 22:00 sin una razón válida pueda quedar a disposición de la Policía. Los agentes policiales están autorizados a detener a tales niñas, niños o adolescentes, y, de ser necesario, a escoltarlos hasta la comisaría más cercana [1697].

782. En lo que respecta a los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión toma nota del lanzamiento en agosto del proyecto Menstrual Wellness (Bienestar Menstrual), que busca eliminar la pobreza menstrual y fomentar la educación sobre la salud menstrual a través de talleres educativos y programas de divulgación comunitaria [1698].

783. En lo que concierne a la situación de las **personas en contexto de movilidad humana**, la Comisión observa la aprobación de la enmienda de la Ley de Inmigración y la sanción de Ley Contra el Tráfico Ilícito de Personas Migrantes en febrero [1699]. Ambas leyes tienen por objetivo disuadir el tráfico ilícito de personas migrantes hacia el Estado. La enmienda de la Ley de Inmigración eleva las penas de determinados delitos, a saber, el tráfico, el ocultamiento, el refugio o la protección ilícitos de personas migrantes. La Ley Contra el Tráfico Ilícito de Personas Migrantes penaliza a quienes participan en tales actividades y busca hacer frente a las redes más amplias de actividades ilícitas, incluso mediante el establecimiento de una agencia para prevenir y combatir el tráfico ilícito de personas migrantes dentro del Estado [1700].

784. En materia de **personas afrodescendientes y la lucha contra la discriminación racial**, la Comisión observa que el Estado inició conversaciones en febrero con el propietario de una empresa extranjera para obtener reparaciones por la esclavitud de personas africanas y afrodescendientes [1701].

785. En cuanto a la **pena de muerte**, la Comisión observa que el Estado no ha llevado a cabo ejecuciones desde 2008. Además, no hay ninguna persona en espera de ejecución, ni tampoco se han impuesto nuevas condenas a muerte [1702].

XXVIII. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

- **Consideraciones generales**

786. En cuanto a los **avances**, la Comisión toma nota de los esfuerzos invertidos por el Estado en combatir la delincuencia. Además, la Comisión saluda la creación de un grupo de trabajo sobre violencia de género y celebra que el Estado haya recibido la certificación de la OMS por eliminar la transmisión materno infantil del VIH y de la sífilis.

787. Con respecto a los **desafíos**, la Comisión destaca la elevada tasa de homicidios en el país, la desestimación de un recurso que establecía la inconstitucionalidad de las leyes que penalizan las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo y la situación de inseguridad en las prisiones estatales.

788. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

[1697] Servicio de Información de Saint Kitts y Nevis, "Law on children loitering on streets to be strictly enforced", 26 de agosto de 2024.

[1698] SKN News, "Diani Prince-Drew launches Menstrual Wellness Project, promotes menstrual health education", 19 de agosto de 2024.

[1699] Servicio de Información de Saint Kitts y Nevis, Proyecto de ley de inmigración (Enmienda) 2024, February 29, 2024; Servicio de Información de Saint Kitts y Nevis, Proyecto de ley contra el tráfico ilícito de personas migrantes 2024, 29 de febrero de 2024.

[1700] Servicio de Información de Saint Kitts y Nevis, "Federal Parliament of St. Kitts and Nevis passes Immigration (Amendment) Bill, 2024", 14 de junio de 2024; Servicio de Información de Saint Kitts y Nevis, "Anti-Smuggling of Migrants Bill, 2024, successfully passed in Federal Parliament", 14 de junio de 2024.

[1701] The Voice, "St Kitts and Nevis to discuss slavery reparations with British pub over slavery links", 12 de febrero de 2024.

[1702] Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Saint Kitts y Nevis, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.

- **Cuestiones específicas**

789. En el ámbito de la **institucionalidad democrática**, la Comisión observa que el Estado ocupó el séptimo lugar entre 32 países de América y el 42 entre 142 países a nivel mundial en términos de adhesión al Estado de derecho, según el Índice de Estado de Derecho publicado por el Proyecto de Justicia Mundial (WJP) [1703]. No se registraron cambios respecto de las clasificaciones pasadas del Estado [1704].

790. En materia de **seguridad ciudadana**, para hacer frente a la delincuencia, se dispuso una amnistía nacional de armas de fuego de marzo a mayo que permitió a las personas entregar armas de fuego ilegales sin ser acusadas formalmente. Según información de dominio público, se recuperaron aproximadamente 18 armas de fuego y 327 cartuchos durante la amnistía [1705]. Además, se modificó la Ley de Armas de Fuego para elevar las penas de los delitos relacionados con armas de fuego e introducir dos nuevos delitos, a saber, el tráfico de armas de fuego y la impresión en 3D de armas de fuego [1706].

791. En relación con la tasa de homicidios, según información de dominio público, el Estado registró un total de 54 homicidios en 2024, en comparación con los 55 homicidios registrados en 2023, lo que representa una reducción aproximada del 1,82% [1707]. Esto indica que la tasa de homicidios del Estado alcanzó el 52,07 por cada 100.000 habitantes [1708].

792. En lo que se refiere a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión felicita al Estado por haber recibido la certificación de la OMS por eliminar la transmisión materno infantil del VIH y de la sífilis [1709].

793. En cuanto a los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión valora la creación en noviembre de un grupo de trabajo sobre la violencia de género, conformado por expertos en la materia, cuyo propósito es asistir en la coordinación entre los proveedores de servicios esenciales que intervienen en casos de violencia de género y los principales actores de las rutas de atención de tales casos [1710].

794. En materia de **trata de personas**, la Comisión toma nota de los esfuerzos realizados por la policía a través de manifestaciones públicas contra la trata de personas, que ponen de relieve la importancia de la educación, la prevención y el enjuiciamiento en la lucha contra este delito, así como la participación de la comunidad en la protección de niñas, niños y adolescentes [1711].

795. En el ámbito de los **derechos de las personas LGBTI**, la Comisión lamenta que, en febrero, el Tribunal Supremo de San Vicente y las Granadinas haya desestimado un recurso que establecía la

[1703] Proyecto de Justicia Mundial (WJP), Índice del Estado de derecho del WJP – San Vicente y las Granadinas, 2023.
[1704] Proyecto de Justicia Mundial (WJP), Índice del Estado de derecho del WJP – San Vicente y las Granadinas, 2023; CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, San Vicente y las Granadinas, párr. 738.
[1705] One News St. Vincent and the Grenadines, "Here is a List of Guns & Ammunition Surrendered during 2024 Gun Amnesty", 7 de junio de 2024.
[1706] Parlamento de San Vicente y las Granadinas, Ley de Armas de Fuego (Enmienda) 2023.
[1707] St. Vincent Times, "Gangs and Gun Culture: The escalating crime crisis in SVG", 1.º de enero de 2025; *St. Vincent Times*, "UK detective to assist SVG police after record-murders in 2023", 3 de enero de 2024.
[1708] La CIDH calculó la tasa de homicidios en función de la población del país, que es de 103.698 habitantes, según datos del Banco Mundial. Banco Mundial, Población, total - San Vicente y las Granadinas, 2023.
[1709] UNICEF, Comunicado de prensa, "Belize, Jamaica and St. Vincent and the Grenadines eliminate mother-to-child transmission of HIV and syphilis", 7 de mayo de 2024.
[1710] Gobierno de San Vicente y las Granadinas, "Launch of GBV Task Force", 7 de noviembre de 2024; Agencia de Información Pública (API) de San Vicente y las Granadinas, "16 days of Activism - Preventing violence against Women and Girls. Minister of National Mobilisation Hon. Keisal Peters has this message", 25 de noviembre de 2024.
[1711] *iWitness News*, "Human Trafficking is second most profitable organized crime", 4 de agosto de 2024.

inconstitucionalidad de las leyes que penalizan las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo[1712].

796. Respecto de las **personas privadas de libertad**, según información de dominio público, en julio, el superintendente interino de prisiones afirmó que siguen existiendo situaciones de violencia entre reclusos dentro de las prisiones, donde, a pesar de los protocolos de seguridad, los detenidos introducen armas, drogas y otros objetos prohibidos. Además, se observó que el aumento del número de reclusos con discapacidades psicosociales es motivo de especial preocupación, ya que los funcionarios de los centros penitenciarios no disponen de la formación necesaria para tratar con ellos[1713].

797. Con relación a la **pena de muerte**, la Comisión toma nota de la vigencia de una moratoria *de facto* y de que no ha habido ejecuciones desde 1995. Asimismo, no se han impuesto nuevas condenas a muerte en los últimos años. Sin embargo, hay una persona condenada a muerte al menos desde 2021[1714].

XXIX. SANTA LUCÍA

- **Consideraciones generales**

798. En lo que se refiere a los **avances**, la Comisión celebra la implementación del Programa de Reinserción Comunitaria para la rehabilitación y reintegración en la sociedad de delincuentes adultos, la decisión del Estado de enmendar la Ley de Ciudadanía de Santa Lucía y los esfuerzos por construir nuevas instalaciones para el Centro de Formación de Niños.

799. Con respecto a los **desafíos**, la Comisión toma nota del alto nivel de homicidios en el país, el aumento de los casos de violencia sexual contra las mujeres y la inexistencia de una institución nacional de derechos humanos para la promoción y protección de los derechos humanos.

800. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

801. En cuanto a las **instituciones en derechos humanos**, la Comisión destaca la creación de un Comité Nacional de Coordinación de Derechos Humanos, pero señala que el Estado aún no ha establecido una institución nacional de derechos humanos[1715]. En este sentido, la Comisión toma nota de los llamamientos de la sociedad civil a la constitución de una institución nacional de derechos humanos[1716]. También hace hincapié en la necesidad de que exista un órgano independiente a nivel nacional para la promoción y la protección de los derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

802. En materia de **seguridad ciudadana**, la Comisión toma nota de los esfuerzos del Estado por reducir la delincuencia[1717]. Según información de dominio público, entre enero y octubre, se confiscaron 72 armas de fuego ilegales y 1.318 cartuchos[1718]. Hasta el 11 de diciembre, se habían registrado 74 homicidios, en

[1712] Tribunal Supremo del Caribe Oriental en el Tribunal Superior de Justicia de San Vicente y las Granadinas, Demanda N.º SVGHCV2019/0110, 16 de febrero de 2024; *ANN*, "International Human Rights lawyer says that SVG's buggery laws encourage discrimination", 20 de febrero de 2024; *Edge Media Network*, "St. Vincent Upholds Laws Criminalizing Gay Sex in Caribbean Island Nation in Setback for Activists", 20 de febrero de 2024.

[1713] *The Vincentian*, "Gangs, Violence, Mental Issues Plague Prisons", 9 de agosto de 2024.

[1714] Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, San Vicente y las Granadinas, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024; CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, San Vicente y las Granadinas, párr. 270.

[1715] CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, Santa Lucía, 2022, párr. 725.

[1716] St. Lucia Times, "Marcy Francis Renews Call for A National Human Rights Commission", 6 de diciembre de 2024.

[1717] St. Lucia Times, "Prime Minister Pierre Addresses Crime Concerns", 7 de febrero de 2024.

[1718] St. Lucia Times, "K-9 Proves Effective In Police Anti-Crime Operations", 14 de noviembre de 2024.

comparación con los 75 homicidios de 2023, lo que representa una caída aproximada del 1,33%[1719]. Esto indica que la tasa de homicidios del Estado se ubicaba en 41,05 por cada 100.000 habitantes en diciembre[1720].

803. Con relación a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión saluda la decisión del Estado en junio de enmendar la Ley de Ciudadanía de Santa Lucía para permitir que los hijos y nietos de santalucenses que emigraron y formaron familias en el extranjero tengan la posibilidad de naturalizarse como ciudadanos de Santa Lucía[1721].

804. Además, en cuanto a la justicia juvenil, la Comisión toma nota de los planes del Ministerio de Equidad y Justicia Social de reutilizar y renovar la antigua Escuela Secundaria George Charles para convertirla en un Centro de Servicios Juveniles de última generación para niñas, niños, adolescentes y jóvenes que necesitan atención y protección. Este centro busca incorporar la educación, el asesoramiento y la formación profesional en el sistema de justicia juvenil[1722].

805. Con respecto a los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión toma nota de las medidas para facilitar el acceso de 751 mujeres a programas de formación para promover el empleo como herramienta para erradicar la pobreza[1723]. Además, en mayo, el Estado dictó una capacitación dirigida a paramédicos, la Real Fuerza de Policía, bomberos y el sector sanitario para concientizar sobre los factores de interseccionalidad, como el género, el origen étnico-racial y la edad, a fin de ofrecer una respuesta adecuada a sus necesidades[1724].

806. A pesar de lo anterior, la Comisión observa con preocupación los datos disponibles al público que indican que, entre enero y junio, se denunciaron 77 casos de delitos sexuales[1725]. Según información de dominio público, para noviembre, los delitos sexuales habían aumentado un 19% en comparación con la tasa de 2023[1726].

807. Con respecto a las **personas privadas de libertad**, la Comisión saluda la implementación en junio del Programa de Reinserción Comunitaria (C-REP), cuyo propósito es rehabilitar a delincuentes adultos y reintegrarlos a la sociedad. El C-REP ofrece a los reclusos capacitación y formación laboral, asesoramiento profesional, apoyo psicosocial y otros servicios[1727]. Además, el Estado se esforzó por facilitar la colaboración interministerial a fin de mejorar el acceso a los servicios sanitarios en el establecimiento penitenciario Bordelais. Desde marzo, el Ministerio de Salud ha proporcionado insumos médicos a dicho establecimiento, y se incorporó un médico a tiempo completo para atender las necesidades de los reclusos[1728].

808. En lo que respecta a la **pena de muerte**, la Comisión observa una vez más que Santa Lucía cuenta con una moratoria *de facto*. No se llevan a cabo ejecuciones desde 1995 y nadie se encuentra condenado a muerte en la actualidad[1729].

[1719] St. Lucia Times, "Homicide Victim Was Planning A Grand Birthday Celebration", 11 de diciembre de 2024; *The Voice*, "'70 Murders out of 75 Homicides in 2023'- RSLPF", 6 de enero de 2024.

[1720] La CIDH calculó la tasa de homicidios en función de la población del país, que es de 180.251 habitantes, según datos del Banco Mundial. Banco Mundial, Población, total - Santa Lucía, 2023.

[1721] Gobierno de Santa Lucía, Comunicado de prensa, "The Citizenship of Saint Lucia Act is Amended", 27 de junio de 2024.

[1722] The Voice, "New Multi-Faceted Juvenile Center to cater for Boys and Girls", 22 de junio de 2024; *St. Lucia Times*, "State-Of-The-Art Juvenile Detention Centre For Saint Lucia", 22 de marzo de 2024; *St. Lucia Loop News*, "Plans unveiled for rehabilitation and education at new juvenile center", 20 de marzo de 2024; *St. Lucia Times*, "Saint Lucia Advances Plans For Youth Services Center", 8 de octubre de 2024.

[1723] Gobierno de Santa Lucía, *Comprehensive Review of Saint Lucia's Implementation of the Beijing Platform for Action. Report for Period 2022–2024*, pág. 17.

[1724] *St. Lucia Times*, "Saint Lucia Fire Service Holding First Ever Gender Equity Training", 29 de mayo de 2024.

[1725] *Loop News*, "Homicides decrease: Police reveal 6,758 crimes in 2024"https://stlucia.loopnews.com/content/homicides-decrease-police-reveal-6758-crimes-2024, 29 de agosto de 2024.

[1726] *St. Lucia Times*, "Police Solve Over 20 Murders In 2024", 12 de noviembre de 2024.

[1727] *St. Lucia Loop News*, "Ministry of Equity & C-REP help rehabilitate adult offenders", 3 de julio de 2024.

[1728] *St. Lucia Loop News*, Improving inmate and visitor health: Full-time doctor installed at BCF, 7 de marzo de 2024.

[1729] Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Santa Lucía, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.

XXX. SURINAM

- **Consideraciones generales**

809. En cuanto a los **avances**, la Comisión toma nota de la enmienda de la Ley de Reglamentación Electoral, cuyo propósito es dotar de mayor eficiencia al proceso electoral. Además, se observa el establecimiento de una Política Educativa Nacional con miras a orientar el sistema educativo del Estado. La Comisión también destaca el fallo histórico respecto de la obligación de consultar de manera previa, libre e informada a los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras.

810. Con relación a los **desafíos**, la Comisión observa la demora en la sanción de la Ley de Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y Tribales. Asimismo, la Comisión señala la inexistencia de una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París. La Comisión también observa con preocupación las denuncias de condiciones inhumanas a las que se enfrentan las personas privadas de libertad en la Prisión de Santo Boma.

811. El 30 de septiembre de 2024, el Estado presentó su respuesta a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo [1730].

- **Cuestiones específicas**

812. En el ámbito de la **institucionalidad democrática**, la Comisión toma nota de la aprobación de la enmienda de la Ley de Reglamentación Electoral, el fallo del Tribunal Constitucional con relación a los depósitos en garantía para los partidos políticos y las medidas anticorrupción adoptadas por el Estado. Con relación a la Ley de Reglamentación Electoral, según datos oficiales, las enmiendas regulan la votación, el recuento de votos y el cumplimiento de las tareas en los centros de votación. Asimismo, las enmiendas buscan aportar mayor eficiencia al proceso electoral, asegurar la implementación efectiva de la reglamentación de las elecciones y garantizar que los votantes ejerzan plenamente su derecho de voto [1731].

813. Las próximas elecciones generales están previstas para mayo de 2025 [1732]. En este sentido, el Tribunal Constitucional dictaminó que el aumento del depósito en garantía para los partidos políticos, que se adoptó en octubre de 2023, no se ajustaba a la Constitución de Surinam ni a sus obligaciones en virtud del sistema interamericano de derechos humanos. Al evaluar el objetivo, la proporcionalidad y la necesidad de la medida, el Tribunal concluyó que el aumento del 1.000% era desproporcionadamente elevado y no podía justificarse. Asimismo, se sostuvo que el aumento tenía un efecto discriminatorio, ya que excluía a los partidos políticos más pequeños y menos consolidados a causa de su limitada capacidad financiera. En última instancia, aludiendo a dictámenes de la Corte Interamericana, el Tribunal Constitucional determinó que el aumento del depósito era contrario al derecho de voto y, por lo tanto, incompatible con los derechos y las libertades fundamentales esenciales para un Estado democrático [1733].

814. En lo que respecta a la lucha del Estado contra la corrupción, la Comisión tomó nota de la creación de una Comisión Anticorrupción y de la promulgación de un decreto anticorrupción en 2023 [1734]. El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el contexto del examen del cuarto informe periódico del Estado, recomendó acelerar la aplicación de la Ley Anticorrupción de 2017, garantizar la aplicación del Decreto

[1730] República de Surinam, Aportes para el Informe Anual 2024 de la CIDH, 30 de septiembre de 2024. En archivo de la CIDH.
[1731] Asamblea Nacional de Suriname, "Wijziging Kiesregeling goedgekeurd door parlement", 21 de mayo de 2024.
[1732] Gobierno de Surinam, "Dag der verkiezingen vastgesteld op 25 mei 2025", 2 de octubre de 2024.
[1733] *United News*, "Constitutioneel Hof Vernietigt Verhoogde Waarborgsom Voor Politieke Partijen", 5 de agosto de 2024; *De West*, "Constitutioneel Hof verwerpt verhoging waarborgsom voor verkiezingsdeelname", 5 de agosto de 2024; *Waterkant*, "Constitutioneel Hof verwerpt verhoging waarborgsom voor politieke partijen", 2 de agosto de 2024; *StarNieuws*, "CHof: Verhoging waarborgsom 1.000% niet meer geldig", 2 de agosto de 2024.
[1734] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Surinam, párr. 765.

sobre Declaración de Ingresos y Activos, y poner en pleno funcionamiento la Comisión Anticorrupción. El Comité también hizo hincapié en la importancia de investigar oportunamente todas las denuncias de corrupción, procesar a los responsables y aplicar las sanciones necesarias en caso de ser declarados culpables[1735].

815. En materia de **instituciones de derechos humanos**, la Comisión nota que, después de que el proyecto de ley para establecer un instituto nacional de derechos humanos fuera presentado ante el Presidente en 2022, se han llevado a cabo consultas y campañas de concientización destinadas a recabar los aportes de las partes interesadas, incluidas la sociedad civil y las organizaciones internacionales. En su cuarto informe periódico al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Estado señaló que el proyecto de ley había sido revisado en respuesta a los comentarios recibidos. El Estado también reafirmó su compromiso de involucrar a las partes interesadas nacionales, incluidos los organismos gubernamentales y la sociedad civil, en la creación de los marcos necesarios para establecer el instituto nacional de derechos humanos. La Comisión toma nota de la recomendación del Comité, que pidió que se acelerara la creación del instituto nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París mediante un proceso de consulta abierto y transparente[1736].

816. En cuanto a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión celebra la adopción de una Política Educativa Nacional 2030 y del establecimiento de grupos de trabajo multidisciplinarios en septiembre de 2024. Esta política busca guiar los esfuerzos del país para lograr una educación inclusiva y de calidad para niñas, niños y adolescentes[1737]. La Comisión también reconoce la creación de siete grupos de trabajo multidisciplinarios para abordar los problemas de la juventud con un enfoque nacional. Estos grupos se dedican a estudiar áreas clave como la educación, el empleo, la salud, la seguridad y el bienestar con el objetivo de desarrollar una política integral, eficaz y eficiente para la juventud[1738].

817. En el ámbito de los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión señala que actualmente hay un solo refugio del Estado para mujeres víctimas de la violencia doméstica. Según el Estado, el refugio brinda asistencia práctica y emocional a través de conversaciones con el tribunal, la fiscalía o la Oficina de Asuntos de Derecho de Familia. El refugio también ofrece asistencia en la interacción con la policía, el médico de familia, la sala de emergencias —si fuera necesario—, así como en la concertación de citas con los empleadores y el servicio de transporte de niñas, niños y adolescentes a la escuela[1739].

818. En lo que respecta a los **procesos de memoria, verdad y justicia**, luego de la ratificación de la condena del expresidente Desi Bouterse por los homicidios de opositores políticos durante el régimen militar[1740], la Comisión toma nota del fallo del Tribunal de Justicia en marzo de 2024 que declaró inadmisible la solicitud de suspender las penas impuestas al expresidente y a cuatro coacusados[1741]. Sin embargo, esta pena aún está pendiente de ejecución, dado que los condenados por los homicidios se han fugado. La Comisión se enteró del fallecimiento en diciembre del expresidente[1742]. Sobre este asunto en particular, el Comité de Derechos Humanos insistió en la necesidad de garantizar la rendición de cuentas por las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen militar *de facto*, lo que incluye investigar y enjuiciar los

[1735] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Surinam, CCPR/C/SUR/CO/4, 28 de agosto de 2024 párr. 8.
[1736] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Surinam, CCPR/C/SUR/CO/4, 28 de agosto de 2024 párrs. 5-6; Respuestas de Surinam a la lista de cuestiones relativa a su cuarto informe periódico, CCPR/C/SUR/RQ/4, 5 de julio de 2024, párrs. 4-6.
[1737] UNICEF, Comunicado de prensa, "Suriname's National Education Policy 2024- 2031 adopted", 10 de septiembre de 2024.
[1738] Gobierno de Surinam, "Ministerie van Arbeid, Werkgelegenheid en Jeugdzaken", 16 de octubre de 2024.
[1739] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Suriname*, CCPR/C/SUR/CO/4, 28 de agosto de 2024 párr. 68.
[1740] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Surinam, párr. 771.
[1741] *Suriname Herald*, "Hof wijst verzoekschrift opschorting vonnissen 8-decemberstrafproces af", 20 de marzo de 2024.
[1742] Gobierno de Surinam, "Statement President Santokhi Inzake Heengaan Oud-President Bouterse", 25 de diciembre de 2024.

presuntos delitos, ejecutar las sentencias relacionadas con el juicio de los "asesinatos de diciembre" y garantizar que las víctimas y sus familias reciban una reparación completa[1743].

819. En relación con los derechos de los **pueblos indígenas**, la Comisión destaca el fallo histórico sobre las tierras de los pueblos indígenas y los obstáculos a los que se sigue enfrentando esta población para acceder a la justicia. La Comisión acoge con beneplácito la decisión judicial sobre la obligación del Estado de consultar de manera previa, libre e informada a los pueblos indígenas y tribales antes de permitir actividades económicas en sus territorios. Respecto de esta decisión, se señala que el tribunal reconoció los derechos territoriales de doce grupos indígenas y cimarrones, y sostuvo que, en caso de que exista un impacto directo sobre los territorios, también se debe obtener su consentimiento antes de que el Estado tome una decisión[1744].

820. Asimismo, la Comisión advierte con preocupación los obstáculos en el acceso a la justicia para los pueblos indígenas y tribales, como la falta de reconocimiento de la personalidad jurídica colectiva y de los derechos colectivos, así como las barreras geográficas, económicas, lingüísticas y educativas existentes[1745].

821. En materia de los derechos de las **personas afrodescendientes y la lucha contra la discriminación racial**, la Comisión observa la demora en la sanción de la Ley de Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y Tribales, que tiene por objeto proteger los derechos colectivos de estas comunidades sobre sus tierras[1746]. Esta demora ha permitido la venta y el arrendamiento constante de tierras públicas a entidades privadas, lo que genera preocupación debido a la posibilidad de que se pongan en peligro las tierras reclamadas por los pueblos indígenas y tribales afrodescendientes[1747]. Además, la Asociación de Comunidades Saramaka ha exhortado al gobierno a frenar las actividades de deforestación en sus territorios, a exigir la consulta previa sobre cualquier proyecto de desarrollo y a garantizar la protección y el disfrute de sus derechos colectivos[1748]. En este contexto, según información de las organizaciones de la sociedad civil, el 77% de las consecuencias efectos negativas sobre los territorios Saramaka se produjeron después de la sentencia de la Corte Interamericana de 2007[1749].

822. Con respecto a los **derechos de las personas mayores**, la Comisión saluda la iniciativa del Estado de crear el programa Royalties voor Iedereen (RVI, Regalías para todos) para distribuir los beneficios del sector energético del país entre la población. La Comisión valora la intención del Estado de dar prioridad a las personas mayores de 60 años y a las personas con discapacidad para que reciban este apoyo económico antes de 2028[1750].

823. En cuanto a las **personas privadas de libertad**, la Comisión valora el programa de formación My Story Counts! (¡Mi historia cuenta!), que se implementó en 2024 en la Institución Penitenciaria Duisburg y en la Casa de Detención, donde los detenidos pudieron compartir sus historias personales e inspirar a los demás[1751]. La Comisión también expresa su preocupación respecto de la situación en la Prisión de Santo Boma.

[1743] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Suriname*, CCPR/C/SUR/CO/4, 28 de agosto de 2024, párr. 12.
[1744] Tribunal del Primer Cantón, "Stichting Gi Jesi Na Lellie y otros contra el Estado de Surinam y otros", Civar N.º 2024-00786, Paramaribo, Surinam, 16 de mayo de 2024.
[1745] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Suriname*, CCPR/C/SUR/CO/4, 28 de agosto de 2024.
[1746] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Suriname*, CCPR/C/SUR/CO/4, 28 de agosto de 2024, párr. 47.
[1747] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Suriname*, CCPR/C/SUR/CO/4, 28 de agosto de 2024, párr. 47.
[1748] *Business and Human Rights*, "Suriname: Saamaka communities ask the government to stop granting land concessions and to officially demarcate their territory", 4 de julio de 2024; *Mogabay*, "As logging booms in Suriname, forest communities race to win land rights", 4 de julio de 2024.
[1749] Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Suriname,* CCPR/C/SUR/CO/4, 28 de agosto de 2024, párr. 47.
[1750] *Antena 3*, "Suriname will pay each citizen $750 from the country's energy sector profits", 26 de noviembre de 2024.
[1751] *GFC Nieuws*, "Storytelling als krachtige tool voor misdaadpreventie in Surinaamse gevangenissen", 12 de junio de 2024.

Según información de dominio público, las celdas están superpobladas, ya que se han diseñado para seis personas y están ocupadas por más del doble de personas[1752].

XXXI. TRINIDAD Y TOBAGO

- **Consideraciones generales**

824. En cuanto a los **avances**, la Comisión toma nota de la sanción de la Ley de Protección de Denunciantes en un esfuerzo del Estado por combatir la corrupción. Además, celebra la decisión de admitir niñas, niños y adolescentes migrantes de Venezuela en el sistema escolar público del Estado. Asimismo, la Comisión acoge con satisfacción la histórica decisión relativa al deber de proteger a las víctimas de violencia doméstica y la puesta en marcha del Plan de Acción Estratégico Nacional sobre Violencia de Género.

825. En relación con los **desafíos**, la Comisión observa con preocupación el aumento de los homicidios y los altos niveles de violencia registrados contra las mujeres. También nota la falta de avances en la implementación de políticas públicas para proteger los derechos de las personas LGBTI.

826. El Estado no respondió a la solicitud de información para la elaboración de este capítulo.

- **Cuestiones específicas**

827. En el ámbito de la **institucionalidad democrática**, la Comisión toma nota de los esfuerzos del Estado por reformar la constitución y combatir la corrupción. En particular, la Comisión observa la publicación en agosto del informe del Comité Asesor Nacional sobre la Reforma Constitucional. En dicho informe, el comité recomendó varias reformas, como la eliminación de las cláusulas de exclusión para permitir la impugnación de las leyes de la época colonial que atentan contra los derechos y las libertades fundamentales; el reconocimiento constitucional explícito de los derechos de los pueblos originarios; y la protección clara de los derechos de las mujeres a la igualdad de género, los derechos de niñas, niños y adolescentes y el derecho a la no discriminación por motivos de orientación sexual[1753].

828. Además, en su lucha contra la corrupción, se sancionó la Ley de Protección de Denunciantes de 2024, cuyo propósito es combatir la corrupción y otras irregularidades al fomentar y facilitar la denuncia de conductas indebidas tanto en el sector público como en el sector privado. La ley también busca proteger contra represalias a las personas que denuncian y regular la recepción e investigación de denuncias de conductas indebidas[1754].

829. En lo referente a las **instituciones de derechos humanos**, la Comisión observa la recomendación del Comité Asesor Nacional sobre la Reforma Constitucional de reformar la Oficina de la Defensoría del Pueblo. Según el informe, el comité recomendó que la oficina fuera reformada y convertida en un Comisionado para la Justicia Pública con el fin de reflejar mejor su mandato constitucional, que incluye la facultad de investigar las injusticias administrativas[1755]. No obstante, la Comisión observa que, aunque se consideró establecer una comisión de derechos humanos, el comité determinó en última instancia que es poco probable que su creación suponga una diferencia significativa en los casos relativos a presuntas violaciones de derechos humanos, ya que actualmente existen otros organismos públicos con mandatos muy similares. En

[1752] *GFC Nieuws*, "Schokkende beelden van Surinaamse gevangenis Santo Boma verspreid op sociale media", 21 de abril de 2024.
[1753] Comité Asesor Nacional sobre la Reforma Constitucional, *Report of the National Advisory Committee on Constitutional Reform*, julio 2024, págs. 53-62.
[1754] República de Trinidad y Tobago, Ley de Protección de Denunciantes, 2024.
[1755] Comité Asesor Nacional sobre la Reforma Constitucional, *Report of the National Advisory Committee on Constitutional Reform*, julio 2024, pág. 93.

este sentido, el comité recomendó que la Comisión de Igualdad de Oportunidades y el Tribunal de Igualdad de Oportunidades fueran reconocidos por la Constitución[1756].

830. En materia de **seguridad ciudadana**, según información de dominio público, se denunciaron 624 homicidios en 2024, la cifra anual más alta de homicidios registrada en el país[1757]. En comparación con los 577 homicidios registrados en 2023, representa un aumento de aproximadamente un 8%[1758]. Esto indica que la tasa de homicidios fue de 40 por cada 100.000 habitantes en 2024[1759]. En respuesta a las amenazas de la creciente actividad delictiva, el Estado declaró en diciembre un estado de emergencia[1760]. Una vez aprobado por el Parlamento, el estado de emergencia puede extenderse durante un plazo de tres meses, con posibilidad de prórroga[1761]. En virtud del estado de emergencia, se suspenden las disposiciones sobre fianzas, y los miembros de la policía tienen la facultad de detener a personas sospechosas de participar en actividades ilícitas[1762].

831. En relación con el **acceso a la justicia**, la Comisión observa la aprobación de la reforma de la Ley de Administración de la Justicia, así como la reforma de la Ley de Fianza de 2024. Dichas reformas buscan modificar el proceso judicial de los delitos graves mediante la eliminación de las investigaciones preliminares en los tribunales de distrito. De este modo, los delitos graves serán tratados directamente por el Tribunal Superior, lo que permitirá disminuir la acumulación de casos que se encuentran actualmente ante el Tribunal Superior al reducir los retrasos y ofrecer la posibilidad de una gestión de casos más sólida[1763].

832. Asimismo, el Estado modificó la Ley de Fianza para dar cumplimiento a la decisión del Consejo Privado de julio de 2022, que declaró que las personas en prisión preventiva acusadas de homicidio podían acceder a la libertad bajo fianza mientras esperan su juicio[1764]. Además de eliminar las restricciones de fianza para las personas acusadas de homicidio, la ley condiciona la discreción del tribunal para conceder la fianza por delitos graves, exige una mayor carga de la prueba para los acusados de homicidio que soliciten la fianza y obliga a la Oficina de la Procuraduría General a revisar la ley cada cinco años[1765].

833. En lo que respecta a los derechos de **niñas, niños y adolescentes**, la Comisión celebra la decisión del Estado de admitir niñas, niños y adolescentes migrantes de Venezuela en el sistema de escuelas públicas del Estado, de conformidad con la enmienda del Reglamento de Inmigración N.º 2 de 2024[1766]. Según datos de dominio público, en agosto de 2024, 23 niñas, niños y adolescentes migrantes de los 111 que presentaron solicitudes reunían los requisitos para comenzar el año escolar en septiembre de 2024[1767].

834. En cuanto a los derechos humanos de las **mujeres**, la Comisión toma nota de la decisión histórica del Tribunal Superior en materia de violencia doméstica, la puesta en marcha de un Plan de Acción Estratégico Nacional sobre la Violencia de Género y los elevados niveles de violencia de género denunciados en el país. Con relación a la decisión judicial sobre la violencia doméstica, la Comisión saluda el fallo del Tribunal

[1756] Comité Asesor Nacional sobre la Reforma Constitucional, *Report of the National Advisory Committee on Constitutional Reform*, julio 2024, pág. 61.
[1757] *Trinidad and Tobago Guardian*, "CoP Erla says TTPS made significant progress in 2024", 2 de enero de 2025
[1758] Servicio de Policía de Trinidad and Tobago, Cifras totales de delincuencia por mes, homicidios, 2023.
[1759] La Comisión calculó la tasa de homicidios sobre la base de la población del país, que es de 1.534.937 habitantes, según datos del Banco Mundial. Banco Mundial, Población, total - Trinidad y Tobago, 2023.
[1760] Oficina del Primer Ministro – Comunicaciones, "State of Emergency Declared in Trinidad and Tobago", 30 de diciembre de 2024.
[1761] Oficina del Primer Ministro - Comunicaciones, "Timelines of the State of Emergency", 30 de diciembre de 2024.
[1762] Oficina del Primer Ministro – Comunicaciones, "State of Emergency (SOE) Regulations", 30 de diciembre de 2024.
[1763] Poder Judicial de Trinidad y Tobago, "Proclamation of the Administration of Justice (Indictable Proceedings) Act, 2011 (as amended) (AJIPAA)", 12 de diciembre de 2023.
[1764] CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, Trinidad y Tobago, párr. 762.
[1765] Parlamento de la República de Trinidad y Tobago, Ley de Fianza (Enmienda), 2024.
[1766] Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, "Admission of Migrant Children of the Bolivarian Republic of Venezuela into Schools in Trinidad and Tobago", 21 de junio de 2024.
[1767] *Trinidad and Tobago Newsday*, "Education Minister: Migrant children will be given books, lunches", 21 de agosto de 2024.

Superior que determinó que el Estado tiene la obligación expresa de actuar con debida diligencia para proteger a todas las víctimas de violencia doméstica y a sus familias del accionar de agentes no estatales[1768].

835. Del mismo modo, la Comisión Interamericana toma nota de la puesta en marcha del Plan de Acción Estratégico Nacional sobre Violencia de Género y Violencia Sexual 2023-2027[1769], que establece un marco integral para la prevención de la violencia de género en todas sus manifestaciones, así como para la respuesta a esta, y destaca el Programa de Transformación y Capacitación de Sobrevivientes, que tiene por objeto enseñar habilidades esenciales para la vida, brindar oportunidades educativas y ofrecer formación empresarial a las mujeres que han sufrido violencia de género[1770].

836. Sin embargo, la Comisión también observa con preocupación la situación de violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, en particular los casos de violencia familiar o de pareja y los femicidios. Según datos oficiales, entre enero y agosto, se denunciaron 1.227 casos de violencia doméstica en forma de violencia física y 117 casos de abuso sexual[1771]. De acuerdo con datos de dominio público, entre enero y septiembre, se registraron 34 muertes violentas de mujeres, de las cuales 28 estarían vinculadas con femicidios precedidos de violencia doméstica[1772]. En este sentido, la Comisión instó al Estado a tomar medidas urgentes para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, a saber, la incorporación de un enfoque de género e interseccional que garantice la protección efectiva de las sobrevivientes y la erradicación de patrones socioculturales que normalizan la violencia de género contra las mujeres[1773].

837. En lo que concierne a la situación de las **personas en contexto de movilidad humana**, la Comisión celebra la decisión del Estado de prorrogar la exención del permiso de trabajo para las personas venezolanas en Trinidad y Tobago, aunque sigue observando con preocupación el trato que reciben las personas migrantes y refugiadas, especialmente cuando se encuentran bajo la custodia del Estado[1774]. Según datos oficiales, el Estado prorrogó el plazo de exención del permiso de trabajo, y la prórroga más reciente se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, la prórroga solo se concede a venezolanos en Trinidad y Tobago que hayan presentado los documentos para la renovación entre el 20 de junio de 2023 y el 11 de agosto de 2023[1775]. Además, la Comisión señala que algunos miembros de la Guardia Costera de Trinidad y Tobago están sujetos a un procedimiento disciplinario a raíz de una denuncia de explotación sexual de una mujer venezolana detenida[1776]. Al momento de redactar este informe, el resultado de dicho procedimiento aún estaba pendiente.

838. En relación con la **trata de personas**, la Comisión destaca que, mediante la colaboración entre la Unidad de Lucha contra la Trata del Ministerio de Seguridad Nacional y el Servicio de Policía de Trinidad y Tobago, el Estado ha emprendido operativos exitosos que permitieron identificar a posibles víctimas de trata

[1768] CIDH [@CIDH], (21 de mayo de 2024), #TrinidadAndTobago: The #IACHR welcomes the High Court of Justice's ruling in the Tot Lampkin v. AG case, which found that the State has a positive obligation to act with due diligence to protect victims of domestic violence and their families from the actions of non-state actors [Publicación de X], X, https://x.com/CIDH/status/1793008949483929650; Tribunal Superior de Trinidad y Tobago, "Tot Lampkin v Attorney General of Trinidad and Tobago", Demanda N.º CV2021-03178, 16 de mayo de 2024, párr. 298.

[1769] *Loop*, "Gov't launches National Strategic Action Plan against GBV", 24 de marzo de 2024.

[1770] *Trinidad and Tobago Guardian*, "STEP launched by Gender & Child Affairs Division", 8 de marzo de 2024.

[1771] Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, Oficina de la Procuraduría General y Ministerio de Asuntos Jurídicos, *Public Consultation on Domestic Violence*, 25 de septiembre de 2024, pág. 7.

[1772] *Trinidad and Tobago Guardian*, "28 domestic violence murders in 2024–The limitations of protection orders", 14 de octubre de 2024.

[1773] CIDH, Comunicado de Prensa No. 279/24, CIDH: Trinidad y Tobago debe adoptar medidas urgentes para prevenir la violencia contra las mujeres, 7 de noviembre de 2024.

[1774] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Trinidad y Tobago, párrs. 791-792; CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV.A, Trinidad y Tobago, párrs. 768-770.

[1775] Ministerio de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago, "Media Release: Work Permit Exemption Extended", 11 de enero de 2024.

[1776] Comité Conjunto de Derechos Humanos, Igualdad y Diversidad, *Sixth Report of the Joint Select Committee on Human Rights, Equality and Diversity*, 2024; *Trinidad and Tobago Newsday*, "Report: Coast Guard officers facing disciplinary procedures over claims of sexual exploitation of migrants", 2 de marzo de 2024.

y a los supuestos responsables. Estos operativos conjuntos permitieron el rescate de varias presuntas víctimas de la trata de personas que ahora se encuentran bajo la protección del Estado[1777].

839. Respecto de los derechos de las **personas LGBTI**, la Comisión observa la falta de avances en la implementación de políticas públicas que protejan los derechos de esta población en el país[1778]. En este contexto, la Comisión toma nota del homicidio de un conocido activista LGBTI el 15 de noviembre de 2024, lo que pone de manifiesto que los actos de violencia contra personas con diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género y características sexuales persisten en Trinidad y Tobago[1779].

840. En cuanto a las **personas privadas de libertad**, la Comisión saluda la iniciativa Writers Class 2024 (Clase para escritoras 2024), que contribuye a la rehabilitación por medio de la narración de historias en las cárceles de mujeres. Las detenidas recibieron consejos sobre escritura, edición y publicación de parte de una autora reconocida[1780]. Además, la Comisión celebra una vez más la iniciativa Link-Up (programa de revinculación para personas que estuvieron detenidas) de la Facultad de Ciencias, Tecnología y Artes Aplicadas de Trinidad y Tobago (COSTAATT), que en agosto de 2024 se asoció con Regency Recruitment and Resources Limited[1781] con el objetivo de brindar mejor asistencia durante la transición de la prisión a la vida en sociedad y al mundo laboral, dado que las empresas privadas expresaron su compromiso de apoyar a las personas que salen de prisión ofreciéndoles formación laboral[1782].

841. En lo que respecta a la **pena de muerte**, la Comisión celebra la liberación del Sr. Wenceslaus James en noviembre de 2023, que fue el condenado a muerte que más tiempo permaneció a la espera de la ejecución de la pena. El Sr. Wenceslaus James pasó más de 30 años en reclusión, de los cuales 24 estuvo sentenciado a muerte. El Tribunal Superior de Trinidad y Tobago volvió a condenar al Sr. James a una pena que ya había cumplido y, posteriormente, dispuso su liberación[1783]. Asimismo, la Comisión señala que, si bien la última ejecución de la que se tiene conocimiento ocurrió en 1999, aún hay 48 personas condenadas a muerte[1784].

XXXII. URUGUAY

- **Consideraciones generales**

842. Uruguay cuenta con una sólida institucionalidad democrática y de derechos humanos. En el año, se presentaron **avances** importantes en materia de asilo y migración segura, institucionalidad en derechos humanos, así como en temas de memoria, verdad y justicia.

843. A la vez, se observaron **desafíos** en el reconocimiento y protección de derechos de mujeres, personas LGBTI y pueblos indígenas. De igual manera, persisten retos relacionados con las tasas de encarcelamiento, condiciones de detención y situación de violencia contra niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores.

[1777] *Trinidad and Tobago Guardian*, "11 migrant women rescued from Cunupia spa", 10 de octubre de 2024; *Trinidad and Tobago Newsday*, "Police rescue 11 human trafficking victims in Mt Lambert", 24 de octubre de 2024.
[1778] *CNC3*, "CAISO head unhappy LGBTQ rights reform ignored again", 23 de agosto de 2024.
[1779] *Loop*, "Ste. Madeleine man gunned down outside private house party", 17 de noviembre de 2024; *Trinidad and Tobago Newsday*, "Pride TT wants justice for slain activist", 17 de noviembre de 2024.
[1780] *Daily Express*, "Writers Class Empowers Inmates of women's prison", 10 de agosto de 2024.
[1781] CIDH, Informe Anual 2023, Capítulo IV.A, Trinidad y Tobago, párr. 797.
[1782] *Trinidad and Tobago Guardian*, "COSTAATT links up with Regency Recruitment to help ex-prisoners", 21 de agosto de 2024.
[1783] The Death Penalty Project, "Longest serving death row prisoner in Trinidad & Tobago released by High Court", 13 de noviembre de 2023.
[1784] Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, Trinidad y Tobago, 23 de mayo de 2023. Última visita: octubre de 2024.

844. El 28 y 29 de octubre de 2024 el Estado presentó sus respuestas a la solicitud de información enviada para la elaboración de este capítulo [1785].

- **Cuestiones específicas**

845. En cuanto a la **institucionalidad democrática**, el Estado avanzó en el fortalecimiento de la sólida base democrática que lo caracteriza [1786], mediante la realización de elecciones nacionales inclusivas para la presidencia y el parlamento, con una amplia participación ciudadana [1787]. En este contexto, también se sometieron a plebiscito temas de alto interés público, como la seguridad social y los allanamientos nocturnos, ambos rechazados a través de un proceso participativo y transparente. Asimismo, se aprobó legislación que establece sanciones claras y proporcionales para los funcionarios públicos en casos de ejercicio indebido del cargo [1788].

846. En materia de **independencia judicial**, la CIDH recibió información en una audiencia temática sobre desafíos relacionados con aspectos legislativos, salarios, presupuestos y nombramientos que podrían limitar la autonomía funcional de la Fiscalía General de la Nación (FGN). Esto se suma a ataques y acoso discursivo por parte de actores políticos, particularmente en casos que investigan delitos de corrupción, crímenes de lesa humanidad o violencia de género, temas de alto interés público. Al respecto, el Estado afirmó que el marco normativo, institucional y presupuestario garantiza la independencia funcional de la FGN y destacó que las críticas hacia las autoridades se inscriben en un sistema democrático y de separación de poderes [1789].

847. Uruguay también avanzó en materia de **institucionalidad en derechos humanos** por medio del lanzamiento del primer Plan Nacional de Derechos Humanos 2023-2027 (PNDH), cuyo propósito es incorporar y consolidar este enfoque en las políticas públicas y en las entidades de la administración pública [1790]. En este contexto, en 2024, la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República (SDH) llevó a cabo dos ediciones del curso sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Política Pública, dirigido al funcionariado público [1791]. Asimismo, comenzó a operar la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen, promoviendo espacios de capacitación, intercambio de conocimientos y producción de información para ofrecer respuestas efectivas a quienes lo necesiten [1792].

848. En relación con la **memoria, verdad y justicia**, se creó en el Archivo General de la Nación una sección destinada a reunir, organizar y conservar los documentos relativos al pasado reciente y a las violaciones de los derechos humanos [1793]. También fueron identificados los restos de dos personas desaparecidas durante la dictadura militar [1794]. En cuanto a la responsabilización criminal por delitos cometidos en la dictadura, se condenó a penas de prisión a un militar exmiembro del Organismo Coordinador de Operaciones

[1785] Misión Permanente del Uruguay ante la OEA, Nota No. 145/2024, en respuesta a la nota 714/2024 que solicita información conforme al artículo 41 de la CADH para elaborar el informe anual 2024, 28 de octubre de 2024, en archivo de la CIDH; Misión Permanente del Uruguay ante la OEA, Nota No. 147/2024, en respuesta a la nota 714/2024 que solicita información conforme al artículo 41 de la CADH para elaborar el informe anual 2024, 29 de octubre de 2024, en archivo de la CIDH.

[1786] CIDH, Informe anual 2023, Capítulo IV.A Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 386 rev. 1, 31 diciembre de 2023, párr. 804

[1787] Corte Electoral, Elecciones Nacionales 27 de octubre, Resultados de escrutinio departamental y Segunda elección 24 de noviembre 2024, Resultados de escrutinio departamental, consultados el 15 de diciembre de 2024.

[1788] Centro de Información Oficial, IMPO, Ley N° 20.347, 27 de septiembre de 2024; Ley N° 20.358, 2 de octubre de 2024.

[1789] CIDH, Audiencia temática, "Uruguay: Afectaciones a la independencia de la Fiscalía General de la Nación", 190º Período Ordinario de Sesiones, Washington D.C, Estados Unidos, 10 de julio de 2024.

[1790] Uruguay, Presidencia, Ejecutivo presentó primer Plan Nacional de Derechos Humanos, 18 de diciembre de 2023.

[1791] Misión Permanente del Uruguay ante la OEA, Nota No. 145/2024, ya citada, Anexo 3, pág. 1.

[1792] Centro de Información Oficial, IMPO, Ley No. 20.212, 17 de noviembre de 2023; Secretaría de Derechos Humanos, Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen, 10 de febrero de 2024.

[1793] Centro de información oficial, IMPO, Ley No. 20.280, 12 de junio de 2024.

[1794] Página 12, Uruguay pudo identificar los restos de otro desaparecido en dictadura, 25 de septiembre de 2024; Página 12, Uruguay: identificaron los restos de una desaparecida en dictadura, 29 de mayo de 2024.

Antisubversivas por hechos de tortura en un centro clandestino en La Tablada[1795], y a tres militares por crímenes de lesa humanidad cometidos en contra de 39 personas detenidas, secuestradas y torturadas en la localidad de Treinta y Tres[1796].

849. Por otra parte, como desafío importante, un recurso que busca impugnar la competencia de la justicia ordinaria para conocer juicios por crímenes de lesa humanidad, transfiriéndolos a la Suprema Corte de Justicia, avanzó en el ámbito legal[1797]. De prosperar dicho proyecto de ley, podría tener un impacto significativo y perpetuar la impunidad en los casos de violencia durante la dictadura [1798].

850. Respecto a la **seguridad ciudadana**, se registró un leve descenso en ciertos delitos. Según información oficial, las denuncias por homicidio se redujeron en un 30,6%; las denuncias por rapiña, un 31,7%; y violencia doméstica, 1,6% durante el primer semestre de 2024, en comparación con el mismo periodo del año anterior[1799]. Además, se aprobó una ley que tipifica la ciberdelincuencia, incluyendo agravantes y protecciones específicas para las víctimas en situaciones de mayor vulnerabilidad[1800]. Asimismo, para fortalecer y mejorar la actuación policial, se elaboraron guías de actuación para el abordaje de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes[1801], así como para incorporar el enfoque de género y diversidad sexual[1802]. También se impartieron capacitaciones a agentes de seguridad sobre las guías mencionadas y temas como violencia doméstica y de género, acoso sexual, trata, tráfico y explotación de personas, además de perspectiva étnico-racial[1803].

851. En cuanto a avances en la protección de **niñas, niños y adolescentes**, el Estado promulgó la Ley sobre Garantías para la Primera Infancia y Adolescencia para asegurar el desarrollo, la atención y la protección integral de niñas, niños y adolescentes[1804]. También aprobó la ley que creó el sistema "Alerta Amber Uruguay" para la búsqueda temprana de personas menores de 18 años cuyo paradero sea desconocido para sus padres, tutores o las personas que estén a su cargo, cuando pueda presumirse que esto fue causado por un acto delictivo o violento que la pone en peligro; es decir, que se encuentran "desaparecidas o ausentes" según la ley[1805]. Además, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) instaló nuevos Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y planea finalizar el 2024 con 30 centros adicionales en funcionamiento[1806].

852. A su vez, Uruguay enfrentó desafíos en cuanto a la situación de violencia sexual, incluyendo la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Entre enero y octubre de 2024, el 64,9% de las víctimas de las denuncias por abuso sexual correspondieron a este grupo etario[1807]. Durante el mismo periodo, las

[1795] El País, Militar retirado fue condenado con 12 años de prisión por torturas en La Tablada durante la dictadura, 27 de agosto de 2024.

[1796] Resumen Latinoamericano, Uruguay. Tres militares condenados por crímenes de lesa humanidad en la localidad de Treinta y Tres, 5 de septiembre de 2024.

[1797] El Observador, Recurso masivo de abogados del Centro Militar suspende más de 100 casos por crímenes de la dictadura, 30 de julio de 2024; Diario la R, Militares uruguayos buscan anular juicios de lesa humanidad ante la SCJ, 9 de julio de 2024; Búsqueda, Una "chicana": fiscal Ricardo Perciballe cuestionó estrategia de militares para suspender audiencia por Plan Cóndor, 26 de junio de 2024.

[1798] La CIDH observa que el Estado de Uruguay tomó nota de la recomendación 125.97 del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, que se refiere a poner fin a la persistente impunidad por las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Consejo de Derechos Humanos, Informe del Grupo de Trabajo, ya citado, pág. 4.

[1799] Ministerio del Interior, Informe sobre delitos seleccionados en todo el país (2024), 7 de agosto de 2024, pág. 3.

[1800] Centro de Información Oficial IMPO, Ley No. 20.327, 25 de septiembre de 2024.

[1801] Presidencia, Uruguay, "Interior presentó guía de actuación policial ante casos de violencia contra menores", 25 de abril de 2024.

[1802] Ministerio del Interior, Guía Enfoque de género y diversidad sexual en el actuar policial, 3 de septiembre de 2024.

[1803] Misión Permanente del Uruguay ante la OEA, Nota No. 145/2024, ya citada, Anexo 4, pág. 2-4.

[1804] Centro de Información Oficial, IMPO, Ley No. 20.376, 2 de octubre de 2024.

[1805] Según la ley, se considera niño, niña o adolescente *ausente* a toda persona que no haya cumplido los dieciocho años, cuyo paradero sea desconocido para sus padres, sus tutores o las personas que estén a su cargo, cuando pueda presumirse que, en la génesis de su ausencia, existe un acto delictivo o violento que la pone en peligro. Centro de Información Oficial, IMPO, Ley No. 20.381, 7 de octubre de 2024.

[1806] Presidencia, Uruguay, "INAU fortalece atención de primera infancia en Rocha mediante incorporación de dos CAIF", 15 de julio de 2024; "Nuevo CAIF en San Antonio, Canelones, recibe a más de 70 niños", 27 de septiembre de 2024; "INAU instaló CAIF para 108 niños en el barrio Conciliación de Montevideo", 11 de octubre de 2024; "CAIF refuerza cobertura en primera infancia en el noroeste de Rocha tras apertura de local", 18 de octubre de 2024.

[1807] Ministerio del Interior, Indicadores de violencia doméstica y de género – 25N 2024, 29 de noviembre de 2024, págs. 42-45.

denuncias por conductas asociadas a la explotación sexual disminuyeron un 27%, siendo niñas y adolescentes mujeres el 81% de las víctimas[1808]. Sin embargo, se registró un incremento del 40% en las denuncias por contacto informático con fines de cometer delitos contra su integridad sexual[1809] y un aumento del 36% en las denuncias por divulgación de imágenes de contenido íntimo[1810]. Además, se reportó la muerte de una adolescente bajo resguardo del INAU; quien, tras quedar expuesta a abusos y explotación sexual en un contexto de salidas no autorizadas, sufrió un embarazo que derivó en su muerte por parto prematuro[1811].

853. En materia de **trata de personas**, siguió pendiente la aprobación del III Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia 2023-2028, cuya redacción finalizó a mediados de 2023[1812]. En contrapunto, se implementaron acciones para fortalecer la atención a víctimas y mejorar la detección de casos de trata y explotación sexual. Estas incluyeron mejoras en infraestructura y formación especializada. Además, se aprobó la Guía de Acción Interinstitucional para Situaciones de Trata y Explotación de Personas en Uruguay, que establece procedimientos específicos para la detección efectiva y la articulación entre instituciones en estos casos[1813].

854. En cuanto a los derechos de las **mujeres**, el Estado aprobó leyes que mejoran las condiciones laborales[1814], facilitan el acceso a tratamientos de salud como la prueba del VPH[1815] y apoyan a personas menstruantes con partidas para productos de higiene[1816]. También levantó la prohibición de la técnica Recepción de Óvulos de la Pareja (ROPA) para parejas de lesbianas[1817]. Asimismo, amplió servicios de atención[1818] y justicia[1819] para víctimas de violencia y ejecutó el 63% del Plan de Acción por una Vida Libre de Violencia[1820].

855. Las cifras de violencia de género reflejan un desafío persistente en el país. Entre enero y octubre de 2024, las denuncias por violencia doméstica y delitos asociados disminuyeron un 1,3%, pero aún superan en un 5,2% las de 2022 y en un 10,8% las de 2021[1821]. En la mayoría de los casos, el perpetrador fue la pareja, expareja o una persona con vínculo afectivo-sexual[1822], contexto que coincide con el 60% de homicidios de mujeres cometidos en situaciones de violencia doméstica y de género[1823]. Adicionalmente, mujeres afrodescendientes, no heterosexuales y migrantes enfrentan porcentajes más altos de violencia que

[1808] Ibidem, págs. 52-54.
[1809] Ibidem, págs. 71-72.
[1810] Ibidem, págs. 62-64
[1811] El País, Adolescente de 16 años murió tras dar a luz: Inau investiga "si existió negligencia" en centro de Rivera, 10 de julio 2024; La Diaria, INAU informó de muerte de adolescente de 16 años por mensaje de Whatsapp y abrió expediente dos meses después de que sucedió, denuncia Argenzio, 11 de julio de 2024.
[1812] Consejo de Derechos Humanos, Visita al Uruguay, Informe de la Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños, A/HRC/55/55/Add.2, 15 de enero 2024, párr. 68; INDDHH, Declaración por el Día nacional contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, 12 de julio de 2024.
[1813] Consejo Nacional de prevención y combate a la trata y explotación de personas, Comunicado Día Mundial contra la Trata de Personas, 30 de julio de 2024.
[1814] Al respecto, véase: Centro de Información Oficial, IMPO, Ley No. 20.374, 2 de octubre de 2024; también consultar" República Oriental del Uruguay, Informe nacional para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 2024, pág. 11; Centro de Información Oficial, IMPO, Ley No. 20.312, 13 de agosto de 2024.
[1815] Centro de Información Oficial, IMPO, Ley No. 20.361, 1 de octubre de 2024.
[1816] Centro de Información Oficial, IMPO, Ley No. 20.375, 2 de octubre de 2024.
[1817] Montevideo Portal, MSP habilitó método de reproducción asistida para parejas lesbianas que había prohibido, 19 de mayo de 2024; El País, A 10 años de ley que financia tratamientos de fertilización, MSP autorizó método para que lesbianas sean madres, 19 de mayo de 2024.
[1818] Inmujeres, Día internacional de eliminación de la violencia hacia las mujeres, 25 de noviembre de 2024.
[1819] Al respecto: Presidencia, Uruguay, Argimón inauguró juzgados especializados en violencia de género, doméstica y sexual en Rivera, 16 de agosto 2024. Véase también: Inmujeres, Día internacional de eliminación de la violencia hacia las mujeres, 25 de noviembre de 2024.
[1820] Permanent Mission of Uruguay to the OAS, Note No. 145/2024, *op. cit.*, Annex 4, págs. 2–4.
[1821] Ministerio del Interior, Indicadores de violencia doméstica y de género – 25N 2024, 29 de noviembre de 2024, pág. 6
[1822] Ibidem, págs. 8-10.
[1823] Ibidem, págs. 77-78.

otras mujeres[1824]. En este marco, un proyecto de ley que penaliza denuncias falsas de violencia de género avanzó en el Poder Legislativo, lo que podría debilitar las garantías de protección existentes[1825].

856. El país implementó medidas para promover los derechos de las **personas mayores**. Entre estas, se impartieron capacitaciones en tecnologías de la información para mejorar sus oportunidades laborales y facilitar su integración en actividades cotidianas[1826]. A su vez, el Instituto Nacional de Personas Mayores (Inmayores) amplió la cobertura nacional de sus divisiones de regulación, acciones estratégicas y descentralización[1827]. El instituto también realizó más de 400 relevamientos en Establecimientos de Larga Estadía de Personas Mayores (ELEPEMs) y llevó a cabo actividades de sensibilización sobre el abuso y maltrato hacia las personas mayores, dirigidas tanto al personal de los ELEPEMs como al público en general[1828].

857. A pesar de dichos esfuerzos, 10 personas mayores perdieron la vida en un incendio ocurrido el 7 de julio en un ELEPEM del departamento de Treinta y Tres. Al respecto, el Estado informó que la última inspección realizada al establecimiento en 2024 fue positiva en términos de alimentación, habitación y salud, y presentó actas de inspección entre 2020 y 2024 que confirmaron condiciones óptimas de higiene y calefacción. El siniestro sigue bajo investigación por la Fiscalía Letrada de Treinta y Tres[1829]. Asimismo, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) inició su investigación de oficio y subrayó la necesidad de implementar una supervisión y seguimiento más rigurosos en los ELEPEMs[1830].

858. Respecto a los derechos de **personas afrodescendientes y políticas contra discriminación racial,** el Estado avanzó en la implementación del Plan Nacional de Afrodescendencia y diseñó acciones para combatir la pobreza infantil en la población afrodescendiente[1831]. También, presentó el Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia para el 2025 y creó el Observatorio para el Seguimiento de la Implementación de Acciones Afirmativas para Personas Afro[1832]. En adición, se encuentra en estudio un proyecto de ley para la determinación de medidas dirigidas a la erradicación del odio, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte[1833].

859. Por otro lado, de acuerdo con un informe de la INDDHH, la implementación de la ley sobre acciones afirmativas para personas afrodescendientes fue insuficiente[1834]. Estudios demostraron que la discriminación racial ha repercutido en el bajo nivel de satisfacción de necesidades básicas y de índices de desarrollo territorial, así como en el incremento en la proporción de personas afrodescendientes viviendo en condiciones irregulares, todo en comparación con otras poblaciones[1835]. Adicionalmente, características como la del cabello y del color de piel se relacionan con la desvinculación temprana del sistema educativo por parte

[1824] Ministerio de Salud Pública, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 25 de noviembre de 2024.
[1825] OEA-MESECVI, Comité de Expertas del MESECVI expresa su preocupación ante propuestas regresivas para modificar la Ley de violencia hacia las mujeres en Uruguay, 9 de mayo de 2024.
[1826] Presidencia, Uruguay, Personas mayores de 45 años podrán capacitarse en tecnologías de la información e inglés, 24 de julio de 2024; Intendencia de Montevideo, Nuevos cursos de inclusión digital para personas mayores, 3 de septiembre de 2024.
[1827] Ministerio de Desarrollo Social, Mes de las personas mayores, 1 de octubre de 2024.
[1828] Ministerio de Desarrollo Social, Mes de las personas mayores, 1 de octubre de 2024.
[1829] Misión Permanente del Uruguay ante la OEA, Nota No. 145/2024, en respuesta a la 554-24/CIDH/SE/MPCT-Art.41 que solicita información conforme al artículo 41 de la CADH sobre incendio en institución de cuidados de personas mayores, 27 de agosto 2024, en archivo de la CIDH. Véase también: Ministerio de Salud Pública, Comunicado, 8 de julio de 2024.
[1830] INDDHH, La INDDHH inicia investigación de oficio por tragedia en Treinta y Tres, 8 de julio de 2024.
[1831] ONU, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Información recibida del Uruguay relativa al seguimiento de las observaciones finales sobre sus informes periódicos 24º a 26º combinados, CERD/C/URY/FCO/24-26, 5 de setiembre de 2024, párrs. 8 y 29.
[1832] Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Mides presentó Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia 2025-2030, 30 de agosto de 2024.
[1833] Consejo de Derechos Humanos, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*, Uruguay, Adición: Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado, A/HRC/57/8/Add.1, 11 de julio de 2024, pág. 2.
[1834] Grupo de Trabajo de la Unidad Étnico-Racial de la INDDHH, Ley 19.122. Fijación de disposiciones con el fin de favorecer la participación en las áreas educativa y laboral de los afrodescendientes: La percepción de las personas afrodescendientes en el Uruguay y los desafíos de su aplicación, julio de 2024, págs. 26 y 59.
[1835] INDDHH, Informe para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2024, pág. 14.

de jóvenes afrodescendientes, quienes presentan menores tasas de asistencia y mayores niveles de deserción escolar, enfrentando discriminación desde los primeros años escolares [1836].

860. En materia de **movilidad humana**, el país aprobó un plan piloto que admitirá la condición de refugiado *prima facie* para personas solicitantes de asilo venezolanas, priorizando perfiles en situación de riesgo o con necesidades específicas, como familias con niñas y niños, sobrevivientes de violencia de género, personas con discapacidad, personas mayores y aquellas en vulnerabilidad económica [1837]. Igualmente, creó el Programa de Residencia por Arraigo, que ofrecerá la opción de estancia regular y acceso a derechos para cerca de 20.000 solicitantes de asilo [1838]. El programa cumple compromisos asumidos en el Foro Mundial sobre Refugiados (2023) y refuerza los principios de la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles (2022) [1839].

861. A pesar de eso, en audiencia temática ante la CIDH, organizaciones de la sociedad civil indicaron que las personas con "ciudadanía legal" enfrentan dificultades debido a que este estatus migratorio regular no les permite obtener la nacionalidad del país. Además, sus pasaportes indican una nacionalidad diferente a la uruguaya, lo que genera obstáculos para ejercer su libertad de movimiento al viajar a otros países y para acceder a ciertos derechos dentro del país. En este tema, el Estado reafirmó su compromiso con las obligaciones internacionales y destacó esfuerzos para adaptar marcos jurídicos y adoptar políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de todos los habitantes. También expresó su disposición a mantener el diálogo sobre el derecho a la nacionalidad y las problemáticas de la ciudadanía legal, asegurando que está comprometido con abordar estas preocupaciones [1840].

862. En materia de avances para **personas privadas de libertad**, se abrieron centros universitarios en las Unidades Nº 3 y Nº 20 del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), esta última ubicada en Salto [1841]. Además, se implementaron mejoras de infraestructura para las condiciones de detención de mujeres, incluyendo nuevos espacios de alojamiento [1842] y una unidad específica para mujeres trans [1843]. Para fortalecer las políticas criminales, la ejecución penal y la reinserción social, se estableció una mesa interinstitucional entre la INDDHH y la Oficina del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario [1844], e inició la elaboración de un "Libro Blanco" para la reforma penitenciaria [1845]. En adición, el país adoptó la Declaración de San José para fortalecer los mecanismos de prevención de la tortura y la "Acción Global por los Derechos de las Personas con Discapacidad en Privación de Libertad", reafirmando su compromiso con los derechos humanos en el sistema penitenciario [1846].

[1836] Ibidem pág. 12; UNICEF, Niños y niñas afrodescendientes sufren discriminación racial desde los primeros años escolares, 23 de julio de 2024.

[1837] Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno establece procedimiento abreviado para solicitantes de refugio venezolanos, 29 de mayo 2024; CIDH [@CIDH], (31 de mayo de 2024), #Uruguay: #CIDH saluda el anuncio de un procedimiento que simplificaría el trámite de solicitudes de refugio de personas de nacionalidad venezolana [Post], X, https://x.com/CIDH/status/1796624299308048410.

[1838] Presidencia, Uruguay, Decreto No. 138/024 Se crea el Programa de Residencia por Arraigo, 15 de mayo de 2024; CIDH [@CIDH], (17 de mayo de 2024), #Uruguay: #CIDH celebra la aprobación del decreto que establece el Programa de Residencias por Arraigo [Post], X, https://x.com/CIDH/status/1791579406097371560.

[1839] Ministerio del Interior, Se creó el Programa de Residencias por Arraigo, 16 de mayo de 2024.

[1840] CIDH, Audiencia temática, "Uruguay: Derecho a la nacionalidad y riesgo de apatridia en la legislación", 189º Período Ordinario de Sesiones, Washington, D.C., Estados Unidos, 1 de marzo de 2024.

[1841] Presidencia, Uruguay, Ministerio del Interior inauguró dependencias en Artigas y Salto, 23 de enero 2024; Inauguración de Centro Universitario en Unidad 3 del INR, 11 de abril de 2024.

[1842]Presidencia, Uruguay, Martinelli: Futuro centro para mujeres privadas de libertad implicará cambio en paradigma de rehabilitación, 22 de octubre 2024; INR generó o recuperó 166 plazas para mujeres en cárceles en cuatro años, 14 de agosto de 2024; Centro para personas privadas de libertad incorporó sector femenino en Treinta y Tres, 5 de junio de 2024; Instituto de Rehabilitación avanza en construcciones de plazas para albergar a mujeres privadas de libertad, 13 de junio de 2024.

[1843] Ministerio del Interior, Inician las obras de la nueva Cárcel de Mujeres en Punta de Rieles, 22 de noviembre de 2024; Telenoche, El Ministerio del Interior anunció la construcción de la primera cárcel de mujeres con centro trans, 22 de octubre de 2024

[1844] Parlamento del Uruguay, Documento de la Mesa Interinstitucional para la reforma de la política de ejecución penal y el sistema penitenciario convocada por el Comisionado Parlamentario Penitenciario y la Institución Nacional de Derechos Humanos - Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 25 de julio de 2024.

[1845] Ministerio del interior, Estrategia Nacional de Reforma del Sistema Penitenciario, 21 de febrero de 2024.

[1846] Comité para la Prevención de la Tortura, Gobierno de Chile, Declaración de San José para el fortalecimiento institucional y el trabajo en red y Acción global por los derechos de las personas con discapacidad en privación de libertad, 10 de mayo de 2024.

863. Por otro lado, Uruguay sigue siendo el quinto país de la región y el décimo a nivel mundial con los mayores índices de detención[1847]. Entre abril de 2023 y abril de 2024, el número de mujeres detenidas aumentó un 18%, mientras que el de hombres creció un 6%. Al 30 de abril de 2024, el sistema penitenciario registraba una ocupación del 121%, con una tasa de hacinamiento del 47% para mujeres y del 19% para hombres[1848]. Esta situación se vio agravada por la falta de recursos humanos, técnicos y materiales para atender adecuadamente a la población penitenciaria, junto con limitaciones en alojamiento, salud, alimentación y acceso a actividades educativas, laborales y recreativas debido a una oferta insuficiente. Además, persistieron enfermedades infectocontagiosas como tuberculosis y afecciones de la piel, lo que plantea serios desafíos para las condiciones de vida de las personas detenidas[1849].

864. Respecto a los derechos de las **personas LGBTI,** el Estado lanzó una guía para la implementación de la cuota laboral de la Ley No. 19.684 para personas Trans en el ámbito público[1850]. Por otra parte, personas con liderazgo político profirieron discursos estigmatizantes en los que negaron la existencia de personas trans y el reconocimiento de su identidad de género[1851].

865. Finalmente, respecto a los **derechos de los pueblos indígenas**, Uruguay continuó examinando las condiciones de aplicabilidad del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a nivel nacional, a pesar de los continuos llamados a adoptar medidas que reconozcan y den mayor visibilidad a los pueblos indígenas en el país[1852].

[1847] Al respecto, ver: Parlamento del Uruguay, Comisionado Parlamentario Penitenciario – Algunos números, 30 de abril de 2024; World Prison Brief, World Prison Brief data – Highest to Lowest – Prison Population Rate, 2024.

[1848] Parlamento del Uruguay, Comisionado Parlamentario Penitenciario – Algunos números, 30 de abril de 2024.

[1849] Parlamento del Uruguay, Documento de la Mesa Interinstitucional para la reforma de la política de ejecución penal y el sistema penitenciario convocada por el Comisionado Parlamentario Penitenciario y la Institución Nacional de Derechos Humanos - Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 25 de julio de 2024, págs. 4-5.

[1850] Ministerio de Desarrollo Social, Presentación de guía para la implementación de la cuota laboral para personas Trans en el ámbito público, 30 de septiembre 2024

[1851] Infobae, La brutal declaración de un senador uruguayo contra la homosexualidad, 22 de julio 2024

[1852] Consejo de Derechos Humanos, Informe del Grupo de Trabajo, ya citado, pág. 2; Naciones Unidas, Uruguay debe dar mayor visibilidad a los pueblos indígenas, 31 de agosto 2023; Ambienta, Es hora que Uruguay ratifique el Convenio 169 OIT, 9 de agosto 2024.

VOTO DISIDENTE PARCIAL DEL COMISIONADO CARLOS BERNAL PULIDO FRENTE AL CAPÍTULO IV.A DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN - PANORAMA SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR PAÍS

Con el acostumbrado respeto a mis colegas y de conformidad con el artículo 19.1 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ("la Comisión" o "la CIDH"), presento voto disidente parcial frente a algunos puntos que la mayoría del pleno de la Ilustre Comisión planteó en el Capítulo IV. A del Informe Anual 2024 correspondiente al Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región, Panorama sobre la situación de los Derechos Humanos por País (el "Informe" o el "Informe Anual").

Resalto la relevancia que tiene este informe y el juicioso seguimiento realizado a la situación de derechos humanos en la región, asimismo, saludo el importante esfuerzo en la recolección y sistematización de la información incluida, sin perjuicio de que considero que algunas afirmaciones no están debidamente sustentadas. Asimismo, como lo he aclarado en otras ocasiones, dado que en el informe se incluyó información sobre el Estado de Colombia, y que soy nacional de dicho Estado, me abstengo de participar en discusiones y de votar respecto a ese apartado.

A continuación, emitiré mi voto disidente parcial en el que resaltaré que el informe: (i) contiene consideraciones que suponen un riesgo para las personas en gestación y desconocen necesidades integrales de las mujeres; (ii) usa incorrectamente el término "embarazo forzado"; (iii) aborda de manera inadecuada la objeción de conciencia; (iv) usa de manera incorrecta el concepto de identidad de género y otras cuestiones relacionados con la comunidad LGBTI; (v) omite los derechos de los padres frente a la educación sexual; (vi) usa indebidamente el concepto de "trabajo sexual". Por último, (vii) llamaré la atención sobre la importancia de emplear la terminología adecuada.

1. El Capítulo IV. A contiene consideraciones que suponen un riesgo para las personas en gestación y desconocen necesidades integrales de las mujeres

En los párrafos 179, 377, 394, 396, 479, 565, 637, 714 y 767 del Informe se abordan diversos aspectos relacionados con la regulación del aborto, incluyendo: (i) distintos modelos normativos; (ii) la celebración de su despenalización; (iii) la preocupación por la "criminalización absoluta del aborto"; y (iv) la consideración de que su penalización genera impactos "desproporcionados" en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

A continuación, analizaré: (i) la inexistencia de un derecho al aborto en el derecho internacional y el margen de configuración estatal en la materia; (ii) el déficit de protección al no nacido en las consideraciones sobre el aborto realizadas en el informe; y (iii) el enfoque limitado del Informe respecto a la salud reproductiva y los métodos anticonceptivos.

1.1. Inexistencia de un derecho al aborto en el derecho internacional y margen de configuración estatal

Como lo he indicado en otras oportunidades, no existen fuentes vinculantes en el derecho internacional -y especialmente en la Convención Americana u otros tratados que integran el Sistema Interamericano- que contemplen (i) el denominado derecho al aborto o (ii) una correlativa obligación para los Estados de prestar servicios de aborto. Bajo este marco, los Estados cuentan con un amplio margen de configuración –en virtud de los principios de subsidiariedad o complementariedad y de democracia representativa– para tomar medidas de protección de la vida prenatal –que sí está protegida por la Convención Americana [1853]– que incluyen, aunque no sea el único medio, el uso del derecho penal.

Frente a la inexistencia del derecho al aborto, el exjuez de la Corte IDH Eduardo Vio Grossi, dejó por sentado en su voto parcialmente disidente a la sentencia del caso Manuela y otros vs. El Salvador:

> "Y a este respecto es indiscutible que, (…) no existe norma jurídica interamericana ni internacional alguna, sea convencional, costumbre internacional o principio general de derecho, que reconozca al aborto como un derecho. Solo existen resoluciones de órganos internacionales, la mayoría de éstos conformado por funcionarios internacionales y no por representantes de Estados, decisiones que, además de no ser vinculantes, no son interpretativas del Derecho Internacional vigente sino más bien reflejan aspiraciones en orden a que éste cambie en el sentido que sugieren" [1854].

En el caso *Beatriz vs. El Salvador*, la CIDH y la representación de las víctimas alegaron la existencia de un supuesto "derecho al aborto". Sin embargo, es importante destacar que la Corte, en su sentencia, no reconoció tal derecho [1855]. Esto reafirma la inexistencia de una fuente jurídica vinculante que lo establezca.

Ahora bien, el margen de configuración derivado de esta inexistencia, junto con la convergencia de derechos en tensión, adquiere mayor amplitud debido a la facultad de los Estados para definir las conductas punibles y sus consecuencias. Además, según la Corte IDH, el artículo 7.2 de la Convención Americana remite automáticamente a la legislación interna en lo que respecta a la privación de la libertad, en aplicación del principio de reserva de ley [1856].

Asimismo, los apartados en los que se presentan estas valoraciones carecen del respaldo suficiente para fundamentar con claridad la existencia, dentro del Sistema Interamericano, de un criterio vinculante que permita calificar los modelos de penalización del aborto como negativos. En contraste, el parámetro convencional obligatorio es el artículo 4 de la CADH, que, como he señalado en otras ocasiones, protege el

[1853] CADH. Artículo 4.
[1854] Voto Parcialmente Disidente del Juez Eduardo Vio Grossi, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Manuela Y Otros Vs. El Salvador, Sentencia de 2 de noviembre de 2021, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). Párrafo 13.
[1855] Corte IDH. Caso Beatriz y otros Vs. El Salvador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2024. Serie C No. 549.
[1856] Corte IDH. Caso Romero Feris Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de octubre de 2019. Serie C No. 391. Párr. 77.

derecho a la vida desde la concepción y exige la existencia de marcos normativos que eviten un déficit absoluto de protección para las personas en gestación.

Esto es especialmente relevante si se considera que, conforme a una lectura sistemática de los artículos 31, 76 y 77 de la Convención Americana, solo mediante consenso—manifestado por los Estados a través de la firma y ratificación de enmiendas o tratados—pueden surgir nuevas obligaciones internacionales adicionales a las ya establecidas en la CADH.

En este sentido, concluyo que, dado que no existe un derecho al aborto en el SIDH ni reglas claras sobre los modelos de penalización, los Estados cuentan con un amplio margen de configuración en esta materia.

Por último, el Informe no presenta un respaldo documental suficiente que permita establecer una relación entre la penalización del aborto y las amenazas señaladas a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Además, no es posible sostener, en términos abstractos, que la penalización del aborto imponga una carga desproporcionada a las mujeres, pues: (i) la determinación de si una limitación a los derechos es proporcional o no requiere un análisis caso por caso; (ii) esta aproximación general omite la necesaria ponderación entre los derechos de las mujeres y los de las personas en gestación; y (iii) pasa por alto que los modelos regulatorios que penalizan el aborto impactan no solo a las mujeres, sino también a quienes participan en estos procedimientos.

1.2. Déficit de protección al no nacido en el Informe

Resalto que en las referencias al aborto realizadas en el Informe se ignora a la otra persona cuyo derecho a la vida también está protegido convencionalmente: la persona no nacida. Así, se ignora la necesaria ponderación que debe existir entre los derechos en tensión de todas las personas internacionalmente protegidas. Al respecto, se destaca que las personas en gestación son también sujetos de derecho y titulares del derecho a la vida. Un pronunciamiento sobre el aborto siempre supone una postura acerca de una práctica que necesariamente implica la terminación de la vida de un ser humano digno y que el artículo 4 de la CADH protege, por lo que resulta necesario reconocer expresamente los derechos de la persona en gestación como parte de la ponderación que requiere todo caso de aborto.

Al respecto, el artículo 1.2 de la CADH establece claramente que, para los efectos de la Convención, una "persona" es todo ser humano[1857]. Así, a la luz de la Convención, los derechos humanos no se reconocen únicamente a las personas que ya han nacido, sino que se debe protección a todos los individuos desde su concepción, entendiéndolos como seres humanos. Es más, la propia Corte IDH en su opinión consultiva 22 indicó que, sin ser un asunto abierto a la interpretación, el término persona es equivalente al término ser humano para efectos de la CADH[1858].

Frente a ello, no existe duda de que la persona en gestación es un ser humano[1859]. Incluso, la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, establece que "el genoma humano es la base de la unidad fundamental de todos los miembros de la familia humana y del reconocimiento de su dignidad intrínseca y su diversidad. En sentido simbólico, el genoma humano es el patrimonio de la humanidad".[1860]

La consecuencia de reconocer al no nacido como persona en tanto ser humano es que se hace titular de derechos. Así, la CADH establece en los artículos que desarrollan derechos la fórmula "Toda persona(...)"[1861].

[1857] CADH. Art. 1.2 "Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano".
[1858] Corte IDH. OC-22/16. Titularidad de derechos de las personas jurídicas en el Sistema Interamericano de derechos Humanos. Opinión Consultiva de 26 de febrero de 2016. Serie A. No. 22. Párr. 48.
[1859] Kaluger, G., and Kaluger, M., Human Development: The Span of Life, The C.V. Mosby Co., St. Louis, 1974, page 28-29.
[1860] Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos. Artículo 1.
[1861] Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24 y 25.

Asimismo, generalmente, los instrumentos de protección de los derechos humanos reconocen la titularidad de los derechos en cabeza de los miembros de la especie humana, en especial, el derecho a la vida[1862].

Incluso, en la sentencia del caso *Artavia Murillo*, la Corte IDH determinó que "la protección del derecho a la vida no es absoluta, sino gradual e incremental a medida que avanza el desarrollo del feto". Lo anterior implica que, sin perjuicio de los conceptos de gradualidad e incrementalidad (de los cuales me separo completamente), la Corte ya estableció que las personas en gestación deben ser protegidas por el Estado en su "derecho a la vida". En sentido similar, en la sentencia del caso *Cuscul Pivaral*[1863], la Corte IDH aplicó la CADH a una persona en gestación y además aplicó el artículo 19 de la CADH, reconociendo así el estatus jurídico de niño a la persona en gestación.

Finalmente, resalto que el preámbulo de la Convención sobre los Derechos de los Niños señala que el niño necesita protección y cuidados tanto antes como después del nacimiento[1864]. Ello implica que, a la luz de la CDN, la persona en gestación es un niño/a que requiere cuidado especial. Ello, fue reiterado en los trabajos preparatorios del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos[1865].

1.3. Enfoque limitado sobre la salud reproductiva y los métodos anticonceptivos

En el párrafo 243 del Informe, se indica que:

> "Sumado a esto, persistieron desafíos en el acceso a bienes y servicios de salud reproductiva, incluyendo altos índices de objeción de conciencia, **acceso limitado a anticonceptivos y planificación familiar**, estigmatización hacia mujeres que viven con VIH y violencia obstétrica, con un impacto particular en mujeres en situación de mayor vulnerabilidad".

Al respecto, destaco que no basta con que se apruebe el uso de métodos anticonceptivos para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, sino que estas medidas deben ir acompañadas de otras de educación y sensibilización sobre el uso de métodos anticonceptivos en general, de información sobre los efectos físicos concretos que conllevan y de su impacto en el derecho a la salud. Destaco que la libertad en la toma de decisiones no se limita a la apertura de opciones. La verdadera libertad se presenta cuando se brinda la suficiente información para tomar dichas decisiones.

Sobre este asunto, la Organización Mundial de la Salud ha indicado que la adopción del método anticonceptivo dependerá "**del estado general de salud de la persona**", entre otros criterios[1866]. Esto es de gran relevancia, en tanto da cuenta de que **no todo método resulta apto para toda persona** y que, en este marco, el suministro de aquellos puede representar un riesgo para la salud en casos concretos. Así, resulta esencial que las personas reciban una adecuada orientación sobre los métodos anticonceptivos existentes para que debidamente informados puedan elegir la opción que más les resulte adecuada.

[1862] Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Preámbulo, inc. 3; Convención Americana sobre Derechos Humanos, inc. 3. Preámbulo; Carta Africana de Derechos Humanos. Preámbulo, inc. 6; Declaración de Ginebra sobre los Derechos de los Niños. Preámbulo, inc. 1; Declaración Americana de los Derechos y Deberes Internacionales del Hombre. Art. 1; Declaración Universal de Derechos Humanos. Preámbulo, inc. 1; Declaración de Derechos del Niño. Preámbulo, inc. 2; Convención Europeo de Derechos Humanos. Preámbulo, inc. 2

[1863] Corte IDH. Caso Cuscul Pivaral vs. Guatemala. Sentencia de 23 de agosto de 2018. "Por otro lado, el Tribunal ha señalado que la extrema pobreza y la falta adecuada de atención médica a mujeres en estado de embarazo o post-embarazo son causas de alta mortalidad y morbilidad materna, por lo que los Estados deben brindar políticas de salud adecuadas que permitan ofrecer asistencia con personal entrenado adecuadamente para la atención de los nacimientos, políticas de prevención de la mortalidad materna a través de controles pre-natales y post-parto adecuados, e instrumentos legales y administrativos en políticas de salud que permitan documentar adecuadamente los casos de mortalidad materna. Asimismo, la Corte ha reconocido que, en virtud del artículo 19 de la Convención, el Estado debe asumir una posición especial de garante con mayor cuidado y responsabilidad, y debe tomar medidas especiales orientadas en el principio del interés superior del niño."

[1864] Convención sobre los Derechos del Niño. Preámbulo.

[1865] "La razón principal para disponer en el párrafo 4 [ahora artículo 6(5)] del texto original que la pena de muerte no debería aplicarse a mujeres embarazadas fue para salvar la vida inocente del niño no nacido". Naciones Unidas. Asamblea General. Informe de la Tercera Comisión sobre los Proyectos de Pactos Internacionales de Derechos Humanos. A/3764. Pág. 40.

[1866] Planificación familiar. Métodos anticonceptivos. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/family-planning-contraception.

Y es que solo con una debida orientación se podrá garantizar que las personas que hagan uso de métodos anticonceptivos presten su consentimiento informado, garantía esencial que se deriva del texto convencional[1867]. Frente al consentimiento informado, la Corte IDH ha dejado sentado que:

> "el concepto del consentimiento informado consiste en una decisión previa de aceptar o someterse a un acto médico en sentido amplio, obtenida de manera libre, es decir sin amenazas ni coerción, inducción o alicientes impropios, manifestada con posterioridad a la **obtención de información adecuada, completa, fidedigna, comprensible y accesible, siempre que esta información haya sido realmente comprendida, lo que permitirá el consentimiento pleno del individuo.** El consentimiento informado es la decisión positiva de someterse a un acto médico, derivada de un proceso de decisión o elección previo, libre e **informado,** el cual constituye un mecanismo bidireccional de interacción en la relación médico-paciente" [1868]

En relación con ello, en el caso I.V vs Bolivia, la Corte reprochó que la víctima nunca tuvo posibilidad de conocer y sopesar diferentes alternativas de métodos de anticoncepción[1869]. En este caso, la Corte IDH destacó la importancia de que las personas cuenten con los datos necesarios para tomar una decisión informada. En este marco, el Tribunal resaltó la relevancia de abordar los efectos o impactos del método para la elección libre [1870].

Es así como, solamente podrá garantizarse la autonomía de las personas en la elección de métodos anticonceptivos cuando tengan la capacidad de consentir con la información necesaria el uso o no de estos.

2. Uso incorrecto del término "embarazo forzado"

El párrafo 479 del Informe establece lo siguiente:

> "Además, advierte impactos desproporcionados de la criminalización del aborto, como la exposición a procesos penales **y embarazos forzados**, los impedimentos para acceder al servicio de aborto terapéutico – el único permitido en el marco legal vigente - incluso en casos de embarazos de niñas menores de 14 años considerados de alto riesgo por su naturaleza y los actos de escarmiento público a los que son sometidas las mujeres detenidas y acusadas de abortar" (Negrillas fuera del texto original)

Como lo he destacado en otros votos disidentes, el uso de este término en el marco del informe es incorrecto. Así pues, en primer lugar, este término hace referencia a un crimen internacional regulado por el derecho penal internacional, sin que este sea el contexto del análisis realizado por la Comisión. En segundo lugar; aun cuando fuera ese el concepto al que quisiera hacerse referencia en el Informe, tampoco se cumplen con los elementos para la configuración del crimen.

Así, el Estatuto de Roma –al considerarlo como crimen de lesa humanidad y crimen de guerra– lo ha definido como "el confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza"[1871]. Bajo este marco, en el desarrollo de los elementos de los crímenes, se ha identificado que esta conducta se concreta cuando (i) "el autor haya confinado a una o más mujeres que hayan quedado embarazadas por la fuerza" [1872] y (ii) con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otra infracción grave del derecho internacional[1873]. Por lo tanto, la intención juega un rol determinante para efectos de su concreción. De ahí que resulte equivocado (i) asociar un embarazo producto de violación –sin desconocer su gravedad

[1867] Corte IDH. Caso I.V. Vs. Bolivia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Serie C No. 329.
[1868] Corte IDH. Caso I.V. Vs. Bolivia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Serie C No. 329.
[1869] Ibidem.
[1870] Corte IDH. Caso I.V. Vs. Bolivia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Serie C No. 329.
[1871] CPI. Elementos de los crímenes. Artículo 7 1) g)-4; Artículo 8 2) b) xxii)-4.
[1872] Ibidem.
[1873] Ibidem.

intrínseca– a un embarazo forzado –no necesariamente, siempre la última conducta se concreta en estos escenarios– o (ii) equiparar –como lo hace el párrafo 373– un embarazo no deseado a uno forzado.

Por último, destaco la importancia de que el mencionado concepto de maternidad forzada o, incluso, de embarazo forzado, no sea interpretado en el sentido de catalogar como tal toda política de prohibición del aborto. Como lo he indicado en varias oportunidades, no hay un derecho al aborto, no existe obligación del Estado de proveerlo y, por el contrario, éste sí tiene el deber de proteger el derecho a la vida desde la concepción.

3. Abordaje inadecuado sobre la objeción de conciencia

En el párrafo 179 del Informe se indica lo siguiente:

> "179. Por otra parte, el STF suspendió la vigencia de la resolución del Consejo Federal de Medicina en Brasil que prohibía la realización de abortos legales después de las 22 semanas de gestación. **Sin embargo, se siguieron presentando obstáculos para el acceso al aborto legal**, tales como la prestación inadecuada o retardada del servicio de salud, la exigencia de requisitos que no están en la ley, la negación del servicio en los supuestos permitidos por la ley, la desinformación**, la objeción de conciencia del personal médico** y la falta de estos servicios de salud fuera de las capitales estatales. Además, avanzaron distintos proyectos de leyes que buscan imponer mayores restricciones en el acceso a la salud sexual y reproductiva. Esto en un contexto de altas cifras de mortalidad materna en el país, que reportó 43.196 casos entre enero y agosto 2024, la mayoría de víctimas siendo mujeres afrodescendientes" (Negrillas fuera del texto original)

Asimismo, los párrafos 242, 243, y 377 establecen la objeción de conciencia como un impedimento o un desafío al acceso a servicios de aborto. A su vez, en el párrafo 207, se hace referencia a la posibilidad de funcionarios públicos de abstenerse de realizar capacitaciones en temas LGTBI, en ejercicio de la objeción de conciencia.

Al respecto, reitero que el ejercicio del derecho a la libertad de conciencia[1874] por medio de la facultad de objetar conciencia no se puede considerar como un obstáculo, impedimento o desafío de otros derechos, como el derecho a la salud, cuando a nivel interno se ha otorgado el acceso al servicio de aborto. Esta visión es especialmente peligrosa y **resulta preocupante que provenga de un órgano internacional de derechos humanos como la CIDH** ya que no se alinea a la intención de la Asamblea de la OEA de buscar garantizar que los Estados Miembros cumplan con su responsabilidad primordial de respetar, garantizar y proteger todos los derechos humanos, "incluido el derecho a la libertad de conciencia y religión o creencia para todos"[1875]

De hecho, pongo de presente que lejos de constituir un obstáculo, el ejercicio de la objeción de conciencia constituye un vehículo de protección de diversos derechos, tales como: el derecho a la libertad de conciencia y religión, el derecho a la honra y dignidad, y el derecho a no ser sometido a trabajos forzosos. Incluso, la propia CIDH ha reconocido que la objeción de conciencia surge como garantía de estos derechos[1876]. Esta postura, de hecho, ha sido sostenida por el Comité de Derechos Humanos que ha encontrado en la objeción de conciencia una concreción o materialización del derecho a la libertad de conciencia[1877].

Ahora bien, es claro que la objeción de conciencia, como cualquier derecho, por supuesto que puede entrar en tensión con otras garantías fundamentales. Si bien es cierto que el ejercicio de la libertad de conciencia puede ser objeto de limitaciones, también es cierto que al tratarse de un derecho humano, su ejercicio no puede estigmatizarse de manera generalizada, mucho menos cuando se está ejerciendo en el contexto del aborto, donde las decisiones sobre la limitación deben tomarse caso por caso y cumpliendo con los requisitos

[1874] CADH. Artículo 12.
[1875] OEA. Asamblea General. Resolución 2991 del 7 de octubre de 2022.
[1876] CIDH. Sahli Vera vs. Chile, Alfredo Díaz Bustos vs. Bolivia y Xavier Alejandro León Vega.
[1877] Comité de Derechos Humanos. Observación General No. 22.

ampliamente desarrollados por el SIDH, realizando una adecuada ponderación entre la libertad de conciencia y otros derechos como el derecho a la vida[1878].

En este punto, aclaro que con esto no quiero decir que entre el aborto y la objeción de conciencia deba existir un ejercicio de ponderación, dada la inexistencia de un derecho al aborto en el SIDH. En tal caso, el análisis de ponderación debe partir de derechos como el de la salud.

En todo caso, una interpretación que pretenda anular de manera genérica la objeción de conciencia en contextos concretos y sin tener en cuenta las particularidades de los casos: (i) supondría dejar sin contenido la libertad de conciencia y religión; (ii) implicaría consolidar una visión jerárquica de derechos –muy alejada a los cimientos del derecho internacional de los derechos humanos–; (iii) se apartaría completamente de la lógica de ponderación entre derechos y (iv) representaría, en consecuencia, un atentado muy grave a una de las garantías más importantes del fuero interno de toda persona.

4. Sobre la libertad religiosa de género y otras cuestiones relacionados con la comunidad LGBTI

En los párrafos 64, 220, 247, 342, 394, 641, se hace referencia a: (i) el derecho a la identidad de género; (ii) la adecuación de los documentos de identificación a la identidad de género; (iii) el derecho al matrimonio de parejas del mismo sexo; (iv) el derecho a la adopción; y (v) la prohibición del financiamiento estatal para tratamientos hormonales para niñez trans y de los tratamientos dirigidos a modificar la identidad de género.

Frente a ello, a continuación me referiré a: (i) la inexistencia de la obligación de garantizar la rectificación del marcador del sexo en los documentos identitarios respecto de las personas que se identifican como transgénero; (ii) la visión que incorporó la CADH sobre el matrimonio y margen de configuración en materia de adopción; y (iii) la necesidad de mayor información y rigurosidad académica y científica respecto de las terapias de afirmación de género y tratamientos hormonales.

4.1. Inexistencia de la obligación de garantizar la rectificación del marcador del sexo en los documentos identitarios respecto de las personas que se identifican como transgénero

Respecto del denominado "derecho a la identidad de género" y la adecuación de los documentos de identificación a la identidad de género, reitero que la Convención Americana no contempla expresamente un derecho a la identidad de género, ni hay en el Sistema Interamericano un instrumento vinculante que establezca una obligación de adecuar los documentos de identificación a la identidad de género.

Como lo he indicado, reconocer nuevos derechos que no están en la Convención mediante una interpretación que no sigue los procedimientos establecidos en la propia Convención socavaría los artículos 31, 76 y 77, desconociendo la voluntad original de los Estados que ratificaron la Convención.

Por ende, todo pronunciamiento en el que alguno de los órganos del SIDH aplique un derecho que no establecen los instrumentos vinculantes de derecho internacional que rigen su actividad será un acto que infringirá la literalidad de la Convención Americana y extralimitará el ámbito de competencias de la CIDH o de la Corte IDH según sea el caso. Un acto constitutivo irregular de esa naturaleza también perjudicaría los principios de buena fe y de *pacta sunt servanda*[1879].

En virtud de lo anterior, dado que no existe un derecho convencional a la identidad de género en el SIDH, es posible afirmar que tampoco existen obligaciones correlativas de reconocimiento de este derecho por parte de los Estados. Por otro lado, aunque no desconozco que la OC-24/17 afirmó la existencia del denominado "derecho a la identidad de género" y una supuesta obligación de adecuar los documentos de identificación a la identidad de género autopercibida en los términos señalados en este Capítulo, destaco que las Opiniones

[1878] Corte IDH. Cuadernillo de Jurisprudencia N° 26: Restricción y suspensión de derechos humanos.
[1879] Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Artículo 26.

Consultivas de la Corte IDH no tienen capacidad para contemplar derechos u obligaciones distintos a los expresamente contemplados por la Convención Americana [1880].

Al respecto, en primer lugar, el artículo 68 convencional afirma expresamente que los Estados se encuentran obligados a cumplir las decisiones proferidas por la Corte, "en todo caso en que sean partes". Esta disposición es de gran relevancia en tanto (i) es la única que se refiere al valor jurídico de los pronunciamientos del Tribunal y (ii) circunscribe la vinculatoriedad expresamente para los Estados parte en un caso, limitando así al destinatario de las obligaciones –el Estado parte de un caso– y el contexto en que se profiere el pronunciamiento –esto es, el contencioso–. Esta postura ha sido sostenida también por algunos sectores de la doctrina, fundamentada también en el principio del consentimiento de los Estados como base del derecho convencional [1881].

En segundo lugar, específicamente sobre la OC-24/17 conviene tomar en consideración el artículo 64 de la CADH que circunscribe la competencia del Tribunal de emitir opiniones consultivas frente a la Convención o tratados del Sistema Interamericano. Así pues, dado que la OC-24/17 establece presuntos derechos no contemplados en la CADH, ni en ningún otro tratado del SIDH, su vinculatoriedad es aún más cuestionable.

En tercer lugar, derivar obligaciones o denominados derechos no contemplados en la Convención, con fundamento exclusivo en una opinión consultiva, resultaría contrario al principio de *pacta sunt servanda* que rige el derecho internacional de los tratados, en virtud del cual, los Estados sólo están obligados a cumplir aquello frente a lo cual expresaron su consentimiento [1882].

En cuarto lugar, aunque la Corte IDH ha afirmado que las opiniones consultivas son parámetros de control de convencionalidad [1883], resalto que aún es necesario un abierto y transparente diálogo interamericano que permita discutir aún más esta postura que no se deriva expresamente de la Convención Americana, ni de ningún otro instrumento internacional vinculante para los Estados. Llamo la atención respecto de que en la materia aún no hay un consenso ni en los Estados de la región ni en la academia; de ahí que importantes tribunales constitucionales se abstengan aún de invocar la figura del control de convencionalidad y de incorporar como parámetro las opiniones consultivas [1884].

Por último, pongo de presente que algunos autores han indicado que la ampliación de los efectos de las opiniones consultivas podría contribuir a distorsionar el funcionamiento del Sistema Interamericano y, con ello, a debilitarlo, pues (i) deviene en una equiparación de decisiones emitidas en la función consultiva de la Corte con el texto mismo de la convención [1885], y (ii) desdibuja las diferencias entre la función jurisdiccional y consultiva de la Corte. Incluso, algunos han indicado que estas interpretaciones de la Corte generan inseguridad jurídica, pues no existe certeza sobre los efectos con los cuales se emiten las opiniones consultivas [1886].

Al contrario, como he manifestado en votos razonados anteriores, la identidad de género, entendida bajo el criterio de la *autodeterminación* o de la *autopercepción*, plantea graves riesgos para los derechos de las personas, en general, y, en particular, para grupos poblacionales con especial protección interamericana, como

[1880] Corte IDH. Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. Obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo (interpretación y alcance de los artículos 1.1, 3, 7, 11.2, 13, 17, 18 y 24, en relación con el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-24/17 de 24 de noviembre de 2017. Serie A No. 24.

[1881] Sistematización de las críticas en: González Domínguez, P. (2017). La doctrina del control de convencionalidad a la luz del principio de subsidiariedad. Estudios constitucionales, 15(1), 55-98.

[1882] Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

[1883] Corte IDH. Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional. Opinión Consultiva OC-21/14 de 19 de agosto de 2014. Serie A No. 21.Párr. 31.

[1884] Ramírez, F. G. (2023). Una mirada crítica al control de convencionalidad. Revista de Derecho y Ciencias Sociales, (28), 101-142; Palacios, D. L. (2017). Control de convencionalidad interamericano en sede nacional: una noción aún en construcción. Revista Direito e Práxis, 8, 1389-1418.

[1885] Colombo, I. (2022). Un análisis crítico de la doctrina del control de convencionalidad. Omnia. Derecho y sociedad, 5 (1), pp. 83-116.

[1886] Colombo, I. (2022). Un análisis crítico de la doctrina del control de convencionalidad. Omnia. Derecho y sociedad, 5 (1), pp. 83-116.

las mujeres. Insistir en que los Estados cambien incluso de los marcadores de sexo en los documentos identitarios aumenta esos riesgos, pues diluye por completo la diferenciación de los sexos y trunca la aplicación de medidas afirmativas para las mujeres.

La Comisión debe deliberar profundamente sobre este asunto, desde una perspectiva de derechos humanos y con enfoque diferencial, con el fin de no perjudicar o frustrar las medidas afirmativas a favor de las mujeres u otros grupos poblacionales con especial protección interamericana.

Si basta solo con que una persona manifieste que se *autopercibe* como mujer, para que, automáticamente, el Estado deba reconocerla como tal, sin ninguna regulación o requisito razonable adicional, lo más probable es que las medidas afirmativas a favor de las mujeres pierdan eficacia, y que los Estados terminen borrando la identidad misma de la mujer y de cualquier otro grupo poblacional.

Sobre esto, la entonces H. Jueza Elizabeth Odio Benito fue clara, al explicar que:

> «[…] el sujeto central del feminismo (y, en este caso, de la violencia que se ejerce contra la mujer por el hecho de ser mujer) es la mujer y la específica opresión que esta sufre, su origen e impacto. Si confundimos la lucha feminista y sustituimos al sujeto del feminismo, si el sujeto del feminismo deja de ser la mujer biológica para ser una extraña y confusa variable de identidades subjetivas, debemos plantearnos y poner sobre la mesa el más que previsible impacto negativo que tendría sobre décadas de lucha y teoría feminista. Y no solo desaparecería el feminismo sino también la teoría de los derechos humanos, que también está basada no en sentimientos ni autopercepciones, sino en categorías objetivas y científicas. Así, cabría preguntarse: si el sexo, categoría material y científica, desaparece absorbido por la "identidad de género", percepción subjetiva individual, ¿en qué se basaría la violencia de género? ¿Y a qué queda reducido el sexo femenino? ¿Cómo se documentarían las violaciones sexuales y demás crímenes de violencia sexual contra las mujeres? ¿Cómo se documentarían las violencias sufridas por personas trans si el cambio de sexo es algo confidencial que no puede documentarse? ¿Y las diferencias salariales? ¿Y las discriminaciones en el acceso a la educación en todos sus niveles, formales e informales? Las preguntas son muchísimas más. Pero estas pocas bastan para evidenciar el caos y el retroceso al que nos estamos enfrentando».[1887]

Aprovecho las consideraciones de la entonces H. Jueza Elizabeth Odio Benito para insistir en la defensa del valor que existe en ser biológicamente mujer u hombre, lo cual no equivale a *reducir* la identidad de una persona únicamente a su sexo biológico.

Por lo que, si el derecho internacional de los derechos humanos borra el sexo biológico y las medidas con enfoque diferencial que tienen como fundamento el criterio, precisamente, del sexo biológico, despojaría de fundamento racional la protección de grupos poblacionales como las mujeres. Si la postura mayoritaria se mantiene en la promoción del reconocimiento jurídico absoluto de la identidad de género *autopercibida* o *autodeterminada*; obstaculizará –si es que no anula– la eficacia de sinnúmero de medidas especiales de protección.

4.2. Parejas del mismo sexo: desconocimiento de la visión que incorporó la CADH sobre el matrimonio y margen de configuración en materia de adopción

En cuanto al "derecho al matrimonio de las parejas del mismo sexo" y el "derecho a la adopción" mencionados en el informe, en primer lugar, reitero que no existe una disposición convencional que obligue a los Estados a reconocer los matrimonios del mismo sexo. Como he mencionado en varias ocasiones, los tratados que hacen parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y otorgan competencia a la Comisión Interamericana para abordar casos contenciosos no contemplan ninguna obligación con respecto al reconocimiento del matrimonio entre parejas del mismo sexo. Esta ausencia de obligación se deriva de la literalidad de la Convención Americana, que establece claramente que el matrimonio es un derecho reservado para el "hombre y la mujer":

[1887] Corte IDH. Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de marzo de 2021. Serie C No. 422. Voto parcialmente disidente de la Jueza Elizabeth Odio Benito. Párr. 15.

> "Se reconoce **el derecho del hombre y la mujer** a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen la edad y las condiciones requeridas para ello por las leyes internas, en la medida en que éstas no afecten al principio de no discriminación establecido en esta Convención." [1888] (Negrillas fuera de texto original).

Por lo tanto, de acuerdo con el principio hermenéutico que llama a una interpretación literal y de buena fe [1889], el Estado sólo está obligado a reconocer el derecho al matrimonio para las parejas específicamente mencionadas en el artículo 17.2 de la Convención Americana.

Es esencial subrayar que, según la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, la interpretación de buena fe de un tratado no debería resultar en cambios en la literalidad de los tratados ni en inferir lo que no está expresamente contenido en el texto. Este enfoque implica que el intérprete debe asumir que las partes tuvieron la intención que se desprende del significado ordinario de los términos utilizados en el acuerdo internacional [1890]. La perspectiva centrada en el texto para la interpretación de un tratado no solo es aceptada en el ámbito del derecho internacional, sino que también es altamente recomendable, ya que se basa en la única evidencia empíricamente comprobable de las intenciones de los Estados: el propio texto del tratado [1891].

Siguiendo estas reglas de interpretación, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado la concepción del matrimonio como aquel celebrado entre un hombre y una mujer -como está establecido en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en una disposición similar a la de la CADH [1892]-. En ese sentido, el Tribunal Europeo respalda la idea de que no existe una obligación vinculante para los Estados de reconocer el matrimonio entre parejas del mismo sexo, lo que deja un amplio margen de configuración estatal para la regulación de esta materia [1893]. Asimismo, en términos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:

> "La Corte reitera que, de acuerdo con el artículo 14 en conjunto con el artículo 8, los Estados tienen la libertad de restringir el matrimonio solo a parejas de sexos opuestos y tienen un cierto margen de configuración para decidir la naturaleza exacta del estatus legal otorgado por otros medios de reconocimiento legal". [1894]

Sobre este punto, vale la pena señalar que esta misma aproximación es sostenida por el Tribunal Europeo en los casos *Orlandi v. Italia* [1895] y *Fedotova y otros v. Rusia* [1896]. En efecto, en ambos casos, el Tribunal Europeo sostuvo que, si bien los Estados deben proveer mecanismos de protección a las uniones entre parejas del mismo

[1888] Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 17.1.

[1889] Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Artículo 31.

[1890] International Court of Justice. Case concerning rights of nationals of the United States of America in Morocco. France v. United States of America. ICJ Reports 1952, pp. 196-199. International Court of Justice. Interpretation of peace treaties with Bulgaria, Hungary, and Romania (Second Phase). ICJ Reports 1950, pp.229-230.

[1891] International Court of Justice. Question of the Delimitation of the Continental Shelf between Nicaragua and Colombia beyond 200 Nautical Miles from the Nicaraguan Coast (Nicaragua v. Colombia), Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2016, p. 116-123, párrs. 34-38, 46. Si bien la Corte Internacional de Justicia no se basó exclusivamente en el criterio literal de interpretación, éste sí fue uno de los primeros que tuvo en cuenta ese Tribunal para descartar la interpretación de la parte colombiana.

[1892] Convenio Europeo de Derechos Humanos. Artículo 12: "A partir de la edad núbil, el hombre y la mujer tienen derecho a casarse y a fundar una familia según las leyes nacionales que rijan el ejercicio de este derecho".

[1893] TEDH. Oliari y otros vs Italia. 21 de julio de 2015. Párr. 193.

[1894] TEDH. Chapin y Charpentier vs Francia. 09 de septiembre de 2016. Párr.48.

[1895] TEDH. Orlandi v Italia. "The Court reiterates that States are still free, under Article 12 of the Convention as well as under Article 14 taken in conjunction with Article 8, to restrict access to marriage to different sex. The same holds for Article 14 taken in conjunction with Article 12 (see *Oliari and Others*, cited above, § 193)." (Traducción: El Tribunal reitera que **los Estados siguen siendo libres**, de acuerdo con el Artículo 12 de la Convención, así como con el Artículo 14 en conjunción con el Artículo 8, **de restringir el acceso al matrimonio a parejas de distinto sexo**. Lo mismo se aplica al Artículo 14 en conjunción con el Artículo 12.) Párr. 192

[1896] En este caso, el Tribunal analizó -únicamente- la posible violación al artículo 8 de la CEDH, que se refiere al derecho de los individuos de no ser sujetos de interferencias arbitrarias del Estado en su vida privada. En el caso de parejas del mismo sexo, el Tribunal estableció que la falta de un marco legal que permita a las parejas del mismo sexo tener su relación reconocida y protegida bajo la ley nacional puede generar obstáculos significativos en la vida cotidiana de estas parejas. Sin perjuicio de lo anterior, estableció que el Estado puede disfrutar de un margen de apreciación para determinar la forma de registro de las uniones del mismo sexo, lo que implica que este registro no debe ser necesariamente a través de la figura del matrimonio.

sexo, esta protección no se deriva, necesariamente, del reconocimiento del matrimonio entre parejas del mismo sexo.

Bajo este marco, comparto plenamente que el margen del que disponen los Estados a este respecto se refiere tanto a la forma de reconocimiento como al contenido de la protección que debe concederse a las parejas del mismo sexo, **lo que, por supuesto no puede traducirse en una ausencia absoluta de protección para las parejas del mismo sexo.**

Por último, pongo de presente que no existe ningún instrumento internacional que consagre obligaciones de reconocimiento frente a la adopción para parejas del mismo sexo, por lo que los Estados cuentan con un amplio margen de configuración en la materia. No obstante, subrayo, como lo he hecho en otras ocasiones, que cualquier decisión al respecto debe fundamentarse en el principio del interés superior del niño, niña o adolescente, garantizando siempre su bienestar y desarrollo integral[1897].

4.3. La necesidad de mayor información y rigurosidad académica y científica respecto de las terapias de afirmación de género y tratamientos hormonales

Finalmente, en cuanto a la prohibición del financiamiento estatal para tratamientos hormonales para niñez trans y de los tratamientos dirigidos a modificar la identidad de género, reitero que existe la necesidad de que la Comisión profundice en estas discusiones con argumentos científicos para así poder abordarlas integralmente. En particular, existen estudios que indican el daño que puede producir el haberse sometido a tratamientos hormonales en su adolescencia[1898].

Además, tratándose de niños y jóvenes es esencial que se tenga en cuenta y se evalúe su capacidad para consentir tratamientos hormonales. En efecto, es necesario sostener una discusión profunda respecto de los efectos negativos vinculados a estos tratamientos y armonizar esta información con las afirmaciones realizadas por la Comisión.

En efecto, académicos sostienen que existen estudios a largo plazo que ponen de presente -en los individuos que se han sometido a tratamientos de afirmación de género u hormonales- un aumento en su morbilidad y la mortalidad y un riesgo de suicidio tras la transición[1899].

Estos elementos no pueden ser ignorados por la Comisión; especialmente cuando este órgano tiene el mandato de promover y defender los derechos humanos en la región, incluido el derecho a la salud.

5. Sobre la omisión de considerar los derechos de los padres frente a la educación sexual

En el párrafo 394 del Informe, se indica lo siguiente:

> "En ese marco, preocupa que la directriz del Ministerio de Educación que prohibió la mal llamada "ideología de género" en las instituciones educativas, sin explicar su alcance, restringiendo el acceso a la educación sexual integral, lo cual dificulta la implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en adolescentes (ENIPENA)"

[1897] La Convención sobre Derechos del Niño (1989) consagra en el artículo 3.2 que "los estados se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley".

[1898] 'Trust the Experts' Is Not Enough: U.S. Medical Groups Get the Science Wrong on Pediatric 'Gender Affirming' Care. https://media4.manhattan-institute.org/sites/default/files/how-to-respond-to-medical-authorities_claiming_gender_affirming_care_safe.pdf.

[1899] Levine, S.B., Abbruzzese, E. Current Concerns About Gender-Affirming Therapy in Adolescents. *Curr Sex Health Rep* **15**, 113–123 (2023). https://doi-org.ez.unisabana.edu.co/10.1007/s11930-023-00358-x.

Por otro lado, en los párrafos 138, 257, 276, 311, 450, y 505 se hizo referencia a restricciones al acceso a la educación sexual integral, entre otras, cuando dicha educación hace referencia a asuntos relacionados con el género o diversidad sexual.

En primer lugar, considero que con estas consideraciones la CIDH ignoró el deber de proteger el interés superior de niños, niñas y adolescentes y evitar la hipersexualización. Como lo he mencionado anteriormente, la hipersexualización representa un riesgo que afecta de manera desproporcionada a la población de la niñez. Así lo ha reconocido el Comité sobre los Derechos del Niño en la Observación General 20, al establecer que "[e]l entorno digital también puede exponer a los adolescentes a riesgos, entre otros, (...), la **hipersexualización**".[1900] Esto lo ha reiterado el Comité en varios informes, en los que ha sostenido que la hipersexualización es un problema que debe ser atendido por los Estados, puesto que pone en riesgo los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes[1901].

Se reitera que la educación sexual, en consecuencia, debe ser un medio para evitar la hipersexualización de los niños, niñas y adolescentes[1902] y no un mecanismo para promoverla. En coherencia con ello, el TEDH ha establecido que para que la educación sexual sea acorde con la Convención se requiere que tenga como objetivo proporcionar a los niños conocimientos **correctos, precisos, objetivos y científicos sobre la materia, presentados de manera adecuada a su edad[1903].**

Sobre la hipersexualización de materiales educativos se han presentado denuncias en todo el mundo; lo que demanda de una regulación muy estricta por parte de los Estados y la vigilancia e investigación en estas materias[1904]. En Estados Unidos, se han presentado múltiples proyectos de ley dirigidos a establecer el derecho de los padres a conocer la educación que reciben sus hijos en materia como identidad de género[1905]. Asimismo, múltiples Estados han prohibido materiales educativos que incluyan referencias contrarias al interés superior del menor[1906]

Finalmente, no se realizó un balance adecuado entre los derechos y sujetos involucrados en la discusión frente a la educación sexual integral, en particular, el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, el cual resulta especialmente relevante en estas discusiones ya que, de conformidad con el artículo 12.4 de la CADH, "**[l]os padres, y en su caso los tutores, tienen derecho** a que sus hijos o pupilos **reciban la educación** religiosa y **moral** que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Como se ha mencionado anteriormente, esta misma garantía ha sido prevista en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos[1907], Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[1908], la Convención sobre los Derechos de Niño[1909] y el Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Derechos Humanos[1910]. De acuerdo con el TEDH, el **derecho**

[1900] Observación general núm. 20 (2016) sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia.

[1901] Consideration of the reports submitted by States parties under article 44 of the Convention. Fifth periodic reports of States parties due in 2012; Committee on the Rights of the Child. Combined fifth and sixth periodic reports submitted by the Plurinational State of Bolivia under article 44 of the Convention, due in 2015.

[1902] Universidad de La Sabana. La hipersexualización de la infancia. https://www.unisabana.edu.co/portaldenoticias/al-dia/la-hipersexualizacion-de-la-infancia/.

[1903]TEDH. Caso Macatė v. Lithuania.

[1904] Ver: Quadratrin México. Imponen ideología de género e hipersexualización en libros: asociaciones. 2023.https://mexico.quadratin.com.mx/imponen-ideologia-de-genero-e-hipersexualizacion-en-libros-asociaciones/; Debate. Nuevoslibros de texto de la SEP enseñan sobre inclusión, ¿y placeres del cuerpo?. 2023. https://www.debate.com.mx/cultura/Nuevos-libros-de-texto-de-la-SEP-ensenan-sobre-inclusion-y-placeres-del-cuerpo-20230802-0073.html; Infobae. Contenido inapropiado en libros de la SEP: papás exhiben páginas que "promueven la hipersexualización". 2023. https://www.infobae.com/mexico/2023/08/29/contenido-inapropiado-en-libros-de-la-sep-papas-exhiben-paginas-que-promueven-la-hipersexualizacion/; Texas Values. Austin ISD Sex-Ed Curriculum, https://txvalues.org/wp-content/uploads/2014/04/AISD-Sex-Ed-Curriculum-Presentation-final.pdf; Foxnews. Transgender lesson gets New York 7th-grade teacher suspended. 2023. https://www.foxnews.com/us/transgender-lesson-gets-new-york-7th-grade-teacher-suspended.

[1905]Ver: https://www.future-ed.org/legislative-tracker-2023-parent-rights-bills-in-the-states/.

[1906] Ver: https://www.kmuw.org/education/2023-12-18/kansas-school-district-restricts-books-that-mention-nudity-sexual-orientation-or-gender-identity; https://www.cbsnews.com/news/florida-public-schools-ban-teach-gender-identity-sexuality/; https://www.cnn.com/2023/05/27/politics/iowa-law-gender-identity-book-ban/index.html.

[1907] Artículo 18.4.

[1908] Artículo 13.3.

[1909] Artículo 14.2.

[1910] Artículo 2.

de los padres a elegir la educación de sus hijos, **incluida la educación sexual**, es un aspecto del derecho al respeto de la vida privada y familiar protegido por el CEDH[1911].

En tal sentido, reitero que existe un consenso frente a la existencia y reconocimiento de este derecho de los padres. La Comisión Interamericana ha entendido que el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos (i) debe interpretarse en conjunto con los derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente el derecho a la educación[1912] y (ii) debe respetar las disposiciones de los instrumentos interamericanos que establecen que la educación debe orientarse a formar a niños y niñas en el respeto de los derechos humanos, las libertades públicas y la tolerancia[1913] .

Por supuesto que estoy de acuerdo con esos criterios, sin embargo, no puede omitirse que: (i) todo tipo de educación deberá ser respetuosa del interés superior de los niños como principio rector, y (ii) el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos se deriva del derecho a la educación de los niños en sí mismo; por lo cual, existe un falso dilema en considerar que ambos derechos son incompatibles.

Así, el TEDH, en el marco de su interpretación del artículo 2 del Protocolo N. 1 ha enunciado que[1914], es sobre el derecho fundamental a la instrucción sobre el que se asienta el derecho de los padres al respeto de sus convicciones filosóficas y religiosas. De acuerdo con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, si bien la titularidad de este derecho reposa en cabeza de los padres, lo hace también en cabeza de los NNA, quienes tienen derecho a una educación y enseñanza[1915].

Sin duda, este derecho tiene un impacto en la educación sexual de los niños, niñas y adolescentes puesto que la educación sexual, al igual que cualquier otro tipo de educación, debe enmarcarse en el ámbito de protección del derecho convencional, reconocido por el derecho internacional de los derechos humanos, que otorga a los padres el derecho a elegir la educación de sus hijos, de conformidad con el artículo 12.4 convencional. No obstante, la Comisión no tuvo en cuenta este derecho al criticar las acciones del Estado.

Por último, se resalta que el término “ideología de género" no es incorrecto, sino que ha sido un concepto ampliamente estudiado y definido en la doctrina. Por lo tanto, resulta problemático acallar o estigmatizar a los que usan este término.

6. Uso indebido del concepto de “trabajo sexual”

En los párrafos 509, 516, 698, y 726 se hace referencia a las expresiones “trabajadoras sexuales” y “trabajo sexual”. Al respecto, manifiesto mi desacuerdo con el uso de esas expresiones para hacer referencia a la prostitución y a las mujeres que son sometidas a dicha práctica. Tal como lo mencionó la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias, en su informe de mayo de 2024 sobre prostitución, los términos señalados describen “erróneamente la prostitución como una actividad tan digna como cualquier otro trabajo. No tiene en cuenta las graves violaciones de los derechos humanos que caracterizan el sistema de la prostitución y entraña una manipulación psicológica respecto a las víctimas y sus experiencias”[1916]. En lugar de “trabajadoras sexuales” sugiero que, en consonancia con el informe referido al pie de página, se haga uso del término personas, mujeres o niñas prostituidas como un reconocimiento de la magnitud del daño experimentado por las mujeres y niñas sometidas a la prostitución.

Ahora bien, resalto la importancia de que las medidas que se tomen para proteger a las personas que son prostituidas, debe respetar enfoques diferenciales, en relación con mujeres biológicas y personas identificadas

[1911] TEDH, Kjeldsen, Busk Madsen y Pedersen, Párr. 53; Dojan y otros, citado anteriormente, Párr. 78-83
[1912] CIDH. Estudio Libertad de Religión y Creencia | Estándares Interamericanos.
[1913] CIDH. Estudio Libertad de Religión y Creencia | Estándares Interamericanos.
[1914] Los principios generales enunciados por el TEDH se desprenden fundamentalmente de las Sentencias Kjeldsen, Busk Madsen y Pedersen contra Dinamarca (TEDH 1976/5); Campbell y Cosans contra Reino Unido (TEDH 1982/1); Valsamis contra Grecia (TEDH 1996, 70) y Folgero y otros contra Noruega (TEDH 2007/53).
[1915] Caso Kjeldsen, Busk Madsen y Pedersen contra Dinamarca (STEDH 1976/5, de 7 de diciembre, ap. 52).
[1916] Informe A/HRC/56/48, La prostitución y la violencia contra las mujeres y las niñas - Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias, Reem Alsalem. 7 de mayo 2024, párafo 6

como "mujeres trans", esto debido a que las experiencias, riesgos, grado de vulnerabilidad y necesidades de salud que cada grupo experimenta es diferente, esto en función de sus diferencias biológicas y de las condiciones que influyeron para que fueran prostituidas.

Como lo he hecho anteriormente y por resultar relevante al presente análisis, comparto la postura sostenida en el voto disidente en el caso *Vicky Hernández* de la Ex-Juez Elizabeth Odio Benito quien consideró que mezclar de manera equivocada los regímenes específicos de protección de grupos en situación de vulnerabilidad implica el riesgo de invisibilizar las luchas particulares de cada uno y diluir las formas concretas de violencia, de manera que no sean analizadas y contrarrestadas apropiadamente [1917]. La ex Jueza consideró que confundir la categoría biológica de "mujer" y sustituirla con la "identidad de género" contribuye a reducir décadas de lucha por alcanzar la igualdad entre el sexo femenino y el sexo masculino, y a la mujer misma, a una extraña y confusa variable de identidades subjetivas [1918].

Coincido con la Ex Jueza Odio Benito, a su vez, en que las situaciones de violencia y discriminación que sufren las personas que se identifican como transgénero no son iguales a las que sufren las personas que son biológicamente mujeres. Por ende, los sistemas de protección deben aplicar los instrumentos y los estándares específicos de protección de manera diferencial y apropiada para cada grupo en condición de vulnerabilidad.

7. Sobre el uso de la terminología adecuada

En el párrafo 384 del Informe, se indicó:

> "384. Durante 2024, la CIDH continuó recibiendo información sobre **violaciones a los derechos humanos** relacionadas con los operativos de seguridad ciudadana en contra personas presuntamente vinculadas a pandillas en el contexto del régimen de excepción" (Negrillas fuera del texto original)

Al respecto, sugiero que, por rigurosidad metodológica, siempre se incluya la expresión "presuntas" para calificar las "violaciones a los derechos humanos". Ello, en tanto, tal como está redactado pareciera que la CIDH está estableciendo la responsabilidad del Estado por cometer vulneraciones de derechos humanos, para lo cual, no tiene competencia dado que no nos encontramos en un escenario cuasi judicial. A su vez, ello afecta la subsidiariedad, pues, se efectúan pronunciamientos sobre violaciones de derechos sin que se haya estudiado si el Estado tuvo la oportunidad de resolverlo.

[1917] Corte IDH. Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de marzo de 2021. Serie C No. 422. Voto parcialmente disidente de la Jueza Elizabeth Odio Benito. Párrs. 15, 27-42.

[1918] Corte IDH. Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de marzo de 2021. Serie C No. 422. Voto parcialmente disidente de la Jueza Elizabeth Odio Benito. Párr. 15.